

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL HÁBITAT RURAL DE EL IMPENETRABLE

PROPUESTA DE MODELO DE CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL

PICTO-UNNE 2019-00034

DIRECCIÓN

Miguel Ángel Barreto

CODIRECCIÓN

Venettia Romagnoli

INVESTIGADORES

Jorge Alfredo Alberto

María Andrea Benítez

María Laura Boutet

Álvaro Di Bernardo

María Emilia Fernández

Silvina López

Marcelo Aníbal Mignone

Hugo Zurlo

Evelyn Abildgaard

Noel Depettris

María Laura Puntel

**DESARROLLO TERRITORIAL
SOSTENIBLE DEL HÁBITAT RURAL
DE EL IMPENETRABLE**

**PROPUESTA DE MODELO DE CENTRO
DE SERVICIO INTEGRAL**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PICO-UNNE 2019-00034**

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE

Miguel Ángel Barreto

CORRESPONSABLE

Venettia Romagnoli

INVESTIGADORES

Jorge Alfredo Alberto

María Andrea Benítez

María Laura Boutet

Álvaro Di Bernardo

María Emilia Fernández

Silvina López

Marcelo Aníbal Mignone

Hugo Zurlo

INVESTIGADORAS BECARIAS

Evelyn Abildgaard

Noel Depettris

María Laura Puntel

Patrocinio

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

Universidad Nacional del Nordeste

Secretaría General de Ciencia y Técnica

Entidad ejecutora

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Instituto de Investigación para el Desarrollo del Hábitat Humano

FAU - UNNE | IIDTHH - UNNE - CONICET

Desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de el Impenetrable : propuesta de modelo de centro de servicio integral : proyecto de investigación y desarrollo

PICTO UNNE 2019-00034 : 28 de agosto 2020-28 de febrero de 2024 / Miguel Ángel Barreto ... [et al.].- 1a ed.- Corrientes : Editorial FAU-UNNE, 2025.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-91460-0-4

1. Desarrollo Sustentable. 2. Hábitat Rural. 3. Planes Regionales. I. Barreto, Miguel Ángel
CDD 320.12

EDICIÓN

Editorial de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Universidad Nacional del Nordeste

(H3500COI) Av. Las Heras 727 • Resistencia • Chaco • Argentina

Web site: <http://arq.unne.edu.ar>

Diseño y Diagramación

LARA MEYER

Corrección de texto

IRINA WANDELOW

ISBN 978-631-91460-0-4

Reservados todos los derechos.

Resistencia, Chaco, Argentina. Octubre 2024

La información contenida en este volumen es absoluta responsabilidad de cada uno de los autores. Quedan autorizadas las citas y la reproducción de la información contenida en el presente volumen con el expreso requerimiento de la mención de la fuente.

ÍNDICE

PARTE I. PRESENTACIÓN	11
Desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de El Impenetrable.	
Propuesta de modelo de centro de servicio rural integral	13
Introducción	13
Problemática de la investigación	14
Preguntas, hipótesis y objetivos	18
Partes del libro	19
PARTE II. ENCUADRE CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	23
Desarrollo territorial sostenible del hábitat rural	25
El territorio como proceso de construcción social	26
El territorio como espacio de poder, conflictos y desigualdades	28
La experiencia del territorio como espacio de desigualdades	29
Desarrollo rural y territorial sostenible	31
Centros de desarrollo del hábitat rural, integral y sostenible	33
Planificación regional para el desarrollo integral y sostenible del hábitat rural	49
La región en la geografía	49
La región en el ordenamiento y la planificación territorial	52
Estrategia metodológica de la investigación	57
Perspectiva de abordaje de la problemática	57
Organización y actividades de la investigación	58
PARTE III. CARACTERIZACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO	65
Introducción	67
El medio físico-natural de El Impenetrable chaqueño	69
Ubicación y características generales	69
Condiciones geomorfológicas y geológicas	71

Condiciones climáticas	73
Condiciones fitogeográficas (especies vegetales características)	77
A manera de conclusión	81
Caracterización histórico-cultural de	
El Impenetrable chaqueño	85
Las comunidades originarias	85
La ocupación española en la región	86
La ocupación desde fines del siglo XIX	88
El poblamiento del área Teuco-Bermejito	88
El poblamiento al sur del río Bermejo	90
La Campaña al Oeste	91
Los últimos años del siglo XX	93
La ocupación y los pueblos originarios	95
A modo de cierre	96
Caracterización sociodemográfica de	
El Impenetrable chaqueño	99
Introducción	99
Las fuentes y datos para el análisis sociodemográfico	99
La densidad demográfica en la región	100
La estructura de población	102
Las pirámides de población	104
Las condiciones de la vivienda en El Impenetrable	106
Las condiciones de hacinamiento	108
La provisión del agua para beber y cocinar	110
Las condiciones sanitarias del hogar	111
La provisión de heladera	114
El régimen de tenencia del hogar	115
Las Necesidades Básicas Insatisfechas: la pobreza en la región	116
El nivel educativo de la población	117
A manera de conclusión	119
Marco político-jurídico-institucional para la planificación	
territorial del desarrollo sostenible e integral del hábitat rural de	
El Impenetrable chaqueño	123
Introducción	123
Organización política del territorio	124
Marco normativo e institucional vigente en materia de	
ordenamiento del territorio	127

Marco político, institucional y normativo vigente en el nivel nacional	
Marco en materia de derechos de los pueblos originarios sobre sus tierras ancestrales	
Situación jurídica de la tierra	137
Los ejidos municipales	
Las tierras aborígenes	
Las áreas protegidas de El Impenetrable	
Las tierras fiscales y privadas	
Políticas, planes y programas	145
Centros Integradores Comunitarios (CIC) 2004-2023	
Proyecto de Inclusión Socioeconómica en las Áreas Rurales (PISEAR-Chaco)	
Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2020-2023, articulado al Plan de gobierno provincial Chaco 2020-2023	
Plan Chaco Explora. Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2015 (2009)	
Máster Plan El Impenetrable. Plan Integral de Desarrollo Turístico y Gestión Sostenible en El Impenetrable (2017)	
PRODECCA y PROGANO	154
Plan Estratégico Territorial Chaco (2018-2025)	
Planes estratégicos urbano-territoriales municipales	
Conclusiones	156
El medio físico-construido del hábitat rural de	
El Impenetrable chaqueño	163
Introducción	163
Infraestructura y servicios	164
Infraestructura eléctrica	
Provisión de agua	
Telefonía e internet	
Breves conclusiones sobre infraestructuras y servicios	173
Vivienda rural y del periurbano	174
Vivienda y hábitat doméstico rural. Características de las construcciones y de la ocupación del espacio	
Particularidades de las acciones estatales de vivienda en la región	
Viviendas en periurbanos	
Breves conclusiones sobre la vivienda rural y en periurbanos	187
Edificios escolares: la infraestructura escolar en el medio rural	188
Casos estudiados	
Breves conclusiones sobre escuelas rurales	194

Caracterización socioproductiva económica..... 199

Introducción	199
Descripción general del área de estudio	200
Desarrollo rural en el Chaco y en El Impenetrable chaqueño	202
Actividades productivas en el área de estudio	205
Actividad industrial	
Producción agrícola	
Actividad turística y áreas naturales protegidas	218
Reservas comunitarias de pueblos originarios	221
Actividades vinculadas a economías locales	223
Proyectos especiales	224
Organizaciones aportantes público-privadas	225
Otras organizaciones aportantes	227
A modo de cierre: aspectos favorables y desfavorables	228

Aporte de especialistas, actores clave y apreciaciones del estudio de campo 235

Introducción	235
Aportes de especialistas y actores clave	236
¿Cómo debería ser el desarrollo territorial sostenible en la región?	
¿Cuáles son los principales problemas o escollos para alcanzar el desarrollo sostenible integral del hábitat rural de la región?	
¿Cuáles deben ser las acciones que deberían implementarse para avanzar en la dirección deseada?	
Conclusiones del taller	240
Características del desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región	
Principales factores que afectan el desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región	
Posibles ejes de políticas para promover un desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región	
Síntesis del estudio de campo	242

PARTE IV. MODELO ACTUAL DE LA REGIÓN DE EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO 245

Tendencias posibles, problemas y potencialidades 247

Introducción	247
Patrimonio natural y cultural	248
Dinámica socioproductiva	252

Calidad de vida	255
Gestión estatal	261
Tendencias posibles del modelo actual	266
Zonificación del modelo actual	267
Zona Oeste	
Zona Sur	
Zona Centro	
Zona Norte	

PARTE V. ANTECEDENTES 277

Antecedentes de centros, proyectos y políticas de desarrollo rural	279
Centros Integradores de Desarrollo (México)	279
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Perú)	282
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (España)	286
Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sostenible (Ecuador)	299
El Kibutz como experiencia comunitarista (Israel)	292
La experiencia de las Aldeas Colectivas Autosuficientes UJAMAA (Tanzania)	293

PARTE VI. PROPUESTA 301

Centros de desarrollo integral y sostenible del hábitat rural	303
Introducción	303
Pilares del enfoque del desarrollo del hábitat rural con base en problemas y potencialidades de la región	304
Dependencia, objetivo institucional y funciones del CEDISOHR	307
Ejes y lineamientos estratégicos del CEDISOHR	309
Preservación del patrimonio natural y cultural	310
Transformaciones de la dinámica socioproductiva	310
Mejoramiento de la calidad de vida	312
Gestión pública para el desarrollo integral y sostenible del hábitat rural	316
Replicabilidad y planificación territorial del CEDISOHR	318
Distribución de funciones de los CEDISOHR de El Impenetrable	319
Perfiles de las sedes de los CEDISOHR según zonas de El Impenetrable	320
Mapa de replicabilidad y planificación territorial de los CEDISOHR de El Impenetrable	322

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 323

PARTE I

PRESENTACIÓN

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL HÁBITAT RURAL DE EL IMPENETRABLE. PROPUESTA DE MODELO DE CENTRO DE SERVICIO RURAL INTEGRAL

Miguel Ángel Barreto

INTRODUCCIÓN

Este libro contiene los resultados del proyecto de investigación y desarrollo PICTO-UNNE 2019-00034, denominado «Desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de El Impenetrable. Propuesta de modelo de centro de servicio desde un abordaje integral», patrocinado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), en forma conjunta con la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), a través de la Secretaría General de Ciencia y Técnica (SGCyT), llevado adelante desde el 28 de agosto de 2020 hasta el 28 de febrero de 2024, pandemia de covid-19 mediante.

La convocatoria estuvo destinada a la presentación de proyectos de investigación científica y tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores formados y activos de la UNNE o grupos de investigadores o de investigación pertenecientes a instituciones de investigación públi-

cas o privadas, sin fines de lucro, asociados a esta universidad nacional, para las áreas de investigación especificadas y orientados a áreas de interés común entre ambas instituciones, con el objetivo de promover la actividad científica y tecnológica en las áreas de interés acordadas, con la finalidad de lograr un impacto social concreto, tangible y medible sobre el territorio, la comunidad o población objeto de la investigación.

El interés que priorizaron ambas instituciones abordó las problemáticas de los espacios correspondientes a El Impenetrable, en la provincia del Chaco y el Iberá, en la provincia de Corrientes, que constituyen ecorregiones de gran importancia que están siendo afectadas por distintos procesos de antropización que ponen en riesgo la sostenibilidad de estos espacios. La convocatoria estableció las siguientes líneas de temas posibles:

- A. ordenamiento del territorio-desarrollo local;
- B. uso del suelo y manejo del agua;
- C. conservación de la biodiversidad;
- D. emprendimientos productivos y su impacto sobre el ambiente;
- E. vulnerabilidad socioeconómica y ambiental-salud y enfermedad en la población y;
- F. cultura local-turismo.

El proyecto que contiene este libro fue uno de los catorce proyectos adjudicados y, para su presentación, el equipo de dirección de este proyecto conformó un grupo de investigación específico para el cual se convocó a investigadores y especialistas en distintas temáticas convergentes con los objetivos del proyecto, pertenecientes a las disciplinas de la geografía, la ingeniería, la planificación territorial, la arquitectura, las ciencias sociales y el hábitat social¹.

1. En la formulación y gestión del proyecto se trabajó de manera conjunta con Venettia Romagnoli, integrante del grupo responsable del proyecto.

PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

El tema del proyecto es el desarrollo territorial del hábitat rural. La problemática de este hábitat en El Impenetrable es una de las más críticas del país en las dimensiones ambientales y socioculturales. A la vez, se inserta en un territorio que presenta grandes potencialidades para implementar políticas de desarrollo sostenible perdurables en el tiempo, que preserven sus cualidades naturales y que mejoren la calidad de vida de los habitantes rurales respetando sus rasgos culturales, sobre la base del involucramiento de la población en procesos de aprendizajes compartidos a través de la promoción de instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil, educativas, sanitarias, productivas, sociales y culturales.

El Impenetrable es una extensa región de bosque nativo en riesgo por deforestación que en la provincia del Chaco (Argentina) se caracteriza por disponer de poco más de una decena de asentamientos urbanos pequeños y uno de los porcentajes más altos del país de población rural. Compuesta de criollos, descendientes de inmigrantes y grupos étnicos originarios que habitan de manera dispersa y asentada en pequeñas comunidades (parajes), con carencias elevadas de infraestructuras y servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y de comunicación, un contexto ambiental sumamente dificultoso por las condiciones que impone el medio físico-natural, las distancias que separan a las poblaciones de los centros de abastecimiento y de servicios básicos y los serios problemas de conectividad, debido al poco desarrollo de la red vial que tiene un alto porcentaje de caminos de tierra poco consolidados.

La región ambiental o ecorregión comprende una extensa porción de las provincias de Formosa, Salta y Santiago del Estero, bordeada por los ríos Teuco, Bermejo y atravesada por el Bermejito, y también por países limítrofes. En Argentina, la región constituye una amplia llanura interfluvial, colmatada por la dinámica de los ríos Pilcomayo y Bermejo. Sus principa-

los riesgos ambientales son las sequías y las inundaciones, a los que se agrega la erosión por acciones antrópicas como la deforestación y el desarrollo de cultivos industriales. La gran zona de bosques del interfluvio constituye una de las regiones naturales más importantes de Argentina, que se encuentra en proceso de valoración y conservación como fuente de biodiversidad y de reserva aborígen. Alrededor de 25 grupos étnicos originarios de las comunidades Wichí, Moqoit y Toba residen en la región.

Dentro de la provincia del Chaco, la región quedó delimitada para este proyecto por los departamentos Almirante Brown, General Güemes y Maipú. Cuenta con una extensa superficie de 45.618 km² y una muy baja cantidad de población que apenas superaba los 130.000 habitantes en el censo de 2022, con una

densidad aproximada de apenas 3,00 hab/km², distribuida de forma desequilibrada entre estos departamentos. En total, posee una decena de localidades urbanas con alrededor del 70% de la población total, siete localidades de población rural concentrada (menos de 2.000 habitantes), con alrededor del 4% de la población total de la región y una población rural dispersa del 26% distribuida en más de 140 pequeños parajes y viviendas rurales dispersas.

La región tiene tres zonas productivas: forestal de El Impenetrable, agrícola-ganadera de El Impenetrable y la agrícola central del Chaco. El perfil económico-productivo es el de más bajo desarrollo de la provincia, se caracteriza por la actividad de explotación forestal de bosques nativos (rollizos), la silvicultura, el turismo natural y cultural, la producción ictícola, la

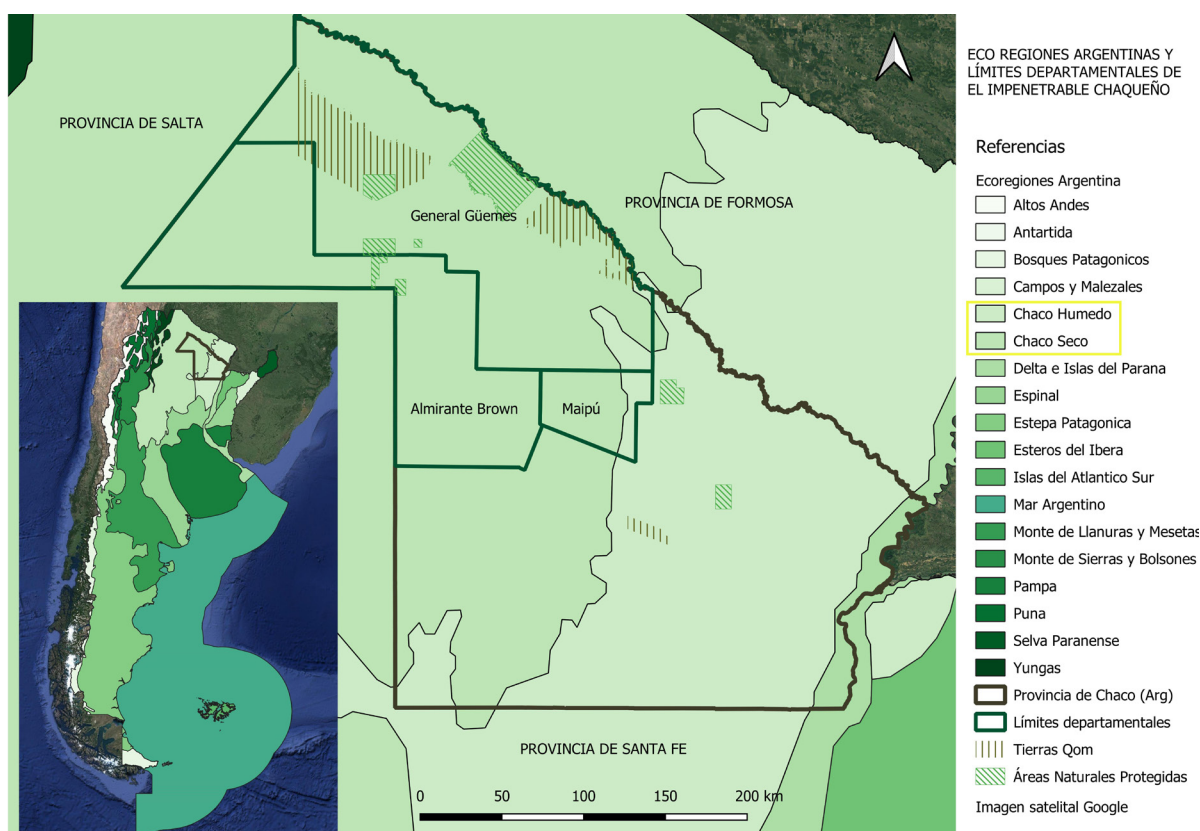


Figura 1. Región de El Impenetrable en la provincia del Chaco (Evelyn Abildgaard, 2023, sobre la base del Instituto Geográfico Nacional [IGN]).



a. Escuela en zona rural del municipio de Miraflores.



b. Centro de Desarrollo Productivo (CEDEPRO) cercano a Miraflores.



c. Ruta Juana Azurduy, km 55, en intersección con la «ruta de las 10.000» (predio de la UNNE).



d. Plantación de soja sobre tierra de desmonte.

agricultura familiar de subsistencia, la fabricación de ladrillos artesanales, la apicultura, la producción de artesanías, el carbón, la ganadería porcina, el cultivo de girasol en establecimientos medianos y grandes, y un preocupante avance de la producción de soja a través de pools de siembra industrializada que agravan en el desmonte nativo. Existen sólo dos parques industriales pequeños en la región, y el desarrollo del turismo natural está siendo promovido por las políticas públicas como una de las vías de transformación del perfil económico y social de la región (PET Chaco 2018-2025, 2019).

Cuenta con grandes extensiones de tierra destinadas a reservas aborígenes y naturales. También cuenta una Ley provincial de Protección del Patrimonio Biocultural Comunitario de los Pueblos Originarios del Chaco. Las políticas ambientales provinciales están orientadas a la conservación y puesta en valor de los ecosistemas, tanto para el turismo como para el uso productivo sostenible de sus recursos, aunque todo esto tiene resultados relativos en el territorio. En él, los conflictos de ocupación de la tierra rural, la explotación extractiva irracional de los recursos naturales, el avance de los cultivos industriales, la expulsión de la población rural hacia los centros urbanos, la discriminación y los conflictos interculturales, el muy bajo nivel de desarrollo social, entre otros problemas, son duros obstáculos a resolverse para promover un desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región (PET Chaco 2018-2025, 2019).



e. Camión transportando rollos de madera nativa.



f. Barrio de vivienda pública en el periurbano de la localidad de Miraflores.



g. Vivienda rural con perforación y extracción de agua mediante molino de viento.



h. Vivienda rural con sistema individual de energía solar.



i. Río Bermejito en el acceso al Parque Nacional El Impenetrable.



j. Misión franciscana en la localidad de Misión Nueva Pompeya, declarada patrimonio nacional y provincial.



k. Centro de artesanía en un paraje de la comunidad Wichí, cercano a Misión Nueva Pompeya.



l. Sistema público de provisión de agua potable en el paraje Nueva Población, cercano a Misión Nueva Pompeya.

Figura 2. Imágenes ilustrativas del hábitat rural de la región de El Impenetrable chaqueño. Fotografías: Miguel Ángel Barreto, María Noel Depettris, Evelyn Abildgaard y Hugo Zurlo.

PREGUNTAS, HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

Las preguntas que guiaron el inicio de esta investigación fueron:

- ¿Es posible idear un modelo de desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región?
- ¿Es posible formular una propuesta experimental de este modelo?
- ¿Es posible que esta propuesta pueda enmarcarse y replicarse en las diferentes subregiones de El Impenetrable dentro de la provincia del Chaco a partir de una planificación territorial del desarrollo integral y sostenible del hábitat rural de la región?

En 1978, el gobierno del Chaco, por medio del Decreto N° 470-693/78, realizó una donación a la UNNE de 2.500 has, localizadas en las parcelas 161 y 162, aproximadamente a 35 km al oeste de la localidad de Miraflores. La donación tenía como objetivo un modelo de desarrollo productivo que podría ser replicado en el territorio de El Impenetrable chaqueño. Desde entonces, la UNNE no realizó acciones en el predio hasta el 2018, cuando inició gestiones institucionales y visitas de campaña a la zona a los efectos de llevar adelante en el predio un Centro de Investigación y Desarrollo de El Impenetrable Chaqueño (CIDICH). A tal fin, conformó un equipo que estuvo trabajando en esa propuesta hasta el 2022. La accesibilidad al predio es desde Miraflores por la «ruta de las 10.000», que es de tierra y su estado de conservación es bueno. El predio es atravesado por la Ruta Provincial N° 100 Juan Azurduy, que también es de tierra y está en buenas condiciones. Dentro de las parcelas se identificaron trece ocupaciones que, según los datos recabados, se iniciaron en 2007 en adelante. La mayoría de los ocupantes realiza actividades de producción de subsistencia, de ganado menor y aves de corral, algunos ocupantes crían ganado vacuno, otros realizan extracción de madera del monte, en algunos casos con maquinaria de gran tamaño que evidencia una explotación comercial de la madera. Dos ocupaciones son cam-

pamentos temporales para esta actividad extractiva. En la parcela 162 hay un pozo de agua del que se abastecen los ocupantes más próximos y, además, la mayoría tiene o está construyendo represas para el reservorio de agua de lluvia. Las condiciones habitacionales son muy precarias, colectan el agua de las cubiertas de las viviendas en cisternas para el uso doméstico. Sólo una familia cuenta con energía de red eléctrica; varias viviendas tienen paneles solares. El sistema de electrificación rural está muy próximo a los ocupantes, en algunos casos ingresa al predio, pero no se pueden conectar por la irregularidad de la situación de ocupación. Por ahora, la UNNE proyecta la regularización dominial del predio y su delimitación (cerramiento) y ocupación para preservación y creación de una infraestructura básica para albergar investigadores y comenzar a canalizar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Se considera que esta situación representa una oportunidad para llevar adelante este proyecto. La zona ha brindado una plataforma para realizar un trabajo de campo que complementó el diagnóstico multidimensional de la región y para diseñar la propuesta.

Inicialmente, la hipótesis de trabajo de esta investigación consideró que la realización de un diagnóstico multidimensional, interdisciplinario y participativo (que incluya la perspectiva de los actores del territorio) permitiría caracterizar adecuadamente la situación del medio físico-natural, del medio físico-construido, de las características socioeconómicas, productivas y culturales de la población, y de los aspectos jurídicos-institucionales de la organización del territorio para proponer lineamientos de un plan de desarrollo territorial sostenible que tenga el objetivo de consolidar a la población rural en su hábitat y mejorar su calidad de vida respetando los rasgos culturales de la población, a partir de un modelo de Centro de Servicio Rural Integral, dedicado a la capacitación, prestación de servicios, organización y gestión del territorio, mediante la articulación de sectores gubernamentales, educativos, del siste-

ma científico-tecnológico, del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y la población local, que pueda ser replicable como estrategia de desarrollo para la vasta región de El Impenetrable.

El objetivo general del proyecto fue caracterizar la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable y proponer un modelo (replicable) de centro de servicio integral enmarcado en un plan de desarrollo territorial sostenible que contribuya a consolidar la población rural en su hábitat y mejorar su calidad de vida, a partir de la capacitación, prestación de servicios, organización y gestión del territorio, mediante la articulación de sectores académicos de la UNNE y del sistema científico-tecnológico, sectores gubernamentales, del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y la población local, que pueda ser replicable como estrategia de desarrollo rural integral sostenible de la región de El Impenetrable.

Los objetivos específicos de la investigación fueron:

- Profundizar el estudio del arte sobre el desarrollo rural territorial sostenible y la implementación de centros de desarrollos rurales integrales en el contexto latinoamericano, con el objeto de unificar el encuadre teórico del equipo de investigación.
- Caracterizar multidimensionalmente la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable chaqueño.
- Realizar un diagnóstico del territorio rural con epicentro en el predio de la UNNE, que sea multidimensional, de tipo interdisciplinario, que incluya la perspectiva de los actores del territorio, que permita caracterizar adecuadamente la situación del medio físico-natural, del medio físico-construido, de las características socioeconómicas, productivas y culturales de la población, y de los aspectos jurídicos-institucionales de la organización del territorio.
- Proponer un modelo de Centro de Desarrollo Rural Integral dedicado a la capacitación, prestación de servicios, organización y gestión del territorio, mediante la articulación de sectores gubernamentales, de la UNNE y del sistema científico-tecnológico, del

sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y la población local, que pueda ser replicable como estrategia de desarrollo para la vasta región de El Impenetrable.

- Proponer una estrategia de localización y replicabilidad de otros centros similares en la región de El Impenetrable chaqueño, con base en un plan de desarrollo territorial sostenible que tenga el objetivo de consolidar la población rural en su hábitat y mejorar su calidad de vida.

PARTES DEL LIBRO

La parte I de este libro -esta presentación- explica el marco institucional del proyecto de investigación, la problemática abordada, las preguntas, hipótesis y objetivos que guiaron el desarrollo de su investigación, así como el recorte temporal y espacial de su objeto de estudio: el desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región de El Impenetrable en la provincia del Chaco (Argentina), denominado para esta investigación región de El Impenetrable chaqueño.

La parte II está destinada a la formulación del encuadre conceptual y metodológico de la investigación, organizado en tres apartados, el primero de ellos está dedicado a teorizar el «Desarrollo territorial sostenible del hábitat rural», abordando tópicos referidos al territorio como proceso de construcción social, como espacio de poder, conflictos y desigualdades, así como la experiencia del territorio como espacio de desigualdades. Este tópico también teoriza sobre el desarrollo rural y territorial sostenible, y sobre los centros de desarrollo del hábitat rural, integral y sostenible como herramienta posible para alcanzarlo. El segundo tópico de esta parte se centra en la «Planificación regional para el desarrollo integral y sostenible del hábitat rural», centrándose en cómo es entendida y analizada la región en la geografía y en el ordenamiento y la planificación territorial. Finalmente, el tercer tópico de esta parte explicita la «Estrategia metodológica de la investigación», la perspectiva de abordaje de la

problemática centrada en la complejidad y explica la organización y las actividades de la investigación que se realizaron.

La Parte III, denominada «Caracterización multidimensional de El Impenetrable chaqueño», realiza un diagnóstico de la región de El Impenetrable chaqueño en distintas dimensiones y perspectivas de saberes de la problemática. La primera dimensión caracterizada es la de «El medio físico natural de El Impenetrable chaqueño», la ubicación y características generales de la región, sus condiciones geomorfológicas y geológicas, sus condiciones climáticas y sus condiciones fitogeográficas (especies vegetales características), para sacar conclusiones sobre los aspectos favorables y desfavorables de esta dimensión para el desarrollo territorial sostenible. La segunda dimensión es «La caracterización histórico-cultural de El Impenetrable chaqueño», analiza sus comunidades originarias, la ocupación española en la región y la ocupación posterior desde fines del siglo XIX en adelante, el poblamiento del área Teuco-Bermejito, el poblamiento al sur del río Bermejo, la Campaña al Oeste y los últimos años del siglo XX, concluyendo sobre aspectos favorables y desfavorables de la dimensión para el desarrollo territorial sostenible. La tercera sección está destinada a la «Caracterización sociodemográfica de El Impenetrable chaqueño», en la que se analiza la densidad demográfica en la región, la estructura de la población, las condiciones habitacionales y de hacinamiento, la provisión del agua para beber y cocinar, las condiciones sanitarias del hogar, la provisión de heladeras, el régimen de tenencia del hogar, las necesidades básicas insatisfechas y la pobreza en la región, para extraer en las conclusiones aspectos favorables y desfavorables de esta dimensión para el desarrollo territorial sostenible. La cuarta sección de esta parte está destinada al análisis del «Marco político-jurídico-institucional para la planificación territorial del desarrollo sostenible e integrado del hábitat rural de El Impenetrable chaqueño», en ella

se analiza la organización política del territorio, el marco normativo e institucional vigente en materia de ordenamiento del territorio, la situación jurídica de la tierra y las políticas, planes y programas, para extraer conclusiones referidas a aspectos favorables y desfavorables de esta dimensión para el desarrollo territorial sostenible. La quinta sección analiza «El medio físico-construido del hábitat rural de El Impenetrable chaqueño», el estado de la infraestructura y los servicios, una caracterización constructiva tecnológica de la vivienda rural y del periurbano de los asentamientos urbanos y rurales concentrados. También analiza el hábitat doméstico rural, las acciones estatales de vivienda en la región, los edificios y la infraestructura escolar en el medio rural. En cada uno de estos aspectos analizados en esta sección se extraen como conclusiones aspectos favorables y desfavorables de esta dimensión para el desarrollo territorial sostenible. La sexta sección realiza una «Caracterización socioeconómica productiva», en la que analiza el desarrollo rural en el Chaco y en la región de El Impenetrable chaqueño, las actividades productivas: industrial, agrícola, turística y en las áreas naturales protegidas, las reservas comunitarias de pueblos originarios, las actividades vinculadas a economías locales, los proyectos especiales de desarrollo y las organizaciones sociales aportantes, para sacar conclusiones de los aspectos favorables y desfavorables de esta dimensión para el desarrollo territorial sostenible. Finalmente, en la séptima y última sección de esta parte, se sintetizan los «Aportes de especialistas, actores clave y apreciaciones del estudio de campo» que fueron consultados para el proyecto de investigación para extraer conclusiones de los aspectos favorables y desfavorables de esta dimensión para el desarrollo territorial sostenible.

La parte IV del libro se denomina «Modelo actual de la región de El Impenetrable chaqueño. Tendencias posibles, problemas y potencialidades». En ella se realiza una integración de los aspectos favorables

y desfavorables de las distintas dimensiones analizadas en el diagnóstico de la parte III, los aportes de los especialistas externos y de los actores territoriales entrevistados durante el trabajo de campo, para construir una visión unificada del territorio que destaca estos aspectos favorables y desfavorables, así como la dinámica y prospección de tendencias posibles de este territorio. La integración de todas las dimensiones y partes del diagnóstico, en conformidad con el encuadre conceptual y metodológico de la investigación, se basó en cuatro ejes transversales: patrimonio natural y cultural, dinámica socioproductiva; calidad de vida y gestión estatal. A partir de las relaciones entre estos ejes, se propone en esta parte un modelo descriptivo de la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable, que identifica zonas con características diferentes y extrae los principales problemas y potencialidades de cada una de ellas.

La parte V del libro analiza antecedentes de centros, proyectos y políticas de desarrollo rural que se llevan o llevaron adelante en otras latitudes y que se consideraron en la investigación, que pueden servir de referencia para la propuesta de este proyecto. En esta parte se analizan los Centros Integradores de Desarrollo de México, el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado del Perú, la Confederación de Centros de Desarrollo Rural de España, el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sostenible de Ecuador, la experiencia comunitarista de los Kibutz de Israel y las Aldeas Colectivas Autosuficientes UJAMAA de Tanzania.

La parte VI, última del libro, está destinada a la propuesta, en la que se explican las principales características del Centro de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural (CEDISHOR) que se propone como herramienta para alcanzar el desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región de El Impenetrable chaqueño. En esta parte se plantean, en primer lugar, los pilares del enfoque del desarrollo del hábitat rural con base en proble-

mas y potencialidades de la región: la dependencia institucional, objetivo y funciones del CEDISHOR, sus ejes y lineamientos estratégicos centrados en la preservación del patrimonio natural y cultural, la transformaciones de la dinámica socioproductiva, el mejoramiento de la calidad de vida y una gestión pública para el desarrollo integral y sostenible del hábitat rural. También se propone la replicabilidad y planificación territorial del CEDISHOR en la región de El Impenetrable chaqueño, los perfiles y funciones que deben tener cada una de las sedes del CEDISHOR según la zonificación de El Impenetrable que se propone.

PARTE II

ENCUADRE CONCEPTUAL Y
METODOLÓGICO DE
LA INVESTIGACIÓN

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL HÁBITAT RURAL

*Miguel Ángel Barreto, Jorge Alfredo Alberto, María Andrea Benítez,
María Laura Boutet, Álvaro Di Bernardo, Marcelo Aníbal Mignone,
Hugo Zurlo, Evelyn Abildgaard y María Noel Depettris¹*

El hábitat rural se entiende aquí como el espacio en el que vive y desenvuelve sus actividades reproductivas y productivas la población rural, entendiéndose por tal a las poblaciones que viven de forma dispersa en campo abierto o en pequeñas localidades². El hábitat rural incluye a las viviendas y las infraestructuras, los equipamientos y servicios necesarios para la vida, que juntamente a los espacios productivos (como las superficies cultivadas, las tierras de pastoreo, de recolección o destinadas a otras actividades rurales), a los espacios naturales (que permanecen inalterados y no han sido transformados o adaptados por los humanos) y a los espacios organizados por elementos estructurantes construidos por los humanos (como las redes viales, las infraestructuras y equipamientos sociales que organizan el espacio rural) configuran los aspectos más visibles (paisaje) del territorio rural (Díaz Álvarez, 1982 cito en Garay, 2019).

1. El contenido de este capítulo fue realizado a partir de la revisión de antecedentes y de aportes conceptuales que integrantes del equipo de investigación elaboraron y presentaron en un seminario interno del proyecto, realizado el 21 de agosto de 2020, de forma virtual, debido a la pandemia por covid-19. Este seminario tuvo por objetivo profundizar e intercambiar conceptos teóricos y metodológicos de las especialidades de los integrantes del proyecto para unificar el encuadre conceptual y metodológico de la investigación. Estos aportes fueron luego compilados, procesados e integrados por Miguel Ángel Barreto, quien finalmente realizó la redacción del presente capítulo.

2. En Argentina, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) considera como asentamiento rural concentrado a las localidades con menos de 2.000 habitantes.

El hábitat rural, si bien puede identificarse por una serie de subelementos que actúan como diferenciadores paisajísticos, tales como el entramado parcelario y demarcaciones en el que desarrollan sus actividades las poblaciones rurales (como las utilizadas por las comunidades originarias), el tipo de cultivo, de producción, los espacios de recolección, los espacios de trabajo con los que se relaciona y los espacios de reproducción o de habitar (viviendas y sus infraestructuras, equipamientos y servicios) en los que reside la población rural, ya sea de manera dispersa o en pequeños asentamientos concentrados, como tal forma parte, a su vez, del entramado del territorio, incluyendo las relaciones que mantiene con los asentamientos humanos más complejos, como pueblos y ciudades, con los que interactúa. Por ello, Garay (2019) entiende al hábitat rural

como el conjunto de manifestaciones materiales e inmateriales que contienen a las actividades humanas de salud, educación, trabajo, tierra, vivienda y recreación, en entornos de ruralidad, el cual está caracterizado por ser dinámico ya que es el resultado de las intervenciones de los pobladores, el Estado y el mercado, las cuales responden a pautas culturales y sociales que tienen diferentes lógicas. (Garay, 2019, p. 6)

Esta conceptualización permite observar la problemática del hábitat rural no sólo desde una perspectiva multidimensional, sino también desde una perspectiva territorial, con toda la dinámica que implica su transformación con el avance del capitalismo productivo y financiero sobre los espacios rurales tradicionales. Como señalan Carrizo y Velut (2010), este proceso impacta en los ecosistemas naturales y modifica las estructuras socioproductivas tradicionales heterogéneas, introduce una homogeneización productiva en los espacios rurales (como sucede con los monocultivos) impulsada principalmente por grandes actores extraagrarios e internacionales, genera múltiples interconexiones entre procesos globales y locales-rurales que complejizan la adaptación al cambio y profundiza las dificultades de los

pequeños productores y poblaciones locales (Carrizo y Velut, 2010), afectando la biodiversidad que permite su reproducción y las obliga a migrar hacia los asentamientos urbanos.

Abordar la problemática del desarrollo sostenible del hábitat rural desde esta perspectiva requiere no sólo centrarse en las mejoras de las condiciones de vida de las poblaciones rurales, en todas las dimensiones que abarca el hábitat digno (Barreto, 2010), sino entender cómo las condiciones actuales en las que se encuentran están siendo afectadas por estos procesos que transforman los territorios y las poblaciones rurales. Especialmente, cuando lo que busca es proponer un desarrollo territorial sostenible del hábitat rural. Esto exhorta a problematizar algunas cuestiones referidas al territorio.

EL TERRITORIO COMO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Las conceptualizaciones sobre el territorio tienen un importante recorrido en las ciencias sociales y humanas. En las últimas décadas cobró centralidad en las políticas públicas a partir de las reinterpretaciones realizadas en este recorrido y adquirió diferentes sentidos en las disciplinas concurrentes, la geografía, la planificación y el ordenamiento territorial, la economía, la arquitectura, las ciencias sociales y jurídicas y, por supuesto, en la ecología y demás ciencias ambientales, de ahí que uno de los aspectos a destacar del concepto sea su polisemia. Folch y Bru (2017, pp. 48-49) afirman que «la polisemia del término territorio es debida a la segmentación de los puntos de vista de las diferentes disciplinas y a la relativa precariedad de sus respectivas herramientas cognitivas», cuestión sobre la que es posible avanzar desde un abordaje multidimensional.

Uno de los aspectos centrales de esta reconceptualización ha sido entender al territorio como un recorte espacial, constituido por y constituyente de las relaciones sociales. Estos autores han señalado

que, si bien el espacio suele conceptualizarse como un vacío en el que las cosas ocupan un lugar, también debe entenderse como condición de existencia de las cosas. «Las cosas no son o pasan “en” el espacio, sino que son y pasan “con” el espacio, es parte constitutiva de ellas. Nuestros cuerpos son entes dimensionales, son espacio». [Este] «no es algo dado, sino que se produce al ocuparlo, las plantas, los animales, las cosas, ocupan espacios en su despliegue y en ese proceso construyen sus territorios, al delimitar y apropiarse de espacios».

En los humanos, las características de esta delimitación y apropiación adquieren una trascendencia decisiva por el nivel de desarrollo cultural y tecnológico que implican y además porque se trata de un proceso incremental, de efectos acumulativos. Estos autores definen el territorio «como el fragmento de superficie planetaria que ha sido configurado de una manera determinada y que es administrado por una colectividad humana concreta» (Folch y Bru, 2017, pp. 49-50). Las ciencias sociales dominantes han minimizado durante mucho tiempo la importancia del territorio; sin embargo, no hay relaciones sociales sin territorio; «el hombre es un animal territorial» ha dicho Haesbaert (2019, p. 20).

El territorio es una construcción resultante de la articulación entre la sociedad y la naturaleza a lo largo del tiempo. La interacción entre ambos construye y los define, a veces. Este proceso de construcción suele darse con la noción de territorialidad. La territorialidad está «íntimamente ligada al modo en el que las personas usan la tierra, como ellas mismas se organizan en el espacio y como le dan significado al lugar» (Sack, 1986, p. 219). La territorialidad es el proceso por el cual se ocupa un espacio y se construye un territorio propio, implicado con la identidad de quienes lo construyen.

Ardila (2005) señala que desde hace miles de años los seres humanos practican la ingeniería, adaptando la vida a la naturaleza y que, para lograrlo, deben

negociar el acceso a la naturaleza, mediante el establecimiento de reglas claras que delimitan los derechos y deberes de cada individuo, de cada comunidad, y de cada una de las sociedades; sobre estas reglas se establece el conjunto de normas para definir las relaciones que tenemos con las otras especies (animales y vegetales) y con el mundo físico (abiótico) restante. A este proceso, que tiene que ver con la biología, la religión, la política, la historia y, en general, con todas las dimensiones del espacio y del tiempo, lo denominamos territorialidad. (Ardila, 2005)

Betancourt destacó que

hay una tríada inseparable territorio-territorialidad-territorialización (Porto-Gonçalves, 2012) en donde no hay territorio sin una territorialidad (forma de vivir/sentir/pensar el espacio) que haya pasado por un proceso de territorialización en donde entran en juego relaciones de poder. Por tanto, el territorio es una construcción social y no simplemente la base de existencia del Estado. (Betancourt, 2013).

Por este motivo, el territorio no es estático, es un proceso que se encuentra en permanente mutación. Con el avance del capitalismo sobre el control de los recursos naturales, las sociedades locales en muchos casos han entrado en confrontación con intereses de otros agentes. De aquí, entonces, que el territorio es «ante todo es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos, organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales» (Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998, p. 212), se origina por la actividad de diferentes agentes, con distintas capacidades para generarlo, que operan a diferentes escalas.

Este carácter define que en un espacio dado se produzca la concurrencia de diferentes territorialidades locales, nacionales, regionales y mundiales, las cuales generan diferentes tipos de relaciones que pueden ser de complementación o de cooperación, pero también de conflictos.

EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE PODER, CONFLICTOS Y DESIGUALDADES

Claude Raffestin (2012) fue uno de los primeros autores que relacionó el concepto de territorio con la cuestión del poder. Este geógrafo suizo, en los años setenta del siglo XX, afirmó que «el espacio es un lugar de poder, mientras que el territorio es un producto del poder» (cito en Folch y Bru, 2017, p. 49). Desde la perspectiva de Raffestin (2012), es el ejercicio del poder el que define el territorio. Por entonces, Foucault también había planteado esta perspectiva al aseverar que «territorio, es sin duda una noción geográfica, pero es en primer lugar una noción jurídico-política: lo que es controlado por un cierto tipo de poder» (Foucault, 1978). En Argentina, esta conceptualización fue introducida por el grupo Picaso, liderado por Juan Carlos Marín, en el que participó asimismo Jorge Próspero Rozé (1995). Según Marín:

El territorio es el ámbito en el que se producen las condiciones de existencia, hace también referencia a la producción de relaciones sociales, estos procesos son históricos. Un territorio es el ámbito de la producción de condiciones materiales y sociales de existencia. Todo ámbito de esta naturaleza, en la especie humana, presupone un proceso de apropiación y otro de expropiación. Cuando estudiamos la realidad social tenemos que estudiarla a partir de estos tres procesos; producción de condiciones materiales, apropiación de esas condiciones y expropiación de esas condiciones. (Marín, 1995)

Estos procesos, inmersos en un sistema de relaciones capitalistas de producción, plantean la cuestión de la «cohesión interior de un grupo», además de las exclusiones y conflictos que ocurren en la apropiación de un territorio.

Estas conceptualizaciones permitieron comprender la implicancia del territorio con los conflictos y las exclusiones sociales, por lo tanto, el territorio no

debe verse sólo como un espacio de tierra donde se desenvuelve, sin más, la vida humana, así como tampoco es simplemente una organización político-administrativa resultante del ejercicio del poder. Para Manzanal (2006), «el territorio es el espacio donde se manifiestan y dirimen los conflictos económicos, sociales, políticos y culturales, donde se lucha por las conquistas de los respectivos intereses y donde se disputa el poder político y económico».

En esta dirección, Barreto y Abildgaard (2020), a partir de Sosa Velásquez (2012) y otros autores revisados, consideran que el territorio es un espacio construido socialmente, que experimenta continuas y sucesivas transformaciones en el tiempo, tiene una historia y un devenir, es naturaleza transformada, bajo el estilo de una cultura determinada, no solamente para la utilización de sus recursos naturales, sino también con objetivos de administración, control y gobernabilidad.

El territorio es la resultante de todas las actividades humanas -extractivas, reproductivas, agrícolas, industriales, comerciales, de servicios, residenciales, de ocio, etc.-, es el contenedor de todos los recursos necesarios para la vida humana y es receptor de todos los cambios y adaptaciones que los seres humanos realizan en la naturaleza para la utilización de estos recursos en sus actividades. A la vez, expresa las constantes pujas de intereses de los distintos agentes por la apropiación de sus recursos y bajo la lógica del sistema económico capitalista se ha vuelto cada vez más objeto de mercantilización, de limitado usufructo para quienes disponen de bajos ingresos económicos y de excesos de explotación por parte de los intereses privados con más poder que buscan maximizar sus beneficios.

Así, las desigualdades sociales se manifiestan en el territorio. Para Paolasso,

las formas de organización adoptadas por cada sociedad y los marcos en los cuales se desenvuelven, resultarán en territorios más o menos equilibrados en

función de cómo conciben el ideal de igualdad y de cómo este se vaya modificando a lo largo del tiempo. La desigualdad, según esta definición, no hace otra cosa que poner de manifiesto diferentes grados de diferenciación socioespacial, los cuales constituirían una expresión en el espacio de las desiguales capacidades que tienen los actores para construir el territorio. (Paolasso, 2021, p. 5)

LA EXPERIENCIA DEL TERRITORIO COMO ESPACIO DE DESIGUALDADES

Desde la perspectiva de los sujetos, aquello que Lefebvre (2013) definió como el espacio vivido, es importante analizar el territorio desde la cultura, a partir de las formas de reproducción de la vida. Las dimensiones productiva y cultural son inescindibles, porque la vida material condiciona el proceso de la vida social, política e intelectual en general. El análisis y planificación del territorio, en particular, de territorios donde la violencia material y simbólica está inscrita en la historia, como sucede en territorios donde habitan poblaciones indígenas, no puede hacerse sin la consideración de esta condición que subyace en su configuración. Comprender las violencias históricas de su constitución permite comprender su devenir. Es necesario reconocer la condición subalterna de ciertos grupos de poblaciones, como las originarias, como una situación históricamente construida, como una construcción social, pues quienes habitan en el territorio lo reconocen como parte de su identidad. Por tal, las comunidades indígenas, movimientos campesinos y sociales hacen del territorio un eje central de identidad y lucha, lo que permite su empoderamiento.

Esta interpretación es posible gracias a autores como Williams (1980), quien destacó que la cultura se produce y configura a partir de su fundamento material y de las condiciones sociales correspondientes, a través de la tradición y la educación, razones y premisas de la conducta; el esquema de sentimientos, ilusiones, hábitos de pensamiento y concepciones de vida variados y peculiarmente conformados, en-

tre las que se encuentra la experiencia del espacio. De aquí que hay que incorporar en los análisis las relaciones de poder y de dominación de unos grupos sociales sobre otros, a partir de imponer modos de ver el mundo, cosmovisiones. Esta noción reconoce la existencia de relaciones sociales asimétricas, desiguales, que se reproducen con el territorio.

Williams, de acuerdo con Gramsci, distinguió «dominio» de «hegemonía». El dominio se expresa en formas políticas por medio de una coerción directa o efectiva, es la imposición de un sistema de ideas sobre otro. La hegemonía, en cambio, es un vívido sistema de significados y valores -fundamentales y constitutivos- resultados de procesos de dominación; las hegemónicas son las ideas dominantes, prevalecientes, legitimadas y muchas veces naturalizadas (Williams, 1980). En similar dirección, Bourdieu (1996) asegura que, para definir a las clases sociales, se debe tener en cuenta la posición en un sistema de relaciones de producción y las características subjetivas o identitarias que pueden funcionar como criterios de selección y exclusión reales, a partir de estilos de vida, gustos y preferencias. Con la noción de clases sociales, se alude al «conjuntos de agentes que ocupan posiciones similares en el sistema productivo, y comparten condiciones y condicionamientos similares, tienen oportunidades e intereses similares, y construyen visiones similares y adoptan posiciones similares» (Bourdieu, 1996). Las condiciones sociales de existencia son interiorizadas por los agentes bajo la forma de principios inconscientes de acción y de pensamiento, esquemas de sensibilidad y entendimiento como la subjetividad que, una vez estructurada a partir de las condiciones sociales de existencia, produce representaciones, opiniones, creencias, gustos, deseos, en general, toda una subjetividad relativamente independiente del exterior. Contribuye a producir y reproducir las estructuras sociales y las instituciones. Como explica Bourdieu (1996), algunas clases ejercen el poder simbólico y tienen la posibilidad de «construir verdad», imponer su visión del mundo y sus categorías. Cuando estas

construcciones son internalizadas, pasan a ser consideradas naturales porque «los agentes tienen una captación activa del mundo. Construyen su visión del mundo bajo coacciones estructurales».

De esta manera, una cultura debe ser interpretada como la vívida dominación y subordinación de clases (Williams, 1980). Esta estructura de relaciones asimétricas y desiguales se sostiene apoyada en un esquema de ideas que ha logrado imponerse sobre otras visiones, una representación del mundo social que logró imponerse sobre otras. En este sentido, cambiar las ideas propicia la inversión de las relaciones. El abordaje de la cultura entonces es relacional, considera a las clases o grupos sociales en relación con otros.

Rapisardi (2003), entre otros intelectuales que estudiaron las desigualdades, distingue las cuestiones identitarias y subjetivas que se expresan como diferencias de la distribución social desigual de los recursos como desigualdad y señala que, aunque deben distinguirse, no pueden considerarse por separado. La desigualdad de clase derivada de la perversa distribución de los recursos se distingue de la desigualdad identitaria o subjetiva, vinculada a las adscripciones religiosas, ideológicas, condición de género, de sexualidad, de etnia, de nacionalidad, etc. Deben tratarse la diferencia y la desigualdad de forma complementaria y ubicar las subjetividades en el marco de las profundas desigualdades de clase. La desigualdad distributiva depende de y sostiene a su vez las diferencias culturales. La desigualdad entonces alude a la injusta distribución de bienes materiales y simbólicos (Rapisardi, 2003; Fraser, 1996), entre ellos, el espacio, el territorio.

Para analizar el sostenimiento o reproducción de las desigualdades, es necesario revisar las operaciones sociales de construcción del otro. Las visiones que logran imponerse, las ideas dominantes que definen un modelo y expresan los modelos hegemónicos construyen discursos de normalidad basados en reforzar la diferencia, la superioridad, la jerarquía (racial, sexual, religiosa, económica, etcétera). Definen

lo que es permitido o sancionado, mostrado u ocultado. Esta superioridad muchas veces se construye a partir de reducir lo cultural a lo biológico, a través de presentar esencias objetivas que legitiman la construcción ideológica discriminatoria y justificando las relaciones de poder entre colonizadores y colonizados (Quijano, 2006).

A modo de ejemplo de colectivos subalternos, es pertinente repasar la situación de desventaja de los pueblos indígenas a partir de los aportes de Cimadamore, Eversole y McNeish (2006), caracterizada por el despojo de las tierras, el exterminio físico, el arrasamiento y la desvalorización cultural, la discriminación y la estigmatización, la exclusión multidimensional a través de menores oportunidades de empleo, de acceso a los servicios públicos, de protección social, de salud, de justicia, obstáculos para participar en condiciones de equidad política. También destacan que la categoría indígena subsume gran diversidad y no es posible hablar de indígenas como si fuera un colectivo homogéneo; en este sentido, la autoidentificación es clave en la construcción identitaria y hace necesario abordar la identidad indígena desde adentro, a través de una perspectiva comprensiva. Según estos autores, el proyecto modernizador invisibilizó a los indígenas, la ciencia positivista los exorcizó y la economía liberal los expulsó.

Fueron excluidos, de hecho y de derecho, en los sistemas de representación. La universalidad del ciudadano excluyó del entramado institucional del Estado a los que no se encuadraban en el modelo dominante; claramente, a los indígenas. Por ello, estaban fuera del sistema político, y las demandas de los pueblos originarios de autonomía son fundamentalmente la reformulación de la relación con el Estado, que los considere en su seno en igualdad de oportunidades, la reconstrucción de las visiones y alternativas emancipadoras. La superación de las desigualdades es posible; no obstante, implica reconocer el carácter conflictivo de las relaciones sociales en una sociedad con una estructura desigual, así como a los actores individuales o colectivos que

conservan o transforman esas relaciones. Modificar las desigualdades estructurales implica cuestionar la desigualdad a través de construir nuevas nociones sobre problemas y sujetos, la revisión de ideas naturalizadas, poner la experiencia individual en las desigualdades estructurales y la experiencia colectiva contribuye a la emancipación psicosocial, a la ciudadanía en la construcción de sujetos de derecho que ejercen derechos.

DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL SOSTENIBLE

Existe una vasta tradición de debates teóricos en torno al concepto de desarrollo rural que van desde enfoques que hacen referencia únicamente a aspectos estrictamente económicos hasta aquellos que también consideran aspectos de equidad social, con el objetivo de erradicar cualquier tipo de desigualdad. A estas perspectivas se incorporaron, en las últimas décadas, las perspectivas ambiental y territorial, que definen al desarrollo como durable o sostenible y que introducen una perspectiva temporal para garantizar tanto la disponibilidad de los recursos como la calidad de vida de las generaciones futuras. Por tanto, se trata de combinar los objetivos económicos, sociales y ambientales en la aplicación de los programas de desarrollo. Se introdujo también una cuarta perspectiva, que incorpora la participación de la propia población implicada en cualquier iniciativa de desarrollo que aquí se destaca en particular.

La perspectiva ambiental se consolidó a partir del concepto de Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles (ADRS) introducido en Río en 1992 y fue definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como un proceso que cumple los criterios de:

A. garantizar que los requerimientos nutricionales básicos de las generaciones presentes y futuras sean atendidos cualitativa y cuantitativamente, al tiempo que provee una serie de productos agrícolas;

B. ofrecer empleo estable y sostenible, con ingresos suficientes y condiciones de vida y de trabajo decentes,

C. mantener y, allí donde sea posible, aumentar la capacidad productiva de la base de los recursos naturales y la capacidad regenerativa de los recursos renovables, sin romper los ciclos ecológicos básicos y los equilibrios naturales, ni destruir las características socioculturales de las comunidades rurales; y

D. reducir la vulnerabilidad del sector agrícola frente a factores naturales y socioeconómicos adversos y otros riesgos.

Estos postulados fueron actualizados en la nueva Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que propuso 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. La mayoría de los países del planeta se comprometió a cumplir con estos objetivos, entre ellos, Argentina, aunque el gobierno asumido en 2023 cuestionó este compromiso.

Desde la perspectiva ambiental, el desarrollo rural sostenible se concibe como un proceso de transformación, integración y fortalecimiento de las actividades agropecuarias bajo un manejo sustentable de los recursos para el mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de las familias rurales, proceso dirigido por los actores locales para construir una territorialidad específica en coordinación con instituciones y organizaciones. Esta territorialidad es un camino propio de desarrollo basado en las capacidades, activos y recursos multidimensionales de los ámbitos rurales y que requiere de políticas de planificación y ordenamiento territorial específicos, adecuados a las singularidades de este tipo de desarrollo.

En complementariedad con este enfoque, se propuso el denominado desarrollo territorial rural (Schejtman y Berdegú, 2004; Moncayo Jiménez, 2001), entendido como un proceso de transformaciones productivas e institucionales en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competi-

va y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí, y entre ellos y los agentes externos relevantes, y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios.

Las perspectivas críticas, por su parte, consideran que no es sencilla la combinación de estos conceptos, dado que entienden que las crisis socioambiental es casi terminal, que el modelo de producción capitalista prácticamente ha llevado al planeta al límite de la extinción. En América Latina es donde más paradigmáticamente se evidencia la destrucción de los bienes comunes naturales bajo modelos productivos que extendieron la mercantilización de territorios y relaciones sociales a niveles inéditos en la historia. En esta región del planeta puede observarse la combinación de múltiples heterogeneidades culturales y socioeconómicas con el avance de matrices productivas escasamente diversificadas que intensifican actividades extractivas asociadas a profundos problemas sociales, territoriales, ambientales y económicos. En diversos escenarios, estas transformaciones comparten dos procesos complementarios: la homogeneización –de los territorios, los sujetos sociales y los entramados productivos– y la naturalización de los efectos ambientales, así como socioeconómicos (Burchardt, Gárgano y Christel, 2023).

Esta perspectiva crítica ha identificado muy bien la problemática estructural de la crisis socioambiental actual, aunque aún ha avanzado poco en una nueva visión de desarrollo que relacione los diferentes niveles de acción y que vincule el orden estructural del desarrollo con las políticas y las prácticas en el territorio. Ramos Padrón (2023) señala que es necesario reconocer las dinámicas y categorías del capitalismo global como causa y no su ajuste o reinversión como solución de las crisis. De no operar este reconocimiento, se cae en el riesgo de vaciar de contenidos conceptos como los de desarrollo, sos-

tenibilidad, producción, intercambio, distribución, consumo, bienestar, inclusión, etc. Para esta autora,

el concepto de sostenibilidad contiene todavía tal vacío que se utiliza tanto para vincularlo a la crisis actual y promover normativas «alternativas» locales, como para mantener y legitimar la globalidad neoliberal que promueve como posible dos categorías incompatibles: las variables del crecimiento económico y las dimensiones ecológicas del bienestar [...] Evadir esta discusión implica continuar atrapados en las propuestas de desarrollos «sostenibles» donde las soluciones quedan amparadas bajo un concepto que poco a poco ha perdido su esencia crítica y mayormente se ha direccionado hacia la mera gestión de recursos renovables dentro de la propia noción de producir de la forma más sostenible posible, pero bajo las mismas lógicas del capital y la acumulación. (Ramos Padrón, 2023, pp. 28-30)

Esta autora señala que se requiere que las políticas territoriales (nivel meso) avancen en la socialización y democratización de los modelos de producción, desmontando las correlaciones asimétricas de poder, la reproducción de las lógicas capitalistas de la organización del trabajo y las instituciones que las reproducen, mientras que en el nivel micro se tienen que introducir procesos participativos democráticos y emancipatorios que centren el debate en imaginarios que reproduzcan las prácticas, saberes y cosmovisiones ecosistémicas, y en el nivel macro debe avanzarse simultáneamente en la discusión y deconstrucción del sistema económico, político y social, liberal y hegemónico, desde la transversalización de las relaciones socioambientales para desmontar los modelos de acumulación del capital y la concepción capitalista de la economía global (Ramos Padrón, 2023). Agenda que por ahora es difícil de impulsar. Por lo tanto, debe trabajarse en los diferentes niveles en propuestas que tiendan lo más posible en esta dirección.

Salas-Razo y Juárez-Hernández (2018) parten de la misma contradicción que envuelve a los términos de

desarrollo capitalista liberal y sustentabilidad, afirman que este desarrollo se refiere a agregados económicos y de producción, mientras que la sustentabilidad, a procesos biofísicos y de conservación. Por esta razón, el concepto de desarrollo sostenible surgido hace algunas décadas como aspiración ha tenido escaso resultado en la práctica, aunque no por eso debe abandonarse su búsqueda. Estos autores parten de interrogarse cómo generar un nuevo modelo de desarrollo rural sustentable en un territorio donde prevalece la desigualdad, la pobreza y la carencia de servicios.

En primer lugar, definen este tipo de desarrollo como un proceso multifactorial complejo y dinámico que debe lograr preservar el patrimonio natural, a la vez, y en segundo lugar, debe brindar condiciones a sus pobladores para vivir en armonía con el ambiente y equilibrar la satisfacción de necesidades y servicios. Sostienen que los modelos de desarrollo en los que la dinámica socioeconómica genera perturbaciones en el ambiente producen cambios en los patrones socioculturales que se perpetúan generación tras generación, que resultan difícil de modificar y que para romper con estos modelos es necesario fortalecer las capacidades cognitivas de la población y generar con ellos un nuevo modelo de desarrollo rural integral sustentable que pueda ser replicable en diferentes zonas rurales.

Un camino posible es que los habitantes de un territorio comprendan a los recursos naturales como bienes comunes y encuentren factores naturales a preservar en los proyectos de desarrollo, como pueden ser los recursos hídricos, forestales, etc., existentes en un territorio, asumiendo que la pérdida de estos bienes, entendidos como comunes, afecta al bienestar social y su degradación son causales de pobreza, inequidad y desigualdad. Conservar recursos hídricos, ecosistemas y biodiversidad es indispensable para el bienestar humano y cultural, son la base del desarrollo económico y aseguran el suministro de alimentos.

Con base en Santaella Quintero (2017), estos autores sostienen que este modelo de desarrollo rural

integral sustentable demanda una reforma rural que propicie la productividad mediante la innovación, la ciencia y la tecnología, el desarrollo de capacidades de la población rural, la asistencia técnica e inversión, y el acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad, sumando a esto el conocimiento y la cognición como proceso de transformación.

Por su parte, Álvarez (2016) asevera que se debe dejar de pensar a los recursos agrícolas, mineros o incluso petroleros aislados de los recursos naturales y apostar a las capacidades locales de los pobladores para el buen uso y preservación de los mismos como base para la construcción de un modelo de desarrollo rural integral sustentable. Las políticas deben proveer los medios y capacidades para hacer buen uso de ellos; la educación y el conocimiento toman un papel preponderante para la construcción de este modelo (Shobeiri, 2016; Scott, Rowe y Pollock, 2016).

El desarrollo cognitivo se convierte así en factor elemental para un nuevo modelo de desarrollo rural integral sustentable, esto implica transformar el medio rural a través de la construcción de una sociedad basada en el conocimiento, donde los pobladores se integren a un trabajo colaborativo para resolver su propia problemática, pero con una visión global que integre proyectos éticos de vida que sean transversales, que fomenten el emprendimiento, que sean metacognitivos y que gestionen el conocimiento (Tobón, González, Salvador y Vázquez, 2015).

CENTROS DE DESARROLLO DEL HÁBITAT RURAL, INTEGRAL Y SOSTENIBLE

La región del El Impenetrable, en la provincia del Chaco (Argentina), es uno de esos espacios paradigmáticos de América Latina. Tiene una gran riqueza de bienes naturales y aún conserva un alto porcentaje de población rural y diversidad cultural,

compuesta por pequeños productores agrícolas, grupos aborígenes, población dispersa viviendo de economías de subsistencia, en muchos casos, en condiciones sociales de extrema pobreza y exclusión, sobre la que están avanzando modelos productivos extractivistas que buscan extender la mercantilización de los recursos bajo matrices productivas homogéneas, escasamente diversificadas, que intensifican actividades productivas que, en lugar de generar desarrollo en la región, sólo agravan los profundos problemas socioculturales estructurales de ese territorio, generando desarraigos hacia los centros urbanos.

Proponer el desarrollo territorial del hábitat rural de esta región, a partir de lo dicho hasta aquí, implica llevar adelante una profunda y extensa labor de apoyo, promoción, recuperación de saberes y construcción conjunta de conocimientos y prácticas con los habitantes de la región, que aborde de manera integral todos los factores que intervienen en la problemática del territorio. Y esto sólo puede hacerse desde el mismo territorio, realizando una labor permanente de carácter local, junto a los habitantes, para superar todos los factores que obstaculizan su desarrollo, a la vez que se trabaje sobre los diferentes niveles de la problemática global, el de las políticas y también el de los modelos productivos, teniendo en claro el modelo de desarrollo que se promueve.

Para esto, se propone implementar centros de desarrollo del hábitat rural desde un enfoque integral y sostenible, a través de los cuales se lleve adelante esta labor desde el territorio y junto con los habitantes de la región.

En Argentina, el Estado nacional y provincial, los gobiernos municipales y las organizaciones no gubernamentales tienen una extensa red institucional en los territorios abocadas a diferentes temáticas; sin embargo, actúan muy comúnmente de forma sectorial y no necesariamente concurrente hacia las mismas metas o con los mismos objetivos, en muchos casos, incluso, actúan con intereses contrapuestos.

Estos centros podrían superar estas dificultades realizando articulaciones institucionales y organizacionales con incidencia en el territorio, ocupándose de cuestiones productivas, sociales, educativas, científico-técnicas, sanitarias, culturales, recreativas, habitacionales, infraestructurales, etc., a partir de metas comunes, direccionadas hacia visiones compartidas de desarrollo, construidas e implementadas en conjunto con los habitantes de la región en la implementación.

Las visiones compartidas pueden alcanzarse a partir de una comprensión colectiva del medio natural, los hábitats y las formas de vida de las poblaciones, como bienes comunes a ser preservados para proteger la vida; promover modelos productivos basados en la complementariedad y la cooperación, que convivan con la diversidad biológica y sociocultural, que resulten rentables sobre la base a la ciencia y la tecnología, y que mejoren la calidad de vida de las poblaciones a partir de servicios sociales universales que garanticen los derechos básicos de una ciudadanía integrada.

Bajo esta concepción integral del desarrollo territorial del hábitat rural, muchos de los ODS promovidos por la ONU resultan orientadores para definir los lineamientos del modelo de desarrollo integral aludido.

- Promover el uso sostenible del ecosistema de la región, preservar sus recursos hídricos, forestales y su fauna con toda la diversidad biológica y evitar la desertificación y la degradación de las tierras. La degradación persistente provoca desertificación, afecta a las vidas y los medios de vida de los habitantes rurales. Para esto, se debe asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible del ecosistema, sus recursos hídricos y sus servicios ecosistémicos, mediante acciones que detengan las prácticas que producen degradación, recuperen y rehabiliten las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación y la sequía, realicen tratamiento sostenible de residuos, especialmente de los contaminantes, procuren lograr un efecto neutro en la degradación del suelo, protejan las especies ame-

nazadas y eviten su extinción, pongan fin a la caza furtiva y al tráfico de especies protegidas de flora y fauna, prevengan la introducción de especies exóticas invasoras y reduzca sus efectos en el ecosistema.

- Promover un modelo de producción rural que haciendo uso sostenible del ecosistema fomente la industrialización inclusiva y sostenible de la producción, que contribuya a la generación de empleo decente, utilice los recursos con eficacia y adopte tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, con el apoyo de la investigación y la innovación científica y tecnológica. Este modelo debe generar excedentes para el desarrollo de la región, a la vez que suministrar alimentos diversificados a la población, asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. El modelo debe incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a los insumos de producción y a los conocimientos, a los servicios financieros, a los mercados extrarregionales y la obtención de empleos, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción, limitar el monocultivo industrial, aplicar prácticas resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y a la creación de empleos de calidad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en el desarrollo de eslabonamiento de las cadenas de valor de la producción y al uso intensivo de la mano de obra para lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Debe reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación, erradicar el trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud, la trata de personas y eliminar el trabajo infantil. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. Respetar y proteger a las formas de trabajo de las comunidades originarias. Debe promover también el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la

formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y el acceso a servicios financieros, en base a modelos de gestión cooperativos y colaborativos.

- Erradicar la pobreza extrema, entendiéndola como un problema multidimensional, no sólo definido por la falta de ingresos y recursos, sino también a la falta de alimentación adecuada, al acceso limitado a la educación, a la discriminación y a la exclusión sociales, a la falta de participación en las decisiones, etc., y promover una protección social que realice una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables, que fomente la igualdad y que todos tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos de educación, salud, cultura, vivienda, hábitat, etc.
- Desarrollar un sistema sanitario que garantice la cobertura y el acceso universal de la población a los servicios de salud esenciales, de calidad y a medicamentos y vacunas, eficaces, asequibles para todos, para alcanzar una vida saludable y el bienestar a cualquier edad, evitar muertes y enfermedades causadas por manipulación de productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo, garantizar servicios de salud sexual y reproductiva, la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias familiares, reduzca la mortalidad infantil y materna, y las enfermedades endémicas, que respete e incorpore las pautas culturales de salud de las poblaciones indígenas, promueva la salud mental, el bienestar, la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y del alcohol.
- Garantizar una educación gratuita, inclusiva, equitativa y de calidad, y promover mayor formación superior y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. La educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se debe promover el mejoramiento de las tasas de escolarización en las escuelas y el nivel mínimo de alfabetización, mejorar el acceso a la educación en todos los niveles y lograr la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, tengan acceso a servicios de atención y

desarrollo en la primera infancia y educación preescolar, para que estén preparados para la enseñanza primaria, asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, capacitar a jóvenes y adultos con competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder a empleos y trabajo decente y la realización de emprendimientos, eliminar en la educación las disparidades de género y la discriminaciones de personas con discapacidad, indígenas y niños en situaciones de vulnerabilidad, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

- Fomentar la igualdad de géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas, desnaturalizar las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, y mediante servicios públicos, infraestructuras y protección del cuidado, promover la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política, económica y pública.
- Promover un servicio de justicia que brinde acceso a todos, eficiente e inclusivo, en particular a las poblaciones indígenas, que fomente relaciones pacíficas y el desarrollo sostenible, garantice la identidad jurídica para todos mediante el registro de nacimientos, reduzca la corrupción y el soborno, contribuya a lograr instituciones eficaces y transparentes, a que las mismas adopten decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la sociedad, garantice el acceso público a la información y proteja los derechos y las libertades fundamentales de las personas, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Con relación al hábitat rural construido:

- Abordar la problemática de la vivienda rural desde la perspectiva del hábitat digno (Barreto, 2010).

Esta perspectiva considera la complejidad de los múltiples factores relacionados que componen las condiciones del hábitat y que deben ser abordados de forma integral. Tanto en el ámbito urbano como en el rural, las poblaciones pobres padecen necesidades multidimensionales, en el que las condiciones de habitabilidad de la vivienda, su calidad constructiva precaria y la carencia de servicios básicos son sólo un componente más entre tantos otros íntimamente relacionados, que abarcan distintos factores y dimensiones, tales como la precariedad de tenencia del suelo, la ocupación de lugares expuestos a riesgos o contaminaciones, la falta de accesibilidad y movilidad territorial para acceder a los servicios esenciales, sumados a los aspectos económicos, sociales y culturales ya aludidos, como la precariedad laboral, ingresos insuficientes, desprotección social, exclusiones, estigmatizaciones, falta de participación en la vida política, etc. Por lo tanto, deben evitarse soluciones sectoriales que resultan ineficaz para modificar la problemática y que sólo reproduzcan condiciones actuales. Debe abordarse el problema identificando y relacionando todos los factores que afectan a cada hábitat rural de cada territorio específico, teniendo en cuenta cómo inciden y retroalimentan mutuamente en cada caso. El concepto de hábitat digno engloba en una única noción un conjunto de condiciones mínimas que deben ser la meta para abordar el problema. Esta noción obliga a reconocer un mínimo deseable en el conjunto de los factores intervinientes, que incluye a las condiciones del hábitat, habitabilidad adecuada, tenencia segura del suelo, sustento económico necesario para el sostenimiento del hábitat, el acceso a la salud, a la educación, a la vida social y política de la comunidad, a la identidad social positiva, etc. (Barreto, 2010).

Garay (2019) destacó que el hábitat rural ha quedado invisibilizado en Argentina. Organismos oficiales como el INDEC definen al hábitat como el entorno donde el grupo familiar desarrolla sus actividades, lo que incluye a la vivienda en sí, la infraestructura (agua potable, electricidad, gas, desagües pluviales y cloacales, pavimento, alumbrado público, recolección de residuos, entre otros) y la accesibilidad

a los equipamientos sociales (salud, educación, recreación, cultura, comercio y sistemas de transporte y comunicaciones). Esta conceptualización; sin embargo, ha sido operacionalizada en general tomando el ámbito urbano como referencia y estos en muchos casos se utilizaron como estándares universales para marcar situaciones deficitarias en espacios rurales. De modo que es necesario precisar los componentes y aspectos del hábitat y el territorio rural a tenerse en cuenta desde la perspectiva del desarrollo territorial sostenible y del hábitat digno.

Disponibilidad de agua potable, de agua para la producción y de saneamiento sostenible. El acceso al agua potable es uno de los ejes importantes para el desarrollo rural, se deben resolver sistemas de provisión adecuada de agua potable al hábitat rural, a las viviendas dispersas y pequeños asentamientos concentrados, para que abarque a todas las poblaciones, incluyendo a las comunidades aborígenes. También debe evitarse la utilización y el consumo de agua contaminada o no potabilizada que genera enfermedades, dado que la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria y la salud. Asimismo, deberán resolverse sistemas eficientes y sostenibles, de bajo costo, de acopio de agua para la producción rural, tanto para la agricultura como para la ganadería. En el caso de los líquidos cloacales y efluentes domésticos de las viviendas aisladas, pueden implementarse sistemas pasivos de tratamiento que minimicen el impacto del medio natural y, en el caso de viviendas agrupadas en pequeños parajes, pueden implementarse plantas pequeñas de tratamiento. El acceso a estos sistemas debe ser universal y evitar discriminar a quienes no puedan costear los servicios. Los sistemas de gestión deben ser integrados, respetar el ciclo del agua, no afectar los recursos hídricos, lograr la cooperación de los propietarios de las tierras, para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua y garantizar la accesibilidad pública a este recurso tan valioso para preservar el ecosistema.

Acceso a energía asequible, eficiente y sostenible.

Este factor es esencial tanto para el hábitat como para la producción. Su abordaje debe contemplar los conceptos de eficiencia energética y energía sostenible, debiendo garantizarse la potencia, el rendimiento y el aumento de fuentes renovables. La eficiencia energética tiene que abordarse desde un enfoque amplio, el de la eficiencia tecnológica, relacionando los resultados obtenidos con los recursos utilizados para lograrlos, entendiéndose como la obtención de productos y servicios con menores cantidades de recursos. Esta relación es clave para hacer frente a la crisis ambiental. Requiere, a su vez, que se acompañe de cambios en los estilos de vida, de producción y consumo para ser alcanzada.

La tecnología tradicional ha quedado obsoleta en muchos aspectos en la cantidad de recursos que utiliza para lograr un resultado y existe cada vez más un consenso social para sustituir este tipo de tecnologías, más aún cuando ya se cuenta con soluciones tecnológicas más eficientes y menos costosas. Sin embargo, hay que evitar confundir el aumento de eficiencia sólo con la menor utilización de un recurso (por ejemplo, del agua o la energía). Aumentar la eficiencia no significa -necesariamente- reducir el uso de los recursos naturales, ya que el incremento de la eficiencia con que se utiliza un recurso no siempre se traduce en una disminución de la presión sobre los recursos naturales o en ahorros netos globales, entre otras cosas, porque el objetivo del aumento de la eficiencia puede ser liberar recursos para nuevos usos. Distintos autores sostienen que el aumento de la eficiencia en el uso de un recurso puede contribuir al aumento de su consumo global (Bulus y Topalli, 2011), en la literatura especializada esto se denomina efecto rebote. Si bien aún se encuentran en investigación, de acuerdo con el Centro de Investigaciones Energéticas del Reino Unido, son sustanciales y deben ser seriamente considerados a la hora de cuantificar el impacto potencial de las medidas de eficiencia energética. Las mejoras tecnológicas no sólo implican reducción de costes, la oferta puede hacerse

más deseable por otros factores como la mejora del confort, el aumento de la rapidez con que se presta el servicio, etc. Por ello, aunque el efecto rebote ha sido descrito como un efecto meramente económico (asociado a los costes del consumo), también genera nuevas necesidades que incrementan el consumo de energía. Ruiz (2001), al revisar la etimología de la palabra, señala que la eficiencia no es un valor ni tampoco un principio:

la eficiencia no la usamos para elegir proyectos de vida, sino para seleccionar cómo deberíamos alcanzar nuestras metas vitales [...] La eficiencia, por ello, es un criterio de selección de opciones tecnológicas que cumplen unos principios básicos de racionalidad y que satisfacen objetivos valiosos para el individuo o la sociedad. (Ruiz, 2001)

Por tanto, la eficiencia no implica repensar la cuestión de los estilos de vida y no por ello hay que renunciar a la promoción de la eficiencia, sino arbitrar medidas que eviten que el aumento de la eficiencia se convierta en un incentivo al consumo. Para ello, se pueden implementar políticas fiscales o el reparto de cuotas que pueden obstaculizar efectos secundarios indeseables. La promoción de la eficiencia debe plantearse desde los objetivos y aspiraciones de sostenibilidad de la región. El Impenetrable, por el nivel de carencias que tiene, es una región propicia para promover estilos de vida más sostenibles. Al igual que el servicio de agua, el acceso al servicio de energía eléctrica eficiente deberá ser universal y evitar discriminar a quienes no puedan costear los servicios.

Diseño solar pasivo de viviendas y edificios del hábitat rural (arquitectura sostenible). El diseño solar pasivo es otro recurso valioso para avanzar en el desarrollo sostenible, para enfrentar el cambio climático y propiciar un hábitat rural resiliente para adaptarse al calentamiento global y sus consecuencias climáticas. Contribuye a reducir las consecuencias negativas para el medio ambiente mediante el diseño eficaz para aclimatar confortablemente los

espacios y aprovechar la energía solar para lograr el acondicionamiento ambiental mediante disposiciones arquitectónicas (pasivas) que contribuyen al bienestar de los habitantes, minimizando el uso de medios artificiales de acondicionamiento. El diseño solar pasivo y la arquitectura sostenible buscan:

diseñar edificios adaptados a su propio clima, utilizando con acierto las transferencias naturales de calor (hacia y desde los edificios) y los recursos que la naturaleza ofrece (sol, viento, vegetación, tierra, temperatura ambiental) con la intención de crear condiciones de confort físico y psicológico limitando el uso de sistemas mecánicos de calefacción o refrigeración, lo que representa un ahorro importante para la sociedad. (Páez García, 2006)

El sol es la fuente de energía por excelencia, y todas las demás fuentes energéticas tienen un origen solar. Los sistemas solares pasivos son soluciones simples, flexibles, capaces de adaptarse a las condiciones cambiantes, requieren un mínimo de mantenimiento y no precisan de sistemas electromecánicos, sino que utilizan medios físicos naturales para su funcionamiento (principios básicos como la conducción, radiación y convección del calor). En la pirámide de la energía, el diseño pasivo se encuentra en la base; en segundo término, la eficiencia energética, mediante el uso racional de la energía y, en la cúspide, los sistemas de energías renovables.

Estas soluciones tecnológicas tienen un largo recorrido. El primer caso documentado de diseño de construcciones basadas en la arquitectura solar pasiva es de 1939 (Casa solar MIT #1, Massachusetts, EE. UU.); sin embargo, estos desarrollos no fueron muy tenidos en cuenta por la industria de la construcción. Recién con la Crisis del Petróleo de 1973 en adelante comenzó a hablarse de arquitectura solar, arquitectura bioclimática, ecoarquitectura, arquitectura verde y, en la actualidad, arquitectura ambientalmente consciente o arquitectura sustentable. Adjetivaciones a la palabra arquitectura que buscan diferenciarla de la arquitectura convencional, mini-

mizando el impacto ambiental local y/o global que genera cada construcción.

Veinte años, antes incluso, Olgyay profundizó sobre la interacción entre arquitectura y energía, entre edificio y medio natural, sobre cómo es y debe ser la relación entre arquitectura y lugar, entre forma y clima o entre urbanismo y regionalismo. Su obra fue considerada pionera de los estudios bioclimáticos en arquitectura (Olgyay, 1998). Este autor se refiere a una arquitectura fuertemente relacionada con el emplazamiento, el clima, los materiales locales y el sol. Esto implica una especial afinidad con los procesos naturales que ofrecen potencialmente la posibilidad de un consumo reducido de las energías vitales. Uno de sus mayores aportes es el gráfico de confort (gráfica o ábaco bioclimático) que relaciona para ambientes exteriores la temperatura del aire y su humedad relativa en las zonas de confort de invierno y verano, así como las correcciones por radiación, velocidad del aire y humidificación que pueden ampliar esta zona de confort. Desde siempre, la arquitectura vernácula ha reflejado una estrecha relación con las variaciones climáticas diarias y estacionales, y con las variaciones solares. No obstante, este autor se propuso hallar un método que sustituya a los lentos procesos de prueba y error propios de la arquitectura popular, reemplazándolos por un análisis científico que se apoye en la biología humana, la meteorología y la ingeniería. Según él, el proceso constructivo de un hábitat climáticamente equilibrado puede dividirse en cuatro etapas mediante una secuencia de variables interrelacionadas:

- » **Climatología.** Conocimiento del clima y microclima del lugar de emplazamiento. Cada elemento del clima produce un impacto diferente y presenta una problemática distinta.
- » **Biología.** Considera la respuesta psico-física del destinatario del proyecto, en todas sus dimensiones. El ser humano constituye la medida de referencia fundamental en la arquitectura.
- » **Tecnología.** Debe ser adecuada para cada problema de confort climático a partir de la determina-

ción de estrategias de calentamiento que permitan captar, almacenar, distribuir y conservar la energía térmica y estrategias de enfriamiento que permitan proteger, disipar, minimizar o evitar las ganancias de calor, para lograr un óptimo intercambio energético con el ambiente.

» **Arquitectura.** Combinación de soluciones de acuerdo con su importancia relativa para resultar en una unidad arquitectónica climáticamente equilibrada. El hecho arquitectónico debe estar «situado», en tiempo y espacio, teniendo en cuenta la cultura del lugar, la sociedad concreta, su historia, sus costumbres, su tecnología, su arte, sus modos de vida, además de la situación climática o microclimática particular.

McHarg (2000) resaltó que la forma en que se ocupa y modifica la tierra es mejor cuando se planifica y diseña teniendo en cuenta la ecología y el carácter del paisaje. Argumentó que así las ciudades, industrias y hábitats rurales podrían evitar los principales peligros naturales y volverse verdaderamente regenerativas. Mcharg cree que, al vivir con las fuerzas y flujos más poderosos del paisaje y no en contra de ellos, las comunidades obtendrían un sentido más fuerte de lugar e identidad. Fue pionero en el concepto de planificación ecológica del uso del suelo. Se opuso radicalmente a lo que, según él, era la herencia arrogante de la modernidad urbano-industrial, un estilo que describió como «dominar y destruir». Su obra tiene continuidad en el Centro McHarg, creado en su memoria y en el libro *Proyectar con la naturaleza ahora* (Mcharg, 2000), que tiene la misión de formular políticas y comunidades para desarrollar formas prácticas e innovadoras de mejorar la calidad de vida en los lugares más vulnerables a los efectos del cambio climático, mirando más allá de los estándares de eficiencia de la construcción y las fórmulas de energía cero neta para diseñar edificios y ciudades resilientes.

Givoni (1969) planteó la relación entre el confort humano, el clima y la arquitectura entendiendo a la arquitectura como el edificio que contiene y protege al ser humano y sus actividades. Elaboró un cli-

mograma (Diagrama de Givoni) realizado sobre un diagrama psicrométrico, donde traza una zona de confort higrotérmico para invierno y verano. Luego, propone otras zonas donde es posible alcanzar el confort mediante la incorporación y/o aplicación de estrategias de diseño pasivo. Fuera de estas zonas se vuelve necesario el uso de sistemas termomecánicos de acondicionamiento ambiental. Superó a los modelos de Olgyay, al dar recomendaciones de diseño edilicio.

Mazria (1983), entre varios autores, ayudó a consolidar el término. Su obra analiza los principios de captación, almacenamiento y distribución de energía solar para cada tipo de clima, teniendo en cuenta los cuatro factores principales de la habitabilidad: temperatura, soleamiento, humedad y viento. Sus conclusiones remiten a la arquitectura popular de cada lugar como la mejor adaptada a su entorno.

Con base en los principios expuestos por estos autores, hubo muchos desarrollos posteriores que se plasmaron en herramientas metodológicas de análisis y diseño bioclimático (software de simulación). Hay cuestiones que las comunidades rurales aplican en su relación con la naturaleza y de las cuales los técnicos pueden aprender intercambiando saberes. La naturaleza siempre ha sido el mejor remedio a todos los problemas, y la interpretación bioclimática de la arquitectura puede ser la mejor y más eficaz solución a los problemas que enfrenta el hábitat rural, que precisa edificaciones lo suficientemente versátiles para poder adaptarse a los cambios.

La arquitectura resiliente pretende vincular la naturaleza y la sociedad, la estabilidad y el cambio. El cambio no debe ser un obstáculo, sino un mecanismo de retroalimentación que brinda oportunidades de aprendizaje e innovación con respecto a los procesos ambientales y sociales. Se tienen que plantear soluciones de diseño paisajístico y arquitectónico que respondan a las necesidades domésticas y productivas, al clima, a las posibilidades financieras y a los aspectos culturales específicos de los habi-

tantes. Se presenta una oportunidad para repensar los asentamientos rurales ubicados en zonas vulnerables que, a la vez, poseen una gran riqueza natural. La relación clima-sol-arquitectura constituye una referencia clave y el primer paso hacia un desarrollo sostenible. Los centros que aquí se proponen deberían desarrollar un estudio en profundidad del clima de la región y de las mejores soluciones arquitectónicas y constructivas posibles.

Tecnologías apropiadas y sociales. Ambas nociones provienen de autores de contracorrientes de innovación que desafiaron las trayectorias dominantes de los procesos de industrialización y desarrollo tecnológico, subordinadas a la satisfacción de necesidades productivas y reproductivas del capital, especialmente de las grandes corporaciones (De Moura, Varanda y Bocayuva, 2009), que han contribuido a la crisis socioambiental actual. Cada uno, en su momento y contexto, ha surgido como reacción y cuestionamiento a la industrialización imperante, a partir de la experimentación con formas de innovación alternativa y socialmente inclusiva. A diferencia de lo que proponen los enfoques convencionales (obtención de renta por parte de empresas en mercados globalizados, a partir de la estandarización de productos y procesos de difusión masiva), la innovación de base surge en ámbitos de la sociedad civil como reacción a las injusticias sociales y problemas ambientales presentes en los modelos y patrones convencionales de industrialización, utilizando el conocimiento y el cambio tecnológico como una herramienta para la inclusión social y el desarrollo sostenible.

El movimiento de tecnología apropiada se remonta a los debates sobre la asistencia a los países en vías de desarrollo en la década de 1960 y se mantuvo identificable como un movimiento ampliamente coherente hasta comienzos de los años 80. Buscó redefinir la tecnología como un instrumento para el desarrollo. Los actores e instituciones que participaron de este movimiento fueron heterogéneos e incluían: activistas locales, donantes, extensionistas,

instituciones educativas, policy-makers, ingenieros y, en menor medida, empresas. Como visión y estrategia, buscaron alcanzar un mejoramiento progresivo de las condiciones sociales y la satisfacción de necesidades básicas mediante formas intermedias de industrialización. El principio básico fue ayudar a la gente a mejorar la situación en la que se encontraba inmersa a través de la provisión de tecnologías adecuadas a sus contextos, incluyendo cierta mejoría en las circunstancias económicas y sociales de los usuarios. El mayor número de intervenciones se encontró circunscripto a la resolución de necesidades básicas en entornos rurales. Esta estrategia incidió en el modo en que los activistas concibieron las relaciones problema-solución en el tipo de artefactos que desarrollaron. De esta manera, estas tecnologías eran concebidas como soluciones pequeñas, orientadas a usar y fomentar el desarrollo de conocimiento local, al mismo tiempo que fueran lo suficientemente simples como para adaptarse a las restricciones locales (Fressoli, Smith, Thomas y Bortz, 2015). El término tecnología apropiada es utilizado como un concepto paraguas que incluye otras nociones tales como tecnologías intermedias, alternativas, radicales, populares, comunitarias, blandas, etc., que comparten un conjunto de características comunes (Thomas, 2012):

- » pequeña escala (familiar o comunitaria);
- » baja complejidad, bajo contenido de conocimiento científico y tecnológico;
- » bajo costo de capital;
- » escaso consumo energético;
- » mano de obra intensiva (creación de empleo utilizando capacidades y trabajo locales);
- » utilización de materiales locales;
- » ser entendidas, controladas y mantenidas por los miembros de la comunidad, en general, sin un alto nivel de educación occidental;
- » suponían algunas formas de uso colectivo y colaboración;
- » evitaban patentes y derechos de propiedad.

La institución pionera en la promoción de las tecnologías apropiadas fue el Grupo de Desarrollo de Tecnologías Intermedias (Intermediate Technology Development Group, [ITDG]) fundado por Schumacher y otros colegas en 1966, en Inglaterra. El ITDG actuó como un centro internacional para otras instituciones preocupadas por problemas similares y fue visto como un modelo para otras organizaciones alrededor del mundo. Luego de la publicación de *Lo pequeño es hermoso* (Schumacher, 1973), los centros de tecnología apropiada comenzaron a multiplicarse y alcanzaron su momento alrededor del mundo e iniciar su decadencia en la década de los 80. En América Latina, el movimiento también tuvo adhesiones que hasta el día de hoy persisten. Como ejemplo, pueden citarse al Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE), fundado en 1967 en Argentina, una institución pública de I+D especializada en la problemática sociohabitacional, y el Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas (CEUTA), creado en 1985 en Uruguay.

Puesto que las tecnologías apropiadas requerían adecuación a situaciones sociales específicas, la cuestión clave en el diseño era la relación con las capacidades locales y las demandas económicas. De esta manera, se basaban en tres estrategias principales (Fressoli, Smith, Thomas y Bortz, 2015):

- A. **Mejoramiento de tecnologías tradicionales.** Introducir pequeños cambios como, por ejemplo, la mecanización de fábricas locales para mejorar la productividad sin reemplazar las capacidades tradicionales existentes ni transformar el sistema de producción.
- B. **Reducir la escala y renunciar a la alta tecnología.** Reducir la inversión de capital y simplificar máquinas y sistemas de apoyo para alcanzar la demanda local.
- C. **Diseñar nuevas tecnologías.** Apropriadas a las circunstancias específicas desde el principio.

Ejemplos típicos de tecnologías intermedias eran las pequeñas fábricas de ladrillos y azulejos, pequeños

colectores de agua y unidades de almacenamiento, pequeños instrumentos para agricultura, molinos de viento, pequeñas usinas microhidroeléctricas y de gasificación por biomasa, bombas de agua y otros artefactos impulsados a energía manual, tecnologías de procesamiento y almacenamiento de alimentos, viviendas solares, lámparas solares, servicios sanitarios a pequeña escala y tratamientos de atención sanitaria.

Un ejemplo local reciente, pensado desde este enfoque, ligado a la transferencia lineal y la difusión de tecnología, es el programa Pro-Huerta diseñado por el INTA. Dicho programa busca la construcción de capacidades entre beneficiarios para impulsar la autoproducción de alimentos junto con la provisión de insumos clave como semillas, herramientas de jardín y pequeños animales de granja. Según el INTA, el programa Pro-Huerta cubre 3 millones de personas en 600 unidades productivas (familiares y cooperativas) en Argentina, y su diseño ha sido exportado a otros países como Armenia y Haití. Una característica importante del Pro-Huerta es su intento de complementar la provisión de materiales en conjunto con breves cursos de capacitación y materiales acerca de cómo construir una pequeña huerta. Los insumos para implementarla son diseñados y seleccionados por los técnicos del INTA con escasa participación de los beneficiarios u otros actores. Debido a la diversidad de situaciones locales y culturales, y la extendida geografía argentina, la disposición de un único diseño ha generado algunos problemas. Por ejemplo, algunas semillas no germinan y en ocasiones la selección de vegetales no necesariamente coincide con la dieta local. Debido a estas dificultades, algunos técnicos y usuarios han realizado mejoras en el programa, incluyendo nuevas semillas, esquemas participativos, herramientas especiales, etc., que sólo recientemente han sido sistematizadas e incorporadas por el INTA.

Las críticas realizadas a este movimiento fueron, desde un plano sociocognitivo, muchas de las im-

plementaciones; en la práctica, han sido generadas y nutridas por una base cognitiva fuertemente determinista que prioriza el producto por sobre cualquier otra racionalidad; suponiendo que todo desarrollo tecnológico es la solución a un problema existente sin considerar contextos ni actores particularizados (Fenoglio, 2012). Pensadas de esta manera, las tecnologías adaptadas generan un juego de oferta y demanda, donde la lógica de transferencia subordina todo el proceso. Esto significa que se desarrollan una serie de tecnologías a modo de stock que son utilizadas según la problemática a resolver. Por otro lado, bajo esta lógica de transferencia, el conocimiento se construye de forma exclusiva de arriba hacia abajo, a partir de un proceso unidireccional, donde se privilegia el empleo del conocimiento experto y se subutiliza el conocimiento tecnológico local (tácito y codificado) históricamente acumulado (Peyloubet, 2010). Desde un plano sociopolítico, estas soluciones tecnológicas derivaron en experiencias paternalistas (tecnólogos de países desarrollados diseñaron y transfirieron tecnologías maduras, con operaciones de downsizing), orientadas a la resolución de problemas puntuales carentes de una mirada sistémica (Thomas, 2012). De esta manera, se le reconocen al menos tres restricciones:

- » escaso conocimiento endógeno en los desarrollos tecnológicos;
- » ausencia de valores democráticos y participativos en la construcción de la tecnología; y
- » ausencia de un enfoque sistémico en la construcción del problema-solución.

El movimiento de la Tecnología Social (TS) propuso superar estas contradicciones y restricciones que, comúnmente, influyen los modelos de CyT en los organismos de I+D. Según Dagnino (2008), la TS pretende aportar una dimensión procesual, una visión ideológica y un elemento de operacionalización diferente que no se encuentra en las tecnologías convencionales, intermedias, apropiadas, etc. Este movimiento se originó en el Brasil a principios del

nuevo milenio y se expandió hacia otros países de América Latina. Uno de sus hechos más importantes ha sido la creación de la Red de Tecnologías Social (RTS) en Brasil, que llegó a reunir a más de 800 actores (movimientos sociales, cooperativas populares, ONG, unidades públicas de I+D, divisiones gubernamentales y organismos descentralizados, empresas públicas y, en menor medida, empresas privadas). Dentro de este movimiento heterogéneo hay algunos actores que siguen comprometidos con visiones previas, ligadas a prácticas de las tecnologías alternativas, mientras otros revisan enfoques y conceptualizaciones pasadas para modificar el propio modo de aproximarse a los problemas, construir soluciones tecnológicas y movilizar a la comunidad. En palabras de la RTS (2011), la tecnología social comprende productos, técnicas y/o metodologías replicables, desarrolladas en interacción con la comunidad y deben representar soluciones efectivas en términos de transformación social. Esta definición pone en evidencia la importancia del rol de la comunidad durante el desarrollo de las tecnologías tendientes a enfrentar problemas sociales. De esta manera, el reconocimiento, valorización y articulación de los conocimientos de cada uno de los actores de la comunidad para la construcción conjunta del binomio problema-solución se convierte en un factor clave en el desarrollo de tecnologías sociales. Reconocer en todos los actores su capacidad para construir tecnología pone en el centro de los procesos las potencialidades que están contenidas en los saberes de los actores que muchas veces se encuentran inmersos en prácticas intervencionistas, desde perspectivas deterministas tecnológicas, que no permiten dinamizar sus conocimientos (Fenoglio, 2012). Así, para las TS, el proceso social se halla en el corazón del modo de desarrollar y aplicar las tecnologías (Fressoli, Thomas, Smith y Bortz, 2015).

En Argentina, este concepto y el movimiento distan de estar estabilizados. A diferencia del Brasil, no comparte una definición común de lo que debería ser la TS, por lo tanto existe cierta controversia so-

bre qué tipo de aproximaciones son mejores para promover el uso de tecnologías para el desarrollo social (Fressoli, Smith, Thomas y Bortz, 2015). Mientras algunas instituciones de I+D siguen anclados en los principios de las TA (desarrollo de innovaciones in-house y transferencia a la comunidad), otros indagan en procesos participativos de diseño, desarrollo, implementación y gestión de tecnologías, buscando generar dinámicas sociales y económicas inclusivas y de desarrollo sustentable (Thomas, 2012). Dentro de estos dos grandes grupos se pueden encontrar un amplio abanico de producciones de tecnologías de producto, proceso y organización: alimentos, vivienda, energía, agua potable, transporte, comunicaciones, entre otras. La escala de estas iniciativas también es variable, algunas desarrolladas a escala nacional, aunque la mayor parte son implementadas a escala pequeña o regional. Un ejemplo del segundo grupo de experiencias, donde se busca repensar las formas de concebir la relación problema-solución, son los procesos de co-construcción de conocimientos y tecnologías para la producción de hábitat, promovido por el equipo de I+D del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) de la Universidad de Córdoba. Un proceso orientado a la producción de vivienda y al fortalecimiento del perfil productivo local, para atender sistémicamente al déficit habitacional y la generación de trabajo para pequeños productores. La particularidad de este tipo de procesos se relaciona con la creación y consolidación de una red interactoral que vincula técnicos, científicos, autoridades locales, cooperativas sociales, ONG y beneficiarios en la construcción conjunta del problema-solución. De esta manera, no se pretende introducir en el contexto local una tecnología desarrollada a priori, sino que el desafío persigue un desarrollo tecnológico de vivienda producido ad hoc, que responde a la realidad de la localidad con la que se trabaja, con sus particularidades económicas, sociales y culturales (Fenoglio, Cejas y Barrionuevo, 2012). Entonces, el equipo de I+D no provee el arte-

facto, sino que impulsa un proceso de aprendizaje y asociaciones que se «encarnan» en una tecnología habitacional que puede conducir a la solución. Si la red que se construye se vuelve lo suficientemente fuerte y los actores aprenden a lo largo del proceso, ellos mismos pueden comenzar a producir sus propios materiales y diseños para nuevas soluciones habitacionales. Este equipo ha venido trabajando desde hace varios años en la provincia de Entre Ríos (Villa Paranacito y Concordia) y actualmente se encuentra reaplicando este enfoque en la ciudad de Bariloche.

Adecuar las tecnologías sociales durante los procesos de diseño, desarrollo y aplicación requiere de un excelente conocimiento local y formas tecnológicas flexibles que encajen en los contextos de aplicación específicos. Entonces, el desafío que se presenta es cómo desarrollar configuraciones sociotécnicas adecuadas a las aspiraciones, valores y situaciones en juego en contextos diferentes. Esto incluye, por ejemplo, traducir las tecnologías a las capacidades y recursos disponibles, a la vida cotidiana de los pobladores, así como también a los requerimientos de producción y mantenimiento que involucran los artefactos. El enfoque centrado en la coconstrucción de conocimientos y tecnologías sociales es una buena estrategia para producir un cambio tecnológico y transformaciones sociales duraderas, tendientes a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Referencias bibliográfica

Álvarez, A. M. (2016). Retos de América Latina: Agenda para el desarrollo sostenible y negociaciones del siglo XXI. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, 47(186), 9-30.

Ardila, G. (2005). Ingeniería y territorio: una relación política indisoluble. Palimpsestos, (5).

Barreto, M. Á. y Abildgaard, R. E. (2020). Conceptos teóricos fundamentales. Cátedra de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.

Barreto, M. Á. (2010). El concepto de «hábitat digno» como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos. Revista INVI, 25(69), 161-187.

Betancourt, M. (2013). Tensiones territoriales y políticas públicas de desarrollo en la Amazonía. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI.

Bourdieu, P. (1996). Cosas dichas. Gedisa.

Bulus, A. y Topalli, N. (2011). Energy Efficiency and Rebound Effect: Does Energy Efficiency Save Energy? Energy and Power Engineering, 3, 355-360.

Burchardt, H.-J., Gárgano, C. y Christel, L. (comps.) (2023). ¿De la sustentabilidad al desarrollo? Controversias y disputas en torno de los ODS en América Latina. CLACSO.

Carrizo, S. C. y Velut, S. (2010). Coaliciones territoriales y desarrollo regional en el Noroeste argentino. CEISAL.

Cimadamore, A. D., Eversole, R. y McNeish, J.-A. (2006). Pueblos indígenas y pobreza. Una introducción a los enfoques multidisciplinares. En: Pueblos indígenas y pobreza. Enfoques multidisciplinares. Programa CLACSOCROP.

Dagnino, R. (2008). Neutralidad da ciencia e determinismo tecnológico. Editora UNICAMP.

De Moura Varanda, A. P. y Cunha Bocayuva, P. C. (2009). Tecnologia social, autogestão economia solidária. FASE.

Díaz Álvarez, J. R. (1982). Geografía de la agricultura. Componentes de los espacios agrarios. Cuadernos de estudio. Serie Geografía 4. Editorial Cincel.

Fenoglio, V. (2012). De-construir para re-construir otra tecnología en el campo del hábitat. En: P. Peyloubet (ed.) Co-construcción interactoral del conocimiento (pp. 97-116). Nobuko.

Fenoglio, V., Cejas, N. y Barrionuevo, L. (2012). Tecnología social: recuperando saberes, co-construyendo conocimientos. Revista Astrolabio, (8), 268-289.

Folch, R. y Bru, J. (2017). El ambiente, el territorio y el paisaje. En: Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones. Aqua Fundación, Editorial Barcino.

Foucault, M. (1978). Microfísica del poder. La Piqueta.

Fraser, N. (1996). Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género. *New Schol of Social Reserch*, 18-40.

Fressoli, M., Smith, A., Thomas, H. y Bortz, G. (2015). De las tecnologías apropiadas a las tecnologías sociales: algunos dilemas persistentes de los movimientos alternativos de innovación. En: H. Thomas, M.B. Albornoz y F. Picabea (orgs.) Políticas tecnológicas y tecnologías políticas: dinámicas de inclusión. Desarrollo e Innovación en América Latina (pp. 15-65). Universidad Nacional de Quilmes.

Garay, A. (2019). Configuración del hábitat rural y condiciones de vida. Modelo conceptual para un abordaje relacional. *Estudios del hábitat*, 17(1).

Givoni, B. (1969). Man, climate and architecture (Hombre, clima y arquitectura). Elsevier Architectural Science Series. University of Sydney.

Haesbaert, R. (2019). Regional-global: dilemas de la región y de la regionalización en la geografía contemporánea. CLACSO, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Pedagógica Nacional.

Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio. Capitán Swing.

Manzanal, M. (2006). Regiones, territorios e institucionalidad del Desarrollo Rural. En: M. Manzanal, G. Neiman y M. Lattuada (comps.) Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio (pp. 21-50). CICCUS.

Marín, J. C. (1995). Conversaciones sobre el poder. Anagrama.

Mazria, E. (1983). El libro de la energía solar pasiva. Gustavo Gili.

McHarg, I. (2000). Proyectar con la naturaleza. Gustavo Gili.

Moncayo Jiménez, E. (2001). Evolución de los paradigmas y modelos interpretativos del desarrollo territorial. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

Montañez Gómez, G. y Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de Geografía, 120-134.

Olgyay, V. (1998). Arquitectura y clima. Manual de diseño bioclimático para arquitectos y urbanistas. Gustavo Gili.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Páez García, A. (2006). Arquitectura bioclimática: sus orígenes teóricos y principios básicos. *Energía a Debate*, (13), 39-42.

Paolasso, P. C. (2021). Desigualdades y fragmentación territorial en Argentina durante el primer cuarto del siglo XXI. CONICET.

Peyloubet, P. (2010). Aportes al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014. Argentina: Mesa de trabajo Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Social. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Inédito.

Porto-Gonçalves, C. W. (2012). A Globalização da Natureza e a Natureza da Globalização. Editora Civilização Brasileira.

Presidencia de la Nación Argentina (s.f.). ODS. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/institucional/17objetivos>

Quijano, A. (2006). Estado-nación y «movimientos indígenas» en la región Andina: cuestiones abiertas. OSAL, Año VI, (19). CLACSO.

Raffestin, C. (2012). Por una geografía del poder. El colegio de Michoacan.

Ramos Padrón, R. (2023). Reflexiones teórico-metodológicas para abordar la transición socioecológica en América Latina. En: H.-J. Burchardt, C. Gárgano y L. Christel (comps.) ¿De la sustentabilidad al desarrollo? Controversias y disputas en torno de los ODS en América Latina (pp. 21-44). CLACSO.

Rapisardi, F. (2003). Regulaciones políticas: Identidad, diferencia y desigualdad. Una crítica al debate contemporáneo. En: D. Maffia (ed.) Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Seminario Editora.

Rozé, J. P. (1995). Espacio y poder. Una mirada material. Cuaderno N° 2. Cátedra de Sociología Urbana, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.

Sack, R. D. (1986). Human territoriality: its theory and history. Cambridge University Press.

Salas-Razo, G. y Juárez-Hernández, L. (2018). Hacia un modelo de desarrollo rural integral sustentable basado en la sociedad del conocimiento. Revista Espacios.

Santaella Quintero, H. (2017). Acuerdo de desarrollo rural integral y derecho agrario del posconflicto: Mitos, verdades y desafíos de su materialización. Revista Digital de Derecho Administrativo, 17, 311-342.

Schejtman, A. y Berdegue, J. (2004). Desarrollo Territorial Rural. División América Latina y el Caribe del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Departamento de Desarrollo sustentable del BID.

Schumacher, E. F. (1973). Small is beautiful. A Study of Economics as If People Mattered. Harper y Row.

Scott, K., Rowe, F. y Pollock, V. (2016). Creating the good life? A wellbeing perspective on cultural value in rural development. Journal of Rural Studies, (XXX), 1-10. Article in press.

Shobeiri, N. (2016). Comunicación y educación: Nuevos escenarios en la sociedad del conocimiento. *Opción*, 32(12), 661-685.

Sosa Velásquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Editorial Cara Parens.

Thomas, H. (2012). Tecnologías para la inclusión social en América Latina: de las tecnologías apropiadas a los sistemas tecnológicos sociales. Problemas conceptuales y soluciones estratégicas. En H. Thomas, M. Fressoli, G. Santos (eds.) *Tecnología, desarrollo y democracia: nueve estudios sobre dinámicas socio-técnicas de exclusión/inclusión social* (pp. 25-76). Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Tobón, S., González, L. G., Salvador Nambo, J. y Vázquez Antonio, J. M. (2015). La socioformación: Un estudio conceptual. *Paradigma*, 36(1), 7-29.

Williams, R. (1980). *Teoría cultural en Williams, Raymond. Marxismo y literatura.* Península.

PLANIFICACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL HÁBITAT RURAL

Miguel Ángel Barreto y Jorge Alfredo Alberto¹ y Evelyn Abildgaard

El Impenetrable en la provincia del Chaco (Argentina) es una región que vista desde la dimensión del medio físico-natural es parte de una gran ecorregión denominada Gran Chaco, que en las distintas jurisdicciones políticas del territorio que abarca está siendo impactada de maneras distintas por las actividades antrópicas y por el avance de los modelos productivos extractivistas. Es importante, entonces, comprender esta relación entre territorios, regiones geográficas y regiones de planificación territorial a efectos de los objetivos de esta investigación.

LA REGIÓN EN LA GEOGRAFÍA

La geografía estudia las relaciones entre las sociedades humanas y la naturaleza, o bien, las relaciones antrópicas y la tendencia natural sobre el espacio terrestre. Es por ello que, desde diferentes perspectivas o concepciones, la geografía intenta explicar cómo las sociedades han configurado el espacio a sus necesidades a lo largo de la historia, dando lugar a la conformación de los diferentes paisajes visibles en el planeta Tierra. El conocimiento geográfico ha mantenido siempre un carácter es-

1. El contenido de este capítulo fue realizado a partir de la revisión de antecedentes y de aportes conceptuales realizada por los autores. Estos aportes fueron luego compilados, procesados e integrados por Miguel Ángel Barreto, quien finalmente realizó la redacción final del presente capítulo.

tratégico para tratar de comprender la dinámica de los diferentes hechos geográficos a través de una visión de síntesis sobre el espacio geográfico. Esto ha permitido comprender cómo se generó un fenómeno o hecho geográfico (geografía prospectiva), cómo se lo visualiza en el presente (geografía del paisaje) y cómo se comportará a futuro (geografía de proyección).

La geografía estudia la relación indisoluble entre los humanos y la naturaleza y, por ello, analiza las huellas que han dejado las sociedades a lo largo de su paso por la Tierra. Por lo tanto, la geografía es una ciencia de síntesis que intenta explicar cómo las distintas sociedades, pueblos y civilizaciones han alterado los paisajes que han habitado para su aprovechamiento y cuáles han sido las consecuencias de dichas modificaciones en su entorno y a nivel global.

Las premisas básicas de la geografía son:

- A. a través del tiempo los seres humanos se han desplegado en la naturaleza, a lo largo y ancho del complejo planeta;
- B. el carácter singular de la humanidad –considerada como especie biológica dotada de un potente cerebro que le ha permitido dar sentido a su vida como ser social a través de la memoria–, le ha otorgado una capacidad única para habitar el planeta, adaptándose a sus variadas condiciones naturales y modificando su entorno desde que tiene conciencia de sí mismo y del lugar en donde habita;
- C. esta doble condición humana (como especie biológica y como ser social) resulta fundamental en el estudio geográfico, pues reconoce que ella es tanto un resultado de la historia de la naturaleza como un modificador más o menos consciente de ella;
- D. hasta hace muy poco tiempo la naturaleza ha sido capaz de adaptarse a los cambios promovidos por los humanos, aunque esto tiende a revertirse a partir de la segunda mitad del siglo XIX, debido a la sobreexplotación de los recursos naturales y el ya insostenible manejo de sus paisajes.

A partir de estas premisas y en términos generales, la geografía contemporánea intenta responder a cuatro cuestiones principales:

- » el papel de las sociedades en la ocupación del espacio mediante sus estilos de vida y valores;
- » el impacto que estas sociedades ejercen sobre su medio o espacio mediante sus actividades;
- » el sitio o lugar en donde ocurren estas actividades; y
- » la temporalidad de dichas actividades que producen espacios geográficos como resultado de su ocupación histórica.

En síntesis, la geografía es una ciencia que se encarga de las dimensiones espaciotemporales en la relación naturaleza-cultura-sociedad. El espacio geográfico es su objeto de estudio primordial, y la dimensión temporal le permite explicar cómo se ha construido ese espacio a lo largo de la historia. Es una ciencia de síntesis, pues requiere la utilización de datos sobre la naturaleza (relieve, clima, suelo, vegetación, hidrología, etc.) y sobre aspectos sociales (población, economía, cultura, política, etc.), con el fin de explicar su espacialidad y temporalidad en conjunto. Es una ciencia de localización porque ubica los hechos y fenómenos socioecológicos en el espacio y en el tiempo, que privilegia al mapa como medio de representación de sus resultados.

En la geografía no existe una definición única para el concepto de región, a pesar de que el uso de este término tiene una larga tradición. A veces, se lo utiliza en relación con grandes espacios mundiales o continentales (la región europea, la región africana) o bien con unidades subcontinentales (la región latinoamericana, la región del sudeste asiático). De la misma manera, se emplea en determinadas áreas con algún rasgo de homogeneidad que interesa destacar, por ejemplo, la región petrolera, las regiones áridas. En toda intención de regionalización subyace la idea de homogeneidad respecto a un hecho o a un conjunto de fenómenos relevantes. De

esta manera, una región es aquella porción de territorio que tiene un grado de identidad claramente diferenciable de las vecinas.

Al comienzo, las regiones se identificaron por su homogeneidad natural; más tarde, se incorporaron a los hechos físicos los resultados de la acción humana y surgieron las regiones históricas, políticas, económicas, etc. Sea cual sea el criterio utilizado, la región es un instrumento esencial para planificar el desarrollo territorial. Para Pierre George (1970), la geografía regional es una síntesis realizada a escala que permite captar y expresar todos los sistemas de relaciones. Para Wooldridge y Gordon East (1957), el problema geográfico en su más elemental esencia es cómo y por qué una parte de la superficie terrestre difiere de otra, y cada una de estas partes o áreas diferenciadas constituyen lo que se llama comúnmente región. Para Max Sorre (1967), la región corresponde al área de extensión de un paisaje geográfico. Este paisaje nace de la repetición de elementos sobre determinadas superficies y, para Oliver Dollfus (1984), el espacio regional es una región organizada por un sistema, que se inscribe en un conjunto más vasto.

En términos generales, es posible distinguir dos clases de regiones geográficas (uniformes y nodales). Las regiones uniformes corresponden a aquellas áreas identificadas por un rasgo particular que las define, se desarrollan con relativa homogeneidad de su superficie. Tradicionalmente, se las ha identificado con base en las características naturales del espacio, utilizando criterios como relieve, clima, vegetación o hidrografía, ya sea en conjunto o por separado. La adopción de estos criterios conduce a la noción de región natural y las regiones nodales, que son ciertas porciones de territorio organizado espacialmente bajo la influencia de una ciudad que actúa como lugar central, corresponde al concepto de nodo. En este caso, el criterio de definición es la organización; por lo tanto, es una región de tipo funcional y no natural, como en el caso anterior,

porque el nodo o ciudad central ordena su área de influencia o hinterland con base en las relaciones funcionales que se establecen en su interior, creando relaciones de dependencia. Para definir una región de este tipo, se puede considerar una o varias relaciones de dependencia entre la ciudad centro, las ciudades satélites y el área rural circundante. Naturalmente, mientras más grande sea el número de relaciones, mayor será el problema para trazar el límite exterior de la región, puesto que en la práctica cada relación tiene su propia área de influencia. La geografía también identifica la región plan o programa, aunque esta es una región política no geográfica más propia del campo del ordenamiento, la planificación y las políticas territoriales.

Pasmanter, Barreto y Abildgaard (2020) han sintetizado los aportes de Parnreiter (2018), Perroux (1969) y Santos (1988) al respecto. Para Parnreiter (2018), la región, desde el punto de vista geográfico, es concebida como un área de tamaño determinado en la superficie de la Tierra, cuyas características son lo suficientemente similares para formar un espacio homogéneo y ellas pueden identificarse desde distintas perspectivas, como la regiones naturales o climáticas que se distinguen por sus características ambientales o las regiones socioeconómicas, cuyo criterio de definición debe ser, citando a Basols Batalla, «la integración interna regional, gracias a los procesos socioeconómicos que han ocurrido a través de la historia». Si se conceptualiza y si se define la región desde una perspectiva funcional, la delimitación de la región siempre será algo difusa y en constante cambio. Para la geografía económica relacional, las regiones son porosas, abiertas y fluidas y, por lo tanto, difíciles de definir.

Perroux (1969), al proponer las regiones económicas, ha señalado que todo territorio puede analizarse o ser visto en términos de su mayor o menor uniformidad. Desde esta perspectiva, puede ser más o menos homogéneo, por lo tanto, puede estudiarse desde el punto de vista de su mayor o menor co-

herencia, es decir, de la interdependencia de sus diversas partes, según se encuentre más o menos polarizado, de acuerdo con el fin que se persiga o el programa que se trace. Surgieron así los conceptos de región homogénea, región polarizada y región plan o programa, planteos pioneros de articulación entre los estudios de la geografía y el ordenamiento y la planificación territorial.

Santos (1988) aportó una perspectiva integral de la región, sin descuidar la cultura y la historia, señalando que para comprender qué es una región se torna indispensable el entendimiento de cómo la vida en ella funciona, sus espacializaciones, sus relaciones internas, sus transformaciones, pero que solamente eso sería insuficiente sin la comprensión de la totalidad de los movimientos que la condicionan. Es decir que, para comprenderla, es preciso entender cómo ocurre la internalización de los procesos externos, teniendo en cuenta que en ella preexiste a la llegada de lo externo, su historia.

LA REGIÓN EN EL ORDENAMIENTO Y LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Con el avance del capitalismo productivo y financiero, en esta nueva fase de dominio neoliberal el territorio ha vuelto a tornarse un medio de apropiación y obtención de plusvalías mediante mecanismos constantes de acumulación por desposesión que generan desarrollos geográficos desiguales, con regiones que tienden a enriquecerse, mientras otras tienden a empobrecerse, bajo una lógica de flujos dinámicos de capitales que se reorientan de un lugar a otro (Harvey, 2005). Para Gómez Orea (2004), bajo el libre albedrío de los intereses de esta economía capitalista desregulada, en general, se actúa con visión de corto plazo, y el territorio se torna con frecuencia objeto de degradación y agotamiento, en muchos casos irrecuperable, porque dispone de una capacidad de acogida limitada para quienes buscan controlarlo y modificarlo para sus beneficios. Cuando un sistema territorial

evoluciona según el libre albedrío de los intereses privados, inexorablemente se torna insatisfactorio, porque resulta ineficiente e inequitativo (modelo *laissez faire*). Bajo el modelo *laissez faire*, en palabras de Gómez Orea (2004), es común que ocurran desequilibrios, desintegración, fragmentación y descoordinación espacial, desigualdades y conflictos por los recursos, disfuncionalidad entre las actividades, ineficacia e ineficiencia económica, alta demanda de movilidad, inaccesibilidad a lugares del territorio, mezcla y superposición desordenada de usos, exposición a amenazas y riesgos naturales, degradación de ecosistemas, paisaje y ambientes, despilfarro de recursos naturales y calidad inadecuada de vida para muchos sectores de la población (Abildgaard y Barreto, 2022).

Por esta razón, es fundamental que una sociedad regule la evolución de su territorio. De acuerdo con Gómez Orea (2004), el mismo es la expresión del grado y tipo de desarrollo que posee y, para que resulte satisfactorio para toda la población, requiere de una evolución planificada que derive de un proceso racional, transparente y participativo de toma de decisiones, que limite los excesos privados en función del bien común. El ordenamiento y la planificación territorial tienen un doble carácter: uno científico, que estudia, analiza y propone acciones sobre el territorio, y otro público-estatal, por el cual las instituciones del Estado lo implementan, por lo tanto, esta disciplina-técnica no sólo se dedica a pensar, sino también a proponer acciones para organizar y ordenar el territorio. Para ella, el concepto de región es un concepto inmanente, estructurante de su ejercitar, ligando ambos procesos, el de la investigación y el de la proposición (Pasmanter, Barreto y Abildgaard, 2020).

Según Espejo Marín (2003), en el campo del ordenamiento territorial la región se concibe como un sistema territorial abierto, regido por los mismos procesos que lo conducen hacia los objetivos propuestos. La noción de región en la planificación del

territorio tuvo sus orígenes en la consideración de la desigual distribución de los recursos sobre la tierra, ella ha sido, en un principio, determinante de una desigual localización de actividades y de los seres humanos sobre la superficie del planeta, a la vez que de una desigual distribución de bienestar entre diversas sociedades.

Con el desarrollo capitalista y sus procesos de concentración y centralización del capital, se profundizaron estos desequilibrios, y algunas regiones acumulan más rápidamente capital, aceleran sus procesos de concentración de actividades y capital, y aumentan cuantitativa y cualitativamente su producción. Por ello, es imprescindible, en el proceso de planificación territorial, considerar la distribución de la población, las actividades y los recursos en la escala y nivel de la región. Para Gómez Orea (2004), los sistemas territoriales paradigmáticos que constituyen el objeto del ordenamiento y la planificación territorial son las siguientes regiones tipo:

- » **Político-administrativas:** definidas por la organización jurídica del territorio.
- » **Homogéneas o formales:** definidas por criterios de semejanza referidos a aspectos sectoriales (morfología del terreno, cobertura vegetal, uso del suelo, área de extensión de la identidad cultural de una comunidad, de un problema, hábitat de una especie, etc.) o por la homogeneidad integral de todos los componentes del sistema territorial.
- » **Funcionales:** basadas en las relaciones entre sus partes, pueden ser:
 - Polarizadas: conformadas por las relaciones recíprocas entre lugares, generalmente polarizadas por uno más importante (áreas metropolitanas).
 - Estructuradas por un flujo: cuencas hidrográficas.
 - Estratégicas: definidas por razones operativas en función del área de extensión del tema a tratar, existencia de un recurso (agua, suelo, minerales, etc.), de un valor (cultural o paisajístico), de problemas (erosión, degradación ecológica, contaminación del suelo), ubicación transfronteriza, etc. (Pasmanter, Barreto y Abildgaard, 2020).

Para Espejo Marín (2003), la regionalización es la distinción de regiones a diversas escalas, sobre la base de diferencias, aunque estas sean relativas y no tengan una importancia real, o también la división del espacio en unidades distintas y precisas que responde a una necesidad política evidente (Haesbaert, 2019). Sostiene que, hablar de región, es también concomitante de hablar de procesos y métodos de regionalización, y propone tres grandes enfoques de referencia para la regionalización:

- » Un enfoque realista de la región como hecho, como evidencia empírica externa al sujeto conocedor, lo que se suele denominar también región objetiva.
- » Un enfoque racionalista de la región como artificio en cuanto instrumento metodológico, lo que se suele denominar también región subjetiva.
- » Un enfoque normativo o programático-político de la región, como instrumento de acción y/o proyecto de intervención en lo real, vinculada a mecanismos de planificación y acción.

Esta última perspectiva se enfoca en proponer acciones efectivas, caminos, en señalar un futuro o un devenir de las configuraciones regionales, de modo que se adecuen a determinados propósitos político-económicos, vinculándose, por tanto, a la planificación regional. Esta planificación busca cambios en términos de descentralización política, reducción de desigualdades socioeconómicas o resolución de cuestiones ambientales y de discriminación político-cultural, que implica no sólo conocer lo que es la región, sino también estar conscientes de los impedimentos y de los requisitos específicos a las que está sujeta la acción práctico-política. El carácter «normativo» de la región no se restringe a los mecanismos del Estado, se puede ampliar a los diferentes grupos sociales que intentan rediseñar el espacio. Este enfoque no excluye a los dos anteriores, a partir de ellos elabora otra perspectiva, define a la región como artificio, imaginada o idealizada, pero a la vez implica una intervención concreta, dado que es «hecha» por los sujetos sociales y la intervención del Estado.

La delimitación de regiones en la planificación dependerá siempre de los propósitos con que la misma se realice y, en este sentido, se puede decir:

- A. no todo el territorio debe necesariamente regionalizarse;
- B. no tiene que existir necesariamente una sola delimitación;
- C. pueden utilizarse distintos instrumentos analíticos para la delimitación de regiones o conjuntos de ellos.
- D. Pueden usarse los conceptos de tipos de región, tales como: región homogénea, región polarizada, región polos de desarrollo, región de cuencas, región concertada, región estratégica, etc.

El proceso de regionalización es, entonces, la tarea de determinar regiones con una intención previa y para desarrollar acciones, encontrándose íntimamente ligado al enfoque que se aplique para la definición de estas, en el marco de un proceso de planificación. La planificación regional ocupa un lugar intermedio entre la planificación nacional y la local o urbana. Ella posibilita una desagregación de grandes objetivos superiores a un nivel espacial intermedio (Ramos, 1981), permitiendo la adecuada localización espacial de programas y proyectos específicos. Las regiones plan o regiones programas constituyen instrumentos para que, a través de diversas acciones, se modifique el territorio, ya sea para consolidar poblaciones rurales o para crear o reforzar relaciones funcionales a partir lugares centrales, nodos o polos de desarrollo. Tanto una región polarizada como una región natural pueden transformarse en región plan, ya que lo que la caracteriza es exclusivamente la decisión política de actuar sobre ella para organizar el espacio o desarrollar un territorio (Fernández, Pasmanter y Barreto, 2020).

En conclusión, este proyecto surgió de una convocatoria específica del sistema científico para el abordaje del desarrollo territorial sostenible del hábitat rural a partir de la planificación de Centros de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural

en el espacio correspondiente a El Impenetrable de la provincia del Chaco, por constituir un territorio natural de gran importancia ambiental planetaria que está siendo afectado por distintos procesos de antropización, entre ellos, modelos de producción rural extractivistas que ponen en riesgo la sostenibilidad del territorio a partir de la deforestación, degradación de la biodiversidad y desarraigo de las poblaciones rurales. Por lo tanto, la delimitación de este espacio a planificar se realiza desde la perspectiva de una región plan o programa o, si prefiere, desde la perspectiva de una región estratégica en términos de Gómez Orea (2004), que abarca los límites político-administrativos de la provincia del Chaco en la porción de territorio que esta provincia ocupa de la ecorregión del Gran Chaco, de mayor superficie y que presenta cierta homogeneidad en las características de su medio natural y que en las distintas jurisdicciones políticas del territorio que abarca está siendo impactada de maneras diferentes por las actividades antrópicas y el avance de estos modelos productivos extractivistas, de allí que es necesario analizar la incidencia de ese contorno o contexto de la región delimitada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abildgaard, R. E y Barreto, M. Á. (2022). Región y planificación regional. ¿cómo definir la región del Impenetrable Chaqueño? Comunicaciones Científicas y Tecnológica Anuales, 2021. Argentina: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, p. 333-337 ISSN ISSN 1666-4035 Archivo Digital descarga y online: <https://www.arq.unne.edu.ar/comunicaciones-cientificas-anuales/>

Dollfus, O. (1984). El sistema mundo: un enfoque geográfico. Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Espejo Marín, C. (2003). Anotaciones en torno al concepto de región. Revista NIMBUS, (11-12). Universidad de Almería.

Fernández, D., Pasmanter, C. y Barreto, M. Á. (2020). Regionalización. Cátedra de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.

George, P. (1970). Geografía económica. Fondo de Cultura Económica.

Gómez Orea, D. (2004). Ordenación del territorio: una aproximación desde el medio físico. Instituto Tecnológico Minero de España, Editorial Agrícola Española.

Haesbaert, R. (2019). Regional-global: dilemas de la región y de la regionalización en la geografía contemporánea. CLACSO, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Pedagógica Nacional.

Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En: Socialist register 2004. CLACSO.

Parnreiter, C. (2018). Geografía económica. Poder, producción y espacio en la economía global. Siglo XXI.

Pasmanter, C., Barreto, M. Á. y Abildgaard, R. E. (2020). Región. Cátedra de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.

Perroux, F. (1969). 'Indépendance' de l'économie nationale et interdépendance des nations. Aubier Montaigne.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

Miguel Ángel Barreto

PERSPECTIVA DE ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA

La perspectiva es investigar la problemática rural de la región de El Impenetrable desde las condiciones de vida de los habitantes rurales en el contexto de las transformaciones ocasionadas por el avance de modelos productivos extractivistas que afectan la diversidad biológica y cultural y el arraigo de la población rural e indígena en el hábitat rural. Plantear propuestas para el desarrollo territorial sostenible de esta región, que persiga la mejora integral de las condiciones de vida de estas poblaciones y la implementación de modelos productivos sostenibles, basados en la cooperación y el asociativismo de los productores locales, capaces de articular las instituciones y organizaciones del territorio en temáticas productivas, sociales, educativas, científico-técnicas, sanitarias, culturales, recreativas, habitacionales, infraestructurales, etc., implica necesariamente un abordaje metodológico orientado por las perspectivas de la complejidad y de los sistemas complejos (García, 2006; Morin, 1994), a la vez que involucra a los actores del territorio en la investigación y desarrollo de la propuesta.

Siguiendo a García (2006), investigar e intervenir desde la perspectiva de los sistemas complejos involucra el reconocimiento de la interdefinición de los elementos y procesos analizados, los cuales no pueden ser considerados como aspectos aislados, factibles de ser abordados de forma independiente. Desde esta perspectiva, todos los factores de una

problemática tienen que ser considerados a partir de las relaciones que los interdefinen, como dimensiones propias del dominio de distintas disciplinas científicas que tienen que ser observadas de forma relacionada (Barreto, 2006). La complejidad no sólo es el principio de funcionamiento de los sistemas complejos, como los territoriales, sino también la base sobre la que se debe construir el conocimiento científico y la intervención sobre dichos problemas. La perspectiva de la complejidad y de los sistemas complejos significa asumir el reconocimiento de procesos cuyas dinámicas se relacionan y constituyen la base para la definición de diferentes escalas y niveles de abordaje de los problemas.

Los interrogantes iniciales que guiaron a esta investigación preguntaron:

- ¿Es posible idear un modelo de desarrollo territorial del hábitat rural de la región El Impenetrable que sea integral y sostenible?
- ¿Es posible idear un modelo de centro de desarrollo integral y sostenible del hábitat rural a partir del predio que la UNNE dispone en la región?
- ¿Es posible que esta propuesta pueda replicarse en las diferentes subregiones de El Impenetrable dentro de la provincia del Chaco a partir de una planificación territorial del desarrollo integral y sostenible del hábitat rural de la región?

Con base en estas preguntas, la hipótesis inicial de trabajo consideró que la realización de un diagnóstico multidimensional, interdisciplinario y que incluyese la perspectiva de los actores del territorio permitiría caracterizar adecuadamente la situación del hábitat rural de El Impenetrable. Desde diferentes dimensiones, tales como la del medio físico-natural y construido, la socioeconómica productiva, la sociodemográfica, la histórico-cultural y la político-jurídico-institucional, propone un plan de desarrollo territorial sostenible que tenga el objetivo de consolidar a la población rural en su hábitat a partir de un modelo productivo sostenible y mejora su calidad de vida, respetando los rasgos culturales de la población. A partir de un modelo de

Centro de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural, dedicado a la capacitación, prestación de servicios, organización y gestión del territorio, mediante la articulación de sectores gubernamentales, educativos, del sistema científico-tecnológico, del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la población local, se puede replicar una estrategia de desarrollo para la vasta región de El Impenetrable.

A partir de este planteo, el objetivo general del proyecto fue caracterizar la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable para proponer un modelo (replicable) de Centro de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural enmarcado en un plan de desarrollo territorial sostenible, que contribuya a consolidar a la población rural en su hábitat y mejorar su calidad de vida a partir de un modelo productivo sostenible, que pueda ser replicable como estrategia de desarrollo rural integral sostenible de la región de El Impenetrable.

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

En función de los objetivos específicos, la investigación se organizó a partir de cuatro fases y sus etapas correspondientes, la primera fue la conceptual, la segunda fue la diagnóstica (por dimensiones), la tercera fue la del diagnóstico integrado y la última fue la propositiva conforme a la Figura 1.

Fase conceptual. Esta fase estuvo destinada a:

- A. consolidar el equipo de trabajo de carácter interdisciplinario que, en los términos epistemológicos de Rolando García (2006), implicó el ajuste y la profundización del marco conceptual o epistémico común a todos los integrantes del equipo expuesto al inicio de este capítulo y el ajuste del abordaje metodológico propuesto inicialmente; y
- B. reconocer y delimitar la región a ser abordada por la investigación.

Esta fase se correspondió al primer objetivo específico de la investigación, destinado a profundizar el estudio



Figura 1. Fases y etapas de la investigación (Miguel Ángel Barreto).

del arte sobre el desarrollo rural territorial sostenible y los centros de desarrollo rural para unificar el encuadre teórico del equipo de investigación. Las actividades realizadas en esta fase fueron básicamente de gabinete y consistieron en organizar al grupo de investigación en subequipos, de acuerdo con las especialidades disciplinarias y las dimensiones de la problemática del proyecto. Luego, se realizó una primera selección de textos bibliográficos y de documentos para ser analizados por cada subequipo; a continuación, dos seminarios internos de presentación y discusión de los análisis desarrollados, uno de carácter más teórico y conceptual y otro para exponer sobre experiencias de centros de desarrollo rural implementados en distintas latitudes del mundo. Después, con el objetivo de recibir aportes de especialistas y expertos externos que disponen de un amplio conocimiento territorial de la problemática, se llevó a cabo un taller con los especialistas invitados en el que se trabajaron tres ejes a partir de los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo debería ser el desarrollo territorial sostenible en la región?
- ¿Cuáles son los principales problemas o escollos para alcanzarlo?
- ¿Qué acciones deberían implementarse para avanzar en la dirección deseada?

Participaron por el gobierno nacional, la Subsecretaría Nacional de Agricultura Familiar (SSNAF); por el gobierno de la provincia del Chaco, la Dirección de Producción Animal del Ministerio de la Producción (DPA); por las poblaciones originarias, el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH); por las organizaciones civiles y sociales, la Asociación Cultural para el desarrollo integral (ACDI), la Junta Unida de Misiones (JUM), el Instituto de Cultura Popular (INCUPO) y el Foro por la Tierra; por los especialistas, una investigadora del Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (CONICET-Universidad Nacional de Córdoba), que realizó una tesis doctoral en la región, y la presidenta de la Comisión Organizadora del II Congreso Argentino de Agroecología y especialista en temas ambientales de la Corriente Agraria Nacional y Popular (CANPO-CTA). Para la realización del taller, se enviaron con anterioridad las consignas a los participantes, pidiéndoles que también aportaran un material escrito o una presentación. Este taller fue registrado, y los integrantes del grupo de investigación realizaron relatorías de los aportes recibidos. Es importante destacar que todas estas actividades fueron en modalidad virtual, durante la pandemia por covid-19, grabándose con el permiso

de los participantes las distintas presentaciones e intercambios de ideas, quedando los respectivos registros archivados.

En esta fase también se realizaron reuniones virtuales del grupo de investigación para ajustar el reconocimiento y delimitación de la región a ser abordada por la investigación, dado que, como explica Rolando García (2006), los sistemas territoriales no están dados naturalmente y dependen de la conceptualización de la problemática a estudiar. Ellos inicialmente carecen de límites precisos, si bien los más indicativos son los límites geográficos o políticos, ellos dependen de los factores que se reconocen del problema y las relaciones que mantiene entre sí. Para esto, fue necesario determinar con precisión los elementos y relaciones dominantes, cuestión que quedó definida finalmente desde la perspectiva de una región plan o programa, o región estratégica en términos de Gómez Orea (2004), como fue explicado en el apartado anterior, cuya delimitación abarcó los límites político-administrativos de la provincia del Chaco, en la porción de territorio que esta provincia ocupa de la ecorregión del Gran Chaco, de mayor superficie y que presenta cierta homogeneidad en las características de su medio natural y que en las distintas jurisdicciones políticas del territorio que abarca (que incluye a países limítrofes) está siendo impactada de maneras diferentes por las actividades antrópicas y el avance de estos modelos productivos extractivistas. Adoptándose el criterio de las divisiones por departamentos de la provincia del Chaco, debido a la organización de la información estadística disponible, la región quedó circumscripita a tres departamentos de gran extensión de la provincia del Chaco, ubicados al noroeste de la provincia, ellos son: General Güemes, Almirante Brown y Maipú (Figura 2). Si bien no es habitual incluir al departamento Maipú en la región de El Impenetrable, en esta investigación se identificó una relación funcional de los medios físico-natural y construido y ciertas características sociocul-

turales comunes que llevaron a incluirlo en la región objeto de estudio.

Para finalizar esta fase, se realizó una sistematización de los aportes conceptuales del equipo y de los especialistas y actores clave.

Fase diagnóstica. En esta fase se realizó una caracterización de la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable para construir un modelo descriptivo de la problemática, su dinámica territorial y la prospección de tendencias posibles. En ella se realizó un diagnóstico multidimensional, organizado en dos etapas, para conocer y caracterizar el territorio, su estado actual y cómo continuará evolucionando la problemática en caso de que no se produzcan intervenciones para modificar su tendencia. Esta fase se correspondió con el segundo y tercer objetivo específico de la investigación, que se propusieron caracterizar multidimensionalmente la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable chaqueño a partir de la realización de un diagnóstico con epicentro en el predio que la UNNE posee en El Impenetrable, que sea multidimensional, de tipo interdisciplinario y participativo (que incluya la perspectiva de los actores del territorio), que permita caracterizar adecuadamente la situación del medio físico-natural y construido, las características socioeconómicas productivas, las sociodemográficas, las histórico-culturales de la población y los aspectos políticos-jurídicos-institucionales que inciden en la problemática de la investigación.

En la primera parte de esta fase, las actividades fueron tanto de gabinete como de campo. Se realizaron los diagnósticos de cada una de las dimensiones en las que se organizaron los subequipos especializados, conforme al método de Rolando García (2006), los cuales se realizaron en una primera instancia con base en bibliografía e información secundaria especializada, a la que se agregaron luego los aportes realizados en el taller de especialistas y expertos llevado a cabo en la primera etapa y los datos reca-

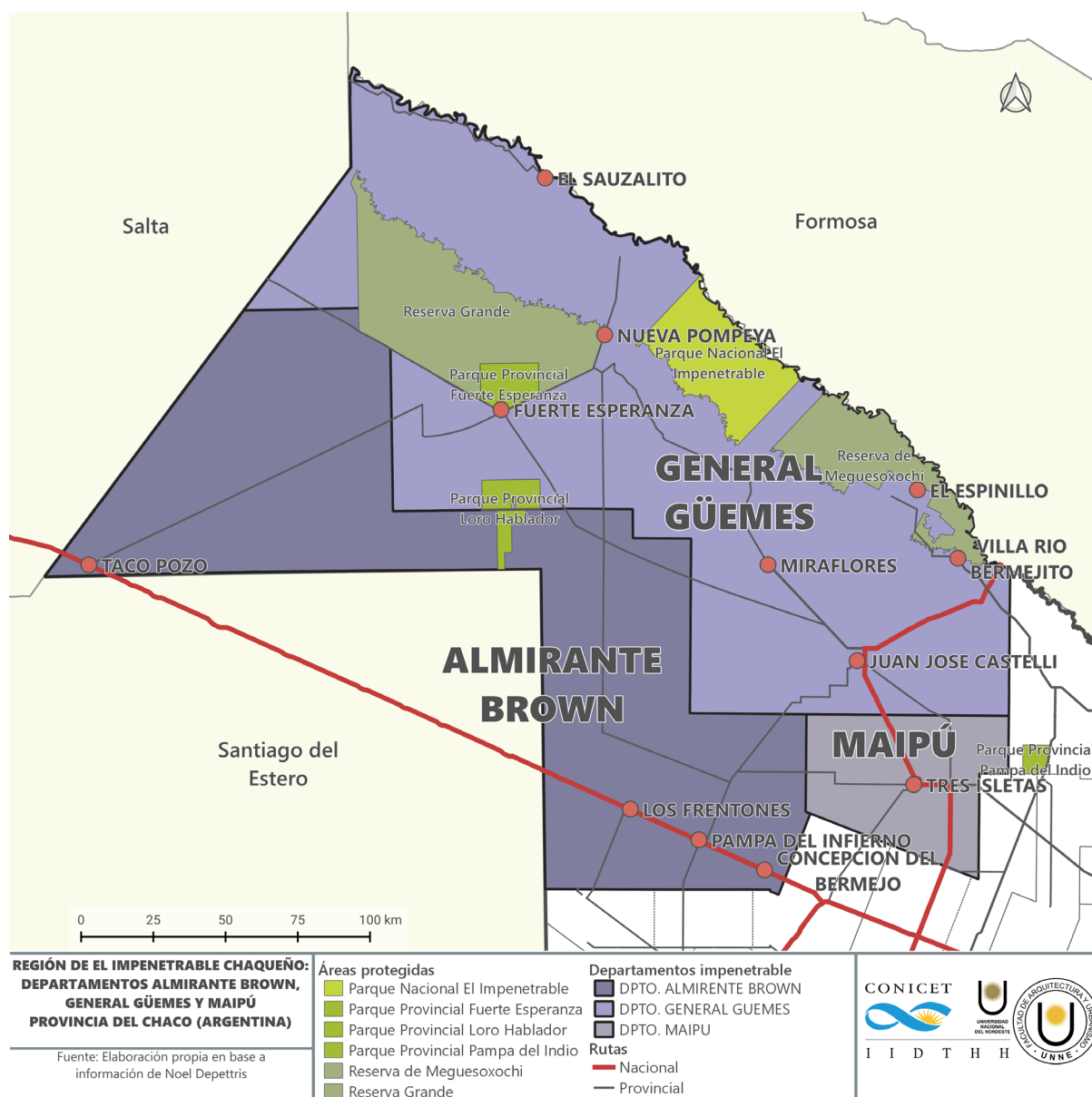


Figura 2. Región de El Impenetrable en la provincia del Chaco. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

bados en el trabajo de campo. Las dimensiones en las que se organizó finalmente la presentación de los diagnósticos especializados fueron la del medio físico-natural, histórico-cultural, sociodemográfico, socioeconómico productivo, medio físico-construido y marco político-jurídico-institucional.

El trabajo de campo se realizó mediante un recorrido de tres días por distintos sitios de la región, que fueron seleccionados de acuerdo con los objetivos del proyecto. Se realizó mediante vehículos adecuados a los caminos de la región (camionetas), provistos por la universidad, ingresándose a la re-

gión por la localidad de Tres Isletas. Luego, se pasó por Juan José Castelli, que es el centro urbano más importante de la región, hasta Miraflores, donde se hizo base el primer día de trabajo (en esta localidad finaliza la ruta pavimentada). Allí se entrevistó a un referente del gobierno provincial y a las autoridades municipales, y se visitó en la zona rural una escuela primaria, un predio que tiene la universidad en la región (en el que va a implantarse un centro de investigación), un centro de productores de miel de abeja y dos de los seis Centros de Desarrollo Productivo (CEDEPRO) del gobierno provincial, dialogándose con maestros, productores de miel y técnicos del CEDEPRO. El segundo día, el recorrido fue hasta Misión Nueva Pompeya, visitándose en el recorrido el Parque Nacional El Impenetrable, principal centro turístico de la región. En la localidad de Misión Nueva Pompeya se entrevistó a autoridades municipales y provinciales, y se visitaron dos parajes cercanos, habitados por originarios de la etnia Wichí (en uno habitan también criollos de forma separada). En ellos se visitaron dos centros de producción de artesanías. Todo este material fue procesado por el equipo de investigación.

Las técnicas empleadas en el trabajo de campo fueron la de observación participante y no participante, entrevistas semiestructuradas, registros fotográficos y elaboración de mapas y croquis. Para mejor caracterización de las construcciones (viviendas y escuelas rurales) y ocupaciones del espacio, estas técnicas fueron complementadas a partir del análisis de información obtenida en fuentes secundarias y la realización de estudio remoto mediante sistemas de información geográfica (Google Earth y Street View), ya realizados en otras investigaciones, para lo cual se diseñó un estudio cualitativo en el que se seleccionó, a partir de las formas de producción de la vivienda, un número de viviendas y su entorno doméstico en las localidades de Miraflores y Nueva Pompeya y de edificios escolares en esta última localidad y en Fuerte Esperanza, pertenecientes al departamento General Güemes. En el caso

de los edificios escolares, debido a la imposibilidad de acceder a información mediante Street View, se optó por realizar una caracterización general a partir de fuentes secundarias, identificando distintas tipologías en la región. Para la caracterización de las viviendas y su interacción entre el medio construido y el medio natural, tomadas como unidades de análisis, se conformaron fichas de registro de datos. El muestreo se llevó a cabo de forma escrita y gráfica, y se asentó en una planilla de datos generales de cada caso, así como los aspectos y variables de interés para su posterior sistematización y análisis.

En la segunda y última parte de esta fase se llevó adelante la integración de los diagnósticos especializados realizados por dimensiones, los aportes de los especialistas y expertos externos y actores territoriales entrevistados durante el trabajo de campo. Para realizar esta integración, se extrajeron aspectos favorables y desfavorables de cada una de las dimensiones, esta actividad fue realizada en gabinete por cada uno de los equipos que elaboraron los diagnósticos especializados de cada dimensión. Luego, teniendo como referencia el encuadre conceptual o marco epistémico elaborado para la investigación, se procedió a integrar estos aspectos a través de taller de integración en el que participaron todos los integrantes el grupo de investigación. La integración finalmente quedó organizada en cuatro ejes transversales a las dimensiones, a partir de las cuales se elaboró un modelo descriptivo de la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrables, su dinámica y prospección de tendencias posibles en el futuro:

- 1) Patrimonio natural y cultural;
- 2) Modelo socioproductivo;
- 3) Condiciones de vida; y
- 4) Gestión pública.

Fase propositiva. Esta fase estuvo destinada a la formulación de la propuesta, que consistió en ajustar y hacer operativo el encuadre conceptual inicial,

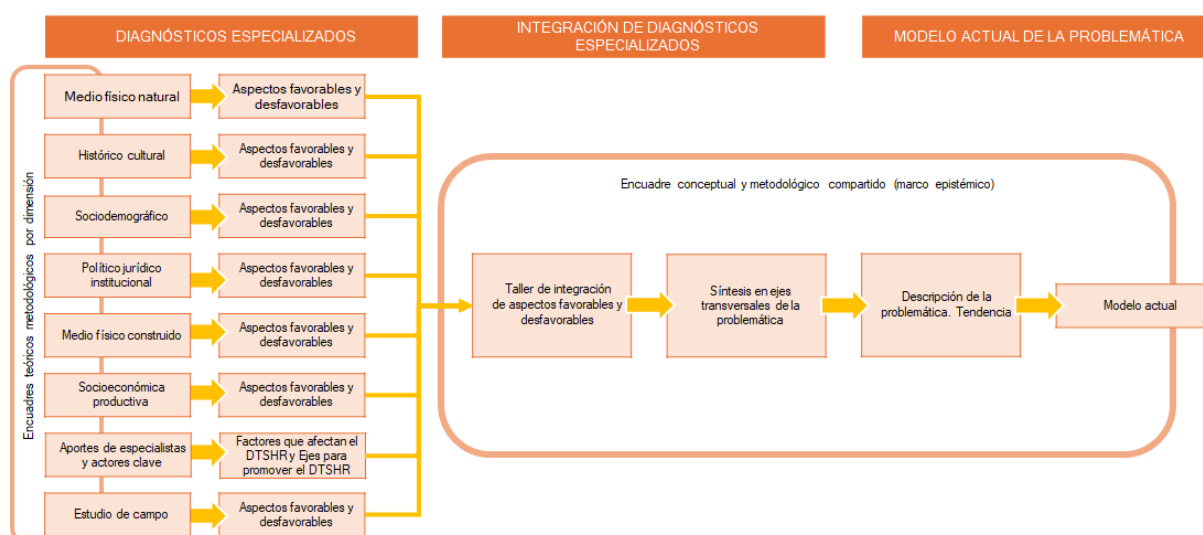


Figura 3. Etapas de la fase diagnóstica de la investigación (Miguel Ángel Barreto).

referido al desarrollo territorial sostenible del hábitat rural mediante Centros de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural enmarcados en una planificación regional para el desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región El Impenetrable de la provincia del Chaco. Esta fase se correspondió con los objetivos específicos cuarto y quinto de la investigación que plantearon:

- A. proponer lineamientos de plan de desarrollo territorial sostenible que tenga el objetivo de consolidar la población rural en su hábitat y mejorar su calidad de vida a partir de un modelo de Centro de Servicio Integral, dedicado a la capacitación, prestación de servicios, organización y gestión del territorio, mediante la articulación de sectores gubernamentales, de la UNNE y del sistema científico-tecnológico, del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y la población local, que pueda ser replicable como estrategia de desarrollo para la región de El Impenetrable;
- B. proponer una estrategia de localización y replicabilidad de otros centros similares en la región de El Impenetrable chaqueño.

En esta fase, las actividades consistieron en la realización de talleres de formulación a través de los cuales se ajustaron e hicieron operativos los obje-

tivos propuestos en el encuadre conceptual inicial, concretando el modelo conceptual de los Centros de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural, y se elaboraron los lineamientos escritos y espaciales de la planificación regional para el desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región El Impenetrable de la provincia del Chaco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barreto, M. Á. (2006). La interdisciplina en el abordaje académico del hábitat social «informal»: Fundamentos, líneas de acción y obstáculos a partir de la carrera de arquitectura. *Revista INVI*, 21(56).

García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Gedisa.

Gómez Orea, D. (2004). *Ordenación del territorio: una aproximación desde el medio físico*. Instituto Tecnológico Minero de España, Editorial Agrícola Española.

Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.

PARTE III

CARACTERIZACIÓN
MULTIDIMENSIONAL DE EL
IMPENETRABLE CHAQUEÑO

INTRODUCCIÓN

Esta parte realiza una caracterización multidimensional del territorio de la región de El Impenetrable chaqueño, de acuerdo con la perspectiva metodológica formulada en el capítulo anterior. Las dimensiones caracterizadas son las del medio físico-natural, la histórico-cultural, la sociodemográfica, la política-jurídica-institucional, la del medio físico-construido y la socioproductiva económica, cada una de ellas concluye con los aspectos favorables y desfavorables extraídos del análisis realizado. En esta sección también se sintetizan los aportes realizados por los especialistas y actores clave del territorio que fueron consultados para la investigación y con la información primaria obtenida en el trabajo de campo realizado.

EL MEDIO FÍSICO-NATURAL DE EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO

Jorge Alfredo Alberto y Aníbal Marcelo Mignone

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

La región de El Impenetrable en la provincia del Chaco (Argentina), objeto de esta investigación, es parte de la ecorregión denominada Gran Chaco. Se ubica en las llanuras centrales de América del Sur, pertenece a los bosques tropicales secos latifolia-dos y subtropicales neotropicales de la ecorregión neotropical¹ (Figura 1), de ahí que la ecorregión del Gran Chaco también recibe la denominación de ecorregión Bosque Seco de América del Sur.

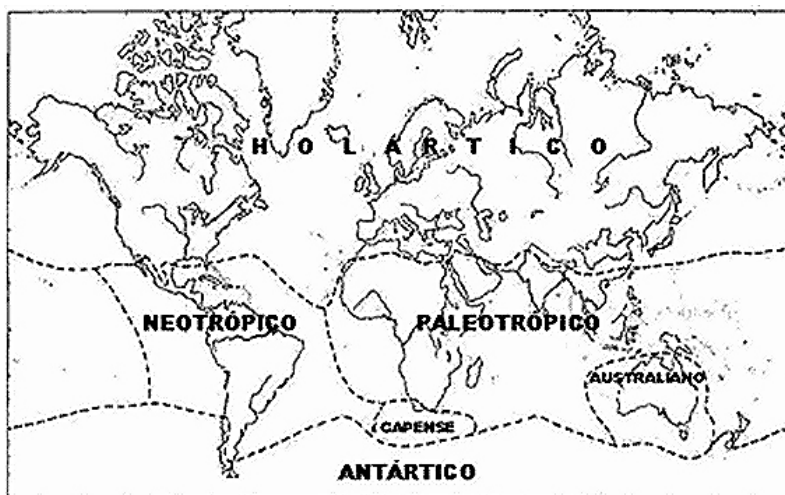


Figura 1. Ecorregión Neotrópico (Lacoste y Salanon, 1973; Udvardy, 1975).

1. Neotrópico es un término utilizado en biogeografía para identificar la región tropical del continente americano. Este término es aplicado en diferentes contextos con delimitaciones ligeramente diferentes. Algunos autores lo definen como una región biogeográfica y otros como una ecozona terrestre que incluye casi toda América del Sur, Centroamérica, Antillas, una parte de Estados Unidos y una parte de México.

La ecorregión del Gran Chaco se distribuye en altitudes por debajo de los 500 msnm, en el sureste de Bolivia, oeste del Paraguay y norte de Argentina. En este último país ocupa el este de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca, casi todo Santiago del Estero, el noroeste de la provincia de Santa Fe y el oeste de Chaco y Formosa.

Esta ecorregión se asemeja a una gran llanura intracontinental, con un gradiente de temperatura ascendente hacia el norte, una continentalidad creciente hacia el oeste y un gradiente pluviométrico creciente hacia el este, a menudo sin límites claros debido a las bajísimas pendientes y amplitudes topográficas.

En las montañas que contienen a la ecorregión por el oeste, nacen y se alimentan las cuencas hidrográficas de sus grandes ríos: Pilcomayo, Bermejo, Jaramiento y Dulce, que recorren la ecorregión sin recibir de ella algún aporte hídrico.

La región de El Impenetrable, objeto de estudio de esta investigación, se ubica en el punto más occidental, conocido como Pico del Chaco, constituye una pendiente ascendente hacia el oeste, con un fuerte paleomodelo eólico caracterizado por escasas precipitaciones y predominio de leñosas. Con suelos muy sueltos, sujetos a procesos de salinización, en esta zona aún es visible la parte terminal del antiguo abanico aluvial dejado por el río Salado. La escasez de agua potable, incluso de agua subterránea, y el clima severo han dado como resultado que la región esté escasamente poblada y que se hayan realizado pocas rutas de ingreso en el pasado.

Debido a su gran extensión, esta región fitogeográfica se ve afectada por un suave gradiente de precipitaciones, pronunciado en verano, con 500 mm anuales en las regiones suroeste y central, hasta 800 mm en las regiones noreste (dorsal agrícola de la provincia del Chaco) y noroeste (umbral al Chaco en la provincia de Salta).

El clima térmico es continental, con la variante cálida del clima subtropical continental. Su punto más al norte tiene una temperatura media anual de más de 25 °C, mientras que su punto más al sur está ligeramente por encima de los 18 °C.

Durante las escasas lluvias de verano, en las que predomina la sequía severa, el efecto laminar del agua complica la circulación y provoca la erosión del suelo. La tala de la vegetación natural hace que esta última se profundice, sumada a la irrigación con fines agrícolas que acentúa los riesgos de salinización.

Los suelos de estas llanuras son profundos, compuestos por materiales finos de tipo loésico, como resultado de los aportes eólicos, junto con los de origen aluvial y fluvial, vinculados al gran aporte de materia-

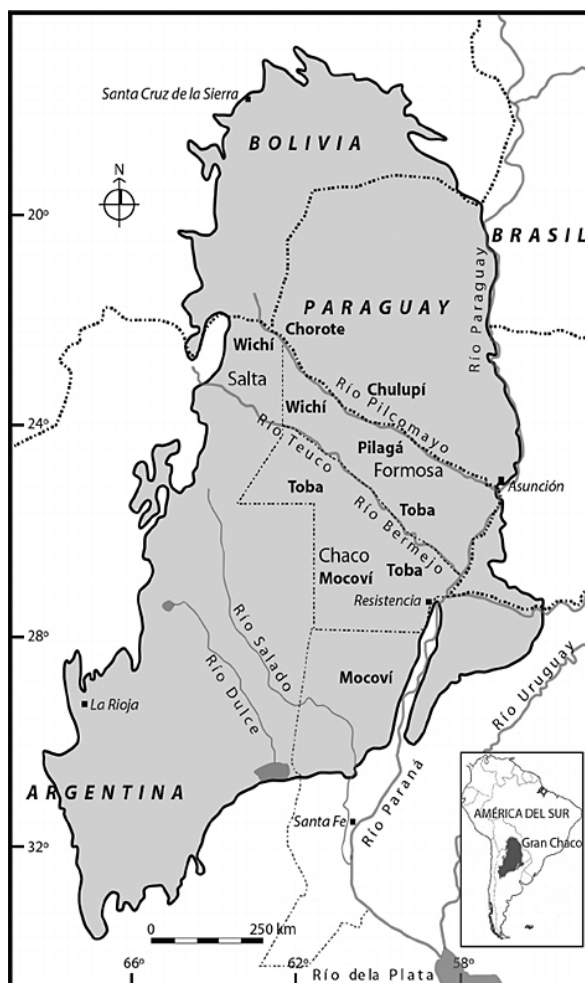


Figura 2. Ecorregión Gran Chaco o Bosque Seco de América del Sur (Tola, 2014).

les provenientes del sector montañoso andino. Estos sedimentos externos rellenaron la gran fosa tectónica chaco-pampeana. Los de la mitad norte son más o menos evolucionados, ricos en nutrientes minerales y de textura fina a media. Esto contrasta con los del centro y sudoeste, donde predominan suelos arenosos con escaso contenido de materia orgánica. En toda la región, la salinidad está casi siempre presente en alguna capa del suelo y, a veces, se manifiesta desde la superficie, generando sectores ocupados por salinas.

Comprende la ecorregión del bosque chaqueño semiárido, y la vegetación pertenece al distrito chaqueño occidental o semiárido, incluido en la provincia fitogeográfica chaqueña. Es de tipo boscosa, con especies xerófilas que presentan adaptaciones que les permiten soportar el déficit hídrico, con follaje caducifolio, presencia de espinas, etc. El bosque climático es el quebrachal, de quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis lorentzii*) y quebracho blanco (*Aspidosperma*), acompañados por el yuchán (*Ceiba chodatii*), el guayacán (*Caesalpinia paraguariensis*) y numerosas especies de acacias y algarrobos. En los bajos con suelos hidrófilos, también se presentan bosques de palo santo (*Bulnesia sarmientoi*). Abundan las cactáceas (incluso las de porte arbóreo) y la carandilla, una especie de palmera de pequeño porte.

El nombre «Impenetrable», que recibe la región objeto de estudio, describe la cobertura vegetal de la región, densa y cerrada, y con muchas especies de arbustos espinosos como el vinal o vinalares (*Prosopis ruscifolia*) que limita o dificulta el ingreso a la misma.

CONDICIONES GEOMORFOLÓGICAS Y GEOLÓGICAS

El Gran Chaco es una extensa planicie con fuertes características climáticas, geológicas y biogeográficas (Iriondo, 2010). Presenta particularidades fitogeográficas propias y características geomorfológicas comunes, representadas por gigantescos abanicos aluviales formados por unidades sedimentarias y geomorfológicas de diferentes edades, bajo condiciones climáticas

muy diferentes a las actuales. El sistema geomorfológico del megaabanico aluvial del río Salado del Norte (Brunetto, Kröhling y Francisconi, 2014) está asociado al levantamiento de las sierras subandinas y su posterior desarrollo con el sistema fluvial del río Salado. El río precedió a las sierras, por lo que se le atribuyó al Plioceno temprano y aún hoy sigue activo. El megaabanico se desarrolló en las estribaciones orientales, como resultado de su divagación y desplazamiento hacia el sur (Figuras 3 y 4). Su límite NNE está cubierto por el megaabanico aluvial del Bermejo, debido a los derrames y la concurrencia mutua de los dos sistemas. Lo mismo ocurre con su límite SSO, con el sistema del río Dulce (Ramos, Cristallini y Pérez, 2002).

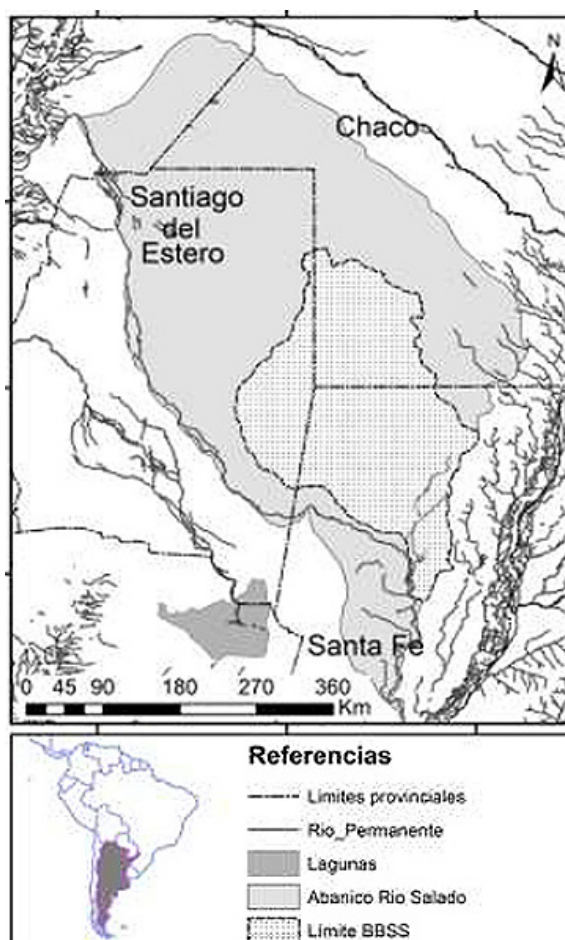


Figura 3. Megaabanico aluvial del río Salado del Norte en el Gran Chaco Argentino (Thalmeier, Rodríguez, Heredia Díaz, Veizaga, Sosa, Díaz y Moreno Merino, 2017).

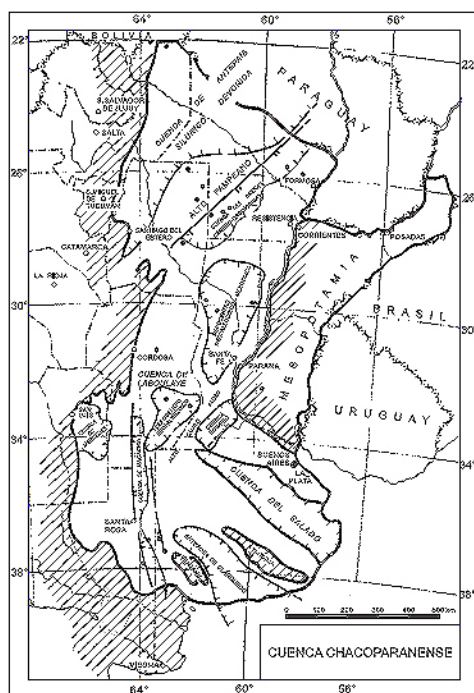


Figura 4. Las provincias geológicas del territorio argentino (Ramos, 1999).

En el sistema del megaabanico aluvial del río Salado del Norte (Figura 3) se han identificado diversos elementos geomorfológicos asociados con su origen: dinámica estructural, eólica, hídrica y fluvial (Castellanos, 1964). Los ambientes pantanosos son comunes, caracterizados por esteros y bañados, asociados con climas subhúmedos a húmedos, a partir de los cuales se desarrollan sistemas de drenaje divagantes e irregulares (Popolizio, 1980). Se observan pequeños meandros fluyendo a través de cauces abandonados de ríos mayores y cuencas deflacionarias con cuerpos de agua permanentes o semipermanentes asociados con gradientes topográficos bajos, y efectos locales como flujo vertical y evaporación de cuerpos de agua superficiales (Figura 5).

Numerosos paleocauces (Popolizio, 1980) pueden formar un área de almacenamiento de agua de gran extensión, con un bajo grado de mineralización y una mayor capacidad de aporte de aguas subterráneas (Figuras 5 y 6).

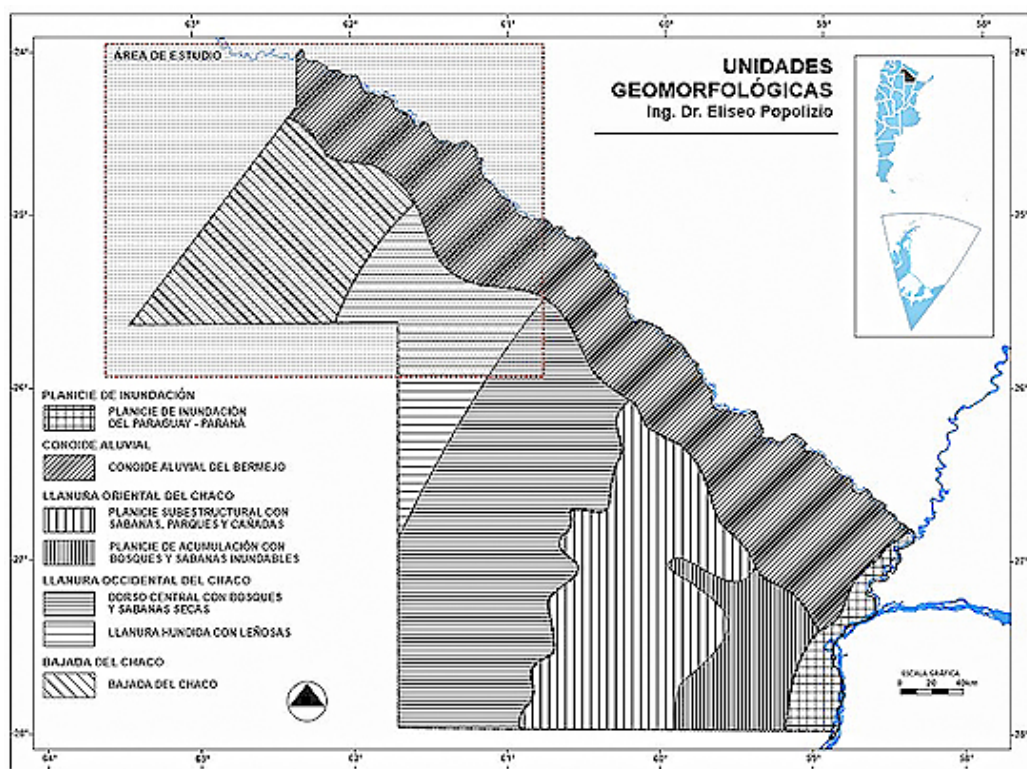


Figura 5. Unidades geomorfológicas del Chaco (Popolizio, Serra y Hott, 1975).

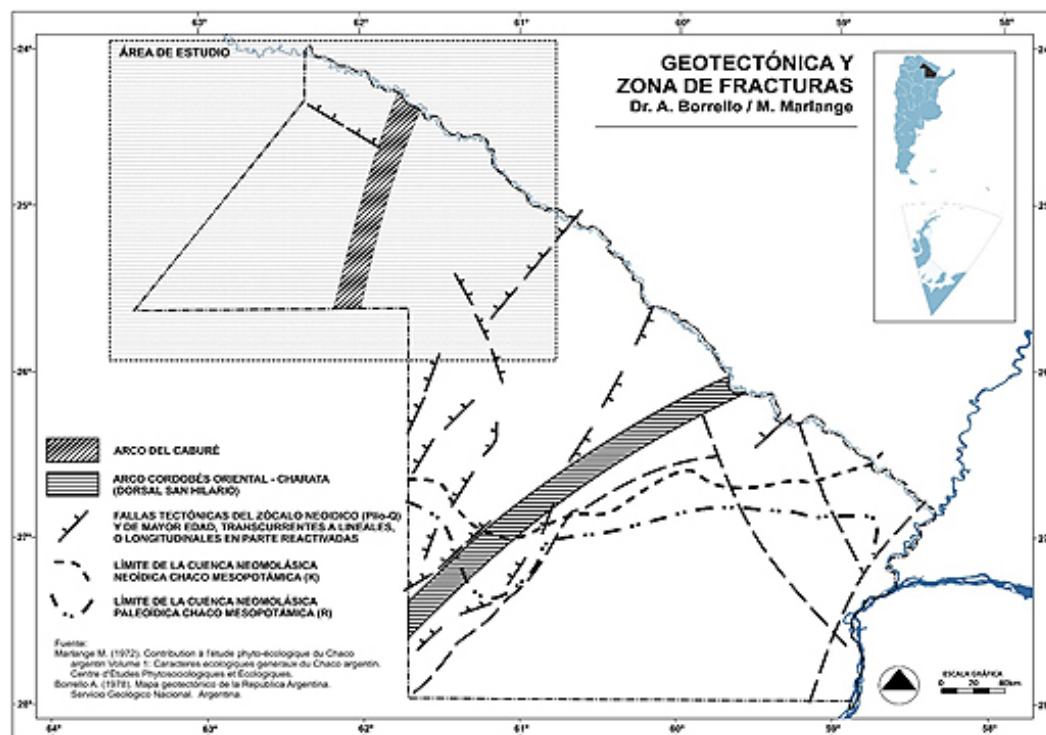


Figura 6. Geotectónica y zona de fracturas del Chaco (síntesis de Borrello, 1978; Mariange, 1972).

CONDICIONES CLIMÁTICAS

La zona de estudio y sus inmediaciones presentan un clima subtropical, también llamado «irregular o de contacto» (Meynier, 1950) por sus características «tropicales y templadas» (Peguy, 1961). De igual forma, la regionalización propuesta por Capitanelli (2008) ubica el espacio de estudio en unidades climáticas denominadas subtropical marítima. Se caracteriza por el dominio de las masas de aire tropicales, marítimas, cálidas y húmedas del océano Atlántico que, según los datos pluviométricos, delimitan dos regiones bien diferenciadas: abundantes precipitaciones en el este en primavera y otoño, y un máximo estival en el oeste.

Las características mencionadas anteriormente, sumadas al factor continental, permiten establecer un gradiente pluviométrico que disminuye de este a oeste, tal como lo señala Bruniard (1981, p. 132): «la capa de agua que reciben las planicies argentinas evidencian una distribución bastante regular con

máximos en el litoral atlántico y suave disminución hacia el interior continental». Esto facilita delimitar tres sectores con propiedades distintivas, como ser: el oriental, central y occidental.

En el sector oriental, tomando como referencia a la localidad de Resistencia, el régimen pluviométrico presenta valores máximos de precipitación en las estaciones de otoño y primavera, y los mínimos durante el invierno. El monto anual promedia alrededor de 1.356 mm y en ocasiones los supera (Gómez y Pérez, 2011).

El área central de la provincia presenta características de los sectores oriental y occidental, por lo que se cree adecuada la denominación de «transición». El régimen pluviométrico describe una curva con un sólo máximo que se produce en los meses de verano; no obstante, se pueden registrar abundantes precipitaciones en el otoño (Gómez y Pérez, 2011).

Los montos pluviométricos disminuyen considerablemente en el sector occidental, registrándose va-

lores inferiores a los 1.000 mm. El régimen de las localidades de este sector describe una curva con un sólo máximo (por ejemplo, en J. J. Castelli el máximo se presenta en enero) que se produce en la estación estival, asimismo se acentúan los mínimos en los meses de invierno (Gómez y Pérez, 2011).

Es importante señalar que los regímenes pluviométricos mencionados anteriormente describen en el espacio isohietas con orientación meridiana y suave variación de este a oeste, no sólo por la regularidad propia de la llanura, sino también por el carácter preferentemente frontal de los procesos pluviales (Bruniard, 1992).

En la Tabla 1 se observan los valores medios mensuales de precipitación (en mm) durante el período 1955/2009 para cada una de las estaciones meteorológicas y puestos pluviométricos que se representan en la Figura 6, donde se ordenan desde

el este hacia el oeste provincial (Gómez y Pérez, 2012). En éstos se puede observar que las precipitaciones más abundantes se concentran durante febrero en Chorotis; marzo en Cote Lai, Charadai, La Sabana, Presidencia Roca, Quitilipi, Villa Verthet, Coronel Du Graty, Presidencia R. Sáenz Peña, Nueva Pompeya y El Sauzalito; abril en las estaciones de Resistencia, Basail, General San Martín, Colonia Elisa y Presidencia de la Plaza; y en enero en el resto de las estaciones.

Es decir que los valores medios mensuales relativamente altos se concentran, en la región de El Impenetrable y durante el período de estudio, preferentemente a fines de la estación estival (considerada como tal de noviembre a marzo), mientras que durante el invierno (de mayo a septiembre) disminuyen significativamente hasta ser ínfimos en el puesto pluviométrico de Taco Pozo.

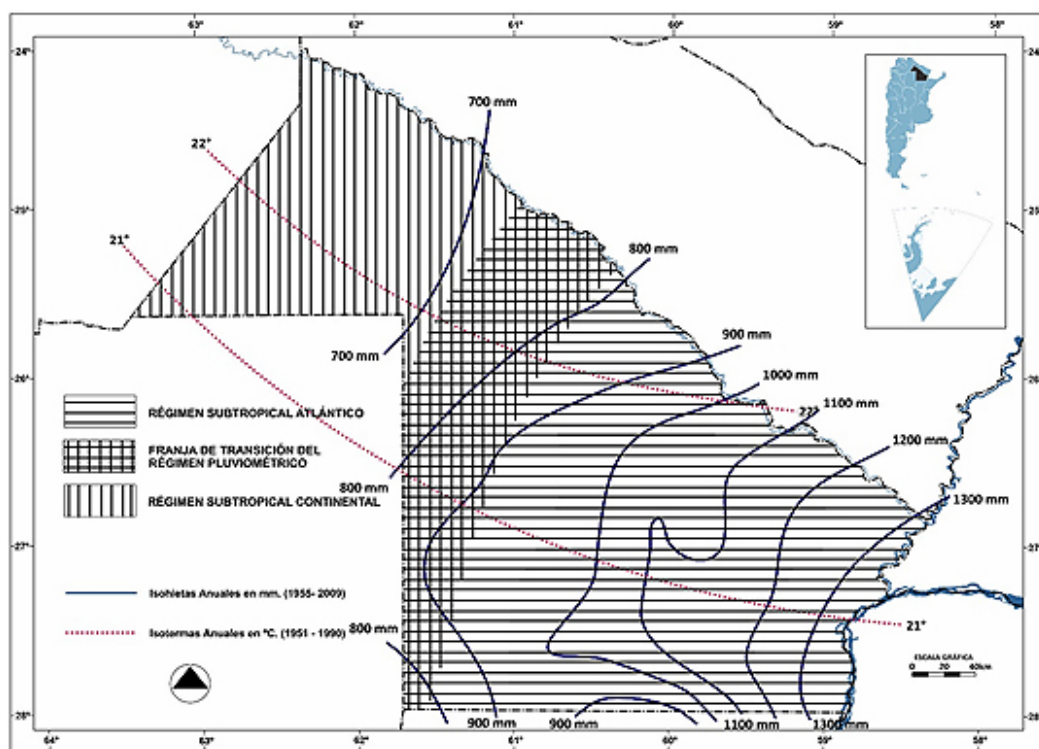


Figura 7. Condiciones climáticas del Chaco (Gómez y Pérez, 2012, pp. 50-61).

Tabla 1. Precipitación media mensual (mm) según estación meteorológica y puesto pluviométrico en la provincia del Chaco (1955/2009)

ESTACION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gral. Vedia	163	131	147	151	89	57	45	43	65	139	147	119
Resistencia	157	144	163	164	76	54	40	42	65	129	154	138
Basail	142	152	158	162	69	52	34	34	62	135	144	137
Gral. J. San Martín	127	120	135	140	79	41	28	36	55	123	138	119
Cnia. Elisa	134	130	144	152	68	38	25	27	56	114	130	133
Pcia. de la Plaza	129	126	132	148	55	32	22	27	47	111	130	126
Cote Lai	149	125	160	146	62	41	30	33	55	123	140	129
Charadai	142	133	157	138	60	33	26	27	54	126	138	130
La Sabana	126	124	147	121	55	30	21	22	43	102	121	104
Pcia. Roca	112	105	129	119	68	31	24	24	42	102	122	124
Quitilipi	142	128	168	128	51	28	19	26	41	109	127	123
Villa Berthet	142	113	151	134	50	21	19	22	49	87	119	127
Cnel. Du Graty	126	127	160	114	40	29	19	14	44	80	114	119
P.R. Saenz Peña	134	116	137	126	45	22	18	22	38	95	117	132
Chorotis	98	122	120	99	33	19	14	11	32	76	93	112
J.J. Castelli	121	98	115	104	40	19	15	14	32	79	104	111
Conc. del Bermejo	129	117	126	117	41	16	14	14	25	91	110	128
Corzuela	130	115	121	115	41	20	15	17	31	79	106	127
Charata	132	123	131	104	37	20	17	15	38	82	115	129
Hermoso Campo	134	106	121	112	29	17	13	13	37	78	114	117
Los Frentones	126	110	121	91	31	11	13	10	28	67	103	118
Gancedo	128	122	123	87	28	11	14	10	29	65	110	114
M. Nva. Pompeya ¹	97	98	121	67	24	7	3	5	18	56	91	92
El Sauzalito ²	107	97	115	52	23	4	3	3	18	61	98	87
Taco Pozo ³	144	98	105	41	14	2	2	2	10	43	60	102

Fuente. Administración Provincial del Agua e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (cito en Gómez y Pérez, 2012, pp. 50-61).

En los meses invernales, como se puede observar, se concentran los valores más bajos de precipitación, registrando una disminución paulatina desde el oriente hacia el occidente provincial.

La variabilidad espacial de las precipitaciones, según sostiene Fernández García (1996, p. 106) responde fundamentalmente a la orografía del terri-

no, ya que «introduce modificaciones importantes en el reparto de las precipitaciones». Sin embargo, la provincia del Chaco se caracteriza por una regularidad topográfica que hace suponer que los factores que intervienen en el comportamiento espacial de las precipitaciones son de índole preferentemente atmosférica.

Tabla 2. Estadísticos de la precipitación media mensual (mm) para cada estación meteorológica y puesto pluviométrico en la provincia del Chaco (1955/2009)

ESTACIÓN	PROMEDIO	MEDIANA	MÁXIMO	MÍNIMO	COEFVAR.%	Q1	Q3
Gral. Vedia	1296	1190	2307	751	26	1040	1515
Resistencia	1326	1308	2234	724	24	1064	1542
Basail	1282	1209	2238	702	27	1018	1494
Gral. J. San Martín	1139	1086	1672	707	20	931	1337
Cnia. Elisa	1150	1108	1932	609	25	959	1270
Pcia. de la Plaza	1086	1056	1975	585	28	834	1248
Cote Lai	1193	1150	1881	683	23	988	1381
Charadai	1164	1176	1936	613	24	978	1356
La Sabana	1015	1016	1678	363	29	831	1190
Pcia. Roca	1003	977	1903	467	29	819	1235
Quitilipi	1090	1066	1860	515	28	880	1318
Villa Berthet	1035	1059	1427	522	23	835	1199
Cnel. Du Graty	985	932	1635	448	25	785	1141
P.R. Saenz Peña	1001	972	1670	491	27	784	1204
Chorotis	830	805	1319	150	29	658	984
J.J. Castelli	853	830	1345	475	22	709	964
Conc. del Bermejo	927	883	1635	462	30	697	1141
Corzuela	917	899	1590	476	28	720	1066
Charata	942	905	1566	566	22	808	1077
Hermoso Campo	891	869	1536	492	25	685	1041
Los Frentones	831	831	1427	341	25	681	980
Gancedo	842	828	1391	460	25	711	982
M. Nva. Pompeya	678	629	1186	320	29	560	819
El Sauzalito	666	682	951	411	23	592	736
Taco Pozo	610	616	1022	99	35	450	769

Fuente. Administración Provincial del Agua e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (cito en Gómez y Pérez, 2012, pp. 50-61).

En la Tabla 2 se evidencia que las medidas de centralización, el promedio y la mediana, describen un comportamiento semejante con una paulatina disminución, debido a que las estaciones se organizan de este a oeste, dando cuenta de la presencia del mencionado gradiente de precipitación. Cabe señalar que la mediana, cuando es inferior a la media, indica que las lluvias mensuales no tienen una distribución perfectamente normal; en esta serie de

datos en general se mantiene esta tendencia con algunas excepciones (Gómez y Pérez, 2012).

Los valores máximos y mínimos de precipitación ponen de manifiesto el carácter variable de los valores extremos, como también la gran amplitud que existe entre ellos. Empero, es importante señalar que en las estaciones del occidente provincial esta distancia se reduce, probablemente, porque lo característico de la zona son las escasas precipitaciones.

CONDICIONES FITOGEOGRÁFICAS (ESPECIES VEGETALES CARACTERÍSTICAS)

Este distrito semiárido (Tabla 3), con una estación seca marcada y una creciente disminución de las lluvias hacia el oeste, se caracteriza por el bosque chaqueño occidental que responde a las características de un bosque xerófilo subtropical, aquí los árboles representan más del 75% de la cobertura vegetal (Cabrera y Willink, 1980). Sus características más representativas podemos resumirlas en:

- » Dominancia de formas arbóreas combinadas con arbustos.
- » Comunidad clímax representada por bosques de quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis lorentzii*) y quebracho blanco (*Aspidosperma*).
- » Caducifolia invernal.
- » Hojas reducidas y/o coriáceas.
- » Abundancia de espinas.

- » Xeroformas con tallos adaptados a reservar agua, como cactus y tunas.
- » Abundancia de animales herbívoros y detritófagos.

Los árboles más comunes en el Chaco occidental (Giménez y Hernández, 2017) son el quebracho blanco (*Aspidosperma*), el quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis lorentzii*) y chaqueño (*Schinopsis balansae*), los algarrobos (*Prosopis*), el palo santo (*Bulnesia sarmientoi*), el itín (*Prosopis kuntzei*), el vinal (*Prosopis ruscifolia*), la brea (*Cercidium praecox*), el mistol (*Zizyphus mistol* Griceb), la palma carandilla (*Thrithrimax campestris*), el garabato (*Acacia praecox* Gris.) y otras plantas como las tunas o quimilís (*Opuntia quimilo*), cactus-cardones, ucles (*Cereus coryne*) y cardos (bromelias).

La comunidad climática de este distrito, el bosque de quebracho santiagueño y quebracho blanco, ha sido sumamente modificada (Cabrera, 1976), por lo cual son contados los relictos aún prístinos. Las

Tabla 3. Comunidades del distrito chaqueño occidental

Comunidad	Especies principales	Especies secundarias	Sitios de preferencia
Bosques de quebracho colorado y blanco	<i>Schinopsis lorentzii</i> (quebracho colorado santiagueño) y <i>Aspidosperma</i> quebracho-blanco (quebracho blanco)	<i>Caesalpinia paraguariensis</i> , <i>Acacia praecox</i> , <i>Jodina rhombifolia</i> , <i>Cercidium australe</i> , <i>Prosopis alba</i> , <i>Prosopis nigra</i> , <i>Zizyphus mistol</i> , <i>Chorisia insignis</i> , <i>Acacia aroma</i> , <i>Geoffroea decorticans</i> .	Comunidad clímax
Bosque de quebracho y palo santo	<i>Bulnesia sarmientoi</i> , <i>Schinopsis lorentzii</i> y <i>Aspidosperma</i> quebracho-blanco	<i>Caesalpinia paraguariensis</i> , <i>Cercidium australe</i> , <i>Prosopis alba</i> , <i>Prosopis nigra</i> , <i>Zizyphus mistol</i>	Al norte del distrito
Sabanas	<i>Simbol</i> (<i>Pennisetum frutescens</i>)		Sabanas que cubren abras en el bosque. Suelos inundados en verano, por poseer capas impermeables a baja profundidad
Bosques de pájaro bobo y sauce	<i>Tessaria integrifolia</i> (aliso del río) y <i>Salix humboldtiana</i> (sauce criollo)	<i>essaria absinthioides</i> , <i>Bacharis salicifolia</i>	Bosquecillos en las orillas arenosas y bancos de arena de los ríos San Francisco, Bermejo, etc.
Bosques de tusca	<i>Acacia aroma</i> (tusca)		En las barrancas bajas de los ríos Juramento y San Francisco
Bosquecillos de timbó colorado y timbó blanco	<i>Enterolobium contortisiliquum</i> y <i>Carthormion polyanthum</i>		En tramos de los ríos Bermejo y Pilcomayo

Fuente. Giménez y Moglia (s.f.).

gramíneas, que cubrían algunas áreas, han sido reemplazadas por arbustos espinosos, como la tusca, el chañar y el vinal, a causa del intenso pastoreo del ganado (Giménez y Hernández, 2017).

Las especies principales en cada estrato son:

Estrato emergente. El quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis lorentzii*), quebracho blanco (*Aspidosperma*), el yuchán (*Ceiba chodatii*), el guayacán (*Caesalpinia paraguariensis*), el palo santo (*Bulnesia sarmientoi*), el quebracho colorado cha-



Figura 8. Especies vegetales características del estrato emergente, el dosel y el estrato intermedio. En la esquina superior de la imagen, el quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis lorentzii*), en el dosel encontramos representantes del género de los algarrobos (*Prosopis*), como el algarrobo negro y el itín. En primer plano, tunas (*Opuntia*) del sotobosque junto con bromeliáceas terrestres del estrato herbáceo. Fotografía: Jorge A. Alberto y Raúl R. Romero (2010).

queño (*Schinopsis balansae*) -raro y sólo en el sector oriental del distrito-, etc.

El dosel. Destacan muchas especies del género de los algarrobos, entre los más abundantes están el algarrobo negro (*Prosopis nigra*), el algarrobo blanco (*Prosopis alba*), el itín (*Prosopis kuntzei*), *Prosopis torquata*, el guaraniná (*Brumelia obtusifolia*), etc.

Estrato intermedio. Se presentan algunas especies de cactáceas de porte arbóreo como el quimil (*Opuntia quimilo*), el ucle (*Cereus forbesii*) y el cardón (*Stetsonia coryne*), el espinillo (*Acacia caven*), la tusca (*Acacia aroma*), el garabato (*Acacia praecox*), el muelle (*Schinus longifolius*), el tala (*Celtis ehrenbergiana*), el chañar (*Geoffroea decorticans*), el coronillo (*Scutia buxifolia*), el viraró (*Ruprechtia apetala*), el sombra de toro (*Jodina rhombifolia*), el chal-chal (*Allophylus edulis*), el ñangapirí (*Eugenia uniflora*), el zapallo caspi (*Pisonia zapallo*), el mistol (*Zizyphus mistol*), el palo tinta (*Achatocarpus nigricans*), *Ruprechtia triflora*, el retamo (*Bulnesia retama*), el palo cruz (*Tabebuia nodosa*), etc.

Estrato arbustivo o sotobosque. Entre los arbustos más frecuentes, encontramos el ñapindá (*Acacia bonariensis*), el garabato hembra (*Mimosa detiens*), el garabato macho (*Acacia furcatispina*), el mistol del zorro (*Castela coccinea*), el piquillín (*Condalia microphylla*), el jaboncillo (*Porlieria microphylla*), el tala churqui (*Celtis chichape*), el abriboca (*Maytenus spinosa*), el shinqui (*Mimosa farinosa*), diversas especies de chilcas (*Baccharis*), la palmera caranday (*Trithrinax campestris*), la carandilla chaqueña (*Trithrinax schizophylla*), muchas especies de cactáceas, entre ellas, las tunas (*Opuntia*), como el quiscaloro (*Opuntia sulphurea*), el cardoncito (*Cereus aethiops*), la cola de zorro (*Cleistocactus baumani*), *Harrisia pomanensis*, la tramontana (*Ephedra triandra*), la hediondilla (*Cestrum parqui*), el ancoche (*Vallesia glabra*), la jarilla (*Larrea divaricata*), la jarilla negra (*Bulnesia foliosa*), el jaboncillo (*Bulnesia bonariensis*), la lagaña de perro (*Caesalpinia gilliesii*), la picanilla (*Senna aphylla*), el tintitaco (*Prosopis torquata*), la brea (*Parkinsonia praecox*), etc.

Estrato herbáceo. Abundan las grandes bromeliáceas terrestres, destacando: *Bromelia hieronymi* y las gramíneas de alto porte, como el camalote (*Digitaria insularis*), el pasto plateado (*Digitaria californica*), el pasto crespo (*Trichloris pluriflora*), la cola de zorro (*Setaria macrostachya* y *Setaria leucopila*), el sorguillo (*Gouinia latifolia*), la gramilla (*Cynodon dactylon*), *Justicia escuarrosa*, *Hyptis mutabilis*, el tinajero (*Croton sarcopetalus*), la afata (*Malvastrum coromandelianum*), etc.

Estrato epifítico y muscinal. Numerosas especies epifitas medran entre las ramas tapizadas de líquenes, entre estas, destacan: cactáceas (*Rhipsalis*), helechos, varias especies de claveles del aire como *Tillandsia duratii*, lorantáceas, *Usnea barbata*, etc.

Estrato escandente. Sobre las ramas de los árboles penden enredaderas y lianas, entre las especies más frecuentes encontramos a diversas especies de pasionarias y la zarzaparrilla blanca, etc.

Comunidades edáficas. Hay dos comunidades vegetales edáficas características, estas son:

- » Bosques ribereños. Lo conforman distintas especies de leguminosas mimosoideas espinosas, en donde generalmente domina la tusca (*Acacia aroma*).
- » Bosquecillos marginales. Esta comunidad se ubica sobre las terrazas bajas aledañas a los ríos. Está constituida por arbolitos y arbustos, con predominio del sauce criollo (*Salix humboldtiana*), el aliso de río (*Tessaria integrifolia*), *Tessaria dodoneaefolia*, *Tessaria absinthioides*, *Baccharis salicifolia*, etc.

Abras. Las abras, a menudo originadas por desmontes o incendios, dan lugar a la formación de extensas sabanas, caracterizadas por una variada y exuberante flora que abarca gramíneas de elevada estatura, malváceas, solanáceas y compuestas. Entre las especies que destacan en este ecosistema se encuentran: *Trichloris pluriflora*, *Pappophorum alopecuroideum*, *Aristida mendocina*, *Gouinia latifolia*, varias especies de *Setaria*, *Schizachyrium*, flechillas (*Stipa*), entre otras.



Figura 10. Especies vegetales características del estrato arbustivo o sotobosque. Izq. El palo brea (*Parkinsonia praecox*) es un arbusto sudamericano de 1,5 a 3 m de altura, con corteza verde lustrosa y hojas pequeñas. Se encuentra en zonas áridas del Gran Chaco. Der. El cactus *Stetsonia coryne* es un cactus autóctono de los desiertos bajos y bosques xerófilos del Gran Chaco, presente en Argentina, Bolivia y Paraguay. Esta planta, de porte arbóreo, puede alcanzar los 12 m de altura. Fotografías: Jorge A. Alberto (1998) y Raúl R. Romero (2010).



Figura 11 Y 12. Comunidades vegetales edáficas características. Izq. Bosques ribereños, especies de leguminosas mimosoideas. Der. Bosquecillos marginales de sauce criollo (*Salix humboldtiana*), el aliso de río (*Tessaria integrifolia*). Fotografía: Jorge A. Alberto (1998).



Figura 13. Abra causada por deforestación o incendios. Las abras son claros en el bosque frecuentemente causado por deforestación o incendios que propician la aparición de amplias sabanas. Fotografía: Jorge A. Alberto (1998).

Pajonales higrófilos. En los pajonales que sufren frecuentes inundaciones dominan altas gramíneas higrófilas del género *Panicum*, destacando la paja de techar (*Panicum prionitis*) y, si son aguas algo salobres y en el sector norte, se presentan bosques monoespecíficos de la palma blanca (*Copernicia alba*). Estas gramíneas, adaptadas a condiciones húmedas, forman densas comunidades que desempeñan funciones importantes en la regulación hidrológica, la retención de sedimentos y la mitigación de inundaciones.

Estepas halófilas. Se vinculan a los salares. Predominan las quenopodiáceas crasas y cactáceas, especialmente el cardón (*Stetsonia coryne*).



Figura 14 Y 15. Pajonales higrófilos. Especies adaptadas a las inundaciones del río Bermejo. Fotografías: Jorge A. Alberto (1998).



Figura 16. Estepas halófilas. Se caracterizan por la presencia predominante de quenopodiáceas crasas y cactáceas, como el cardón (*Stetsonia coryne*). Estas plantas, adaptadas a condiciones áridas y salinas, son fundamentales para la biodiversidad y la estabilidad del hábitat. Ofrecen refugio y alimento a la fauna, contribuyen a la conservación del suelo y regulan el ciclo hidrológico. Su capacidad para resistir la escasez de agua y altas concentraciones de sales les permite prosperar en este entorno singular. Fotografía: Jorge A. Alberto (1998).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La región de El Impenetrable, en la provincia de Chaco, Argentina, desde el punto de vista físico-natural, presenta características distintivas por su clima subtropical con estación seca, su vegetación de bosques secos, su red hidrográfica temporal, sus suelos aluviales y su rica biodiversidad (Cabrera, 1976). Estas características hacen de esta región un ecosistema único y de gran importancia ecológica.

El principal condicionante de cualquier actividad humana es el clima subtropical, con una marcada estación seca y una estación húmeda. Las temperaturas son altas durante la mayor parte del año, con veranos calurosos y largos. Las precipitaciones son escasas, con un promedio anual de alrededor de 600 mm, concentradas principalmente en los meses de verano. Estos condicionantes dan lugar a una red hidrográfica compuesta principalmente por ríos y arroyos temporales.

Los ríos más importantes son el Bermejo y el Teuco, que atraviesan la región y son vitales para el sumi-

nistro de agua en la zona. Sin embargo, durante la estación seca, muchos de estos cursos de agua se secan, dejando sólo algunos cuerpos de agua permanentes. Es de importancia remarcar que los suelos en El Impenetrable son principalmente de origen aluvial y presentan una gran diversidad. Los suelos más comunes son los arenosos y los arcillosos, con una baja capacidad de retención de agua. Esto, combinado con las altas temperaturas y las escasas precipitaciones, hace que la región sea propensa a la desertificación y a la erosión del suelo.

El Impenetrable se caracteriza por ser una de las últimas áreas de bosques secos de Sudamérica. La vegetación predominante está compuesta por bosques xerófilos, es decir, adaptados a la falta de agua. Los árboles más comunes son los quebrachos (blanco y colorado), algarrobos, mistoles y espinillos. También se encuentran palmares y áreas de pastizales.

El Impenetrable es hogar de una rica biodiversidad, con una gran variedad de especies de fauna. Algunas de las especies emblemáticas de la región son el yagareté, el oso hormiguero, el guanaco, el tapir, el pecarí y una gran

diversidad de aves. Asimismo, se encuentran especies endémicas y en peligro de extinción.

La región de El Impenetrable es una zona de gran importancia ecológica debido a su rica biodiversidad y a la presencia de especies endémicas y en peligro de extinción. Esta zona es una de las últimas áreas de bosques secos de Sudamérica y alberga una gran variedad de especies de fauna y flora, como el yagareté, el oso hormiguero, el guanaco, el Tucán y el quebracho blanco.

Sin embargo, en las últimas décadas, la región ha sido objeto de una intensa deforestación y degradación ambiental debido a la expansión de la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Esta situación ha generado una gran preocupación entre los científicos y las organizaciones ambientales, que han alertado sobre los graves impactos que esta actividad está generando sobre la biodiversidad y los ecosistemas de la zona.

En resumen, la región de El Impenetrable es una zona de gran importancia ecológica y cultural, que enfrenta importantes desafíos en términos de conservación y protección ambiental. Sin embargo, las iniciativas de protección y restauración ecológica están contribuyendo a la recuperación de los ecosistemas y a la promoción del desarrollo sostenible en la zona.

En prospectiva, es de importancia la preservación de El Impenetrable por su rica biodiversidad, sus servicios ecosistémicos, su valor cultural y turístico, y su contribución a la lucha contra el cambio climático. La protección de esta región es fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar humano. Preservar el Impenetrable es importante por varias razones:

Biodiversidad. El Impenetrable es hogar de una rica biodiversidad, con una gran variedad de especies de flora y fauna. Muchas de estas especies son endémicas y se encuentran en peligro de extinción. La preservación de esta región es crucial para proteger esta biodiversidad única.

Servicios ecosistémicos. Los ecosistemas de El Impenetrable proporcionan una serie de servicios ecosistémicos, como la regulación del clima, la purificación del agua y la protección contra la erosión del suelo. La preservación de estos servicios es fundamental para garantizar el bienestar humano y la sostenibilidad ambiental.

Cultura. El Impenetrable es también hogar de comunidades indígenas y campesinas con una rica cultura y tradiciones ancestrales. La preservación de esta región es importante para garantizar la continuidad de estas culturas y el respeto a sus derechos.

Turismo. El Impenetrable tiene un gran potencial turístico debido a su belleza natural y su rica biodiversidad. La preservación de esta región es importante para desarrollar un turismo sostenible que promueva la conservación de los recursos naturales y la generación de empleo y desarrollo económico para las comunidades locales.

Cambio climático. La preservación de El Impenetrable es importante para combatir el cambio climático, ya que los bosques secos son importantes sumideros de carbono. La deforestación y la degradación de los bosques contribuyen significativamente a las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que la preservación de esta región es crucial para mitigar los efectos del cambio climático.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Borrello, A. (1978). Mapa geotectónico de la República Argentina. Servicio Geológico Nacional.

Brunetto, E., Kröhling, D. y Francisconi, C. (2014). La geomorfología de una región representativa de Pampa Norte y sur de la Mesopotamia en el contexto de los procesos endógenos. Aportes para el mapeo de áreas de llanura. XIX Congreso Geológico Argentino. Córdoba, Argentina.

Bruniard, E. (1992). El ámbito subtropical en la República Argentina (Climatología dinámica y límites climáticos. Estudios Geográficos, (208), 419-446.

Bruniard, E., (1981). El Clima de las Planicies del Norte Argentino [Tesis doctoral, Facultad de Humanidades]. UNNE.

Cabrera, A. L. y Willink, W. (1980). Biogeografía de América Latina. OEA, Ser. Biol., Monogr. 3.

Cabrera, A. L. (1976). Regiones fitogeográficas argentinas. En Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería (T. II, Fs. 1, pp. 11-85). ACME.

Capitanelli, R. (2008). Los ambientes naturales del territorio argentino. Un sistema basado en la diversidad. En: J. Roccatagliata (coord.) La Argentina. Geografía general y los marcos regionales. Santillana.

Castellanos, A. (1964). Desplazamientos naturales y en abanico del río Salado del norte en la llanura chaco santiagueña-santafesina. Instituto de Fisiografía y Geología, Universidad Nacional del Litoral.

Fernández García, F. (1996). Manual de climatología aplicada. Clima, medio ambiente y planificación. Síntesis.

Giménez, A. M. y Hernández, P. (2017). Biodiversidad en ambientes naturales del Chaco argentino. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Giménez, A. M. y Moglia, J. G. (s.f.). Árboles del Chaco Argentino. Guía para el reconocimiento dendrológico. s.e.

Gómez, C. y Pérez, M. (2011). La variabilidad pluviométrica en la provincia del Chaco, 1955-2009. Revista Geográfica Digital, Año 8, (15). Facultad de Humanidades, UNNE.

Gómez, C. y Pérez, M. (2012). La sequía, un riesgo constante en la provincia del Chaco [Actas]. IX Jornadas Nacionales de Geografía Física. Bahía Blanca, Argentina.

Iriondo, M. H. (2010). Geología del Cuaternario de Argentina. Museo Provincial de Ciencias Naturales Florentino Ameghino.

Lacoste, A. y Salanon, R. (1973). Biogeografía. Oikos-Tau.

Marlange, M. (1972). Contribution à l'étude phyto-écologique du Chaco argentin (Vol. 1: Caractères écologiques généraux du Chaco argentin). Centre d'Études Phytosociologiques et Écologiques.

Meynier, A. (1950). Climatologie et masses d'air. L'Information Géographique, (1).

Peguy, C. (1961). Précis de Climatologie. Editorial Masson.

Popolizio, E. (1980). La teledetección como apoyo a la tectónica del Nordeste Argentino [Actas]. XXVI Congreso Internacional de Geología. Sección 11. Tema 12. París, Francia.

Popolizio, E., Serra, P. y Horta, G. (1975). La clasificación taxonómica del Chaco. Centro de Geociencias Aplicadas. Serie C. UNNE, 3(1).

Ramos, V. A., Cristallini, E. O. y Pérez, D. (2002). The Pampean flat-slab of the Central Andes. Journal of South American Earth Sciences, 15, 59-78.

Ramos, V. A. (1999). Las provincias geológicas del territorio argentino. Geología Argentina Capítulo 3. Anales, 29(3), 41-96.

Thalmeier, B., Rodríguez, L., Heredia Díaz, J. G., Veizaga, E., Sosa, D., Díaz, E. y Moreno Merino, L. (2017). La geología estructural y la geomorfología regional como condicionantes del funcionamiento hidrogeológico de los Bajos Submeridionales en el Chaco Austral. UNC.

Tola, F. (2014). Mapa del Gran Chaco y de la distribución de los grupos mencionados en el texto. Research Gate.

Udvardy, M. D. F. (1975). Países biogeográficos mundiales [Mapa]. CoEvolution Quarterly.

CARACTERIZACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL DE EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO

Aníbal Marcelo Mignone y Jorge Alfredo Alberto

Las características físicas que presenta la región de El Impenetrable y, particularmente, las condiciones de aridez que se manifiestan en el Chaco occidental, han sido elementos que han limitado y/o retrasado el proceso de ocupación y poblamiento del «blanco». Sin embargo, en principio, en este ambiente hostil se localizaron comunidades indígenas ancestrales pertenecientes a los grupos Mataco mataguayo y Lule vilela, los que -al igual el resto de las tribus distribuidas por la denominada región del Gran Chaco Argentino- poseían características lingüísticas, étnicas y culturales diferentes, y su localización geográfica es conocida en forma aproximada (Maeder, 1996).

LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS

Situada en el Chaco occidental árido, la población de Mataco mataguayo, considerada «chaquenses típicos» (Altamirano, 1994), hablaba varios dialectos, tenía una economía asociada con la recolección (miel silvestre y algarroba) y la caza. El grupo Mataco o Wichí, como se llamaban -y llaman actualmente-, sobrevivió hasta la actualidad y se concentra, principalmente, en el área del interfluvio Teuco-Bermejo.

La comunidad Lule vilela estaba conformada por tribus de diferentes denominaciones, destacando los tonocotés y los matarás, quienes, de acuerdo con las crónicas recabadas, poseían una agricultura basada en el cultivo de zapallos, porotos, maíz y tubérculos. Además, se movían entre los ríos Bermejo y Salado

en forma oral. Por ello, no se cuenta con información más que la obtenida por los estudios arqueológicos y los documentos de funcionarios y religiosos españoles. De acuerdo con estos últimos, las prácticas materiales y culturales de los pueblos originarios estaban en equilibrio con el sistema natural. Las herramientas y los implementos que fabricaban para la caza, pesca o en los cultivos antes citados eran sencillos, y era común que la comunidad se mudara de lugar cuando observaba que los recursos comenzaban a ser escasos, buscando su reposición.



LA OCUPACIÓN ESPAÑOLA EN LA REGIÓN

Los restos de vasijas e implementos indígenas encontrados cuando se realizaba la apertura de las picadas a fin de establecer los límites administrativos de la provincia del Chaco mostraban la presencia de asentamientos aborígenes situados en las márgenes de los madrejones trazados por el río Juramento-Salado, en el oeste del Chaco. Se estima que esos restos corresponden al período hispánico y dan indicios de las primigenias instalaciones situadas en el área. Los cursos de agua eran utilizados como fuente de agua dulce y para la práctica de la pesca.

Como estos pueblos no poseían escritura, la transmisión de las costumbres y creencias se realizaba

llevó al abandono de la ciudad entre 1631 y 1632, estimándose en la misma fecha la desaparición de las encomiendas antes citadas. Si bien es una conjetura, es probable que de haber persistido hasta la actualidad, la localización/situación geográfica de Concepción le habría permitido controlar un amplio hinterland, contar con una alta densidad demográfica, convergencia de redes de comunicación y gran flujo de bienes y servicios. Sin embargo, su ocaso impidió la posibilidad del desarrollo socioeconómico de la región, desde la época colonial.

En el siglo XVII se prosigue con las expediciones para buscar reducir a los indígenas, fundar ciudades y ocupar el Chaco austral. Se tiene referencia que desde 1671 hasta 1810 salieron de Asunción del Paraguay 77 expediciones al Gran Chaco, con directivas de navegar el Bermejo y el Pilcomayo, reducir a los mocovíes y tobas, así como crear un núcleo urbano intermedio entre el Paraná y los territorios del Noroeste (Conte, 1979). Las caravanas trazadas por los conquistadores y exploradores españoles, que se desplazaban entre la ciudad de Corrientes y la gobernación de Tucumán, seguían fundamentalmente el recorrido situado entre las orillas del Bermejo y el río Salado. Una de ellas, la expedición de Matorras (1774), se desplazó por el antiguo camino indígena denominado Senda de los Macomitas hasta el paraje La Cangayé, a los efectos de establecer tratados con las comunidades aborígenes, con el fin de buscar el cese de las hostilidades sobre las ciudades situadas en las márgenes de los ríos Paraná y Paraguay. Asimismo, se conformaron Reducciones fundadas a orillas del Bermejo: Nuestra Señora de los Dolores y Santiago de la Cangayé, y San Bernardo de Vértiz, inauguradas a principios de 1781 y abandonadas en 1793. Estas Misiones, juntamente con las situadas en las cercanías de Salta y Santiago del Estero, tenían un doble propósito: evangelizar a los nativos y formar una barrera de contención ante los ataques indígenas (Beck, 1997). Otro hito importante fue la navegación del Bermejo gestada e iniciada por Fernando Cornejo y finalizada por su

capellán, fray Francisco Morillo, y el práctico Francisco Núñez, quienes partieron de Ledesma y lograron alcanzar el Paraná y llegar a Corrientes en 1781.

Es decir, El Impenetrable era visto como un área de tránsito de población y mercancías, y no como un territorio donde se pudieran localizar asentamientos estables por las dificultades que generaban el medio natural, el aguerrido comportamiento de los indígenas y el costo que significaba erigir fuertes en esa área. Será durante la segunda mitad del siglo XIX cuando nuestro país se inserte en el mercado mundial como proveedor de materias primas, cuando comenzará el proceso de ocupación y colonización efectiva de El Impenetrable mediante la acción del Estado nacional, quien buscará establecer los límites administrativos y consolidar los territorios para generar núcleos estables y cumplir con la misión de proveer recursos para su exportación. En efecto, con las campañas militares llevadas a cabo en las últimas décadas del siglo XIX, se avanza sobre la región buscando cumplir con los objetivos mencionados. Por ejemplo, el general Victorica encabezó una campaña en 1884, destinada sistemáticamente a avanzar sobre territorio indígena y establecer colonias «civilizadas» fuertemente militarizadas, conformadas por extranjeros e indígenas sometidos. Estos últimos estaban asociados con la necesidad de incorporar mano de obra barata para los obrajes forestales que, para esta época, comenzaban a desarrollarse en el área oriental del Chaco (Lois, 1999). Asimismo, dentro del conjunto de expediciones llevadas a cabo, se debe destacar la encabezada por el mayor Jorge L. Fontana, quien en 1880 partió de Resistencia buscando generar un camino que lo uniera con la provincia de Salta. De esta manera, recorrió en «línea recta» 520 km hasta llegar a Rivadavia (Salta). Si bien cumplió las órdenes solicitadas por sus superiores, la expedición transitó por amplios sectores de El Impenetrable, y la faceta naturalista del militar permitió el reconocimiento y clasificación de especies endémicas del área en cuestión, contribuyendo al conocimiento científico de la flora y fauna de la región.

Como puede observarse en la cartografía, la localización de los fortines indica que las campañas militares fueron sectorizadas al interior de El Impenetrable, ya que mayormente la atravesaron en su porción norte (interfluvio Teuco-Bermejo) por la proximidad del recurso hídrico. El área central, con excepción de lo hecho por Fontana, prácticamente no fue transitada por los expedicionarios. A pesar de ello, entre finales del siglo XIX y principios del XX, las incursiones castrenses aseguraron mayoritariamente la ocupación del Territorio Nacional del Chaco, donde no se escatimaron los recursos violentos hacia los indígenas considerados «indomables», ya que la primera preocupación consistía en la apropiación del territorio, la cual sería secundada por la «asimilación indígena». Asimismo, al poner el énfasis en la apropiación territorial, el discurso funcionaría como un argumento para legitimar el proceso de sometimiento de los nativos (Lois, 1999). En El Impenetrable chaqueño, este fenómeno significó la contracción territorial de los pueblos originarios que lentamente van a ir cercenándose hasta consolidar las comunidades nativas concentradas mayoritariamente en el interfluvio Teuco-Bermejito o en grupos menores situados en las principales localidades de la región. A ello se suma la condición de «invisibilidad» que logra imponer el Estado en sus diferentes escalas geográficas y estamentos públicos, provocando una escasa a nula atención a los requerimientos sociales, laborales y de vivienda de los indígenas durante un siglo.

LA OCUPACIÓN DESDE FINES DEL SIGLO XIX

De acuerdo con Borrini y Schaller (1981, pp. 8-9), la ocupación del territorio se desarrolló desde tres ámbitos:

1. desde Salta, una corriente pobladora ocupó principalmente el sector comprendido entre el antiguo cauce del río Bermejo y el Teuco por el norte, mientras que por el oeste se ocupaban las tierras situadas a lo largo de la línea Barilari;
2. desde Santiago del Estero, el poblamiento partió de las áreas adyacentes al río Salado y se asentó sobre todo en las zonas oeste (en torno a Taco Pozo) y sudeste (en las cercanías de Pampa del Infierno y Juan José Castelli);
3. el tercer frente de ocupación espontánea se instaló en el sector este, próximo a las colonias agrícolas mencionadas.

EL POBLAMIENTO DEL ÁREA TEUCO-BERMEJITO

El avance se afianza desde Salta, siguiendo los cursos de los ríos Teuco y Bermejo. Se caracteriza porque el frente pionero estaba a cargo de los misioneros franciscanos, quienes a partir de 1857 fundaron cinco Reducciones que prosperaron hasta 1875, cuando un desborde del Bermejo arrasa con las últimas dos Misiones que quedaban en pie. Asimismo, para proteger a los ganaderos, los gobiernos provinciales de Salta se encargaron de adelantar la frontera mediante una línea de fortines en las proximidades del Bermejo: Aguirre (1864), Gorriti (1867), Güemes (1867) y Belgrano (1864, reconstruido en 1867) y, fundamentalmente, General Frías o Comandancia Frías, fundado en 1890 y que en forma de pequeño poblado subsiste hasta la actualidad (Beck, 1997; Borrini y Schaller, 1981; Maeder, 1967). A ello se va a sumar la línea de puestos militares instalada a partir de 1884 con el establecimiento de los fortines Lavalle, Warnes, Arenales, que se levantaron a lo largo del Bermejo (Beck, 1992).

Acompañando estos avances por el sector norte, el territorio fue ocupado por hacendados que buscaban tierras para el pastoreo, debido al agotamiento de los suelos y los impuestos abusivos que cobraban las autoridades salteñas (Beck, 1997). En 1870 se funda la colonia La Florencia, en una fracción de terreno de 36 leguas cuadradas, al oeste de Fortín Belgrano, hasta unos 100 km aguas abajo del río Teuco (Beck, 1992); mientras que, a principios del

siglo XX, se fueron poblando de puestos ganaderos las tierras comprendidas en el interfluvio Teuco-Bermejo (Beck, 1997; Borrini y Schaller, 1981). Particularmente, los paleocauces conformados por la divagación del Bermejo generalmente estaban cubiertos por pastizales que acompañaban las formaciones boscosas y se transformaron en vías de acceso para los colonos dedicados a la ganadería.

Como se dijera, a excepción de esta área mencionada, el resto de El Impenetrable permaneció al margen de las columnas expedicionarias llevadas a cabo en las diferentes campañas militares. Sin embargo, la presencia de los fortines brindaba seguridad y potenciaba la radicación de los hacendados, a la vez que las fuerzas del ejército abrían picadas y establecían puentes que facilitaban la comunicación (Gobelli, 1914 cito en Borrini y Schaller, 1981).

El progresivo ingreso de los ganaderos, facilitada por la presencia del ejército y los misioneros, favoreció la formación de pequeños centros urbanos y numerosos parajes que, al cobrar importancia demográfica y económica, despertaron el interés de los gobernantes por la zona, procediéndose a su organización administrativa (Beck, 1992). En 1890 se crea el departamento de Caaguazú, extensa jurisdicción que se extendía desde el meridiano de 60° S hasta los límites con Salta y Santiago del Estero, y cuya

cabecera era Comandancia Frías. Posteriormente, la división va a sufrir cambios con el tiempo, ya que en 1915 la Dirección General de Territorios Nacionales elevó al Ministerio del Interior un proyecto proponiendo modificaciones en la división departamental (Beck, 1992). De esta manera, en el noroeste del territorio se forma el departamento Teuco; mientras que en 1953, bajo la naciente figura de la provincia del Chaco, se modifican los límites administrativos y se crean los departamentos de Almirante Brown y General Güemes en el cuadrante citado.

Prosiguiendo con la acción llevada a cabo por los hombres religiosos, se distingue la obra misional de los franciscanos de Salta, quienes fundan tres Misiones indígenas, destacándose la Misión Nueva Pompeya, creada en 1900 sobre la margen derecha del río Bermejo, en terrenos del abandonado Fortín Urquiza y destinada a contener indios maticos (Beck, 1997). La Reducción, a pesar del progreso alcanzado, se vio afectada por la falta de agua del Bermejo, la invasión del vinal, el aislamiento de los centros poblados y la índole de los propios indígenas que varias veces la abandonaron entre 1901 y 1909 (Maeder, 1996), motivo por el cual entró en un proceso de estancamiento y declinación hasta su abandono en 1949. Es recordable la labor evangélica llevada a cabo, hoy día el solar es Patrimonio histórico provincial y nacional.



Figura 2. Misión Nueva Pompeya en la actualidad. Fotografía: Miguel Ángel Barreto.

Hacia principios de siglo, el paulatino traslado de la población hacia el sur motivó la declinación de Comandancia Frías. Se formó entonces la localidad de El Pintado, pueblo fundado oficialmente en 1917 y que reemplazó a Comandancia Frías como cabecera de departamento (Beck, 1992). De esta manera, para 1920, ya estaban conformados los pueblos del área: El Pintado con 45 habitantes, Fortín Lavalle con 130 personas y Nueva Pompeya con 88 vecinos, mientras que el resto del departamento, en condición de residentes en el ámbito rural, era de 886 individuos (Censo Nacional de Territorios, 1923).

EL POBLAMIENTO AL SUR DEL RÍO BERMEJO

En este caso, el área se extiende desde el sur del río Bermejo hasta el límite con Salta y Santiago del Estero. Por el extremo oeste, la localidad de Taco Pozo concentra el mayor número de habitantes, mientras que al este se esparcen las colonias agrícolas. Si bien no es claro el período de llegada, se estima que desde fines del siglo XIX la ocupación dio inicio por el sudoeste chaqueño, a través de los meleros y los hacheros santiagueños (Pagés Larraya 1982 cito en Colazo, 1999; Vellard, 1972), primando para los primeros la búsqueda de pasturas para el ganado y, en los segundos, la actividad forestal. En el caso de los hacendados santiagueños, la penetración fue progresiva hasta alcanzar a ocupar el departamento Almirante Brown, mientras que los homónimos salteños se instalaban a lo largo de la línea Barilari, mediante la apertura de las picadas.

La explotación forestal, practicada desde tiempos de antaño, adquiere relevancia económica a partir de la construcción del ferrocarril de Barranqueras a Metán, generando el incentivo para que comiencen a instalarse los obrajes en el sur de El Impenetrable. Mayormente, se explotaban maderas como el quebracho santiagueño, el urunday y el algarrobo que, al encontrarse en una zona árida, se caracterizaban por tener menor componente tánico, lo que las hacía muy útiles para la fabricación de durmientes y postes (Bruniard, 1979). Por medio de la llegada del ferrocarril en 1931, se habilita la estación Taco Pozo,

dando luego origen a la localidad homónima, que será el núcleo de población más importante del departamento Almirante Brown, situado en el extremo occidental de la provincia.

Por el lado oriental, se produce el ingreso de población procedente del interior del Chaco, impulsado por el nacimiento de las colonias agrícolas de Pampa del Infierno (1927), Juan José Castelli y La Florida (1928), superpuestas parcialmente a la colonia pastorial Rodríguez Peña que se había establecido en 1912 con 446.000 hectáreas. Estas colonias extendían el movimiento colonizador generado por el cultivo del algodón y dieron lugar a dos vías de penetración: el camino que unía Castelli con la picada N°8, que luego se transformó en la ruta Juana Azurduy, y el que vinculaba Pampa del Infierno con Castelli, mediante la Ruta Provincial N°5. La colonia Castelli -junto a La Florida-, a pesar de encontrarse en una zona marginal y alejada del ferrocarril más cercano, contenía 350 familias (alemanes del Volga) procedentes de La Pampa (Beck, 1992; Borrini, 1987).

Durante la década de 1920 y principios del 30, a los reclamos de los productores ganaderos situados en el centro-oeste del territorio nacional del Chaco, con el fin de movilizar la producción hacia los mercados del sur, se sumaron los pedidos de los agricultores situados en las colonias agrícolas, quienes sufrían numerosos percances para movilizar sus mercancías. Por este motivo, se prolongó el trazado de la vía férrea de Avia Terai al oeste, llegando en 1931 hasta la estación Taco Pozo, en el km 1.194 de esa línea; así como desde 1933 se construye el ramal de ferrocarril desde Sáenz Peña hasta alcanzar el kilómetro 100 situado en la colonia Castelli. También es recordado el camino trazado por la Dirección Nacional de Vialidad que, a través de 220 km, unía Taco Pozo con Nueva Población, sobre el río Bermejo, 15 km al sudeste de Nueva Pompeya. Se construyó entre 1937 y 1941 y si bien no perduró en el tiempo, favoreció la comunicación y permitió la localización de numerosos puestos ganaderos a lo largo de su recorrido (Beck, 1992), consolidando esta actividad económica en el espacio. Por otra parte, en esta época ocurrió uno de los tantos hechos desafor-

tunados que demuestra el pisoteo de los derechos de los aborígenes. En efecto, un decreto nacional establecido en 1924 determinaba que 150.000 hectáreas ubicadas en la Colonia Teuco eran para uso exclusivo de la comunidad Toba del norte. Sin embargo, la Dirección General de Tierras, del entonces Territorio Nacional del Chaco, dictó una resolución que permitió que pobladores criollos y gringos se asentaran en dichas tierras. En 1931, el gobernador MacLean pidió el desalojo de los intrusos dentro de la Reserva Aborigen (CELS, 1991), pero sus reclamos no fueron escuchados y prosiguió la ocupación de los mismos (Galarza, 2019). Estos hechos serán reiterativos a lo largo de la centuria.

Para 1930, la explotación agrícola había alcanzado el centro- sudoeste del Territorio Nacional del Chaco, mediante las colonias oficiales y privadas. Se encontraban libres de la ocupación agrícola las colonias pastoriles del nor-noroeste y los bosques xerófilos de El Impenetrable (Borrini, 1987). Estos espacios van a comenzar a sufrir cambios con la llegada de las vías del ferrocarril, acompañada de la venta de tierras fiscales en sus proximidades y la instalación del cultivo de algodón; es decir, si bien se mantiene la actividad silvopastoril, el desarrollo agrícola permitirá acrecentar el número de habitantes residentes en el espacio rural, de tal forma que el departamento Teuco, en 1920, contaba con 886 personas; para 1934, con 10.190 y en el 47 alcanza los 20.215 habitantes (Maeder, 1996; Mari, 1998), caracterizada por una alta proporción de unidades de 25 a 100 hectáreas y lotes que superaban las 500 hectáreas. Las primeras se ubicaban en su zona oriental (colonias Castelli y La Florida) y las mayores, en su sector occidental (Mari, 1998), entendible si se considera que en el este predominaban las explotaciones de corte agrícola y al oeste, la actividad pastoril.

Si bien las actividades económicas continuaban en constante desarrollo, la ocupación humana va a proseguir en forma lenta en la región, con dificultades para habitarla por la falta de agua superficial, lo que llevó a que también el crecimiento demográfico sea débil. No obstante, se fueron consolidando los pueblos a medida que los alcanza, en primer lugar,

el ramal del Ferrocarril Estatal a Metán, que va desde Presidencia Roque Sáenz Peña a Castelli (1937) y, posteriormente, la red vial estructurada a partir de la Ruta Nacional N°16 y los grandes ejes de comunicación nacionales y provinciales. Asimismo, la ocupación y formación del espacio rural productivo se produce mediante la compra de los latifundios de origen fiscal. El avance de los frentes pioneros prosiguió mediante las picadas sobre el bosque de leñosas, y se consolidaron las actividades asociadas con la práctica forestal del quebracho blanco y colorado santiagueño, además del desarrollo de una ganadería extensiva rústica, de tipo criollo (Popolizio, 1994). Particularmente, el impacto generado por la tala de bosques acarreó problemas muy serios de voladuras y erosión de suelos (Popolizio, 1989), además de otros impactos en el paisaje natural como: grandes peladares, enormes cárcavas en las barrancas de paleocauces, arbustos que ocuparon los pastizales degradados (Bertonati, 2021).

De esta manera, se alcanza la primera mitad del siglo XX, donde se afianzan los puestos ganaderos situados a lo largo de El Impenetrable, particularmente situados en áreas abiertas con predominio de pastizales y ocupando tierras fiscales adjudicadas por el Estado. Mayormente, se manifiestan las viviendas tipo rancho, corrales y aguadas para los animales, acompañados por cultivos de subsistencia. Los puesteros se multiplicaron, abriendo las picadas para practicar la ganadería de monte. Esto significó una fuerte persecución a la fauna local; por un lado, la que proveía de carnes para consumo (pecaríes, tapir, tatú carreta, corzuela) y, por el otro, la que depredaba el ganado, como los yagaretés y pumas (Bertonati 2021).

LA CAMPAÑA AL OESTE

Para principios de los 70, la organización espacial del sistema urbano de la provincia mostraba que las principales ciudades del oriente -apoyándose en los ejes regionales (rutas nacionales, ferrocarril y ríos Paraná-Paraguay)- alcanzaban espacialmente una gran influencia territorial, ya que contaban con

diferentes funciones (administrativas, comerciales, educativas, etc.) que resultaban atractivas a la población del interior provincial como de jurisdicciones vecinas. Sin embargo, el oeste del Chaco era un área carente de organización que respondía a la atracción que ejercían los centros del este, del sur o del occidente (núcleos urbanos de Jujuy, Salta y Tucumán), que intentaban incorporarla a los circuitos económicos regionales (cf. Bruniard, 1979). Básicamente, el área de El Impenetrable contaba con una baja densidad de habitantes y actividades económicas con poca inserción en el mercado nacional.

Entendiendo las características socioeconómicas que presentaba la región, el gobierno nacional emprende la denominada «Campaña al Oeste», lo que significa colonizar las casi 4.000.000 de hectáreas (Conte, 1979), mensurando las tierras y licitándolas para transferirlas a manos privadas, acción que se llevaba a cabo con la presencia del Instituto de Colonización provincial¹, organismo que se ocupaba de regular la situación de la población nativa a fin de evitar injusticias (Conte, 1979), especialmente en cuanto al tamaño de la propiedad adquirida, cuyos límites no signifiquen la pérdida de parcelas pertenecientes a las comunidades indígenas.

El principal eje motivador de la campaña respondía al proyecto nacional que buscaba la incorporación de nuevas áreas para el desarrollo productivo y contemplaba un amplio conjunto de actividades: mensuras, caminos, instalación de servicios y todas las tareas necesarias para concretar en forma efectiva el proyecto colonizador (Borrini y Schaller, 1981). Para avanzar sobre el área boscosa, se produjo la apertura de caminos (picadas) y a medida que se iban trazando las mallas catastrales, las áreas determinadas por ellas fueron subdivididas en «paquetes de mensura», sectores con una superficie de 40.000 has que se dividían en cuatro lotes. Cada lote, a su vez, se fraccionaba en parcelas de 2.500 has (Borrini y Schaller, 1981; Conte, 1979). El sistema de mensuras prosiguió durante la década de 1980 y principios de los 90 hasta alcanzar a cubrir todos los departamentos del oeste chaqueño. La Figura 3 muestra parte de esta división geométrica, mayor-

mente en terrenos orientados a la producción ganadera, combinado con una agricultura más intensiva del lado oriental. De allí que la información presentada en Borrini y Schaller (2016) permite observar la división parcelaria en cuadrícula de mayores dimensiones hacia el oeste. Asimismo, otro hecho importante era la cantidad de territorios fiscales ocupados con alguna actividad económica, pero sin registros legales, incluyendo numerosas hectáreas ocupadas por pueblos originarios, sin acreditación legal de las parcelas. Esta situación generó dos resultados: llevó a la venta de tierras en forma continua, privatizando gran parte de El Impenetrable y, por otra parte, se produjo la normalización parcelaria y catastral de los antiguos y nuevos propietarios.

Para favorecer la colonización, se promulgó la Ley N° 2107 de 1977, orientada a incorporar tierras fiscales al proceso productivo mediante la venta de las mismas y propender la expansión de la frontera agropecuaria. En este sentido, se adoptan los siguientes sistemas: adjudicación en venta o en arrendamiento, regularización de las ocupaciones actuales, planes generales y especiales de colonización (Borrini y Schaller, 1981). Fundamentalmente, las adjudicaciones de tierras fueron por venta directa o venta por concurso, conteniendo la segunda el mayor tamaño de las explotaciones, vendidos a personas cuya residencia era exterior al área donde se realizaba la campaña. La ocupación de tierras siguió una orientación general este-oeste y durante los 80 se dirigió al noroeste del área.

En el marco de la campaña, el Estado provincial clasificó las tierras y definió el tipo de uso (agricultura, ganadería, forestal, reserva) en un intento por organizar el territorio y sus actividades económicas. Sin embargo, no pudo contener las prácticas extractivistas forestales que prosiguieron en las siguientes

1. Por Ley N° 1094/72, nace el Instituto de Colonización, mientras que la Ley N° 2107/77 constituyó el cuerpo legal que posibilitó la aplicación de la «Campaña al Oeste» iniciada oficialmente el 9 de agosto de 1976 (Beck, 1994).

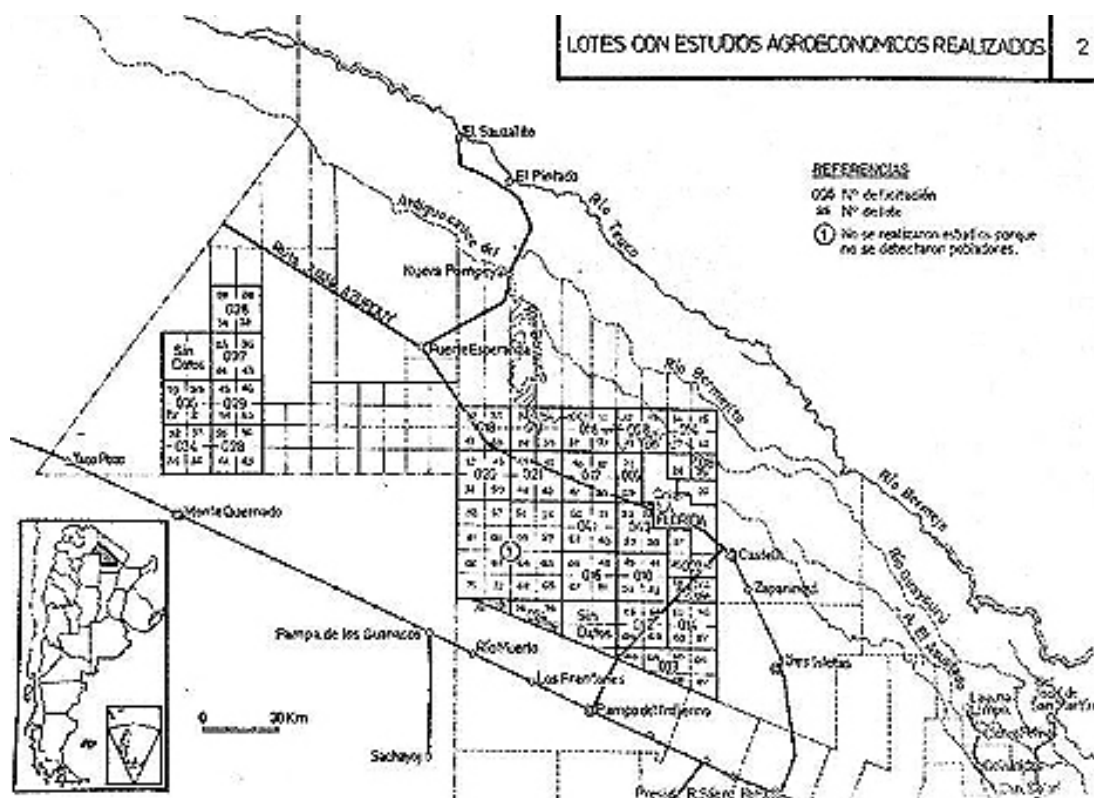


Figura 3. Subdivisión de parcelas (Ley 2107 de 1977) (Borrini y Schaller, 1981, p. 16. Fig. 2).

décadas en espacios o sobre áreas destinadas a reservas, además de la actividad ganadera que se desarrolló en sectores con suelos frágiles y colaboró para aumentar el fenómeno de la desertificación. Por otra parte, no se extremaron medidas para controlar la compraventa de parcelas a bajos precios, favoreciendo la presencia de «personajes» que mediante mecanismos irregulares se apropiaron de numerosas hectáreas de tierras.

En lo referente a la propiedad de las comunidades originarias, se otorgaron las tierras en calidad de «reserva» entre 1970 y finales de la centuria a la Dirección Provincial del Aborigen, pero la adjudicación de propiedades recién comenzó a principios del siglo XXI. Por otra parte, hasta finales del siglo seguían existiendo pocas rutas pavimentadas y primaban los caminos polvorientos y arcillosos. La población residente en el área rural debía recorrer grandes distancias, mayormente a pie, para llegar a un establecimiento edu-

cativo o de salud. Dependía de los vecinos de buena voluntad que contaran con algún medio de movilidad, quienes se solidarizaban con sus semejantes para colaborar con el traslado de las personas.

LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XX

Durante las últimas dos décadas del siglo pasado, se prosigue con las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, mediante el aumento de prácticas extractivas del bosque xerófilo, con escaso a nulo control del Estado. Sobre las zonas de monte bajo o espacios abiertos, eran colonizados por leñosas como el «vinal», cuyas semillas eran traídas por los rodeos de vacunos y por los cursos de agua regionales (Morello, Pengue y Rodríguez, 2005) que avanzaron sobre El Impenetrable y sobre todo el «Chaco seco».

La agricultura continuó con el cultivo del algodón, aumentando la superficie implantada y los rindes.

Sin embargo, cuando el «oro blanco» entraba en crisis, se lo reemplazaba por el sorgo o el maíz, particularmente aquellos productores que contaban mayor extensión de tierra, que les permitía un margen más amplio de diversificación en el manejo productivo, además de la capacidad para acceder a los créditos y rentabilidad económica en caso de presentarse situaciones adversas (cuestiones climáticas, comerciales, etc.). En cambio, el grupo de los minifundistas y las explotaciones familiares compartían una serie de elementos negativos vinculados con la vulnerabilidad de las condiciones climáticas (períodos de sequía o inundaciones), la dependencia del trabajo familiar (en muchos casos) en condiciones precarias de tenencia de la tierra o la presencia del «intermediario» que compraba la producción a valores menores a los vigentes en el mercado (cf. Valenzuela, 2005).

Por otra parte, la ampliación de la frontera agraria durante los últimos decenios del siglo XX alcanza un gran desarrollo espacial por el sudoeste y oeste chaqueño, con el aumento de las explotaciones agropecuarias y avance de la deforestación. Particularmente, en los departamentos de El Impenetrable, se extiende el cultivo de la soja desde la segunda mitad de la década de los 90. Se observa el incremento de la superficie cultivable en espacios donde primaba el bosque nativo, debido a la posibilidad de obtener dos cosechas por cada ciclo agrícola, sumado al bajo costo para tener acceso a la tierra (Valenzuela y Scavo, 2009).

En cambio, en lo que respecta al poblamiento, se termina de concretar la ocupación de los departamentos del extremo occidental de la provincia. Para 1991, la población urbana de Brown era del 46%, en Maipú del 33% y en Güemes del 29% (INDEC, 2000), jurisdicciones donde se consolidan centros urbanos como Juan José Castelli, Tres Isletas y Pampa del Infierno, localidades importantes por su rol de cabecera departamental, sumándose Taco Pozo. Además, adquieren importancia localidades como Puerto Lavalle y Río Bermejito, vinculadas por la ruta 3, y comienzan a tener presencia Las Hacheras y Nueva Pompeya mediante la ruta 9, y Fuerte Esperanza por ruta 54. Asimismo, se afianza la gran concentración de población indígena en el interfluvio Teuco-Bermejo y, particularmente, en localidades como El Pintado, El Sauzalito y Wichí.

La Tabla 1 muestra la evolución de las principales ciudades del territorio. Como se aprecia, las mismas han tenido un crecimiento exponencial en el período intercensal 1970-2001. Dicho aumento está asociado al propio crecimiento demográfico pero, sobre todo, al aporte migratorio de población procedente de áreas rurales próximas a las localidades debido a la posibilidad de acceso a la educación formal y a la salud. También se suman los períodos de sequía o las excesivas precipitaciones en períodos estacionales que provocan cuantiosas pérdidas económicas al agricultor, el bajo valor de la producción agrícola en el mercado nacional e internacional, la práctica de la actividad ganadera que no requiere gran cantidad de trabajadores empleados.

Tabla 1. Población de las principales ciudades de los dptos. Almirante Brown, Gral. Güemes y Maipú (1970-2001)

Ciudades	1970	1980	1991	2001
Juan José Castelli (Gral. Güemes)	3.679	6.530	12.474	24.333
Taco Pozo (Almte. Brown)	935	3.392	6.418	7.813
Concepción del Bermejo	1.572	2.536	4.744	5.309
Pampa del Infierno (Almte. Brown)	1.293	2.508	6.389	9.063
El Sauzalito (Gral. Güemes)	336	1.020	2.615	3.374
Tres Isletas (Maipú)	5.031	8.318	14.096	16.976

Fuente. Elaboración propia según censos de población de 1970, 1980, 1991 y 2001.

Persistieron -y persisten- pueblos pequeños, comunidades rurales (denominados parajes) y población dispersa en un extenso territorio donde las dificultades de acceso a la salud y la educación, así como las desigualdades económicas, han sido moneda corriente en la región. Numerosos parajes aparecen aislados en medio de la espesura del bosque, comunicados mediante caminos arcillosos que, al producirse las lluvias, los dejan aislados por varios días.

LA OCUPACIÓN Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

El avance de la población blanca, a finales del siglo XIX y procedente de provincias vecinas, se va a poner en contacto con los pueblos originarios, permitiendo el intercambio de conocimiento y tecnología, además de modelar nuevas formas de vida en esa zona (Colazo, 1979). En este sentido, a decir de Colazo (1979), se puede establecer que El Impenetrable ha sido una región de fronteras interiores donde se han conjugado pautas culturales de diferentes grupos sociales, permitiendo un juego de relaciones (históricamente asimétricas) que construyeron la frontera cotidiana, la que no puede ser trazada en la cartografía porque existe sólo en la mente de sus actores.

Los pueblos originarios, conviviendo en sus comunidades asentadas en el territorio, comenzaron a desplazarse para insertarse en el ámbito laboral del «blanco», trasladándose anualmente hacia los ingenios azucareros del noroeste, o bien se dedicaron al pastoreo del ganado, el corte de madera en los obrajes o se transformaron en peones rurales en la cosecha algodonera que comenzaba a desarrollar sus primeros pasos. En efecto, la práctica de la agricultura se desarrolló sobre los «caños» o «cursos muertos» labrados por el río Salado que antiguamente desembocaba en el Bermejo, y a consecuencia de los movimientos tectónicos, el río fue oscilando y cambiando de curso, desplazándose hacia el sur, hasta alcanzar su recorrido a la ciudad de Santa Fe. Sobre esos cursos muertos, los suelos limosos propiciaron las prácticas agrícolas, exceptuando la etapa estival, cuando las precipitaciones de verano ocupan estos cuerpos temporarios, reactivando sus cuencas hidrográficas.

Los indígenas trabajaban en una relación de servidumbre en las haciendas, bajo la dirección de un «mayordomo», trabajando en el cuidado de los cultivos y el ganado (Boedo Castro, 1872 cito en Colazo, 1979). Además, la penetración de los colonos privó a los indios de la mayor parte de los recursos naturales; los terrenos donde practicaban sus correrías fueron invadidos y divididos con alambrados, pasando a tener dueños privados. Y las armas de fuego se ocuparon de los animales de caza, quedando sólo la pesca y los productos vegetales para la recolección, actividades que no permitían sobrevivir todo el año (Colazo, 1979). Esa situación llevó a los indios a buscar un suplemento de sus recursos, llevando a la copia de la forma de vida de los trabajadores criollos. Los empleos en los cuales se insertaron, mencionados con anterioridad, tenían como retribución el pago con vales para mercaderías o un salario inferior al otorgado al «blanco». De esta forma, la destrucción de su economía indígena, basada en la caza, la pesca y la recolección, trajo como resultado la creación de una masa de población disponible para el trabajo asalariado (Iñigo, 1984).

En el caso de los pueblos misioneros, se pretendió integrar al aborigen a un orden social y cultural diferente al propio y paliar con acciones pacíficas la violencia que el avance militar significó. Sin embargo, los resultados no fueron exitosos porque terminaron en acciones breves y aisladas, en un generalizado y prolongado proceso de ocupación de sus tierras. Esto también fue negativo, ya que la pérdida del hábitat del indígena era necesario para mantener su cultura o adaptarse a las nuevas circunstancias creadas por el avance de la sociedad nacional. Sin comprender el nomadismo, la psicología y conductas del nativo, la mayoría de los sectores sociales y políticos lo consideraban un holgazán afecto al ocio. Asimismo, se fomentaron ideas adversas sobre la naturaleza de los pueblos aborígenes, justificando las acciones armadas contra las tolderías (Altamirano, Dellamea de Prieto y Sbardella, 1994).

A lo largo del siglo XX, la población nativa continuó experimentando una retracción espacial de sus territorios, concentrándose mayormente en el interfluvio Teuco-Bermejito, o bien en pequeñas comunida-

des que tuvieron grandes dificultades para acceder a los títulos de propiedad. La persistencia de sus costumbres ancestrales y el uso de los recursos del bosque nativo comenzaron a confrontar con el desarrollo de prácticas poco sustentables y un fuerte componente extractivo para cubrir las demandas del mercado. A ello, se sumó la convivencia con los criollos, dedicados a la ganadería, con los cuales compitieron por el uso del espacio, provocando en múltiples ocasiones conflictos entre los dos grupos (Krapovickas, 2009).

Por otra parte, se suman la incidencia de los altos índices de precariedad laboral, problemas en el acceso a la salud, fuerte impronta de la pobreza estructural o la persistencia de las formas tradicionales de vida frente a las exigencias del modernismo. Con respecto a lo último, se considera no sólo a las actividades productivas, sino también a la conducta de los distintos sectores de la sociedad. En efecto, la persistencia de relaciones de dominación tradicionales en las modernas estructuras capitalistas, que afectó a la población situada en el Gran Chaco, fue doblemente perjudicial, pues el proceso de apropiación de la tierra les restó, además, espacio vital. Estos terminaron siendo los «residuos» del progreso (Bolsi et al., 2009).

A MODO DE CIERRE

Como se ha mencionado, El Impenetrable chaqueño es un área con condiciones difíciles para la vida humana y su situación de espacio anecúmene ha demorado la ocupación del territorio y su retraso en la inserción al mercado nacional. En principio, coexistían diferentes grupos indígenas que realizaban la práctica del nomadismo, en un vasto espacio que les proveía los insumos necesarios para la vida cotidiana. Durante las etapas de conquista-colonización, así como durante el período colonial, sólo fue lugar de tránsito para las caravanas que movían las mercancías entre Corrientes y el Noroeste, no pudiendo prosperar los intentos de asentamientos estables.

Al ingresar a la etapa agroexportadora, la región adquirió visibilidad ante la necesidad de proveer mate-

rias primas para la exportación. En este sentido, el territorio se fue construyendo mediante la apropiación de tierras por venta directa o concurso que significó la privatización de enormes extensiones de tierras fiscales. Esta enajenación fue acompañada con la intensa explotación de los bosques nativos para el tendido de las líneas férreas, además de la ocupación de ganaderos que buscaban mejores pasturas naturales y escapaban de los elevados impuestos provinciales aplicados en Santiago del Estero y Salta. Asimismo, esta última actividad favoreció una ocupación espontánea y no planificada, con graves impactos ambientales que persisten hasta la actualidad, mientras que los escasos cursos de agua adquirieron importancia para las actividades agropecuarias y para la instalación de los primeros poblados.

Durante la mayor parte del siglo XX, El Impenetrable quedó muy relegado en la agenda nacional y provincial, resultando insuficientes las políticas públicas aplicadas, ya que se ralentizó la construcción de vías de comunicación o la provisión de los servicios básicos, además del atraso para proveer de educación formal y salud a los habitantes, provocando que la región muestre condiciones críticas en cuestiones sociales, demográficas y sanitarias. Recién en los últimos decenios de la centuria pasada, con el acompañamiento de organismos internacionales y de nuestro país, se comenzaron a realizar campañas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.

De otra manera, las condiciones ambientales favorecieron la baja densidad demográfica y la concentración de población en núcleos que se transformaron en las principales ciudades de la región, puntos que, con el tiempo, resultaron atractivos para los residentes en el ámbito rural. Asimismo, tanto las comunidades de indígenas como los criollos radicados en campo abierto tuvieron carencias materiales y sociales que marcaron -y marcan- notorias desigualdades al compararlo con otros espacios de la provincia.

El Impenetrable se transformó en el último refugio de las comunidades indígenas ante el avance del capital y la modernidad. Estos grupos, distribuidos por el ámbito rural y urbano, se han concentrado mayormente en el interfluvio Teuco-Bermejito, re-

sistiendo con sus prácticas tradicionales a pesar de que sus costumbres comenzaron a confrontar con la presencia de actores abocados a las acciones extractivas y poco sustentables, pensadas para el mercado. Esta lucha por el espacio dio lugar a conflictos por el acceso a la tierra y la posesión de los títulos de propiedad, mayormente con resultados negativos para los indígenas.

Surge, entonces, la necesidad de evitar las prácticas extractivistas, proteger los recursos naturales y evitar el empobrecimiento de la población, especialmente la localizada en el área rural. Es importante potenciar las condiciones de sostenibilidad ecológica y social de la región, preservando el patrimonio natural y cultural de los indígenas, así como mejorar la capacidad socioeconómica de la población rural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altamirano, M., Dellamea de Prieto, A. y Sbardella, C. (1994). *Historia del Chaco* (2a ed. act.). Cosmos.

Beck, H. (1992). La ocupación del espacio en el oeste chaqueño y formoseño desde la provincialización de los territorios (1950-1983). *Cuadernos de Geohistoria Regional*, (25). IIGHI-CONICET.

Beck, H. (1994). Evolución del régimen de la tierra pública en el noroeste chaqueño. *Revista Estudios Regionales*, 6(1), 68-75. Secretaría de Investigación, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

Beck, H. (1997). Pueblos del Chaco: el poblamiento del territorio a partir de la formación de núcleos urbanos (1878-1950). *Nordeste*, (3). Facultad de Humanidades, UNNE.

Bertonatti, C. (1963). *El Impenetrable del Chaco y sus secretos. Un panorama natural y cultural* (1a ed.). Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

Bolsi, A., Longhi, F., Meichtry, N. y Paolasso, P. (2009). *Ámbito regional. Interrogantes y conjeturas. El territorio del Norte Grande Argentino como contexto de la pobreza*. En: A. Bolsi Alfredo y P. Paolasso (comps.) *Geografía de la pobreza en el Norte Grande Argentino* (1a ed.). Edición del autor.

Borrini, H. (1987). La Colonización como Fundamento de la Organización Territorial del Chaco (1930-1953). *Cuadernos de Geohistoria Regional*, (19). IIGHI-CONICET.

Borrini, H. y Schaller, E. (1981). El Proceso de Colonización en el Impenetrable Chaqueño. *Cuadernos de Geohistoria Regional*, (5). IIGHI-CONICET.

Bruniard, E. (1979). El Gran Chaco Argentino (Ensayo de interpretación geográfica). Geográfica, 4. Instituto de Geografía, UNNE.

Colazo, S. (1999). El Impenetrable y las fronteras interiores. Nordeste (10), 170-178. Facultad de Humanidades, UNNE.

Conte, A. S. (1979). Consideraciones geográficas acerca de El Impenetrable. Colección Anales, XVII(79). GAEA.

Galarza, A. (2019). Conflicto Interfluvio Teuco Chaco (Cap. 19). En Colonialidad y resistencia en los territorios del Gran Chaco. Descolonizando el pensamiento crítico desde la perspectiva anticolonial. Abya Yala.

Krapovickas, J. (2009). Cambio socio-ambiental en el Chaco Argentino y su relación con la expansión de soja en la década de 1990. Master en Estudios Territoriales y de la Población, Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Barcelona.

Lois, C. (1999). La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del estado nación argentino. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, (38).

Maeder, E. (1996). Historia del Chaco. Plus Ultra.

Mari, O. E. (1998). El territorio nacional del Chaco durante la etapa conservadora: 1930-1943 [Tesis de doctorado]. Universidad del Salvador.

Ministerio del Interior (1923). Censo General de los Territorios Nacionales 1920 (T. 1. La Pampa, Misiones, Los Andes, Formosa y Chaco). Establecimiento Gráfico A. de Martino.

Morello, J., Pengue, W. y Rodríguez, A. (2005). Etapas de uso de los recursos y desmantelamiento de la biota del Chaco. Fronteras, 4. GEPAMA.

Popolizio, E. (1989). Algunos elementos geomorfológicos condicionantes de la organización espacial y las actividades del NEA. Revista Geociencias, (17), 3-12. Centro de Geociencias Aplicadas, UNNE.

Popolizio, E. (1994). La teoría general de sistemas y el CEDENEA. Revista Geociencias, (19), 3-12. Centro de Geociencias Aplicadas, UNNE.

Valenzuela, C. (2005). Transformaciones y conflictos en el agro chaqueño durante los '90. Articulaciones territoriales de una nueva racionalidad productiva. Mundo Agrario, 5(10).

Valenzuela, C. y Scavo, Á. (2009). La resistencia de la agricultura familiar tradicional en el Chaco, Argentina. Economía, Sociedad y Territorio, IX(30), 397-433.

Vich, H., Antelo, M. y Hurtado, R. (2010). Clasificación climática de Thornthwaite para la región oriental de la República Argentina. XIII Reunión Argentina y VI Latinoamericana de Agrometeorología. Bahía Blanca, Argentina.

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO

Aníbal Marcelo Mignone, Jorge Alfredo Alberto y Evelyn Abildgaard

INTRODUCCIÓN

Se entiende a la región de El Impenetrable chaqueño como un espacio de gran extensión, que comprende las unidades administrativas de General Güemes, Almirante Brown y Maipú, situadas al oeste de la provincia del Chaco. Sobre este territorio se realizó el análisis de la población residente en esa región, buscando alcanzar una caracterización sociodemográfica de los habitantes situados en dichas jurisdicciones.

En efecto, se reconoce que históricamente El Impenetrable es el área de la provincia del Chaco que ha tenido los indicadores más débiles de salud, educación o trabajo, destacado por numerosos trabajos realizados por científicos de la UNNE y otros especialistas del país, sumados a los informes técnicos elaborados por organismos gubernamentales y ONG.

LAS FUENTES Y DATOS PARA EL ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO

El análisis de las características demográficas de un lugar resulta importante para identificar las condiciones educativas, económicas o habitacionales de la población y, de esta manera, estimar las necesidades futuras en materia de vivienda, empleo, salud, previsión y promoción social, entre otras cuestiones. Para el análisis de la información estadística, se puede recurrir a los datos provistos por diversas fuentes públicas o privadas, hoy día disponibles mayormente en las páginas oficiales de los diferentes entes. En

este caso, serán los datos censales los que permitirán establecer un diagnóstico del área de estudio, acompañados por el trabajo de campo efectuado por los integrantes del proyecto en cuestión.

Realizar un diagnóstico actualizado sobre las condiciones demográficas de la región en esta ocasión no fue posible, porque al momento de publicar este capítulo no estaban disponibles los microdatos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022 por departamento y radio censal¹, necesarios para realizar el análisis al interior de cada jurisdicción. Por este motivo, se hizo uso de la información procedente del censo de 2010, entendiendo que, a pesar de la diferencia temporal, los registros reflejan cambios demográficos lentos.

Se trabajaron los datos censales mediante el uso del software REDATAM+SP, disponible en línea en la página web del INDEC. La base permitió identificar las unidades censales y, de esta manera, obtener un listado de los departamentos con sus respectivas fracciones y radios, a fin de poder representar gráfica y cartográficamente las variables seleccionadas. En este sentido, se debe aclarar que se trabajó con dos niveles de información: por un lado, con el análisis de los departamentos y los registros divididos en tres ámbitos -urbano, rural agrupado y rural disperso²- y, por el otro, con los valores por radio censal, con el objeto de reconocer la distribución espacial de los fenómenos, pudiendo identificar las unidades donde los hechos se manifiesten con mayor intensidad y requieren la atención de los actores implicados en mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto al conjunto de variables e indicadores seleccionados, se consideraron aquellos que tradicionalmente permiten medir la estructura y composición de la población, las condiciones de la vivienda, la educación y la pobreza. Las mismas se detallan en la Tabla 1.

Por otra parte, la fuente cartográfica que sirvió de base para la representación espacial también se obtuvo del

INDEC y fue desarrollada, como se dijera anteriormente, a escala de radio censal, mediante el software QGIS. Asimismo, el trabajo de campo realizado por el equipo de investigación del proyecto aportó información actualizada respecto de las condiciones de vida de la población residente en la región.

Tabla 1. Variables e indicadores sociodemográficos

Composición de la población	Población total Densidad de población Índice de masculinidad Población por grandes grupos de edades Composición por sexo y edad
Calidad de la vivienda	Tipo de vivienda Hacinamiento Provisión de agua Régimen de tenencia
Condición de los hogares	Combustible para cocinar Necesidades básicas insatisfechas
Educación	Analfabetismo Nivel educativo de la población

Fuente. Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone

LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA EN LA REGIÓN

Las unidades administrativas de General Güemes y Almirante Brown comprenden grandes superficies, por ello, el cálculo de la densidad demográfica resulta en un valor muy bajo, especialmente al compararla con el promedio provincial. En forma opuesta, la den-

1. Por el momento, no se encuentra publicada la base REDATAM del censo de 2022, la que permitiría observar las características de la población desagregadas por ámbito urbano y rural. Por otra parte, con el objeto de mostrar algunos datos disponibles por departamento, que sirven a la propuesta de investigación, se trabajó con la población total, población total de varones y mujeres por departamento.

2. Se entiende como urbano a la población que reside en localidades de 2.000 o más habitantes, se considera rural agrupado a la población que reside en localidades de menos de 2.000 habitantes, mientras que rural disperso corresponde a la población que reside en campo abierto, sin conformar centros poblados.

sidad mayor de Maipú es reflejo de un área menor. Sin embargo, los valores de densidad de las tres jurisdicciones no alcanzan a superar el promedio provincial, así como la suma de la población total de las mismas comprende sólo un 12% del total provincial, lo que permite inferir, más allá de las dimensiones territoriales, las limitaciones que genera el entorno natural para la ocupación humana (Tabla N° 2).

El departamento General Güemes concentra más de la mitad del total de los habitantes de la región, probablemente como consecuencia de la dimensión de la jurisdicción, además de la incidencia demográfica de los pueblos originarios; mientras que Maipú manifiesta una importante densidad, pero menor número de habitantes. Además, el conjunto regional cuenta con un volumen de personas en edades activas, demostrando que existe mano de obra disponible y, por ende, la necesidad de generar empleos y/o capacitación para ampliar la competitividad laboral, junto con la presencia de inversiones que favorezcan el incremento de la productividad y el crecimiento en las economías locales. Asimismo, el desarrollo de las actividades agrícolas y agroindustriales son necesarias, pero priorizando y potenciando las tareas de los pequeños productores. Estas acciones, entre otras, serían un aliciente que permitiría evitar la emigración de población, particularmente de los activos.

El Índice de Femenidad (IF) muestra el número de mujeres con relación al número de varones que componen la población. Para el censo de 2010, el índice de femineidad era menor a 100³, lo que indicaba mayor promedio de hombres. Con los datos de 2022, el indicador se invierte y, por primera vez, el número de mujeres supera a los varones. Esta feminización estaría relacionada con la mayor esperanza de vida de las mujeres y el consecuente envejecimiento demográfico, así como con el descenso de la migración femenina en edades joven y adulta-joven hacia otros sectores de la provincia (en búsqueda de empleo o formación educativa). Asimismo, las actividades primarias tradicionales de la región (ganadería, actividad forestal y agricultura) que concitan mayores oportunidades de empleo a los varones no han retenido el desplazamiento de los mismos hacia otras jurisdicciones de la provincia y del país.

Por otra parte, las mujeres cumplen tareas importantes en el hogar como, por ejemplo, la cría de ganado menor (caprinos, ovinos y porcinos), tarea matriarcal desde lo productivo, encargándose no sólo del cuidado de los hijos, también destinan su tiempo a los animales. El padre de familia solamente actúa en la parte comercial, porque se considera que es una tarea que deben realizar solamente los varones. De esta manera, la cría y

Tabla 2. Datos de población de los departamentos de El Impenetrable chaqueño. Año 2022

Departamento	Cabecera	Población (2022)	Superficie (km ²)	Densidad (hab./km ²)	Índice de Femenidad
Almirante Brown	Pampa del Infierno	37.851	17.276	2,2	102
General Güemes	Juan José Castelli	68.525	25.487	2,7	103
Maipú	Tres Isletas	26.416	2.855	9,3	103
Pcia. de Chaco		1.129.606	99.633	11,3	106

Fuente. Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone con base en CNPHyV (2022).

3. Mostraba 96 para Almirante Brown y 97 para General Güemes y Maipú.

comercialización del ganado mayor la realiza el varón (Carabajal, 2021). Estas conductas revelan una sociedad de tipo patriarcal, donde se requiere visibilizar la desigualdad y la conciencia de género, además de estimular el pensamiento crítico desde la adolescencia.

La población reside mayormente en el ámbito urbano, en virtud de que existen mejores posibilidades de acceder a los servicios de salud, a la educación y a la oferta laboral. En forma comparada, Brown contiene mayor porcentaje de habitantes, coincidente con las ciudades que se sitúan sobre la Ruta Nacional N° 16: Taco Pozo, Río Muerto, Los Frentones y Pampa del Infierno (Tabla N°3). En el caso de Güemes, los valores de población dispersa son importantes, con presencia de hogares indígenas y criollos que viven en forma aislada o en pequeñas comunidades. Asimismo, los núcleos urbanos son pocos, destacándose Juan José Castelli por su condición de cabecera departamental, pero también por ser la localidad que concentra un quinto del total de población de la región.

Resultan conocidas las dificultades que existen en la accesibilidad de las principales rutas. En efecto, la red primaria es asfaltada, pero escasa en cuanto a la cobertura de las diferentes comunidades. En cambio, la red secundaria y terciaria es numerosa, pero los caminos no se encuentran en buenas condiciones

(Carabajal, 2021), lo que provoca dificultades para el tránsito en los períodos donde se originan las lluvias.

Diferente es la situación que muestra Maipú, ya que concentra habitantes en la ciudad de Tres Isletas y el resto vive en forma dispersa en el ámbito rural. Los factores que potencian el agrupamiento en la cabecera departamental se deben al tamaño y forma de la unidad administrativa, la localización de la ciudad casi en el centro de la jurisdicción y la convergencia de rutas hacia la misma (N° 9, N° 27, N°46 y N° 95).

LA ESTRUCTURA DE POBLACIÓN

La conformación de los grupos por grandes edades muestra caracteres particulares, según ámbito de localización de los habitantes. Existe un importante porcentaje de población joven en los tres departamentos, lo que permite asegurar el reemplazo generacional en esos territorios, pero también es necesario prever la cobertura de servicios de educación y salud de los mismos, situación de la cual se hablará más adelante. El alto porcentaje correspondiente a la cohorte de 15 a 64 años (la población económicamente activa) permite identificar una importante fuerza de trabajo que buscará (deberá) insertarse en el campo laboral (Figuras N° 1, N°2 y N°3). En este sentido, las opciones de empleo en el sector rural se corresponden con actividades agropecuarias, prácticas forestales, generación de miel, elaboración de artesanías, entre otras. Asimismo, depende de la condición de tenencia de la tierra, con mayores dificultades para los trabajadores que son simples ocupantes o cuentan con un documento que no le otorga seguridad jurídica de la propiedad. Estas realidades provocan que los habitantes se desalienten y no realicen las inversiones para mejorar la infraestructura de la vivienda y en sus actividades productivas. Esto aumenta los movimientos de tipo «golondrina», efectuando tareas extraprediales como la zafra (en otra región), tareas de albañilería o ladrillería en las localidades próximas (Carabajal, 2021).

Tabla 3. Población según ámbito urbano y rural. Dptos. de El Impenetrable. Año 2010

Población	Almirante Brown	%	General Güemes	%	Maipú	%
Urbano	27.705	81,3	41.323	61,5	16.976	67,1
Rural agrupado	1.052	3,1	5.512	8,2	0	0
Rural disperso	5.318	15,6	20.297	30,2	8312	32,9
Total	34.075	100	67.132	100	25.288	100

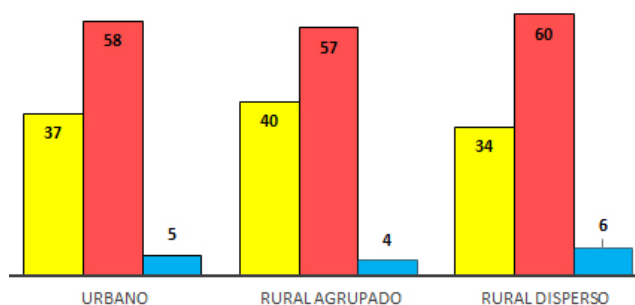
Fuente. Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone con base en CNPhyV (2010).

Mejores opciones de empleo parecen presentarse en las ciudades, lo que puede provocar el desplazamiento de los jóvenes residentes en el espacio rural. La posibilidad de insertarse en el mercado laboral, en condición de cuentapropista, en relación de dependencia o de manera informal atrae a esta población en búsqueda de mejorar su situación social y económica.

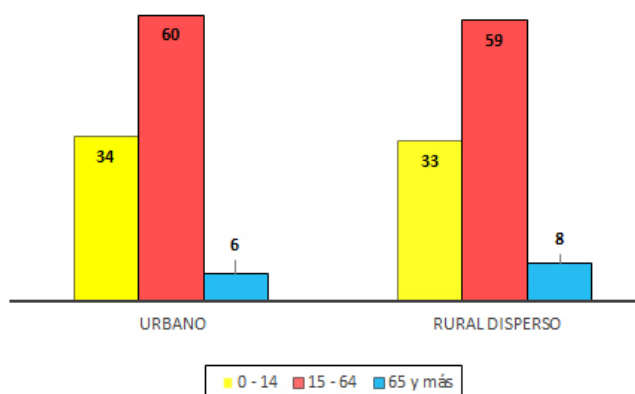
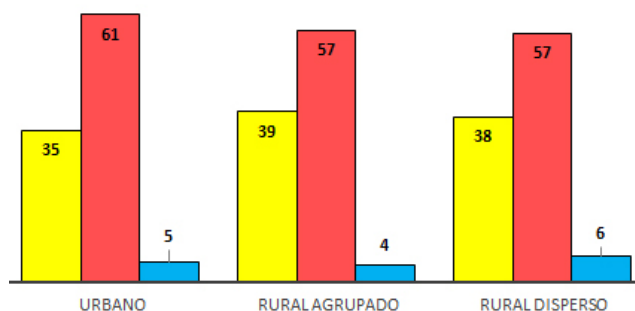
Tanto en el área rural como en el ámbito urbano, los departamentos muestran un tercio de población joven (menor a 15 años), demostrando que la región posee un importante volumen de habitantes que asegura el reemplazo generacional, pero también revela la necesidad de que las jurisdicciones promuevan el acceso a la educación y generen oportunidades laborales en el ámbito local. Por ejemplo, en el sector rural, los jóvenes son considerados como mano de obra destinada a trabajar en las actividades del campo y a contribuir en los ingresos familiares, por lo cual no prosiguen con su formación escolar.

La cohorte de población mayor a 65 años refleja valores entre 6 y 8% para el grupo rural disperso, datos que indican la proximidad al fenómeno del envejecimiento demográfico. El contacto con especialistas de diferentes organismos provinciales permite aseverar el aumento continuo de población adulta-anciana y anciana. Esto puede ser resultado de las conductas alimentarias, modos de vida adoptados en todo el trayecto vital que les permiten alcanzar una mayor esperanza de vida. Asimismo, brinda evidencia que la aplicación de los programas y campañas en salud implementados en las últimas décadas mostrarían progresos en el tratamiento de enfermedades endémicas, mejoras en los hábitos de higiene, posibilidad de acceso a los centros de salud (más factible en la ciudad). Por otra parte, también inciden en el envejecimiento poblacional los movimientos migratorios de jóvenes y adultos-jóvenes que se desplazan a otros ámbitos (dentro o fuera) de la provincia, lo que impacta en el aumento relativo de los adultos mayores.

Grupo de edades por área Urbano y Rural. Almirante Brown, 2010



Grupo de edades por área Urbano Rural. Gral. Güemes, 2010



Figuras 1, 2 y 3. Grupos de edades por área urbana rural, Almirante Brown y General Güemes (con base en CNPHyV, 2010). **Fuente.** Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone.

En el ámbito rural agrupado (con localidades y/o comunidades menores a 2.000 personas), también existe un porcentaje elevado de jóvenes. Esta situación impacta en la cúspide, donde la población mayor a 65 años congrega sólo un 4%. Situación parecida parece manifestarse en el ámbito urbano, ya que la región promedia 5% de habitantes adultos mayores.

Si bien los datos indicarían que todavía no se produce el envejecimiento demográfico, se puede prever que el grupo de mayores de 65 años seguirá en aumento, creciendo la cantidad de personas con disminución de sus capacidades a consecuencia del proceso involutivo de la vejez, situación que será más acelerada y visible en el ámbito rural antes que en el área urbana. La situación lleva a pensar que, en el campo, resulta más difícil la atención de los habitantes, limitados por las distancias y la accesibilidad a los centros de salud, además del restringido número de puestos sanitarios que existen en la región. En efecto, se debe prever un gasto mayor en salud y la necesidad de mejorar la accesibilidad y atención de los mayores, entendiendo que no se logra evitar los decesos, pero se puede alcanzar una mejor calidad de vida.

LAS PIRÁMIDES DE POBLACIÓN

A través de las pirámides, se pueden observar gráficamente datos básicos referidos al sexo y edad de los habitantes de un lugar, permitiendo una rápida percepción de los fenómenos demográficos que afectan a un determinado territorio. A fin de comparar el comportamiento de la población, se han construido las pirámides de los tres departamentos, siguiendo la dicotomía urbana/rural.

Las pirámides que representan la población residente en el ámbito urbano muestran una forma «progresiva» o de tipo «triangular», del cual se pueden reconocer varias características. La diferencia entre el primer y segundo peldaño da indicios de que se está experimentando un descenso en la reproducción, fenómeno similar que ocurre en otras ciudades de la provincia del Chaco. Sin embargo, la base ancha da indicios de

que el número de nacimientos es importante y otorga certeza de que el reemplazo generacional se encuentra asegurado (Figuras N° 4, N° 5 y N° 6).

Las barras correspondientes a las primeras cohortes (edades jóvenes) no se retraen en forma brusca, indicativo de que la mortalidad es menor. Esto permite inferir, por un lado, que la población va mejorando las prácticas en el cuidado de la salud y, por otro, a pesar de que no siempre se aplican a todo el territorio, las políticas públicas implementadas para mejorar la calidad de la salud están mostrando avances en los últimos decenios.

A partir de los 20 años, la contracción del peldaño remite a la posibilidad del fenómeno migratorio en los grupos que parten hacia otros espacios en la búsqueda de mejores condiciones laborales y sociales. Es posible que la oferta de empleo no cubra la demanda de brazos requeridos, o bien la búsqueda de trabajo o cuestiones educativas generan la migración de los grupos jóvenes y adultos-jóvenes.

Los grupos correspondientes a los adultos mayores y ancianos comienzan a visibilizarse en la cúspide, mediante peldaños más salientes, como resultado del aumento de la esperanza de vida y por algunas mejoras en el área de la salud.

La población rural agrupada (Figuras N° 7 y N° 8) también muestra un perfil de pirámide triangular, visible en el departamento General Güemes, pudiendo identificar una base más ancha en comparación con el ámbito urbano, pero se manifiesta el descenso de la fecundidad al comparar los primeros escalones. La retracción de las barras en el grupo adulto-joven y adulto se asocia con movimientos migratorios, mientras que la cúspide angosta representa la escasa participación de la población mayor de edad. En el caso de Almirante Brown, si bien la forma de la figura se hace más irregular, ello no impide identificar la pirámide en forma triangular. La particularidad de la morfología es consecuencia de los datos absolutos de los habitantes (comprendía un total de 1.052 personas para 2010).

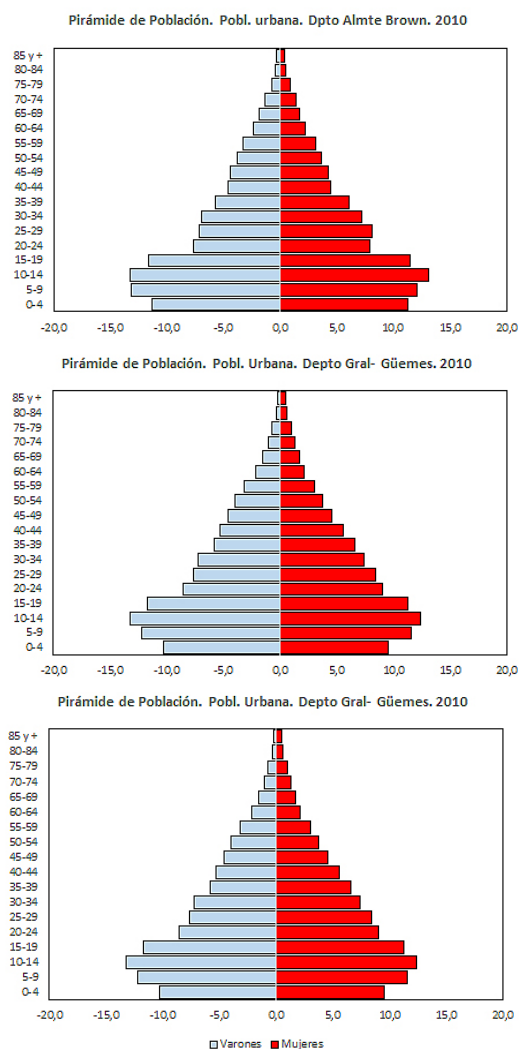


Figura 4, 5 y 6. Población urbana de los Departamentos Almirante Brown, General Güemes y Maipú (con base en CNPhyV, 2010). Fuente. Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone.

La población rural dispersa también adopta una forma triangular, con algunos detalles (Figuras N° 9, N° 10 y N° 11). En el departamento Almirante Brown, el predominio de población femenina es visible desde la base propia de la pirámide. Las entradas se acentúan a partir de los 15 a 19 años y hasta las edades adultas. Esto puede significar desplazamientos por motivos laborales, probablemente hacia ámbitos urbanos donde ofrezcan mejores oportunidades de empleo. Algo similar ocurre con el grupo de varones, lo que va a impactar en el crecimiento de las coh-

tes de las edades adulta-anciana, aproximándose al fenómeno del envejecimiento demográfico. Hay un número importante de habitantes que integra la población económicamente activa, el cual destina su fuerza de trabajo a las actividades primarias.

Por su parte, Maipú y Güemes tendrían ciertas similitudes en sus pirámides. La contracción del primer peldaño indicaría que la fecundidad está comenzando a descender. También se puede observar la retracción de los escalones en la población joven y adulta-joven, nuevamente por efecto de la migración. La población activa sigue siendo importante para asegurar mano de obra en las tareas del campo⁴, mientras que la cúspide también refleja condiciones de envejecimiento.

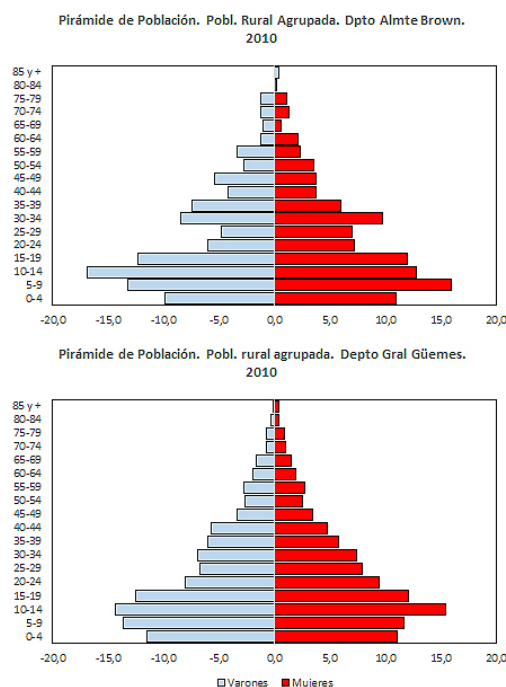


Figura 7 y 8. Población rural agrupada de los Departamentos Almirante Brown, General Güemes y Maipú (con base en CNPhyV, 2010). Fuente. Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone.

4. En el caso de las comunidades aborígenes, desarrollan actividades ancestrales como la práctica de recolección de frutos y miel del monte, caza y pesca. Otras tareas se corresponden con la agricultura (algodón, maíz, mandioca, porotos) como peones temporarios, el empleo en obrajes madereros, en los hornos para la fabricación de ladrillos y carbón, o la venta de artesanías a través de la alfarería y los tejidos (cf. Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la provincia del Chaco, s/f cito en Greenpeace, 2012).

Por último, se detecta en las tres pirámides el leve predominio de los varones (en términos relativos), a partir de las edades adulta-joven hasta la cohorte de adultos mayores. Como se dijera anteriormente, el tipo de prácticas laborales junto a ciertos patrones culturales propician esta diferencia estadística.

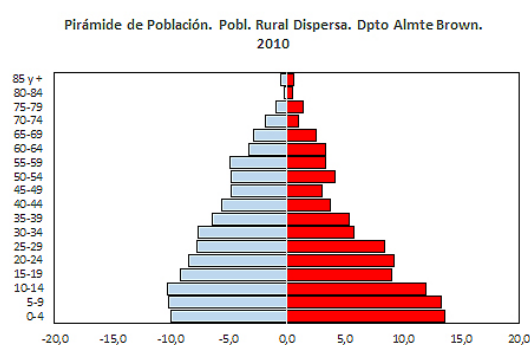


Figura 9. Población rural dispersa en Almirante Brown (con base en CNPhyV, 2010).

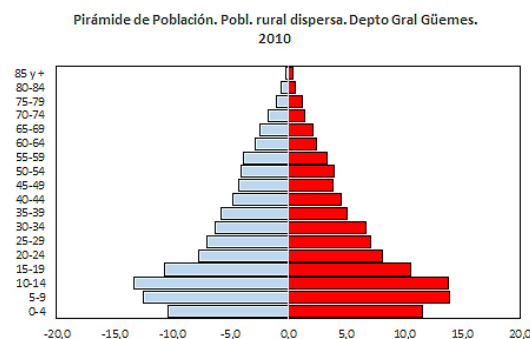


Figura 10. Población rural dispersa en General Güemes (con base en CNPhyV, 2010).

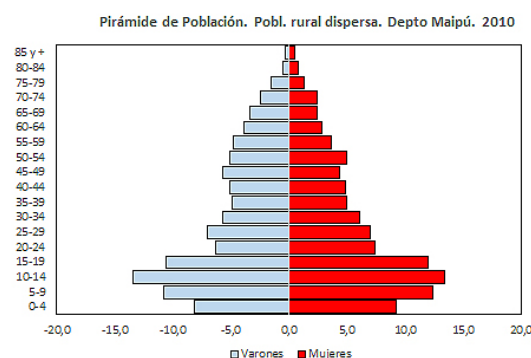


Figura 11. Población rural dispersa en Maipú (con base en CNPhyV, 2010).

LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN EL IMPENETRABLE

El análisis sobre las características edilicias nos brinda otros elementos representativos de la adaptación de la población al clima de la región, además de mostrar algunos aspectos de las manifestaciones culturales de los habitantes. En efecto, la vivienda revela componentes propios de un entorno árido, con diferencias en la tipología, teniendo en cuenta el lugar de residencia (urbano o rural) y la idiosincrasia según el grupo social.

Al observar el tipo de vivienda particular en los departamentos de El Impenetrable, se ven marcadas diferencias en el tipo de casas que aparecen en los tres ámbitos analizados. Como se aprecia en los gráficos de barra, el ámbito urbano contiene el mayor porcentaje de casas⁵ de materiales, fundamentalmente paredes de ladrillos y techos de chapa acanalada (Figura N° 12). Mayormente, son propietarios de la vivienda y del terreno donde residen, además de la provisión de servicios como la luz y el agua.

En menor porcentaje aparecen las viviendas de tipo rancho y casillas, mayormente sobre las zonas de expansión o periferia de las localidades. Coincide con los hogares que presentan algún tipo de necesidades básicas insatisfechas, aunque existe la posibilidad de que en el transcurso del tiempo las condiciones laborales de los jefes de hogar y cónyuges puede mejorar, trasladando esos beneficios en mejoras edilicias. Asimismo, concuerda con los barrios que contienen comunidades aborígenes, cuyos hábitos culturales manifiestan apego por este tipo de residencia.

5. De acuerdo con el Censo Nacional de Población de 2010, la casa corresponde a la vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común), construida originalmente para que habiten personas. Generalmente, tiene paredes de ladrillo, piedra, bloque u hormigón (INDEC, 2015).

En el ámbito rural, las condiciones son diferentes al comparar las comunidades agrupadas y dispersas. En efecto, como las primeras comprenden localidades que congregan menos de 2.000 habitantes, esta pequeña concentración puede favorecer el desarrollo de un mercado local con posibilidad de llegada de los servicios básicos, provocando que los hogares habiten en casas de materiales. En el área con población dispersa, puede ser difícil contar con los recursos económicos para acceder a los elementos que permitan levantar una morada confortable. Por ello, tienden a aumentar las viviendas rancho y casillas, donde residen aborígenes y población criolla (Figuras N° 13 y N° 14). Las moradas prácticamente no cuentan con acceso al servicio de agua potable, recurriendo a otras modalidades de consumo. Tienen acceso a la luz eléctrica, si las comunidades se encuentran en las proximidades de la red. En este sentido, hoy día la conectividad eléctrica le permite, por ejemplo, la posibilidad de acceder a la televisión satelital como medio para obtener información y diversión.

Mayormente, las paredes son de barro y los techos de paja, favorables para resistir la naturaleza hostil, pero propicias para atraer insectos hemípteros, como el caso de la vinchuca. En este sentido, se debe considerar que toda la provincia del Chaco, junto a las jurisdicciones del norte argentino, presenta altas tasas de infestación y elevado número de enfermos por Chagas⁶. Por ello, independiente de su condición social, los residentes en campo abierto y en condiciones de precariedad edilicia y económica están sujetos a un alto riesgo de contagio de la enfermedad.

6. El trabajo realizado por médicos en comunidades indígenas de El Espinillo y Villa Río Bermejito, tomando una muestra de 733 familias, demostraba que aproximadamente un 70% de la mismas no contaba con conocimientos suficientes con respecto a la enfermedad de Chagas (Médicos del Mundo, 2012).



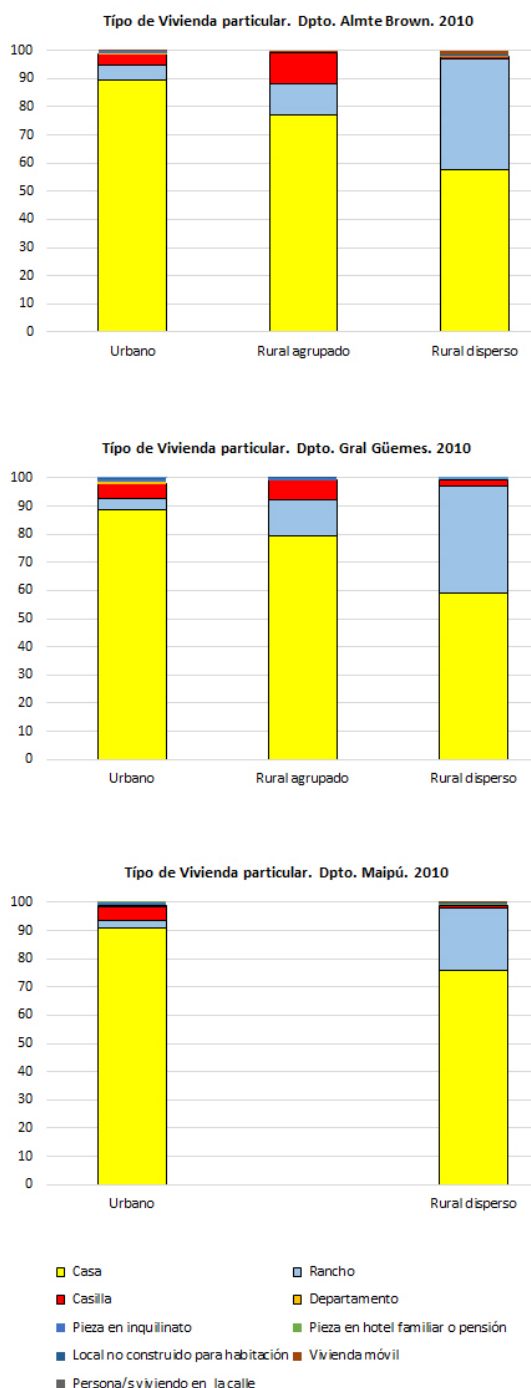
Figura 12. Casa Tipo A. Fotografía: Hugo Zurlo (2022).



Figura 13. Casa Tipo rancho. Fotografía: Jorge Alberto (1998).



Figura 14. Casa Tipo rancho en Misión Nueva Pompeya. Fotografía: Evelyn Abildgaard (2022).



Figuras 15, 16 y 17. Vivienda particular de los Departamentos Almirante Brown, General Güemes y Maipú (con base en CNPhyV, 2010).

Fuente. Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone.

LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO

El hacinamiento es una medida de larga trayectoria en la medición de la calidad de vida en los hogares debido a que pone de manifiesto la estrecha relación entre los niveles de hacinamiento y promiscuidad y las condiciones de pobreza de los hogares (CEPAL, 1998). El INDEC considera que existe hacinamiento con un valor de tres o más individuos por cuarto (CEPA 1994), bajo la percepción de que particularmente entre adultos la cohabitación de tres o más individuos en un cuarto significa falta de privacidad y un cierto grado de promiscuidad (Meichtry et al., 2003). Además, el hacinamiento se relaciona con el tamaño y diseño de la vivienda, incluida la superficie de las habitaciones, y con el tipo, tamaño y necesidades familiares, incluidos los huéspedes por períodos prolongados.

Cuando se analiza la información censal, se detecta la situación crítica de los hogares procedentes del ámbito rural. Los datos revelan que las tres jurisdicciones superan al promedio provincial, encontrándose entre los registros más altos del Chaco, con viviendas que poseen una o dos habitaciones, de tamaño pequeño, donde conviven numerosos familiares (Tabla N° 4). En muchas ocasiones, la cocina/comedor suele ser utilizada como dormitorio. Se manifiestan dos cuestiones en este sentido: las condiciones económicas de la población que no puede invertir en mejorar el tamaño de la casa o aumentar el número de cuartos, o bien las características culturales de las comunidades originarias, donde los integrantes del hogar conviven en un solo dormitorio. En una entrevista realizada en 2010 a docentes de un establecimiento escolar de la zona rural de Pampa del Infierno (departamento Almirante Brown), los mismos señalaron que, generalmente, las viviendas construidas por alguno de los programas del gobierno no solucionan la problemática del hacinamiento. Son construcciones que cuentan con menos de 40m², habitadas por grupos familiares numerosos (Torre Geraldí, 2017).

La falta de espacio para el desarrollo de actividades individuales puede tener consecuencias psicosociales importantes en el hogar: falta de privacidad, poca independencia personal, condiciones de promiscuidad o violencia doméstica. A ello se suma que la aglomeración puede contribuir a aumentar las enfermedades infecciosas y los problemas de salud mental, además de la exposición a factores de riesgo asociados con el tabaquismo, traumatismos en el hogar y tensiones sociales (OPS, 2022). Estas problemáticas dentro

de la región son poco visibilizadas en los trabajos académicos o en el ámbito periodístico, y suele demorarse la respuesta desde el Estado provincial o municipal. Por ello, resulta importante que la planificación territorial acompañe con educación ambiental a la población y se capacite a las entidades/comunidades locales en la necesidad de disponer de varias habitaciones en la vivienda. La pandemia de covid-19 demostró la importancia de disminuir el hacinamiento de personas por cuarto (Barreto y Abildgaard, 2022).

Tabla 4. Hacinamiento en el hogar. Dptos. de El Impenetrable y provincia del Chaco. Año 2010

Jurisdicción	Total de hogares	Más de 3 pers. cuarto	%
Almirante Brown	8730	819	9,4
General Güemes	17243	2232	12,9
Maipú	15797	1751	11,1
Chaco	288422	20664	7,2

Fuente. Elaboración propia con base en CNPhyV (2010).

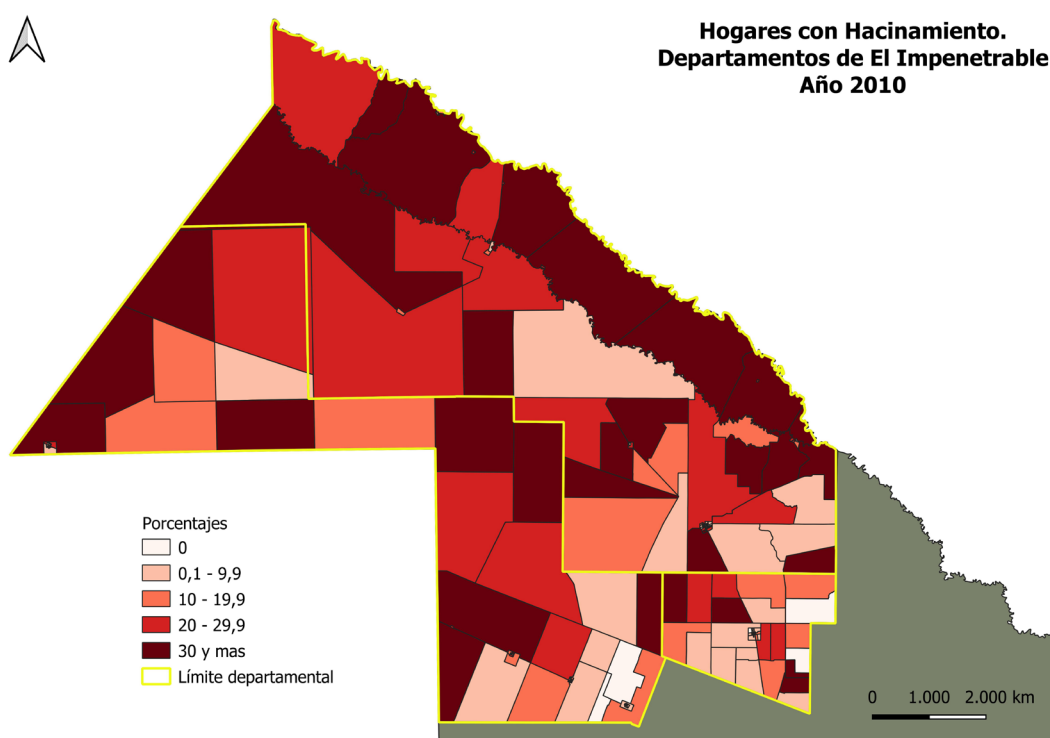


Figura 18. Hacinamiento en el hogar, departamentos de El Impenetrable, año 2010 (con base en CNPhyV, 2010).

Fuente. Elaboración de Evelyn Abildgaard

La Figura N° 18 brinda detalles en cuanto a la distribución espacial del fenómeno, pudiendo reconocer que el hacinamiento se manifiesta con mayor intensidad en los radios censales situados en el interfluvio Teuco-Bermejito, coincidentes por el noreste en la zona rural cercana a El Espinillo, Villa Río Bermejito y Fortín Lavalle; por el norte, en el área de las comunidades aborígenes situadas en las proximidades de El Sauzalito, Wichí y El Pintado. Y se prolonga por el oeste, en las unidades próximas al límite con Salta. Además, concuerda con los radios situados al este de Brown y cercanas a Santiago del Estero, o con aquellas que se hallan próximas a General Güemes, mayormente coinciden con comunidades de campesinos que presentan numerosos integrantes de la familia residiendo en viviendas precarias de una sola habitación. Los valores menores tienden a manifestarse en el sur y sudeste del territorio, a medida que se aproximan a los departamentos donde existen mejores condiciones de vida.

LA PROVISIÓN DEL AGUA PARA BEBER Y COCINAR

Otro punto importante para conocer las características de infraestructura de la vivienda, que nos aproxima a las condiciones económicas de los hogares, es la provisión del servicio de agua que utilizan los hogares para beber y cocinar. En efecto, la calidad del agua tanto para el consumo, aseo como para la cocción de alimentos junto al tipo de acceso puede impactar sobre la salud de los habitantes, aumenta

el riesgo de contraer las enfermedades más comunes por la toma de agua no depurada.

En la región de El Impenetrable existe una notoria desigualdad en la provisión de agua por red, por jurisdicciones y de acuerdo con el ámbito analizado. Se destaca la provisión procedente de la red de agua potable en las ciudades o en comunidades rurales pequeñas; a estas últimas llega el sistema de cañería, porque transita la red principal en su cercanía y es factible extender la línea hacia las comunidades. En el caso de los hogares distribuidos en forma dispersa por el territorio, las posibilidades de acceder al líquido potable son prácticamente nulas.

La asistencia de agua por provisión de cisternas, en ámbitos urbanos, es posible porque los municipios pueden contar con el servicio de camiones que proveen el líquido a barrios o sectores de la ciudad que no cuentan con la red pública. Generalmente, cada una de las principales localidades de la región cuenta con un solo camión cisterna, encargado de cubrir una demanda que no siempre suele ser satisfecha. Asimismo, teniendo en cuenta que las calles de las ciudades mayormente son de tierra, los camiones cargados con agua son pesados y su operación requiere que las vías se encuentren en condiciones transitables para que los vehículos accedan en tiempos adecuados. Otro inconveniente es la calidad del agua y requiere de una administración apropiada, que asegure óptima aptitud de la misma. La estrategia pública en la última década fue generar aljibes o cisternas en los parajes rurales para abastecerlos de agua.

Las condiciones de precariedad se manifiestan al observar los hogares situados en comunidades agrupadas o en forma dispersa, cuyo consumo de agua procede de los pozos, construidos para extraer el líquido de las napas superficiales mediante formas mecánicas de elevación o comúnmente con un balde (Figura N° 20). Como no recibe ningún tratamiento de potabilización, es alto el impacto negativo que provoca en la salud. Por otra parte, la provisión del líquido obtenido de lluvia o de ríos y arroyos coincide con los ambientes



Figura 19. Casa Tipo rancho y pozo para obtener agua en Misión Nueva Pompeya. **Fotografía:** María Noel Depettris (2022).



Figura 20. Provisión de agua en el hogar en Almirante Brown, General Güemes y Maipú (con base en CNPhyV, 2010). **Fuente.** Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone.

rurales donde se encuentra la población aborígen y los «criollos», donde no llega la red pública o el servicio de cisterna y, entonces, se recurre a la proximidad de los cuerpos de agua. Estas condiciones permiten afirmar que la posibilidad de contraer enfermedades gastrointestinales y parasitosis es elevada, pudiendo provocar graves daños al organismo de las personas.

Las perforaciones también aparecen en la región, pero el dato relevante es la extracción de agua de las napas con alto contenido de arsénico, compuesto que puede provocar lesiones en la piel, cáncer, diabetes o trastor-

nos en diferentes sistemas del cuerpo humano. Por lo tanto, si bien la provisión de cañerías con agua potable es un costo elevado para el Estado provincial, la inversión debería ejecutarse para que alcance a todas las ciudades y localidades de la región⁷.

Asimismo, en el caso del ámbito rural, a pesar de que existen prácticas culturales arraigadas desde épocas ancestrales, se deben generar los mecanismos que eviten el consumo de agua contaminada. Por ejemplo, se puede brindar capacitación técnica a la población para aprender a realizar tratamientos de potabilización.

LAS CONDICIONES SANITARIAS DEL HOGAR

Entendiendo la importancia que adquieren las instalaciones sanitarias del hogar, para la higiene personal de sus habitantes o por la deposición de excretas, su procesamiento y eliminación, se consideró la variable hogares particulares que poseen baño y, particularmente, el indicador desagüe del inodoro, porque a diferencia de otros servicios, como la provisión de agua, su localización es independiente de los servicios sanitarios en el hogar por ausencia de

Tabla 5. Hogares con baño/letrina (en %). Dptos de El Impenetrable. Año 2010

	Almirante Brown		General Güemes		Maipú	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Urbano	85	15	87	13	90	10
Rural agrupado	72	28	80	20	-	-
Rural disperso	72	28	67	33	77	23
Total	83	17	80	20	86	14

Fuente. Elaboración Marcelo Aníbal Mignone con base en CNPhyV (2010).

7. Se recuerda que, actualmente, las ciudades de Puerto Lavalle, Fortín Lavalle, Juan José Castelli, Villa Río Bermejito, Miraflores y El Espinillo reciben agua procedente del acueducto Puerto Lavalle, situado en el río Bermejo. Sin embargo, otras localidades de Güemes y de las restantes jurisdicciones, por el momento no tienen provisión mediante este sistema.

desagües cloacales o falta de instalación dentro del domicilio (Velázquez, 2001). Asimismo, la ausencia de un elemento tan básico como el retrete pone en evidencia el déficit de equipamiento de las viviendas asociado con la situación económica de la familia y, primordialmente, son los hogares carenciados los que presentan esta situación.

Los datos muestran que las familias cuentan mayormente con la provisión de baño o letrina. Si bien la información no especifica, el tipo de receptáculo utilizado, los usos de letrinas son comunes en ámbitos rurales y a pesar de ciertos inconvenientes (como los malos olores), favorece las prácticas de higiene (Figura N° 21). Por otra parte, es importante comentar que casi un tercio de los hogares en el ámbito rural no posee baño. Esta situación no sólo obedece a cuestiones de tipo estructurales o carencias económicas que impidan el acceso al mismo, sino también a la idiosincrasia de la población local.

Un sistema que puede suplir el tratamiento de las excretas humanas -e inclusive de los residuos sólidos- es el uso de los biodigestores, un mecanismo que ha comenzado a incorporarse en la región, con la cría de porcinos, pero puede adquirir uso en el ámbito residencial.

Con la intención de observar la distribución espacial de los hogares que no poseen baño, se presenta la Figura N° 22, donde nuevamente se reconocen condiciones deficitarias por los cuadrantes norte, noroeste y oeste, así como el suroeste en el límite con Santiago del Estero, con radios que congregan más del 40% de hogares sin baño. Coincidente con áreas rurales, por el norte comprende los territorios indígenas, cuyas prácticas culturales no suelen contemplar el uso del baño y la evacuación orgánica se realiza alejado de la morada y sobre el mismo suelo. En el caso de la población criolla, puede adquirir un comportamiento similar a las comunidades originarias, aunque también puede estar condicionado por la capacidad económica de las familias o la situación legal de la parcela donde se localizan lo



Figura 21. Letrina de una vivienda en Misión Nueva Pompeya. **Fotografía:** Hugo Zurlo (2022).

hogares, provocando que los habitantes no realicen mejoras edilicias y sanitarias.

Se podría establecer, porque se reduce el porcentaje de hogares sin baño, que las mejores condiciones sanitarias se manifiestan por el este y el sur. Sin embargo, se debe considerar que el desagüe se da a hacia pozos ciegos, sistema que tiene la desventaja de tener paredes permeables, lo que lleva a filtraciones que pueden contaminar fuentes de agua, además que no cuenta con tratamiento de aguas residuales.

El valor cero representaría a los hogares que cuentan con baño, coinciden con radios censales donde se localizan las principales ciudades de la región y con algunos parajes rurales.

La falta de infraestructura cloacal se manifiesta en Tabla N° 6, reconociendo que apenas alcanza a cubrir el 2% del total de hogares de los departamentos Brown y Güemes, y alcanza al 10% en Maipú, extendiéndose mayormente sobre las ciudades y localidades menores. Principalmente, se utilizan las cámaras sépticas o los pozos ciegos en los tres distritos; las primeras, fundamentalmente, en ámbitos urbanos, mientras que los pozos ciegos, hoyos o excavaciones son comunes en el ámbito rural disperso.

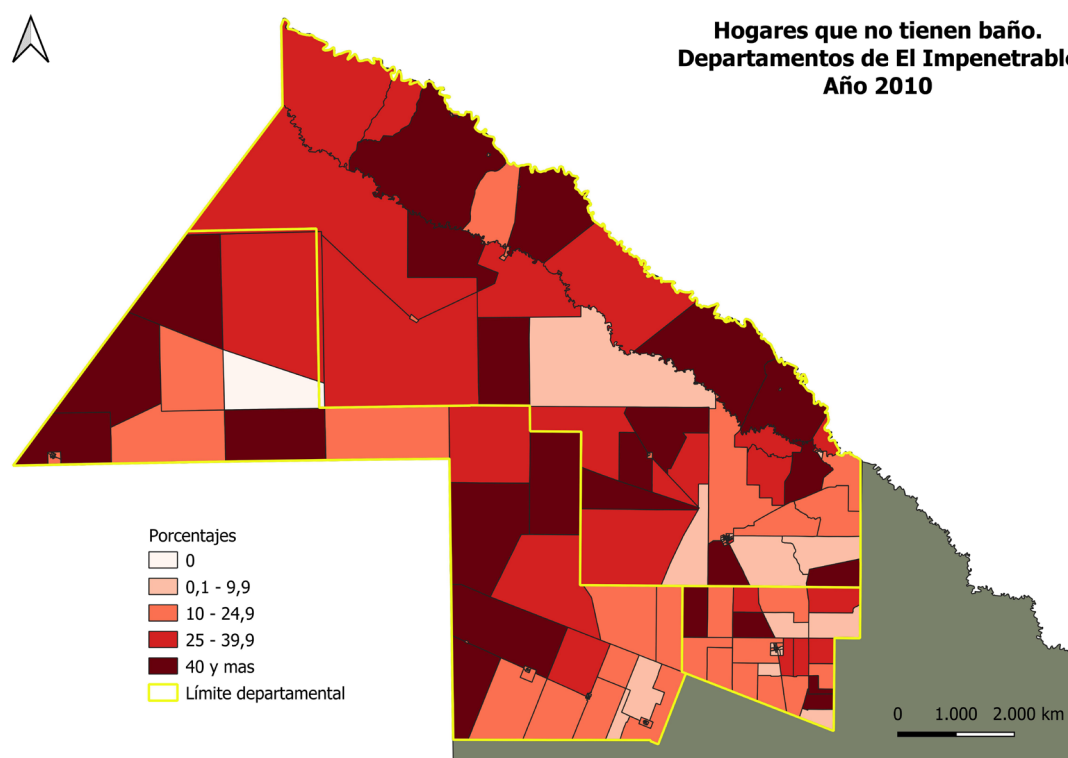


Figura 22. Hogares que no poseen baño, departamentos de El Impenetrable, año 2010 (con base en CNPHyV, 2010).

Fuente. Elaboración de Evelyn Abildgaard

Tabla 6. Desagüe del inodoro o retrete (en %). Dptos. de El Impenetrable. Año 2010

Dptos.	Desagüe del inodoro/retrete	Urbano	Rural agrupado	Rural disperso	Total
Almirante Brown	Red pública (cloaca)	1	1	0	1
	Cámara séptica y pozo ciego	42	27	17	38
	Sólo a pozo ciego	37	51	42	38
	Hoyo, excavación en la tierra, etc.	21	21	41	24
General Güemes	Red pública (cloaca)	2	3	1	2
	Cámara séptica y pozo ciego	48	29	9	37
	Sólo a pozo ciego	36	40	41	37
	Hoyo, excavación en la tierra, etc.	14	28	49	24
Maipú	Red pública (cloaca)	14	-	0	10
	Cámara séptica y pozo ciego	54	-	16	43
	Sólo a pozo ciego	22	-	42	28
	Hoyo, excavación en la tierra, etc.	11	-	41	20

Fuente. Elaboración propia con base en CNPHyV (2010). **Fuente.** Elaboración Marcelo Aníbal Mignone.

LA PROVISIÓN DE HELADERA

Es importante tener en cuenta una variable particular disponible en el censo: la provisión de heladera. Todos los programas orientados a reducir el déficit alimentario y sanitario de la población con bajos ingresos no pueden tener un efecto positivo si no cuentan con aparatos que permitan la conservación de los alimentos y medicamentos. En efecto, la heladera es un electrodoméstico de primera necesidad en las viviendas situadas en las provincias del norte argentino. Más aún, las condiciones rigurosas de un clima subtropical con características semiáridas en la región de El Impenetrable promueven temperaturas extremas durante la temporada estival, haciendo necesaria la presencia del refrigerador en las casas. Los datos del censo de 2010 mostraban los resultados presentados en la Tabla N° 7.

En las jurisdicciones representadas, la falta de una heladera en la vivienda, en promedio, afecta a un cuarto de los hogares situados en el sector urbano, donde se puede contar con el servicio eléctrico. En

cambio, en el sector rural se dificulta el acceso a la red de electricidad, sobre todo en los hogares que se encuentran dispersos en el territorio, de allí las grandes diferencias en los indicadores (entre el 40 y el 72% no tiene refrigerador en su hogar). Lo más grave se produce en Güemes, coincidente con las comunidades locales donde no llega la electricidad y porque sus costumbres responden a prácticas tradicionales de conservación de la comida, como la elaboración del «charque». Sin embargo, los medicamentos requeridos para paliar enfermedades (endémicas o estacionales), que requieran conservación en frío, no se utilizan porque los hogares no cuentan con sistemas de refrigeración. A ello, se suman las dificultades de la población para acceder a los centros sanitarios, los que se encuentran situados a grandes distancias y muchas veces por el temor de la mala atención durante la atención médica. Esto último ocurre con las comunidades originarias, quienes expresan la falta de respeto a los pueblos nativos, el hecho que los médicos no contemplan sus prácticas naturales y ancestrales, juntamente con el miedo que sienten de asistir a la consulta (Médicos Sin Mundo, 2012).

Tabla 7. Hogares con heladera. Dptos. de El Impenetrable. Año 2010

Departamento	Ámbito	Valores absolutos			Valores relativos	
		Sí	No	Total	Sí	No
Almte. Brown	Urbano	5.382	1.584	6.966	77	23
	Rural Agrupado	176	73	249	71	29
	Rural Disperso	726	789	1515	48	52
Gral. Güemes	Urbano	7.948	3.004	10.952	73	27
	Rural Agrupado	610	721	1331	46	54
	Rural Disperso	1.372	3.588	4.960	28	72
Maipú	Urbano	3371	933	4.481	75	25
	Rural Agrupado	---	---	---	---	---
	Rural Disperso	1110	932	1.865	60	40

Fuente. Elaboración propia con base en CNPhyV (2010). Fuente. Elaboración Marcelo Aníbal Mignone.

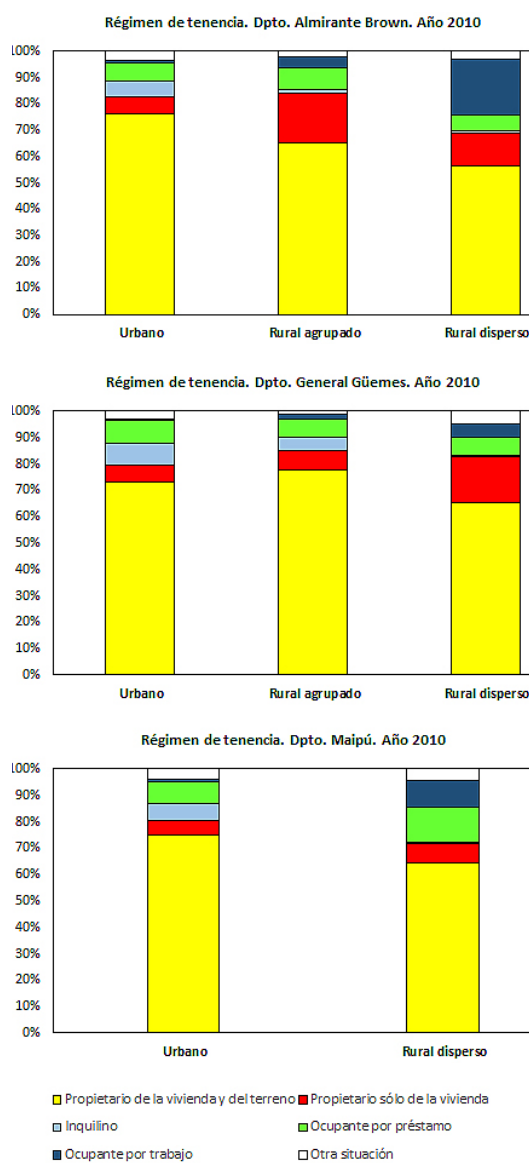
EL RÉGIMEN DE TENENCIA DEL HOGAR

De acuerdo con el INDEC (2015), el régimen de tenencia hace referencia a los arreglos (conjunto de normas jurídico-legales o de hecho) en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda. El concepto en el ámbito urbano puede tener una percepción distinta al residente en el área rural; particularmente, porque en el campo las familias presentan diferentes formas de ocupación dominial (contrato, arrendamiento, alquiler, entre otros), sumado a los hogares que no tienen certeza sobre la condición legal de la parcela que habitan. Asimismo, se han documentado prácticas realizadas en la región (Baretta, 2020), vinculadas con engaños y estafas en la compraventa de tierras.

Para 2010, se manifiestan las siguientes condiciones: las tres jurisdicciones contienen mayormente hogares propietarios de la vivienda y del terreno, tanto en el sector urbano como en el rural. Empero, el valor es superior al 70% en el ámbito urbano y menor al 60% en el área rural dispersa. Esto permite inferir que en la ciudad probablemente aumentan las garantías y las oportunidades para acceder en forma legítima a la vivienda propia, algo que parece ser menos eficaz para la población localizada en el campo. Sobre todo, porque a lo largo del tiempo han existido numerosas acciones fraudulentas en la compra y venta de tierras con poca atención del Estado.

En el caso de los inquilinatos, también el porcentaje es mayor en el ámbito urbano y exigüamente en el ámbito rural agrupado. Con respecto a este último espacio, coinciden con inmuebles con pequeñas piezas sin suficiente ventilación, que poseen baño y cocina compartida con otras personas inquilinas o incluso con los mismos dueños de la propiedad.

Se visibilizan formas de tenencia irregulares, como es el caso de los hogares que son propietarios solamente de las viviendas, los ocupantes de casas en calidad de préstamo o quienes lo hacen por trabajo. Los por-



Figuras 23, 24 y 25. Régimen de tenencia del hogar de los Departamentos Almirante Brown, General Güemes y Maipú (con base en CNPHyV, 2010). **Fuente.** Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone.

centajes fluctúan según el ámbito urbano/rural, pero estos datos ponen en evidencia las situaciones de precariedad jurídica que presentan las familias, afectando la calidad de vida de los hogares y limitando el desarrollo integral y sostenible de sus habitantes.

LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS: LA POBREZA EN LA REGIÓN

Una de manera tradicional de medir las condiciones de pobreza de los hogares de nuestro país ha sido el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual consiste en comparar la situación de cada hogar en lo que respecta a un grupo de necesidades específicas como hacinamiento, vivienda de tipo inconveniente, condiciones sanitarias y capacidad de subsistencia. Para cada una de ellas, se establecen normas que definen el mínimo por el cual se considera insatisfecha a esa necesidad. Los hogares caracterizados a partir de una necesidad insatisfecha son considerados como pobres, al igual que los individuos que en ella residen. Cabe aclarar que, si bien el hacinamiento integra el indicador de NBI, fue retratado en un anterior apartado, con el objeto de conocer las características particulares de las viviendas. Y, en este caso, el uso de las NBI propende a la intención de reconocer en el territorio las áreas que manifiestan mayor concentración de casos vinculados con el fenómeno de la pobreza estructural.

Algunos autores como Álvarez et al. (1997), Vázquez (1997), Feres y Mancero (2001) muestran las limitaciones que posee el método de las NBI, ya que no permite desentrañar las verdaderas causas que provocan la pobreza, no da cuenta de la intensidad de la misma o los indicadores pueden no presentarse en la totalidad de los hogares. Sin embargo, a pesar de las dificultades que pueda tener la variable, se puede plantear como un instrumento que permite caracterizar la pobreza, en forma complementaria a los métodos indirectos de medición, brindando información útil para la focalización de políticas públicas (cf. Feres y Mancero, 2001).

Dentro de la provincia del Chaco, los departamentos de General Güemes, Almirante Brown y Maipú forman parte de los «núcleos duros de la pobreza», territorios con baja densidad de habitantes donde la pobreza de sus sociedades son un claro testimonio de una mala

gestión territorial (Bolsi et al., 2009). Históricamente, el indicador ha sido alto para las jurisdicciones que comprenden El Impenetrable, condición que se mantiene al momento de realizar el censo nacional de 2010, ya que Maipú contenía el 28% de sus hogares con NBI, Almirante Brown 31% y General Güemes 36%, mientras que el promedio provincial era de 21%.

La Tabla N° 8 muestra que el porcentaje de hogares en condiciones de pobreza es menor en el área urbana por las posibilidades de acceso: a la vivienda propia con servicios sanitarios, a la educación y al empleo formal. Si bien por escala de análisis no se indaga sobre las particularidades de las ciudades, la lógica indicaría que, en la periferia de los núcleos urbanos, también se manifiesta la concentración de hogares con carencias socioeconómicas, donde se reproducen las casillas y ranchos de materiales precarios junto a techos mayormente de paja, situados en su mayoría sobre terrenos fiscales y privados. En este sentido y a partir de este siglo, se observa en las localidades menores de la región el incremento de los asentamientos informales, bajo el mecanismo de usurpación ilegal de tierras.

En el ámbito rural, las carencias son mayores, particularmente porque crece el hacinamiento (ya fue comentado anteriormente), existen limitaciones para asistir a un establecimiento educativo (inciden

Tabla 8. Hogares con NBI. Dptos. de El Impenetrable. Año 2010

Departamento	Almirante Brown		General Güemes		Maipú	
	Sin NBI	Con NBI	Sin NBI	Con NBI	Sin NBI	Con NBI
Ámbito						
Urbano	71	29	70	30	75	25
Rural agrupado	54	46	58	42	-	-
Rural disperso	62	38	52	48	66	34
Total	69	31	64	36	72	28

Fuente. Elaboración de Marcelo Aníbal Mignone con base en CNPhyV (2010).

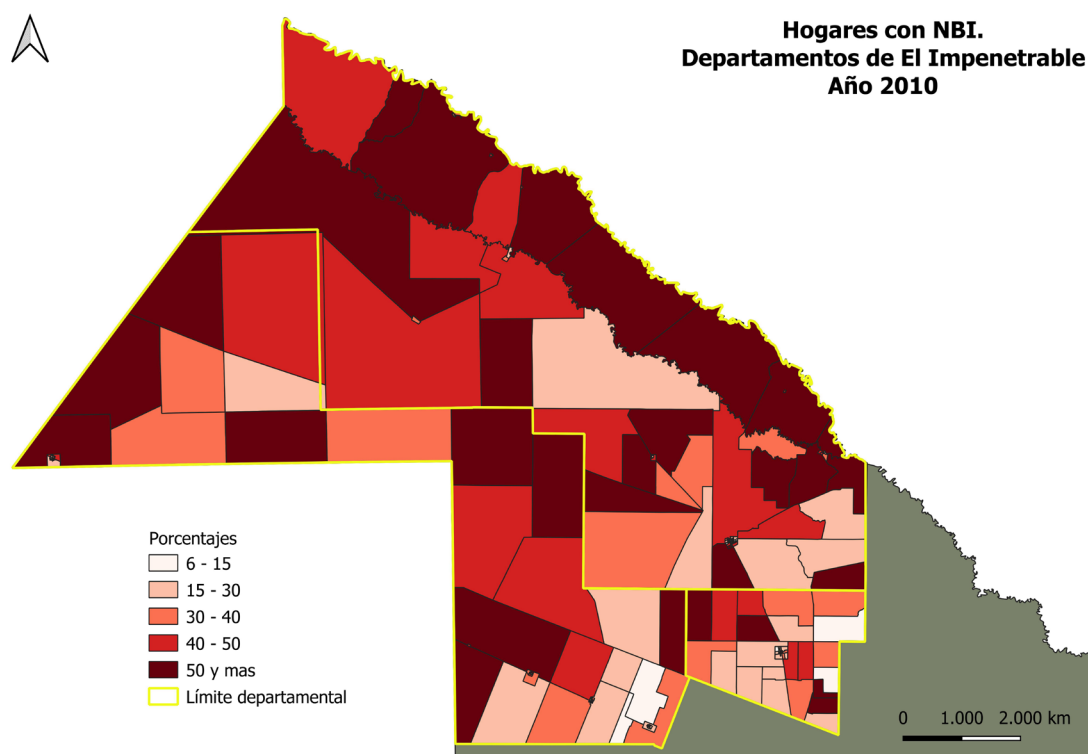


Figura 26. Hogares con NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), departamentos de El Impenetrable, año 2010 (con base en CNPhyV, 2010). **Fuente.** Elaboración de Evelyn Abildgaard

el ingreso de los jóvenes al campo laboral, las grandes distancias a las escuelas, la ausencia de vías rápidas de comunicación) o bien una baja capacidad de subsistencia del hogar. El alto NBI refleja importantes dificultades para la población que reside de forma dispersa, donde se suman las falencias en las condiciones sanitarias y la convivencia en viviendas rancho/casillas. El espacio lindante entre General Güemes y Almirante Brown sería el camino de ingreso a los peores casos distribuidos en el resto de la región. En Güemes se localizan en los radios censales del norte, coincidiendo mayormente con la población aborigen localizada en las reservas del interfluvio Teuco-Bermejo, residente en moradas adaptadas a las condiciones térmicas del lugar, pero construidas con materiales precarios. En Almirante Brown se sitúan por el oeste, centro y sureste de la unidad administrativa, en relación con población campesina situada en viviendas deficitarias y en

condiciones de hacinamiento. En forma opuesta, Maipú mostraría mejores resultados, particularmente en los radios situados al sur y este de la jurisdicción. Incide la menor superficie departamental, provocando que se acorten las distancias a los centros educativos, sumando los hogares que cuentan con baño, así como la existencia de los servicios básicos (especialmente el agua potable).

EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN

Con respecto a las características de la población, además de la estructura y composición por sexo, desarrollados en apartados anteriores, se tuvo en cuenta el nivel educativo de los habitantes, entendiendo que la educación es un derecho humano, un importante motor del desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza,

mejorar la salud, lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Además de constituir el factor más importante para garantizar la igualdad y la inclusión (Banco Mundial, 2022), la formación educativa de las personas permite promover el empleo y posibilita mejorar los ingresos de los hogares.

Si bien se plantea que las mejores oportunidades las poseen las personas con mayor formación académica, esta condición parece no presentarse en El Impenetrable. Como se ha visto, la región contiene hogares con una fuerte incidencia de la pobreza, lo que aparece ligado, entre otras cuestiones, a la ausencia de formación educativa básica, la deserción o el rezago escolar.

La tasa de analfabetismo para la población mayor a 10 años encontraba a General Güemes con 11%, mientras que Maipú y Almirante Brown rondan el 8%, superior al promedio de 7% provincial (INDEC, 2015). Estos datos permiten considerar que la tasa continúa aproximándose a la media del Chaco, consecuencia de la creación de establecimientos educativos (especialmente primarios) en los últimos decenios del siglo pasado, acompañados de programas de alfabetización no formal en jóvenes y adultos jóvenes. Sin embargo, el hecho de tener valores mayores respon-

de a situaciones como la distancia al establecimiento escolar, la precariedad económica de los hogares, el ingreso al trabajo en edades tempranas (sobre todo en el ámbito rural), entre los principales factores.

Prosiguiendo con el análisis, se tuvo en cuenta el nivel educativo de las personas mayores de 19 años, límite inferior en el cual los individuos deberían haber completado (por lo menos) el nivel medio (Tabla N° 9). Las estadísticas manifiestan las siguientes características: dos tercios del total del universo analizado sólo completó o no concluyó la escuela primaria. Las causas pueden ser varias: las personas adultas, adultas-mayores y mayores, al momento de su niñez/juventud, sólo contaban con la oferta de escuelas primarias en la región; el hecho de priorizar, en la adolescencia y por mandato de los padres, la actividad laboral por encima de lo escolar; las condiciones de pobreza de los hogares; las bajas expectativas de las familias respecto a la educación, los integrantes de comunidades originarias excluidos durante mucho tiempo del acceso a la educación, entre otras cuestiones. Se suma también la falta de docentes que desarrollen las tareas de enseñanza, ya que predomina un modelo multimedial, multigrado o plurisala⁸.

Tabla 9. Nivel educativo de la población mayor a 19 años. Dptos. de El Impenetrable. Año 2010

Departamento	Almirante Brown			General Güemes			Maipú		
	Completó nivel		%	Completó nivel		%	Completó nivel		%
Cursa o cursó	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total
Primario	63	66	65	61	70	66	72	69	70
EGB	1	1	1	1	2	2	1	1	1
Secundario	18	20	19	18	16	17	14	19	17
Polimodal	3	2	3	2	3	3	1	2	1
Sup. no univers.	12	8	10	13	6	9	10	6	8
Universitario	4	3	3	4	3	4	3	2	3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente. laboración de Marcelo Aníbal Mignone con base en CNPhyV (2010).

8. Comúnmente, cuando la matrícula es escasa en las escuelas rurales, se procede a agrupar a los estudiantes de diferentes años de escolaridad en plurisalas. El potencial pedagógico de esta modalidad coexiste con la complejidad para plantear situaciones de enseñanza que adquieran sentido pedagógico de acuerdo con la edad y nivel de los alumnos, pero también con el contexto cultural de la población estudiantil (cf. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 2013 cito en Torre Geraldí, 2017).

Un quinto de los habitantes no terminó la escuela secundaria y un poco menos sí lo hizo. Comparando con el nivel primario, el descenso de los porcentajes refleja la falta de continuidad en los estudios, lo que refuerza la prioridad del empleo ante las oportunidades educativas. Por otra parte, si la región contiene los indicadores de pobreza más altos de la provincia, las condiciones en la educación no permiten paliar el fenómeno. Además, es importante la calidad educativa de los alumnos, quienes deben contar con constructos teóricos y herramientas metodológicas que le permitan continuar con estudios superiores o contar con capacidades para insertarse rápidamente en el campo laboral. Asimismo, instrumentar programas para el mejoramiento educativo implica optimizar el funcionamiento de comedores escolares y otros servicios asistenciales que mejoren la calidad de vida de la comunidad; organizar servicios de educación no formal que contribuyan a la capacitación laboral y la promoción cultural de la población rural, atendiendo especialmente la condición de las mujeres; proveer los recursos pedagógicos y materiales necesarios para la escolarización de los alumnos del segmento rural (Torre Geraldí, 2017).

El porcentaje de habitantes con estudios terciarios supera a los que poseen títulos universitarios, consecuencia de la creación de carreras terciarias destinadas a la formación de los jóvenes, y también evita el desplazamiento hacia las ciudades más importantes de la provincia (Resistencia, Presidencia Roque Sáenz Peña, Villa Ángela). En promedio, se detecta que el 15% de población de los tres departamentos completó estudios superiores. Esto es positivo, en el sentido de que continúe congregando a profesionales que desde su área de formación aporten conocimientos e innovaciones en la región.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Considerando el análisis realizado con los datos del censo de población de 2010, se manifiestan di-

ferencias importantes al interior de la región de El Impenetrable chaqueño, tanto entre las unidades administrativas como en la comparación entre ámbito urbano y rural. Estas particularidades sociodemográficas son puntos a considerar al momento de la organización y planificación territorial.

Los departamentos presentan bajas densidades demográficas, con población concentrada fundamentalmente en el ámbito urbano o en localidades menores. Asimismo, se encuentra un volumen importante de habitantes distribuidos de manera dispersa en el sector rural. Estas comunidades, mayormente conformadas por aborígenes y criollos, se estarían aproximando al envejecimiento demográfico como consecuencia de la migración de población joven y adulta-joven buscando mejores oportunidades laborales. Igualmente, algunas mejoras en el sector de la salud, particularmente en cuanto a la accesibilidad a los centros sanitarios, contribuirían a prolongar la esperanza de vida.

La región posee una fuerte composición de jóvenes, asegurando el reemplazo generacional y la posibilidad de contar con «bono demográfico». Esto requiere proveer, por un lado, el acceso a los establecimientos educativos, acompañados de políticas que permitan la retención de los estudiantes y eviten el rezago escolar y, por otro, contar con empleos formales que impidan la migración de jóvenes a otras provincias. Particularmente, como no se exige un alto nivel educativo, existen mejores oportunidades para acceder a un trabajo en actividades de tipo primarias. Sin embargo, el monto de los salarios junto (muchas veces) a la no percepción de asignaciones familiares y jubilación puede incentivar el deseo de migrar en los jóvenes.

En el ámbito urbano son mayores las posibilidades de acceder a la educación formal, a los servicios de salud y a oportunidades laborales. Estas condiciones vuelven atractivas a las ciudades, provocando el desplazamiento de jóvenes y adultos-jóvenes del ámbito rural que, en caso de no obtener un empleo,

se insertan en actividades informales. Muchos de ellos, al no poder contar con recursos económicos, optan por instalarse en un terreno bajo condiciones de ilegalidad, comenzando a consolidar áreas en condiciones de pobreza.

Las viviendas, especialmente las del ámbito rural, a pesar de su adaptación a las condiciones climáticas de la región, mayormente no cuentan con los materiales adecuados para prevenir la gestación de enfermedades endémicas. En este sentido, se debe persistir con la capacitación a los habitantes para que, utilizando los materiales del lugar, construyan moradas confortables para su bienestar. Asimismo, es limitada la posibilidad de acceso al agua potable, condicionada por el trazado de la red que llega a las ciudades y comunidades agrupadas, pero mayoritariamente deja de lado a la población dispersa en campo abierto.

Específicamente, con referencia a la provisión de agua potable, es uno de los servicios que presenta mayores falencias en el área rural, donde la mayoría de los hogares debe obtener el líquido mediante perforaciones, aljibes, pozos u otras modalidades. Como no reciben tratamiento de potabilización, el consumo de esta agua contaminada provoca diferentes tipos de enfermedades, algunas con alto riesgo para la vida (especialmente la de los niños). Esta situación también se visibiliza en algunos barrios de las principales ciudades de la región; por ende, el problema del acceso al agua potable es una característica regional que todavía los especialistas y los decisores políticos no han logrado mejorar.

Otro punto importante es el hacinamiento en la vivienda, porque las moradas tienen pocas habitaciones como resultado de comportamientos culturales o cuestiones económicas. La intervención estatal debe considerar las prácticas materiales e inmateriales de las sociedades indígenas y los nativos residentes en el área rural, si se propenden promover viviendas que, además de buscar del confort climático, intenten evitar la aglomeración de personas en los cuartos.

En lo que respecta a las unidades jurisdiccionales, se detecta que el departamento Maipú (en términos relativos) presentaría mejores condiciones sociales como consecuencia del tamaño de la jurisdicción, que cuenta con una sola ciudad/cabecera departamental y permite acortar las distancias y que los habitantes (mayormente) accedan a los servicios básicos. De esta manera, incide el hecho de concentrar la mayor parte de su población en la cabecera departamental, donde crece la accesibilidad a los diferentes servicios. Las condiciones de carencia se concentran sobre zonas rurales limitantes con Güemes y Brown.

Tanto Brown como Güemes se mantienen dentro de los territorios que muestran importantes carencias en la región y dentro de la provincia. En este sentido, uno de los desafíos consiste en mejorar los indicadores de pobreza, fenómeno enquistado en estas unidades administrativas. Pero esto sólo puede llevarse a cabo conociendo la cultura (costumbres, modos de vida, conductas cotidianas, etc.) de los lugareños para que, con su participación, se puedan construir viviendas bioclimáticas, se pueda evitar el hacinamiento en el hogar, se los capacite en las prácticas para obtener agua potable o en la necesidad de que la morada cuente con un baño instalado. Además, se requiere el compromiso del Estado para controlar el tipo de empleo y el salario que perciben, entendiendo que, históricamente en cuestiones laborales, se han contabilizado engaños y abusos por parte de los empleadores. A ello se suma la incertidumbre en cuanto a la regularización dominial y el acceso al título de propiedad.

A pesar de que las estadísticas mostraban mayores condiciones de carencia en los dos departamentos, los datos del censo de 2010 dan indicios de una evolución lenta pero positiva en cuanto a mejoras en los componentes materiales de la vivienda y en el hacinamiento.

En lo referente a las condiciones de educación de El Impenetrable, el área urbana puede presentar mejores posibilidades de acceso, consecuencia de la

concentración de establecimientos educativos. De manera opuesta, en el ámbito rural, las escuelas se encuentran aisladas y a gran distancia de los hogares, predominando las instituciones de nivel primario que funcionan bajo el sistema de plurisala. Mayormente, la población apenas ha alcanzado -o alcanza- el Nivel Primario, luego del cual no prosigue sus estudios por cuestiones de índole económico.

Por último, el fenómeno de la pobreza es elevada en la región, mayor en el sector rural. Al interior del territorio, el fenómeno se concentra en parajes y reservas donde se localizan los grupos de población aborígen y residentes en forma dispersa. Es cierto que la concepción del fenómeno no se entiende de la misma manera para las comunidades indígenas, pero el déficit en la infraestructura edilicia y la ausencia de los servicios básicos terminan impactando en forma negativa en la salud de estas comunidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, G., Gómez, A., Lucarini, A. y Olmos, F. (1997). Las necesidades básicas insatisfechas: sus deficiencias. Técnicas y su impacto en la definición de políticas sociales [Actas]. I Congreso Internacional Pobres y pobreza en la Sociedad Argentina. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. CEIL.

Barbetta, P. (2020). Acceso ilegal a tierras fiscales en la provincia de Chaco en el marco del actual acaparamiento de tierras en Argentina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, (53).

Barreto, M. A. y Abildgaard, R. E. (2022). Trayectorias territoriales de la COVID-19 según características sociohabitacionales. El caso Gran Resistencia (Argentina). *Bitácora Urbano Territorial*, 32(II): 31-45 <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n2.99842>.

Banco Mundial [BM] (2022). Educación. Panorama General. BM.

Bolsi, A. y Paolasso, P. (coords.) (2009). Geografía de la pobreza en el Norte Grande Argentino (1a ed.). El autor.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (1998). Panorama social de América Latina 1997. CEPAL.

Comité Ejecutivo para el Estudio de la Pobreza en Argentina [CEPA] (1994). Mapas de la Pobreza en la Argentina. CEPA.

Feres, J. C. y Mancero, X. (2001). Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos N° 4. CEPAL.

Greenpeace (2012). El Impenetrable en peligro. El avance de la ganadería intensiva pone en riesgo a los últimos bosques chaqueños. Greenpeace-UBA.

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2015). Base de datos RE-DATAM. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

Instituto de Estudios Laborales y Sociales (2011). En una Argentina claramente fragmentada 1 de cada 17 hogares no tiene heladera. Boletín Mensual, (33). Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, IDELAS.

Médicos sin Mundo (2012). Relevamiento epidemiológico y estrategia integral de vigilancia de la salud comunitaria. Salud colectiva desde una perspectiva intercultural y de Chagas. MSM.

Meichtry, N.; Paolasso, P.; Mignone, M.; Ortiz de D'Arerio, P.; Fantín, A.; Bolsi, A. (2003). Pobreza en el Norte Grande argentino. Consideraciones teóricas y propuesta metodológica. VII Jornada Argentina de Estudios de la Población (AEPA). 5 al 7 de noviembre de 2003. Tafí del Valle, Tucumán, Argentina. Tomo II: 1037- 1050.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2013). Currículum para la educación inicial. Provincia del Chaco. MECCyT.

Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2022). Hacinamiento de los hogares. En: Directrices de la OMS sobre vivienda y salud. OPS.

Torre Geraldí, A. H. (2017). Procesos de expansión territorial de los cultivos oleaginosos y cambios socioeconómicos en la provincia del Chaco. 1990-2010. Impacto en los sectores agrícolas más desfavorecidos. [Tesis doctoral, Doctorado en Geografía]. Universidad Nacional del Nordeste.

Vázquez, S. (1997). Las limitaciones y sesgos de las usuales metodologías de medición de la pobreza. I Congreso Internacional Pobres y Pobreza en la Sociedad Argentina. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

Velázquez, G. (2001). Geografía, calidad de vida y fragmentación en la Argentina de los noventa. Análisis regional y departamental utilizando SIGs. Centro de Investigaciones Geográficas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

MARCO POLÍTICO-JURÍDICO- INSTITUCIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL DEL HÁBITAT RURAL DE EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO

Silvina López, Venettia Romagnoli y María Emilia Fernández

INTRODUCCIÓN

Este apartado se dedica al estudio y diagnóstico de la dimensión política, jurídica e institucional del territorio en estudio, para aportar a la formulación de un modelo descriptivo del problema, su dinámica y prospección de tendencias posibles en el futuro.

El trabajo asume una perspectiva que entiende a la política de ordenamiento ambiental del territorio como un sistema dinámico, constituido por tres elementos estructurales que se interrelacionan e interdefinen:

1. un marco normativo que garantice su consolidación como política de Estado y trascienda las coyunturas de los distintos gobiernos;
2. los planes de ordenamiento territorial con sus instrumentos operativos (programas y proyectos); y
3. el modelo de gestión (estructura organizacional y administrativa en los distintos niveles jurisdiccionales y áreas de aplicación; Figura 1).

Desde este enfoque, la inexistencia, debilidad o incongruencia de algunos de estos tres componentes condiciona el cumplimiento de los objetivos que deben perseguir las políticas públicas, vinculados a asegurar el equilibrio territorial, garantizar un desa-

rollo socioeconómico equitativo, proteger y preservar el medioambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y, por otro lado, limitar el rol protagonista que requiere asumir el Estado en esta materia para intermediar entre las demandas del capital y las necesidades humanas.



Figura 1. Componentes del sistema integrado de la política de ordenamiento territorial (Barreto, Romagnoli, Benítez, López, Abildgaard y Ebel, 2019).

Desde este posicionamiento, el marco legal (normativo y jurídico), el institucional (gestión) y los planes con sus instrumentos operativos (planes, programas y proyectos) de la política de ordenamiento ambiental del territorio se constituyen en un objeto de estudio ineludible para analizar problemáticas del sistema de planificación vigente en Argentina, en la provincia del Chaco y en el caso de estudio en particular.

Este estudio se organizó en cuatro apartados:

- **Organización política del territorio.** Se analizaron las diferentes unidades políticas (departamentos, municipios, áreas de influencia), con funciones de planificación, ejecución, participación y control, particularmente en el área de estudio.
- **Marco normativo e institucional vigente en materia de ordenamiento ambiental del territorio de los distintos niveles jurisdiccionales.** Se identificó y

analizó las principales normativas vigentes.

- **Situación jurídica del suelo.** Se identificó la situación jurídica y de dominio de las tierras municipales, las reservas ambientales, las comunidades aborígenes y las fiscales.
- **Políticas, planes y programas en el territorio.** Se analizó el conjunto de instrumentos operativos constitutivos de la política pública implementada en el área de estudio.

Para el estudio de los aspectos descriptos, se realizó un análisis documental de fuentes de información secundaria, el que se complementó con entrevistas a informantes clave de los municipios del área de estudio.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO

En la organización territorial de la República Argentina, las provincias constituyen las jurisdicciones territoriales de primer orden, ellas tienen autonomía plena, forman parte de la Nación y son jurídicamente preexistentes, según los principios del federalismo establecidos en la Constitución nacional.

Con relación a las competencias en el sistema federal, la provincia del Chaco, así como las otras que integran el país, ejerce el dominio de los recursos naturales de sus territorios y por ello es de su competencia el dictado de normas referentes a la regulación de los mismos, así como también al ordenamiento territorial y la protección del ambiente. Además, tiene la competencia de la definición de las características del régimen municipal.

Los departamentos son subdivisiones de segundo nivel de las provincias, con la excepción de Buenos Aires. Tras la provincialización del Territorio Nacional del Chaco, en 1954, se sancionó la Ley N° 006, que dispuso la creación de 24 departamentos como división territorial de la provincia del Chaco. Esta división se mantuvo hasta 1992, cuando se creó el departamento 2 de Abril; estos 25 departamentos conforman la organización actual de la provincia.

El departamento es una unidad territorial que cumple la función de división catastral y de delimitación de secciones electorales. Es, además, una unidad estadística que asegura la comparación intercensal de datos agregados dentro de la provincia. Si bien se utiliza para demarcar políticas, no posee gobierno, no elige gobernantes zonales ni representantes ante la Legislatura provincial.

El tercer nivel de organización territorial es el municipio, entidad político-administrativa asociada a una ciudad o localidad, compuesta por un territorio denominado ejido municipal con la población que lo habita. Si bien la autonomía municipal se institucionalizó en la mayoría de las constituciones provinciales reformadas durante la transición democrática (desde 1983), fue la reforma de la Constitución nacional de 1994 la que reconoció plenamente la autonomía municipal en el orden institucional, político, económico, administrativo y financiero (art. 123).

La Constitución de la Provincia del Chaco (1994) establece que corresponde a la Cámara de Diputados:

Fijar las divisiones departamentales, los ejidos municipales y las eventuales reservas territoriales para el crecimiento urbano de los municipios, así como el régimen de administración provincial de los servicios e intereses de las zonas rurales [...] establecer el régimen de los municipios, sin perjuicio de la facultad de los de primera categoría de dictar sus cartas orgánicas; decidir sobre sus categorizaciones y disponer sobre su intervención, con arreglo a lo previsto en esta Constitución... (art. 119)

En cuanto al Régimen Municipal, establece que todo centro de población constituye un municipio autónomo, cuyo gobierno será ejercido con independencia de otro poder, de conformidad con las prescripciones de la Constitución, de la ley orgánica que dicte la Cámara de Diputados o de la Carta Orgánica Municipal, si correspondiere (art. 182). Los municipios están clasificados en tres categorías, establecidas en función de la cantidad de habitantes:

Primera categoría: Centros de población de más de veinte mil habitantes; Segunda categoría: Centros de población de más de cinco mil, y Tercera categoría: Centros de población de hasta cinco mil habitantes. (art. 183)

En el área de estudio, la región de El Impenetrable en la provincia del Chaco está compuesta por tres departamentos que contienen a doce de los setenta municipios del Chaco, el departamento Güemes contiene a siete municipios, el departamento Brown contiene a cuatro y el departamento Maipú a uno (Tabla 1).

La constitución y delimitación de los ejidos de los municipios se inició en 1959, a través la Ley de Ejidos Municipales, a la que se sumaron posteriormente nuevos municipios. En 1974 se creó y fue de-

Tabla1. Categoría, ejido y área de influencia de los municipios de los departamentos del área

Concepción del Bermejo	Categoría	Sup. ejido (has.)	Área de influencia (km²)	Depto.
Juan José Castelli	1°	4.462,16	6.880,00	Güemes
Miraflores	2°	650,00	3.659,00	Güemes
Villa Río Bermejito	3°	650,00	2.990,75	Güemes
El Sauzalito	3°	4.500,00	5.529,08	Güemes
Misión Nueva Pompeya	3°	574,00	2.070,26	Güemes
Fuerte Esperanza	3°	476,00	6.688,00	Güemes
El Espinillo	3°	625,00	Sin definir	Güemes
Pampa del Infierno	2°	352,00	1.976,02	Almirante Brown
Concepción del Bermejo	2°	1.430,00	994,69	Almirante Brown
Los Frentones	2°	2.500,00	5.391,43	Almirante Brown
Taco Pozo	2°	14.744,00	8.723,70	Almirante Brown
Tres Isletas	2°	2.463,00	2.830,37	Maipú

Fuente. Elaboración de Silvina López, Venettia Romanogli y María Emilia Fernandez con base en la Ley N° 43-P (antes Ley N° 257) y sus modificatorias, Ley N° 1577/74 y Ley N° 7130/2012, y Ley N°4088, Áreas de influencia municipal.

limitado el ejido como Delegación Municipal de la Villa de Turismo El Bermejito, dependiente de la Municipalidad de Juan José Castelli (Ley N° 1577/74), que años más tarde se convirtió en el municipio de tercera categoría Villa Río Bermejito (Decreto PE N° 574/1992), el municipio El Espinillo fue creado en

2011 por Ley N° 6751 y la delimitación de su ejido fue realizada en 2012 por la Ley N° 7130.

El ejido del municipio de Los Frentones fue delimitado en 1975 por la Ley N° 1705, y el ejido municipal de J. J. Castelli fue ampliado en 1999 por la Ley N° 4616. Además, fueron presentados proyectos de ley

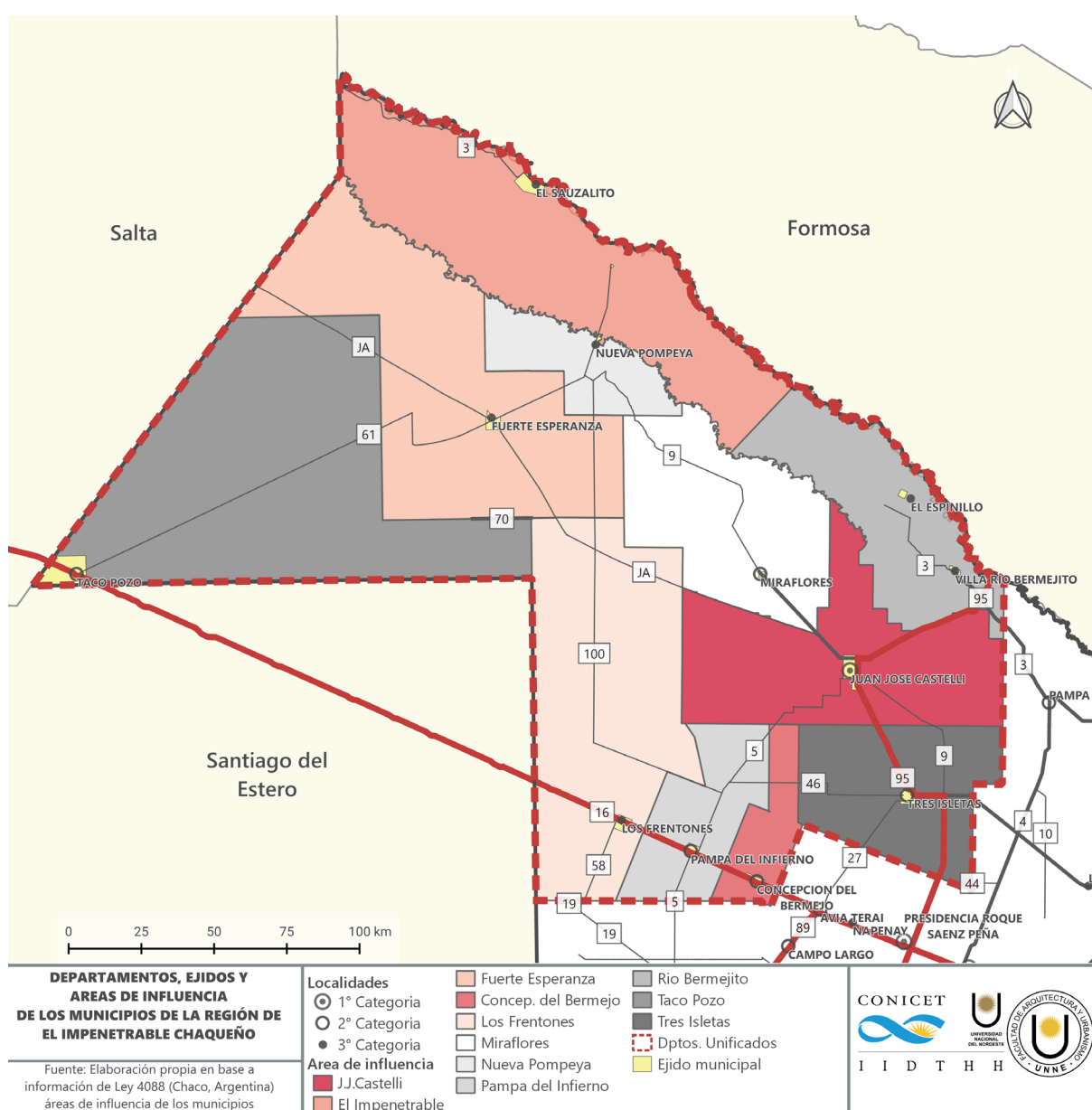


Figura 2. Departamentos, ejidos y áreas de influencia de los municipios del área de estudio. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

para la ampliación del ejido del municipio de Miraflores a 2.100 hectáreas.

De los doce municipios, sólo Juan José Castelli es de primera categoría, en tanto Miraflores, Tres Isletas, Pampa del Infierno, Concepción del Bermejo, Taco Pozo y Los Frentones¹ son de segunda categoría, y Villa Río Bermejito, El Sauzalito, Misión Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza y El Espinillo son de tercera categoría.

En cuanto al área de influencia de los mismos, los departamentos Güemes y Brown son colindantes con varios municipios, mientras que, en caso del departamento Maipú, el área de influencia del municipio de Tres Isletas coincide con los límites departamentales del mismo.

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL VIGENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Marco político, institucional y normativo vigente en el nivel nacional

Constitución nacional: establece la responsabilidad y capacidad del Estado en materia de ordenamiento ambiental del territorio. Plantea en el art. 41 tres cuestiones: que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo; que las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales, y que corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

En el art. 14 establece que: «Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio [...] usar y disponer de su propiedad», reconociendo que toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes, pero que es potestad de los poderes públicos subordinar tal uso y goce al interés social (función social de la propiedad). En la misma línea, el art. 21 de la Ley nacional N° 23054, que aprueba el Pacto de San José de Costa Rica, producto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el art. 240 del Código Civil y Comercial de la Nación: «El ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes [...] debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva», y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje, entre otros, según los criterios previstos en la ley especial.

Argentina no cuenta con una ley nacional de ordenamiento territorial; sin embargo, existen leyes sectoriales (ambiente, bosques, glaciares) y leyes especiales (cambio climático) que apelan al ordenamiento territorial.

Ley N° 25675. General del Ambiente: establece cuestiones específicas en materia de ordenamiento ambiental del territorio. En el art. 8, entre los instrumentos de la política y la gestión ambiental, establece «1. El ordenamiento ambiental del territorio»; y en el art. 9, que el ordenamiento ambiental desarrollará la estructura de funcionamiento global del territorio de la Nación, mediante la coordinación interjurisdiccional entre los municipios y las provincias, y de estas y la ciudad de Buenos Aires con la Nación, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). El mismo deberá considerar la concertación de intereses de los distintos sectores de la

1. Los Frentones fue recategorizado a municipio de 2ª categoría por Ley N° 2986-P en 2019, al superar el rango de población en el Censo de población de 2010, tal como lo establece la Constitución.

sociedad entre sí y de estos con la administración pública. En su art. 10 hace referencia directa al ordenamiento territorial:

El proceso de ordenamiento ambiental, teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional, deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable. Asimismo, en la localización de las distintas actividades antrópicas y en el desarrollo de asentamientos humanos, se deberá considerar, en forma prioritaria: a) La vocación de cada zona o región, en función de los recursos ambientales y la sustentabilidad social, económica y ecológica; b) La distribución de la población y sus características particulares; c) La naturaleza y las características particulares de los diferentes biomas; d) Las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales; e) La conservación y protección de ecosistemas significativos.

Se destacan además otras leyes que, tal como se ha señalado, hacen referencia al ordenamiento territorial:

Ley N° 27520 de Presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global: en el art. 22, entre las medidas y acciones mínimas de adaptación, se encuentra la de planificar un ordenamiento territorial que contemple el uso del suelo de manera ambientalmente sostenible.

Ley N° 23919. Ratifica la Convención Ramsar (Humedales de Importancia Internacional): en el art. 3, inc. 1, establece: «Las Partes Contratantes deberán elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca la conservación de los humedales incluidos en la Lista y, en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales de su territorio».

Ley N° 24701. Ratifica la Convención de NNUU de lucha contra la desertificación y degradación de tierras: en el art. 4 expresa: «manejo racional de las cuencas hidrográficas; gestión sostenible de los recursos naturales en zonas de altura; manejo racional y conservación de los recursos de suelo y aprovechamiento y uso eficiente de los recursos hídricos».

Ley N° 24375. Aprueba convenio sobre la diversidad biológica: establece como meta 4 aumentar un 20% la superficie de protección actual de los humedales y avanzar en la integración de los mismos al sistema de planificación pública a nivel local, regional y nacional.

Ley N° 26331 de Presupuestos mínimos de protección de los bosques nativos: establece, entre sus objetivos, promover la conservación mediante el ordenamiento territorial de los bosques nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo y que cada jurisdicción deberá realizar el ordenamiento de los bosques nativos.

En materia institucional normativa, en 2020, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Argentina, a través de la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo, mediante la Resolución N° 19/20 y la Disposición N° 01/20, creó el Plan Nacional de Suelo Urbano con la pretensión de vincular la política de suelo con el desarrollo territorial y la regulación del mercado de suelo en las distintas provincias, CABA y localidades de todo el territorio nacional. La norma cuenta con cuatro componentes programáticos:

Con posterioridad, el mencionado Ministerio, mediante la Resolución 44/2021-APN-MDTYH, creó en 2021 el Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, a ser implementado a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial. El programa comprende un conjunto de líneas de acción referidas a la promoción de propuestas de legislación provincial de desarrollo territorial; la capacitación y asistencia

- A. Programa nacional de producción de suelo;
- B. Programa nacional de capacitación y asistencia técnica en políticas de suelo;
- C. Mesa intersectorial de políticas de suelo; y
- D. Observatorio nacional de acceso al suelo.

técnica en planificación y ordenamiento territorial; concursos de experiencias innovadoras de planificación, desarrollo territorial y políticas de suelo para la reconstrucción argentina, y el registro territorial de suelo apto para programas habitacionales y proyectos urbanos.

En el marco de esta política de ordenamiento territorial nacional, específicamente como resultado de la puesta en marcha del Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Nación, en el componente de Promoción de Propuestas de Legislación Provincial de Desarrollo Territorial, el gobierno provincial elaboró el proyecto de ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

Marco político, institucional y normativo vigente en el nivel provincial

Constitución provincial (Reforma constitucional de 1994): establece el deber de los poderes públicos de dictar normas que aseguren la fijación de políticas de reordenamiento territorial, desarrollo urbano y salud ambiental, con la participación del municipio y entidades intermedias (art. 38). Es deber de los poderes públicos dictar normas que aseguren la preservación, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y su manejo a perpetuidad; el resguardo de la biodiversidad ambiental, la protección y el control de bancos y reservas genéticas de especies vegetales y animales; la creación y el desarrollo de un sistema provincial de áreas protegidas.

Ley Provincial de Ordenamiento Territorial N° 3677/22. Lineamientos para el desarrollo territorial y un hábitat adecuado: establece objetivos, principios, instrumentos y mecanismos de la política

territorial y determina el marco general para la regulación del uso y gestión del suelo. Sus disposiciones son de orden público, operativas y se utilizarán para la interpretación y aplicación de la legislación específica sobre la materia, la cual mantendrá su vigencia en cuanto no se oponga a los principios y disposiciones contenidas en esta.

Esta ley cuenta con 4 capítulos y 34 artículos. El título I, dedicado a las disposiciones generales, cuenta con seis artículos. El art. 1 desarrolla el objeto de la ley, el art. 2 se dedica a la definición del ordenamiento territorial y el art. 3 enuncia los objetivos que persigue la ley:

- A. Promover un hábitat adecuado y un uso del suelo socialmente justo, ambientalmente sostenible y económicamente equitativo;
- B. Contribuir al equilibrio territorial de las regiones y municipios;
- C. Garantizar a todos los habitantes el hábitat adecuado con seguridad jurídica y localizados en entornos con infraestructuras y equipamientos;
- D. Promover la generación de proyectos habitacionales y de urbanizaciones sociales;
- E. Detener y reorientar los procesos de urbanización descontrolados;
- F. Implementar planes, programas y proyectos tendientes a la gestión del desarrollo territorial provincial y municipal;
- G. Fortalecer el sistema de información sobre el territorio.

El art. 4 desagrega los principios que deben perseguir las políticas territoriales que se implementen:

- A. Justicia social;
- B. Reparto equitativo de cargas y beneficios de los procesos territoriales;
- C. Prevalencia del interés general sobre el particular;
- D. Suelo como recurso natural, económico y social;
- E. Ejercicio socialmente responsable del derecho de propiedad;
- F. Promoción del arraigo;

- G. Gestión democrática del territorio;
- H. Progresividad en el cumplimiento de las metas; e
- I. Respeto cultural a los pueblos indígenas de acuerdo con el artículo 37 de la Constitución provincial.

El art. 5 define el ámbito de aplicación de la ley en toda la provincia del Chaco, y el art. 6 establece la autoridad de aplicación (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente) de la provincia del Chaco, confiéndole funciones básicas, entre las que se destacan:

El Título II, Del ordenamiento territorial conforme a la clasificación del suelo, contiene solamente dos artículos. El art. 7, de clasificación del suelo, confiere a los planes municipales dicha responsabilidad, estableciendo tres tipos posibles de clasificación: áreas urbanas, áreas de transición y/o periurbanas y áreas no urbanas. El art. 8 aborda la zonificación del territorio y otorga a los municipios la potestad de realizarla.

En el Título III, De los instrumentos, se desarrolla en dos capítulos. El capítulo 1 se dedica a los instrumentos del ordenamiento territorial. El art. 9 define el Plan Provincial de Desarrollo Territorial, establece la responsabilidad de su formulación y actualización en el gobierno provincial y especifica los diez objetivos que debe cumplir dicho plan. El art. 10 trata sobre los planes locales de desarrollo territorial, otorga a los gobiernos municipales la responsabilidad de su formulación y actualización, y define sus contenidos mínimos:

- A. Diagnóstico del territorio,
- B. Definición de objetivos, estrategias y metas,
- C. Modelo territorial deseado,
- D. Normas de clasificación y calificación del suelo,
- E. Normas de protección ambiental y territorial,
- F. Programas de actuación y carteras de proyecto,
- G. Definición de la estructura institucional de gestión,
- H. Instrumentos de gestión urbana y de suelo,
- I. Instrumentos de participación ciudadana,
- J. Cartografía digital georreferenciada,
- K. Determinación de plazos de revisión del plan, y

- L. Régimen de faltas y penalidades.

El art. 11 aborda la gestión democrática de la planificación territorial, explicita que la responsabilidad de determinar la forma y procedimientos de participación será de los Ejecutivos provincial y municipales. Menciona, además, que la autoridad de aplicación de la Ley de OT deberá contar con un Sistema de Información Territorial y Ambiental de acceso público para las otras dependencias del Estado. El art. 12 trata la articulación interjurisdiccional y el art. 13, sobre la cooperación técnica y financiera.

El capítulo II, De los instrumentos de política territorial y gestión del suelo, está organizado en 16 artículos que contemplan un repertorio de instrumentos, tales como: bancos de tierra e inmuebles, zonas especiales y reservas de tierra, zonas de promoción del hábitat social, participación municipal en la valorización inmobiliaria, consorcios urbanísticos, reajuste de tierras, formas mixtas, plan particularizado y catastro multifinanciado.

Finalmente, el título IV se dedica a las disposiciones finales, dedicados al Régimen Sancionatorio, en donde delega al municipio el poder de policía, estableciendo el plazo de 24 meses desde la sanción de la ley para que los municipios dispongan de plan local de desarrollo territorial, derogando toda norma que se oponga a la Ley de OT y estableciendo un plazo de 60 días para que el Poder Ejecutivo reglamente la ley.

En relación con estas últimas disposiciones, se señala que solamente cinco de los setenta municipios de la provincia poseen normativas de ordenamiento urbano-ambiental del territorio municipal o Código Rector Urbano Ambiental (CRUA): Resistencia (ciudad capital), Presidencia Roque Sáenz Peña, General San Martín, Colonia Elisa y Juan José Castelli, de los cuales sólo este último municipio pertenece al área de estudio.

Los ejidos municipales, sus límites y superficies fueron establecidos por la Ley N° 257 de Ejidos Municipales, la que transfiere a los municipios los bienes públicos de la provincia ubicados dentro del ejido municipal, excepto

los que por su naturaleza y afectación sean de carácter provincial, y la tierra fiscal situada dentro de los límites de cada municipio, con excepción de la reservada por Nación, Provincia o adjudicada a terceros para fines de utilidad pública e interés social determinados.

Ley N° 1094/72: fija el régimen de tierras fiscales y crea el Instituto de Colonización, con competencia exclusiva en todo lo atinente a la administración y colonización de las tierras fiscales y de las privadas que, por cualquier título, se incorporen al dominio del Estado provincial.

Ley N° 471-P (antes N° 2913/84): establece el régimen de tierras rurales provinciales y las privadas que por cualquier título se incorporen al dominio del Estado provincial, con la excepción de las tierras afectadas a destinos y reservas específicas. Establece que las tierras fiscales serán incorporadas al proceso productivo, propendiendo a su privatización por la adjudicación en arrendamiento con opción a compra o por venta (art. 2) y que las adjudicaciones se efectuarán por los sistemas de concurso de selección, ofrecimiento público o en forma directa, de acuerdo con la ley y las que determine la reglamentación (art. 3). Por otra parte, las tierras serán incorporadas al proceso productivo mediante: a) Regularización de las ocupaciones y programas de ordenamiento y reordenamiento; b) Planes generales y especiales de colonización (art. 4); y la adjudicación de las mismas se realiza en parcelas o lotes que preferentemente constituyan una unidad económica. La ley fue reglamentada por los decretos PE N° 737/84, N° 705/89, N° 1948/93 y N° 653/97, de los cuales continua vigente sólo el Decreto PE N° 737/84, que rige en todo lo concerniente a la materia de tierra fiscal rural.

Ley N° 4088/94: amplía la jurisdicción territorial de los municipios a sus áreas de influencia, a los efectos de la prestación de servicios, administración, articulación o ejecución de acciones que vinculen las actividades urbanas con las rurales. Contempla la participación de la población en los institutos de democracia semidirecta y determina el ámbito de com-

petencia territorial de las autoridades municipales, entre otros. La ampliación de la jurisdicción territorial no implica la extensión de la potestad tributaria municipal a los territorios situados fuera de los respectivos ejidos o a la población residente en ellos.

Ley N° 4358/96: crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, cuya autoridad de aplicación es el Ministerio de la Producción, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y los organismos técnicos que se afecten a los fines específicos. Establece las categorías de áreas naturales protegidas² I. Reserva Natural Estricta

2. Categorías de las ANP: I. Reserva Natural Estricta Provincial: áreas que contengan ecosistemas acuáticos o terrestres, o formas de vida frágiles y de especial importancia por los recursos genéticos que albergan y en las cuales los procesos naturales se desarrollan sin interferencia humana directa; significativas por la excepcionalidad o singularidad de sus ecosistemas, comunidades naturales o de sus especies nativas, y que su protección resulte necesaria para fines científicos o sean de interés nacional; II. Parque Natural Provincial: áreas que gozan de representatividad biogeográfica y/o contengan ecosistemas, especies nativas, elementos geomórficos y paisajes naturales de interés excepcionales, cuya protección es necesaria para fines científicos, educativos o recreativos; III. Monumento Natural Provincial: áreas que contengan elementos naturales de notable importancia o singularidad, o especies de animales o vegetales, cuya existencia pudiera estar amenazada o en riesgo de extinción; IV. Reserva Natural Cultural: zonas naturales o modificadas que presenten panoramas atractivos, aprovechados por el hombre para esparcimiento o turismo o aquellos paisajes que reflejan manifestaciones culturales específicas que muestren una relación armónica. Se incluye en esta categoría a las expresiones o realizaciones de las comunidades indígenas, que por sus valores antropológicos e históricos es necesario mantener con propósitos múltiples; V. Reservas de recursos: áreas que se hayan resuelto mantener al margen de planes de colonización o aprovechamiento de recursos naturales, debido a la falta de conocimientos técnicos suficientes para lograr un adecuado manejo. También serán consideradas aquellas áreas en las que los recursos naturales se hallaren prácticamente agotados y deban ser sometidas a un manejo recuperador, o clausuradas, para contener procesos de deterioro y asegurarles las mejores condiciones de recuperación. De igual forma serán consideradas aquellas áreas protegidas declaradas como tales, cuyos objetivos de conservación y normas de manejo aún no han sido definidos en detalle; VI. Reservas de Uso Múltiple: áreas donde se privilegia la gestión de ordenamiento de la ocupación y actividades humanas, de modo de hacerlas sustentables. Complementariamente podrán ser áreas de amortización de otras áreas protegidas para absorber los efectos de la actividad humana exterior a aquella, amortiguando su impacto; VII. Reserva de la Biosfera: áreas representativas de ecosistemas característicos de la región, cuyo objetivo es articular la protección con la producción sustentable. Deberán ser aprobadas por (MAB), UNESCO; VIII. Sitios de Patrimonio Mundial: lugares o bienes naturales que, por su valor universal de excepción, merezcan ser conservados a perpetuidad. Deberán ser aprobadas por el Comité del Patrimonio Mundial dependiente de la UNESCO.

Provincial; II. Parque Natural Provincial; III. Monumento Natural Provincial; IV. Reserva Natural Cultural; V. Reservas de Recursos; VI. Reservas de Uso Múltiple; e incorpora a las mismas las categorías de protección de la UNESCO: VII. Reserva de la Biosfera y VIII. Sitios de Patrimonio Mundial.

Ley N° 6637/10: declara de interés provincial al turismo como actividad socioeconómica, cultural, estratégica y esencial para la provincia del Chaco, y establece el marco legal para el desarrollo, la calidad y la promoción turística: «resguardando el desarrollo sustentable y determinando los mecanismos de partici-

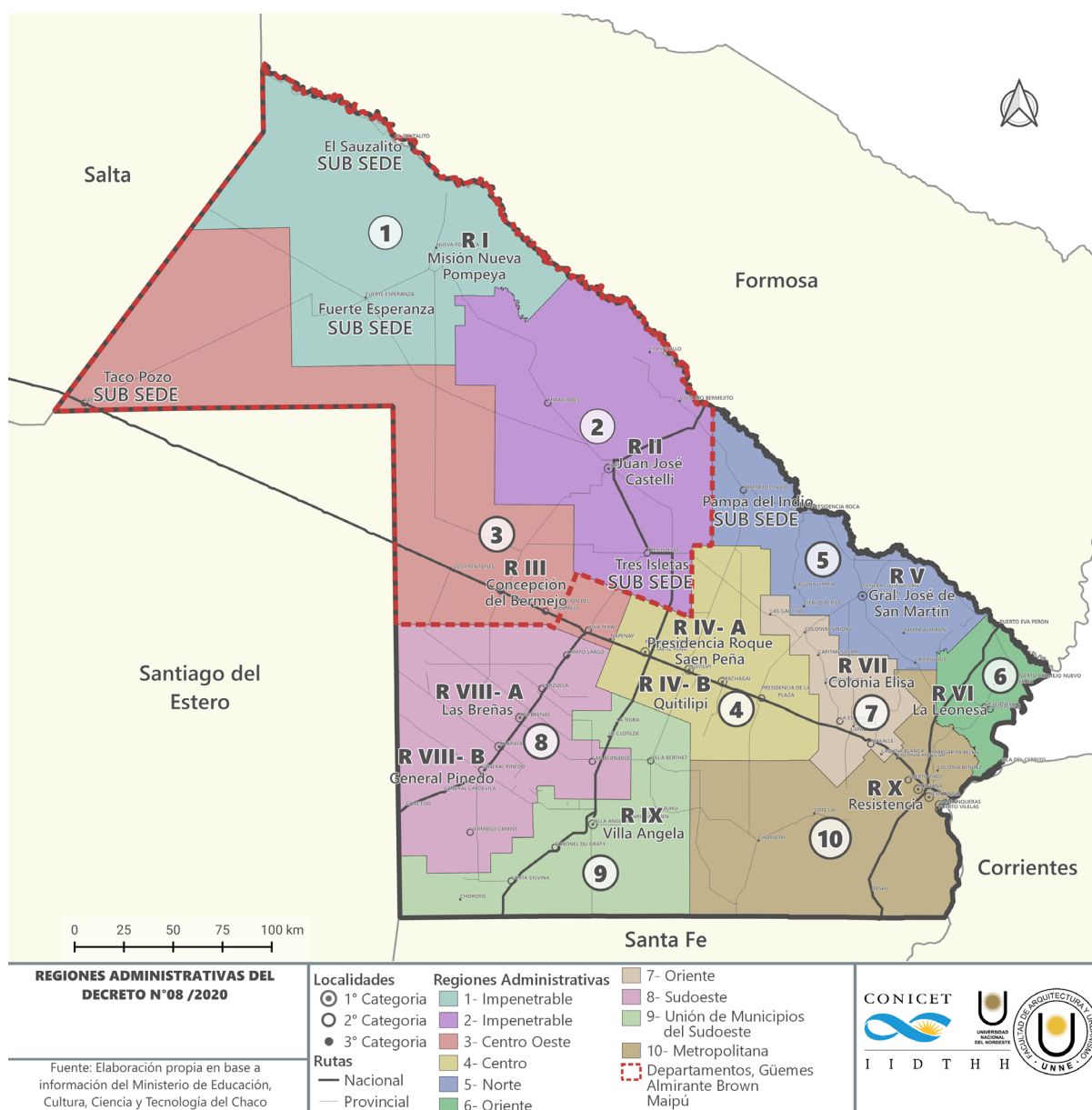


Figura 3. Regiones administrativas del Decreto N° 08/20 en el área de estudio. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Tabla 2. Principales normas provinciales vinculadas con el ordenamiento territorial

Norma	Principales aspectos que regula
Constitución de la Provincia del Chaco de 1994	Categoriza a los municipios, establece el diseño institucional/gubernativo de los municipios y adjudica competencias.
Decreto PE N° 08/20	Establece el sistema de regionalización administrativa (en el marco de la pandemia por covid-19).
Ley N° 6637/10	Declara de interés provincial al turismo como actividad socioeconómica, cultural, estratégica y esencial.
Decreto PE N° 35/09 Unidades de Desarrollo Territorial (UDT)	Define quince UDT con la finalidad de unificar criterios para la captación de información, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de programas en torno a los que se estructura el presupuesto del PE provincial.
Ley N° 5174/02	Instituye el Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados (SPPER) y habilita la conformación de «uniones regionales de municipios».
Ley N° 4851/00 de Catastro	Establece funciones de registro y ordenamiento de información del territorio de la provincia y los bienes inmuebles. Define la creación de un sistema integrado de información territorial de base parcelaria y fines múltiples.
Ley N° 4358/96. Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas	Establece las normas que regirán el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 38, inciso 4, de la Constitución provincial.
Ley N° 854-P (antes N° 4233/95). Orgánica de Municipios	Faculta a los municipios no habilitados a dictar su carta orgánica y obliga a los que estando facultados para hacerlo no han dictado su carta orgánica. Establece requisitos de creación de municipios. Determina las fuentes de recursos propios de los municipios.
Ley de Áreas de Influencia N° 4088/94	Amplía la jurisdicción territorial de los municipios a las áreas de influencia y determina el ámbito de competencia territorial de las autoridades municipales, entre otros.
Ley del Ambiente N° 3964/93	Establece la protección del ambiente como bien jurídico. Establece la EIA. Crea el Consejo Provincial del Ambiente y el Fondo Ambiental.
Ley N° 2913/84 y Decretos PE N° 737/84	Establece el régimen de tierras fiscales. El Decreto PE N° 737/1984 que rige en materia de Tierra Fiscal Rural.
Ley N° 1094/72	Crea el Instituto de Colonización, con competencia exclusiva en todo lo atinente a la administración y colonización de las tierras fiscales.
Ley N° 43-P (antes N° 257/59). Ejidos Municipales de la Provincia	Fija los ejidos municipales, sus límites y superficies. Transfiere a los municipios los bienes públicos de la provincia ubicados dentro del ejido municipal, excepto los de carácter provincial y la tierra fiscal.

Fuente. Elaboración de Silvina López, Venettia Romanogli y María Emilia Fernandez.

pación y concertación de los sectores público y privado en la actividad». La ley establece la promoción y el desarrollo del turismo rural, entendiendo como tal a «toda actividad turística que se desarrolle en establecimientos rurales que ofrezcan servicios sustentados por la naturaleza, la actividad agropecuaria y la cultura rural» (art. 40) y, entre sus finalidades:

- b) Diversificar los ingresos de los productores agropecuarios. c) Promover el asociativismo rural. d)

Mejorar la producción y calidad de los productos regionales. e) Favorecer el arraigo de la familia rural. f) Revalorizar el patrimonio cultural y ambiental. g) Mejorar la comercialización de los servicios turísticos y de los productos agropecuarios. (Art. 41)

Aplica al turismo por ser una actividad productiva, el Régimen de Radicación y Promoción Industrial de la Provincia del Chaco, previsto en la Ley N° 4453 y sus modificatorias, y normas reglamentarias (art. 43).

Ley N° 5174: organizó a la provincia en ocho microregiones y, en 2009, el Decreto PE N°35 cambió por quince Unidades de Desarrollo Territorial (UDT), con la finalidad de unificar criterios para la captación de información, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de programas en torno a la estructura del presupuesto del Poder Ejecutivo (PE) provincial. Esta norma faculta a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados a modificar las zonas de influencia de las UDT y a subdividirlas en caso de ser necesario. En 2019, el gobierno provincial encaró la actualización del PET Chaco, que propuso una nueva regionalización de la provincia que no quedó consolidada a nivel normativo.

Decreto N° 08/20: en el marco de las medidas implementadas por el Gobierno de la Provincia del Chaco para gestionar la pandemia por covid-19, el PE definió diez regiones administrativas para la provincia. El decreto establece tres regiones administrativas en El Impenetrable: la Región 1 agrupa los municipios de Misión nueva Pompeya, Fuerte Esperanza y El Sauzalito; la Región 2, los de Juan José Castelli, Villa Río Bermejito, El Espinillo, Miraflores y Tres Isletas; la Región 3, los de Concepción del Bermejo, Taco Pozo, Los Frentones y Pampa del Infierno.

Marco en materia de derechos de los pueblos originarios sobre sus tierras ancestrales

En la República Argentina existe un cuerpo normativo que protege y garantiza la identidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, tanto en la Constitución nacional como a través de leyes nacionales, provinciales y convenios internacionales suscriptos por el país.

El Estado argentino está suscripto a la normativa internacional sobre los derechos indígenas en los principales convenios y tratados: Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (OIT), Declaración Universal de los Derechos de

los Pueblos Indígenas (ONU), Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Racial (ONU), Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica (CBD-ONU), Declaración de los Derechos Humanos (ONU), Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos (UNESCO).

Ley nacional N° 23302: promulgada en 1985, es la primera norma sancionada en el país y por la cual se creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dispone la adjudicación en propiedad a las comunidades indígenas existentes en el país (debidamente inscriptas) de tierras aptas y suficientes para la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, según las modalidades propias de cada comunidad, las que deben estar situadas en el lugar donde habita la comunidad o, en caso necesario, en las zonas próximas más aptas para su desarrollo (art. 7). Esta ley fue actualizada por la Ley N° 25799 en 2003, con la que se modificó el Capítulo VIII, referido a los planes de vivienda destinados a los indígenas. Establece que la autoridad de aplicación elaborará planes de adjudicación y explotación de las tierras de modo de efectuar sin demora la adjudicación a los beneficiarios de tierras fiscales de propiedad de la Nación (art. 8), y habilita la transferencia de tierras fiscales provinciales y comunales, adjudicación directa y expropiación de propiedad privada en el caso de que en el lugar de emplazamiento de la comunidad no hubiese tierras fiscales de propiedad de la Nación, aptas o disponibles. La adjudicación de tierras previstas debe efectuarse a título gratuito (art. 9) y debe destinarse a la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, en cualquiera de sus especialidades, sin perjuicio de otras actividades simultáneas (art. 10).

Ley provincial N° 3258/87: a partir de esta ley nacional, creó en la provincia del Chaco el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH), entidad autárquica que se instituye como autoridad de aplicación de la ley nacional. La adjudicación de tierras

prevista por la misma tiene carácter de reparación histórica, es gratuita y puede realizarse en forma individual o comunitaria. Las tierras deben destinarse a la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, sin perjuicio de otras actividades simultáneas. La norma obliga, además, a que la autoridad de aplicación les brinde asesoramiento técnico adecuado. Sostiene en coincidencia con la norma nacional que no pueden ser embargadas, enajenadas, arrendadas a terceros o constituirse en garantía desde la fecha del otorgamiento del título y por 20 años.

Decreto PE N°116/91: reconoce el legítimo derecho de las comunidades aborígenes sobre las 150 mil hectáreas otorgadas por decreto nacional firmado por el presidente Marcelo Torcuato de Alvear en 1924, ubicadas en la Colonia Teuco, con límites aproximados que van desde la confluencia de los ríos Teuco y Bermejito hasta totalizar esta superficie. Establece que, si dentro de la superficie se comprobare casos de ocupación en virtud de instrumento legal preexistente oponible a lo preceptuado por el DN, debe dictarse las medidas conducentes para compensar el faltante en superficies de características similares en zonas aledañas.

Decreto PE N°480/91: en el mismo año creó una reserva de 350 mil hectáreas en El Impenetrable chaqueño, para las etnias Qom, Wichí y Moqoit, actualmente conocida como la Reserva Grande.

Constitución provincial (reforma de 1994): reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas, su identidad étnica y cultural, la personería jurídica de sus comunidades y organizaciones, y promueve su protagonismo a través de sus instituciones, la propiedad comunitaria inmediata de la tierra que tradicionalmente ocupan y las otorgadas en reserva. Dispone la entrega de otras tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano, que serán adjudicadas como reparación histórica, en forma gratuita, exentas de todo gravamen. Serán inembargables, imprescriptibles, indivisibles e intransferibles a terceros (art. 34).

Decreto PE N° 1732/96: luego de la reforma constitucional, ratificó el Decreto PE N° 480/91, adecuado a la Reforma constitucional de 1994, el cual indicaba la titularización de las tierras indígenas entregadas bajo la modalidad de Reserva.

Ley N° 4617/99: estableció un plazo de cinco años para efectivizar el pleno dominio sobre la Reserva del Interfluvio de los nuevos propietarios, hecho que implica el desplazamiento compulsivo de la población criolla.

Ley Nacional N° 26210/06: declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad comunitaria aborígen con respecto a las tierras que ocupan, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RE-NACI) u organismo provincial competente o aquellas preexistentes, por el término de cuatro años. Esta medida implica que se deben «suspender por ese plazo la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras», determinando además que la «posesión debe ser actual, tradicional, pública y estar fehacientemente acreditada».

Decreto PE Nacional N° 700/10: creó la Comisión de análisis e instrumentación de la propiedad comunitaria indígena en el ámbito del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social, integrada por representantes del Poder Ejecutivo Nacional, de los gobiernos provinciales, de los pueblos indígenas propuestos por las organizaciones territoriales indígenas y del Consejo de Participación Indígena. Es importante señalar que en los fundamentos del decreto, cuando el derecho emplea el verbo reconocer, alude a realidades ya existentes, no creadas, sino sólo declaradas por el sistema jurídico, el cual las pone de manifiesto y/o las registra, a fin de formalizar los efectos jurídicos que produce su existencia. Una vez conformada la comisión, se llevaron a cabo sucesivas reuniones en las que se recibieron, evaluaron y debatieron los

diferentes aportes de las partes involucradas, que dieron origen a un anteproyecto de ley.

Ley Nacional N° 26994/11: sancionó el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, que reconoce la posesión y la propiedad comunitaria indígena de forma obligatoria para todas las provincias, y estableció mediante una norma transitoria que la misma será objeto de una ley especial. Esa ley específica de instrumentación de la propiedad comunitaria indígena, que completaría el ciclo iniciado por la Ley N° 26160, se encuentra desde 2019 como proyecto de ley: «Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena. Régimen. Modificación de las Leyes 23302 y 26209». En este proyecto se define como propiedad comunitaria indígena:

La propiedad comunitaria indígena es un derecho autónomo, de carácter colectivo, de fuente constitucional y cuyo régimen es de orden público. Constituye un derecho humano y es el fundamento jurídico para definir el territorio, base de la subsistencia material y espiritual de los Pueblos Indígenas, de su identidad, de su reproducción, desarrollo socio cultural para su buen vivir. Es compatible con los regímenes jurídicos de derechos humanos y de ordenamiento territorial y ambiental, en defensa del medioambiente y producción, de acuerdo con la cosmovisión ancestral. La propiedad comunitaria indígena tenderá al aprovechamiento sustentable de la tierra y territorio por parte de los Pueblos Indígenas y sus Comunidades, de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo, sus

Tabla 3. Principales normas provinciales sobre los derechos de los pueblos originarios

Normativa	Disposiciones más relevantes
Ley N° 3258/87	Crea el Instituto del Aborigen Chaqueño. Establece la adjudicación de tierras en carácter de reparación histórica.
Decreto PEP N° 116/91	Reconoce el derecho de las comunidades aborígenes sobre 150.000 has en Colonia Teuco, otorgadas por decreto nacional en 1924.
Decreto PEP N° 480/91	Crea la Reserva de 350.000 hectáreas en el Impenetrable chaqueño para las etnias Qom, Wichí y Moqoit (actual Reserva Grande).
Constitución provincial Reforma de 1994	Reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas, su identidad étnica y cultural; la personería jurídica de sus comunidades y organizaciones, la propiedad comunitaria inmediata de la tierra que ocupan y las reservas.
Decreto PEP N° 1732/96	Ratifica el Decreto PE N° 480/91 y lo adecua a la Constitución de 1994, titularización de las tierras indígenas bajo la modalidad de reserva.
Ley N° 4617/99	Establece un plazo de cinco años para efectivizar el pleno dominio sobre la Reserva del Interfluvio de los nuevos propietarios, hecho que implica el desplazamiento compulsivo de la población criolla.
Ley N° 4801/00	Modifica la Ley N° 3258 y sustituye término Mataco por Wichí.
Ley N° 4804/00	Crea el Registro Especial de Comunidades y Organizaciones indígenas.
Ley N° 5450/04	Adhiere a la Ley Nacional N° 25517. Restos mortales de aborígenes.
Ley N° 6604/10	Declara lenguas oficiales Wichí, Qom, Moqoit. Crea el Consejo Provincial Asesor de Lenguas indígenas.
Ley N° 7446/14	Crea la primera normativa referida a educación indígena en la Argentina.
Decretos PEP N° 3252/15, 3253/15, 3256/15, 3257/15, 3258/15 y 3262/15	Permiten la adjudicación y titularización de las tierras indígenas a las comunidades originarias y pobladores criollos de la denominada Gran Reserva de El Impenetrable.
Ley N° 3590/16	Crea compendio y jurisprudencia indígena.

Fuente. Elaboración de Silvina López, Venettia Romanogli y María Emilia Fernández.

usos, costumbres, prácticas, valores y conocimientos; desde la concepción del derecho propio indígena. La Propiedad Comunitaria Indígena respeta e incluye la noción de Territorio, considerando al mismo como el espacio físico y espiritual dentro del cual se desarrolla y reproduce la vida y la cultura de cada pueblo indígena; se desenvuelve su cosmovisión, sus costumbres, usos, prácticas, valores y conocimientos; permitiendo el desarrollo de su propio proyecto cultural de vida.

Decretos provinciales del PE N° 3252/15, 3253/15, 3256/15, 3257/15, 3258/15 y 3262/15: habilitaron la adjudicación y titularización de las tierras indígenas a las comunidades originarias y pobladores criollos de la denominada Gran Reserva de El impenetrable.

SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TIERRA

La provincia del Chaco, a partir de la creación en 1972 del Instituto de Colonización, cuenta con un régimen de colonización como política estatal de distribución de tierras, con fines de fomento, desarrollo y producción, cuya orientación es brindar acceso a la tierra a las unidades económicas familiares, de forma preferencial a aborígenes, ocupantes, pequeños productores y su descendencia, y a grupos de organización cooperativa y entidades intermedias sin fines de lucro, en el marco de la regulación del régimen de las tierras fiscales que se ha reseñado.

Desde la década de 1980, los pueblos indígenas de la provincia activaron un proceso de movilización social que estuvo marcado por la problemática en torno al avance de empresas comerciales sobre los territorios ocupados por las comunidades. Sus organizaciones se orientaron a reclamar el reconocimiento de derechos específicos y a resolver colectivamente el acceso a la tierra y el territorio. Las reivindicaciones de las tres etnias se elevaron en un petitorio al gobernador Tenev en 1986, en el que se especificó el reclamo por el acceso a 1.080.000 hectáreas de tierra fiscal, basándose en el censo indígena provincial y apelando al espíritu de los tratados de paz firmados por sus antepasados. El reclamo por el millón de hectáreas se

constituyó así en un emblema de las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas (Gómez, 2021). A partir de la aprobación de la Ley del Aborigen Chaqueño en 1987, se inició un proceso de restitución y regularización de las tierras de las diferentes etnias mayoritarias en la provincia.

Según Domínguez (2013), entre otros autores, el intenso proceso de venta de tierras fiscales que se produjo en la década de 1990, a partir de la crisis de la matriz algodonera, que transfirió tierras fiscales a titulares particulares, ha significado la expansión del mercado de tierras en el Chaco, en el marco de denuncias al Instituto de Colonización. Este proceso se intensificó desde el 2000, con el advenimiento de nuevos agentes productivos de provincias del área pampeana, los que, atraídos por los bajos precios de la tierra, se trasladaron al Chaco con culturas, tecnologías y un tipo de manejo empresarial propio de la agricultura industrial.

Se calcula que entre 1994 y 2007 se vendió el 80% de las tierras fiscales de la provincia, ya que, de acuerdo con datos del Instituto de Colonización, en 1994 había 3.500.000 hectáreas de tierras fiscales, frente a las 650.000 hectáreas de 2007 (Domínguez, 2013). En El Impenetrable, el ingreso de las tierras fiscales al mercado y a la especulación financiera avanzó amparada en la visión simbólica del espacio deshabitado, deslegitimando el territorio indígena y considerándolo como un vacío a ser conquistado en términos de capital. Durante estos años, la zona de El Impenetrable pasó de tener 2.170.316 hectáreas en tierras fiscales en 1995 a 490.014 hectáreas en 2005 (Colla, 2018).

En 2002, cuando las ventas de tierras fiscales crecían llamativamente, empleados del Instituto de Colonización denunciaron las irregularidades que estaban ocurriendo en torno de la adjudicación de tierras. Ese mismo año se llevó a cabo una auditoria en el organismo, a cargo del fiscal del Tribunal de Cuentas, que encontró graves violaciones administrativas y un daño patrimonial inestimable, y en su informe reportó empresas que han adquirido de manera ilícita miles de hectá-

reas de tierras fiscales en el Chaco, en el marco de un dispositivo de apropiación privada de la tierra pública por actores económicos que la ley provincial excluye explícitamente como beneficiarios de la política de colonización. En este período, los conflictos relacionados con la tierra se agudizaron, y la disputa se focalizó en las denuncias contra los desmontes y los procedimientos en las ventas de tierras fiscales a través del Instituto de Colonización hasta que finalmente, en 2007, se produjo la intervención del mismo, bajo acusaciones de corrupción en el manejo de las tierras fiscales.

Cuando asumió el gobierno Capitanich, se produjeron cambios en el Instituto de Colonización y en las políticas referidas a las poblaciones indígenas y campesinas. El Instituto de Colonización se transforma en Instituto de Colonización y Desarrollo Rural, y asumió un nuevo perfil e incorporó atribuciones para ejecutar una política de desarrollo rural. El Estado inició acciones de regularización de las tierras fiscales, a la par de jerarquizar a las agriculturas familiares como eje de la política de desarrollo rural, las ONG se especializaron en un rol de asistencia técnica externa, y las organizaciones campesinas se volcaron a consolidar la presencia de las familias y comunidades en los espacios ya ocupados. Sin embargo, los cambios administrativos en el marco del IC y legislativos en relación con la ley provincial de tierras no han generado resultados significativos para detener el daño social por el acceso ilegal a tierras públicas. A pesar de los cambios, las organizaciones campesinas e indígenas de la provincia siguieron denunciando públicamente en instancias administrativas y/o judiciales la apropiación ilegal de las tierras públicas (Barbetta, 2022). En la actualidad, los departamentos del área, Güemes, Brown y Maipú, totalizan una superficie de 45.618 km², en la que se identifican diferentes situaciones en relación con la situación jurídica de la tierra:

Los ejidos municipales

En el marco de la aplicación de la Ley de Ejidos Municipales y posteriormente a medida que se fueron

creando los nuevos municipios, como se ha reseñado, se realizó la transferencia a los municipios existentes de los bienes públicos de la provincia ubicados dentro del ejido municipal, y el resto de la tierra se mantuvo como tierra fiscal en diversas situaciones de dominio y tenencia. En las superficies de los ejidos de los municipios se observa una gran variabilidad, van desde las 352 a las 14.744 has, y considerándolos en su totalidad (33.426,16 has) representan menos del 1% de la superficie de los departamentos del área de estudio.

Las tierras aborígenes

Desde la década de 1980, los pueblos indígenas de la provincia comenzaron a realizar movilizaciones sociales marcadas por la problemática del avance de empresas comerciales sobre los territorios ocupados por las comunidades. Sus organizaciones se orientaron a reclamar el reconocimiento de derechos específicos y a resolver colectivamente el acceso a la tierra y el territorio. Las reivindicaciones de las tres etnias se elevaron en un petitorio al gobernador Tenev en 1986, en el que se especificó el reclamo por el acceso a 1.080.000 hectáreas de tierra fiscal, basándose en información recogida en el censo indígena provincial, apelando al espíritu de los tratados de paz firmados por sus antepasados. El reclamo por el millón de hectáreas se constituyó en un emblema de las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas (Gómez, 2021).

A partir de la aprobación de la Ley del Aborigen Chaqueño en 1987, se inició un proceso de restitución y regularización de las tierras de las diferentes etnias mayoritarias en la provincia. En 1994 se lograron los primeros títulos de propiedad a favor de las diferentes asociaciones comunitarias, con un proceso previo de constitución formal. Las primeras organizaciones que accedieron al derecho formal de restitución parcial de las tierras son las asociaciones comunitarias Wichí del departamento Güemes, quienes lograron formalizar una asociación

por cada paraje que nucleó a toda la comunidad originaria allí residente.

En 1994 se logró el título definitivo de la reserva aborígen de Misión Nueva Pompeya, la cual fue históricamente solicitada como «reserva aborígen» por la misión franciscana en 1900. El territorio de las 20 mil hectáreas está ubicado dentro de la jurisdicción municipal de Misión Nueva Pompeya, y su administración autónoma es ejercida por la Asociación Comunitaria Misión Nueva Pompeya, reconocida como persona jurídica y autoridad máxima del territorio.

La comunidad wichí de Nueva Población posee un territorio comunitario de 1.500 has, lindante con el Parque Nacional El Impenetrable y con los predios de las familias criollas del paraje Nueva Población.

Posteriormente, el gobierno provincial otorgó el título de la Gran Reserva del Interfluvio, de 150 mil hectáreas, a las comunidades qom que allí se encuentran radicadas, nucleadas por la Asociación Comunitaria Meguexogochi. En 1999, el Estado provincial protocolizó el acto mediante escritura comunitaria a favor de la mencionada asociación, y la entrega de las tierras se realizó oficialmente en el 2000, cuando la Dirección de Tierras y Colonias de la provincia procedió a la entrega del título de propiedad comunitaria de 139.138 has bajo el concepto de reparación histórica. Esa superficie se sumó a otras 10 mil hectáreas entregadas en forma de propiedad privada individual en el paraje Olla Quebrada entre 1981 y 1982. De ese modo, el territorio en poder de la población qom del interfluvio sumó una superficie de 149.138 hectáreas (Gómez, 2021).

A partir de la titularización comunitaria, los pobladores criollos del interfluvio quedaron como intrusos asentados en propiedad indígena. Se constituyó desde entonces un campo de disputas y negociaciones en torno a las características que debía asumir el proceso de relocalización, ya que los criollos reclamaron también el reconocimiento de derechos sobre las tierras que ocupaban, en al-

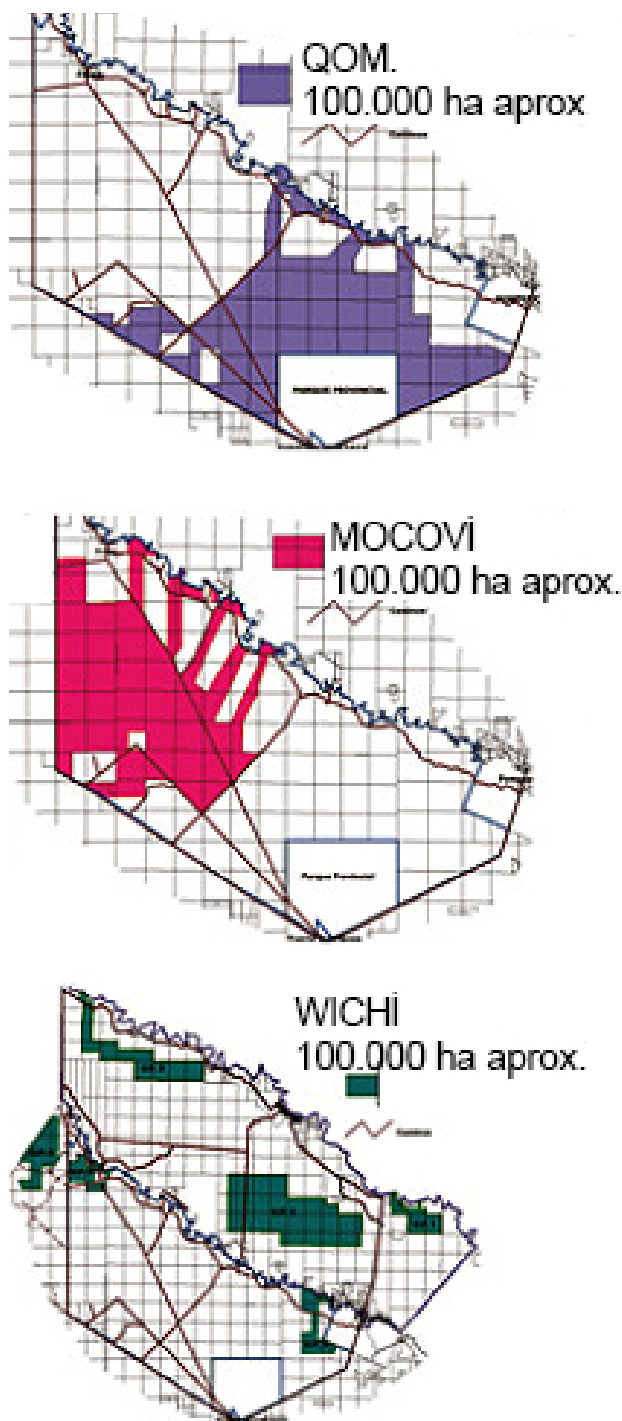


Figura 4. Proyecto de fragmentación de la Reserva Grande para las etnias Qom, Wichí y Mocoit (Colla, 2018, con datos del Instituto de Colonización de la Provincia de Chaco).

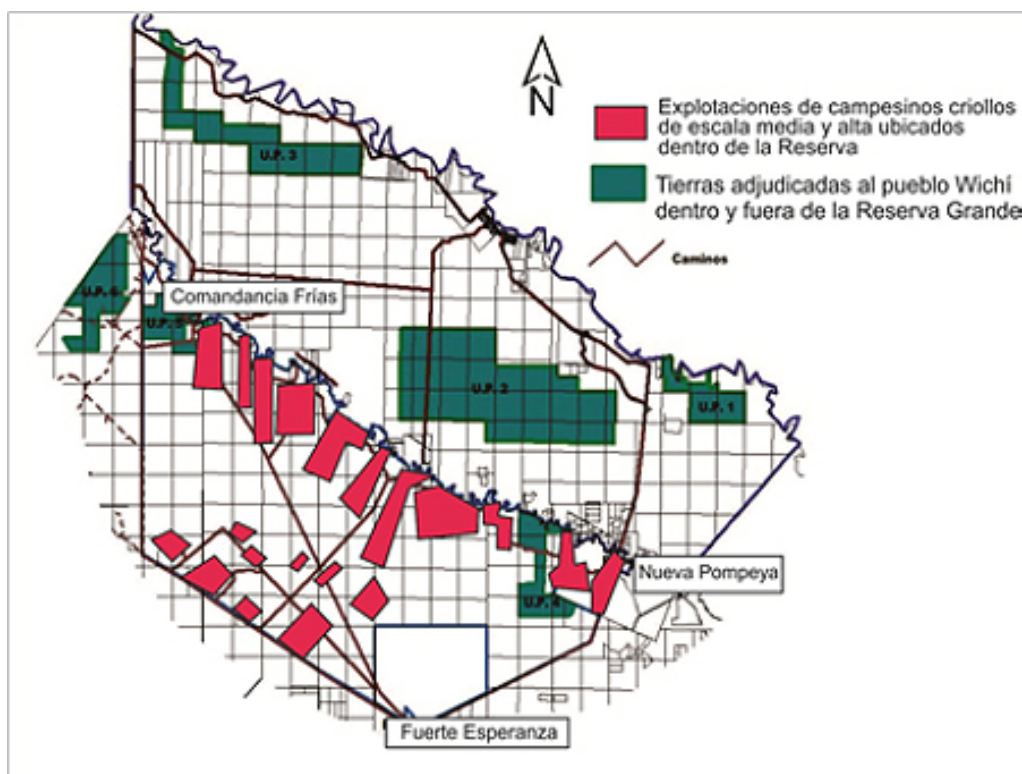


Figura 5. Ubicación de las explotaciones de campesinos criollos dentro de la Reserva Grande y proyecto de adjudicación de tierras al pueblo Wichí (Colla, 2018, con datos del Instituto de Colonización de la Provincia de Chaco).

gunos casos desde principios de siglo. A más de quince años de la entrega del título, el proceso se realizó en forma parcial y desordenada, los sucesivos gobiernos no atendieron los compromisos asumidos con las familias que fueron relocalizadas, por lo que los conflictos y tensiones se mantienen vigentes, y los pobladores criollos se resisten a abandonar las tierras que ocupan.

La Reserva El Impenetrable de las etnias Qom, Wichí y Moqoit, que fue creada por el Decreto PE N° 480/91, denominada actualmente Reserva Grande, tuvo un proceso que es importante reseñar, debido a que no fue resuelto hasta el momento. La mensura, finalizada en 2011, determinó la superficie de la misma en 306.849 has. Para la figura legal, se generó un proceso de consulta a las comunidades indígenas que duró diez meses conforme lo establece el Convenio 169 de

la OIT. Se logró la restitución y reivindicación histórica de mayor relevancia para los pueblos indígenas del Chaco, con la entrega y posesión del territorio en El Impenetrable y el título de propiedad registrado a nombre de cada una de las comunidades, distribuyéndose 100 mil has por etnia, Qom, Wichí y Mocoit. No obstante, aun cuando estaban las condiciones legales para entregar el título de propiedad comunitaria, no se había resuelto la ubicación de los pobladores criollos pobres y ganaderos asentados en las tierras.

Respecto de la situación dominial de las tierras ocupadas por población indígena, se puede sintetizar en tres categorías:

- A. organizaciones con título comunitario;
- B. familias con títulos individuales (en ambos casos, las tierras escrituradas, con perfección del dominio); y

Tabla 4. Reservas aborígenes de la región de El Impenetrable

Reserva	Etnias	Superficie (has)	Situación dominial
Misión Nueva Pompeya	Wichí	20.000	Organización Asociación Comunitaria Misión Nueva Pompeya con título comunitario
Nueva Población	Wichí	1.500	Sin datos
Paraje Olla Quebrada Teuco-Bermejito	Qom	10.000	Familias con títulos individuales
Reserva del Interfluvio Teuco-Bermejito	Qom	139.138	Organización Meguesoxochi con título comunitario
Reserva Grande	Qom, Wichí y Moqoit	306.849	Titulación comunitaria sin perfección de dominio

Fuente. Elaboración de Silvina López, Venettia Romanogli y Maria Emilia Fernandez.

C. ocupaciones precarias sin título, que abarcan un espectro amplio de situaciones de tenencia precaria.

A partir de los decretos señalados en el análisis de los instrumentos normativos (PE N° 3252/15, 3253/15, 3256/15, 3257/15, 3258/15 y 3262/15), que permiten la adjudicación y titularización de las tierras indígenas a las comunidades originarias y a pobladores criollos de la denominada Gran Reserva en El Impenetrable, el gobierno de la provincia realizó una propuesta de adjudicación en la cual se fragmentó el territorio para otorgar tierras a los campesinos criollos y desterritorializar a la comunidad Wichí hacia espacios comprendidos por fuera de la Reserva (Figuras 4 y 5).

Según Colla (2018), este reordenamiento territorial propuesto por el Estado encontró su mayor conflicto en las territorialidades del pueblo Wichí. Al respecto, organizaciones indígenas denunciaban que «las mejores tierras fueron otorgadas a las familias criollas. A los pueblos indígenas les tocó la parte más hostil de El Impenetrable [...] El Gobierno impulsa la entrega de tierras dividiendo y fragmentando nuestro territorio, adjudicando parcelas a terceros y mediante un proceso de consulta viciado

de nulidad». Bajo el lema «El territorio indígena no se divide», estas organizaciones presentaron numerosos recursos de amparo e incluso se aprobó una medida cautelar del Juzgado de Misión Nueva Pompeya para anular el procedimiento de entrega, alegando la inconstitucionalidad de la medida. Lo último en esta cuestión es la Sentencia N° 272/19 de la Sala Segunda de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Resistencia, ratificada por la Sentencia N° 141/23 de la Sala Única del Superior Tribunal de Justicia, que anula los decretos que modificaron el territorio originalmente demarcado de la Reserva Grande Impenetrable para destinarlo a ocupantes criollos.

Se estima, con base en los datos referidos, que las reservas aborígenes suman aproximadamente 472 mil has, lo que representa el 18,5% de la superficie del departamento Güemes en el que se localizan y el 10,3 % del área de estudio.

De acuerdo con Gómez (2021), la última situación corresponde aproximadamente a la mitad de las comunidades indígenas de la provincia, con situaciones muy variadas que abarcan ocupaciones con

o sin permiso de tierras fiscales o privadas. En las ocupaciones fiscales con permiso, si bien no hay títulos perfectos, existen distintas formas de reconocimiento parcial de derechos que habilitan el acceso, ya sea porque se trata de tierras reservadas por el Estado a favor de las comunidades o porque los ocupantes están autorizados mediante permisos de ocupación precarios, al pago de algún canon al Instituto de Colonización o la condición de adjudicatarios en venta. Luego, la titulación individual o comunitaria, pero sin perfección del dominio, como ocurre con las reservas creadas a lo largo de las últimas décadas, que todavía no fueron titularizadas a favor de las comunidades. Por otra parte, los casos de ocupaciones fiscales sin permiso, cuando no detentan instrumento alguno que permita reivindicar derechos posesorios, suponen una situación de mayor precariedad en la tenencia.

Las áreas protegidas de El Impenetrable

El Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (SPANP) está conformado por trece áreas protegidas bajo las diferentes categorías de conservación y esquemas de administración municipal, provincial, mixta (provincial-privada, municipal-provincial) y nacional. En El Impenetrable se encuentran las siguientes áreas protegidas:

Parque Natural Provincial Fuerte Esperanza. Tiene una superficie de 28.220 has, está ubicado en el departamento General Güemes y fue creado por la Ley N° 4840 y el Decreto N° 791/01.

Parque Natural Provincial Loro Hablador. Está ubicado en el departamento General Güemes, lindante con el departamento Almirante Brown, tiene una superficie de 30.750 has, fue creado por el Decreto del PE N° 2387/98 y declarado Parque Natural Provincial por Ley N° 5471.

Reserva de recurso El Impenetrable. Fue creada en 2004 por el Decreto PE N° 672/04, tiene una super-

ficie de 1.000.000 has de tierras fiscales, de las cuales 750 mil has están ubicadas en el departamento General Güemes y 250 mil has en el departamento Almirante Brown. El objetivo de esta reserva es «el de promover y conservar espacios geográficos representativos y valiosos del patrimonio natural provincial, a fin de asegurar la sustentabilidad de las generaciones futuras, así como la relación de estos territorios con la estabilidad ambiental, la preservación de los ciclos hídricos, el rol protector de poblaciones de fauna silvestre y el sostenimiento de comunidades criollas y aborígenes que realizan una economía de subsistencia» (art. 2). El decreto encomienda al Ministerio de la Producción y al Instituto de Colonización determinar los límites de las superficies consignadas y definir la ubicación precisa de lotes y parcelas que constituirán la reserva, excluyendo las Reservas Aborígenes preexistentes y otras ya realizadas con fines de protección ambiental. Lo relevante de este caso es el cumplimiento de esta categoría de conservación, en la cual el objetivo principal es el de mantener las condiciones existentes para permitir la realización de estudios y planes sobre las posibles formas de aprovechamiento. La situación y los conflictos descriptos hacen dudar de que la protección, los estudios y la planificación, sin explotación (salvo el aprovechamiento tradicional de los recursos naturales que realiza la población local), sean las actividades desarrolladas desde su creación.

Parque Nacional Impenetrable. Fue creado por Ley Nacional N° 29996/14, tiene una superficie de 128.903 has, está localizado entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejo, y es el área protegida más grande del nordeste del país. Se creó con las tierras de lo que fue la estancia La Fidelidad, expropiadas e institucionalizadas bajo la figura de parque nacional con el involucramiento de ONG, instituciones de la sociedad civil y organizaciones conservacionistas.

Es importante señalar que se encuentra en desarrollo el Plan de Gestión del Parque Nacional, en proceso de análisis y definición de los escenarios futu-

ros, discusión de alternativas de gestión y la toma de decisiones sobre la base de criterios científicos, técnicos y otros saberes consultados y consensuados. El plan de gestión es participativo en su formulación y prevé instancias de consulta previa, libre e informada a las comunidades.

El documento final contará con una caracterización y diagnóstico del área protegida, la formulación de estrategias y la elaboración del mapa de zonificación interna orientado al cumplimiento de los objetivos de

conservación. La zonificación del parque se alcanzará con base en el cumplimiento de los acuerdos con los actores identificados y en cumplimiento de las Directrices para la Zonificación de las Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales (APN), por Resolución N° 074/02, en vigencia, que establece las categorías de: Zona intangible, Zona de uso público, Zona de uso público extensivo, Zona de uso público intensivo, Zona de uso especial y Zona de aprovechamiento sostenible de los recursos.



Figura 6. Reservas aborígenes y áreas protegidas del área de estudio. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

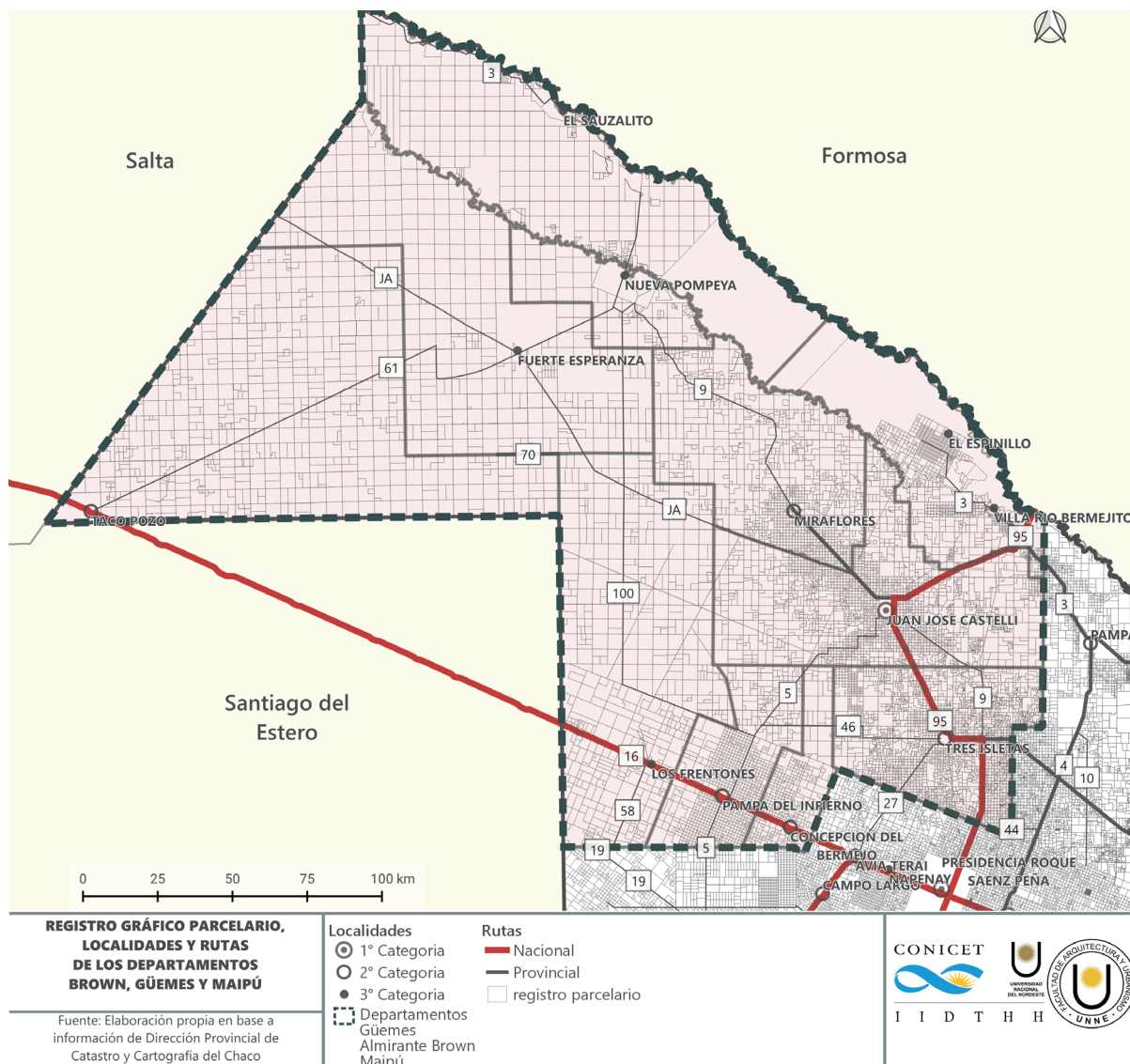


Figura 7. Registro gráfico parcelario, localidades y rutas de los departamentos Brown, Güemes y Maipú. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Además, la APN prevé en su plan de gestión (Resolución N° 142/01) que podrá admitirse a los pueblos originarios asentados en las zonas circundantes a los espacios protegidos, a través de reglamentaciones especiales; el uso de los recursos naturales en dichos espacios, siempre que esos usos sean de tipo tradicional, compatibles con los objetivos de conservación y que resulten necesarios e imprescindibles para garantizar la subsistencia de las comunidades vecinas.

Las tierras fiscales y privadas

En el registro parcelario del área de estudio se puede observar el parcelamiento actual de los departamentos Güemes, Brown y Maipú (Figura 7), y se puede realizar la consulta acerca del dominio de las parcelas.

Las delegaciones del Instituto de Colonización, localizadas en los municipios de J. J. Castelli, Miraflores, Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, El Sauzalito

Tabla 5. Localización y superficie de parcelas mensuradas

Departamento	Circunscripción	Parcelas	Superficie (has)
General Güemes	V-VII (Zona B) V-VII (Zona D) IV (Zona E) VIII Colonia la Florida X Colonia Pastoril	103	40.085 has 98 as
Almirante Brown	VIII (Zona B); VI (Zona C); III (Zona F); II (Zona G); V	20	42.838 has 09 as
Maipú	III – VI – X – XII – XIII – XVI	16	1.697 has 86 as
Total		139	84.621 has 93 as

Fuente. Elaboración de Silvina López, Venettia Romanogli y Maria Emilia Fernandez.

y Taco Pozo, son las que tienen conocimiento de la situación de las tierras adjudicadas.

En 2018 se desarrolló un plan integral de regularización tendiente a concretar la transmisión del dominio público al privado de los predios adjudicados en venta que detentan precio cancelado y realizadas las mejoras fundiarias exigidas por ley para lograrlo, con el objeto de eliminar situaciones de precariedad en la tenencia de la tierra. Situación que, por otra parte, impide el ordenamiento parcelario productivo y la realización de inversiones prediales de un importante conjunto de pequeños y medianos productores distribuidos en distintas jurisdicciones departamentales del territorio provincial.

El plan, realizado por la Asociación Chaqueña de Agrimensores, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI), consistió en la mensura de mil kilómetros de deslindes perimetrales no comunes con el fin de generar una regularización de los predios. Además, el trabajo incluyó la tramitación de los expedientes en los diversos organismos de competencia para lograr una gestión completa. Las 277 parcelas mensuradas corresponden a ocho departamentos de la provincia, entre los que se encuentran los del área de estudio: Almirante Brown, Comandante Fernández, Chacabuco, General Belgrano, General Güemes, Independencia, Libertador General San Martín, Maipú y 9 de Julio.

Del total de las parcelas que se mensuraron en la provincia, 139 corresponden al área de estudio: 103

parcelas en el departamento General Güemes, 20 parcelas en el departamento Almirante Brown y 16 en el departamento Maipú, con un total de más de 84 mil hectáreas mensuradas a nombre del Estado de la Provincia del Chaco.

Los tamaños de las parcelas mensuradas varían entre las 17 has 35 as y 12.693 has 08 as, con un predominio de las parcelas de entre 100 y 500 has (36%), parcelas de menos de 100 has (19%) y parcelas entre 500 y 1.000 has (18%). En síntesis, más del 50% de las parcelas tiene una superficie menor a las 500 has y menos del 4% tienen más de 5.000 has.

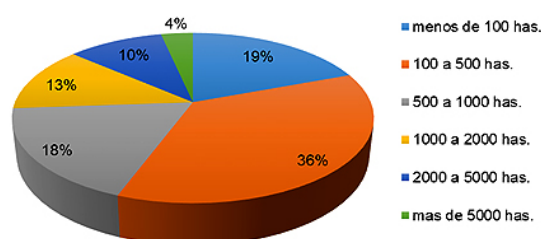


Gráfico 1. Tamaño de las parcelas mensuradas en el área de estudio (elaboración de Silvina López, Venettia Romanogli y Maria Emilia Fernandez. con base en CFI, 2018).

POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS

En este apartado se presenta un análisis del conjunto de planes y los programas que fueron implementados por la política pública de la provincia del Chaco en la región de El Impenetrable chaqueño,

así como también un conjunto de acciones programáticas de origen y alcance nacional formuladas según su letra escrita y afines al objeto de estudio.

Dada las limitaciones propias del equipo de investigación ante la diversidad multidimensional en materia de contenidos y abordajes de políticas públicas intersectoriales e interjurisdiccionales, no solamente a nivel de formulación, sino también de aplicación de proyectos en el territorio, se seleccionaron aquellas que tuvieron voz oficial a través de publicaciones en distintos medios periodísticos provinciales, las que, por otra parte, fueron cotejadas con la letra escrita de los diferentes cuerpos normativos y enlaces de las web oficiales gubernamentales. Otro de los criterios tenidos en cuenta para la selección de los diferentes instrumentos desarrollados en el marco de las políticas públicas provinciales en el territorio de estudio ha sido la de ubicar aquellas que, además de responder al objetivo de trabajo, produjeran aportes y enlaces significativos con el propósito final del trabajo de realizar una propuesta de modelo de centro de servicio desde un abordaje integral, para el desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de El Impenetrable.

Centros Integradores Comunitarios (CIC) 2004-2023

En materia de desarrollo social, a partir de 2004, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Social, desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales impulsó para todo el territorio nacional la acción programática Centros Integradores Comunitarios (CIC), en el marco de una política pública general que implementó a fin de paliar la crisis generalizada del 2001.

Los CIC son como espacios públicos construidos para la integración comunitaria (reconocidos como embrión de los centros vecinales, los salones de usos múltiples o comunitarios) y de articulación interjurisdiccional e intersectorial entre el gobierno

nacional, los gobiernos provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.

El programa planteó como objetivo principal la implementación de un modelo de gestión pública integral en todo el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y desarrollo local como forma de garantizar el acceso universal de la política social. De manera concomitante, propuso ahondar acciones de promoción y prevención sociosanitarias con la participación e integración de instituciones afines que de manera integral atiendan las necesidades y demandas planteadas.

Estableció como población beneficiaria a las comunidades con vulnerabilidad social en todo el territorio nacional, brindando soluciones a través de la construcción de obras reactivadoras de empleo y trabajo como salones de equipamiento social y para la salud.

Definió como líneas de acción:

- A. la coordinación de las políticas de Desarrollo Social y de Atención Primaria de la Salud (prevención, promoción y asistencia sociosanitaria);
- B. la atención y acompañamiento a los sectores vulnerables;
- C. la promoción del desarrollo local;
- D. la integración de las instituciones y organizaciones comunitarias para el trabajo en red;
- E. la promoción de actividades culturales, recreativas y de educación popular.

Las provincias, como en el caso de la del Chaco, se adhirieron al programa mediante la suscripción de convenios específicos de gestión, quedando en manos de los municipios la responsabilidad de la ejecución de las obras de construcción de los CIC, de la capacitación a las cooperativas de trabajo y de la administración del equipamiento.

Al momento de la investigación, según fuentes oficiales, existían en la provincia del Chaco un total de 59 Centros Integradores Comunitarios, de los cuales 15 se localizan en el área de estudio.

Tabla 6. Centros Integradores Comunitarios Chaco en la región de El Impenetrable chaqueño

Departamento	Localidad	Cantidad
Güemes	El Espinillo (2) El Sauzal El Sauzalito Fuerte Esperanza Juan José Castelli (2) Miraflores Villa Río Bermejito (3)	11
Brown	Concepción del Bermejo Los Frentones Pampa del Infierno Taco Pozo	4
Maipú	Tres Isletas	1

Fuente. Elaboración de Silvina López, Venettia Romanogli y María Emilia Fernández, con datos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En los últimos años, algunos de los CIC se encuentran en estado de abandono o con usos diferentes a los asignados; sin embargo, otros equipamientos fueron rehabilitados y consolidados por el gobierno provincial con la asignación de funciones que mejoren la atención de las necesidades de la población. En la localidad del Sauzal de El Impenetrable, por ejemplo, en marzo de 2023 se inauguró la ampliación del CIC local con una inversión de aproximadamente 17 millones de pesos por parte del gobierno provincial. De igual manera, en 2021, en Villa Río Bermejito, se realizaron obras de refacción que permitieron incorporar un centro de atención a la primera infancia.

Proyecto de Inclusión Socioeconómica en las Áreas Rurales (PISEAR-Chaco)

En la dimensión productiva, a escala rural y en el marco de la política pública nacional de Gestión Ambiental y Social (2016), y su proyecto para la inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR), de la Secretaría de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, el gobierno de la provincia participa del Plan de Implementación Provincial (PIP-Chaco), bajo dependencia del Mi-

nisterio de la Producción.

El PISEAR en la provincia del Chaco estableció una estrategia para el desarrollo territorial mediante la articulación de:

- A. espacio territorial de actuación definido a nivel predial y comunitario;
- B. proyectos de desarrollo territorial en microrregiones, mediante innovaciones productivas y sociales y de mejoras del capital social y la formación de capital humano; y
- C. fortalecimiento de las organizaciones y su participación en el proceso de identificación, diseño, ejecución y seguimiento de las intervenciones territoriales.

También propuso un abordaje a escala territorial priorizado por microrregiones, cuya delimitación tuvo en cuenta: el análisis de datos demográficos sobre la pobreza estructural (NBI), los valores de concentración de EAP por nivel de capitalización, y la presencia de comunidades aborígenes identificadas en el territorio provincial, por departamento y de acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

El proyecto estableció como población beneficiaria a familias rurales con mayores índices de pobreza y vulnerabilidad social (pequeños productores, indígenas y trabajadores rurales) a través de:

- D. el fortalecimiento de la organización, planificación y capacidad de gestión para alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza;
- E. la mejora de acceso a infraestructura y servicios comunitarios; y
- F. el piloto de un modelo de acceso sostenible al mercado.

La primera microrregión priorizada por el programa -coincidente con el área de estudio de El Impenetrable- es la correspondiente a una franja que comprende las localidades de Misión Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, Miraflores y Juan José Castelli, donde se registran altos valores de los indicadores considerados para el departamento General Güemes.

En el marco de la estructura del Ministerio de Producción de la provincia, se propuso la articulación y apoyo -de información, de asistencia técnica y de capacitación- con la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y, en particular, con las direcciones de Apoyo Territorial y Agencias, Bosques, Producción Animal, Cooperativas y Producción Agrícola, a fin de colaborar en la identificación

de productores y el relevamiento de sus explotaciones y condiciones socioeconómicas.

Con respecto a la articulación intersectorial e interinstitucional, se trata de una acción programática que tiene en cuenta una gran diversidad de actores, complementariedad de acciones y recursos humanos y financieros, con vistas a potenciar el desarrollo en diversas actuaciones territoriales.

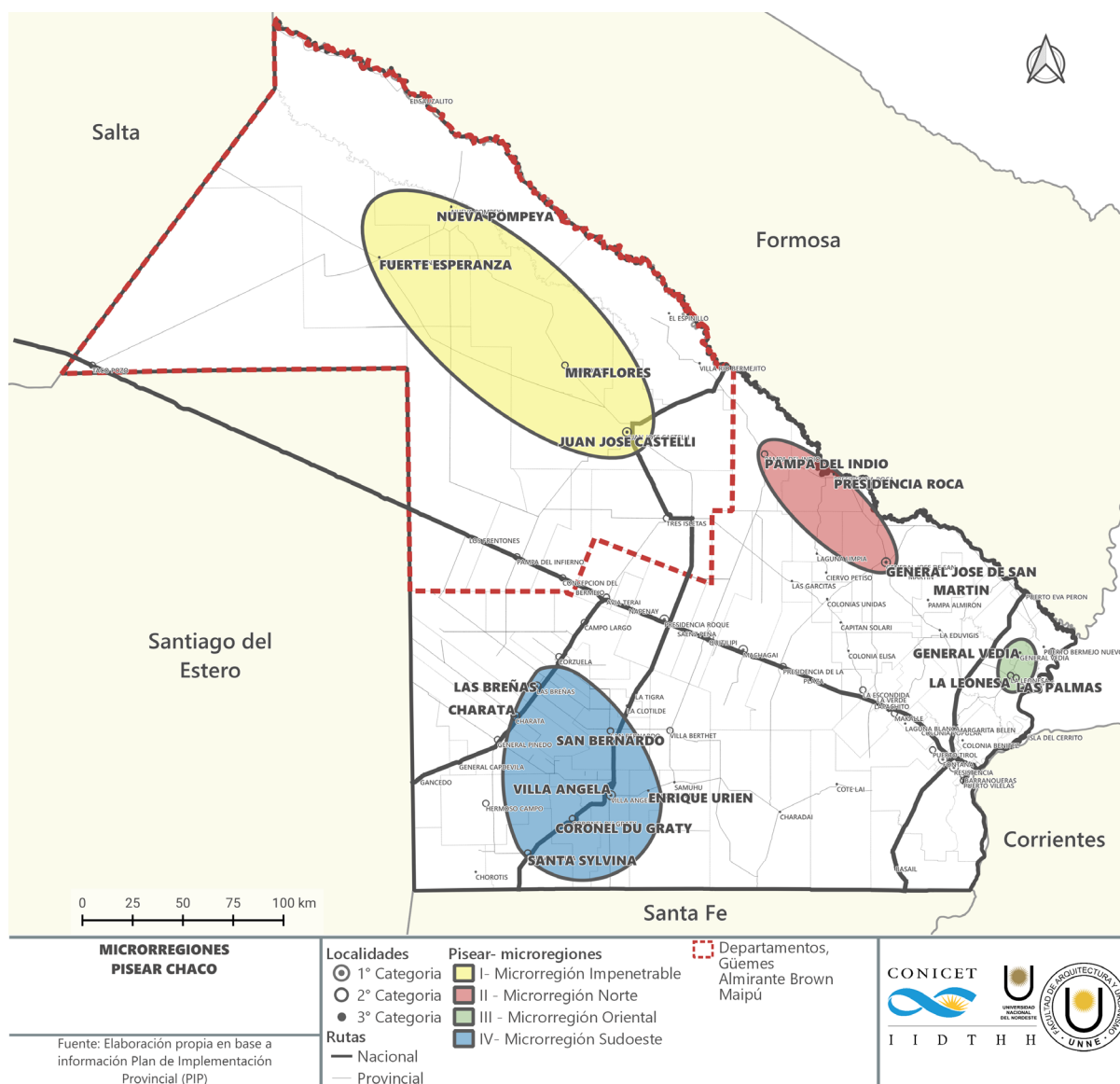


Figura 8. Microrregiones PISEAR CHACO. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

A nivel nacional participaron el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Secretaría de Agricultura Familiar, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto de Cultura Popular (INCUPRO), entre otros. A nivel provincial, consideró la participación del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, del Ministerio de Producción, del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF), del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (IIFA), de la Dirección de Vialidad Provincial, de la Administración Provincial del Agua (APA), del Ministerio de Trabajo de la provincia y del Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH), entre otros.

También tuvo en cuenta una metodología organizacional y operativa del proyecto por microrregiones, mediante mesas de trabajo interactorales integradas por grupos de productores pertenecientes a comunidades originarias, consorcios productivos de servicios rurales, cooperativas agropecuarias, asociaciones civiles, grupos informales de productores de la agricultura familiar y representantes-agentes del Estado, constituidos como instancias de ordenamiento de las necesidades y validación de las propuestas de desarrollo.

El PISEAR organizó el proyecto mediante la formulación de estrategias distintivas de intervención, de acuerdo con diferentes tipos de poblaciones objetivo: estrategias para jóvenes rurales, estrategias de género y estrategias para comunidades originarias, etc.

El programa fue implementado en la provincia y es una acción programática a ser considerada en una propuesta de desarrollo socioproductivo conforme a los potenciales que presenta en sus líneas (capacitación de recursos, tecnologías productivas actualizadas, organizaciones sociales proactivas, financiamiento interjurisdiccional articulado, etc.).

Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2020-2023, articulado al Plan de gobierno provincial Chaco 2020-2023

En el marco del programa de gobierno 2020-2023, Políticas para el Desarrollo Sostenible, elaborado por el gobierno de la Provincia del Chaco, se dispuso un conjunto de acciones programáticas en torno a los siguientes ejes estratégicos: de inversión en construcción pública y privada, de transferencias sociales directas, de desarrollo del sector agropecuario y de industrialización de complejos productivos.

Con relación a la región de El Impenetrable chaqueño, en el capítulo referido a la inclusión y equidad social, el plan dispuso una serie de metas sobre ampliación y mejoramiento de la infraestructura y agua potable, con vistas a la concreción del segundo acueducto del interior provincial y las conexiones domiciliarias de agua potable, entre otras.

En cuanto al turismo y deporte, planteó potenciar la integración de un corredor ecoturístico con ejes en el Parque Nacional El Impenetrable, los Esteros del Iberá y el Parque Nacional Iguazú. Esta propuesta busca mejorar la economía de las comunidades locales a partir de inversiones, el desarrollo de emprendedores, la elaboración de planes de ordenamiento territorial y la concreción de obras de infraestructura.

En construcción y empleo propuso gestionar financiamiento nacional e internacional para la ejecución de 500 km de rutas que involucran a El Impenetrable chaqueño y otras prioridades, la continuidad de la ejecución de la infraestructura física de integración socioeconómica con los países de América del Sur y el puente Chaco-Corrientes.

En la dimensión cultural dispuso acrecentar la promoción de la inclusión ciudadana para el goce de los derechos culturales, mediante actividades que permitan la participación de todos los actores sociales en la crea-

ción, producción, consumo y disfrute de bienes y servicios culturales. También, integrar la formación de profesionales de la educación con capacitación específica para desenvolverse en ámbitos plurilingües y enmarcó la Ley Provincial de Educación, que asume el reconocimiento oficial de las lenguas Qom, Moqoit y Wichí.

El conjunto de medidas establecidas en el marco del plan reconoció a la región de El Impenetrable como una de las zonas más aisladas de la provincia, por la escasez de caminos pavimentados, ya que sólo se cuenta con un 6,5% de redes pavimentadas. Región incluida en los departamentos General Güemes y Almirante Brown, mayoritariamente, con aproximadamente un 25% de la extensión total de territorio. Fundamentó que las obras proyectadas y priorizadas en dicha área de 40.000 km² se reconocen como un acto de reparación histórica, en una de las zonas de mayor vulnerabilidad social y económica, con más de 75.000 pobladores, de comunidades criollas y de pueblos originarios, distribuidos en las localidades de J. J. Castelli, Villa Río Bermejito, El Espinillo, Miraflores, Las Hacheras, Misión Nueva Pompeya e innumerables parajes en este vasto territorio.

Con relación a la ejecución de los proyectos previstos en el plan, de acuerdo con la información difundida en diferentes medios de comunicación pública, se identificaron algunos de los avances relacionados a la concreción de obras de construcciones básicas y pavimentación, la de generación de puestos de trabajo y la realización de rutas vinculadas con el área de estudio, tales como obras en proceso de licitación, evaluación, adjudicación y contratación denominadas Rutas del Impenetrable chaqueño: Ruta Provincial 9, S/N, 100, 61; tramo Miraflores-Las Hacheras-Misión Nueva Pompeya-Fuerte Esperanza, longitud total de 170,20 km; la Sección 1: Ruta Provincial 9, Miraflores-Las Hacheras, de 31,70 km de longitud, fue licitada en octubre 2020. Ruta Provincial 3, tramo Villa Río Bermejito-El Espinillo, de 41,00 km de longitud, licitada en diciembre 2020, financiamiento por convenio con la DNV.

En líneas generales puede decirse que se trata de un plan cuyas acciones programáticas estaban en curso y por tal ameritan ser consideradas en torno al impacto sobre la región.

Plan Chaco Explora. Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2015 (2009)

Se trata de un plan definido como estratégico, a fin de posicionar al Chaco como destino turístico que permita a partir de los recursos naturales y culturales colocar a la provincia a través de diferentes productos a desarrollarse junto a acciones de promoción en diferentes mercados. El Plan Chaco Explora 2015, establecido como política pública del Estado provincial en materia turística (Ley N° 6637 de 2010), dispuso la puesta en marcha de 17 programas, más de 73 proyectos y más de 200 actuaciones para concretar la estrategia de desarrollo y marketing turístico.

El plan general como parte de la política pública en materia de turismo dispuso darle una orientación que apunta a la convivencia entre la actividad turística, el desarrollo social y la preservación de los recursos de la provincia, generando un incremento de los ingresos para la misma y sus habitantes. En tal sentido, aplicó para su formulación una metodología basada en la definición de Fortalezas-Debilidades-Oportunidades-Amenazas, en un proceso de participación que involucró a más de 855 actores en 40 localidades durante 45 días, la realización de 12 talleres y el relevamiento de 248 productos, atractivos y servicios.

Propuso un modelo de desarrollo turístico planteado con base en actuaciones según tres polos de atracción, entendiendo por polo de desarrollo a un territorio que se diseña integralmente y que, por tal, se procede a su estructuración turística, actuando sobre las infraestructuras y servicios públicos, y el fomento de las inversiones privadas en infraestructuras turísticas y de otros sectores relacionados.

Tal como puede observarse en el mapa (Figura 9), el plan definió como región 3 a la de El Impenetrable chaqueño, con la participación de un conjunto de localidades: la de J. J. Castelli, Villa Río Bermejito, Miraflores, Tres Isletas, El Sauzalito, Misión Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza y Taco Pozo.

Del conjunto de acciones programáticas a nivel provincial para la región de El Impenetrable chaqueño incluyó las siguientes intervenciones por etapas:

- **Etapla 1 (2010-2011):** Centro de Interpretación de la Naturaleza y la Cultura en El Sauzalito, mejoramiento de la ruta entre J. J. Castelli y El Sauzalito (sin asfalto), mejoramiento del acceso a Villa Río Bermejito, y Ferias Artesanales y Centros de Informes en J. J. Castelli, Nueva Pompeya y El Sauzalito.
- **Etapla 2 (2012-2013):** Bioparque en El Sauzalito, refuncionalización de la Misión Nueva Pompeya, Centro Recreativo en Nueva Pompeya y Casa de la Historia Chaqueña en Tres Isletas.

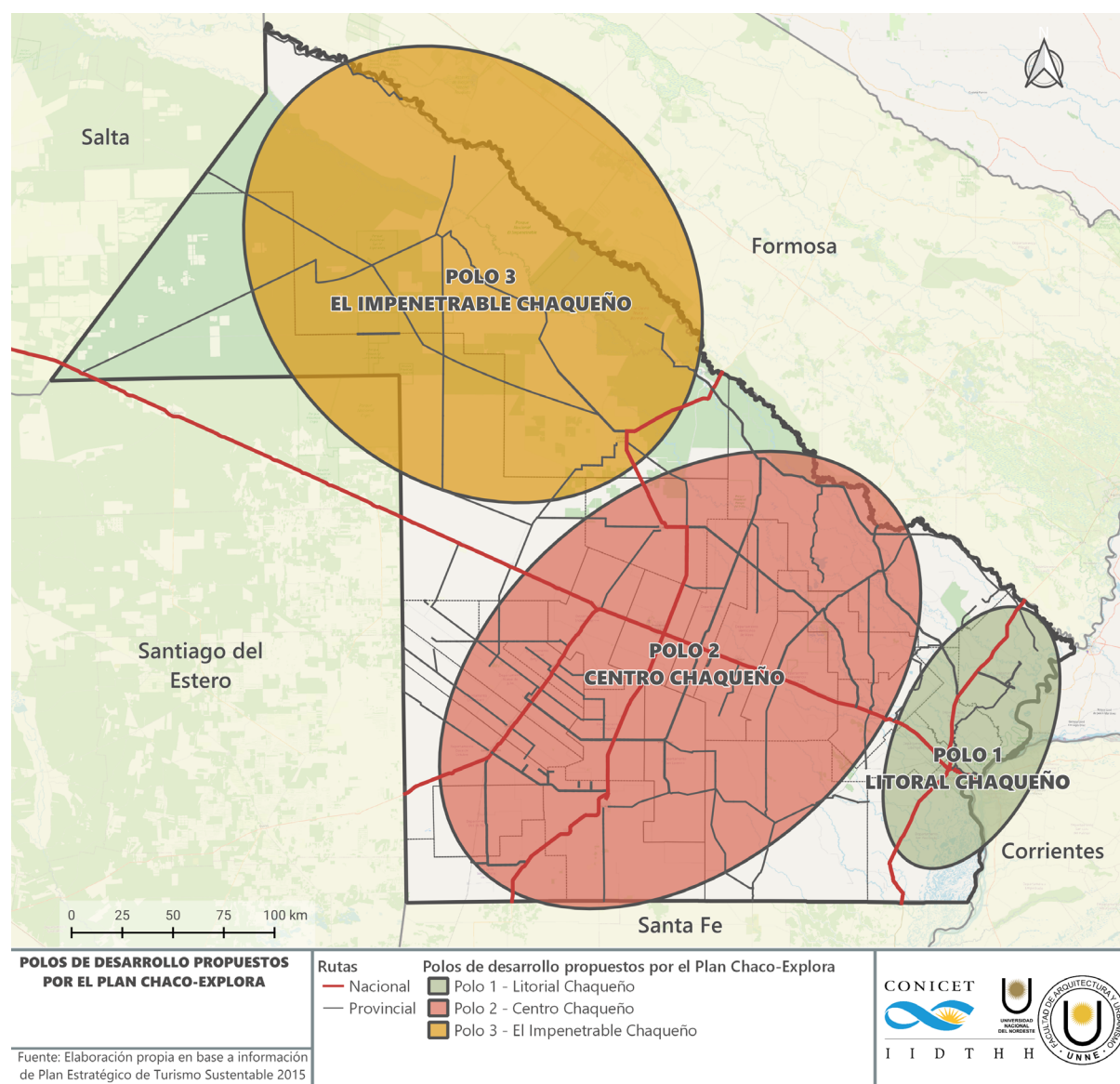


Figura 9. Polos de desarrollo propuestos por el Plan Chaco-Explora. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

- **Etapa 3 (2014-2015):** Sistema de Balsas en El Sauzalito, y Ferias Artesanales y Centros de Información en Comandancia Frías, Fuerte Esperanza y Taco Pozo.

Máster Plan El Impenetrable. Plan Integral de Desarrollo Turístico y Gestión Sostenible en El Impenetrable (2017)

El Máster Plan El Impenetrable del Gobierno de la Provincia del Chaco fue definido como una carta de navegación diseñada como herramienta de gestión, con un horizonte de diez años, para planificar el desarrollo del ecoturismo como una modalidad de turismo sostenible en El Impenetrable y como una herramienta de desarrollo local mediante la participación activa de las comunidades en el espacio geográfico de pertenencia, con el involucramiento del Estado en sus diferentes niveles y sectores (Máster Plan El Impenetrable, 2017).

El ecoturismo³ fue entendido como la gestión de un turismo no masivo ni invasivo, de respeto por el ambiente y las culturas originarias locales, con experiencias enriquecedoras y comprometidas a minimizar posibles impactos ambientales, sociales y que, al mismo tiempo, permitan generar beneficios económicos a las comunidades locales. Integró a las áreas naturales protegidas, el Parque Nacional El Impenetrable y los Parques Provinciales de Fuerte Esperanza y Loro Hablador, áreas caracterizadas por sus paisajes y biodiversidades naturales y sus reservas aborígenes.

El plan abarca a los departamentos de General Güemes y Almirante Brown, en los que se ubican once municipios urbanos y una amplia diversidad de parajes y asentamientos rurales. El área seleccionada por el Máster Plan El Impenetrable para su estudio y definición de propuestas tuvo en cuenta a siete municipios y un paraje perteneciente al departamento General Güemes: El Espinillo, El Sauzalito, Fuerte Esperanza, Juan José Castelli, Miraflores, Misión Nueva Pompeya, Villa Río Bermejito y Comandancia Frías.

En cuanto a las metas, el Máster Plan El Impenetrable fijó un tiempo de diez años para la concreción de los

programas y proyectos establecidos, con pretensiones de incrementar los arribos de turistas de 10.000 a 49.000 visitantes anuales e incrementar el empleo directo turístico de 310 puestos a 3.100 en 2026.

El conjunto de componentes y acciones programáticas que dispuso el máster plan, los lineamientos estratégicos del Modelo de Desarrollo Turístico para la Provincia del Chaco propuestos se inscribieron en cinco políticas:

Política de Ordenamiento Territorial: con objetivos de proponer y ordenar las principales estrategias de actuación territorial con impacto físico (conectivos, infraestructurales, paisajísticos y arquitectónico-urbanísticos) y de establecer una propuesta de regionalización-descentralización para que, a través de ella, se aborde la actuación pública particularizada sobre las áreas urbano-regionales y de la ruralidad, incluidas en el espacio geográfico de El Impenetrable. Considera como macrorregión El Impenetrable a la totalidad del área que comprende el departamento General Güemes y algunos espacios de la franja norte del departamento Almirante Brown. Incluyó a los siete municipios seleccionados y al paraje Comandancia Frías, y distintos parajes rurales de cada ámbito jurisdiccional de influencia municipal. Dentro de la macrorregión delimitó la localización de dos microrregiones como espacios bien diferenciados entre sí: a) la Microrregión Este, dotada de mayores y mejores servicios, y b) la Microrregión Oeste, más aislada en el extremo occidental de la provincia del Chaco.

Política de Desarrollo Turístico: con el objetivo de elaborar estrategias que generen oportunidades para

3. El plan asimila el concepto de ecoturismo, en tanto modalidad del turismo sostenible, tal como lo define The International Ecotourism Society: «el viaje responsable a las áreas naturales para conservar el medio ambiente y mejorar el bienestar de las personas [...] Eso quiere decir que los que llevan a cabo actividades de ecoturismo y los que participan en actividades de ecoturismo deberían de seguir los principios de minimizar los impactos, ambientales y sociales; aumentar la conciencia y el respeto por el ambiente y la cultura; ofrecer experiencias positivas tanto para los visitantes como para los anfitriones; ofrecer beneficios financieros directos para la conservación; proveer beneficios financieros y participación real para la población local» (Máster Plan El Impenetrable, 2017).

los pobladores locales y que contribuyan a mejorar la situación socioeconómica del área en cuestión, a partir del desarrollo de experiencias ecoturísticas.

Política de Fortalecimiento Institucional: para promover el mejoramiento en las capacidades de gestión del Instituto de Turismo del Chaco y la Unidad Ejecutora Provincial El Impenetrable, a fin de llevar

adelante la implementación del máster plan, mediante dispositivos de articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional.

Política de Marketing Turístico: con el objetivo de posicionar a El Impenetrable como un destino ecoturístico de preferencia y gestionar la marca turística de El Impenetrable.

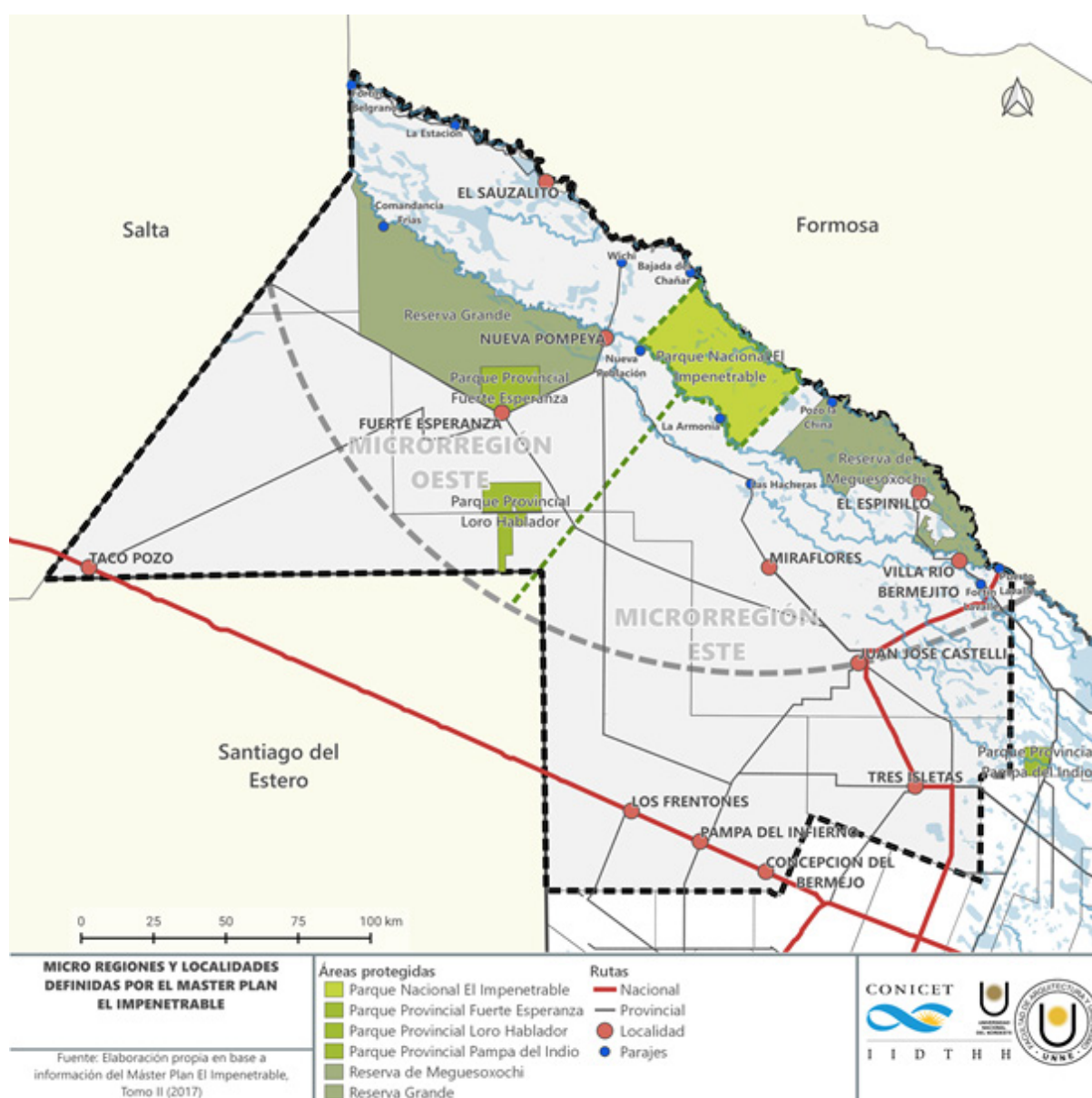


Figura 10. Microrregiones y localidades definidas por el Máster Plan El Impenetrable. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Política de Inteligencia Turística: con los propósitos de actualización y modernización de los sistemas de información y comunicación, conocimiento, planificación y evaluación permanente de avances y logros.

Para la implementación del plan, se establecieron como responsables a la Unidad Ejecutora Provincial de El Impenetrable (UEPEI) y al Instituto de Turismo del Chaco (ITCH). Por Decreto provincial N° 926/17, la UEPEI, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, quedó a cargo del asesoramiento y articulación en la ejecución de las acciones derivadas del modelo del Máster Plan El Impenetrable, y el Instituto de Turismo del Chaco tiene a su cargo la ejecución de las políticas turísticas.

A nivel operativo, se propuso la conformación de una mesa de gestión, de carácter político-administrativo, como centro unificado de funcionalidades representadas por los diferentes organismos provinciales, con el objetivo de potenciar territorialmente las estrategias de carácter socioterritoriales y ambientales.

Por otra parte, el máster plan dispuso la creación de oficinas zonales, encargadas de respaldar institucional y operativamente las acciones de turismo en el territorio y aquellas de carácter público-institucionales complementarias, tales como las de gestión socioinstitucional de participación ciudadana, capacitación de comunidades y articulación con municipios y ONG, entre otras. También dispuso que cada oficina zonal contaría con dispositivos administrativos basados en una estructura orgánica sectorizada; un esquema funcional por instancias de actuación institucional y de competencias.

La Unidad Ejecutora del Máster Plan El Impenetrable fue implementada por el gobierno provincial en conjunto con actores externos al territorio, como una política pública basada en la asociación entre el turismo como eje del desarrollo y un territorio habitado mayormente por poblaciones autóctonas y ancestrales, con una exacerbación de la oferta

turística de la identidad aborígen y con poca inclusión de la criolla.

Desde una perspectiva crítica, Quevedo y Giordano (2021) afirmaron que el máster plan podría ser considerado como una nueva avanzada, organizada sobre la apropiación y la consolidación territorial que se identifica con el desarrollo de la actividad turística, una turistificación de El Impenetrable chaqueño que lo convierte en una mercancía más, a la luz de los imaginarios históricos de dominación regional. En la misma línea, las autoras advierten que los discursos turísticos-patrimonialistas silencian los conflictos entre los mismos actores involucrados, e invisibilizan la desigualdad y la pobreza estructural en El Impenetrable.

PRODECCA y PROGANO

Se trata de dos programas productivos para el desarrollo caprino y ovino en la provincia del Chaco, que articulan y motorizan iniciativas, acciones técnicas y financieras tendientes al desarrollo productivo para el mercado local y para exportaciones.

El Programa de Desarrollo de Cadenas Caprinas (PRODECCA), de alcance nacional, ha sido una iniciativa del Poder Ejecutivo del gobierno nacional, ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) que como objetivo propuso contribuir a mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su inserción en la cadena de valor caprina y de ese modo lograr mejoras beneficiosas y sostenibles. Estableció como criterios de priorización que pudiera beneficiar a familias campesinas y aborígenes cuyos ingresos provengan de la actividad caprina, con majadas que oscilen entre 50 a 400 animales por grupo familiar; que integren organizaciones de productores o pertenecer a una comunidad de pueblos originarios y que se encuentren dentro de las cuencas que se identifiquen en

las provincias priorizadas, tal como la región de El Impenetrable chaqueño.

Se trata de un programa cuyo alcance territorial previó ejecuciones en ocho provincias argentinas (Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Santiago del Estero y Tucumán). También previó atender de manera directa a 8.000 familias rurales en condiciones de vulnerabilidad social y económica, estimadas en 40.000 personas, aproximadamente. El programa fue financiado parcialmente con fondos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y provenientes del Ejecutivo nacional.

Por otra parte, el Programa Ganadero Norte (PROGANO) se implementa bajo la órbita del Ministerio de la Producción, dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, junto al Programa Provincial Ovino y Caprino, dirigido este último a los 23 departamentos provinciales. Propuso como objetivos brindar atención a productores ganaderos del noroeste chaqueño mediante financiamiento, asistencia técnica para mejorar productividades, comercialización caprina, entre otros.

En El Impenetrable chaqueño, el PROGANO abarcó a los departamentos General Güemes y Almirante Brown, con Centros Productivos de Desarrollo en El Sauzalito, Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, Espinillo, Miraflores, Taco Pozo y Pampa del Infierno.

Entre los diferentes aportes que brinda a los productores se destacan: asistencia técnica y acompañamiento a los Centros de Desarrollo Productivo (CEDEPRO) mediante visitas técnicas en el territorio, asesoramiento en todos los aspectos de la producción caprina y ovina, capacitación en tecnologías apropiadas en sistema productivos sustentables, apoyo mediante transferencia genética, núcleos genéticos existentes en los diferentes centros y acompañamiento de procesos de organización y gestión integrada y participativa de los productores y para la articulación con

otros programas de desarrollo social, entre otros servicios y prestaciones. Según la Subsecretaría de Comunicación del gobierno de la provincia del Chaco, durante 2022, por medio del PRODECCA, se motorizaron dos proyectos con una inversión de 12 millones de pesos, destinados a 37 productores.

Plan Estratégico Territorial Chaco (2018-2025)

El Plan Estratégico Territorial Chaco 2018-2025 (PET-Chaco) fue elaborado en el marco de un convenio de asistencia técnica entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste (FAU-UNNE) y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), a partir de la solicitud de asistencia técnica formulada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (MDyOT) del gobierno de la provincia del Chaco. Dicho plan fue formulado con el objetivo general de mejorar la capacidad de planificación y gestión del gobierno provincial para lograr un territorio eficiente, sostenible, justo y equilibrado que contribuya a incrementar la productividad y brindar oportunidades para el desarrollo de la población. Este plan no fue finalmente consolidado a través de un marco normativo e institucional para su puesta en vigencia. En diciembre de 2019, con el cambio de gestión del gobierno provincial, el MDyOT que había impulsado su formulación fue desmantelado, y las competencias en materia de ordenamiento territorial fueron asignadas a una nueva Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, que decidió no darle continuidad, como suele suceder cuando las políticas no logran convertirse en políticas de Estado.

Algo similar ocurrió a nivel de los municipios de la provincia, para los cuales fue elaborado en 2017 un Proyecto de Ordenamiento Urbano-Ambiental para Municipios del Chaco. Consistió en un proyecto de ley de Código Rector Urbano Ambiental (genérico) para municipios de segunda y tercera categoría (CRUA ge-

nérico), también en el marco del acuerdo de trabajo entre la FAU-UNNE y el CFI, a pedido de la Subsecretaría de Municipios y Ciudades del Gobierno de la Provincia del Chaco. Sin embargo, no logró avanzar en su tratamiento y aprobación parlamentaria.

Planes estratégicos urbano-territoriales municipales

En el área de estudio, sólo los municipios de J. J. Castelli y Tres Isletas cuentan con planes estratégicos urbano-territoriales.

El Plan Estratégico Urbano Territorial de J. J. Castelli, elaborado en 2016, contiene los resultados de las consultas, análisis y diagnósticos que surgieron de los trabajos realizados por la coordinación y los consultores. Sus productos más relevantes son la determinación consensuada y participativa del perfil futuro de J. J. Castelli y la determinación de líneas estratégicas de estructuración del plan, los programas y proyectos estratégicos y el código urbano e instrumentos legales e institucionales para la gestión del plan, indicadores para su monitoreo y evaluación (MIOPyV, 2016).

El Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Territorial de la Municipalidad de Tres Isletas, elaborado en 2018, contiene los resultados del desarrollo de un instrumento para llevar a cabo la modernización del sistema, la planificación urbana, la participación ciudadana en la formulación de las políticas municipales y mejorar la accesibilidad de las funciones de la municipalidad a los ciudadanos. Sus productos más importantes son: el Plan de Ordenamiento Territorial para el ejido municipal y la identificación de oportunidades, los proyectos prioritarios a nivel de perfil para la puesta en marcha del plan y el instrumento de monitoreo, y la propuesta normativa y de gestión (MIOPyV, 2016).

CONCLUSIONES

Con relación al marco normativo nacional, puede señalarse que, si bien no cuenta con una Ley de

Ordenamiento Territorial, dispone de un importante cuerpo normativo que va desde la Constitución nacional hasta un conjunto de leyes sectoriales (ambiente, bosques, glaciares) y leyes especiales (cambio climático) que recurren al OT y determinan responsabilidades y capacidades del Estado en materia de ordenamiento ambiental del territorio.

El marco normativo provincial cuenta con un corpus que valora conceptos de restauración, conservación, aprovechamiento sustentable y preservación del ecosistema existente. En la mayoría de las normas establece obligaciones para la explotación de tierras relacionadas a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, entre otras; como también la creación de unidades ejecutoras de control y fiscalización de bosques nativos, flora, fauna, entre otras.

En materia sociocomunitaria, existe un despliegue importante de normativas que determinan condiciones y formas de actuación tanto en lo referente a regímenes de adjudicación de tierras fiscales como a determinaciones, obligaciones y derechos para la organización de consorcios camineros y productivos, considerándolas como entidades de la sociedad civil que, de manera proactiva y conjunta con los gobiernos, colaboran en las diferentes acciones en el territorio.

Las normativas que regulan cuestiones ambientales plantean aproximaciones parciales a las diversas problemáticas que responden a un enfoque conceptual de tinte ecológico, desarticulado de otras dimensiones participantes, tales como la socioeconómica cultural en el territorio. En síntesis, se observaron vacíos en cuanto al reconocimiento de complejidades interrelacionadas e invisibilizadas en el plexo normativo.

En lo que respecta a la organización del territorio y en particular en el área de estudio, la normativa se presenta de manera fragmentada como consecuencia de las diversas situaciones que coexisten en la identificación y delimitación de las unidades territoriales, la organización de departamentos, municipios y localidades, la delimitación de las áreas de influencia, las distintas normas de regionaliza-

ción. Esta situación ha favorecido históricamente a la implementación de políticas sectoriales a través de sus instrumentos (programas y proyectos), a partir de esa lógica de organización administrativa, y alejadas del funcionamiento real del territorio y su población y de las condiciones ambientales locales.

En el marco normativo en materia de tierra fiscal y analizado el proceso de conflicto sobre la tierra y la situación jurídica de las tierras en el área de estudio, se evidencia una situación actual que requiere un replanteo de normativas y políticas. Por una parte, los fundamentos de la normativa y las políticas aplicadas sostienen medidas necesarias para afianzar a los pequeños productores, campesinos, comunidades indígenas a la tierra, así como también y, en consecuencia, fortalecer la función social de la tierra. Sin embargo, la modalidad de adjudicación en venta de la tierra pública, bajo las normas que rigen en materia de tierra fiscal, luego de cumplir los requisitos administrativos, finalmente la tierra pasa a formar parte del dominio privado. Resulta, entonces, que el principio de la función social de la tierra atado a la tierra fiscal tiene un alcance limitado en el tiempo, en tanto la tierra es un medio de producción no reproducible y, finalmente, se traspasará en su totalidad al sector privado.

Un señalamiento específico debe realizarse sobre la delimitación por ley de las áreas de influencia, porque en la actualidad no responden a la dinámica del territorio y su población, y exige a los municipios responsabilidades para prestar servicios y atender a la población de su área de influencia, sin conferirle potestades para regular y cobrar impuestos sobre esos territorios bajo su jurisdicción. Otra situación que se relaciona con la problemática de las áreas de influencia recae en la debilidad institucional de los municipios del área de estudio, que no cuentan en general con capacidades técnicas, económicas, de logística, de equipamiento, de comunicación y de gestión para hacerse cargo de las funciones y demandas de la ciudadanía.

El sistema de organización del territorio provincial requiere revisión en la medida en que asigna a los municipios grandes extensiones de tierras, muchas veces de forma poco funcional para la adecuada prestación de servicios y sobre los cuales disponen de limitada capacidad de recaudación tributaria para su adecuada atención.

La Ley Provincial de Ordenamiento Territorial N° 3677/22 tiene un carácter excesivamente genérico y no hace referencia a las problemáticas socioterritoriales, ambientales, culturales ni económicas de la provincia del Chaco. No precisa sobre sus diferentes regionalizaciones, las disfuncionalidades de las áreas de influencia y ejidos municipales, la degradación de los ecosistemas, las capacidades de los gobiernos municipales, etc., por mencionar algunas de las señaladas en este trabajo. Tampoco reconoce antecedentes normativos y de planificación existente ni definiciones con relación a la vinculación que tendrían estos con la nueva ley. Desconoce las adhesiones que la provincia realizó a otras leyes nacionales, tales como la Ley General de Ambiente, la ley nacional que adhiere a la Convención Ramsar o la Ley de Bosques Nativos, por mencionar algunas con vinculación directa al ordenamiento territorial. Así mismo, no se consideran los antecedentes normativos y de planificación de los municipios que conforman la provincia. Es decir, no está orientada a resolver los problemas estructurales de larga data.

Tampoco resuelve los órganos de aplicación de ley de manera adecuada en los diferentes niveles jurisdiccionales con el fin de consolidar de manera integral la institucionalidad del ordenamiento territorial. Otorga un carácter muy centralizado a la gestión del ordenamiento territorial en el Poder Ejecutivo, sin dar participación a los diversos actores involucrados e interesados en la materia, tales como universidades, órganos de investigación, asociaciones de la sociedad civil, colegiaciones profesionales y ciudadanía en general. No cuenta con exigencias de manejo de los recursos naturales como los

bosques nativos, tampoco herramientas técnicas y normativas adecuadas a la complejidad y las características específicas de cada territorio, asociadas al uso y ocupación sostenible. No promueve políticas que estimulen iniciativas regionales para articular políticas de gestión ambiental y financiamiento de programas de preservación, cuidado, manejo, monitoreo y control a escala regional, fortaleciendo ámbitos de cooperación sobre la base de objetivos comunes de sustentabilidad territorial.

La ley se concentra en lo urbano, sin grandes precisiones para las zonas rurales. En cuanto a la gestión democrática de la planificación territorial, es débil la propuesta de coordinación provincia-municipios destinada a determinar formas y procedimientos a emplear en el proceso de formulación, modificación, evaluación y control de estrategias para elaborar y consensuar democráticamente los planes territoriales. En la articulación interjurisdiccional no especifica a qué propuesta de regionalización provincial hace referencia, cuestión clave, teniendo en cuenta la confusión y superposición actual del plexo normativo provincial referido a las regionalizaciones existentes (Ley de microrregiones, Decreto de creación de UDT y el más reciente decreto de 2020). En esta misma línea, no hace mención ni establece la articulación y sinergias necesarias entre organismos y actores involucrados en la gestión de los recursos naturales estructurantes del ordenamiento territorial, tales como suelos, recursos acuíferos, humedales, bosques, etc.

Si bien en alguna medida es un logro significativo para la provincia del Chaco contar con una Ley Provincial de Ordenamiento Territorial, la misma no ha sido formulada desde una perspectiva integral y menos aún concertada. Consecuentemente, no está orientada a subsanar las problemáticas que los marcos normativos vigentes han generado en el territorio y que se encuentran aún sin regulación. Por otra parte, la ley no explicita los fundamentos ni el modelo de desarrollo, deja librado a que se adopte o adhiera a enfoques no adecuados al desarrollo

sostenible e integral de hábitat rural, como pueden ser los que se basan en la lógica del extractivismo.

La mayoría de los municipios no cuenta con códigos de planificación territorial, y en El Impenetrable sólo los municipios de J. J. Castelli y Tres Isletas cuentan con planes de ordenamiento territorial. En algunos casos se presenta la inexistencia absoluta de cualquier instrumento orientado a la regulación del territorio. La Ley Provincial de Ordenamiento Territorial obliga a los municipios de la provincia a realizar y aprobar en un plazo máximo de dos años sus planes de ordenamiento territorial; sin embargo, desconoce las debilidades institucionales de los municipios de la provincia para llevar adelante dichos procesos.

Las debilidades mencionadas del marco normativo de ordenamiento ambiental de la provincia limitan la posibilidad del Estado a conducir y encauzar el desarrollo territorial, y favorecen que otros actores impongan su lógica en la configuración del territorio, en donde finalmente los actores con mayores cuotas de poder (vinculados principalmente al mercado: grandes terratenientes, desarrolladores, empresas constructoras) son los que han incidido en la configuración actual del territorio. Sumado a esta cuestión, la imposibilidad de acceder a la tierra, al suelo urbano y el alto déficit habitacional del país han obligado a los sectores excluidos a ocupar informalmente el suelo a partir de la lógica de la necesidad.

Finalmente, el sistema normativo para el ordenamiento ambiental del territorio como modelo, guía de disposiciones e hilo conductor debería estructurar el conjunto de normas, disposiciones, de manera articulada entre las jurisdicciones y sectores, homogeneizar e integrar coherentemente a todos los dispositivos normativos que emanan de cada jurisdicción. En los últimos 20 años, el área de estudio ha sido objeto de una importante cantidad de planes, programas y proyectos que, de acuerdo con los datos de la situación de pobreza estructural e inadecuado acceso a los bienes y servicios de infraestructura básica (agua potable, energía, comunicación, equipamientos), queda en evidencia

que no se ha logrado equilibrar las situaciones críticas de la región con el resto provincial.

En cuanto a los planes, pudieron relevarse el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2020-2023, articulado al plan de gobierno provincial Chaco 2020-2023, el Plan Estratégico Territorial Chaco 2018-2025 (PET CHACO), que comprenden el nivel provincial y establecen cuestiones específicas para la región de El Impenetrable y el área de estudio en particular. Cabe mencionar que dichos planes tuvieron escaso impacto en el territorio o directamente no alcanzaron a ser implementados. Esto obedece a que las políticas y sus instrumentos operativos no han logrado convertirse en políticas de Estado que trasciendan las distintas gestiones de gobierno, lo que ha generado una ausencia de políticas integrales, discontinuidades en los procesos de formulación, aplicación, evaluación y rediseño u optimización de las políticas, programas y proyectos. A modo de ejemplo de estas discontinuidades, los casos analizados de los programas PRODECCA y PROGRANO que, tal como pudo observarse en el territorio, estaban en un mínimo de operatividad, siendo programas de características socioproductivas que ameritan ser considerados como un potencial productivo en el área de estudio, o el caso de los CIC, a pesar de algunas informaciones que daban cuenta del estado de abandono o de usos diferentes a los asignados, en el área de estudio se observó que, en otros casos, estaban siendo rehabilitados y consolidados para mejorar la atención de las necesidades de la población. Finalmente, puede señalarse la escasa promoción del cooperativismo y otros sistemas solidarios, cuyos principios prioricen a las comunidades y sus organizaciones frente al mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barbetta, P. (2022). Daño social y litigio en torno a la apropiación ilegal de tierras públicas en la provincia de Chaco. *Estudios Rurales*, 12(26). Centro de Estudios de la Argentina Rural, Universidad Nacional de Quilmes.

Barreto, M., Romagnoli, V., Benítez, M. A., López, S., Abildgaard, R. y Ebel, G. (2019). Actualización Plan Estratégico Territorial Chaco 2018-2025 (1a ed.). Consejo Federal de Inversiones.

Consejo Federal de Inversiones [CFI] y Asociación Chaqueña de Agrimensores (2018). Plan de Regularización de Tierras Fiscales Rurales Provincia del Chaco correspondientes a la ejecución de mensuras por un total de 1.000 kilómetros lineales, resultantes de la sumatoria de deslindes perimetrales. Informe Final. CFI.

Colla, J. (2018). Disputas territoriales en la Reserva Grande en El Impenetrable (Chaco). En: C. D. Navarro (comp.) Territorios de violencia: aportes interdisciplinarios sobre conflictos y problemáticas sociales (1a ed.). Revés de la trama.

Consejo Federal de Inversiones [CFI] (2017). Master Plan El Impenetrable. Plan Integral de Desarrollo Turístico y Gestión Sostenible en El Impenetrable (T. I y II). CFI.

Domínguez, D. (2013). Modalidades de apropiación formal y material de los bienes naturales en los actuales campos de experimentación de las poblaciones rurales del chaco argentino. X Jornadas de Sociología. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Gómez, C. (2021). Intrusos y ancestros: estrategias territoriales indígenas en el Chaco (1a ed.). EUDENE.

Quevedo, C. y Giordano, M. (2021). La producción turística del Impenetrable chaqueño: avanzadas capitalistas, naturaleza y territorio. Revista Colombiana de Sociología, 44(2), 189-215.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2016). Plan Estratégico Urbano Territorial Castelli. Provincia del Chaco. Dirección Nacional de Pre-inversión.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2018). Plan de Ordenamiento Territorial. Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Territorial de la Municipalidad de Tres Isletas. Provincia del Chaco. Dirección Nacional de Pre-inversión.

Gobierno de la Provincia del Chaco y Subsecretaría de Turismo (2009). Plan Chaco Explora. Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2015. Por un turismo serio y de calidad. MECON, UNPRE, BID.

Presidencia de la Nación, Ministerio de Producción y Trabajo, Secretaría de Agroindustria y Proyecto de inclusión socioeconómica en las áreas rurales [PISEAR] (2016). Programa PISEAR CHACO. Plan de implementación provincial. Gobierno de la Provincia del Chaco.

Romagnoli, V., Fogar, S. y Fernández, M. E. (2022). Consideraciones acerca del modelo de gestión requerido a partir del análisis del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco (Argentina). ARQUISUR.

Romagnoli, V. (2021). Políticas de Ordenamiento Territorial del Chaco. Aportes a la discusión de las bases de un anteproyecto de ley de OT de la provincia. ADNea. Arquitectura y Diseño del Nordeste Argentino, 9(9), 1-13. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.

Otras fuentes

Congreso de la Nación Argentina (1985). Ley N° 23302. Boletín Oficial. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/23790/actualizacion>

Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco y Departamento Sistemas de Información (2013). Mapa. <http://mapa.catastrochaco.gov.ar/#open-cont>

Poder Ejecutivo Nacional (2010). Decreto N° 700. Boletín Oficial. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/167619/texto>

Proyecto de Inclusión Socioeconómica en las Áreas Rurales [PISEAR], Secretaría de Agroindustria y Ministerio de Producción y Trabajo (2016). Plan de implementación provincial. Gobierno del Chaco y Ministerio de Producción. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pip-chaco.pdf>

Redacción de Norte (2021). Rutas de El Impenetrable: cinco ofertas por otros 50 kilómetros. Diario Norte. <https://www.diarionorte.com/210774-rutas-de-el-impenetrable-cinco-ofertas-por-otros-50-kilometros>

EL MEDIO FÍSICO-CONSTRUIDO DEL HÁBITAT RURAL DE EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO

María Laura Boutet, Álvaro Di Bernardo y Hugo Zurlo

INTRODUCCIÓN

Este capítulo se enfoca en el diagnóstico del medio físico-construido del hábitat rural en el área de estudio de la investigación, organizado en tres secciones. En primer lugar, se examina el estado de las redes de infraestructura y la provisión de servicios en la región. Estos aspectos se ven significativamente influenciados por la organización y ocupación del territorio, entre otros factores. Se evalúa la situación actual de la infraestructura vial y la conectividad tanto dentro de la región de El Impenetrable como con el resto de la provincia del Chaco. Asimismo, se analiza la red eléctrica, incluyendo la cobertura del sistema interconectado nacional y los sistemas aislados de la región, junto con las problemáticas relacionadas con el acceso al agua potable, los sistemas de evacuación de aguas residuales y las telecomunicaciones.

Posteriormente, el capítulo se centra en el estudio de la vivienda y el hábitat del medio rural, considerando sus aspectos funcionales, espaciales y tecnológicos, así como la forma de ocupación del territorio. Se parte del análisis de la vivienda vernácula y sus modificaciones a lo largo del tiempo hasta llegar a su configuración actual. Se excluye el análisis de viviendas de carácter urbano debido al enfoque de la investigación. Sin embargo, se incluyen viviendas del periurbano de centros urbanos de la región, teniendo en cuenta que allí residen quienes migran del medio rural al urbano, describiendo los contrastes encontrados.

Por último, en una tercera sección, se lleva a cabo un estudio de edificios escolares del medio rural, en sus aspectos funcionales, espaciales y tecnológicos, considerándolos estratégicos para el objeto de estudio de la investigación, dado su papel en la permanencia de la población rural y el desarrollo regional. Estos equipamientos sociales son los de mayor vinculación con las viviendas, dados los lazos comunitarios existentes entre ellas en la vida rural. La escuela hace al entorno más próximo para el desarrollo de los niños después del hogar, constituye el centro orientador de este y la comunidad, con incidencia directa en el desarrollo rural, sobre todo en espacios de población dispersa o parajes no necesariamente alejados de las ciudades, pero sí desprovistos de otras instituciones cercanas (Gutiérrez, s.f.).

Los tres estudios abarcan los departamentos General Güemes y Maipú. Para su elaboración, se realizó un análisis documental de fuentes secundarias (informes oficiales y periodísticos), complementado con entrevistas a actores locales (funcionarios, técnicos y referentes de organizaciones) y observación no participante remota mediante sistemas de información geográfica (Google Earth y Street View).

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Infraestructura vial. El Impenetrable chaqueño tiene una red vial muy poco desarrollada. Es una región donde la conectividad se ve dificultada debido a la existencia de un alto porcentaje de caminos de tierra que, en época de sequías, forman colchones de tierra y, en épocas de abundantes lluvias o crecidas del río Bermejito, se tornan intransitables (FAU-UNNE, 2019). Ambas situaciones tienen como consecuencia problemas de conectividad interrumpida e inseguridad en la circulación, que aumenta el aislamiento de los parajes rurales respecto a las ciudades cabeceras como J. J. Castelli, Tres Isletas, Villa Río Bermejito, Miraflores, El Sauzalito, Misión Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza y El Espinillo, además del impacto significativo que tienen sobre

la calidad de vida y el desarrollo económico de las comunidades locales.

En términos generales, la región está conectada con el resto de la provincia a través de la Ruta Nacional N° 95, mientras que su estructura vial interna se define principalmente por las Rutas Provinciales N° 3 y 9, las cuales están parcialmente pavimentadas. La Ruta Provincial N° 3 cuenta con un tramo pavimentado de 127 km entre la intersección con la Ruta Provincial N° 90 y Villa Río Bermejito, mientras que el resto de la ruta es de tierra. Por otro lado, la Ruta Provincial N° 9 tiene un tramo pavimentado de 136 km, desde su intersección con la Ruta Nacional N° 16 (La Escondida) hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 95, cerca de Tres Isletas. Además, hay 48 km pavimentados, desde la intersección con la Ruta Nacional N° 95, próxima a J. J. Castelli, hasta Miraflores, mientras que el resto de la ruta también es de tierra (Figura 1).

Mediante la Dirección de Vialidad Provincial (DVP), el gobierno del Chaco está llevando a cabo la pavimentación de cinco tramos de rutas en la región, con el objetivo de mejorar la conectividad vial y el acceso a los servicios de transporte. Una vez finalizadas, estas obras agregarán un total de 279 km de rutas pavimentadas (Diario Chaco, 19 de febrero de 2023). Hasta febrero de 2023, cinco de las seis obras planificadas se encuentran en ejecución: en la RP3 se estaba pavimentando un tramo de 41 km que va desde Villa Río Bermejito hasta El Espinillo, en la RP9 se estaba llevando a cabo la pavimentación de un tramo de 31 km entre Miraflores y Las Hacheras, en la RP9 bis (sin nombre oficial) se estaban pavimentando 50 km que abarcan desde Las Hacheras hasta el empalme con la RP100; en la RP 100, la obra contempla la pavimentación de 52 km desde el empalme con la RP9 bis, incluyendo las RP9 y 61 hasta Nueva Pompeya; en la RP 61 se está pavimentando un tramo de 36 km desde Fuerte Esperanza hasta Nueva Pompeya, incluyendo el acceso a esta localidad. Una vez finalizada

esta obra, se completará la conexión pavimentada en los tramos Miraflores-Nueva Pompeya-Fuerte Esperanza; finalmente, la última obra planificada abarca una extensión de 69 km sobre las RP9 y 3, con el propósito de unir las localidades de Nueva

Pompeya, Wichí y El Sauzalito. Esta obra consta de dos etapas: la primera etapa, de 28 km, se extiende desde Nueva Pompeya hasta Wichí, mientras que la segunda etapa, de 41 km, se extiende desde Wichí hasta El Sauzalito.

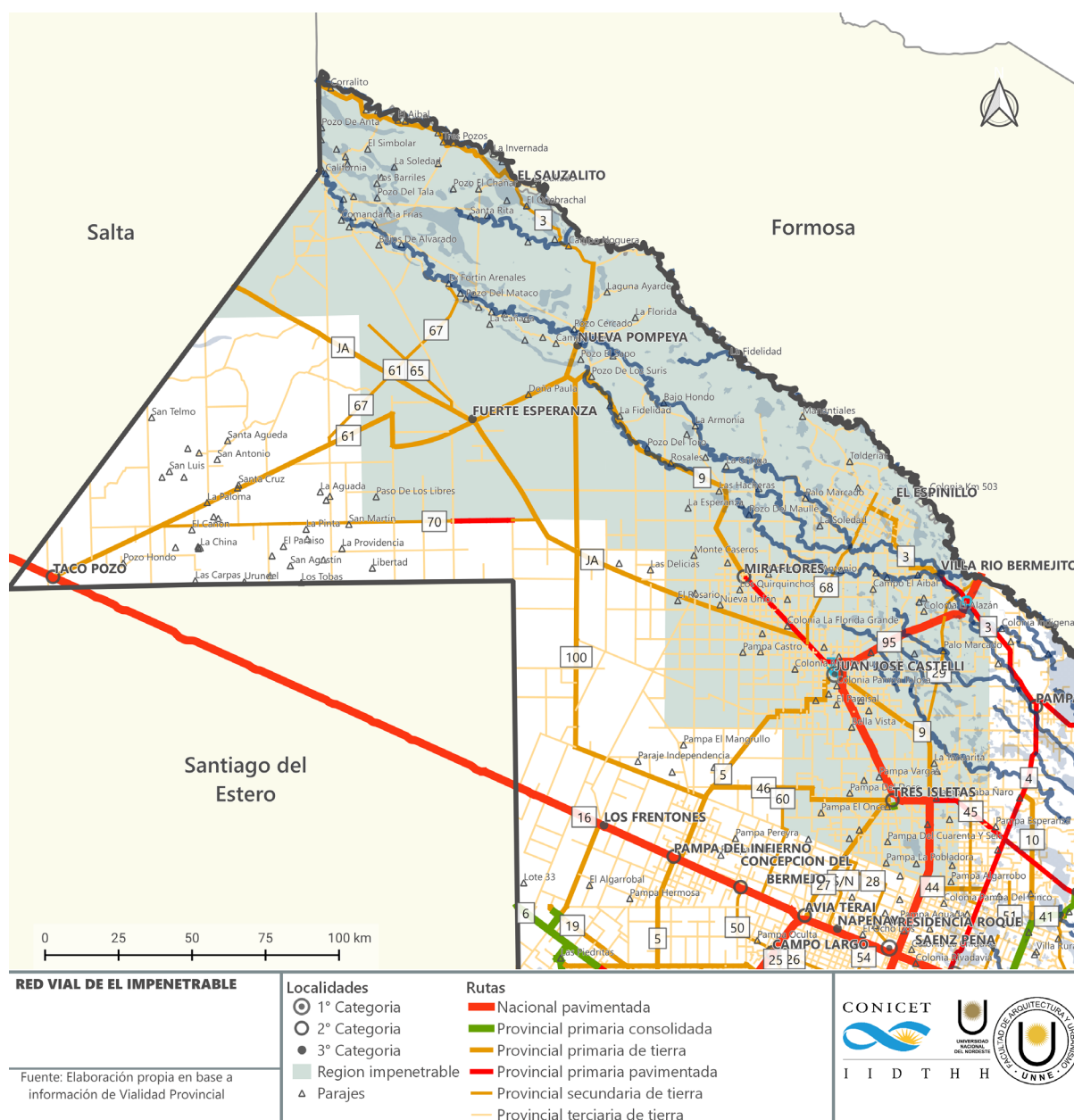


Figura 1. Red vial de El Impenetrable. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Infraestructura eléctrica

Cobertura del Sistema Interconectado Nacional (SADI). La región presenta una baja cobertura de líneas de alta tensión, la cual alcanza únicamente hasta J. J. Castelli. La potencia disponible resulta insuficiente para abastecer la demanda energética de los consumidores rurales y residenciales. Desde 2013 se han llevado a cabo obras de tendido de líneas de media

tensión (LMT), en conjunto con las subestaciones transformadoras correspondientes, lo cual ha mejorado el suministro de energía eléctrica en algunas localidades como Fuerte Esperanza, Puerto Lavalle (Municipalidad de Villa Río Bermejito), El Sauzalito, Tres Isletas y J. J. Castelli. Sin embargo, la gran cantidad de proyectos relacionados con estaciones transformadoras y líneas de media tensión evidencia el déficit energético que enfrenta la región (FAU-UNNE, 2019).

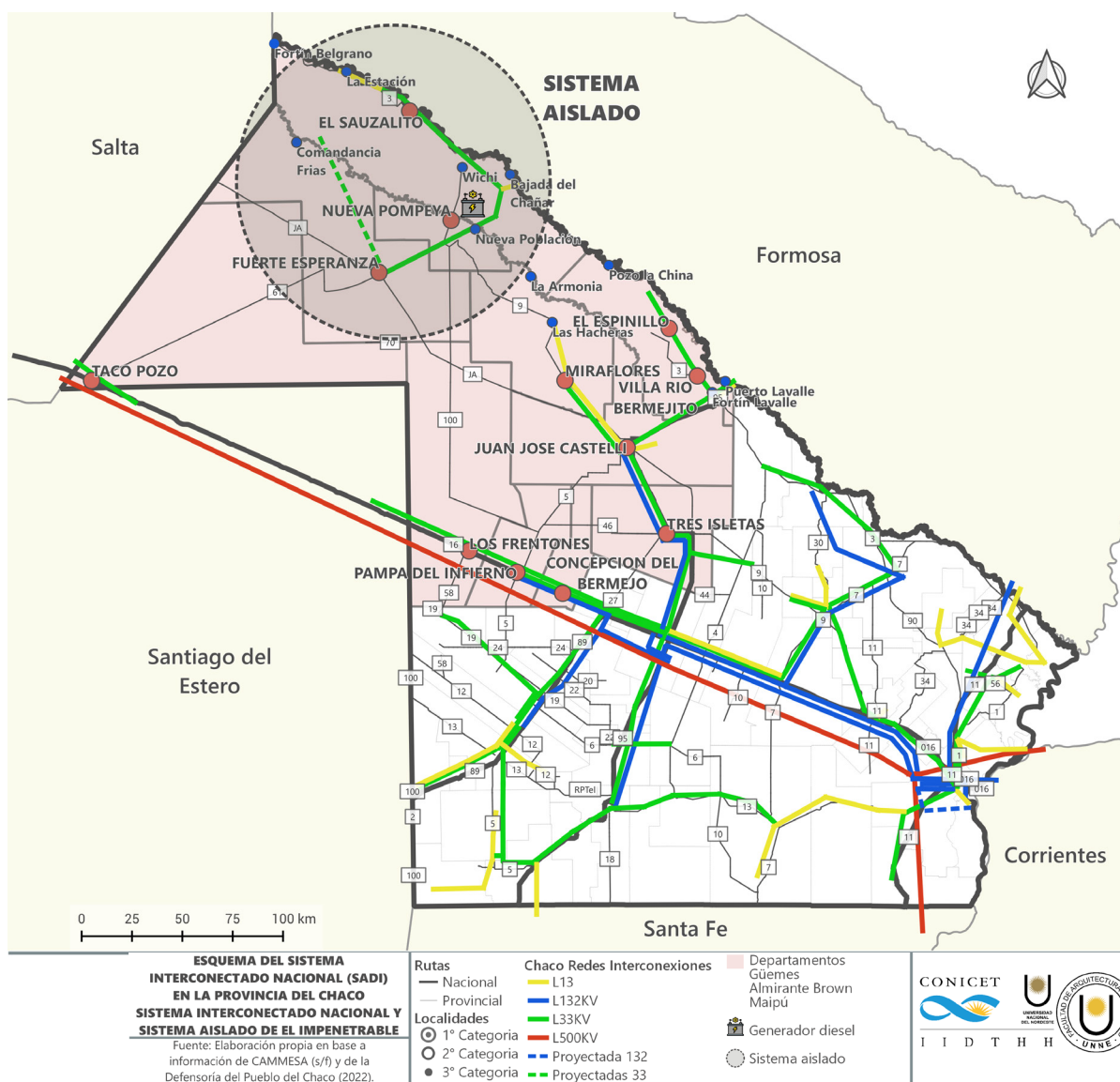


Figura 2a. Sistema Interconectado Nacional (SADI) en la provincia del Chaco y Sistema Aislado de El Impenetrable. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Además de las líneas de 500 kV gestionadas por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) dentro de la provincia del Chaco, existen líneas de transmisión pertenecientes a Transnea, los Servicios Energéticos Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP) y cooperativas de servicios (Figura 2a).

Sistema aislado de El Impenetrable. La falta de cobertura de líneas de alta tensión en la región del El Impenetrable chaqueño ha llevado a que gran parte de la demanda energética sea abastecida a través de una planta de generación diésel aislada del sistema interconectado nacional. Esta planta se encuentra ubicada en la localidad de Nueva Pompeya y tiene una capacidad instalada de 6 MVA. Desde Nueva Pompeya, la energía se distribuye a diferentes centros de consumo, como Fuerte Esperanza, Wichí, El Sauzal y El Sauzalito, mediante una línea de 33 kV con postes de madera. Actualmente, este sistema aislado abastece a 4.692 usuarios. La empresa encargada de gestionar esta generación

eléctrica es AGGREKO, y los costos de generación son compartidos entre el Estado nacional, a través de CAMMESA, y el Estado provincial, mediante el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura. Además de Nueva Pompeya, existen otros puntos de generación aislada a cargo de SECHEEP en Fuerte Esperanza y El Sauzalito, los cuales se utilizan de manera eventual (Figuras 2a y 2b).

Recientemente, en la localidad de Comandancia Frías, en la zona norte de la región de El Impenetrable, se inauguró una central híbrida solar-diésel con una capacidad de 730 KVA para satisfacer la demanda energética de aproximadamente 900 habitantes (Gobierno del Chaco, 21 de julio de 2021).

Electrificación rural por sistema interconectado. La distribución del consumo eléctrico en la provincia del Chaco, en junio de 2021, se dividía en un 98,7% para el consumo urbano y un 1,3% para las zonas rurales. Si se incluyen a las Cooperativas de Electrificación Rural, la participación del consumo rural ascendía al 3,3% (Defensoría del Pueblo, 2022).



Figura 2b. Planta de generación diésel aislada del sistema interconectado nacional en la localidad de Nueva Pompeya. (Hugo Zurlo)

Según la Defensoría del Pueblo del Chaco (2022), el servicio público eléctrico rural en esta provincia es llevado a cabo por entidades privadas (cooperativas) y por el Estado provincial (SECHEEP), la propiedad de los sistemas es compartida entre ambos; SECHEEP, como prestadora estatal, es responsable de las áreas rurales donde no existen cooperativas. El precio de las tarifas del servicio eléctrico rural varía de una prestadora a otra, presentando una dispersión de valores. La Tarifa R0111 de la empresa estatal SECHEEP, sin ser la más baja, sirve como referencia. El estado físico de los sistemas varía, desde aquellos con instalaciones relativamente nuevas (menos de 10 años) hasta instalaciones con más de treinta o cuarenta años de antigüedad, y el mantenimiento se lleva a cabo con criterios diferentes. Aunque no se cuenta con un relevamiento exacto del estado de cada sistema, en algunos casos el deterioro es extremo, lo que requiere aportes adicionales para ponerlos en condiciones normales de operatividad. La obsolescencia tecnológica es una característica común en la mayoría de las redes. Las pérdidas de energía son, en la mayoría de los casos, superiores a los valores técnicamente aceptables. La gestión en la mayoría de las cooperativas está desactualizada o no se ajusta a la calidad de servicio que se demanda en la actualidad. En gran medida, las cooperativas cuentan con un número reducido de usuarios, lo que dificulta brindar un servicio de calidad con tarifas competitivas. Como resultado, la capacidad operativa en la mayoría de los casos es insuficiente para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los sistemas o redes. Hasta la fecha, el control y la regulación por parte del Estado provincial han sido escasos. Las leyes provinciales N° 1307, 4731 y 5760, junto con el Decreto N° 2560/03, otorgan facultades en este sentido a SECHEEP y a la Subsecretaría de Energía. A pesar de que se establecieron parámetros, sanciones y acciones en caso de incumplimiento en las concesiones precarias otorgadas, no se ejerce un control estricto (Defensoría del Pueblo, 2022).

Este diagnóstico de la electrificación rural provincial es aplicable a la región de El Impenetrable, sea esta dependiente del sistema nacional interconectado o de los sistemas aislados.

Electrificación rural por sistemas aislados renovables-Programa PERMER. Para la población rural que se encuentra fuera del alcance de los sistemas eléctricos convencionales (líneas o redes de electrificación), el Estado provincial ha implementado el programa Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) para la instalación de sistemas de generación eléctrica aislados mediante fuentes de energías renovables.

El PERMER es desarrollado por la Secretaría de Energía de la Nación desde el 2000 y tiene como objetivo principal suministrar servicios eléctricos y térmicos a poblaciones rurales dispersas mediante el uso de fuentes de generación no contaminantes, como la energía solar y eólica (PERMER-UCP, 2008). En su diseño participan diferentes actores, como gobiernos nacionales y provinciales, beneficiarios potenciales y el sector privado, para lograr la sostenibilidad a largo plazo a través de la implementación y el mantenimiento de los sistemas instalados.

La provincia del Chaco cuenta con alrededor de 3.000 usuarios residenciales activos que han recibido paneles fotovoltaicos a través del programa PERMER desde 2008. Estos usuarios están ubicados principalmente en la región del El Impenetrable chaqueño (Libertad Digital, 30 de julio de 2020). Los beneficiarios incluyen a productores, establecimientos educativos, centros de salud y puestos policiales ubicados lejos de los centros urbanos principales (Cámara de Diputados de la Nación, 2010).

Para los productores, el programa proporciona un kit de paneles fotovoltaicos con una potencia de 100 vatios pico, baterías de almacenamiento para uso continuo y algunos equipos básicos de iluminación (Figura 3). Esta potencia es suficiente para proporcionar iluminación y acceso a medios de comunicación en

un hogar familiar. Sin embargo, este sistema presenta limitaciones en términos de producción de energía para uso productivo, lo que excluye a los campesinos de las posibilidades de acceso a una potencia eléctrica adecuada para su subsistencia (Mandrini et al., 2018).

En el caso de las escuelas y puestos de salud, la disponibilidad y el uso de energía son aún mayores. Además de la iluminación en las aulas, los alumnos tienen suficiente potencia para utilizar computadoras y telecomunicaciones como herramientas de enseñanza (Cámara de Diputados de la Nación, 2010). Se prevé realizar mejoras en los equipos y ampliar la potencia instalada para cubrir necesidades como la refrigeración y la ventilación de las aulas. También se planea equipar con energía solar a nuevos establecimientos educativos (Libertad Digital, 30 de julio de 2020).

El mantenimiento de los equipos se lleva a cabo por la Cooperativa Norte Chaqueño Ltda., con sede en la ciudad de Juan José Castelli.

Provisión de agua

Provisión de agua por acueductos. El acceso al agua segura y de calidad para el consumo y la higiene es una de las problemáticas más importantes que presenta El Impenetrable chaqueño. La acción estatal ha buscado de manera prioritaria revertir este déficit a partir de la construcción de acueductos en la zona próxima al río Bermejo.

En los últimos años, se han concluido las obras de los acueductos y plantas de tratamiento que van desde Puerto Lavalle hasta J. J. Castelli, con derivación a Fortín Lavalle. Este acueducto tiene una extensión de 62 km y se desarrolla paralelo a la RP5, beneficiando a aproximadamente 70.000 habitantes (Cámara de Diputados de la Nación, 2010). Además, ha avanzado la extensión del acueducto desde Fortín Lavalle hasta Villa Río Bermejito y El Espinillo, con una longitud de 42 km, así como otro acueducto desde J. J. Castelli hasta Miraflores, con una longitud de 41 km (SAMEEP, 10 de junio de 2022). En



Figura 3. Viviendas rurales con kit de panel fotovoltaico (Evelyn Abildgaard).

esta última obra se incluyó la instalación de redes domiciliarias y cisternas en Miraflores, El Espinillo y Villa Río Bermejito, beneficiando a aproximadamente 18.700 habitantes (FAU-UNNE, 2019). Está proyectada la extensión del acueducto que conectaría J. J. Castelli con la localidad de Zaparín, con una longitud de 14 km (SAMEEP, s.f.).

En la zona norte de El Impenetrable se ha concluido un acueducto que conecta las localidades de El Pintado, Wichí, Sauzal y Nueva Pompeya, financiada por el Programa Norte Grande del Banco Mundial. La obra tiene una longitud aproximada de 54 km e incluye la captación del río Bermejo, conducciones de agua cruda y tratada, instalaciones de tratamiento y almacenamiento. Se han construido plantas convencionales en Wichí y El Sauzal, así como una planta similar en Misión Nueva Pompeya, con capacidad de producción para esa localidad y Fuerte Esperanza. Actualmente, se encuentra en ejecución la segunda etapa de este acueducto, que transportará agua des-

de Misión Nueva Pompeya hasta Fuerte Esperanza, cubriendo una distancia de 49 kilómetros. También se están construyendo redes y ramificaciones correspondientes a las zonas de abastecimiento (Gobierno del Chaco, 2022; SAMEEP, s.f.). Como parte de esta obra, se están ejecutando 250 cisternas de 16 m³ y 1.000 techos de chapa de 40 m² para la recolección de agua de lluvia en la zona (SAMEEP, 2022).

Finalmente, en el sur de la región de El Impenetrable, se está avanzando con la construcción del tramo que conectará la localidad de Tres Isletas con el segundo acueducto para el interior del Chaco. Esta obra hidráulica de gran envergadura tendrá una longitud de 512 km y transportará agua tratada desde el río Paraná hacia 26 localidades del interior de la provincia, brindando servicio a 400.000 habitantes

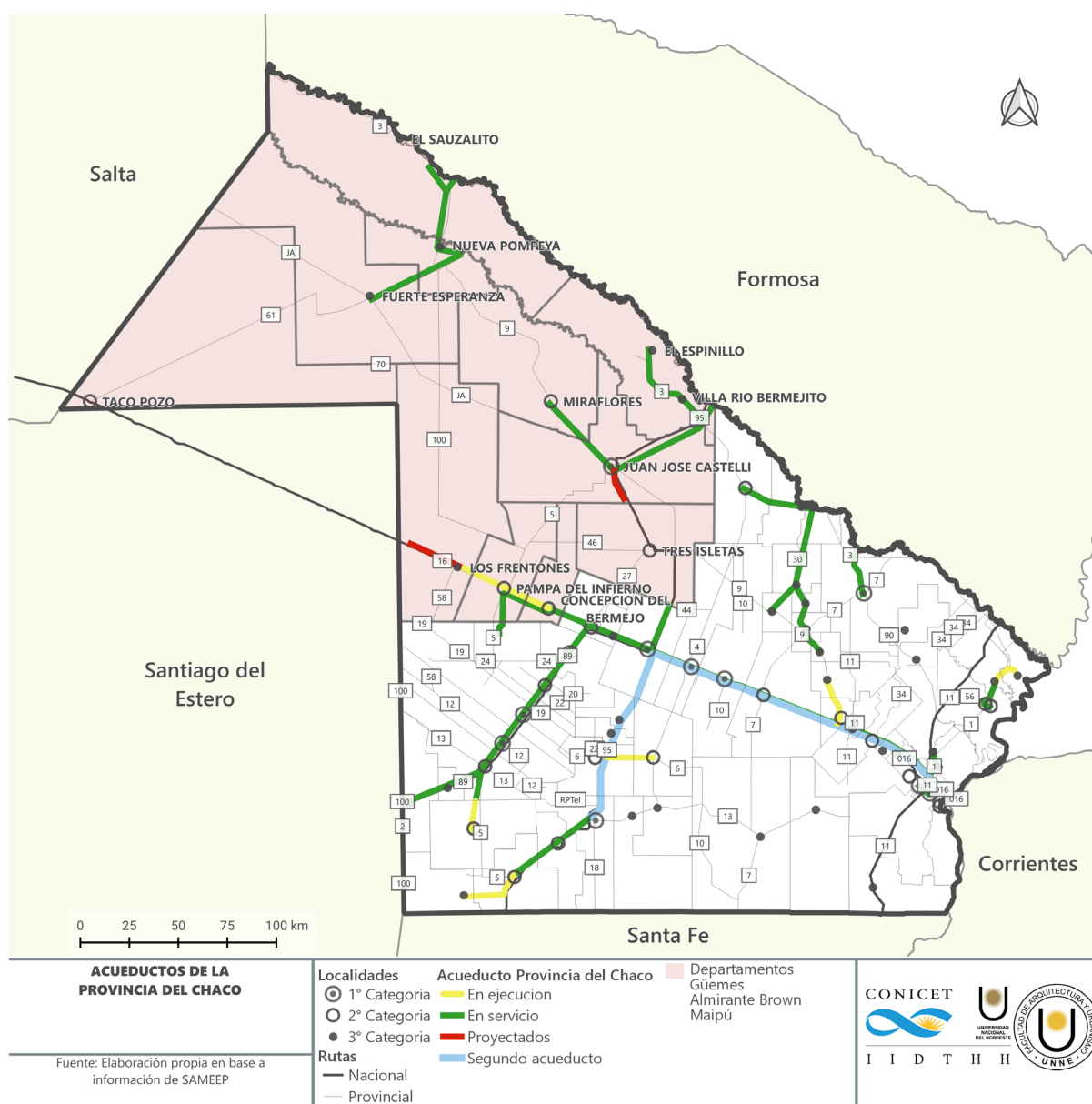


Figura 4. Acueductos de la provincia del Chaco. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

(SAMEEP, s.f.; SAMEEP, 26 de junio de 2019; Foco Agencia Chaqueña de Noticias, 4 de abril de 2023).

La prestación del servicio de agua potable en las localidades se realiza a través de cooperativas en J. J. Castelli, por la Administración Provincial del Agua (APA) en Fuerte Esperanza, El Espinillo y Fortín Lavalle, y por SAMEEP en el resto de las localidades y parajes de la región (FAU-UNNE, 2019; SAMEEP, s.f.).

A pesar de los esfuerzos estatales, según los datos más recientes publicados por el INDEC en 2010¹, mientras que el 12% de las viviendas en la provincia del Chaco tiene acceso a agua fuera del terreno, en la región de El Impenetrable este indicador alcanza al 28%, lo que la convierte en una de las regiones más rezagadas de la provincia y el país en este aspecto.

Provisión de agua por aljibes y camiones cisterna.

En las áreas rurales donde no llega la red de agua, las viviendas se abastecen utilizando el sistema de aljibes, ya que el agua proveniente de perforaciones no tiene la calidad adecuada. El Estado, a través del Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo de las Provincias del Norte Grande, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, ha apoyado la construcción de aljibes familiares para satisfacer la escasez de agua en los parajes rurales y poblaciones dispersas. Asimismo, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) ha promovido la construcción de cisternas de placas de cemento con la participación de las familias beneficiarias. De igual modo, ante la falta de agua, la población ha recurrido a métodos precarios y temporales para recolectar agua, como la construcción de estructuras de cubierta o el uso de recipientes (balde o botellas) en áreas expuestas.

Durante las épocas de sequía, cuando no hay agua de lluvia disponible, la provisión de agua a los parajes rurales, instituciones y familias aisladas se realiza a través de camiones cisterna desde las localidades cabeceras. La frecuencia de suministro puede variar dependiendo de la disponibilidad y la demanda de agua en cada comunidad. Este servicio puede ser gratuito o tener un costo, dependiendo de la política del mu-

nicipio. Sin embargo, este sistema de abastecimiento presenta grandes dificultades logísticas debido a las largas distancias que deben recorrer los camiones cisterna y al estado de los caminos (FAU-UNNE, 2019).



Figura 5. Ejemplo de recolección de agua de lluvia por aljibes (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 6. Cisternas de placas de cemento realizadas por el INTA (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 7. Ejemplo de recolección de agua de lluvia en baldes y botellas (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

1. A la fecha de este análisis, no se cuenta con información del censo de 2022 en este tema.

Durante las épocas de sequía, cuando no hay agua de lluvia disponible, la provisión de agua a los parajes rurales, instituciones y familias aisladas se realiza a través de camiones cisterna desde las localidades cabeceras. La frecuencia de suministro puede variar dependiendo de la disponibilidad y la demanda de agua en cada comunidad. Este servicio puede ser gratuito

o tener un costo, dependiendo de la política del municipio. Sin embargo, este sistema de abastecimiento presenta grandes dificultades logísticas debido a las largas distancias que deben recorrer los camiones cisterna y al estado de los caminos (FAU-UNNE, 2019).

Desagües cloacales. La disponibilidad de desagüe cloacal también es grave en la región, mientras el

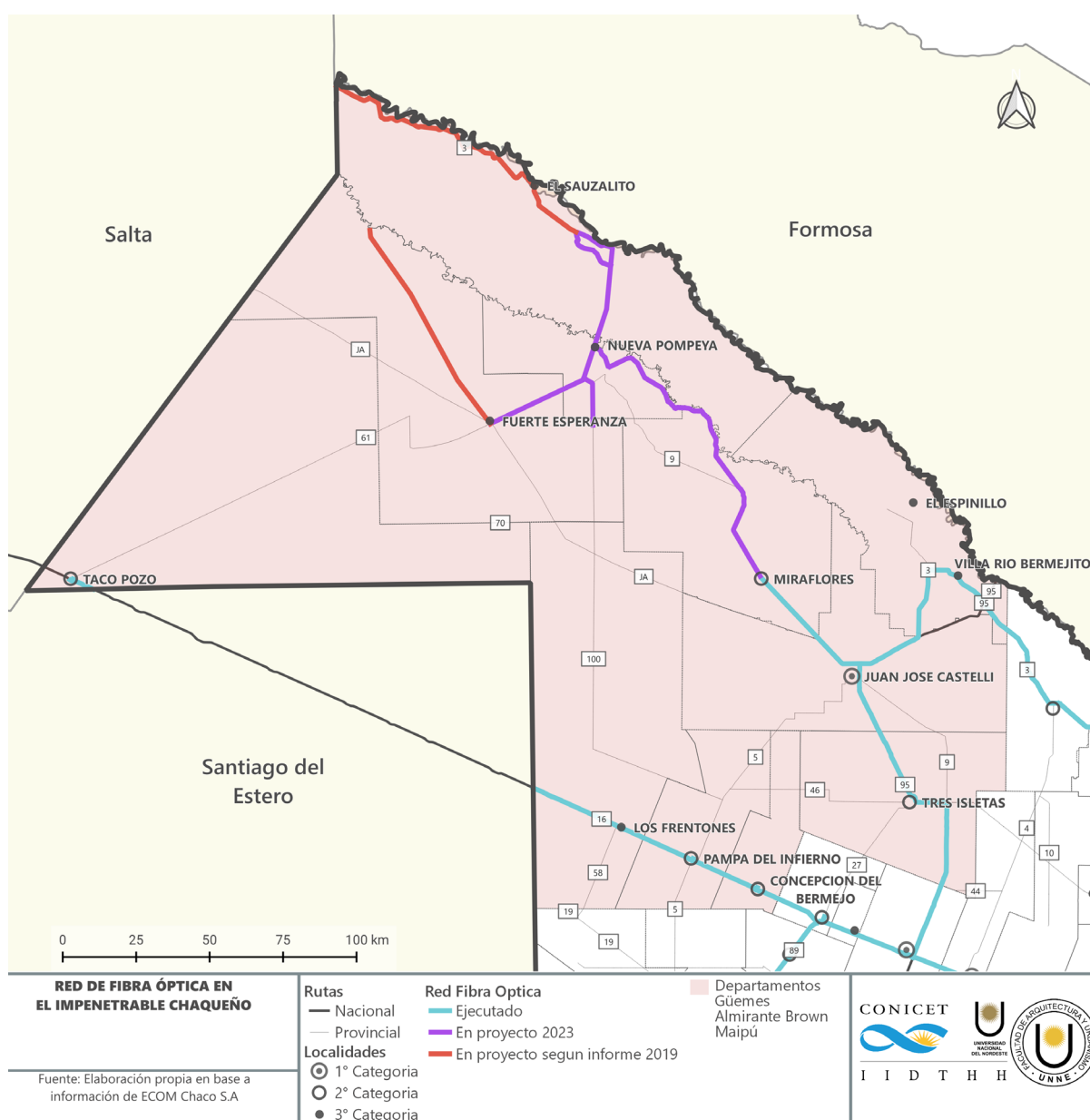


Figura 8. Red de fibra óptica en El Impenetrable chaqueño. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

35% de viviendas del total provincial evacuaba de forma directa a pozo ciego, hoyo o excavación en la tierra y otras formas rudimentarias, en El Impenetrable el 57% presentaba esa situación en 2010 (INDEC, 2010). Sólo cuentan con servicio de cloacas los centros urbanos de las localidades de Tres Isletas y J. J. Castelli. Los servicios de saneamiento sanitarios presentan todavía un importante retraso en las áreas urbanas del Chaco (FAU-UNNE, 2019).

Telefonía e internet

En materia de servicios de telecomunicaciones, la región de El Impenetrable enfrenta un retraso significativo en comparación con el resto de la provincia, presentando un acceso limitado a servicios de televisión por cable, telefonía fija y móvil, e internet. Esta carencia de infraestructura adecuada se traduce en una conectividad deficiente, lo que obstaculiza el acceso a la información, la educación en línea, la atención médica telefónica y otros servicios fundamentales para el desarrollo integral de la región.

Sin embargo, hay que destacar que recientemente, en julio de 2023, se llevó a cabo la inauguración del tendido aéreo de una red troncal de fibra óptica con una extensión de 350 kilómetros (Figura 8). Este tendido sigue el trazado de la Ruta Provincial N° 9, desde Miraflores hasta Las Hacheras, continúa por la Ruta Provincial N° 100, hasta Misión Nueva Pompeya, atravesando los parajes más poblados. Además, se extiende desde Misión Nueva Pompeya hasta Fuerte Esperanza, aprovechando la infraestructura del tendido eléctrico existente sobre la Ruta Provincial N° 61. Por último, el tercer tramo incluye el tendido desde Misión Nueva Pompeya hasta El Sauzalito, pasando por Wichí, El Pintado y El Sauzal, por la Ruta Provincial N° 9. Es importante destacar que este tendido de fibra óptica prioriza la conexión a instituciones educativas y de salud, aunque aún quedan pendientes las redes internas en las distintas localidades y parajes (Télam, 26 de julio de 2023).

Esta obra, ejecutada en el marco del programa Chaco 100% Conectado, fue financiada con fondos del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y de la empresa chaqueña de comunicaciones y tecnología (ECOM). Este programa contempla un total de 31 conexiones en toda la provincia, siendo seis de ellas destinadas a la región de El Impenetrable, con especial atención a las zonas con menor infraestructura de comunicación (Diario Chaco, 20 de julio de 2023).

BREVES CONCLUSIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El Impenetrable chaqueño enfrenta desafíos sustanciales en su infraestructura vial, suministro eléctrico, acceso al agua potable, sistemas de desagüe y telecomunicaciones, factores que se ven fuertemente influidos por la organización y distribución del territorio, entre otros aspectos. Esta región se caracteriza por municipios de gran extensión y una baja densidad poblacional dispersa, con tan sólo 3,3 habitantes por km², según el censo de 2022. Aproximadamente, el 31% de la población reside en pequeños parajes, lo que dificulta aún más la prestación adecuada de servicios e infraestructuras a medida que los asentamientos humanos se alejan de los centros urbanos principales como J. J. Castelli, Tres Isletas, Villa Río Bermejito, Miraflores, El Sauzalito, Misión Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza y El Espinillo.

Estas limitaciones se reflejan en una red vial poco desarrollada, con caminos de tierra que se tornan intransitables durante las épocas de sequía o lluvia intensa, lo que genera problemas de conectividad y agrava el aislamiento de las zonas rurales. A pesar de ello, se están llevando a cabo obras de pavimentación en varios tramos de rutas para mejorar la conectividad y facilitar el acceso al transporte.

En cuanto al suministro eléctrico, la región cuenta con una baja cobertura de líneas de alta tensión, lo que resulta en una capacidad insuficiente para

satisfacer la demanda energética. Aunque se han realizado mejoras en la infraestructura, como la instalación de líneas de media tensión y subestaciones transformadoras, aún persiste un déficit energético significativo. Para abordar esta situación, se están implementando programas de energías renovables, como el programa PERMER, que utiliza fuentes como la solar y la eólica.

Respecto al acceso al agua potable, se han realizado avances con la construcción de acueductos y plantas de tratamiento, beneficiando a miles de habitantes. Sin embargo, persisten desafíos en términos de cobertura y calidad del agua, y muchas viviendas rurales aún dependen de sistemas alternativos para su abastecimiento.

En relación con los desagües cloacales, la situación es preocupante, con una gran proporción de viviendas que carecen de sistemas adecuados de eliminación de aguas residuales. Sólo algunas localidades disponen de servicios de cloacas, mientras que la mayoría presenta retrasos en el saneamiento sanitario.

En el ámbito de las telecomunicaciones, la región experimenta un significativo rezago, limitando el acceso a servicios básicos como televisión por cable, telefonía fija y móvil, e internet. La reciente inauguración de la red troncal de fibra óptica podría mejorar esta situación, aunque inicialmente se prioriza la conexión a instituciones educativas y de salud, dejando pendiente la implementación de redes internas en las diversas localidades y parajes de la región.

En resumen, a pesar de los esfuerzos estatales para mejorar la infraestructura en El Impenetrable chaqueño, aún persisten déficits significativos en conectividad vial, acceso a energía eléctrica, provisión de agua potable, sistemas de desagüe y telecomunicaciones, lo que repercute negativamente en la calidad de vida y el desarrollo económico de las comunidades locales.

VIVIENDA RURAL Y DEL PERIURBANO

Vivienda y hábitat doméstico rural. Características de las construcciones y de la ocupación del espacio

La vivienda rural es un hábitat comunitario eminentemente activo e interactivo con el medio natural, que constituye una herencia, no sólo cultural, sino también de sostén emocional y cohesivo de los grupos familiares, apoyado o con gran influencia de las actividades económicas y comunitarias, que contrasta con las viviendas de las ciudades, cuyas actividades ya no fomentan tales características (Sánchez y Jiménez Rosas, 2010).

En la región de El Impenetrable, los hogares con NBI alcanzaban en 2010 el 33,5%, casi duplicaban el valor provincial (18,1%). Las viviendas con calidad constructiva insuficiente alcanzaban a un 69,5% de los hogares, frente al 42% que se presentaba en la provincia; el 53% de este total regional en la población urbana, el 40% en la población rural dispersa y el 7% en la población rural concentrada (PET-CHACO 2018-2025, 2019).

A continuación, se caracteriza a la vivienda rural autóctona de El Impenetrable en los aspectos espacial, funcional y tecnológico; luego se enuncian algunas particularidades de las acciones estatales de vivienda en la región, para concluir con el diagnóstico de la vivienda de asentamientos periurbanos.

Aspecto espacial. La disponibilidad de agua determina la ubicación de los asentamientos humanos en esta región, ya que es el recurso decisivo para el desarrollo y la organización de la actividad ganadera y, por su escasez, ha configurado tradicionalmente un patrón disperso de población en el territorio (Figuras 9 y 10).

Las viviendas tradicionales de pueblos originarios de El Impenetrable están emplazadas en áreas de montes, en general lo más cerca posible de los re-

curso para abastecerse y la disponibilidad de tierras de cultivo. Hoy en día, debido a las limitaciones impuestas por las transformaciones del territorio, la regularización de tierras y las expansiones de tierras destinadas a cabezas de ganado, ya no es posible su libre ubicación con relación a la disponibilidad de recursos, por lo que se requiere el abastecimiento de estos por otros medios.

La forma de ocupar el territorio se basa en un vacío llamado «peladar» (Figura 11), en un área boscosa, el cual consiste en desmontar el terreno de arboledas, dejándolo desprovisto de vegetación. De esta manera, se forma un claro delimitado por la vegetación del entorno, funcionando esto a la vez como un mecanismo de demarcación del terreno y

protección contra los insectos y animales. Al mismo tiempo, se garantizan estar rodeados de un entorno natural, ya que dentro de una misma área se ubican varias familias y el mecanismo de implantación dependerá de la cantidad de habitantes, el tipo de actividad productiva que realizan y los medios de adecuación climática y sustentable que utilizan.

El terreno es despejado de vegetación, los árboles son una parte importante, no sólo por una cuestión de respeto, sino que también funcionan como una barrera de protección contra los vientos; sin embargo, no los utilizan como protección solar. La gran explanada que conforman los terrenos es una costumbre cultural traída desde sus ancestros, debido a que en ella se insertaban varios grupos familiares.

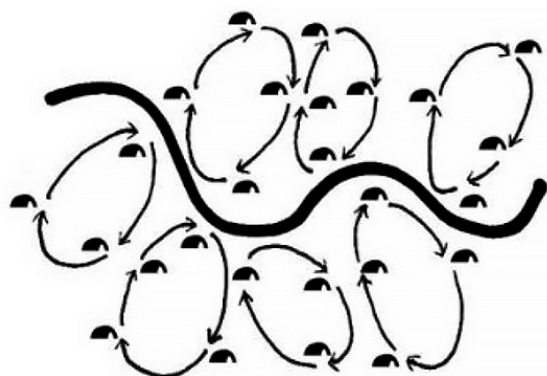


Figura 9. Asentamiento tradicional wichí. Izq. Croquis de los asentamientos wichí a partir de la movilidad de una familia extensa durante el ciclo anual. Der. Aldea maká (Fotografía de Jehan Vellard, 1932; Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

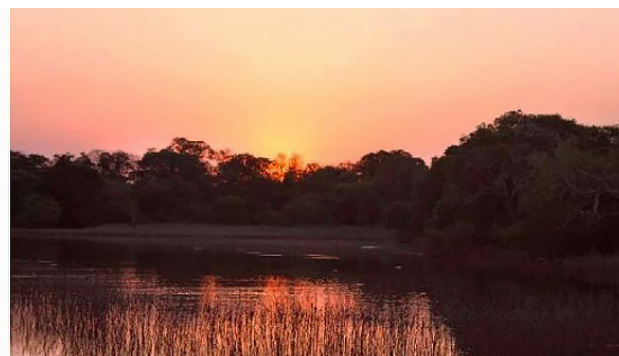
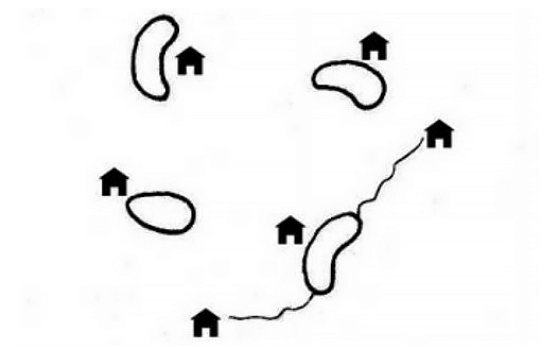


Figura 10. Asentamientos criollos sedentarios. Izq. Croquis de asentamientos criollos sedentarios próximos a fuentes de agua. Der. Atardecer sobre una de las aguadas de los asentamientos en el Chaco Central (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

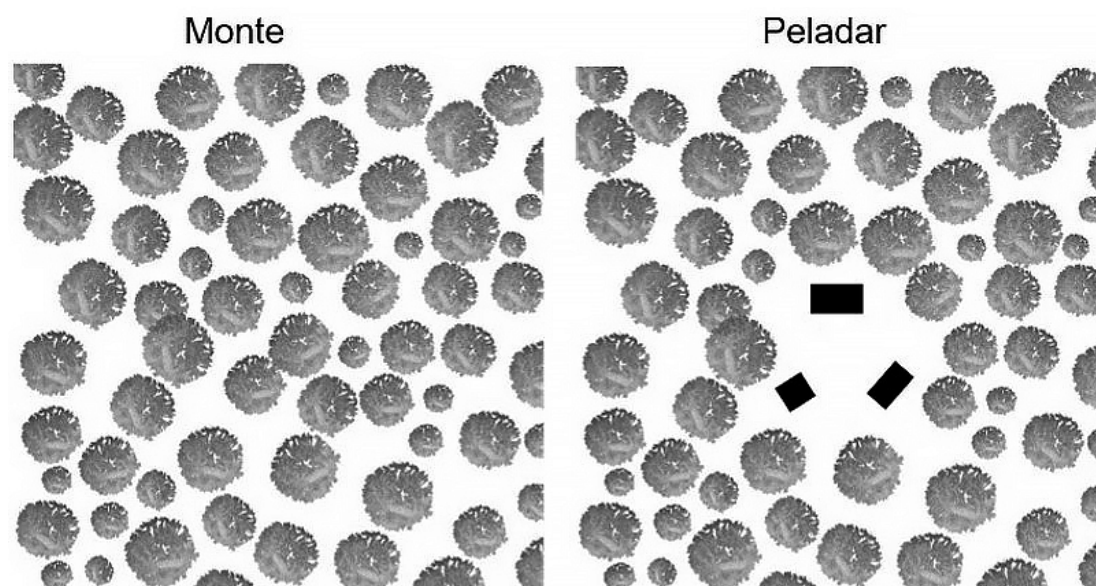


Figura 11. Forma de ocupación del territorio (Premat, 2022, con base en Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

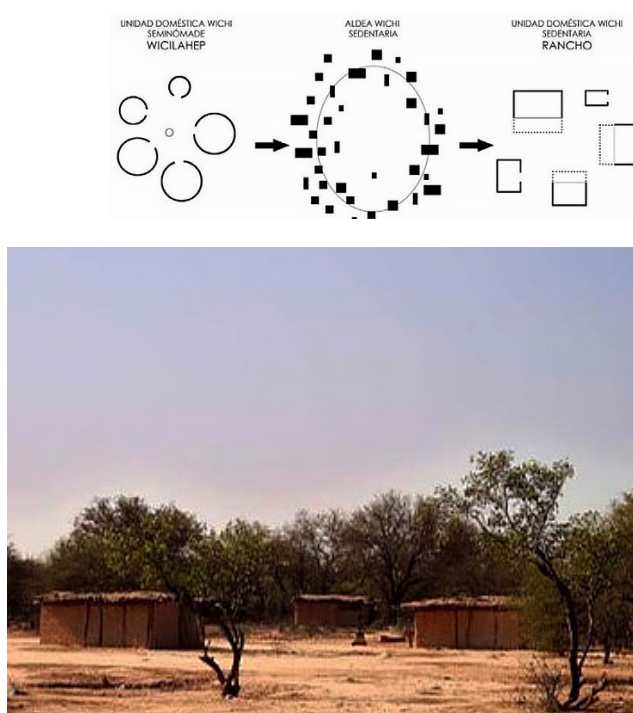


Figura 12. Vivienda y unidad doméstica wichí. Esquema de los cambios de las unidades domésticas wichís: del wicilahep seminómada al rancho sedentario actual (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

La vivienda sombra consiste en un espacio semi-cubierto para generación de sombra, circulación de aire y donde se desarrollan la mayoría de las actividades del hogar. Los espacios interiores se utilizan sólo para dormir y están conformados por espacios reducidos de muy baja altura, con poca o nula iluminación y ventilación natural. Prevalece la vivencia al exterior; las actividades a lo largo del día son realizadas fuera de la vivienda, por lo que se justifican las grandes expansiones de suelo que poseían.

La vivienda sombra wicilahep (unidad doméstica wichí) dejó de levantarse desde principios del siglo XX y la liviandad de sus materiales fue reemplazada por construcciones estáticas arraigadas al suelo (nueva condición sedentaria), en la forma del rancho vernáculo criollo, adoptando el barro como sistema constructivo de eficiencia térmica y soporte estructural en combinación con la madera. Aspectos de su cosmovisión mantienen vigencia en sus formas de relación con el entorno, el aprovechamiento de los suministros del bosque y la concepción de los espacios, llevando el ámbito de lo doméstico a trascender los límites de la edificación (Figura 12).

Aspecto funcional. La falta de agua para el uso cotidiano, las altas temperaturas características de la región (que llegan a superar los 45° en verano), la fuerte radiación solar y la sequedad del ambiente, entre otros aspectos, motivaron la búsqueda de complejas estrategias constructivas para mitigar estas adversidades climáticas mediante sistemas pasivos de confort basados en la generación de reparos y ventilaciones cruzadas.

Bajo un mismo techo, los ambientes de uso común suelen ser abiertos y delimitados con cerramientos móviles con relación a la incidencia de los vientos del norte y del sur (troncos a pique de palma, tablones de madera, ramadas, chapas, telas, plásticos, cortinas, etc.).

Sólo los espacios para dormir acostumbra a ser cerrados, cumplen la función principal de guardado de objetos pequeños, ropas y mercaderías, ya que las camas pueden estar ubicadas bajo los semicubiertos, en contacto con la ventilación natural. La cocina se ubica en un área separada del área de descanso, en un espacio semicubierto orientado al norte que permite la libre circulación del aire y la ventilación, mientras se realizan las respectivas actividades domésticas y funciona a su vez como guardado de objetos, con un fogón que cumple un rol protagónico y puede o no estar junto a la cocina, puede ser semicubierto o descubierto, dependiendo de los recursos disponible (Figura 13). La letrina se ubica alejada de la vivienda y lo más cercana al monte, desprovisto de instalaciones. El espacio exterior es donde se realizan la mayoría de las actividades diarias familiares.

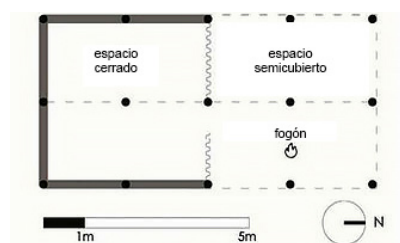


Figura 13. Aspecto funcional de la vivienda tradicional. Semicubierto para generación de sombra y circulación de aire, en donde sólo ciertos espacios son cerrados en función de su uso (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

El programa básico de la vivienda se compone de un espacio cubierto, un espacio semicubierto, un fogón, un tanque, un aljibe, una letrina y el espacio exterior.

Se distinguen tres tipos de partidos diferentes (Figuras 14, 15 y 16).

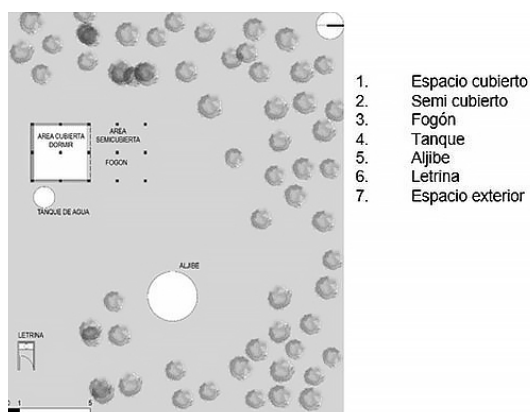


Figura 14. Tipo A de partido de vivienda rural (Premat, 2022).

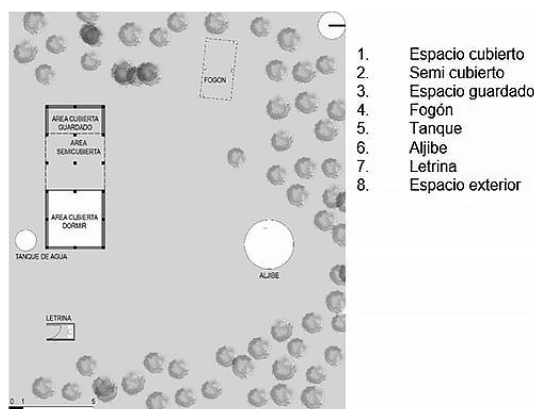


Figura 15. Tipo B de partido de vivienda rural (Premat, 2022).

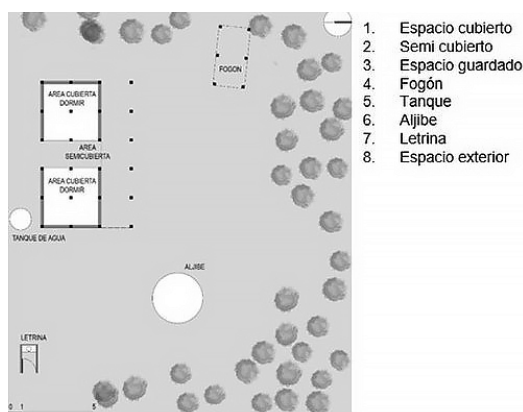


Figura 16. Tipo C de partido de vivienda rural (Premat, 2022).

En la Figura 17 se muestra una unidad doméstica del paraje La Botella, donde se observa el almacenamiento de agua de lluvia en gran cantidad de baldes o tachos plásticos. En este caso, la unidad se organiza con dos semicubiertos y un pequeño espacio cerrado. Como se ve en la imagen central, el techo del espacio número 2 está realizado en chapa y con una canaleta precaria, logra un sistema rústico para recolección de agua de lluvia en baldes.

La cisterna afianza la ubicación de la vivienda familiar, ya que implica una elección estratégica sobre el lugar que eligen para vivir (más próximos al camino, cerca de una aguada, contiguo a parientes, etc.; Figura 18).

Aspecto tecnológico. El objetivo principal de la vivienda rural es proteger de las condiciones climáticas, primordialmente del sol, luego los usos principales son el espacio cerrado para dormir y el semicubierto donde se vive la mayor parte del tiempo. Por lo tanto, primero se construye el techo para asegurar el confort de la sombra, luego se levantan los cerramientos en función

de las necesidades del grupo familiar. Es importante destacar que las viviendas se realizan primeramente con lo que se dispone en el momento, es decir, los recursos de la zona o al alcance del grupo familiar.

Los materiales naturales utilizados en la vivienda vernácula tienen mayores cualidades y eficiencia para lograr el confort térmico de la vivienda en el interior; la tierra posee inercia térmica, capaz de absorber las fuertes radiaciones del sol durante el día, cediendo el calor al interior del espacio doméstico, cuando las temperaturas externas bajan por la noche. A su vez, tiene la propiedad de absorber y expulsar humedad para regular la temperatura y el confort interno de los espacios domésticos. La madera es higroscópica, actuando como regulador de la humedad en los espacios interiores, de baja conductividad, por lo que es un buen aislante térmico. Su estructura interna le permite actuar como filtro de aire ambiental.

La presencia del plano de contención solar marca el soporte de la casa y su punto de partida. En función

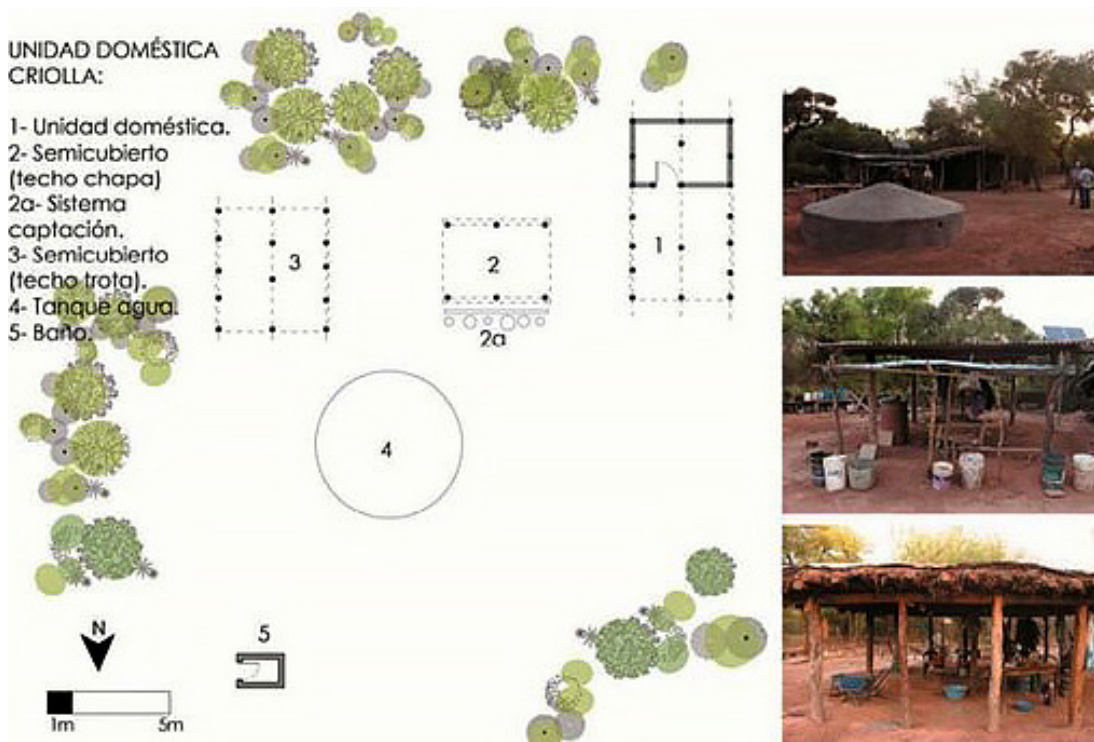


Figura 17. Unidad doméstica del paraje La Botella (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

de satisfacer la necesidad vital de sombra, las unidades domésticas se construyen por etapas, según las posibilidades de cada grupo familiar (pensando de arriba hacia abajo; Figuras 19 y 20). Primero, se erige la estructura de la vivienda, conformada por horcones (columnas), varas (vigas) y largueros (cabreadas); la fajina o enramada (encofrado perdido). Seguidamente, se construye la cubierta, con la denominada torta de barro, garantizando con esto la protección contra inclemencias climáticas y asoleamiento. Los sistemas mejorados poseen una barrera de vapor (planchas de cartón) y aislación hidrófuga de polietileno (nylon) ubicados por debajo de la torta de barro. A continuación, se levantan las paredes o cerramientos laterales, en área cubierta, destinados al módulo de dormir y, finalmente, se construye la letrina junto con el aljibe para el almacenamiento y provisión de agua.



Figura 18. Pozo para instalación de una cisterna en Nueva Pompeya (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 19. Esquema de construcción por etapas de una unidad doméstica (imágenes extraídas de Sistema domiciliario Paracayú, Rotondaro y Peralta, 2009, en Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 20. Etapas constructivas de una unidad doméstica vernácula (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

Este tipo de construcciones tiene la característica de poseer una estructura independiente y, por ello, una cubierta que se adapta a esta característica (Figura 21).

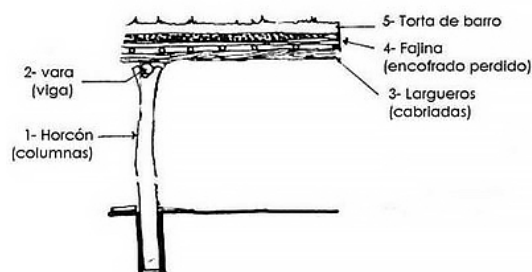


Figura 21. Estructura de vivienda vernácula (Viñuales, 2003, en Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

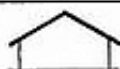
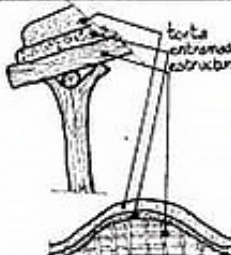
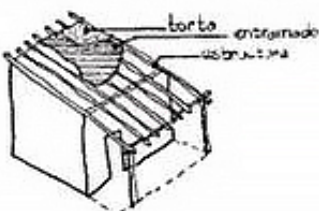
AR.2.5	CYTED	PROYECTO XIV.A	HABITERRA	 Parte del edificio
Catalogación de técnicas constructivas en tierra				
Sigla				
Materiales básicos	%	Denominación TORTA		Elementos (diseños y dimensiones)
Arena		Familia Entramado		
Limo		Sistema constructivo (esquema)		
Arcilla				
Otros	Agua			
Agregados	Consolidantes			
Paja, ripio	Jugos vegetales, jabón			

Figura 22. Técnica constructiva (Viñuales, 2003).



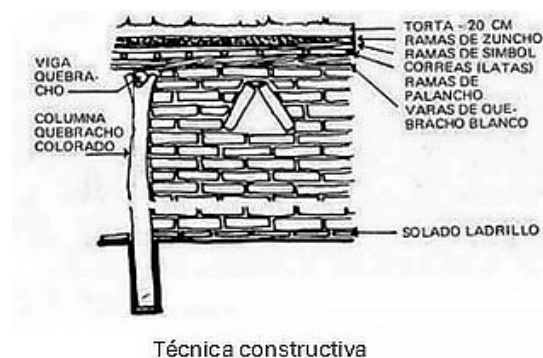
Figura 23. Techo de torta de barro mejorado (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

En las Figuras 22 y 23 puede apreciarse que el llamado horcón hace de columna y se materializa con troncos que pueden ser de palo santo o itín (carandá), o de quebracho colorado. Las varas (vigas) o tirantes se realizan con madera que puede ser de quebracho blanco o sacha pera. Los largueros (tiran-

tes) forman una especie de cabreadas de quebracho blanco. La fajina es una suerte de cielorraso realizado con ramas; en la mayoría de los casos, se coloca un plástico como aislación hidrófuga y encima de él la torta de barro. La torta de barro forma el paquete de cubierta con una alta capacidad de aislación térmica.

La Figura 23 muestra un ejemplo de techo mejorado con encofrado perdido o cielorraso de ramas homogéneas que impiden el anidamiento de insectos. También presenta aislaciones y cenefa lateral para impedir el desgaste de la torta de barro con la acción de lluvias.

Los cerramientos pueden realizarse de varios materiales, estáticos, como ladrillos de adobe crudo o cocido, o móviles, como ser lonas, telas, paja, madera o chapas de zinc (Figuras 24 a 28).



Técnica constructiva



Construcción de vivienda con cerramiento de bloques de adobe y estructura independiente de horcones.

Figura 24. Esquema de cerramiento lateral de bloques de adobe (Viñuales, 2003, cito en Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

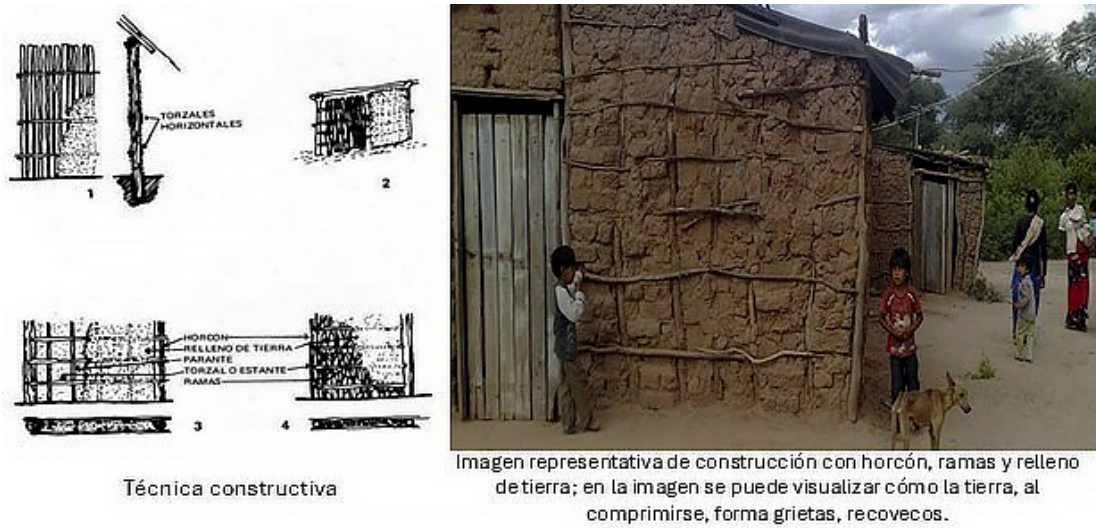


Figura 25. Cerramientos laterales de entramado (Viñuales, 2003, cito en Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

Materiales básicos		%	Denominación ESTANTEO / QUINCHA		Elementos (diseños y dimensiones)
Arena			Familia Entramado		
Limo			Sistema constructivo (esquema)		
Arcilla					
Otros		Agua			
Agregados	Consolidantes				
Paja, caña, cuero, ramas					

Técnica constructiva

Técnica constructiva



Figura 26. Cerramientos laterales de estanteo/quincha (Viñuales, 2003, cito en Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

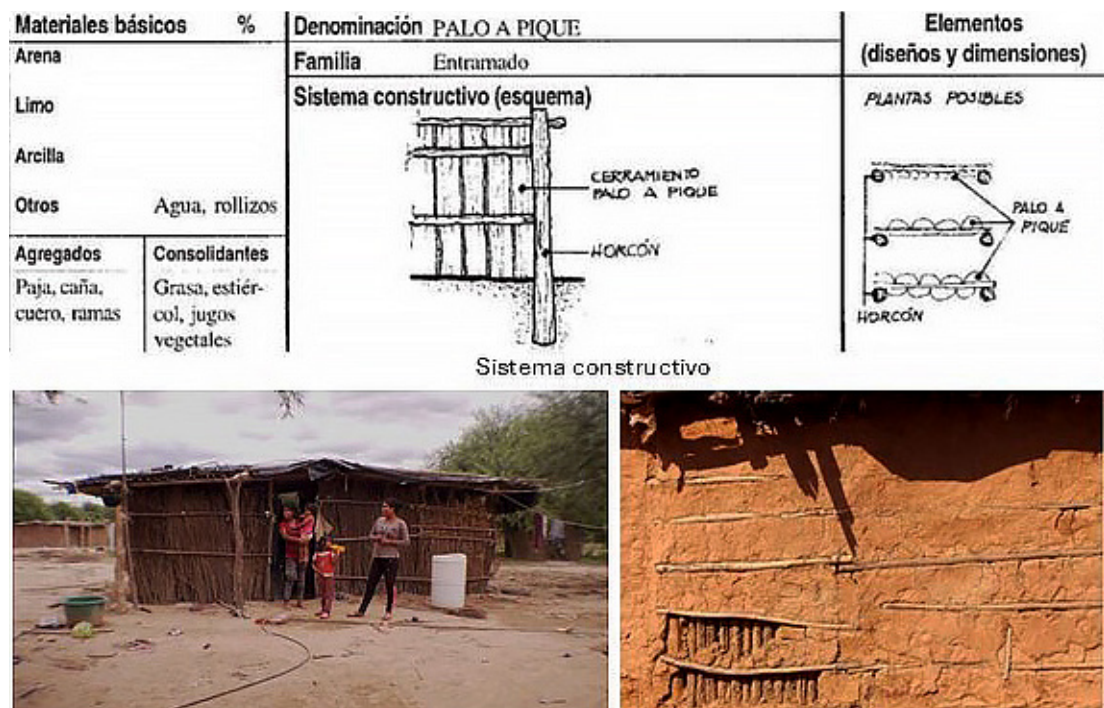


Figura 27. Cerramientos laterales de palo a pique (imágenes representativas del sistema constructivo de horcón como estructura y cerramiento de palo a pique, en Viñuales, 2003, cito en Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 28. Cerramientos laterales de madera. Izq. Vivienda construida con sistema de maderas de palma. Der. Vivienda construida con sistema de tabloncillos de madera (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

Estos sistemas constructivos tradicionales suelen presentar patologías constructivas relacionadas con el desgaste de las paredes de tierra por la acción del agua y vencimiento de las cabreadas por acción del sobrepeso de cubiertas de barro humedecida por la lluvia (Figura 29).

La vivienda tradicional rural de los pueblos originarios se fue modificando con la introducción de materiales más industrializados, como ser el ladrillo cocido o el techo de chapa de zinc, aunque ciertos rasgos y materiales continúan utilizándose hasta la actualidad. Dichos materiales, lentamente están reemplazando a



Figura 29. Patologías constructivas de viviendas autóctonas. Ejemplos de patologías constructivas de la vivienda autóctona (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

la construcción vernácula, aunque en muchos casos se puede apreciar la combinación o mixtura de ambas técnicas, utilizando así los procesos constructivos heredados y sumándolos a los nuevos materiales, muchas veces haciéndolos más eficientes (Figura 30).

El uso difundido del ladrillo cocido lo torna un material de bajo costo, observándose en muchos casos su preparación artesanal doméstica en hornos a leña. Al ladrillo cocido se lo emplea en su condición portante como muro de 15 cm de espesor o ejecutado de canto en el caso de su uso como cerramiento de las estructuras independientes de horcones. Si bien ambos espesores son ineficientes en el aspecto térmico, se observan diversas técnicas de ventilación, en las cuales los muros se presentan como cerramientos abiertos, capaces de configurar el espacio, pero a la vez permitir la ventilación cruzada (Figura 31).



Figura 30. Incorporación de nuevos materiales a la vivienda tradicional. Casa rural próxima al núcleo urbano de Nueva Pompeya, Nueva Población, Chaco (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 31. Sistemas de cerramientos ventilados (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 32. Comparación de una vivienda vernácula con un prototipo de un programa de vivienda (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 33. Espacio de integración en un prototipo de un programa de vivienda. La apertura del portón permite la integración del estar, comedor y cocina con la galería y el exterior (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).

Particularidades de las acciones estatales de vivienda en la región

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV) es el responsable de los programas estatales de viviendas rurales, realiza los prototipos de vivienda y financia la construcción de las mismas.

El diseño de las viviendas al inicio fue discordante con la tipología de vivienda vernácula de la región, desconoció el modo de vida y la idiosincrasia de los pobladores, al igual que emplea materiales inadecuados, sin tener en cuenta el confort térmico y otras variantes que posteriormente ocasionaron el mal uso, abandono o rápido deterioro de las viviendas.

Estos programas se llevaron a cabo para reemplazar a la vivienda rancho, a partir de una tipología de vivienda urbana que poco tiene que ver con el modo de vida rural (Figura 32). En ciertos casos, estas viviendas terminaron siendo utilizadas como depósitos o fueron desarmadas para la reutilización y comercialización de sus partes.

Las tipologías fueron, sin embargo, mejorando en el transcurso del tiempo, otorgando a los pueblos indígenas viviendas adaptadas a sus necesidades, modos de vida y cantidad de miembros del hogar.

De acuerdo con el Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco (2016), se han podido rescatar ciertas experiencias positivas, representadas por la apropiación y testimonio de sus usuarios. El común denominador entre ellas es la incorporación de una galería, no sólo como un espacio semicubierto de uso más de la vivienda, sino también como un espacio integrador. La Figura 33 ilustra una casa diseñada por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda del Chaco, que cuenta de grandes portones, un mismo espacio que integra el estar-comedor y la cocina que se abre hacia el exterior en continuidad con la galería. Esta capacidad permeable de configurar los espacios ampliando sus dimensiones y significados le aporta a esta vivienda un dinamismo funcional que la aproxima al uso de los ámbitos semicubiertos característicos de la región.

Si bien la vivienda cuenta con un espacio en la galería para el fogón, se prefiere mantener el uso del semicubierto independiente destinado para el encuentro y el fuego (Figura 34). Como se vio anteriormente, la vivienda vernácula se construye en etapas, comenzando por este espacio abierto. Luego, estos ambientes se van cerrando en función de las necesidades de la familia (dormir, guardar, etc.).

Otro ejemplo observado es una casa diseñada por el IPDUV, ubicada en esta oportunidad dentro del área urbana del pueblo de Fuerte Esperanza (Chaco). En ella, un espacio central abierto a modo de galería funciona a su vez como estar, comedor y cocina (Figura 35). El baño y lavadero se encuentran en el exterior de la vivienda. La propuesta reproduce las formas de construcción vernácula en la región en un espacio acotado, donde las áreas abiertas pueden ser apropiadas en función de las dinámicas de sus habitantes. De esta manera, el grupo familiar participa en la configuración de la vivienda decidiendo su uso.

En enero de 2023, el IPDUV otorgó nuevas viviendas a 20 familias de Fuerte Esperanza a través del Programa Federal Casa Propia (Figura 36). Estas viviendas cuentan con 65 m² y termotanque solar, llevadas a cabo con un financiamiento del gobierno nacional. Con su vivienda, los adjudicatarios recibieron una biblioteca del programa Libros y Casas. En el mismo acto se firmó un convenio que instaura el Plan Federal Sanitario Mi Baño (Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, 2023).



Figura 34. El fogón como un espacio autónomo e independiente. La imagen ilustra la vigencia del fogón como un espacio autónomo e independiente (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 35. Espacio multifunción en un prototipo de un programa de vivienda. Espacio central abierto e indefinido para apropiación de sus habitantes (Informe diagnóstico hacia soluciones habitacionales en el Gran Chaco, 2016).



Figura 36. Viviendas del IPDUV realizadas por el Programa Federal Casa Propia Baño (Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, 2023).

Viviendas en periurbanos

En consideración de que los periurbanos de los centros urbanos de El Impenetrable manifiestan el crecimiento de la urbanización, entre otras razones, a causa de la migración desde las áreas rurales, se realizó un análisis de las viviendas en ellos localizadas mediante un estudio remoto. A través de esta técnica, se obtuvo un muestreo del exterior de las viviendas mediante la observación y extracción de sus características visibles, que permitió realizar un diagnóstico general con los siguientes aspectos recurrentes:

Partido. Las tipologías edilicias tradicionales relevadas constan de una planta baja de partido compacto y perímetro libre, tratándose de viviendas por autoconstrucción, mientras que aquellas de producción estatal son apareadas, la vivienda tradicional mantiene un mayor contacto con el exterior, más adecuada al estilo de vida de la región. La vivienda apareada, propia de las ciudades de mayor tamaño y muy utilizada por el IPDUV, no se adapta tanto al

estilo de vida de la región, aunque posee la ventaja de tener menos caras expuestas al exterior, por lo que el confort interior es mejor.

Materialidad. Todas las viviendas analizadas están construidas con muros de ladrillos de gran espesor, en algunos casos revocados y con signos de deterioro, aparentemente por falta de mantenimiento a lo largo de los años. La cubierta en todos los casos es de chapa de zinc, con pendientes a una o dos aguas. Las carpinterías están realizadas en madera, la mayoría de las ventanas son de apertura a batiente, disponen de persianas y postigos como elemento de protección, se desconoce si por dentro se encuentra una segunda hoja que no de paso al polvo y los insectos. La hermeticidad es un motivo de preocupación con relación a las carpinterías, debido a los recaudos que se deben tener para evitar el ingreso de vinchucas.

Adecuación ambiental. Ninguna de las muestras tomadas presenta un sistema de protección del ex-

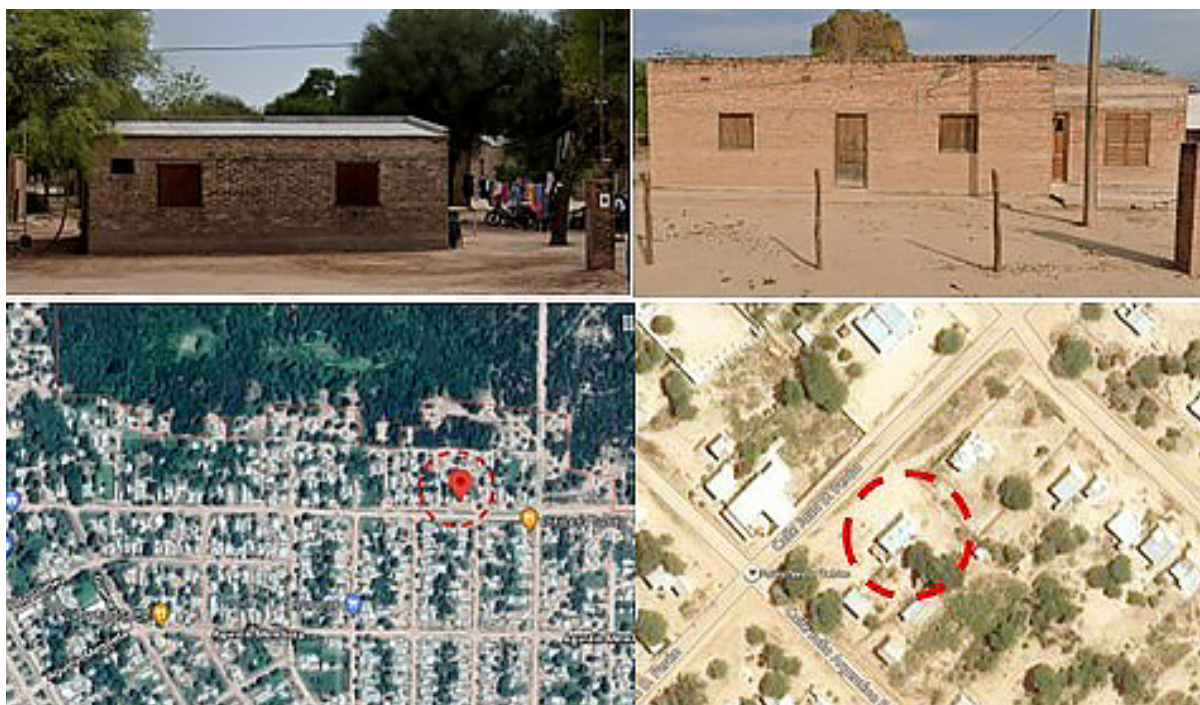


Figura 37. Viviendas periurbanas. Izq. Vivienda en el periurbano de Miraflores. Der. Vivienda en el periurbano de Nueva Pompeya, departamento General Güemes (Premat, 2022).

terior, como aleros perimetrales, galerías o pérgolas para reducir el impacto solar. El porcentaje de ventilación e iluminación disponible es muy reducido y en la mayoría de los casos no alcanza el mínimo reglamentario requerido con relación a la superficie de los locales. Debido a la baja cantidad de ventanas que permiten el ingreso de luz solar, esta no puede ser aprovechada dentro del hogar, por lo que se entiende que el consumo de energía eléctrica es durante todo el día. No se visualizaron sistemas de energías renovables como paneles fotovoltaicos. La recolección de agua de lluvia en muchos casos consiste únicamente en un par de baldes ubicados en algún espacio del patio.

Patologías constructivas. En la mayoría de los casos analizados, los problemas que manifiestan se relacionan con la falta de mantenimiento y la inexistencia de veredas perimetrales que protejan la construcción, estando el revoque en contacto directo con la tierra, absorbiendo la humedad y agrietándose debido a los movimientos del suelo. Se desconoce cómo es el interior de las viviendas, pero en ciertos casos se apreciaron problemas de filtración de agua y humedad debido a la mala terminación y deterioro de los paramentos exteriores.

De esta manera, se verificó que las viviendas de los conglomerados urbanos no satisfacen adecuadamente las condiciones de habitabilidad necesarias en un clima cálido, riguroso, como el de la región (Figura 37).

BREVES CONCLUSIONES SOBRE LA VIVIENDA RURAL Y EN PERIURBANOS

Los altos niveles de pobreza y desigualdad se reflejan en las condiciones de vida de las personas que residen en viviendas rurales. Tres de cada cuatro viviendas son de calidad constructiva insuficiente. Sin embargo, aspectos de la cosmovisión de los pueblos originarios se mantienen en la concepción de la vivienda como herencia cultural y sostén de sus actividades económicas comunitarias, sus formas

de relación con el entorno, el aprovechamiento de los suministros del bosque, la organización de los espacios y la adecuación climática sustentable.

En cuanto a la ocupación del territorio, tradicionalmente las viviendas se emplazan en áreas de montes, generando un vacío (peladar), cercanas a los recursos para abastecerse y a la disponibilidad de tierras de cultivo, ubicándose dentro de una misma área varias familias. No obstante, la baja cobertura de infraestructuras, las limitaciones de las transformaciones del territorio, la regularización de tierras y las expansiones de tierras destinadas a la actividad ganadera actualmente imposibilitan la libre ubicación de la vivienda con relación a la disponibilidad de recursos naturales. Dichos factores, a su vez, repercuten en la dificultad de acceso a oportunidades de empleo, servicios de emergencia y actividades culturales o educativas por la ubicación aislada de muchas viviendas rurales.

Con respecto a la organización espacial de la vivienda, se prioriza la vivencia al exterior mediante reparos semicubiertos para generación de sombra y circulación de aire, en distintas configuraciones tipológicas, llevando el ámbito de lo doméstico a trascender los límites de la edificación.

En el aspecto tecnológico, la utilización del barro en combinación con la madera, mediante diferentes técnicas constructivas y un proceso de ejecución en etapas, resulta favorable como estrategia de eficiencia térmica, garantizando la protección contra inclemencias climáticas y el asoleamiento, así como la adaptación a las posibilidades de cada grupo familiar. Sin embargo, muchas viviendas carecen de terminaciones adecuadas, por lo que presentan patologías constructivas por la acción del agua de lluvia.

La vivienda tradicional rural de los pueblos originarios se fue modificando con la introducción de materiales más industrializados, como ser el ladrillo cocido o el techo de chapa de zinc, aunque ciertos rasgos y materiales continúan utilizándose hasta la actualidad.

Si bien dichos materiales lentamente están reemplazando a la construcción vernácula, en muchos casos se puede apreciar la combinación o mixtura de ambas técnicas, haciéndolas más eficientes.

La implementación de programas habitacionales estatales en los centros urbanos, pequeñas localidades y parajes evidencian discordancias entre los prototipos estandarizados y la tipología de vivienda vernácula, en cuanto a la idiosincrasia de la población y la ejecución con materiales inadecuados y térmicamente ineficientes, lo que posteriormente ocasiona el mal uso, abandono y deterioro. No obstante ello, gradualmente se fue mejorando el diseño de las tipologías de producción estatal, adaptándolas a las necesidades, modos de vida y cantidad de habitantes de las viviendas de las poblaciones rurales y comunidades originarias.

A partir del diagnóstico obtenido del estudio remoto con sistemas de información geográfica (Google Earth y Street View), se ha verificado que las viviendas de los asentamientos periurbanos no satisfacen adecuadamente las condiciones de habitabilidad necesarias en un clima cálido riguroso, ni se adaptan a los particulares modos de vida de la población.

De todo lo expuesto, se destaca que la configuración de la vivienda autóctona de El Impenetrable incluye consideraciones vinculadas a los modos de vida en el medio rural y a la adecuación climática. Su concepción supera lo meramente físico-construido, posee una significación social y cultural asociada a la cosmovisión de sus habitantes. La organización de los asentamientos, la distribución de los espacios, la relación con el entorno y los recursos disponibles, así como los vínculos entre las familias, forman parte de un conjunto de relaciones complementarias con el medio natural, que deben ser visibilizadas y recuperadas por su valor cultural y por ser parte de la identidad de las poblaciones rurales.

EDIFICIOS ESCOLARES: LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MEDIO RURAL

La Ley Nacional de Educación N° 26206 establece en su art. 49 que la educación rural es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales. Establece que se deben instrumentar las medidas necesarias para que la educación en establecimientos rurales alcance niveles de calidad equivalentes a los urbanos. De este modo, habilita la implementación de diversos servicios educativos, con características organizativas y pedagógicas que buscan romper con la impronta de un modelo escolar único que ha sido productor de desigualdad (Cortezzi y Morrone, 2017).

Sin embargo, analizar la infraestructura escolar del medio rural posee una complejidad mucho mayor, dado que este ámbito tiene características propias, diferentes a la educación en un contexto urbano. Una de ellas es, por ejemplo, la «invisibilidad» de las diferencias materiales y culturales que encierra lo rural. No tenerlas en cuenta ha determinado que los servicios escolares rurales se piensen siempre desde un único patrón. En el origen de nuestro sistema escolar, la Ley N° 1420 tuvo en cuenta que las localizaciones rurales requerían de alguna estrategia específica y estableció la posibilidad de escuelas ambulantes en las zonas de alta dispersión demográfica.

A pesar de ello, en términos generales, el sistema escolar en la Argentina se desarrolló respondiendo a las necesidades de las zonas urbanas, de modo que la propuesta de oferta educativa en el ámbito rural reproduce -con limitaciones- el modelo original y no contempla las especificidades de los diferentes «tipos de ruralidad». Como resultado, las soluciones educativas resultan «residuales»: tra-

tan de imitar las soluciones urbanas adaptándolas forzosamente a las características de lo rural, pero no construyen alternativas desde y para los rasgos propios de ese ámbito (Fundación Bunge y Born y Fundación Pérez Compagn, 2015)

Por otra parte, en cumplimiento de las pautas establecidas por la Ley Federal de Educación, el entonces Ministerio de Educación y Cultura de la Nación estableció en 1998 los «Criterios y Normativa Básica de la Arquitectura Escolar», normativa que rige hasta la fecha, a pesar de la sanción de la nueva Ley de Educación Nacional N° 26206, sobre todo en lo inherente a las construcciones escolares en cada uno de los niveles educativos. Basándose en las normas del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), involucra, entre otros aspectos, a la caracterización de las regiones bioambientales que repercuten en el diseño y la construcción de los

edificios escolares, para el logro de las condiciones de habitabilidad, confort y seguridad (Boutet, 2017).

Aspectos espaciales-funcionales. A partir de la caracterización general realizada mediante fuentes secundarias, se verificó que los distintos tipos de edificios escolares en la región reproducen el sistema organizativo de los edificios urbanos. La configuración espacial-geométrica de las escuelas rurales identificadas se caracteriza por su planta abierta en H o bloques paralelos unidos por galerías de circulación; en E o peine, conformadas por pabellones de aulas unidos por un sector de usos comunes y administrativos; en U, conformadas por dos alas de aulas dispuestas perpendicularmente y un ala de SUM (salón de usos múltiples); en L, conformadas por una tira longitudinal de aulas y un sector anexo de SUM (Figura 38); y, por último, en O, también reconocida como claustro por estar formada

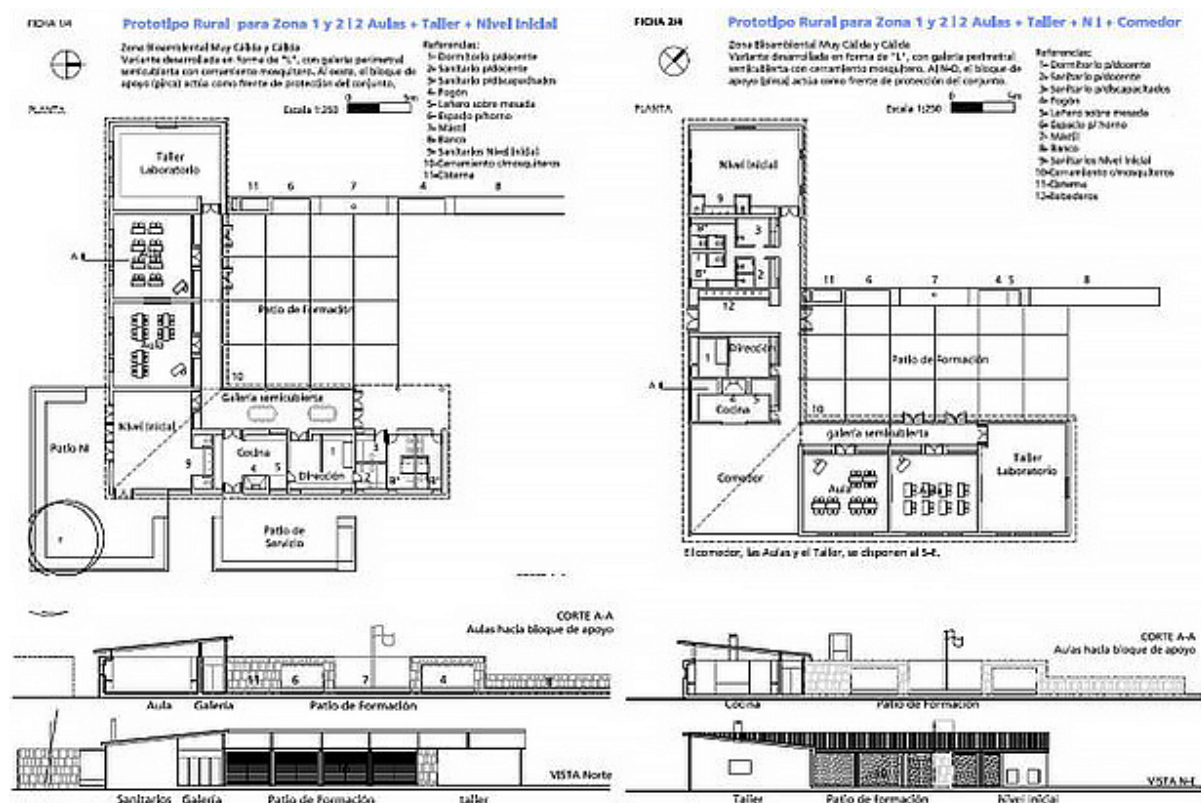


Figura 38. Prototipos de escuelas rurales para zona bioambiental muy cálida y cálida. Variante en forma de L con galería perimetral semicubierta (Manual de Proyecto. Programa nacional 700 escuelas).

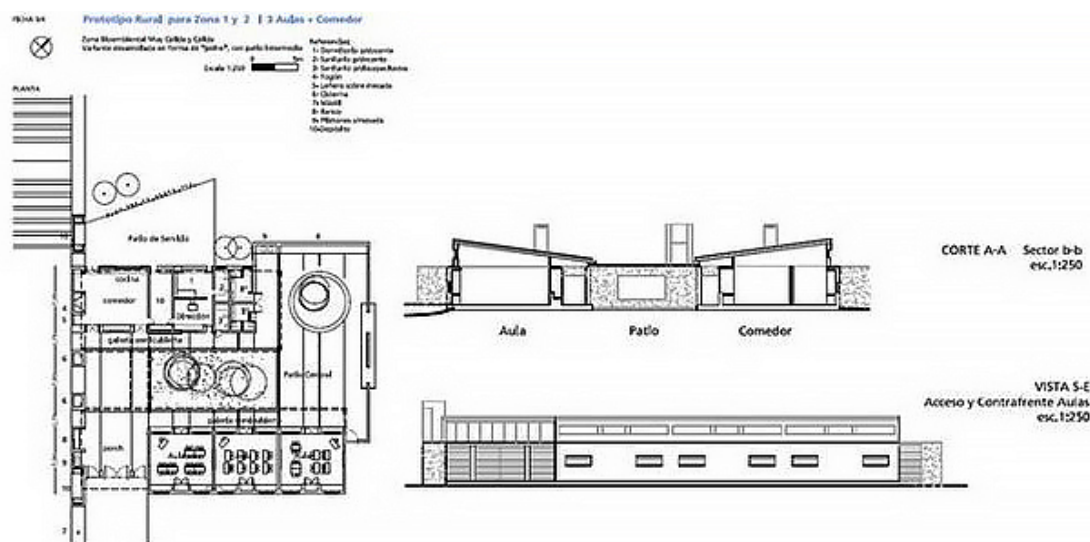


Figura 39. Prototipo rural para zona cálida. Variante de 1 cuerpo con galerías semicubiertas y bloque de apoyo transversal (Manual de Proyecto. Programa nacional 700 escuelas).

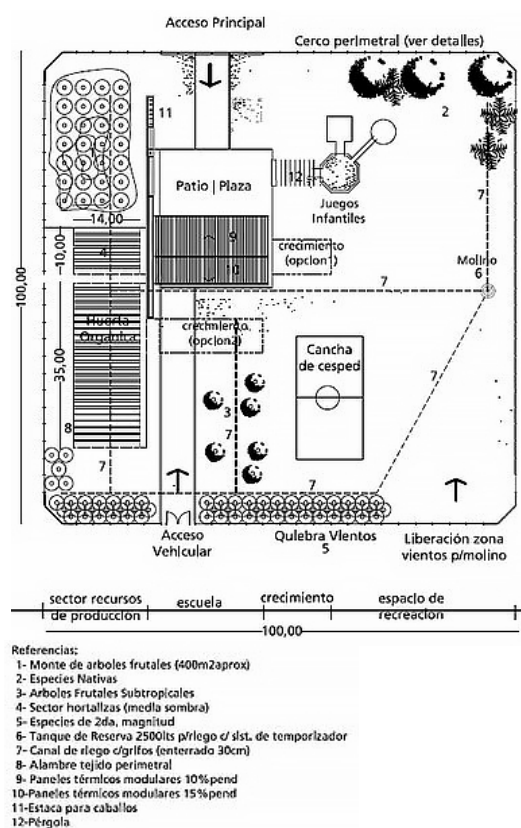


Figura 40. Prototipo rural para zona cálida. Variante de 1 cuerpo con galerías semicubiertas y bloque de apoyo transversal (Manual de Proyecto. Programa nacional 700 escuelas).

por pabellones dispuestos longitudinal y transversalmente, y que encierran uno o más patios centrales. Se sitúan en predios de grandes dimensiones y cuentan con ejemplares arbóreos a su alrededor que actúan como filtro a la elevada radiación solar.

Dichos tipos son apropiados para clima cálido, aunque en algunos casos carecen de protecciones solares apropiadas según su orientación, verificándose una alta exposición de su envolvente tanto a la radiación solar como a los vientos. Las tipologías que presentan mayor replicabilidad son las que tienen forma de peine, en E (Figura 39), la U y el claustro O. Todas las escuelas se desarrollan en una sola planta, complementadas con galerías perimetrales o transversales de circulación y cubiertas inclinadas. La disposición de aulas es de simple crujía, a un lado de las galerías, posibilitando la ventilación cruzada.

La cantidad de aulas varía entre seis y catorce, con una relación de entre 4,03 y 5,11 m²/alumno. Todas las tipologías presentan, a su vez, aulas comunes de informática, talleres, biblioteca y servicios de administración. Algunas de ellas presentan un salón de usos múltiples (SUM), fogón, leñero, espacio para

horno y cisterna, y sectores destinados al desarrollo de recursos de producción (huerta orgánica). Estos prototipos buscan la recuperación de la galería semi-cubierta como el elemento que actúa no sólo como protección climática, sino también como un espacio natural de transición entre aulas y exterior (Figura 40). En algunos casos, la materialización de un bloque de apoyo longitudinal sobre el frente más afectado por los vientos y la radiación solar hilvana el conjunto y busca convertirse en un elemento de identidad del edificio escolar rural.

Aspectos tecnológicos. En cuanto a la resolución constructiva, todas presentan un sistema de construcción pesado con cubiertas ligeras. En su mayoría, las fachadas son de mampostería de ladrillos u hormigón, sin aislamiento térmico. Las cubiertas son de chapa grecada con aislamiento de lana de roca en espesores variables. Las ventanas tienen marco metálico de chapa plegada o aluminio, según el caso, y vidrios laminados 3+3 en varios paños, Figura 41 (Baserga, 2020).

Casos estudiados

Se analizaron dos casos, el primero de ellos fue la Escuela Secundaria de la Familia Agrícola (ESFA) de Fuerte Esperanza (Figura 42), la cual es un establecimiento de enseñanza media (EEG 3 y Polimodal con modalidad Bienes y Servicios con Itinerario Formativo Agropecuario en Bovinicultor), ubicado en una zona con una población de bajo nivel económico, con necesidades básicas insatisfechas, que habitan viviendas deficitarias, en condiciones de hacinamiento, cuyos jóvenes concurren a esta institución. Las familias viven en parajes lejanos, se destacan por ser productores de ganado mayor y menor (caprino), empleados municipales, carboneros, changarines, albañiles, cosecheros, trabajadores golondrinas, etc. La institución cubre una demanda de 200 alumnos aproximadamente y dispone de un albergue estudiantil con capacidad para 32 alumnos de ambos sexos.



Figura 41. Vista general, patio y aulas de un prototipo rural en peine (ACDI, 25 de junio de 2019).

Es de destacar su sistema de alternancia, método educativo mediante el cual los jóvenes estudiantes permanecen 15 días en la escuela y 15 días en la casa. Las ESFA son escuelas que parten de un proyecto comunitario donde las familias ocupan un lugar central, tanto en la gestión como en la modalidad pedagógica, y su compromiso con los sistemas productivos de la región

El segundo caso es la Escuela de Educación Secundaria N° 90 (CEP N° 90) de Miraflores (Figura 43), destinada a educación común, educación secundaria para jóvenes y adultos y servicios educativos complementarios. El edificio se halla a tan sólo una cuadra de una vía pavimentada y en cercanía a ella tiene varios equipamientos como banco, mercados, locales gastronómicos, estación de servicio y hoteles. Se nota la densidad de asentamientos consoli-

dados en su entorno, lo que demuestra una mayor urbanización en su zona. Su área de influencia abarca todos los pueblos y parajes a orillas del Río Bermejito, desde Misión Nueva Pompeya a Palmarcito (límite de Salta), Campo Grande, La Nación, Bajo Albarado, Comandancia Frías, paraje La Guardia, Luján, Santa Rita, San Antonio (parajes más importantes), algunos alumnos se transportan en bicicletas unos 80 km, aproximadamente..

A partir de la sistematización de los datos y de la información reunida a partir de fuentes secundarias, teniendo en cuenta los Criterios y Normativa Básica de Arquitectura Escolar (1998) para edificios escolares de la región NEA, desde la perspectiva del acondicionamiento físico-ambiental y su pertinencia en el contexto del hábitat rural analizado, se destacan las siguientes características:



Figura 42. Escuela Secundaria de la Familia Agrícola (ESFA) de Fuerte Esperanza (Domínguez Miranda, 2022, sobre captura extraída de Google Earth).



Figura 43. Escuela de Educación Secundaria N° 90 (CEP N° 90) de Miraflores (Domínguez Miranda, 2022, sobre captura extraída de Google Earth).

- Las tipologías edilicias implementadas reproducen soluciones urbanas, adaptándolas forzosamente a las características de lo rural, pero no constituyen alternativas desde y para los rasgos propios de ese ámbito. Sólo algunos casos contemplan las actividades productivas y culturales que involucran a las familias de indígenas, criollos y gringos.
- Si bien la normativa vigente contempla el desarrollo de una visión crítica de la programación pedagógica y arquitectónica, la sensibilidad en la localización regional, el uso alternativo del edificio fuera del horario escolar, los espacios exteriores, el rigor constructivo adecuado a la región, la búsqueda formal adecuada a los nuevos tiempos, los estándares de habitabilidad no se adecúan a las particularidades del ámbito rural en la región de El Impenetrable.
- Existe una marcada necesidad de formación en el desarrollo de actividades productivas, trascendiendo el ámbito escolar, los límites de la edificación. Por lo tanto, el espacio en las escuelas tiene otras dimensiones. Las actividades ligadas a la enseñanza se despliegan en las aulas, pero también en los espacios comunes, en los patios, en las tierras de cultivo. Estos ámbitos exceden el edificio e incluso el terreno donde funciona la escuela, porque incluyen lugares donde se llevan adelante las actividades productivas de los hogares de los estudiantes. El trabajo escolar se liga al territorio, a la actividad productiva de la zona, e interviene sobre ella ocupando un importante lugar, los tiempos de la siembra y de cosecha, los tiempos biológicos de la cría de animales, las temporadas de lluvias. También intervienen dimensiones sociopolíticas: la propiedad de la tierra, el estado de los caminos, las políticas públicas para el sector agrario, las condiciones salariales (Serra, 2018).
- Las escuelas rurales se constituyen en un lugar de referencia para las comunidades en las que se insertan, dado que en muchos casos son la única institución oficial en la zona. Sin embargo, debe considerarse la condición de aislamiento en que se encuentra la mayoría de las escuelas, tanto por la distancia de los centros de concentración urbana como por las difíciles condiciones de accesibilidad o carencia de servicios básicos.
- La falta de conectividad vial incide en el efectivo cumplimiento de los días de clase a causa de los factores climáticos y las dificultades en el traslado hacia las escuelas.
- La carencia de infraestructura, equipamiento y mobiliario pedagógico ocasiona que muchas veces el edificio escolar se reduzca a una única aula o espacio semicubierto (sin energía eléctrica, gas ni conectividad), insuficiente para resguardarse de los agentes climáticos adversos o para un funcionamiento adecuado a cada nivel educativo, conformando salas multiedad o plurigrado (Figura 44).
- Las construcciones realizadas en materiales industrializados propios de contextos urbanos no conciben con los recursos de las economías campesinas de subsistencia y, al no contemplarse los saberes y prácticas locales vinculadas a los recursos disponibles, las posibilidades de apropiación, mantenimiento y reproducción de estos sistemas son limitadas.
- La gran escasez de agua preexistente incentivó a la población a realizar métodos de recolección muchas veces provisorios, creando estructuras de cubierta desde las cuales recolectar el agua o, en muchos casos, simplemente utilizando baldes en áreas descubiertas.



Figura 44. Diferentes situaciones de aprendizaje en el ámbito rural (Diario Norte, s.f.).

- Existen aplicaciones aisladas de transferencias de equipos solares térmicos y sistemas fotovoltaicos para el abastecimiento de agua caliente y electricidad; sin embargo, esto conlleva cambios necesarios en los hábitos cotidianos de los actores involucrados, además de otros factores sociales o ambientales que pueden generar su deterioro, por lo que muchas veces no resultan exitosas.

Por otra parte, existen asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales que brindan aportes solidarios incidiendo en la mejora edilicia y aprovisionamiento de las escuelas, así como programas pedagógicos que fortalecen la retención de estudiantes y el vínculo con las familias, tales como el programa Comunidades de Aprendizaje, que se implementa en el Chaco desde 2016, gracias a un trabajo articulado entre el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y la asociación civil Voy con Vos. La propuesta alcanza a 14 escuelas, más de 350 alumnos y 35 docentes de las zonas de Tres Islas, Miraflores, Pampa Sena y Nueva Pompeya; y el programa Gran Chaco Nanum Village contribuye en los procesos de accesibilidad a las nuevas TIC y la alfabetización digital.

BREVES CONCLUSIONES SOBRE ESCUELAS RURALES

A partir del análisis realizado, se verifica el escaso fortalecimiento al desarrollo de escuelas rurales con rasgos propios de ese ámbito. Si bien algunos edificios incluyen espacios propios de la vida rural (fogón, leñero, espacio para horno y cisterna, y sectores destinados al desarrollo de recursos de producción como huerta orgánica), los programas estatales reproducen prototipos de edificios escolares rurales con el sistema organizativo de los edificios urbanos, adaptándolos forzosamente a las características de lo rural.

Por otra parte, la condición de aislamiento, tanto por la distancia de los centros urbanos, las difíciles condiciones de accesibilidad como la falta de co-

nectividad vial inciden en el efectivo cumplimiento de los días de clase. La carencia de infraestructura, equipamiento y mobiliario pedagógico ocasiona que el edificio escolar muchas veces se reduzca a una única aula o espacio semicubierto (sin energía eléctrica, gas ni conectividad), insuficiente para resguardarse de los agentes climáticos adversos o para un funcionamiento adecuado a cada nivel educativo, conformando salas multiedad o plurigrado.

Con relación al aspecto tecnológico, los prototipos de producción estatal carecen de protecciones y sistemas de aislamiento térmico adecuados, con una alta exposición de su envolvente tanto a la radiación solar como a los vientos, según su orientación. Asimismo, se ven limitadas las posibilidades de apropiación, mantenimiento y reproducción de construcciones realizadas en materiales industrializados impuestos desde contextos urbanos, que no conciben con los recursos de las economías campesinas de subsistencia, los saberes y prácticas locales vinculados a los recursos disponibles.

No obstante ello, se han implementado algunos edificios con galería semicubierta como espacio de transición y de protección climática, así como con disposiciones morfológicas y espaciales en función de la atenuación de los agentes climáticos adversos, además de programas provinciales de refacción integral y ampliación de escuelas rurales e incorporación de sistemas de energías renovables.

También existen asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales que brindan aportes solidarios incidiendo en la mejora edilicia y aprovisionamiento de las escuelas, accesibilidad a las nuevas TIC y la alfabetización digital, así como programas pedagógicos que fortalecen la retención de estudiantes y el vínculo con las familias.

Las escuelas rurales son instituciones estratégicas de referencia para la permanencia de la población en el ámbito rural y el desarrollo de la región. En este sentido, se destacan las Escuelas Secundarias de la Familia Agrícola por su sistema de alternan-

cia en el que la educación no se da solamente en el establecimiento educativo, sino también a través de la experiencia y el contacto con el medio, complementándose las actividades educativas y productivas que involucran a las familias de indígenas, criollos y «blancos», contribuyendo así al arraigo territorial. Esto último señala una importante línea de acción a fortalecer, en pos del desarrollo territorial sostenible del hábitat rural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Cultural para el Desarrollo Integral [ACDI] (25 de junio de 2019). Conocé cómo trabajan los padrinos solidarios en una escuelita de El Impenetrable chaqueño. Actualidad. ACDI. <https://acdi.org.ar/conoce-como-trabaja-padrinos-solidarios-en-una-escuelita-del-impenetrable-chaqueno/>

Asociación Cultural para el Desarrollo Integral [ACDI] (s.f.). Gran Chaco Nanum Village. Proyectos. ACDI. <https://acdi.org.ar/proyectos/gran-chaco-nanum-village/>

Boutet, M. L. (2017). Acondicionamiento higrotérmico-lumínico de edificios escolares en zonas urbanas de la región N.E.A. Auditorías energéticas y propuestas de mejoras mediante diseño solar pasivo [Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Exactas] Universidad Nacional de Salta.

Boutet, M. L. y Puntel, M. L. (2021). Anexo II. Guía de observación del estudio remoto del exterior de las viviendas. Apéndice Metodológico. En: M. A. Barreto (comp.) Informe de Avance del Proyecto de Investigación del Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19 (1ª ed., pp. 343-347). MINCYT, Gobierno de la Provincia del Chaco, IIDTHH (UNNE-CONICET).

Cámara de Diputados de la Nación (2010). Proyecto de declaración. Expediente 5090-d-2010. Sumario: expresar beneplácito por la instalación de paneles solares en la localidad de Misión Nueva Pompeya de la provincia del Chaco, como parte del proyecto PERMER (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales). Trámite Parlamentario N° 95. Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2010). Proyecto de Declaración. Expediente 7720-D-2010. Sumario: expresar beneplácito por el llamado a licitación pública nacional e internacional para la obra del acueducto puerto Lavalle-Castelli, provincia del Chaco. Trámite Parlamentario N° 159. Boletín Oficial.

Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA [CAMMESA] (s.f.). GEOSADI. Mapa web del Sistema Argentino de Interconexión Eléctrico. <https://aplic.cammesa.com/geosadi/>

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento [CIPPEC] (s.f.) Comunidades de aprendizaje. <https://www.cippec.org/proyecto/comunidades-de-aprendizaje/>

Cortelezzi, M. y Morrone, A. (2017). Transformamos la realidad desde la escuela rural. Voy con vos asociación civil por la educación.

Defensoría del Pueblo del Chaco (2022). Situación Energética de la Provincia del Chaco. Situación actual y escenarios futuros.

Dirección de Vialidad Provincial (s.f.). Caminos y Puentes, Zona 4: Castelli [Aplicativo digital]. Dirección de Vialidad Provincial.

Domínguez Miranda, D. (2022). Estudio del potencial bioclimático de edificios educativos rurales de El Impenetrable chaqueño. Estrategias generales de diseño como contribución al PICTO UNNE 2019-00034. Informe final beca de pregrado de la Secretaría General de Ciencia y Técnica. UNNE.

Fundación Bunge y Born y Fundación Pérez Companc (2015). Las escuelas del medio rural. Cuatro décadas de trabajo. Escuela Talleres Gráficos Manchita. Fundación Pelota de Trapo.

Gutiérrez, T. V. (s.f.). La función de la escuela rural más allá de las aulas. En: A. de Arce y A. Salomón (comp.) Una mirada histórica al bienestar rural argentino. Teseo Press.

Hábitat para la Humanidad (2016). Informe de diagnóstico hacia soluciones habitacionales en la zona del Gran Chaco, Argentina. Samsung Electronics y Hábitat para la Humanidad Argentina Asociación Civil.

Instituto Argentino de Normalización y Certificación (2012). Norma IRAM 11603. Acondicionamiento térmico de edificios. Clasificación bioambiental de la República Argentina. IANC.

Mandrini, M. R. et al. (2018). Desnaturalizando fundamentos coloniales revisión de la política pública para el hábitat rural en la región noroeste de Córdoba, Argentina. Revista Área, 24.

Ministerio de Cultura y Educación [MCE] (1997). Criterios y normativas básicas de arquitectura escolar. MCE.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación [MECyT] (2013c). Programa Nacional Más Escuelas (1ª ed.). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, UCP y PFE.

PERMER-UCP (2008). Marco para el manejo ambiental y social. [Archivo PDF]. Ministerio de Energía y Minería.

PET CHACO 2018-2025 (2019). Actualización del plan estratégico territorial de la provincia del Chaco 2018-2025 (1a ed., Cap. 5, pp. 177-212). Consejo Federal de Inversiones, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.

Premat, A. (2022). Caracterización bioclimática del hábitat rural construido de El Impenetrable Chaqueño como aporte a estrategias de diseño emergentes del PICTO UNNE 2019-00034. Informe final beca de pregrado de la Secretaría General de Ciencia y Técnica. UNNE.

Redacción de Chaco día a día (2019). Más de 1400 nuevos hogares de El Impenetrable ya cuentan con energía solar. Chaco día a día.

Redacción de Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial [SAMEEP] (2019). Segundo acueducto para el interior del Chaco. Portal Digital SAMEEP.

Redacción de Libertad Digital (2020). Energía: proyectan instalar paneles solares en 156 escuelas de El Impenetrable. Libertad Digital.

Redacción de Gobierno del Chaco (2021). Chaco sostenible: Capitanich inauguró una planta de energía solar para abastecer la demanda de Comandancia Frías. Portal de Noticias del Gobierno del Chaco.

Redacción de Gobierno del Chaco (2022). La histórica obra del acueducto del Impenetrable avanza firme hacia Fuerte Esperanza. Portal digital del Gobierno del Chaco.

Redacción de Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial [SAMEEP] (2022). SAMEEP avanza con la extensión del acueducto hacia Villa Río Bermejito y El Espinillo. Portal digital del Gobierno del Chaco.

Redacción de Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial [SAMEEP] (2022). Histórico: Fuerte Esperanza ya recibe agua potable del acueducto de El Impenetrable. Secretaría de Comunicación del Gobierno del Chaco.

Redacción de Foco Agencia Chaqueña de Noticias (2023). El Segundo Acueducto para el interior del Chaco constituye un hito en la historia de la provincia. Foco Agencia Chaqueña de Noticias.

Redacción de Diario Chaco (2023). El Impenetrable tiene internet: Capitanich dijo que «este es el verdadero cambio». Diario Chaco.

Redacción de Diario Chaco (2023). El Gobierno ejecuta cinco etapas de las rutas de El Impenetrable para completar 279 kilómetros. Diario Chaco.

Redacción de Télam (2023). La primera red de fibra óptica en El Impenetrable es una «reparación histórica. Portal Télam Digital.

Redacción de Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial [SAMEEP] (s.f.). Mapa de Obras [Aplicativo digital]. <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1LPHklokHQZMDqfLvmGDI2zczQRyXuY&ll=-26.351641525348718%2C-60.46518381857851&z=11>

Sánchez, Q. y Jiménez Rosas, E. (2010). La vivienda rural. Su complejidad y estudio desde diversas disciplinas. Revista Luna Azul, (30).

Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda (2023). Alberto Fernández, Santiago Maggiotti y Jorge Capitanich entregaron viviendas en Chaco. Noticias. SDTyV. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/alberto-fernandez-santiago-maggiotti-y-jorge-capitanich-entregaron-viviendas-en-chaco>

Secretaría de Vivienda, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Presidencia de la Nación (2019). Estándares mínimos de calidad para Viviendas de Interés Social. Marco para la promoción de viviendas inclusivas, asequibles y sostenibles. Plan Nacional de Vivienda. IF-2019-72275570-APN-DNASYF#MI.

Serra, M. F. (2021). Configuraciones espaciales en la escuela secundaria rural argentina. El caso de una escuela cordobesa. *Educación y Vínculos*, Año IV, (7), 122-136.

Viñuales, G., Martin Neves, C., Flores, M. y Ríos, S. (2003). Arquitecturas de tierra en Iberoamérica. Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. CYTED.

Voy con vos (s.f.). Página institucional. <https://voyconvos.org/>

CARACTERIZACIÓN SOCIOPRODUCTIVA ECONÓMICA

María Andrea Benítez y María Noel Depettris

INTRODUCCIÓN

Este capítulo aborda la dimensión socioproductiva económica de la región de El Impenetrable, área objeto de estudio de la investigación. Se inicia con una descripción del área que analiza información sobre los departamentos que conforman el recorte territorial, para luego ponderar las condiciones de desarrollo de este territorio. A continuación, presenta una breve conceptualización de desarrollo territorial, luego expone información sobre las principales actividades productivas, distinguiéndose la industrial, agrícola, forestal, ganadera y apícola en las escalas de producción que se encuentran en la región. Seguidamente, se describe la actividad turística vinculada a las áreas naturales protegidas y, finalmente, se incluye un apartado relacionado con las economías locales de interés, que se encuentran en escala de supervivencia en muchos de los casos, con perspectiva de alcanzar un desarrollo sustentable. Estas formas de supervivencia han sido modificadas por los cambios del ambiente natural y los procesos socioproductivos más amplios de la economía de escala. La elaboración de este capítulo está basada en la revisión de información secundaria (informes oficiales) y primaria complementaria, a partir de entrevistas a actores locales (funcionarios, técnicos y referentes de organizaciones) realizadas en el estudio de campo del proyecto.

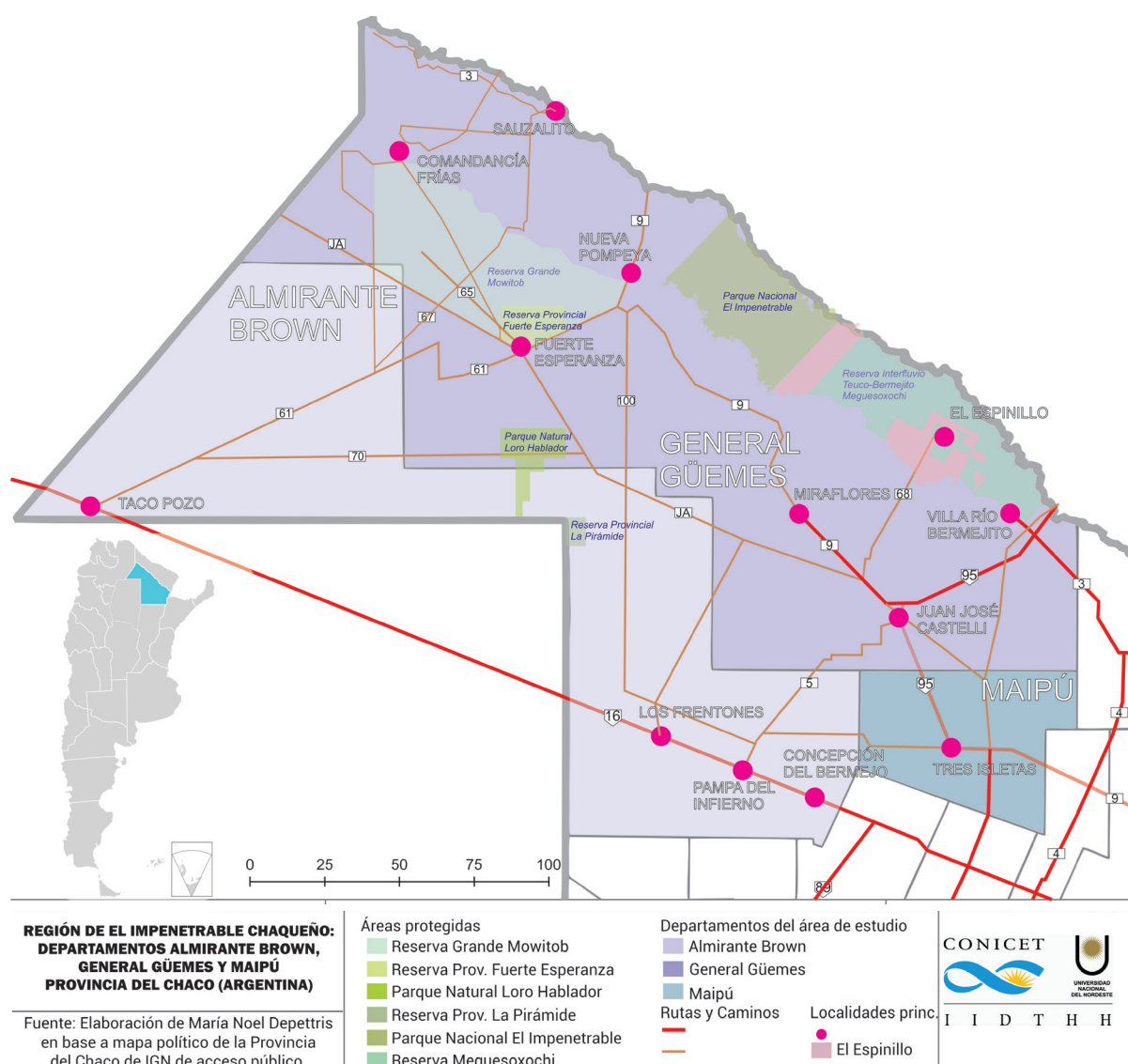


Figura 1. Región de El Impenetrable chaqueño: departamentos Almirante Brown, General Güemes y Maipú, provincia del Chaco, Argentina. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO

La región analizada comprende a los departamentos de Almirante Brown, General Güemes y Maipú, localizados en el oeste de la provincia, en lo que constituye el pico del Chaco.

Los departamentos General Güemes y Maipú tenían en 2010 aproximadamente un tercio de su población residiendo en áreas rurales.

Los departamentos General Güemes y Almirante Brown equivalen al 43% de la superficie total de la provincia y concentran sólo el 10% de su población.

Tabla 1. Estadísticas generales del área de estudio según Censo 2010 y 2022

Departamento	Superficie (km2)	Población 2022	Población urbana 2010 (%)	Población rural 2010 (%)
Almirante Brown	17.276	37.851	82,0	18,0
General Güemes	25.487	68.525	68,8	31,2
Maipú	2.855	26.416	67,8	32,2

Fuente. Elaboración de María Andrea Benítez y María Noel Depettris con base en datos del INDEC y de Barreto y Ebel (2013).

Tabla 2. Grupos étnicos por departamentos de El Impenetrable chaqueño

Etnias	Almirante Brown	General Güemes	Maipú	Total	%
Toba	56	8.133	833	9.022	66,96%
Wichí	17	4.210	9	4.236	31,44%
Mocoví	16	12	14	42	0,31%
Qom		41		41	0,30%
Atacama	11	24		35	0,26%
Guaraní	9	20	3	32	0,24%
Quechua	12	11		23	0,17%
Pampa	11	4		15	0,11%
Ava guaraní	11			11	0,08%
Kolla		6		6	0,04%
Mapuche		4		4	0,03%
Mbyá guaraní		4		4	0,03%
Comechingón			2	2	0,01%
Lule		1		1	0,01%
Total provincial			41.303	13.474	32,62%

Fuente. Elaboración de María Andrea Benítez y María Noel Depettris con base en el mapa.poblaciones.org.

En ellos habita una importante cantidad de descendientes de pueblos originarios. De la población total del Chaco, según el censo de 2010, el 3,9% se reconoce descendiente de pueblos originarios. Este porcentaje está por encima de la media nacional, de 2,4% (APN, 2017; EPSA, 2022). Grupos étnicos originarios de las comunidades Wichí, Mocoví y Qom residen en la región y se caracterizan por haber logrado preservar su identidad centenaria, e incluso de haber generado rasgos propios mediante un proceso de sincretismo cultural, al cohabitar la zona junto a familias campesinas criollas (PET Chaco 2018-2025, 2019). De acuerdo con el Censo Nacional de Po-

blación, Hogares y Vivienda (2010), en los departamentos de estudio se reconocen catorce etnias de pueblos originarios que conforman una población de 13.474 habitantes, un 32,62% del total provincial.

Los municipios que integran estos departamentos mayoritariamente corresponden a la segunda y tercera categoría (a excepción de Juan José Castelli, en el departamento General Güemes) y, según el PET-Chaco (2019), los niveles de NBI más altos corresponden a los municipios de segunda y tercera categoría, tales como Miraflores (39%), Misión Nueva Pompeya (40%), Los Frentones, (40%), Fuerte Esperanza (42%) y El Sauzalito (43%). La región está

localizada en el Chaco occidental o seco y se caracteriza por la baja disponibilidad relativa de suelos con aptitud agrícola. El perfil económico-productivo de esta zona es el de más bajo desarrollo de la provincia. Es una de las principales zonas forestales, pero la forma de explotación históricamente fue extractiva y muestra en la actualidad las consecuencias del desmonte. La ganadería se hace en pastoreo, principalmente en bosques y montes. Uno de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo económico en los últimos años es la promoción del turismo natural, ya que la región cuenta con el Parque Nacional El Impenetrable en el Interfluvio (128.000 has), el Parque Natural Provincial en Fuerte Esperanza (28.220 has), el Parque Natural Provincial Loro Hablador en Fuerte Esperanza (17.500 has) y la Reserva Provincial de Recursos Augusto Schulz (2.491 has), cito en PET-Chaco 2018-2025 (2019), entre otros.

Entre las estrategias utilizadas por el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco como prioridad territorial para definir intervenciones de acuerdo con la población objetivo beneficiaria, se establecen indicadores con base en las necesidades básicas insatisfechas, la concentración de productores tipo A y B, y la presencia de comunidades de pueblos originarios. En el área de estudio, estos criterios tienen una clara relevancia en el departamento Gene-

ral Güemes, seguido por Maipú y Almirante Brown con menores cantidades de hogares y EAP¹.

En la región predomina entre los pequeños productores (PP) un modelo ganadero bovino/caprino, con rodeos en su mayoría por debajo de las 50 UG³. La agricultura familiar reviste alguna importancia en el departamento General Güemes por la presencia de EAP dedicadas también al cultivo de algodón.

DESARROLLO RURAL EN CHACO Y EN EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO

En el marco conceptual de este proyecto, una de las nociones conceptuales adoptadas sostiene que el desarrollo territorial rural es la transformación, integración y fortalecimiento de las actividades productivas con un manejo sustentable de los recursos, y una organización institucional para mejorar las condiciones de vida de los hogares, en un proceso dirigido por los actores locales, que articule competitiva y sustentablemente a la economía del territorio con mercados dinámicos, respete al ambiente y equilibre la satisfacción de necesidades y servicios (Moncayo Jiménez, 2000; Salas-Razo y Juárez-Hernández, 2018). Estas nociones orientaron la revisión de los programas implementados desde el Estado con diferentes fuentes de financiación para promo-

Tabla 3. Indicadores de priorización territorial y rangos designados por el programa PISEAR

Departamentos	Hogares rurales con NBI (CNPHV 2010) >500	Comunidades Originarias (INAI) >10 (mapa.poblaciones.org)	EAP Totales PP tipo 2 y 3 (CNA ² 2002) >600 (cna 2018.indec.gob.ar)
Almirante Brown	692	1 (Moqoit)	250
General Güemes	2.907	17 (Qom) 19 (Wichí)	2283
Maipú	699	2 (Qom)	690

Fuente. Elaboración de María Andrea Benítez y María Noel Depettris con base en PISEAR (2016).

1. La EAP es una categoría estadística definida por el INDEC (1988) como la unidad de organización de la producción de bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado no menor a 500 m². La clasificación por nivel de capitalización define al tipo A que considera al pequeño productor familiar que no vive exclusivamente de su explotación y por su acentuada pobreza recibe aportes de programas públicos para subsistir, y el tipo B considera al pequeño productor familiar que su explotación sólo le permite la reproducción simple y presenta rasgos de pobreza en el acceso a servicios básicos.

2. Censo Nacional Agropecuario.

3. Equivalencias en unidades ganaderas (UG): 1 UG = 1 bovino = 5 ovinos = 5 caprinos = 2 llamas.

ver la actividad productiva y económica en la región objeto de estudio.

Según Lattuada (2015), la propuesta de Desarrollo Territorial Rural (DTR) se desarrolló hacia mediados de la década de 1990, pero en Argentina su influencia se observó una década después. Este paradigma de transición de las propuestas de ajuste estructural del Consenso de Washington hacia el abordaje del desarrollo en el nivel micro se consolidó a partir de 2004, tanto en los programas llevados adelante por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) como los que se implementaron desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación⁴, especialmente los de financiamiento internacional asentados en la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), constituida en 2009.

Bajo la órbita de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, se llevó adelante un conjunto de programas de apoyo al desarrollo rural con financiamiento internacional, ejecutados por los equipos técnicos del Ministerio de Producción del Chaco, los que se orientaron a pequeños productores con financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)⁵, tales como el primer programa destinado al agricultor en la región, Programa de Crédito y Apoyo Técnico del NEA (PNEA 1991-1996), aunque este no se ejecutó en el Chaco; el Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Nordeste Argentino (PRODERNEA, 1996-2007), destinado a la mejora de la calidad de vida de unos 14.000 mil hogares rurales; el Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR, 2006-2015), que consistió en fortalecer las organizaciones y grupos de productores para que sean capaces de autogestionarse y participar en actividades comerciales; el Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI, 2011-2020), que promovió la mejora de ingresos a través de una mayor producción e inserción en cadenas productivas.

El trabajo conjunto de la UCAR y las Unidades de Ejecución Provinciales (UEP) contribuyó a que en la provincia del Chaco se aprueben 30 proyectos. La UEP-PRODEAR de Chaco ha enmarcado la financiación de los proyectos bajo una lógica de las cadenas productivas caprina, apícola, frutihortícola, forestogánadera, porcina, láctea y de artesanías, centradas en las organizaciones de productores. A su vez, ha instituido dentro de su organigrama de gestión un área de fortalecimiento organizacional, cuya coordinación cumplió la función de articular el equipo de gestión con los técnicos de campo y de asistirlos en la transmisión del programa hacia las organizaciones (Lattuada, 2015). Con fondos del PRODEAR, las cooperativas apícolas han podido construir, reparar y habilitar salas de extracción de miel, de almacenamiento de tambores para exportación y de fraccionamiento y envasado para venta en el mercado interno (Lattuada, 2015).

Respecto a la tenencia y regularización de dominios, durante la implementación del PRODEAR se realizaron acciones conjuntas con el Instituto de Colonización de la provincia para la regularización de 250 títulos de tierras en El Impenetrable chaqueño, donde el programa financió el armado de las carpetas para la adjudicación de los predios (Lattuada, 2015).

Desde 2012 y hasta 2017 se llevó adelante el Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF), con financiamiento del BID⁶ y del gobierno nacional, implementándose en el Chaco en las cadenas algodonera y de producción bovina (Lattuada, 2015).

También financiados por FIDA, se implementaron a partir de 2018 y 2019 el Programa de Inserción

4. El área de agricultura y ganadería y el área de pesca fueron elevados a nivel ministerial en 2009 por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, cambiando su denominación de Ministerio de Producción a la mencionada hasta 2015, que pasó a denominarse Agroindustria por el presidente Mauricio Macri.

5. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, una organización multilateral de las Naciones Unidas destinada a los pequeños agricultores, campesinos sin tierra y pueblos indígenas.

6. Banco Interamericano de Desarrollo, es una organización financiera internacional con sede en la ciudad de Washington.

Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR), que dio prioridad a la cadena hortícola, y el Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina (PRODECCA).

Con financiamiento nacional, se llevó adelante el Programa Social Agropecuario (PSA, 1993-2013), destinado a pequeños productores minifundistas y familias, ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGPyA). En el mismo ámbito institucional se desarrolló el Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP, desde 1995), con el objetivo de contribuir en la mejora de la infraestructura y los servicios para el productor rural

de la provincia, que contó con inversiones cofinanciadas del BID, BIRF, CAF y FONPLATA.

Hubo otras líneas de financiamiento internacional con préstamos BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) del Banco Mundial, ejecutadas por la SAGPyA, que dio continuidad al equipo de la PSA consolidado, como el Programa de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER, 1998-2011). Con este financiamiento internacional se implementó desde 2019 un Proyecto de Inclusión Socioeconómica de Áreas Rurales (PISEAR), que ejecutó cisternas con techo para la cosecha de agua para familias de productores de la agricultura

Tabla 4. Síntesis de programas de desarrollo rural implementados en El Impenetrable chaqueño

Financiamiento	Organismo de implementación	Ente ejecutor	Programas	Cadena destino	Productos	Destinatarios	Otros organismos de articulación
INTA Argentina		Centro Regional Estación Experimental Unidad de Extensión	PROFEDER 2003 Cambio Rural 1993 PRO HUERTA 1990 PROFAM 2003				
ATM Trento Ministerio de Producción Chaco		UEP-Chaco	PROGANO 1999	Caprino Bovino	CEDEPRO Frigorífico Fábrica de queso de cabra		
BID BIRF CAF FONPLATA	SAGPyA SAF Argentina	SAF (2013-)	PSA (1993-2013), PROSAP (1995), PROINDER (1998-2012)	Servicios agropecuarios Infraestructura			
FIDA Naciones Unidas	MAGyP (2009-2015), Ministerio de Agroindustria (2015-2018), Ministerio de Economía, Ministerio de Producción del Chaco	UCAR DIPROSE UEP-Chaco Fortalecimiento organizacional de técnicos de terreno	PRODERNEA (1996-2007) PRODEAR (2006-2015) PRODERI (2011-2020) PROCANOR (2019) PRODECCA (2018)	Caprina Apícola Frutihortícola Forestogandera, Porcina Láctea Artesanías Hortícola Caprina			Instituto de Colonización del Chaco
BID EE. UU.			PRODAF (20129)	Algodonera Bovina			
BIRF EE. UU.			PISEAR (2019)	Agricultura Familiar Apícola			

Fuente. Elaboración de María Andrea Benítez y María Noel Depettris.

7. En el marco de un convenio de cooperación internacional firmado entre la Provincia Autónoma de Trento y la provincia del Chaco.

familiar de El Sauzalito y trabajó en el fortalecimiento de redes organizacionales de productores apícolas de Tartagal y Miraflores, en El Impenetrable.

Otra línea de financiamiento de programas son los que desarrolló el INTA, como el PROFEDER, Cambio Rural, Pro-Huerta, PROFAM, etc.

A partir de un acuerdo de trabajo entre el Ministerio de Producción de la Provincia del Chaco y la Asociación de Trentinos en el Mundo (ATM)⁷, se ejecutó desde 1999 hasta la actualidad el Programa Ganadero de Noroeste Chaqueño (PROGANO), orientado a pequeños productores de ganado caprino y bovino en los departamentos Almirante Brown y General Güemes de la región de El Impenetrable, en una superficie de 4.300.000 has y abarcó a más de 5.000 productores. El proyecto previó el funcionamiento de siete Centros de Desarrollo Productivo (CEDEPRO) construidos en El Sauzalito, Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, El Espinillo, Miraflores, Taco Pozo y Pampa del Infierno. A su vez, en Pampa del Infierno se encuentra el frigorífico exportador de caprinos de la Cooperativa Trento-chaqueño y la planta de fabricación de quesos de cabra a cargo de la Cooperativa Valsugana Chaqueña.

Estos financiamientos permitieron la conformación de grupos de trabajo integrados por profesionales, técnicos y administrativos pertenecientes a la oficina central del Ministerio de Producción, junto a una red de técnicos de campo, vinculados a las poblaciones destinatarias de los proyectos.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

La configuración geográfica del área es un factor crucial de las actividades productivas que allí se realizan, a la vez que es producto de las inversiones destinadas a ellas, de los tipos de actividades extractivistas que se realizan, de las directrices que se plantean desde los financiamientos internacionales y del fuerte factor sociopolítico establecido. Como resultado de esto, se concentra en el centro y sur de la provincia gran parte de la actividad productiva, mientras

que en el norte se desarrollan las actividades forestal y ganadera extensiva, sobre todo vacuna. Las principales producciones agrícolas están representadas por la soja, el algodón, el girasol y el maíz. La producción de algodón y la actividad forestal contribuyen al desarrollo de eslabones industriales vinculados con los sectores de fibra de algodón, textil, producción de madera, muebles y aberturas, actividades que, junto con la frigorífica, son el motor de la producción en el Chaco. La producción forestal, de carne bovina, de algodón y textil tiene una trayectoria larga y oscilante, tres de ellas se caracterizan por ser intensivas en el uso de mano de obra, algunas cuentan con oferta exportable de sus productos derivados (carbón vegetal, tanino), y la producción forestal y el algodón son fundamentales para emplear y sostener a la población rural en sus lugares de origen (CEPAL, 2020).

Las tierras aptas para cultivos son restringidas en la región por el tipo suelo, que se presta más al uso ganadero y por la escasez de agua. Aproximadamente, existen 1.500 a 3.000 hectáreas con cultivos, en las que predominan plantaciones de zapallo, sandía, batata y maíz. La principal zona productora de cucurbitáceas en la provincia es J. J. Castelli. En total se siembra más del 60% de la superficie de la provincia. La producción se vende en un 90% a los mercados extrarregionales, a granel y con escasa elaboración, siendo el principal problema la ausencia de canales de comercialización. Se comercializa por medio de changarines que venden a camioneros que compran y venden el producto. Ellos guían a los camioneros hacia los campos y también participan de la cadena, pues ponen el precio a los productores (PISEAR, 2016).

El CNA de 2018 indicó que cinco departamentos del Chaco (entre ellos, los de El Impenetrable) concentraban el 49,75% de las EAP (Almirante Brown, General Güemes, Libertador General San Martín, Maipú y 25 de Mayo), con 5.921 unidades. Según este censo, las explotaciones agropecuarias en el Chaco suman un total de 11.902 bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado, en escala no menor a 500 m².

Tabla 5. Distribución de unidades de organización de la producción (EAP) por departamentos de El Impenetrable chaqueño y su porcentaje de participación

Departamentos	Participación (%)	Total	C/límite definido	CLD (%)	S/límite definido	SLD (%)
Almirante Brown	5,44	647	645	5,42	2	0,044
General Güemes	19,26	2.292	1.781	14,96	511	4,29
Maipú	5,28	629	622	5,23	7	0,059

Fuente. Ministerio de Economía Argentina, EPSA (2022) y CNA (2018).

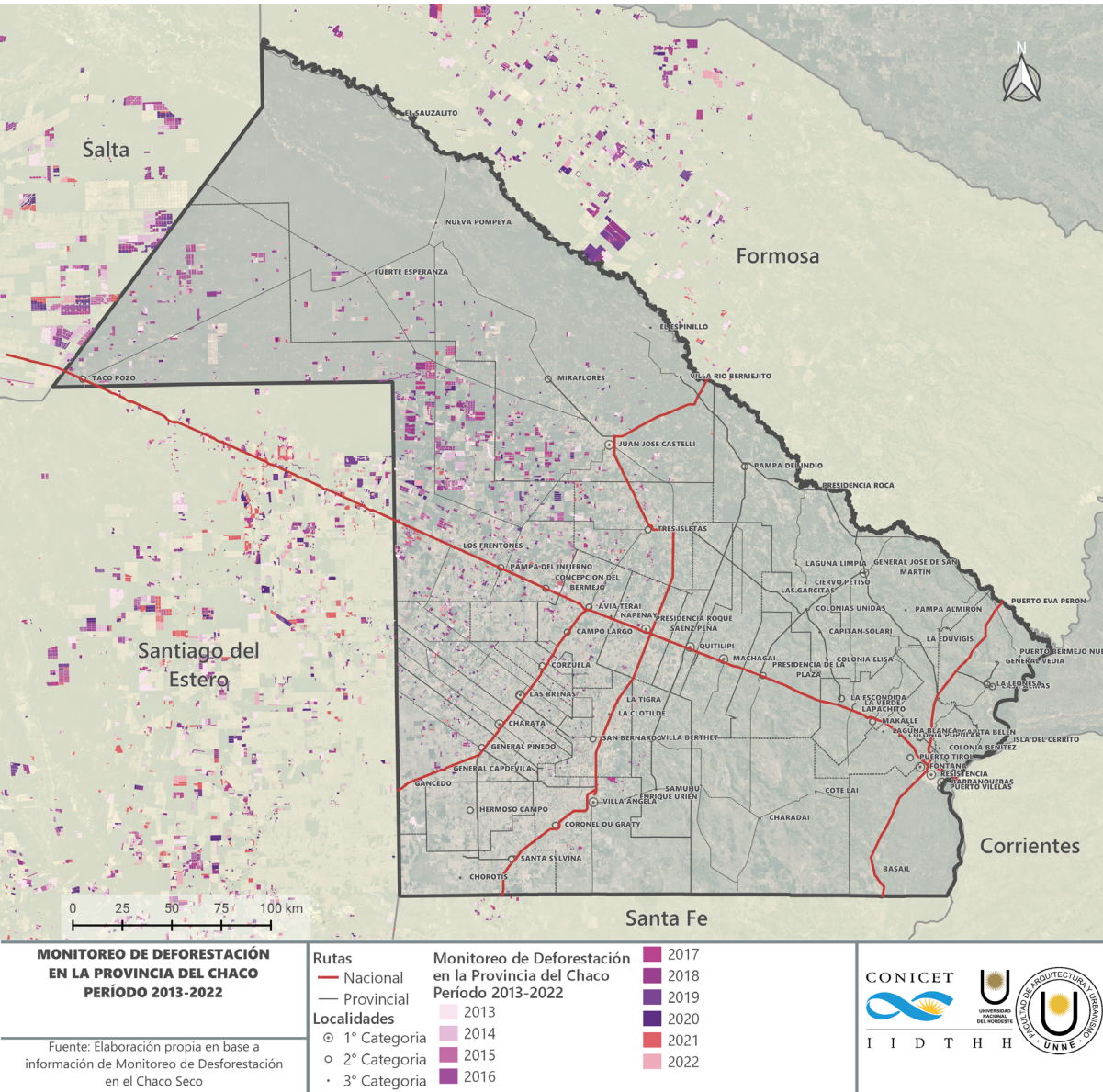


Figura 2a. Monitoreo de deforestación en el Chaco, en el período 2013-2022. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

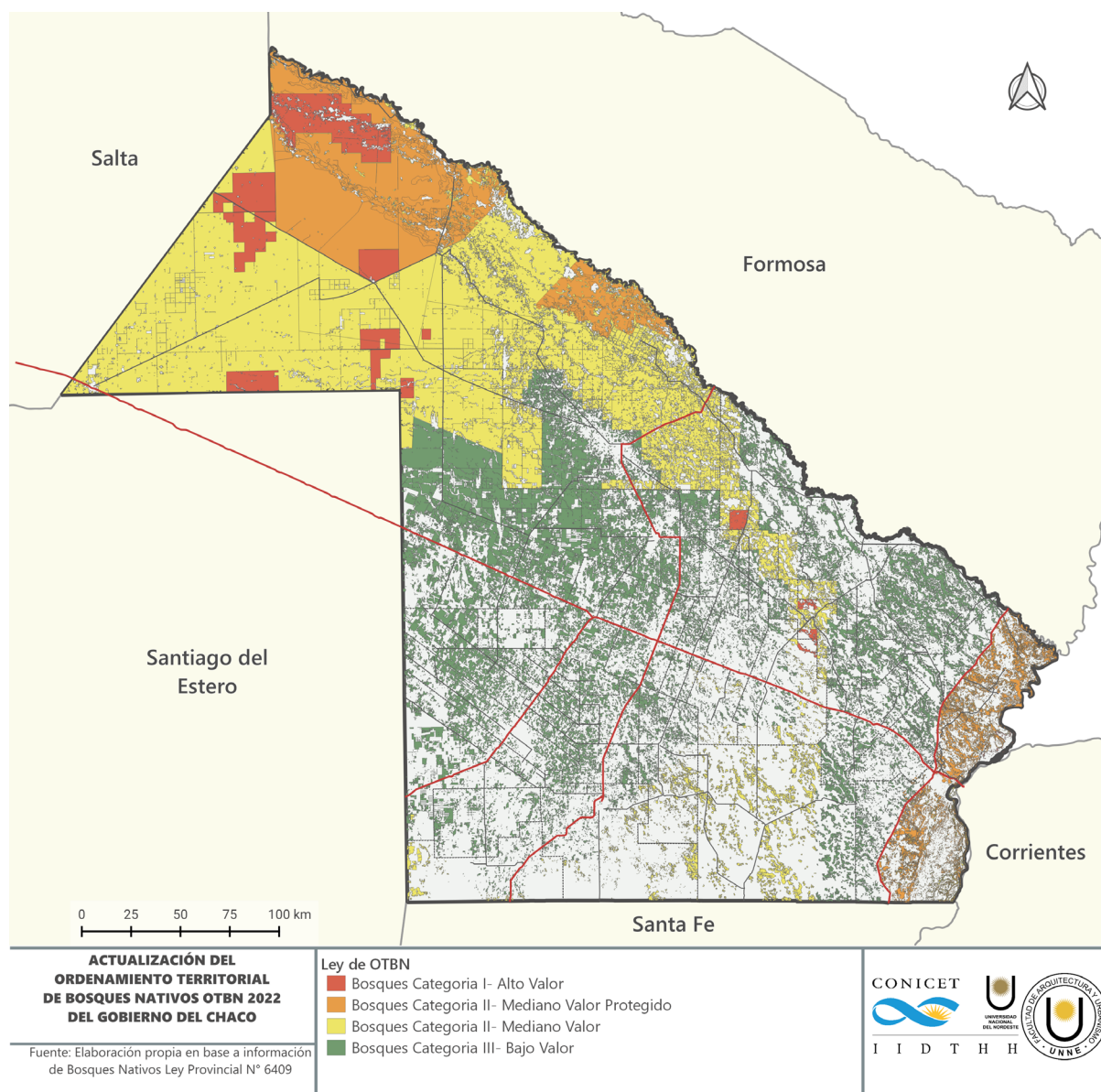


Figura 2b. Actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN, 2022) del gobierno del Chaco. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

En 2009 se sancionó la Ley N° 6409, que aprobó el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia del Chaco, según los términos de la Ley Nacional N° 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. El ordenamiento estableció 501.958 hectáreas en la categoría I-rojo (áreas protegidas donde no se

permite desmonte ni aprovechamiento forestal y silvopastoril), 3.066.780 hectáreas en la categoría II-amarillo (aprovechamiento forestal y silvopastoril sustentable) y 1.531.575 hectáreas en la categoría III-verde (permite su desmonte parcial para el desarrollo agropecuario). Sin embargo, la deforestación es poco controlada y avanza sobre zonas protegidas

(PET Chaco 2018-2025, 2019; MAyDS, 2022). En el marco de la Ley Nacional de Bosques N° 26331/07 y la Ley provincial que emana de allí, N° 1762-R/09 (antes N° 6409), el Ordenamiento Territorial de Bosques había vencido en 2014 y luego de una sentencia que obligó al gobierno a actualizar se sancionó el Decreto N° 2157/22, que dispone de una superficie de 4.926.601 has de bosque nativo con categoría I-rojo, 294.642 has con categoría II-amarillo, 3.100.184 has con categoría III-verde y 1.531.575 has que presentan algunas controversias, como la de una categoría naranja y de polígonos blancos especiales que validan desmontes, entre otras observaciones que van en contra de las leyes mencionadas.

La producción forestal ha sido siempre una actividad de gran impacto económico, pero sobre todo de contención social, ya que ha recibido por años la mano de obra desplazada de otras actividades productivas, como la agricultura o la ganadería, cuando las condiciones económicas y de mercado no las benefician. Asimismo, la forestoindustria tiene en el interior de la provincia uno de los mayores índices de ocupación de mano de obra directa e indirecta (formal e informal), con la producción de leña, carbón, rollos para industria, rollizos para tanino y aserraderos para la fabricación de muebles, artesanías y productos rurales. La zona tiene una historia de explotación forestal por la otrora abundancia de especies maderables. Los pobladores lugareños son conscientes de la necesidad de desarrollar programas de gestión racional de los recursos naturales, su tenencia y cuidado. Los sistemas de producción forestal son limitados debido a que las extracciones de los productos son totales sin hacer talas selectivas de los recursos; sin embargo, el

manejo de monte nativo está creciendo acompañado de la explotación ganadera, debido a la implantación de pasturas bajo monte –sistemas silvopastoriles– (PISEAR, 2016).

Actividad industrial

Esta actividad se limita a las desmotadoras de algodón y aserraderos donde se elabora la materia extraída de los montes de algarrobo, quebracho colorado y quebracho blanco principalmente; la producción en general se comercializa con muy poco valor agregado. Se desarrollan también actividades como ladrillería y apicultura, esta última cada vez de mayor importancia económica (PISEAR, 2016). En los últimos años se han desarrollado en la provincia varias iniciativas de instalación de parques industriales, algunos de ellos en la región; no obstante, su actividad es incipiente.

Producción agrícola

Cereales y oleaginosas. El cultivo de cereales y oleaginosas representa en conjunto el 79% de la superficie total implantada en el Chaco (1,2 millones). Los cultivos de mayor extensión son: soja con el 33,1%, girasol con el 21,7% y maíz con el 17,4% (CNA, 2018). Chaco ha sido una de las provincias extrapampeanas –junto con Santiago del Estero y Salta– con mayor expansión de la superficie sembrada con cereales y oleaginosas en los últimos 20 años. Dentro de la provincia, el fenómeno estuvo traccionado por la incorporación de tierras a esta producción a expensas del monte nativo y a la sustitución de cultivos como el algodón. Durante los últimos cinco años, se observa un fuerte avance del maíz en detrimento de la soja (mejora de la rentabi-

Tabla 6. Áreas y parques industriales de El Impenetrable chaqueño

Nombre	Administración	Superficie total	Superficie libre	Situación
Parque Industrial Juan José Castelli	Municipal	37 has	Acceso a red eléctrica	En proceso de radicación de empresas
Área Industrial Tres Isletas	Municipal	20 has	Acceso a red eléctrica, calles internas con ripio parcial	En proceso de radicación de empresas

Fuente. PET-Chaco 2018-2025 (2019).

lidad relativa). Los tres principales cultivos de verano (soja, girasol y maíz) se ubican en zonas productivas similares (mayormente hacia el centro oeste de la provincia) compitiendo por el uso del suelo.

En el promedio de los últimos cinco años, la superficie sojera contabilizó 516 mil hectáreas, fundamentalmente concentradas en Almirante Brown (20,7%), 12 de Octubre (13,2%), Chacabuco (9,8%), Independencia (9,1%) y 9 de Julio (8,7%). Por su parte, el girasol promedió 378 mil hectáreas, en su mayor parte dis-

tribuidas en Almirante Brown (12,1%), Independencia (11,3%), O'Higgins (8,8%), Chacabuco (8,8%) y 12 de Octubre (8,8%). El sector oleaginoso chaqueño sólo comprende a la producción primaria, la industrialización se realiza principalmente en el polo aceitero ubicado en la provincia de Santa Fe. Adicionalmente, la superficie maicera promedió 294 mil hectáreas, los principales departamentos fueron Almirante Brown (28,1%), 9 de Julio (11,0%), 12 de Octubre (10,5%), Independencia (8,1%) y 2 de Abril (7,6%).

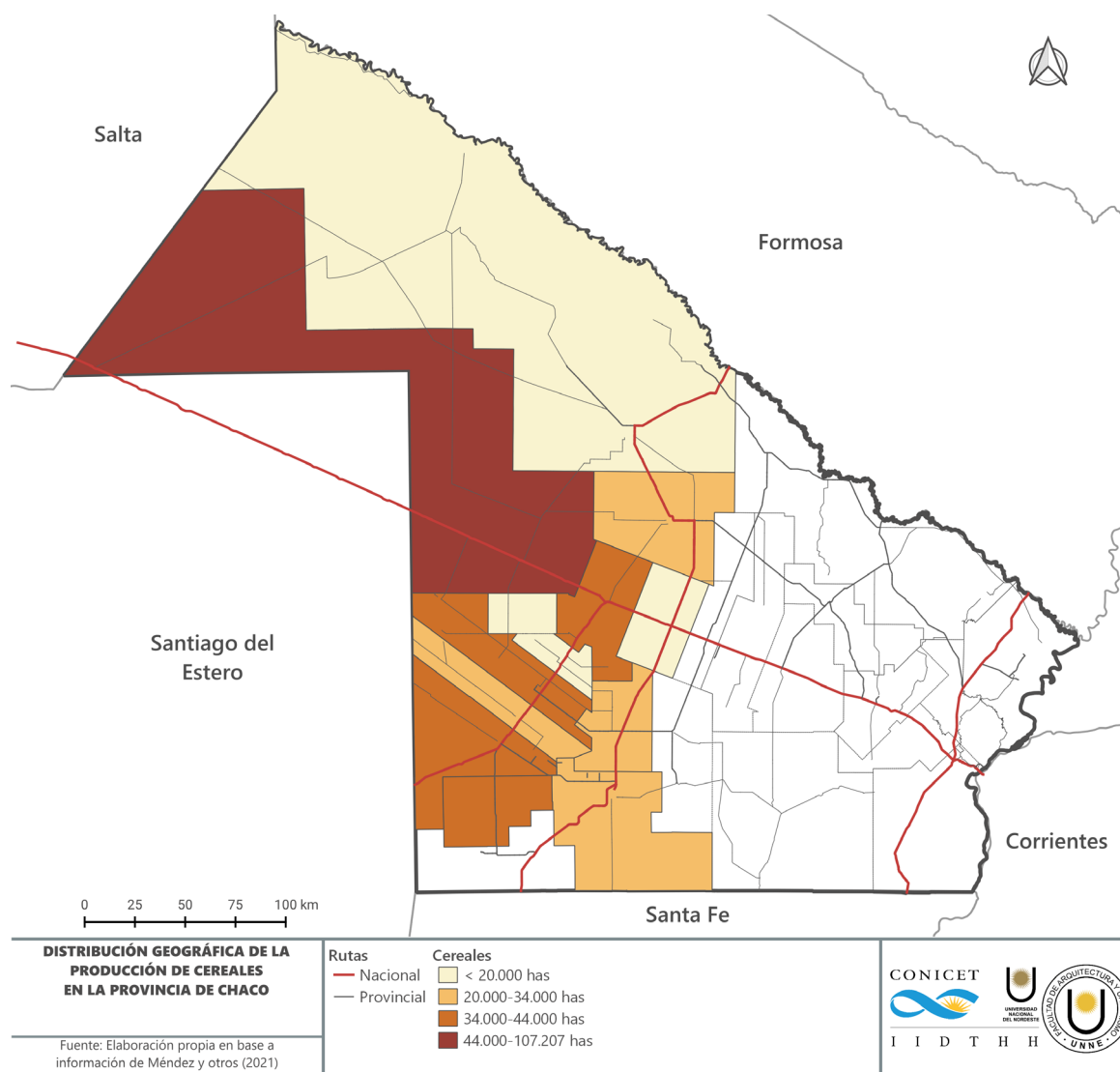


Figura 3. Distribución geográfica de la producción de cereales en la provincia de Chaco (Méndez, Cardin y Gorzycki, 2021). Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

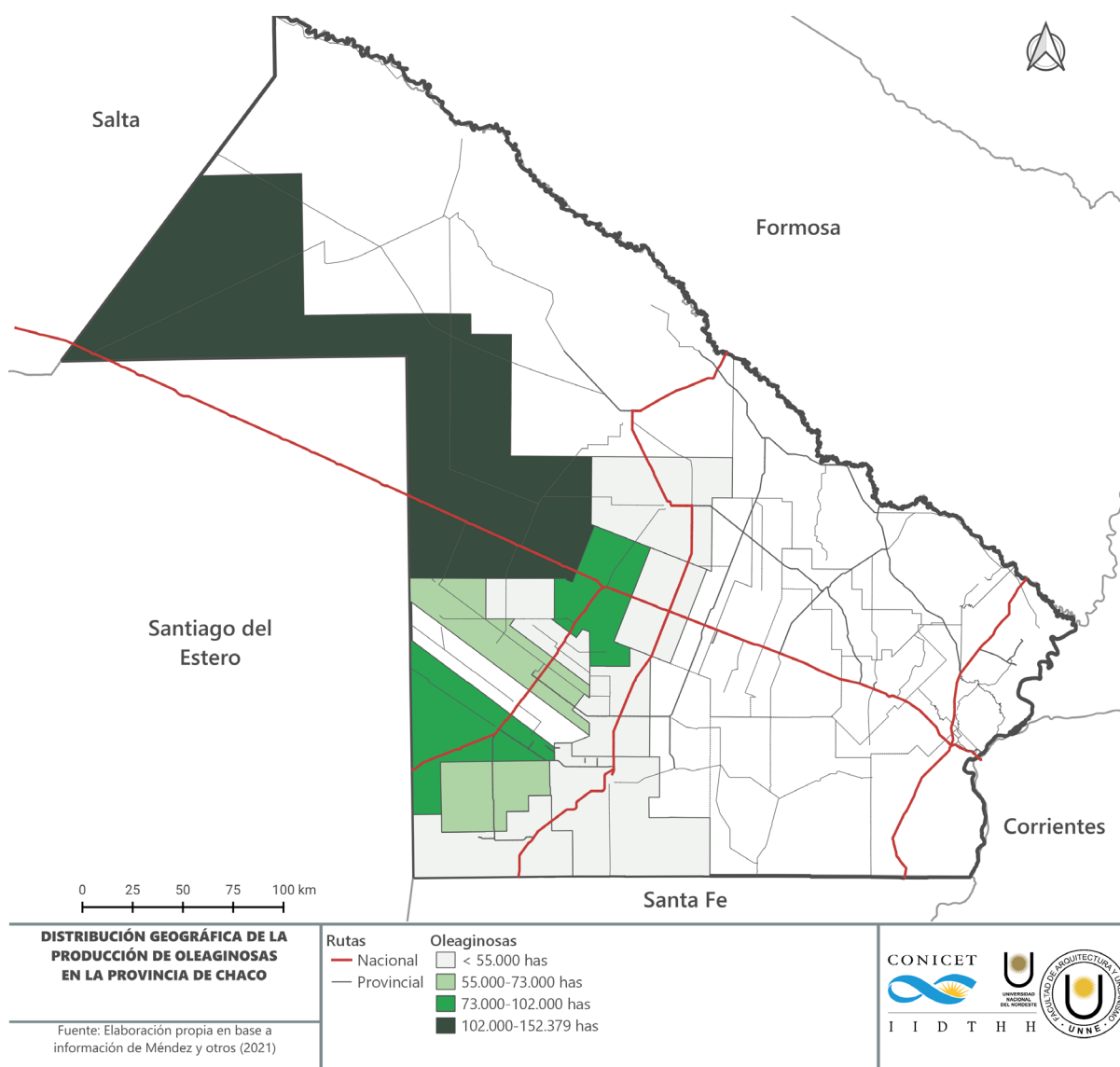


Figura 4. Distribución geográfica de la producción de oleaginosas en la provincia de Chaco (Méndez, Cardin y Gorzycki, 2021). Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Tabla 7. Superficie sembrada de algodón por departamento de El Impenetrable chaqueño y participación en el porcentaje total de cultivos y producción agrícola de cada departamento

Departamentos	Algodón Campaña 2021/2022	
	Superficie sembrada (has)	Participación en cultivos en el departamento
Almirante Brown	200.269	14,08%
General Güemes	10.201	21,61%
Maipú	13.015	18,54%

Fuente. IPECD-Chaco.

Algodonero textil. Históricamente, Chaco fue la principal productora nacional de algodón, pero en los últimos años se ubicó en segundo lugar detrás de Santiago del Estero, al verse disminuida la superficie destinada al cultivo por la competencia con cereales y oleaginosas (fundamentalmente, maíz, girasol y soja) que se han expandido en las últimas décadas y la menor competitividad que presentó el cultivo por la caída de la industria local (principal destino de la producción de algodón).

En la provincia se encuentran presentes todos los eslabones de la cadena del algodón, desde la producción primaria, desmotadoras, hilanderías, tejedurías, hasta el diseño y la confección de productos textiles. Si bien el cultivo se extiende en prácticamente toda la provincia⁸, en el oeste se encuentran las explotaciones agropecuarias más grandes. La zona central (Sáenz Peña y Comandante Fernández), que históricamente fue la más importante de la región, ha ido perdiendo participación. Las desmotadoras se encuentran en las áreas de producción primaria y representan el 60% de la capacidad nominal del país. El departamento 12 de Octubre participa con el 41% de la capacidad de desmonte de la provincia, seguido por Mayor Luis J. Fontana con el 21% y, en menor medida, por 9 de Julio, Fray Justo Santa María de Oro y Sáenz Peña, con el 7% en cada caso (Méndez, Cardin y Gorzycki, 2021).

Es una zona donde se realizaba cultivo de algodón; los aborígenes sembraban y recolectaban a mano. Hoy lo realizan empresas grandes; el productor de 30 a 40 has no existe más. Hay un productor que trabaja un récord de 5 tn por hectárea; el algodón es un cultivo poco exigente. Hay plantaciones de soja, maíz, trigo, donde se realizan fumigaciones con agroquímicos que en general no respetan las limitaciones y se superponen con actividades de apicultura, afectando la producción. Hay cerca de 300 estancias de esta agricultura con la fumigación que garantiza el rinde. La sementera baja y la huerta requieren abastecimiento de agua, que es problemático en la zona, si bien hay perforaciones a 12/15 m de agua subterránea de calidad aceptable que se utiliza para animales y la gente

también consume. (Comunicación personal, referente, técnico veterinario, CEDEPRO, Miraflores).

Agricultura familiar campesina criolla, muy poco originaria. Si queremos cuidar el monte, hay que promover la agricultura familiar y no la agricultura a gran escala. El consumo de hortalizas es 99% de afuera por la falta de acceso al agua; la huerta necesita riego. El agua es el principal problema por el cual las familias campesinas no pueden producir; por la sequía, más del 60% se ha perdido de su precario sistema productivo. La gente no vende con tal de recuperar sus animales, porque son núcleos productivos de 200 y 300 has y en irregularidad dominial. Las cisternas promovidas mejoraron la provisión de agua, pero no es una solución (bajo nivel de precipitaciones). Y después sí, muchas organizaciones dejan algún impacto positivo, pero muy desarticulado. Es demasiada la complejidad productiva, de infraestructura. Y por conflictos no producen; sobre todo los wichí necesitan producir y mejorar su alimentación, pero la mayoría con sus ingresos compran en negocios, no producen y combinan con mariscar. Más allá de la explotación de bosques de madera, la gente está más preocupada por el empleo dependiente que por la producción. (Comunicación personal, técnico de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco)

Es importante destacar el proceso de producción agroecológico de la Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo y de No'oxonec en Pampa del Indio, que articula a un grupo de actores sociales e institucionales que le dan valor agregado local. El algodón es cosechado manualmente por familias criollas e indígenas de las localidades de Pampa del Indio, Presidencia Roca, Castelli, Las Palmas y La Leonesa, desmontado en el INTA de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, hilado por los trabajadores autogestionados de Citertex en la misma localidad, tejido por la cooperativa textil Inimbo de Resistencia, cerrándose la cadena de producción con diseñadoras locales del Colectivo Entretejidas y de Kalu Gryb.

8. La mayor concentración se encuentra al sudoeste (Mayor Luis J. Fontana, Fray Justo Santa María de Oro y O'Higgins), en donde predominan los pequeños y medianos productores.

Actividad Forestal. En el Chaco existen aproximadamente 4,9 millones de hectáreas de monte nativo, el 9,2% del total nacional. La base forestal chaqueña se asienta en el aprovechamiento de las especies de bosque nativo que comenzó a fines del siglo XIX, para abastecer a las fábricas de la industria de tаниno y de durmientes. La explotación carente de reposición natural llevó a la degradación del recurso. En los últimos años, muchos de los desmontes se explican por el avance de los usos agrícolas, princi-

palmente del cultivo de soja. La actividad del monte nativo adquiere relevancia por su capacidad para generar empleo, especialmente en la etapa primaria, donde es, además, un factor de retención de la población rural. No obstante, la importancia en la economía chaqueña es difícil de reflejar debido a la informalidad en que operan algunos eslabones. Las cadenas productivas se originan en los productores forestales, que son los que extraen los distintos productos del bosque, estos deben gestionar ante las

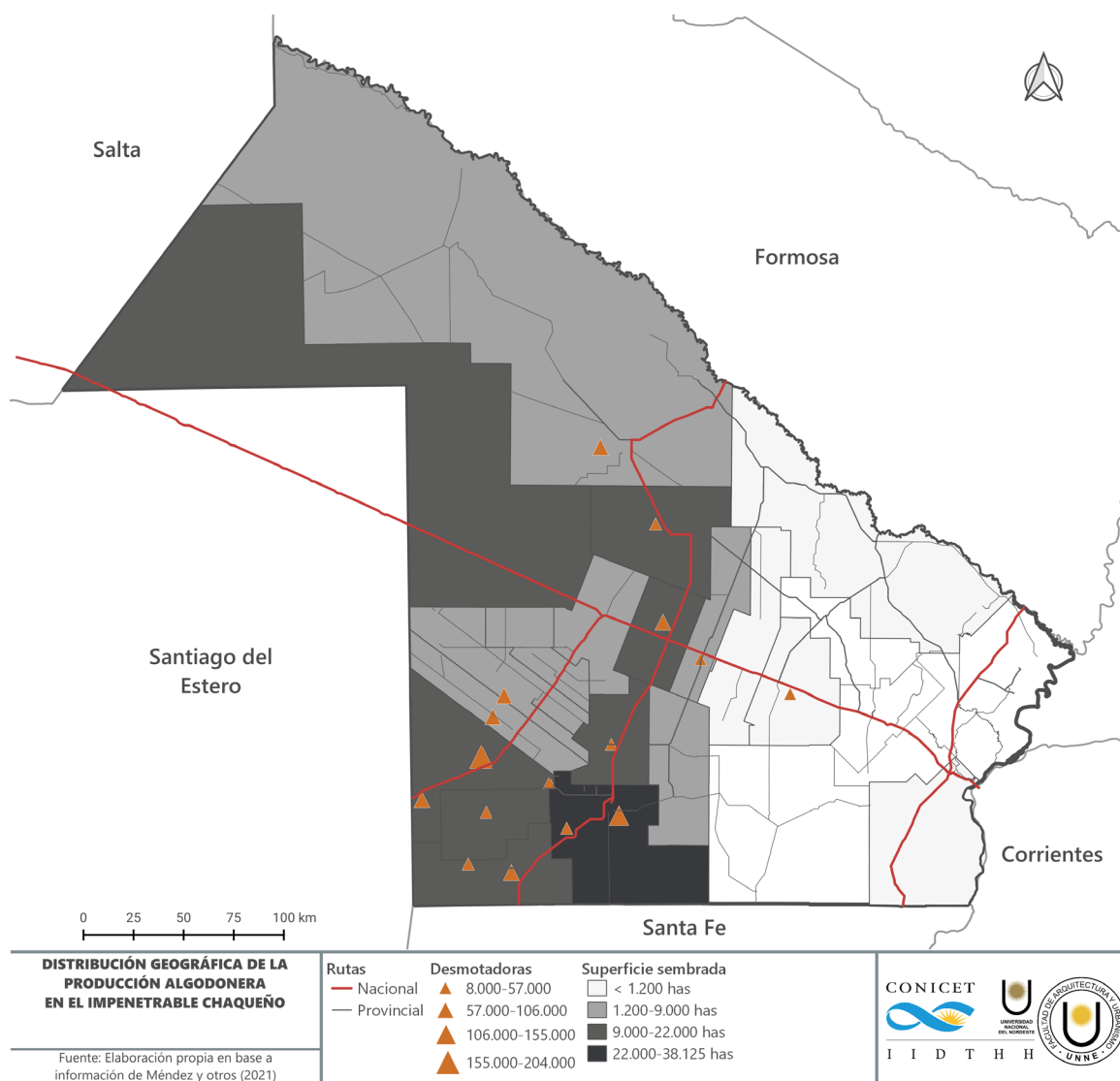


Figura 5. Distribución geográfica de la producción algodonera en El Impenetrable chaqueño (Méndez, Cardin y Gorzycki, 2021). Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

autoridades provinciales los correspondientes permisos para llevar a cabo la explotación. Si bien los emprendimientos se encuentran dispersos en toda la provincia, los departamentos que presentan una mayor concentración son Almirante Brown (44%) y General Güemes (22%) y, en menor medida, Maipú (7%), 9 de Julio (5%) y Libertador General San Martín (3%). El 35% de la capacidad instalada de los aserraderos se encuentra localizada en el de-

partamento de 25 de Mayo, seguida por Almirante Brown (14%), Maipú (13%) e Independencia (8%). Las localidades de Machagai, Quitilipi y Presidencia de la Plaza constituyen los principales centros de la industria del mueble. La actividad se prolonga en las dos principales ciudades de la provincia, Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, donde se realiza la terminación de algunos muebles y son los principales centros de consumo provincial.

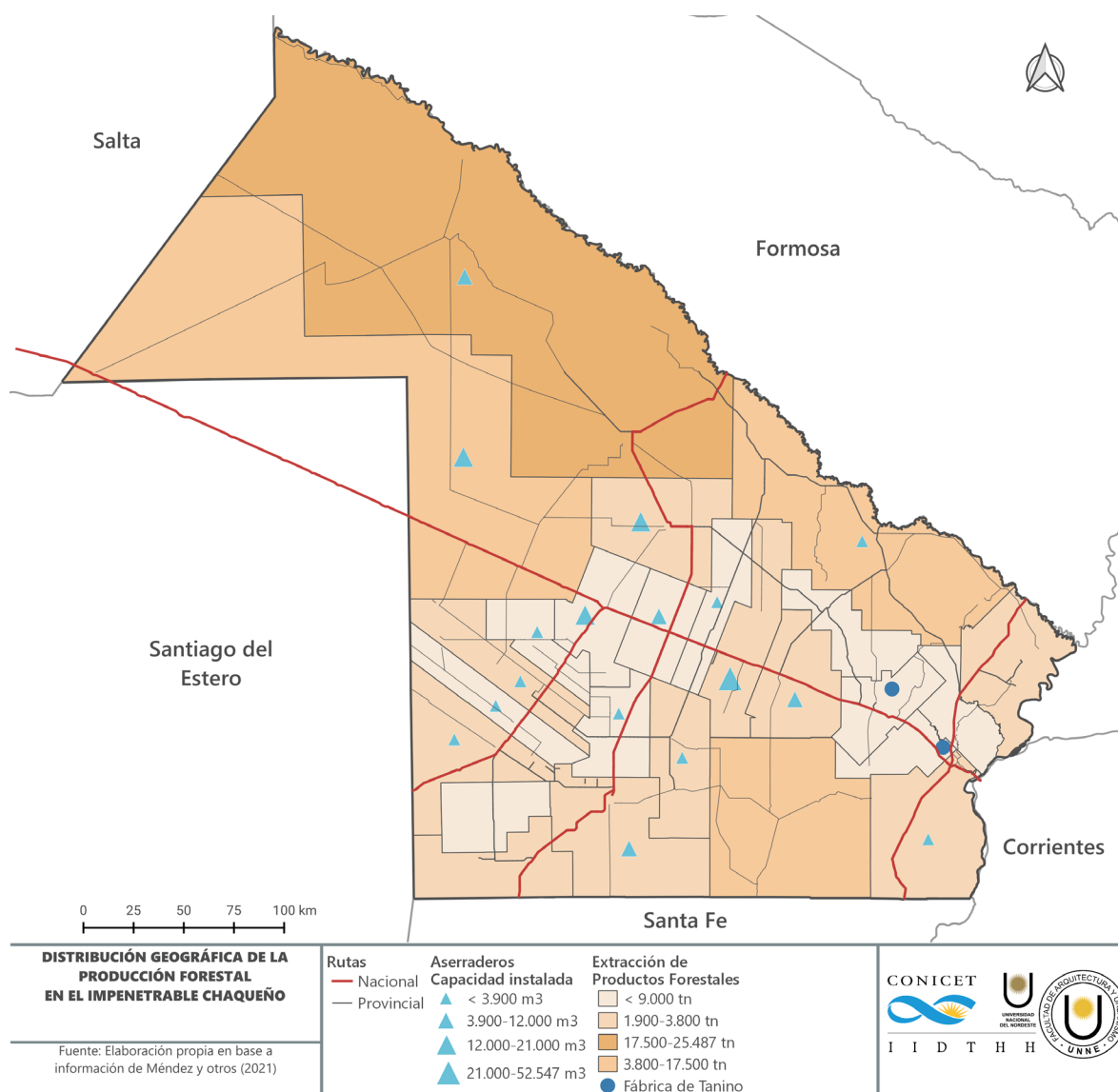


Figura 6. Distribución geográfica de la producción forestal en El Impenetrable chaqueño (Méndez, Cardín y Gorzycki, 2021). Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Según el Censo Provincial de Industrias (CPI) de 2012, la mayor proporción de las industrias está focalizada en el tratamiento de la materia prima de origen forestal, mediante aserraderos, mueblerías, fábricas de carbón vegetal y tanino; dicha industria se concentra en los departamentos Almirante Brown y Quitilipi (74%), el primero se encuentra más próximo a las zonas de extracción de especies forestales para postes, leña y carbón, y el segundo, por su alto grado de especialización, es un importante polo de la industria del mueble.

La producción de productos forestales provenientes de los bosques nativos se obtiene casi en un 60% en los departamentos Almirante Brown, General Güemes y Maipú, según información de 2012. Por su parte, en dicho año, casi la mitad de la producción de carbón vegetal de la provincia se generaba en los departamentos Almirante Brown, Maipú, Comandante Fernández y 9 de Julio.

La riqueza forestal se ha diezmado, pero tiene un potencial enorme. Se han desarrollado hectáreas de algarrobo sembradas. Hay articulación con la Dirección de Bosques para tramitar permisos. Se trabaja en la reforestación de una escuela en paraje Balbuena, aunque hay una enorme burocracia para plantar un árbol. El IIFA [Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias] no funciona. Se está haciendo un esfuerzo en el uso de la madera tirada en el bosque para la producción de leña y carbón. (Comunicación personal, autoridad del municipio de Miraflores)

En entrevista con autoridades y funcionarios del municipio de Miraflores, se expuso una experiencia de articulación entre el municipio y la Dirección de Bosques, para agilizar la tramitación de permisos para el aprovechamiento de la leña de descarte del desmon-

te, acopiándose en un establecimiento municipal en forma de tacos de leña, que tiene un gran potencial para hacer carbón en los parajes rurales. El municipio organiza las comisiones y delimita el área de extracción de la leña caída (aproximadamente, 10 has para cada vecino). La leña ayuda mucho a los productores ladrilleros. Para el entrevistado, la solución pasa por reforestar en los predios de las viviendas, de las escuelas, etc., promover el enriquecimiento del monte nativo combinando especies (el algarrobo entre medio del vinal crece mejor y también favorece el crecimiento del gatton panic). La actividad silvopastoril representa un gran potencial, un entrevistado de Misión Nueva Pompeya señaló: «para cuidar el monte, hay que promover la agricultura familiar y no la agricultura a gran escala».

La producción forestal se conforma de los que cortan, hacen las guías y cobran lo que establece la Dirección de Bosques, y los que compran las maderas y se hacen cargo de los trámites para su circulación y comercialización. En general, son pobladores de Castelli, Quitilipi, Machagai que compran la madera (usualmente pagando muy por debajo del mínimo establecido). En algunas reservas también se consiguen permisos y se realizan talas ilegales de árboles nativos muy antiguos. (Comunicación personal, referente, técnico veterinario CEDEPRO, Miraflores)

Ganadería y producción bovina y caprina. Las condiciones agroecológicas de la provincia dieron lugar al desarrollo de una ganadería de cría de tipo extensiva con índices productivos bajos. Gran parte de la producción de terneros es enviada a otras provincias para su engorde, donde disponen de mejor oferta forrajera. En las últimas dos décadas, el aumento de la superficie agrícola en la zona pampea-

Tabla 8. Agroindustrias por departamento del área de estudio y por rubro

Departamento	Desmontadora de algodón	Textil	Aserraderos	Frigorífico	Metalmecánica
Almirante Brown			22	1	
General Güemes	2		9		2
Maipú	1	1			1

Fuente. Elaboración de María Andrea Benítez y María Noel Depettris con base en EPSA (2022).

na produjo una relocalización de ganado vacuno hacia la región del NEA, lo cual incrementó el stock bovino en la provincia. Si bien el avance tecnológico y el crecimiento de la actividad permitieron superar algunos obstáculos naturales, la actividad aún se realiza con una escasa adopción de tecnología y bajo uso de pasturas. En el este chaqueño predominan los biotipos Braford y Brangus y, en menor medida, Brahman, que se adaptan bien a las con-

diciones del clima. Cuatro departamentos concentran el 38% de las existencias: Libertador General San Martín (12%), Tapenagá (10%), General Güemes (8%) y Almirante Brown (8%).

La localización de la actividad industrial está próxima a los principales centros de consumo, dado que el grueso de la producción se orienta al abastecimiento local. También el abastecimiento interno se satisface con carne faenada en provincias aledañas.

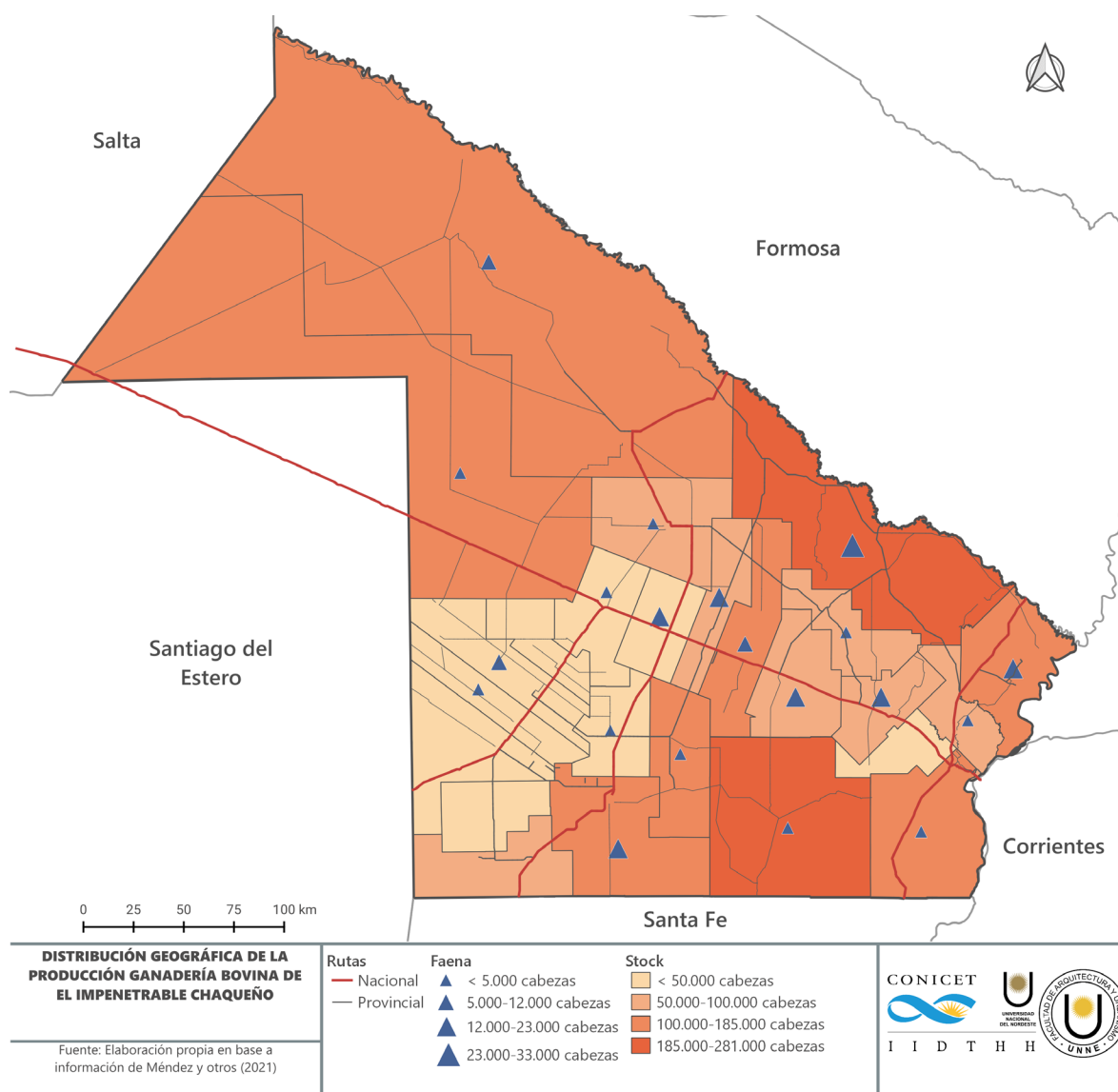


Figura 7. Distribución geográfica de la producción ganadería bovina de El Impenetrable chaqueño (Méndez, Cardin y Gorzycki, 2021). Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Según el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial (RUCA), en 2020 se registraron 42 establecimientos faenadores habilitados.

La producción ganadera de la región de El Impenetrable se caracteriza por ser mayormente de manejo limitado, con bajo nivel de carga animal por hectárea, un bajo nivel de infraestructura predial para el desarrollo de la ganadería (corrales, aguadas, apotreramientos, etc.), situación que se refleja en los bajos índices de productividad. La sanidad en general es escasa, limitándose sólo a vacunas obligatorias (aftosa y brucelosis) de manejo limitado, destacándose el ganado mayor y la producción caprina (PISEAR, 2016).

El ganado caprino tiene un rol importante en ciertas regiones de menor potencial productivo, de ahí que los niveles de productividad suelen ser bajos (Plan-Net Finance, 2011). En el país se comercializa tradicionalmente el «cabrito», animal mamón de 10 a 12 kilos de peso vivo, de entre 45 y 120 días de edad.

En general, se trata de productores de subsistencia. La proteína animal sólo se produce. Y hay déficit alimentario. El caprino se cría a campo abierto, con control de vacunación. Crían animales, pero no venden; tienen 900 animales, pero no hacen manejo. Hay productores criollos y algo de aborígen. Hay majadas de 4 y 5 animales, y otras que tienen 1.000 animales. Actualmente, el PROGANO está muy débil. El problema principal es la comercialización. Se generan muchos proyectos, pero la gente no quiere hacerlos. La mayoría de las solicitudes son de alambre y semilla. Los que hacen son grandes productores de 2.000 has. El CEDEPRO [Nueva Pompeya] tiene una zona amplia: las Vertientes, Nueva Población, Colorado y Wichí, El Pintado, yendo para Salta, otra zona. Su función es recorrer productores, asesorar, hacer sanidad, compromisos y entrega, y después hacer carga y llevar al frigorífico de Pampa del Infierno. Con las cargas salen los viáticos y se puede recorrer, sino se manejan con la caja chica. (Comunicación personal, referente, técnico veterinario, CEDEPRO, Misión Nueva Pompeya)

Los productores de la cadena ganadera de cabritos en la provincia del Chaco se radican mayoritariamente en

El Impenetrable chaqueño. Para ellos, el problema de la comercialización resulta crítico. Los caminos en mal estado, sobre todo del ingreso a los predios, dificultan el traslado de la faena (Lattuada, 2015).

Más del 80% de los habitantes cuenta con una pensión, jubilación o asignación, vive de programas sociales. Las familias rurales son, en general, de producción ganadera. Las familias de criollos complementan la canasta con el autoconsumo, pero los originarios no. Algunos tienen animales, vacas y caprinos. La producción ganadera del PROGANO mostró debilidad en la comercialización desde su diseño, pues se pensó en un tipo de caprino para exportar (grasa 3), para llevar al frigorífico de Pampa del Infierno, pero los requisitos de esta producción (excelencia, abastecimiento permanente y precio competitivo) no se lograron; los productores no pueden invertir lo necesario. Así que se cubre el consumo interno del pueblo; viven gracias a la producción campesina. Se abastece esta localidad, vive por la producción familiar. Pero la comercialización hacia afuera no, nunca se miró el mercado cercano, se puede abastecer a Sáenz Peña, Castelli; es difícil para llevar, es muy costoso y se encarece. Los originarios wichís no producen en Nueva Pompeya, sólo tres familias tienen ganadería mayor (20 vacas y chivos). (Comunicación personal, referente de Desarrollo Social de la provincia)

Los 47 productores cabriteros de Miraflores se manifiestan conformes con las mejoras prediales (aguadas, pasturas, genética de los animales, sanidad, etc.) y productivas propiciadas por el PRODEAR, pero destacan a la comercialización como problema que no les permite crecer ni mejorar económicamente (Lattuada, 2015).

Hay vinculación, complementación entre programas en algunos casos; los consorcios coordinan capacitaciones, aunque son reacios para juntarse a las capacitaciones. Sí, en la medida de las posibilidades, se coordinan pasturas y/o animales. Desde el CEDEPRO se ha trabajado bastante. Es una zona de genética mejorada; el productor ha aprendido manejo, calidad, observación del animal. Se han implementado fondos rotativos. Sin embargo, la actividad caprina está en baja. Una buena experiencia han sido los chivos del PROGANO. El PROGANO les compra la producción, pero el problema es

la tenencia de la tierra, no está delimitado o no tienen papeles. Con el relevamiento desde el PRODECCA, en Fortín Belgrano y Comandancia Frías se evidenció que hay productores que son resistentes a responder, no saben cuántas cabezas de ganado tienen y no venden sus animales; son tenedores de chivos, no productores, llegan a tener 1.600 cabezas de ganado. Muchos productores viven solos en el campo, no tienen delimitados los terrenos y se mezclan las majadas que reconocen por su señal. Desde el Ministerio se aborda un número reducido de productores en temas sanitarios, apoyo con medicación, vacunas y asesoramiento gratuito y mejoramiento genético; se traen reproductores, se remata o cría en el centro, productos nacidos y criados acá se entregan a los productores a cambio de su producción. En promedio, hay 79/80 vientres por productor, pero es muy grande la zona y hay vacunos y caprinos. El censo de SENASA por la vacunación menciona 400.000 cabezas en la provincia. El chivo come chaucha de itín, pero es abortivo para las chivas avanzadas, es un buen alimento para machos y crías, y la chaucha de algarrobo. El frigorífico, recientemente instalado en Miraflores, realizado coordinadamente entre municipio y provincia, va a mejorar el potencial ganadero. El invierno es otro problema debido a la falta de forraje y debido a que las cabras se preñan en verano y paren en invierno; aunque las temperaturas no son muy bajas, no hay alimento. (Comunicación personal, referente, técnico veterinario, CEDEPRO, Miraflores).

Si bien existe un frigorífico exportador en la región, en la localidad de Pampa del Infierno, resultado de

una asociación entre el gobierno provincial y el de Trento (Italia), no ha logrado cumplir con las expectativas de los productores, vinculado a la falta de pago del frigorífico⁹ (Lattuada, 2015).

El potencial ganadero se reduce por la chaucha y pastura que crece bajo el algarrobo. Sale el gatton panic (pastura), pero no tiene mucha proteína para generar aprovechamiento del monte. Se trabaja en el frigorífico en construcción para incorporar la faena de caprino. (Comunicación personal, autoridad del municipio de Miraflores)¹⁰

Entre las diferentes obras que el gobierno provincial ha llevado adelante para estimular el desarrollo de emprendimientos cooperativos vinculados al sector caprino, se ha firmado un convenio con la provincia italiana de Trento, por el cual se financió la construcción del frigorífico en Pampa del Infierno, mientras que el gobierno provincial financió en la misma localidad la planta de fabricación de quesos de cabra, a cargo de la Cooperativa Valsugana Chaqueña.

Actividad Apícola. La actividad apícola está presente en los 25 departamentos de la provincia. Según el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA), se registraron 851 productores y 74.849 colmenas en mayo de 2022. Los departamentos de General Güemes, Almirante Brown y Maipú concentran el 44,43% sobre el total de colmenas censadas.

Tabla 9. Producción apícola en la provincia del Chaco: total provincial de productores, apiarios y colmenas y total por departamento, apiarios y colmenas de El Impenetrable chaqueño

Jurisdicción	Productores	Apiarios	Colmenas
Chaco	851	1749	72265
Maipú		91	4311
Almirante Brown		35	1265
General Güemes		638	27692
Total de El Impenetrable		764	33268

Fuente. Datos de Agricultura, Ganadería y Pesca, Datasets, RENAPA (2022).

9. Notas periodísticas de 2011 y 2022 hacen referencia a este hecho: «Progano: Trento espera respuestas del Chaco» (Norte, 4 de diciembre de 2011 y «Conflicto en el frigorífico caprino por el retraso en el pago de sueldos» (Norte, 22 de marzo de 2022).

10. «Capitanich recorrió las obras del frigorífico municipal de Miraflores» (Gobierno del Chaco, 27 de octubre de 2022).

La apicultura es una actividad secundaria o complementaria para la mayoría de los productores rurales participantes de los programas de financiamiento del Ministerio. El incremento de los ingresos por la mejora obtenida en esta actividad ha posibilitado su reinversión en la mejora del equipamiento y las actividades productivas principales (Lattuada, 2015). La provincia del Chaco cuenta con una estructura de salas de extracción distribuidas en todo el territorio que permiten la reducción de costos de traslado. Dos establecimientos funcionan además como salas de homogeneizado fiscalizadas por SENASA: COPAP funciona desde 2005 y actualmente está conformada por 32 socios que tienen sus emprendimientos apícolas en Resistencia, Barranqueras, Basail y General San Martín. Un dato a destacar es que esta planta posee aprobación de alimentos permitidos kosher – para el consumo de las comunidades judías– y halal –comunidades musulmanas–. Miel del Chaco, por su parte, funciona desde mayo de 2014 en el parque industrial de Sáenz Peña y cuenta con una capacidad de procesamiento de miel a granel de 700 toneladas mensuales. Lo producido en esta planta y en la COPAP se envasa en distintas modalidades para ser ofrecido a los mercados que así lo requieran¹¹.

En los últimos años se realizaron mejoras en el sector apícola, y una de las salas de extracción y acopio que se ha equipado es la de la Asociación Civil Montes Nativos de Miraflores. En la visita al sitio, sus asociados comentaron que allí se nuclean 35 productores, 10 colmenas por cada productor, de lo cual se obtienen 200 tambores, aproximadamente. Hay 24 colmenas de miel tradicional y 11 de miel orgánica, que difieren en los precios, la documentación y la forma de producción, que no debe contener productos químicos o transgénicos. El kilo de miel orgánica estaba a U\$3. En la asociación se procesan ambas. Se trabaja con abejas melíponas, principalmente. En esta sala no se fracciona, hay dos centros de procesamiento, se venden a la empresa San Blas, que concentra, distribuye y comercializa. En la visita se pudo verificar que, si bien los produc-

tores apícolas son históricos, deben hacer otras actividades, como la producción hortícola y la cría de pequeños animales, o bien son docentes o realizan otros oficios. Algunos extraen la cera y la cambian por otros insumos. Los productores se forman en una tecnicatura de la localidad de J. J. Castelli.

Ha habido conflictos con vecinos porque las abejas van a sus casas, ya que hay casas habitadas cerca de las áreas productivas de agricultura, incluso antes de comenzar la producción. Se resolvió no traer tantas abejas, considerando los horarios. Otro hecho conflictivo son las afectaciones por el uso de productos químicos de agricultores, donde los apicultores están en desventajas respecto de las hectáreas de cultivos, por ejemplo, de soja, que son de cerca de 1.000 has. Como las abejas se pueden correr, el apicultor siempre está en desventaja. Un apicultor no necesariamente tiene que ser dueño del campo porque la abeja puede convivir con otra producción, se pueden hacer convenios. El SENASA se encarga de supervisar, proponer y disponer de las salas para distinguir la parte limpia y la parte de ingreso general.

ACTIVIDAD TURÍSTICA Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La gran zona de bosques del interfluvio Teuco-Bermejito constituye una de las regiones naturales más importantes de Argentina, denominada El Impenetrable chaqueño, que se encuentra en proceso de valoración y conservación como fuente de biodiversidad y de reserva aborigen. El sector de turismo chaqueño ha impulsado financiamientos concentrados en el ecoturismo y turismo cultural en la zona. En el Plan Estratégico de Turismo Sustentable, Plan Chaco Explora 2015 (Ley provincial N° 6638), propuso al Polo de El Impenetrable chaqueño compuesto por ocho municipios con poten-

11. «Dulces mieles chaqueñas de alta calidad para el mundo» (Senasa, s.f.).

cial para el ecoturismo y la experiencia con culturas originarias (CEPAL, 2020)¹².

Sobre la base de la Ley N° 26996 se creó en 2014 El Parque Nacional El Impenetrable, que se compone de 128.000 hectáreas situadas entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito (sus límites naturales al NE y SO, respectivamente) y representa el parque nacional más grande del Norte Argentino. Pertenecía a la estancia privada La Fidelidad y, a partir de 1997, la Administración de Parques Nacionales había proclamado la importancia de conservar dicho predio. Desde 2012, un cuerpo de guardaparques de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la provincia ha patrullado la estancia, convertida en Reserva de Recursos por Ley N° 6833 en 2011. Desde agosto de 2012 y por convenio con la Subsecretaría de Recursos Naturales, la organización The Conservation Land Trust (CLT) trabaja en la zona dando apoyo logístico al resto de las instituciones y organizaciones involucradas¹³. El traspaso del predio a la APN se hizo efectivo en el 2017. A partir del proyecto GEF (Fondo Global para el Medio Ambiente) de corredores rurales y biodiversidad, se incorporó al Parque Nacional El Impenetrable, realiza la evaluación social y ambiental del área y contempla entre los subproyectos el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) de las comunidades vecinas en su zona de amortiguamiento. En 2018 se adquirieron módulos operativos en el marco de acciones de fortalecimiento.

Cinco localidades se localizan alrededor del parque: Miraflores, Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, Wi-chí y El Sauzalito, todas pertenecen al departamento General Güemes, siendo J. J. Castelli la cabecera del mismo. En las zonas rurales, los criollos viven en parajes, que son pequeños núcleos habitacionales de entre una y diez familias que se mantienen con una economía de subsistencia. La mayoría de los indígenas viven en reservas comunitarias ubicadas en las inmediaciones de los pueblos. Las jurisdicciones municipales que abarcan el área vinculada al Parque Nacional El Impenetrable son Misión Nue-

va Pompeya y Miraflores. Esta última, de extensión geográfica menor, se conecta con el parque nacional a través del límite sur, que alcanza el paraje La Armonía, donde actualmente no habitan pobladores indígenas (APN, 2017). Existen otras reservas que se están conformando en el sector como potenciales centros turísticos de atracción, como la Reserva Parque Natural Provincial Fuerte Esperanza, la Reserva Parque Natural Provincial Loro Hablador, la Reserva de Uso Múltiple Apícola, la Reserva de Recursos Augusto Schulz, Reserva de Recursos del Impenetrable Chaqueño, con vaivenes en los procesos de consolidación.

Parque Natural Provincial Loro Hablador (Decreto N° 1319/96). La creación de este parque por la Ley provincial N° 5471 ha completado su primera etapa, cuenta con una superficie de 17.500 has. La superficie anexada en los últimos años, de 8.250 has, fue incorporada a través de los Decretos N° 1805/05 y N° 1319/06, y presentan un estado avanzado de sanción legal aún no completo (Tabla 4; APN, 2017; UICN, Cat. IV)¹⁴. A este parque se le anexarán la Reserva de Uso Múltiple Apícola y tierras fiscales que ya están reservadas para tal fin, con el objetivo de unirlo al Parque Nacional Copo (ver más adelante Tierras reservadas) (Rodríguez de Llamas y Bruno, 2006).

Reserva de Uso Múltiple Apícola (Decreto N° 1103/04). Presenta un estado avanzado de sanción legal. Los decretos son instrumentos válidos, pero

12. Ellos son: Juan José Castelli, Villa Río Bermejito, Miraflores, El Sauzalito, Misión Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, Taco Pozo y Tres Isletas.

13. Conservation Land Trust (CLT), una ONG que instaló una estación biológica en la zona para investigar y conocer en profundidad esta ecorregión y trabajar en la restauración de los hábitats afectados por la acción humana. En 2020 cambió de nombre a Rewilding Argentina.

14. Categorías de áreas producidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Categoría Ia: Reserva Natural Estricta; Ib: Área Silvestre; II: Parque Nacional; III: Monumento o Característica Natural; IV: Área de Manejo de Hábitat/Especies; V: Paisaje Protegido/Marino/Área; VI: Área Protegida con Uso Sostenible de los Recursos Naturales.

no poseen la mayor fuerza legal para garantizar su permanencia e integridad, por lo tanto, se encuentran en un estado más vulnerable de consolidación (Ley provincial N° 4358; APN, 2017; UICN, Cat. VI). Cuenta con una superficie aproximada de 5.000 has, ubicada en el departamento Almirante Brown. Fue creada con el objetivo de permitir el asentamiento

de productores apícolas residentes en la provincia para poder llevar a cabo sus actividades de forma sustentable, además, por su ubicación, funcionará como zona de amortiguación entre el Parque Nacional Copo y el Parque Natural Provincial Loro Hablador (Rodríguez de Llamas y Bruno, 2006).

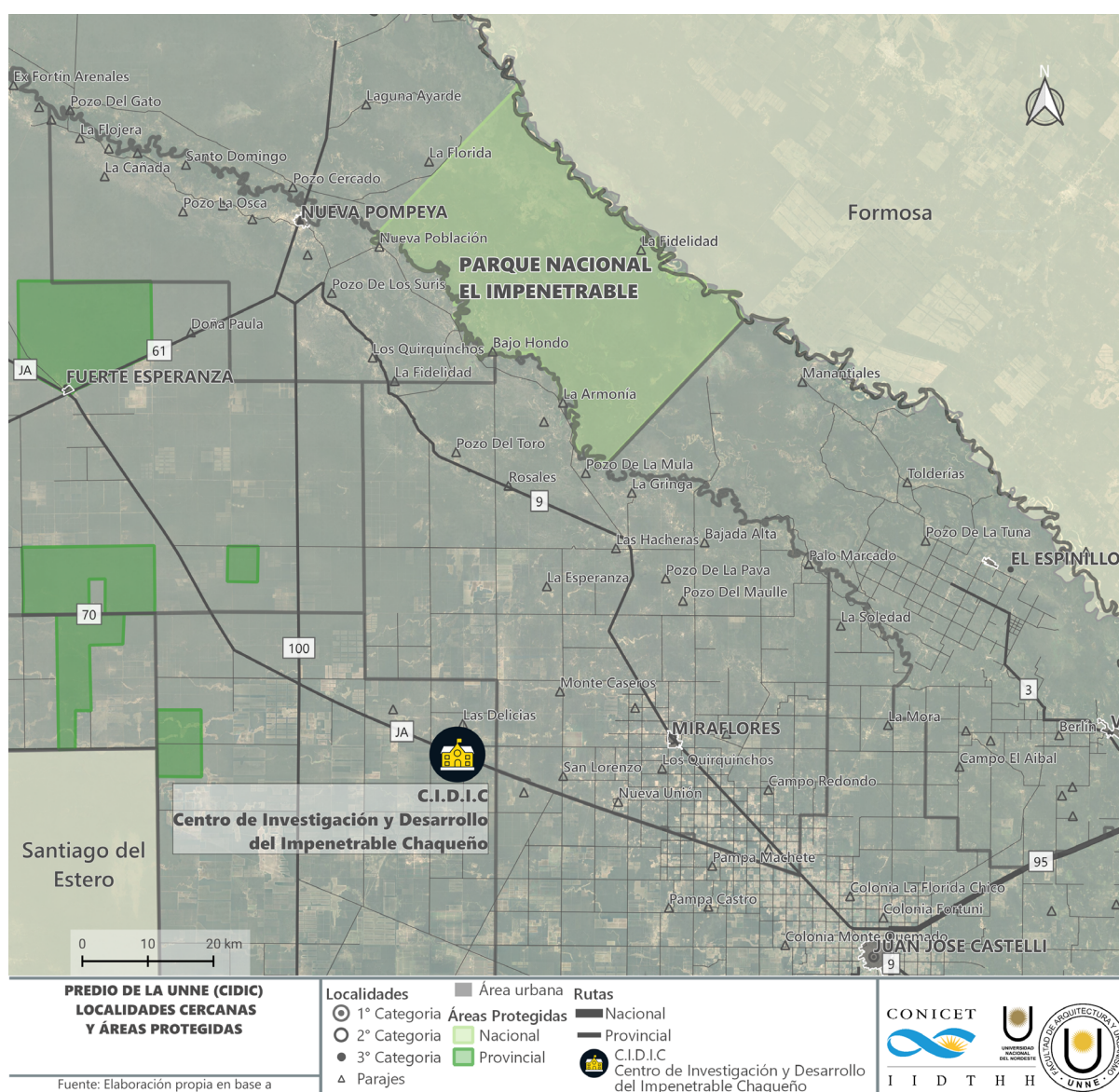


Figura 8. Predio de la UNNE y localidades en cercanía al Parque Nacional El Impenetrable. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Parque Natural Provincial Fuerte Esperanza (UICN, Cat. II). Comprende una superficie de 28.220 has en el departamento General Güemes. Fue creado por la Ley provincial N° 4840 (Rodríguez de Llamas y Bruno, 2006).

Reserva de Recursos Augusto Schulz (UICN, Cat. VI). Tiene una superficie de 2.491 has, fue creada por la Ley provincial N° 4605, está ubicada en el departamento General Güemes y se encuentra bajo tutela de la Asociación para la Protección y Promoción del Medio Ambiente (APROMA) de la ciudad de Castelli (Rodríguez de Llamas y Bruno, 2006).

Reserva de Recursos del Impenetrable Chaqueño (UICN, Cat. VI). Comprende una superficie aproximada de 1.000.000 de has, en los departamentos General Güemes y Almirante Brown. Fue creada por el Decreto provincial N° 672 del 21 de abril de 2004. Tiene como objetivo promover y conservar espacios geográficos representativos y valiosos del patrimonio natural provincial, a fin de asegurar la sustentabilidad de las generaciones futuras, como así también proteger poblaciones de fauna silvestre y el sostenimiento de comunidades criollas y aborígenes que realizan una economía de subsistencia (Rodríguez de Llamas y Bruno, 2006).

Tierras reservadas (UICN, Cat. IV). Son dos áreas que están reservadas a favor del Ministerio de la Producción, con destino al Sistema de Áreas Naturales Protegidas en la categoría de Parque Natural Provincial. La primera cuenta con una superficie total de 6.250 has, y la segunda cuenta con una superficie aproximada de 5.000 has (Rodríguez de Llamas y Bruno, 2006).

RESERVAS COMUNITARIAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS

En el área de estudio se encuentra una de las más grandes extensiones de tierra adjudicada a pueblos indígenas a través de la reforma de la Constitución

de 1994, conocida como la Reserva Grande, que tiene unas 300 mil hectáreas ubicadas entre las localidades de Comandancia Frías, Fuerte Esperanza y Nueva Pompeya, entre los departamentos Güemes y Brown, al sur del río Bermejito. En 2019, la justicia chaqueña ordenó la escritura a nombre de Mowitob, una organización indígena perteneciente a los pueblos Mocoví, Wichí y Toba, y les otorgó el título de propiedad comunitaria de ese territorio. Con ello se alcanzó una superficie de titularización efectiva a favor de las organizaciones comunitarias de 526.551 hectáreas en la provincia, correspondientes al 5% del total provincial (APN, 2017). Existe también otro sector del departamento General Güemes, una reserva de 150 mil hectáreas que fue otorgada por decreto en 1924 por el presidente Marcelo Torcuato de Alvear a la comunidad actualmente representada por la Meguesoxochi, en el sector conocido como interfluvio Teuco-Bermejito, cuya escritura definitiva fue entregada en 1999. Las áreas constituidas como reservas son las siguientes:

Reserva de Nueva Población (Wichí). Unas 1.500 hectáreas lindantes al parque. Es el único paraje vecino donde conviven wichís con criollos. La comunidad está compuesta por 36 familias de un promedio de 7 integrantes, variando la cantidad de miembros entre 12 y 5 personas. Dentro de la población de la comunidad hay 6 personas mayores de 60 años y unos 17 jóvenes, entre 17 y 25 años (APN, 2017).

Reserva de Nueva Pompeya (Wichí). Unas 20.000 hectáreas lindantes al parque en la zona del pueblo que tiene el mismo nombre.

Reserva Meguesoxochi (Qom). Unas 150.000 hectáreas ubicadas a 10 km al sur del parque.

Reserva Mowitob (Qom, Mocoví y Wichí). Unas 308.000 hectáreas que el gobierno cederá a los qom, mocovíes y wichís como compensación del daño por la Campaña del Desierto que también tuvo su accionar en el Chaco (Tiddi et al., 2014).

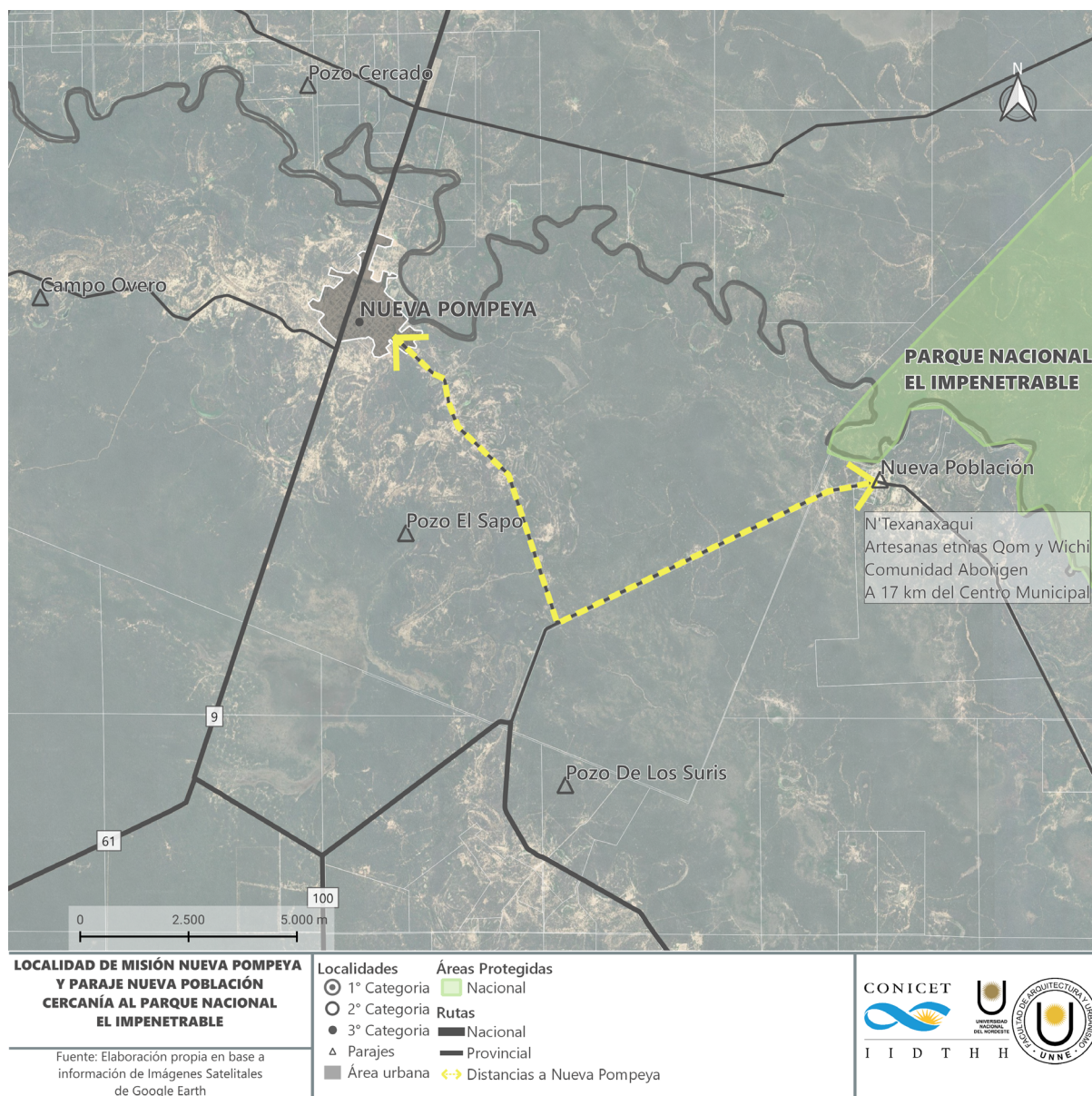


Figura 9. Localidad de Misión Nueva Pompeya y paraje Nueva Población, en cercanía al Parque Nacional El Impenetrable. Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Cuando se iba a implementar el parque para la actividad turística, se acompañó y capacitó a agentes de las comunidades locales criollas y originarias, por el rol estratégico de la localidad como punto turístico para el parque. Sin embargo, como indica Burignoto (2021), el impacto del turismo en las comunidades locales aún es incipiente.

El turismo en el mediano plazo con el parque nacional tiene un potencial impresionante por la cantidad y diversidad en todo el país, pero hay que ampliar la infraestructura, se necesita que haya luz, restaurantes y otros servicios vinculados. Miraflores es la antesala del parque y falta transporte para el traslado de los turistas al parque. (Comunicación personal, intendente de la localidad de Miraflores)

Siendo un pueblo consolidado, hay algunas casas que tienen habitaciones de sobra y las acondicionan para funcionar como «hostel», poniendo varias camas en una misma habitación y permitiendo a los huéspedes el uso de la cocina, el baño y otros ambientes. Algunos pobladores también desean convertir sus casas en comedores, y otros implantan pequeñas provedurías en sus residencias. En este momento, es la localidad hasta dónde llega el acceso pavimentado y permite hospedarse para dirigirse desde allí al Parque Nacional El Impenetrable. (Comunicación personal, autoridad del municipio de Miraflores)

ACTIVIDADES VINCULADAS A ECONOMÍAS LOCALES

Se entiende por economía local a los procesos productivos de cada lugar, de cercanía y en reconocimiento de la diversidad biológica y cultural; es la realización del propio trabajo para la reproducción y desarrollo de la vida inmediata, en unidades de producción doméstica, familiar o comunitaria y sus extensiones (Coraggio, 2020). En la región, la escala es de supervivencia en muchos de los casos, pero interesa ser revisadas con perspectiva de desarrollo sustentable. Estas formas de supervivencia han ido modificándose con los cambios del ambiente natural y en diálogo con procesos socioproductivos más amplios y por la economía de escala.

En el sector hay población vinculada a actividades de subsistencia y con bajos niveles de registro, de bajo impacto productivo, pero cuyo valor turístico y cultural radica en la conservación de activos de valor del territorio, al servicio de la población de la provincia. Esto se consolidó jurídicamente en el Decreto N° 672/04 de creación de la Reserva de Recursos Impenetrable Chaqueño. La agricultura familiar y la cría de animales de baja escala de comunidades criollas y aborígenes, la apicultura y la producción de objetos artesanales y utilitarios de los pueblos originarios Qom y Wichí, a cargo de asociaciones de artesanas de sus comunidades,

son actividades de pequeña escala, cuyos productores históricamente se han asociado y nucleado en organizaciones comunitarias de apoyo o se han vinculado a consorcios productivos de servicios rurales y cooperativas de trabajo¹⁵. Estas figuras tienen trayectoria en el territorio, ya que han tenido apoyo de entidades estatales como los consorcios camineros¹⁶ y las cooperativas de agua y energía para la provisión de servicios.

Artesanas. Tal como señala Lattuada (2015), las organizaciones de comunidades aborígenes se involucran mayoritariamente en proyectos de artesanía a través de los programas FIDA, en el marco del PRODEAR. Es de destacar la labor de las siguientes asociaciones:

Asociación N'Texanaxaqui. Integrada por mujeres artesanas, ubicada en la localidad de Miraflores, conformada por 39 mujeres, 38 de ellas de la etnia Qom y 1 de la etnia Wichí, quienes elaboran artesanías en hojas de palma, con intervenciones de fibra de chaguar. El proceso consiste en la recolección de la palma; para ello, tienen que trasladarse 6 kilómetros de su local (paraje El Descanso), luego cortan las hojas tiernas y

15. Unión de Campesinos Criollos de El Impenetrable (UCCI), Frente Nacional Campesino (FNC), Asociación el Caudillo, Asociación de Productores Criollos de La Reserva Grande, Federación Wichí, Asociación de Productores Caprinos La Esperanza, Asociación civil El Guardamonte, Asociación ORFACAM-Grupo sello Criollo, Asociación Civil Unión de Productores Criollos del Impenetrable (ACUPCI), Asociación Bio Pini, Asociación Jóvenes Productores del Impenetrable, Coop. Apícola de Industrialización y Comercialización Los Meleros Ltda., Asociación Comunitaria Rosa Supaz, Asociación Comunitaria Nueva Pompeya, Asociación Civil Chitsaj Tokoche (Mujeres Artesanas), Asociación Comunitaria Niyaj, Federación Nacional Campesina, Corriente Clásica Combativa (CCC), Asociación FORTIN, Unión de Pequeños Productores del Chaco (UNPEPROCH), Asociación de Pequeños Productores del Chaco (APPCH), Asociación de Productores Chaqueños (APROCHA), Asociación de Ligas Agrarias Chaqueñas, Unión Campesina del Chaco (UCC), por citar algunas de las organizaciones que participan en el sector de estudio que se conforman de acuerdo con la cadena en la que se insertan (caprino, apícola, artesanías) y con distintos niveles de trayectoria y consolidación. Cabe aclarar que algunos frentes, uniones y federaciones se conforman de organizaciones de base que también fueron nombradas.

16. Ley N° 3.565, sancionada en 1990.

largas y, a su vez, cada hoja es dividida en varios cortes y la ponen aproximadamente 10 días a secar al sol. Técnicas utilizadas: tejido entrecruzado-cocido. La experiencia turística consta de varios momentos, donde el punto de encuentro es el Salón de Exposición y Venta de la Asociación N'Tetaxanaxaqui, donde comparten su historia y saberes ancestrales gracias al trabajo asociativo, un recorrido monte adentro para la recolección de la hoja de palma y su posterior utilización en el taller de intercambio que ofrecen a los visitantes. Tiene una duración de 3 h, aproximadamente. La asociación cuenta con personería jurídica, y su presidenta es la señora Erminda Méndez¹⁷.

Asociación Tsitsaj Tokoschey. Asociación de mujeres artesanas de la etnia Wichí, ubicada en Misión Nueva Pompeya y paraje Nueva Población, conformada por 80 mujeres, quienes trabajan en la elaboración de artesanías, cuyo material principal es el chaguar (*Bromelia hieronymi*). La asociación fue fundada hace seis años y tiene dos locales en funcionamiento, ubicados en el paraje Nueva Población y Misión Nueva Pompeya. Cuentan con personería jurídica, y su presidenta es Elda Rojis. El proceso de elaboración de artesanías con fibra de chaguar consta de varias etapas. Se organizan en grupos para la recolección de la planta monte adentro, a 1,5 km, y lo hacen con las manos y machete; posteriormente, se procede al desfibrado y teñido, exclusivamente con tintes naturales del monte chaqueño. La experiencia turística comienza en el punto de encuentro, en el Salón de Exposición y Venta de Artesanías, y consiste en la demostración de la elaboración de las artesanías, desde la recolección hasta el proceso de teñido y los distintos colores obtenidos del monte, invitando a los visitantes a ser partícipes de sus técnicas tradicionales y ancestrales¹⁸.

En la visita al salón, Marta, artesana y presidenta de la asociación de mujeres artesanas wichí, comentó que producen y venden allí artesanías de chaguar y de barro, dando cuenta del problema que tienen para conseguir la planta. Desde 2013

formaron la asociación y tienen su salón, antes trabajaban en Nueva Pompeya. Las mujeres de la asociación consideran necesario hacer una plantación de chaguar. Y tienen una incipiente plantación de algarrobo de 1.200 árboles. Para la incorporación de cierres, utilizan máquinas de coser y reciben capacitaciones de la Fundación Gran Chaco, aunque carecen de insumos. Los problemas de la producción artesanal son la dificultad de obtener el insumo del monte, ya que no les permiten ingresar a predios de propiedad privada que antes eran de libre acceso, y la comercialización.

PROYECTOS ESPECIALES

Se detallan a continuación:

Proyecto Bosques Nativos y comunidad. Préstamo del Banco Mundial (BIRF) a cuatro provincias (2016-2021), Este proyecto impulsa el uso racional de los bosques y fortalece a las comunidades para que puedan permanecer en sus territorios con el sustento de los bienes y servicios que estos ofrecen. Mediante un crédito de 20,7 millones de dólares, otorgado por el Banco Mundial (BIRF), en conjunto con una inversión nacional de 2,5 millones de dólares, se busca fomentar el aprovechamiento productivo mediante la implementación de planes de manejo forestal sostenible que beneficien a pequeños productores, comunidades originarias y campesinas del Chaco, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Misiones. El proceso ha presentado conflictos en su implementación.

Proyecto El futuro está en el monte (2017-2021). Cuenta con financiamiento del BID-LAB, destinado a pequeños productores criollos de Pampa del Infierno, Los Frentones, Concepción del Bermejo, la Asociación Civil de Productores Promonte, la Asociación Civil Unión de Productores Criollos de

17. <https://turismo.chaco.gob.ar/actividad/1>

18. <https://turismo.chaco.gob.ar/actividad/1>

El Impenetrable y pequeños productores criollos de El Sauzalito. Estos seis proyectos involucran a 183 pequeños productores y aproximadamente 50.000 hectáreas, donde se implementarán manejos sustentables de los bosques nativos (ACDI, 2024).

Proyecto Gran Chaco, PROADAPT (2016-2019). Consistió en la ejecución de 300 aljibes ASA en Nueva Pompeya, realizados por la Fundación AVINA, en alianza con las siguientes organizaciones miembro de REDES Chaco: Asociación Cultural para el Desarrollo Integral (ACDI, Argentina), Naturaleza, Tierra y Vida (NATIVA, Bolivia), Fundación Gran Chaco (Argentina) y Sombra de Árbol (Paraguay).

Proyecto Quimilero (2015-). CONICET, IUCN, REDAF y EDGE of existence (Londres) buscan la conservación a largo plazo de la biodiversidad chaqueña, enfocándose en el chanco quimilero y sus hábitats. El grupo está formado por profesionales de distintas áreas, técnicos, técnicas y personas locales, indígenas y criollas que habitan los bosques del quimilero.

ORGANIZACIONES APORTANTES PÚBLICO-PRIVADAS

Son las que se mencionan a continuación:

Consortios Productivos de Servicios Rurales (CPSR). Este régimen propuesto e implementado por la Ley provincial N° 6547 de 2010 otorga un marco jurídico para lograr el espacio adecuado para la formación y crecimiento de los emprendimientos productivos locales (Fridman, 2021). Los CPSR son herramientas aptas para desarrollar el trabajo en forma coordinada y asociada entre los productores y la población rural donde se ubica, cuenta con un importante aporte del Estado provincial. El perfil del CPSR es más bien el de una organización que gestiona, acompaña y controla la ejecución de las transacciones en la que intervienen sus miembros (Fridman, 2021). La región de El Impenetrable con-

centra 24 CPSR que nuclea a productores del estrato A y B en el departamento General Güemes y 5 CPSR en el departamento Almirante Brown, según la información de Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular de la Provincia del Chaco (IA-FEP), que son coordinados en territorio por delegados. Sus acciones, al tener dependencia funcional del Ministerio de Producción, se enmarcan en las estrategias generales para los pequeños productores (PISEAR, 2016).

En las actividades con el sector agrícola, trabaja sementera baja y algo de pastura, dado que tienen la maquinaria. (Comunicación personal, referente, técnico veterinario, CEDEPRO, Miraflores)

Asociación de productores caprinos. Fueron conformadas para articular con los CEDEPRO en cada localidad y luego para ejecutar los programas de financiamiento internacional de apoyo a la producción.

Exclusivamente para chivos, informalmente funcionaba como una cooperativa, 80 productores en predios variables, algunos hacen bovina y caprina; la gran mayoría es mixta, con extensiones variables, entre 300 y 200 has, y algunos más chicos. Se fue debilitando la forma de crianza del chivo, no se delimita el predio, se mezclan uno con otro. Los que no, integran la asociación y mejoran la pastura; entonces, el chivo pasa pese al alambrado, ya que al boyero, la gran mayoría, no lo sabe instalar o no es efectivo porque precisa mantenimiento y se generan denuncias. (Comunicación personal, referente, técnico veterinario, CEDEPRO, Miraflores)

Consortios de Ladrilleros. Fue creado por Ley provincial N° 7290/13 para contribuir a la mejora en la representatividad y en la actividad laboral del sector.

Agencia de Cooperación para el Desarrollo (ACERCA). Fue fundada en 2016, trabaja con las mujeres artesanas de Lavalle y Miraflores, promueve la certificación de miel orgánica chaqueña, aunque ha participado en una diversidad de proyectos y programas.

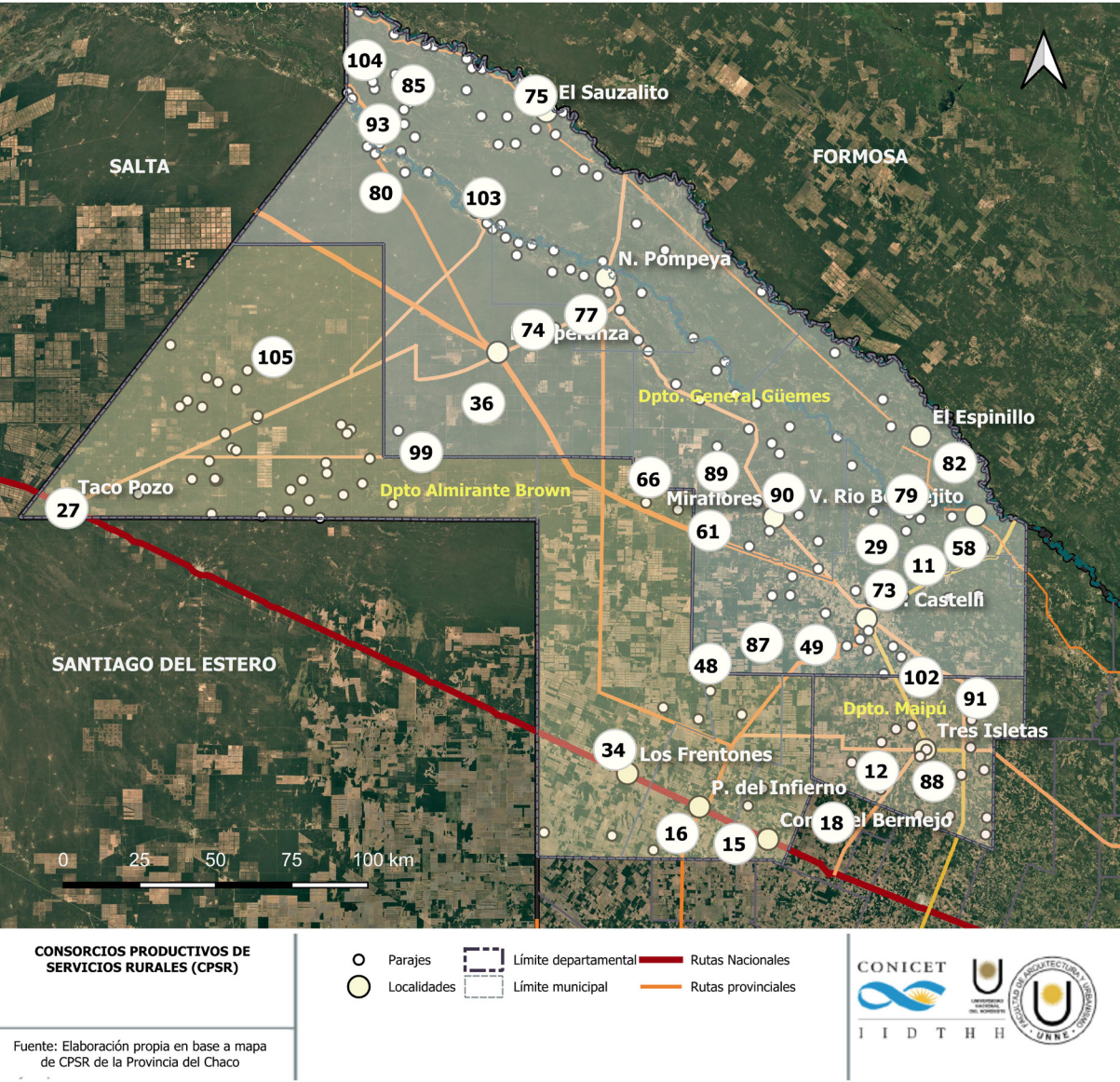


Figura 10. Consorcios Productivos de Servicios Rurales (CPSR). Elaboración Vladimir Jelnicki y Sebastián Sandoval (2025).

Tabla de Figura 10. Consorcios Productivos de Servicios Rurales (CPSR).		
CPSR	n°	ZONIFICACION
ALMIRANTE BROWN		
Concepción del Bermejo	15	ZONA SUR
Pampa del Infierno	16	ZONA SUR
Los Frentones	34	ZONA SUR
Taco Pozo	27	ZONA OESTE
Zona F Paraje El Quinto (Taco Poco)	105	ZONA OESTE

GRAL GÜEMES		
Santa Carmen (Villa Río Bermejito)	11	ZONA NORTE
Fuerte Esperanza	36	ZONA NORTE
Paraje San Luis (Villa Río Bermejito)	58	ZONA NORTE
El Quebracho (Nueva Pompeya)	74	ZONA NORTE
El Sauzalito	75	ZONA NORTE
Interfluvio (El Espinillo)	79	ZONA NORTE
Comandante Frías	80	ZONA NORTE
El Espinillo	82	ZONA NORTE
El Tartagal (El Sauzalito)	85	ZONA NORTE
José Zenón Andrada Paraje el Totoral (El Sauzalito)	103	ZONA NORTE
Laureano Matorras Pje. Fortín Belgrano (El Sauzalito)	104	ZONA NORTE
Miraflores Zona Este Paraje Yapeyú	29	ZONA ESTE
Zona El Silencio (JJ Castelli)	48	ZONA ESTE
Zona La Unión (JJ Castelli)	49	ZONA ESTE
Miraflores Oeste	61	ZONA ESTE
Los Plareces (Miraflores)	66	ZONA ESTE
San Vicente (JJ Castelli)	73	ZONA ESTE
Misión Nueva Pompeya	77	ZONA ESTE
Las Tres Colonias (JJ Castelli)	87	ZONA ESTE
El Maulle (Miraflores)	90	ZONA ESTE
Paraje Monte Caseros (Miraflores)	89	ZONA ESTE
Pozo el Gallo (Sauzalito)	93	ZONA ESTE
Santa Rita (Fuerte Esperanza)	99	ZONA ESTE
Paraje El Asustado (JJ Castelli)	102	ZONA ESTE
MAIPÚ		
Tres Isletas Sur Paraje Tres Naciones	12	ZONA ESTE
Tres Isletas Zona Este Paraje Lalelay Lote 16	37	ZONA ESTE
El Norte Grande Paraje El Palmar Chico (Tres Isletas)	88	ZONA ESTE
El Boquerón (Tres Isletas)	91	ZONA ESTE

Fuente. Elaboración de María Andrea Benítez y María Noel Depettris en base a datos del Ministerio de la Producción del Chaco.

OTRAS ORGANIZACIONES APORTANTES

Se mencionan las siguientes:

Fundación Gran Chaco. Financiada por la Cooperazione Italiana Nord Sud (CINS), el Grupo de Apoyo a Emprendimientos Productivos en Comunidades

Marginadas (GAEP) y por la petrolera Pluspetrol. Desde 2002 promueve procesos productivos enmarcados en las lógicas del mercado, realiza capacitaciones a organizaciones de mujeres artesanas de pueblos originarios, estableciendo antenas para conexiones a internet, manejo de TIC con enfoque intercultural, en soberanía alimentaria, reforestando y produciendo harina de algarroba.

Instituto de Cultura Popular (INCUPO). Es una organización con 50 años de trayectoria, que cuenta con equipos de trabajo en cinco provincias de la Argentina, trabaja con organizaciones campesinas e indígenas en educación, promoción agroecológica, forestación y derechos. Gestiona proyectos de acceso al agua, como la construcción de aljibes para la recolección de agua segura. Es una asociación sin fines de lucro que, a través de donaciones y alianzas, ha consolidado equipos de trabajo que gestionan proyectos con distintos financiamientos. Diseña campañas con el apoyo de la Iglesia católica. Actualmente, tiene una alianza con Welthaus, de Austria, para el apoyo a la agricultura familiar.

Junta Unida de Misiones (JUM). Es una organización ecuménica con sede en J. J. Castelli, que cuenta con 55 años de servicio a comunidades Qom en el fortalecimiento comunitario, desarrollo tecnológico, litigios, saneamiento del agua, diálogo, formación educativa y medio ambiente. Inició sus tareas con enfermeras suizas y se denominaba Misiones Evangélicas Cristianas Unidas, que con la unión con otras asociaciones religiosas evangélicas y cristianas pasó a denominarse JUM.

A MODO DE CIERRE: ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES

El análisis de la información permitió identificar potencialidades y déficits significativos en las actividades productivas y en los aspectos analizados que se sintetizan a continuación.

El sector de estudio, y en particular el departamento General Güemes, presenta alto porcentaje de hogares rurales con NBI y concentración de productores de baja capitalización. Economías de supervivencia y dependencia de la asistencia estatal. Sin embargo, el mismo sector cuenta con la mayor diversidad sociocultural de la provincia, encontrándose gran cantidad de población de comunidades originarias. En los últimos años se ha incrementado el reconocimiento

a los pueblos originarios en la región, avanzando en el otorgamiento de tierras ocupadas por estas comunidades (Reserva Grande, 300 mil y las de 150 mil hectáreas). Este hecho se consolida con el avance en la protección de áreas naturales vinculada a las economías locales (PN El Impenetrable) y con inclusión de la población local de las numerosas comunidades originarias que residen en la región

La actividad forestal no ha logrado transformarse hacia una producción forestal sustentable, manteniendo un sistema de extracción total no selectivo. La actividad presenta una alta concentración en los tres departamentos de estudio, con capacidad instalada de aserraderos en Almirante Brown. La mano de obra empleada presenta alta informalidad y escasez de controles. Es una actividad con una cadena industrial desarrollada de postes, leña, carbón y muebles. Emplea y sostiene a la población rural en su lugar de origen.

Si bien se ha avanzado en la Ley de Bosques nacional y provincial, y en la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques, las mismas presentan controversias. Ha habido avances en la implementación de la Ley N° 3330-R de ODS en el Chaco, pero sin reglamentar.

La actividad agrícola presenta baja industrialización en la producción, por ejemplo, el sector oleaginoso (Almirante Brown) sólo comprende la producción primaria y el resto de la producción se realiza en otras provincias, como Santa Fe. Se ha profundizado el aumento de la superficie de producción sojera (Almirante Brown) a expensas del monte nativo. Hay cierta capacidad instalada de transformación de la materia prima en otras regiones de la provincia (puerto de Barranqueras), aunque se encuentra en estado de obsolescencia y precisa inversiones. La actividad dinamiza un sector de la economía provincial.

Entre los cultivos principales, el algodón ha perdido participación debido a la menor competitividad respecto a otros monocultivos (maíz, girasol, soja) y la caída de la industria local. Es una actividad que presenta dificultades de comercialización. En los depar-

tamentos estudiados se encuentran las explotaciones más grandes de algodón, aunque la explotación más intensiva y completa se realiza principalmente en el sudoeste provincial. Es un cultivo valorado (sólo el 10% de su peso se pierde en el aprovechamiento) y presenta la cadena industrial más completa. Emplea y sostiene a población rural en su lugar de origen. El 60% de la producción se realiza en establecimientos minifundistas y pequeños, lo que le otorga relevancia en términos sociales. Existen experiencias de producción alternativa que le dan el valor agregado local.

En cuanto a la agricultura familiar, los canales de comercialización de la producción primaria de cultivos de pequeños productores (cucurbitáceas en el sector de estudio) presentan fuerte dependencia de intermediarios que regulan el precio. El sector en general presenta suelos con limitada aptitud agrícola por condiciones físicas naturales del territorio, escurrimiento y permeabilidad muy rápida, severa erosión hídrica y drenaje excesivo, desprotegidos de materia orgánica y muy poca capacidad de retención del agua. Este esquema se complica con la inseguridad en la tenencia de la tierra o tenencia precaria (intrusos, ocupantes de hecho, aparceros) porque limita el acceso a inversiones, créditos, obtención de permisos, implementación de programas productivos, etc., y, a su vez, la problemática histórica vinculada a la precariedad institucional y discrecionalidad política del Instituto de Colonización.

La agricultura familiar y la producción a baja escala podrían ser oportunidades para un amplio sector de población si se superan los obstáculos en la dispersión, organización y logística. Se presentan iniciativas de protección del monte y de reforestación promovidas por ONG, y la normativa provincial actualizada, aunque dista de ser efectiva aún. La reparación histórica a las comunidades originarias constituye áreas protegidas de propiedad comunitaria en varios sectores del territorio, si bien hay procesos de relocalización y reconversión productiva que han contribuido a aumentar la pobreza y marginación.

En cuanto a la actividad ganadera, principalmente bovina y caprina, se presenta baja productividad por manejo limitado, bajo nivel de carga e infraestructura predial. Se realiza con escasa adopción de tecnología y bajo uso de pasturas, lo que implica enviar gran parte de los terneros a otras provincias para su engorde, por la disposición de mejor oferta forrajera. El ganado caprino radicado en la región presenta las características del bovino y adiciona niveles de criticidad en la comercialización, focalizado en el estado de los caminos, ingreso a los predios y dificultad del traslado. La actividad oscilante del frigorífico caprino colabora con la problemática. A su vez, cuestiones culturales afectan su desarrollo: marcada división sexual del trabajo (cría de ganado caprino por mujeres y comercialización por hombres), escaso o nulo recambio generacional y éxodo rural de los jóvenes. La eficacia limitada de los programas de apoyo a la producción se ha visto afectada por la dispersión de las unidades productivas, la extensión del territorio de cobertura y las condiciones de las rutas y la movilidad. Un gran abanico de programas se implementa por financiamientos internacionales (FIDA, BIRF, BID), cuya toma de deuda nacional o provincial para implementarlos tiene implicancias.

Por otro lado, la actividad presenta larga trayectoria en la zona en particular, por ser de bajo costo de producción y con un mercado interno muy desarrollado. Hay experiencia de exportación y capacidad para abastecer la demanda externa instalada: frigorífico y fábrica de leche en Pampa del Infierno, siete CEDEPRO en las principales localidades del sector. Hay instituciones y técnicos arraigados en la zona de producción. Hay gran cantidad de organizaciones de productores promovidas por el Estado que hace años se vienen formando a través de asociaciones civiles, de productores, consorcios de servicios rurales y cooperativas de productores. El Estado implementa multiplicidad de programas y proyectos de financiamiento y asistencia técnica para los productores de la zona. Las acciones del Ministerio de Producción se financian principal-

mente con los programas de asistencia con financiamiento internacional.

La actividad apícola es una actividad secundaria para la población y de carácter estacional. A su vez, la extensión de monocultivos y el uso de agroquímicos afectan directamente a la producción exportable. Otro factor débil es la concentración de la comercialización en una sola empresa.

El Impenetrable chaqueño es el principal productor de miel en el Nordeste y sobre todo de miel orgánica. En el área de estudio se han desarrollado experiencias con jóvenes apicultores que contribuyen al arraigo rural. Es una actividad que ha empezado a promoverse entre las comunidades de pueblos originarios con buenos resultados.

Las áreas protegidas, vinculadas a las actividades turísticas y economías locales, han cedido espacios a diversos actores extraestatales y extralocales (CLT) con importante despliegue de recursos para la explotación del sitio y con vinculaciones aún incipientes con la población local, especialmente la numerosa población de comunidades originarias.

Desde distintas áreas nacionales y provinciales se ha dado fuerte impulso la actividad turística con las reservas de sectores naturales. En este sentido, hay una tradición de trabajo con ONG (INCUPU, JUM) y financiamiento internacional vinculada a comunidades de pueblos originarios (Fundación Gran Chaco, ACERCA), si bien presentan otras características de mayor cercanía al trabajo social.

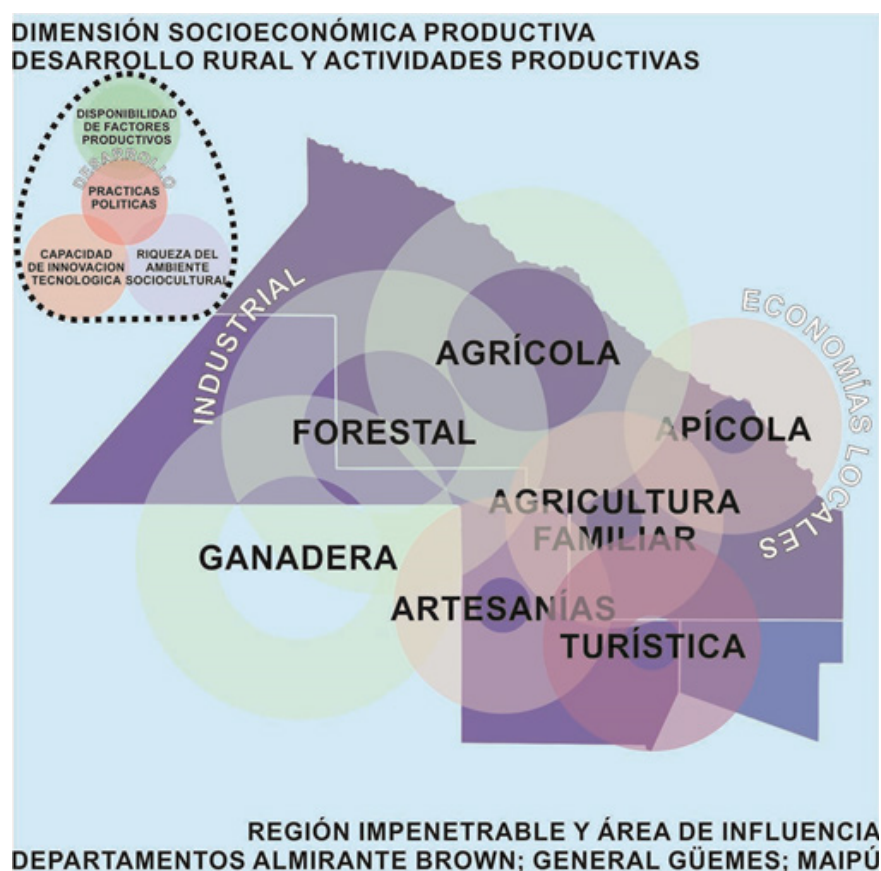


Figura 9. Dimensión socioeconómica productiva, desarrollo rural y actividades productivas.

Elaboración. María Noel Depettris.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Administración de Parques Nacionales Argentina [APN] (2017). Proyecto GEF TF 0A0233 Corredores rurales y biodiversidad. Plan de pueblos Indígenas (PPI). Parque Nacional El Impenetrable. APN.

Barreto, M. Á. y Ebel, G. (2013). Crecimiento, distribución y composición de la población urbana y rural en el Chaco entre 1991 y 2010. *ADNea. Revista de Arquitectura y Diseño del Nordeste Argentino*, 1 (1), 77-86.

Barreto, M. Á., Romagnoli, V., Benítez, M. A., López, S., Ebel, G. A., Abildgaard, E. R., Fernández Crudeli, M. B., Misiaszek, L., Gómez, I. y Sandoval, S. (2019). Actualización del plan estratégico territorial de la provincia del Chaco: PET Chaco 2018-2025. Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gobierno del Chaco, Consejo Federal de Inversiones, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNNE.

Burigotto, N. (2021). Vivir El Impenetrable: las comunidades qom y la repercusión del nombramiento del Parque Nacional en su cotidianidad. Licenciatura en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Argentina, Ministerio de Producción, Industria y Empleo del Gobierno del Chaco (2022). Desarrollo productivo en la provincia del Chaco: capacidades, recursos y potencialidades. Documentos de proyectos. CEPAL.

Coraggio, J. L., 2020. Economía social y economía popular: Conceptos básicos, Consejo Consultivo, Documento Nro 1, INAES/Ministerio de Desarrollo Productivo, Buenos Aires. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coraggio.pdf>.

Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario [EPSA] (2022). Resolución del Ministerio de Producción, Industria y Empleo N° 0583/2023. Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Ministerio de Economía, EPSA Chaco.

Fridman, S. A. (2012). Ley de consorcios productivos de la provincia del Chaco. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas*, 6(10), 49-62.

Lattuada, M. (2015). Tres décadas de desarrollo rural en la Argentina. Continuidades y rupturas de intervenciones públicas en contextos cambiantes (1984-2014) (1a ed.). Teseo, Universidad Abierta Interamericana.

Méndez, Y., Cardin, R. y Gorzycki, R. (2021). Chaco. Informe Productivo Provincial. Diciembre de 2021. Cierre estadístico, año 2020. Ministerio de Economía de Argentina, Secretaría de Política Económica, Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2022). Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos: Informe Nacional. Dirección Nacional de Bosques (DNB), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Moncayo Jiménez, E. (2002). Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización. Serie Gestión Pública. CEPAL.

Plan de Implementación Provincial [PIP], Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales [PISEAR], Ministerio de Producción, Gobierno de la Provincia del Chaco (2016). PISEAR-Chaco. PIP, PISEAR, MP, GPC.

PlaNet Finance (2011). Caracterización del sector caprino en la Argentina. Junio de 2011. PlaNet Finance.

Rodríguez de Llamas V. y Bruno, V., 2006. Borrador Plan de manejo Parque Natural Provincial Fuerte Esperanza. Informe inédito. Área de Biodiversidad, Fundación de Historia Natural, Félix de Azara, Dirección Nacional de Fauna Silvestre y Gobierno de la Provincia de Chaco. En: https://fundacionnazara.org.ar/portfolio_page/plan-de-manejo-del-parque-natural-provincial-fuerte-esperanza/

Salas-Razo, G. y Juárez-Hernández, L. (2018). Hacia un modelo de desarrollo rural integral sustentable basado en la sociedad del conocimiento. Revista Espacios.

Tiddi, R., Heinonen, S., Quiroga, V. A. y López, L. (2014). Parque Nacional El Impenetrable: participación y aportes para su creación. The Conservation Land Trust.

Otras fuentes

Asociación Cultural para el Desarrollo Integral [ACDI] (2024). El futuro está en el monte. ACDI. <https://acdi.org.ar/proyectos/el-futuro-esta-en-el-monte/>

CONICET, ODSA, UCA (2019-2025). Mapa de poblaciones. <https://mapa.poblaciones.org>

Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos [IPECD] (s.f.) Página institucional. <https://ipecd.chaco.gob.ar/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2021). Censo Nacional Agropecuario 2018: resultados definitivos (1a ed.). INDEC.

REDAF, LART e INTA FAUBA (s.f.) Proyecto de monitoreo de deforestación en el Chaco seco [Aplicativo]. <http://monitoreodesmonte.com.ar/?page-id=4360>

Registro Nacional de Productores Apícolas [RENAPA] (2022). Página institucional. <https://renapa.magyp.gob.ar/Account/Login?ReturnUrl=%2f>

Registro Único de la Cadena Agroalimentaria [RUCA] (2020). Comercios e Industrias de los mercados: ganados y carnes, granos y lácteos. <https://ruca.magyp.gob.ar/>

Leyes consultadas por orden cronológico

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (1990). Ley provincial N° 3565. Consorcios camineros. Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (1996). Ley provincial N° 4358. Reserva de Uso Apícola. Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (1999). Ley provincial N° 4605. Reserva de Recursos Augusto Schulz. Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (2000). Ley provincial N° 4840. Parque Natural Provincial Fuerte Esperanza. Boletín Oficial.

Creación Parque Provincial Loro Hablador. Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (2009). Ley provincial N° 1762-R (antes 6409). Ordenamiento Territorial de Bosques (vencida en 2014). Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (2009). Ley provincial N° 6409/2009. Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco. Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (2010). Ley provincial N° 6547. Régimen de implementación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales. Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (2011). Ley provincial N° 6638. Plan Chaco Explora (turismo y reservas). Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (2013). Ley provincial N° 7290. Consorcios de ladrilleros. Boletín Oficial.

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (2021). Ley provincial N° 3330-R de Pautas para la implementación y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Boletín Oficial.

Congreso de la Nación Argentina (2014). Ley N° 26996. Creación Parque Nacional El Impenetrable. Boletín Oficial.

Congreso de la Nación Argentina (2007). Ley Nacional N° 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Boletín Oficial.

APORTE DE ESPECIALISTAS, ACTORES CLAVE Y APRECIACIONES DEL ESTUDIO DE CAMPO

*Miguel Ángel Barreto, María Noel Depettris, Álvaro Di Bernardo,
María Laura Boutet, María Emilia Fernández,
Aníbal Marcelo Mignone y María Laura Puntel¹*

INTRODUCCIÓN

El capítulo sintetiza y analiza los aportes realizados por los especialistas y actores clave del territorio que fueron invitados a participar de un taller organizado por el proyecto de investigación y algunas apreciaciones obtenidas durante el trabajo de campo.

En el taller se trabajaron tres preguntas disparadoras:

- ¿Cómo debería ser el desarrollo territorial sostenible en la región?
- ¿Cuáles son los principales problemas o escollos para alcanzarlo?
- ¿Qué acciones deberían implementarse para avanzar en la dirección deseada?

Participaron los siguientes especialistas y actores clave: por el gobierno nacional, Ana Nicora, a cargo de la Subsecretaría Nacional de Agricultura Familiar (SSNAF); por el Gobierno de la Provincia del Chaco, Marcelo Carbajal, técnico especializado de la Dirección de Producción Animal del Ministerio de la Producción (DPA); por las poblaciones originarias, participó Miguel «Iya» Gómez, presidente del Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH); por las organizaciones civiles y sociales, participaron Horacio Daniel Duk, de la Asociación Cultural para

1. El contenido de este capítulo fue elaborado a partir del aporte realizado por los expertos y actores clave que participaron del taller organizado por el equipo del proyecto de investigación. El procesamiento de los aportes tuvo dos instancias de trabajo; en la primera, los integrantes del proyecto aquí mencionados realizaron una relatoría y resumen de los aportes de cada participante y, en una segunda instancia, Miguel Ángel Barreto realizó una compilación, revisión y síntesis de las relatorías.

el Desarrollo Integral (ACDI)²; José Orquera y Raúl Romero, de la Junta Unida de Misiones (JUM)³; Adriana Rodríguez, representante del Instituto de Cultura Popular (INCUPPO) e integrante del Foro por la Tierra; por los especialistas, participaron Cecilia Quevedo, investigadora del Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (CONICET y Universidad Nacional de Córdoba), que realizó una tesis doctoral en la región, y Angélica Kes, presidenta de la Comisión Organizadora del II Congreso Argentino de Agroecología y especialista en temas ambientales de la Corriente Agraria Nacional y Popular (CANPO-CTA)⁴.

APORTES DE ESPECIALISTAS Y ACTORES CLAVE

¿Cómo debería ser el desarrollo territorial sostenible en la región?

Las opiniones (resumidas) de los actores participantes del taller fueron las siguientes:

- » Debe surgir de acuerdos entre los actores intervinientes. Basarse en el modelo del Buen Vivir, que va más allá de las NBI y abarca el modo de vida, la identidad y cultura (SSNAF)⁵.
- » Partir de considerar lo que los pobladores y los productores que residen en la región quieren o necesitan (DPA).
- » Desarrollo sustentable es poner en pie de igualdad a una sociedad que está muy por debajo de los niveles de vida. Que todos los ciudadanos estén en la misma situación de derechos e integración (IDACH).
- » Un desarrollo sostenible y amigable con el ambiente es el que parte de la población local, las comunidades indígenas, la población criolla, que son los que deben llevarlo adelante. Fortalecer las organizaciones del territorio, articular con organismos del Estado, con las organizaciones de la sociedad civil, con representantes de la agricultura familiar, siempre a partir de las familias que viven allí (ACDI).
- » Desarrollo sostenible es erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, conseguir seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y pro-

mover la agricultura sostenible, garantizar una vida saludable, una educación de calidad inclusiva y equitativa, empoderar a mujeres y niñas, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento, acceso a la energía, al crecimiento económico, empleo pleno, entre otros. Volver a la comunidad y favorecerla. Trabajar desde y con los aborígenes, las mujeres aborígenes y no para ellos, todos ellos son parte de la naturaleza, para el campesino es lo productivo, lo espiritual, la vida. No se puede hacer un mismo desarrollo para todos iguales. Respetar los tiempos de cada uno, que no son iguales para todos, frente a los cambios que se quieran hacer, que sean los actores locales los que vayan haciendo, incluso los cambios tecnológicos. Reconocer prejuicios, racismos y etnocentrismos. Garantizar la seguridad alimentaria, los derechos humanos y la justicia (JUM).

» Mantener como horizonte a la hora de hablar de proyectos de desarrollo sostenible qué son los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas, metas muy concretas a alcanzar hasta el 2030. Consultar a los pueblos, preguntarle a la gente cuáles son sus prioridades, sus intereses, para poder proyectar las soluciones que se van planteando (INCUPPO y Foro por la Tierra).

» Debe surgir de una construcción endógena de los actores involucrados (CONICET-UNC).

» Respetar y adecuar las prácticas a las condiciones geológicas locales (CANPO-CTA).

2. Horacio Daniel Duk es coordinador provincial de la iniciativa El futuro está en el monte.

3. José Orquera es técnico de la organización y gestión agropecuaria, y Raúl Romero es coordinador general de la JUM. Por esta organización, enviaron aportes escritos Jorge Collet y Mabel Dalmas, actualmente jubilados, que han realizado una inmensa labor intercultural por más de 40 años, con reconocimiento internacional.

4. En la organización del taller colaboró todo el equipo de investigación, en conjunto se ideó la mecánica y se propuso y contactó a los especialistas y expertos. Para la realización del taller, se envió con anterioridad las consignas a los participantes, pidiéndoles que también aportarán un material escrito o una presentación. Cómo ya se explicó en el capítulo metodológico, el taller se realizó en modalidad virtual, durante la pandemia por covid-19, grabándose con el permiso de los participantes las distintas presentaciones e intercambios de ideas a partir de las cuales se elaboraron las relatorías.

5. Sobre las nociones de Buen Vivir, véase Escobar (2012).

¿Cuáles son los principales problemas o escollos para alcanzar el desarrollo sostenible integral del hábitat rural de la región?

Las opiniones (resumidas) de los actores participantes del taller.

Para la representante de la SSNAF:

- » Falta de acuerdos entre los actores del territorio.
- » Definir el desarrollo desde afuera sin incluir a los actores locales.
- » Conflictividad en torno a los recursos naturales y la tenencia de la tierra.
- » Falta de soluciones que contemplen los derechos de todos.
- » Falta de infraestructuras.
- » Preexistencia de abusos, explotación y malas condiciones laborales.
- » Ausencia de planes estratégicos basados en la articulación de políticas públicas.

Para el representante de la DPA:

- » Aislamiento de las localidades, personas y actividades productivas. La red vial primaria asfaltada es escasa, la red secundaria y terciarias son de tierra, están en malas condiciones por falta mantenimiento y en época de lluvia son intransitables.
- » Falta de atención adecuada de la salud. Los puestos sanitarios y hospitales son insuficientes, brindan mínima prestación de servicio y son deficientes en infraestructura y equipamiento. El nivel de complejidad es inferior al necesario.
- » Educación rural con infraestructura escolar deficiente y desactualizada. Inexistencia del nivel medio. Ausentismo de los docentes (por malas condiciones de la red vial) y discontinuidad en la enseñanza a niños de hogares rurales.
- » Alta proporción de viviendas tipo rancho, construidas con adobe, dimensiones escasas para los tipos de hogares, deficientes o inexistentes núcleos sanitarios.
- » Electrificación rural escasa. En los parajes, la energía solar es insuficiente y falta mantenimiento del sistema.

» Agua potable circunscripta a los centros urbanos, deficiente y de regular a mala calidad, sin fuente permanente de agua, reservorios naturales con poca durabilidad en el año, perjuicio a los pequeños productores por mortandad animal.

» Comunicación. La telefonía móvil e internet en los centros urbanos y en los poblados es de buena a mediana calidad, pero en los parajes y zona rural es de mala calidad o inexistente, se utilizan radios para comunicación con los hospitales de cabecera.

» Existen pocos tractores, maquinarias y vehículos utilitarios (camioneta o pick up) para el transporte de la producción.

» La población rural no tiene seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

» La producción de ganado menor –caprinos, ovinos y cerdos–, agricultura de subsistencia, disponen de pocas superficies, tienen escasa generación de ingresos prediales, con índices productivos muy bajos. La tenencia precaria de la tierra desalienta inversiones en infraestructura y vivienda, y excluye a los productores de los programas de asistencia financiera, que deben completar sus ingresos con actividades extraprediales mediante zafras en otras regiones o localidades por temporada, o realizar actividades de albañilería, ladrillería o trabajar como jornaleros.

» Población rural envejecida porque los jóvenes emigran, marcada división del trabajo por géneros, con prácticas patriarcales muy reticentes a los cambios.

» Numerosas organizaciones de productores con deficiencias en el funcionamiento. No planifican ni negocian mejoras en los precios de los productos, tienen escasa o nula participación de la masa societaria.

Para el representante del IDACH:

» La población de la etnia Wichí es percibida como ciudadanos de segunda y que falta de agua en las escuelas.

Para la representación de la ACDI:

Las necesidades básicas insatisfechas son uno de los escollos más importantes, y el acceso al agua principalmente es una de las importantes, si bien ha habido avances en este sentido.

Para los representantes de JUM:

- » Comunidades indígenas con proyección a transformarse en «villas» rurales⁶, con falta de agua, escasez de espacios, consumo de bienes naturales, desplazando a los pocos animales silvestres que hay en el monte.
- » Conflicto territorial en el municipio de Miraflores por desigual distribución de la tierra.
- » En el paraje El Zanjón hay otra comunidad aborigen que padece el desmonte de productores de la zona, la contaminación del suelo por el agroquímico de los cultivos, la frontera ganadera avanza sobre el monte compactando el suelo. Las empresas (da nombre de un grupo de ellas, nacionales y multinacionales) acaparan las tierras.
- » Gran brecha cultural entre comunidades y el modo de las normas sociales de las instituciones para generar oportunidad. El trato es desigual, y acarrean migraciones de jóvenes, problemas con el alcohol, la drogadicción, entre otros.
- » Desmonte incontrolado para favorecer a grandes capitales.
- » Desaparición paulatina del monte y, con él, los alimentos, plantas y árboles medicinales, y las materias primas para la producción de artesanías.
- » El agua de pozo es muy contaminante, salitrosa, no apta para animales ni humanos.
- » Siempre fueron ignorados los indígenas wichí, especialmente los de más al oeste, aunque también incluye a esto a territorios qom y de cierta población criolla.
- » En 2005, un fallo de la justicia declaró en emergencia el área de salud, de educación, de tenencia de la tierra, etc., y exigió al Estado su atención, pero sólo se respondió con planes de emergencia que producen emigración.
- » Existen 308 mil hectáreas de tierra que cuentan con un fallo judicial a favor de los indígenas en contra del Estado provincial y que lleva años sin resolverse.
- » Medios de comunicación tergiversan lo que pasa en El Impenetrable.

Para los representantes de INCUPO y Foro por la Tierra:

- » Apropiación privada de las tierras públicas, inexistencia de titularización en la gran mayoría de la población rural, pobre, criolla e indígena.
- » No reconocimiento de los territorios indígenas.
- » Imprecisión, atomización e indefinición de la ubicación geográfica del millón de hectáreas de la reserva natural de El Impenetrable chaqueño.
- » Negocios privados con la tierra pública, se otorgan autorizaciones de adjudicaciones en una red de complicidades entre el mercado y gente que trabajaba en el Estado.
- » Deforestación y desertificación.
- » El ordenamiento territorial de boques fue actualizado después de 15 años, cuando la ley exige que sea cada 5 años.
- » Presiones desde el sector forestal a la Secretaría de Ambiente para otorgamiento de permisos de explotación.

Para la investigadora del CONICET, de la Universidad Nacional de Córdoba:

- » El problema radica en la no participación de los habitantes de la región en la formulación e implementación de las políticas públicas.

Para la representación de CANPO-CTA:

- » Las condiciones ambientales son desfavorables, la región chaqueña tiene entre 1.000 y 3.000 metros de suelo sedimentario, es un desierto por la memoria biológica, y esto generó una memoria biocultural, es un polo de calor que llega a los 47 grados centígrados, es considerado uno de los polos de calor de América Latina.

¿Cuáles deben ser las acciones que deberían implementarse para avanzar en la dirección deseada?

Las opiniones (resumidas) de los actores participantes del taller.

Para la representante de la SSNAF hay que:

6. En referencia a los asentamientos informales urbanos.

- » Identificar y dar participación a los actores involucrados.
- » Realizar diagnósticos participativos y diseñar planes estratégicos integrales.
- » Resolver los núcleos duros de pobreza.
- » Implementar centros de salud de alta complejidad.
- » Dar valor agregado a la producción local.
- » Reforestar para recuperar las masas boscosas.
- » Involucrar a las organizaciones del territorio como motor del desarrollo y defensa de la comunidad.
- » Dar acceso a la justicia en las localidades.

Para el representante de la DPA se debe:

- » Articular y dar continuidad a los numerosos programas de asistencia técnica y financiera que existen para los productores.
- » Asegurar la tenencia del dominio de la tierra de la población rural y de los productores.
- » Reforzar y sostener la producción apícola orgánica.
- » Brindar ofertas educativas y apoyo a la producción, y mejorar las comunicaciones para retener a la población joven en el territorio.

Para el representante del IDACH hay que:

- » Asfaltar las rutas y poner en condiciones.
- » Finalizar las obras del acueducto y poner en funcionamiento.
- » Unificar los objetivos de los programas de desarrollo.
- » Construir dos o tres centros de atención de la salud con un alto nivel de complejidad (en las localidades de El Sauzalito, Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza).

Para la representación de ACDI se debe:

- » Avanzar con la pavimentación de las rutas, la conectividad es muy importante para todos los aspectos, para la salud, la producción, el transporte de pasajeros, para que llegue hasta El Sauzalito o Tres Pozos (las localidades más al noroeste de la provincia).
- » Construir un puente que comunique con la provincia de Formosa (sobre el río Bermejo), que sea una vía de acceso para la comunidad en el Norte Argentino.

» Si bien con el Parque Nacional de El Impenetrable se ha avanzado en la preservación y se ha posicionado al sector como un lugar rico en biodiversidad de la Argentina, evitándose desmontes, no es suficiente, hay que continuar en ese sentido.

» Otra riqueza es la población, las inversiones deben ir a los actores principales que son la población del sitio.

» Es una zona con un potencial productivo muy alto que no está desarrollado.

Para la representación de JUM:

» El gran desafío es la conservación de la biodiversidad y apuntalar la resiliencia de los habitantes de quedarse en el territorio.

» Se tienen que implementar metodologías de educación popular.

» Asegurar la tenencia de la tierra con políticas públicas para consolidar la población en el lugar donde viven y mejorar su calidad de vida, mediante formas de propiedad individual y comunitaria, diferentes alternativas al título de propiedad, que garantice a las familias y al Estado cumplir lo acordado.

» Realizar un registro de las familias y el estado legal de sus tierras, y favorecer su regularización dominial.

» Debe de haber un Estado presente a largo plazo, con recursos económicos y técnicos.

» Respetar la diversidad cultural.

» Registrar a todas las familias indígenas, criollas, gringas, revalorizar sus sabidurías, problemas, necesidades y propuestas.

» Integrar sus valores de la economía y de relación respetuosa con la naturaleza, la solidaridad, el compartir, la reciprocidad, el cuidado.

» Tomar decisiones consensuadas, no unilaterales, desde las políticas públicas.

» Conocer y respetar a todas las organizaciones que existen.

» Evaluar logros y dificultades de lo implementado hasta ahora.

» Favorecer actividades como la producción de artesanía y prendas artesanales.

- » Capacitar en nutrición.
- » Recuperar la sabiduría de los ancianos en las recetas medicinales del monte.
- » Crear puestos sanitarios y escuelas que contemplen agentes sanitarios y docentes indígenas.
- » Dar participación a las mujeres indígenas y campesinas en los espacios de decisión.
- » Quitar exigencias burocráticas de los planes (obtener personería jurídica es difícil para las comunidades indígenas y criollas).
- » Adecuar las soluciones habitacionales públicas a la cultura y a las condiciones del sitio y de infraestructura (letrinas fuera de la casa).
- » Implementar actividades culturales, recreativas y festivas en las comunidades del monte con creatividad (teatro, cine, etc.).

Para la representante de INCUPO y Foro por la Tierra se requiere:

- » Implementar la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas (Convenio 179 de la OIT) sobre las iniciativas en los territorios donde vive población indígena.
- » Construir acuerdos que garanticen sostenibilidad de El Impenetrable y de la provincia frente al avance del capital nacional e internacional.
- » Garantizar el acceso justo a la tierra, el agua y los bienes naturales.
- » Proteger a las familias indígenas y campesinas que ocupan tierras rurales de los desalojos.
- » Implementar la Ley de Agricultura Familiar sancionada en 2014 y la Ley N° 26160 de Emergencia Territorial Indígena, actualizar y prorrogar esas leyes. Expandir la agricultura familiar.
- » Garantizar seguridad en la tenencia de la tierra.
- » Implementar políticas públicas de vivienda rural.
- » Informar a la sociedad sobre los proyectos de desarrollo.
- » Cualificar todas las áreas del Estado en la región, en las localidades.
- » Incrementar la estructura del Ministerio de Salud en la región.

Para la investigadora del CONICET, de la Universidad Nacional de Córdoba:

- » Identificar a los perfiles de las subregiones de El Impenetrable para personalizar las soluciones y evaluar los resultados de políticas aplicadas hasta ahora para corregir los errores.

Para la representante de CANPO-CTA se tienen que:

- » Adecuar las prácticas productivas a las condiciones geológicas y ambientales de la región.
- » Retomar y fortalecer la forestación y vegetación nativa.
- » Realizar cosecha de agua en la materia orgánica del suelo, en la cobertura vegetal y forestal, en los aljibes de las viviendas mediante techos colectores.
- » Cambiar el enfoque con el cual se mira al territorio, reconocer el sitio desde lo biocultural y adecuar las nociones de desarrollo considerando estas condiciones particulares bioculturales. No tratar de implantar esquemas de desarrollo productivo y cultural, incluso alimentario y simbólico, de otras realidades.
- » Definir un posicionamiento del Estado a favor de las comunidades, no actuar al servicio de las empresas.

CONCLUSIONES DEL TALLER

El objetivo del taller fue analizar de la mano de especialistas y de actores sociales clave del territorio las características del desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región, los principales problemas o escollos para alcanzarlo y las acciones que deberían implementarse para avanzar en la dirección deseada.

Características del desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región

Para varios especialistas y actores clave, el desarrollo territorial sostenible de la región debe surgir de acuerdos entre los actores intervinientes, teniendo en cuenta, especialmente, lo que los pobladores, productores y las comunidades indígenas, que resi-

den en la región, necesitan. Se debe consultar a los pueblos, preguntarle a la gente cuáles son sus prioridades, sus intereses, para poder proyectar las soluciones que se van planteando. Debe surgir de una construcción endógena de los actores involucrados.

En lo ambiental, el desarrollo de la región tiene que respetar y adecuar las prácticas a las condiciones geológicas locales.

Con relación a la satisfacción de necesidades, el modelo de desarrollo debe igualar los niveles de vida de una sociedad que está muy excluida para que todos estén en la misma situación de derechos e integración.

Se tiene que erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, conseguir seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible, garantizar una vida saludable, una educación de calidad inclusiva y equitativa, empoderar a mujeres y niñas, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento, acceso a la energía, al crecimiento económico, empleo pleno, entre otros. Volver a la comunidad y favorecerla.

Trabajar desde y con los aborígenes, las mujeres aborígenes y no para ellos, todos ellos son parte de la naturaleza, para el campesino es lo productivo, lo espiritual, la vida. No se puede hacer un mismo desarrollo para todos iguales. Respetar los tiempos de cada uno, que no son iguales para todos frente a los cambios que se quieran hacer, que sean los actores locales los que vayan haciendo, incluso los cambios tecnológicos. Reconocer prejuicios, racismo y etnocentrismos. Garantizar la seguridad alimentaria, los derechos humanos y la justicia.

El desarrollo de la región debe basarse en el modelo del Buen Vivir. El horizonte de los proyectos de desarrollo tiene que ser los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas, metas muy concretas a alcanzar hasta el 2030.

Para todo esto, el desarrollo sostenible y amigable con el ambiente tiene que fortalecer las organizaciones del territorio, articular los organismos del

Estado, con las organizaciones de la sociedad civil, con representantes de la agricultura familiar, siempre a partir de las familias que viven en la región.

Principales factores que afectan el desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región

Los principales factores que afectan el desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de El Impenetrable identificados junto con los especialistas y actores clave que participaron de la investigación son:

- » Explotación ilegal de recursos naturales.
- » Avance de cultivos industriales bajo modelos de explotación extractivistas.
- » Expulsión de población rural a centros urbanos.
- » Conflictos de apropiación de tierras comunitarias o de dominios imprecisos entre las comunidades originarias y las poblaciones criollas y empresas foráneas.
- » Desigualdad, discriminación y conflictos interculturales.
- » Carencia de viviendas e infraestructuras básicas en parajes y poblaciones dispersas.
- » Falta de vías, rutas y caminos adecuados.
- » Carencia de atención adecuada de la salud y de la educación.
- » Pobreza rural extrema.
- » Escasez de agua.
- » Falta de conectividad digital.

Posibles ejes de políticas para promover un desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región

Son las siguientes:

- » Organización y acuerdo de los actores del territorio sobre el modelo de desarrollo rural.
- » Identificación de perfiles de desarrollo rural de las subregiones para adecuar las políticas a cada una de ellas.

- » Modelos productivos alternativos basados en la agricultura cooperativa, familiar, campesina y la producción agroecológica, generadores de soberanía alimentaria y excedentes.
- » Prácticas productivas adecuadas a las condiciones geológicas, ambientales y culturales de la región.
- » Regulación de la agricultura industrial.
- » Explotación forestal sostenible.
- » Reforestación y vegetación nativas.
- » Viviendas rurales adecuadas y autosostenibles.
- » Acceso justo a la tierra, agua y bienes naturales, freno a desalojos.
- » Mejoramiento del servicio de salud.
- » Sistema educativo orientado a la producción rural.
- » Acceso a la justicia para las comunidades.
- » Centros de capacitación y apoyo al desarrollo territorial integral y sostenible adecuados al perfil de cada subregión.

La identificación de las características que debe asumir el desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región, de los factores que obstaculizan este desarrollo y los lineamientos para avanzar hacia el mismo, desde la perspectiva de especialistas y actores clave del territorio de la región, constituyen un insumo fundamental para la elaboración de un plan de desarrollo territorial integral y sostenible para consolidar la población rural en su hábitat y mejorar su calidad de vida. Los resultados obtenidos en este taller resultaron un valioso aporte para la elaboración de la propuesta.

SÍNTESIS DEL ESTUDIO DE CAMPO

El trabajo de campo se realizó mediante un recorrido de tres días por distintos sitios, seleccionados de acuerdo con los objetivos del proyecto. Se realizó mediante vehículos adecuados a los caminos de la región (camionetas), provistos por la universidad, ingresándose a la región por la localidad de Tres Isletas, luego se pasó por Juan José Castelli, que es el centro urbano más importante de la región, hasta

Miraflores, donde se hizo base el primer día de trabajo (en esta localidad finaliza la ruta pavimentada). Allí se entrevistó a un referente del gobierno provincial y a las autoridades municipales, y se visitó en la zona rural una escuela primaria, un predio que tiene la universidad en la región (en el que va a implantarse un centro de investigación), un centro de productores de miel de abeja y dos de los seis Centro de Desarrollo Productivo (CEDEPRO) del gobierno provincial en la región, dialogándose con maestros, productores de miel y técnicos del CEDEPRO. El segundo día, el recorrido fue hasta Misión Nueva Pompeya, visitándose en el recorrido el Parque Nacional El Impenetrable. En la localidad se entrevistó a autoridades municipales y provinciales, y se visitó dos parajes cercanos, habitados por originarios de la etnia Wichí (en uno habitan también criollos de forma separada). En ellos se visitó a dos centros de producción de artesanías. Todo este material fue procesado por el equipo de investigación.

En el trabajo de campo, a través de las entrevistas a actores clave y las observaciones, se hicieron evidentes muchos de los aspectos señalados por los especialistas en el taller y también se palpó en directo lo analizado en la caracterización multidimensional realizada para el diagnóstico. En la localidad urbana de Miraflores se hizo evidente la migración campo-ciudad de poblaciones originarias, ocasionada por los conflictos por la tierra, los desmontes y los cultivos industriales, lo cual ocasiona demandas de viviendas y asistencia social e informalidad urbana, así como conflictos (cortes de ruta) en el acceso a la localidad. Al arribo a la localidad por la única ruta pavimentada que hay, el acceso estaba bloqueado por una manifestación de organizaciones aborígenas y campesinas. En las entrevistas realizadas se señaló que esta es una situación casi permanente, demandan asistencia social. Se acuerdan soluciones transitorias y continúan las demandas. En la localidad de Misión Nueva Pompeya, la apropiación de tierras comunitarias afecta la subsistencia de poblaciones originarias. En ambas localidades se observó plan-

tas de acopio de residuos sólidos urbanos a cielo abierto sin control y con población originaria informal recolectora. Las postales del trabajo de campo se ilustran en las Figuras.

Entre los aspectos favorables, se observó en Miraflores la labor de la asociación de productores rurales de miel de abeja que, con apoyo del Estado, construyeron una planta de procesamiento de alta calidad para la venta y la exportación del producto, en la que crece la demanda de la producción orgánica con certificación de exportación. También se observó el accionar de las escuelas rurales, en las que sus docentes destacaron la importancia que cumplen en la retención y capacitación de la población rural. Otro aspecto para destacar es la

producción artesanal de las mujeres aborígenes, apoyada por asociaciones civiles externas que aportan capacidades y recursos, aunque las productoras manifestaron tener cada vez más dificultades para recolectar la materia prima que utilizan, por la apropiación de tierras antes comunitarias y el escaso apoyo para la comercialización. El turismo natural observado en el Parque Nacional El Impenetrable, gerenciado por una organización internacional, produjo efectos encontrados, por un lado, aporta visitantes nacionales y extranjeros, y genera desarrollo laboral para habitantes locales; sin embargo, y por otro lado, trasluce un contexto de desigualdad importante con la población dispersa circundante.



1. Paisaje del parque nacional.



2. Condiciones de rutas de tierras.



3. Espacio de concina de vivienda rural.



4. Patrimonio histórico de Misión Nueva Pompeya.



5. Cultivo industrial de soja sobre desmonte en cercanías de Miraflores.



6. Camiones extrayendo madera nativa y carbón vegetal.



7. Basural a cielo abierto en cercanía de Miraflores, con recolectores informales.



8. Centro de producción artesanal de originarias Wichí.

Figura 1. Distintas postales de la Región El Impenetrable. Fotografías de Miguel Ángel Barreto, Noel Depettris, Evelyn Abildgaard y Hugo Zurlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Cultural para el Desarrollo Integral [ACDI] (2025). Página institucional. <https://acdi.org.ar/2015/12/26/los-rostros-de-acdi-horacio-duk-chaco/>.

Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo. Postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, (21), 23-62.

PARTE IV

MODELO ACTUAL
DE LA REGIÓN DE EL
IMPENETRABLE CHAQUEÑO

TENDENCIAS POSIBLES, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

*Miguel Ángel Barreto¹, Venettia Romagnoli, Jorge Alfredo Alberto,
María Andrea Benítez, María Laura Boutet, Álvaro Di Bernardo,
María Emilia Fernández, Silvina López, Marcelo Aníbal Mignone,
Hugo Zurlo, Evelyn Abildgaard y María Noel Depettris*

INTRODUCCIÓN

El modelo actual del territorio integra los diagnósticos de cada una de las dimensiones analizadas (medio físico-natural, histórico-cultural, sociodemográfica, política-jurídica-institucional, medio físico-construido y socioeconómica productiva), así como los aportes de los especialistas externos y de los actores territoriales entrevistados durante el trabajo de campo. Expresa una visión unificada del territorio que destaca aspectos favorables y desfavorables de la región, la dinámica y prospección de tendencias posibles de este territorio. Finalmente, se realiza una zonificación de la región que territorializa la caracterización e identifica problemas y potencialidades de cada una de ellas.

Para realizar la integración de todas las dimensiones y partes del diagnóstico, en conformidad con el encuadre conceptual y metodológico de la investigación, en el taller se definieron cuatro ejes tras-

1. El contenido de este capítulo fue realizado a partir de la elaboración de matrices de aspectos favorables y desfavorables que cada uno de los subgrupos del equipo extrajo de la dimensión que analizó, así como de los aportes de los especialistas consultados y de los actores clave consultados o entrevistados durante el trabajo de campo. Estos aspectos fueron luego procesados por Miguel Ángel Barreto y Venettia Romagnoli, para ser trabajados en un taller de integración en el que participaron todos los integrantes del equipo, con la excepción de María Laura Puntel. En este taller se definieron los cuatro ejes de integración para agrupar en nuevos aspectos favorables y desfavorables, a partir de los cuales, finalmente, Miguel Ángel Barreto realizó la compilación, síntesis y redacción del capítulo con la colaboración de Roxana Evelyn Abildgaard en la revisión final.

versales de integración de los aspectos favorables y desfavorables extraídos. Ellos fueron los siguientes:

Patrimonio natural y cultural. Estableció relaciones de las características del medio físico, natural y cultural, con las actividades socioproductivas, las características sociodemográficas de la población y la gestión pública, en términos de la sostenibilidad de los recursos naturales y la preservación de las particularidades culturales del hábitat rural de la región.

Dinámica socioproductiva. Relacionó las características socioeconómicas y productivas del hábitat rural de la región con el medio físico, natural y construido, las características socioculturales y la gestión pública, en términos de perfiles de desarrollo de la región, su impacto sobre la sostenibilidad del medio natural y las condiciones adecuadas y sostenibles para la vida de la población rural.

Calidad de vida. Relacionó las características sociodemográficas, del medio físico-construido (infraestructuras, equipamientos y servicios) con las actividades socioproductivas, con el medio natural y la gestión pública, en términos de sustentos para un hábitat rural digno o adecuado, aportes de recursos humanos capacitados para el desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural, la preservación del medio natural y de las particularidades culturales de los habitantes rurales y comunidades originarias de la región.

Gestión pública. Estableció relaciones entre el marco normativo de gestión territorial y las políticas, programas y proyectos con los diferentes aspectos favorables y desfavorables en términos del desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región.

A partir de estas relaciones, se elaboró el siguiente modelo descriptivo de la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable, se identificaron zonas con características diferentes en estos ejes transversales y se extrajeron los principales problemas y potencialidades de cada una de las zonas.



Figura 1. Esquema de relaciones de los ejes transversales de integración de los aspectos favorables y desfavorables de las dimensiones analizadas. **Esquema:** Miguel Ángel Barreto.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

La región de El Impenetrable en la provincia del Chaco forma parte de una ecorregión singular en América, semejante a pocos espacios naturales del planeta por las condiciones de semiaridez continental con alta diversidad de especies animales y vegetales que contiene, que se encuentra en un acelerado proceso de transformación y degradación antrópica. Está ocupada con una muy baja densidad de población, distribuida en alrededor de una decena de asentamientos humanos concentrados y por uno de los porcentajes más altos del país de población rural que habita de manera dispersa y en pequeños asentamientos rurales concentrados (parajes). En ella se destaca la presencia de numerosos grupos étnicos originarios de las comunidades Wichí (Matacos), Moqoit (Mocoví) y Toba (Qom), que conviven con poblaciones criollas y descendencias de inmigrantes, provenientes de distintas corrientes migratorias de ocupación paulatina de la región.

Su diversidad natural y cultural es clave por las características continentales particulares que presenta y porque aún conserva zonas factibles de ser preservadas por la limitada acción o huella antrópica que la está modificando. En esta región, el bosque chaqueño alcanza su mayor expresión, bajo un patrón forestal rico en especies xerófilas semicaducifolias, adaptado a las difíciles condiciones naturales de la ecorregión, caracterizada por la escasez de agua, importantes fluctuaciones de disponibilidad hídrica, suelos pobres con desarrollos salinos -que poseen aptitud agrícola limitada, pero factible para ciertos cultivos-, por las condiciones físicas naturales de escurrimiento y rápida permeabilidad, severa erosión hídrica y excesivo drenaje, desprotegidos de materia orgánica y con muy poca capacidad de retención del agua, con cursos de agua abandonados o inactivos (ríos muertos), de escurrimientos transitorios y sequía invernal, con altas variaciones térmicas.

Las condiciones climáticas, fitogeográficas y edáficas de la región históricamente representaron importantes adversidades para la ocupación humana y, por eso, dispone de pocos asentamientos humanos y una baja densidad demográfica. Antiguamente, estuvo ocupado por otras etnias originarias como Lules y Vilelas; sin embargo, el progresivo avance de la ocupación humana las fue desplazando y sigue modificando sus condiciones culturales y naturales antiguas. La ocupación blanca tuvo varias causas y etapas que pueden diferenciarse entre la conquista y la colonización. El noroeste es la de más antigua ocupación, se inició en el siglo XVII por conquistadores españoles para intermediar el comercio entre NO y NE, a través del río Bermejo; continuó luego con ocupación militar religiosa y de hacenderos salteños, y fue de sometimiento en la etapa de conformación del Estado nacional, dando origen al antiguo conflicto intercultural con la etnia Wichí (Matacos). El suroeste de la región estuvo ocupada por la etnia Lule, que fue desplazada a partir de fines del siglo XIX con la ocupación de criollos provenientes de Santiago del Estero para la explotación maderera, la cual fue



Figuras 2. A. Monte de la zona centro de El Impenetrable, cercano al predio de la UNNE. B. Río Bermejito, en el acceso al Parque Nacional El Impenetrable. C. Aguada estacional típica sobre la ruta 90 que se forma por lluvias, de las cuales se abastecen animales y ganados. **Fotografías:** Miguel Ángel Barreto.

luego consolidada con la instalación del FF.CC. en las primeras décadas del siglo XX. El sur de la región estuvo ocupada por la etnia Lule y Vilelas, las cuales fueron desplazadas a partir de la ocupación criolla e inmigrante que comenzó a inicios del siglo XX con la extensión de las colonias agrícolas para la explotación maderera y el cultivo del algodón, y prosiguió con la adjudicación de tierras fiscales y la instalación del FF.CC. El centro y este de la región estuvieron ocupados por las etnias Vilelas y Mocoví, la cuales aún perduran; desde inicios del siglo XX comenzó la ocupación criolla y de inmigrantes con la extensión de las colonias agrícolas para la explotación maderera y el cultivo del algodón, que prosiguió con la adjudicación de tierras fiscales, y la instalación del FF.CC. consolidó la ocupación. Finalmente, el noreste estuvo y está ocupada por la etnia Toba, y la ocupación blanca ha sido la más reciente con la extensión de las colonias agrícolas y la adjudicación de tierras fiscales.

Los desmontes de bosques nativos y la caza furtiva amenazan la diversidad natural y cultural de la región. En ciertas zonas -como el sur del departamento Almirante Brown-, los desmontes nativos se han acelerado por el aumento de la superficie de cultivos industriales como la soja, el maíz y el sorgo, realizados bajo prácticas de producción agrícola extractivistas, muy agresivas con la biodiversidad. Este modelo de producción agrícola reemplaza totalmente el monte nativo por pasturas que generan cambios irreversibles en el uso del suelo, el ambiente y la sociedad. La tala del bosque nativo produce un fuerte impacto que modifica sustancialmente el paisaje natural al generar voladuras y erosión de suelos, grandes peladares y cárcavas en las barrancas de paleocauces y arbustos, que quedan ocupados por pastizales degradados.

Sin embargo, la explotación comercial capitalista de recursos naturales es de reciente inicio (fines del siglo XX), y el avance de las actividades extractivistas de cultivos industriales es gradual en la región, lo que aún permite la implementación de medidas y acciones de regulación y control para la preservación de la biodiversidad natural y cultural, tanto a partir de la intervención de sus organismos públicos y gobiernos municipales como mediante la acción de las múltiples organizaciones civiles, asociaciones de productores, campesinos y comunidades originarias, así como empresas que construyen este territorio, para llevar adelante de manera conjunta un desarrollo territorial sostenible del hábitat rural.

En las últimas décadas se incrementó, desde el gobierno provincial, el reconocimiento a los pueblos originarios y se avanzó en el otorgamiento de tierras bajo la forma de reservas a las comunidades originarias de la región y en la protección de áreas naturales bajo la forma de parques naturales, aunque persisten los conflictos interculturales y discriminaciones entre comunidades de pueblos originarios y las poblaciones criollas y descendientes de inmigrantes por la ocupación de tierras adentro y afuera de las reservas, que generan



Figura 3. Misión Nueva Pompeya, la única de las Misiones que permanece de las tres creadas por los franciscanos provenientes de la provincia de Salta, a inicios del siglo XX, declarada Patrimonio histórico provincial y nacional, en mal estado conservación. **Fotografías:** Miguel Ángel Barreto.

procesos de expulsión, relocalización y reconversión productiva, lo que implica un lento pero constante proceso migratorio hacia asentamientos urbanos de la región y otras latitudes de la provincia y el país.

El Estado provincial y el Estado nacional han avanzado -de manera discontinua- en la creación de un sistema de áreas naturales protegidas y parques nacionales que requiere de una adecuada gestión para ayudar a preservar áreas naturales, mantener el equilibrio del ecosistema y permitir la realización de estudios y planes sobre posibles formas de aprovechamiento sostenibles de sus recursos. Existen normativas provinciales y una red de organizaciones no gubernamentales que bregan por la protección del monte nativo y que impulsan la reforestación de especies autóctonas que aún distan de ser efectivas. Estas normas conforman un marco normativo que valora la restauración, conservación, aprovechamiento sustentable y la preservación del ecosistema existente; sin embargo, su aplicación aún dista de cumplir plenamente con sus objetivos (Ver el eje Gestión pública). También existen normas importantes sobre cuestiones sociales y comunitarias que regulan las acciones de las entidades de la sociedad civil, que de manera proactiva y conjunta con los gobiernos colaboran en diferentes acciones en el territorio.

Las comunidades indígenas continúan llevando adelante prácticas de vida tradicional y ancestral que se generan bajo impacto ambiental. Ellas preservan su cosmovisión, que se expresa en hábitats y actividades económicas comunitarias singulares, organizadas a partir de grupos de viviendas comunitarias emplazadas en claros de los montes, cercanas a los recursos naturales que estos suministran y que son utilizados para el sustento y la producción artesanal de utensilios y prendas de vestir, que están siendo valorizadas por asociaciones civiles y entidades públicas que coadyuvan a su producción y comercialización. No obstante, el avance de la apropiación y cercamiento de las tierras de forma legal o



Figura 4. A. Planta de chaguar utilizada para la producción artesanal. B. Centro de producción y comercialización de artesanías del paraje Nueva Población, cercano a Misión Nueva Pompeya. C. Construcción tradicional del espacio del fogón. D. Vivienda pública construida al lado de las tradicionales en el mismo paraje. **Fotografía:** Miguel Ángel Barreto.

ilegal está dificultando el acceso a los recursos del monte necesarias para su producción.

Estos hábitats comunitarios singulares se caracterizan por mantener una fuerte relación entre las viviendas y el entorno que ocupan, que genera una organización interior-exterior del espacio doméstico adecuado y sostenible a las condiciones climáticas. Empero, este modo singular de vida está siendo afectado, tanto por los conflictos por la ocupación de las tierras que limitan sus espacios como por la sustitución de sus técnicas constructivas vernáculas, las cuales requieren mejorarse, ya que son transmisoras de enfermedades como el Chagas); producidas en muchos casos por las propias políticas habitacionales que buscan mejorar sus condiciones de vida y generan inadaptaciones por los materiales y organizaciones espaciales que promueven. Los materiales industriales utilizados tienen menores capacidades de protección a las condiciones climáticas y, si bien estos hábitats requieren ser mejorados en sus condiciones de vida, también deben ser preservadas sus formas de organización espacial y sus soluciones tecnológicas sostenibles, apropiadas, sociales y adecuadas a sus pautas culturales.

DINÁMICA SOCIOPRODUCTIVA

El medio físico-natural es proveedor de materias primas forestales y posee aptitud con condiciones naturales para ganadería y agricultura. Conforme a cómo se han dado estas actividades productivas, es posible diferenciar zonas diferentes en la región, una más forestal, otra más agrícola, otra de combinación agrícola-ganadera y una de mayor conservación del medio natural destinada a parques naturales y reservas para las comunidades originarias. A estas actividades se agregan otras complementarias como la apicultura, la fabricación de ladrillos artesanales, la producción de artesanías y las recientes actividades turísticas que se están promoviendo en la zona de los parques naturales y reservas. En conjunto, el perfil económico-productivo rural de la

región es el más bajo en desarrollo de la provincia, basado en gran parte en la explotación -en muchos casos ilegal- de recursos naturales y en actividades económicas que tienen deficiente inserción en el mercado nacional e internacional que generan bajos excedentes en la región.

La actividad forestal se caracteriza básicamente por la explotación no sostenible del monte nativo para la producción de rollizos, leñas y carbón. Los rollizos se extraen de los tres departamentos de la región, pero son procesados primariamente (aserrados) en el departamento Almirante Brown, al sur, para la elaboración de tablas y postes. La comercialización de estos productos abastece a distintas regiones de la provincia y el país, siendo el carbón, además, un producto de exportación. Esta actividad forestal no es sostenible tal como es realizada, está basada en un sistema de extracción total, no selectiva,



Figura 5. Camiones transportando rollos de madera y carbón en rutas de El Impenetrable. **Fotografías:** Miguel Ángel Barreto.



Figura 6. Plantación de soja en cercanías de Miraflores, sobre suelo de desmonte. **Fotografías:** Miguel Ángel Barreto.

sin el debido control y la regulación que establecen las normas vigentes, y es altamente informal en las relaciones laborales, aunque emplea y sostiene a población rural en su lugar de origen.

Las actividades agrícolas, más propias del sur y centro de la región, se caracterizan por los cultivos de algodón, girasol, maíz y más recientemente de soja. La región posee las explotaciones de algodón más grandes de la provincia, aunque su procesamiento no es tan intensivo y completo como en el sudoeste de la provincia. Este cultivo tiene relevancia económica y social porque también emplea y sostiene a la población rural en su lugar de origen, ya que más de la mitad de su producción se realiza en establecimientos minifundistas y pequeños, además tiene un alto aprovechamiento, su cadena industrial es la más completa de la provincia y están surgiendo experiencias de procesamiento de productos locales en la provincia (tejidos y prendas) que incrementan su valor. El cultivo del algodón tiene una larga trayectoria en la provincia y en la región en particular, es de bajo costo de producción y tiene un mercado bastante desarrollado, con experiencia de exportación y capacidad para abastecer la demanda externa, además existen instituciones y técnicos arraigados en la zona de producción. Sin embargo, la producción de este cultivo está perdiendo participación con respecto a otros como el maíz, el girasol y especialmente la soja, por menor competitividad y caída de la industria local por dificultades de comercialización.

La producción de oleaginosas avanza desde las periferias de la región a paso acelerado, especialmente desde el Sur y el Oeste, bajo un modelo productivo de explotación extractivista, a través de pools de siembra industrializados, manejados por sistemas de agroempresas tecnificadas que ocupan poca mano de obra, generan excedentes que no impactan en la región y producen una fuerte presión sobre el medio natural y social, mediante desmontes indiscriminados y la utilización de fertilizantes y herbicidas que acentúan los procesos de desertificación

y enferman a la población. Muchos habitantes son expuestos a estos productos y también reutilizan como recipientes los envases vacíos y residuos de productos agroquímicos desechados sin tratamientos. Este modelo productivo genera monocultivos de grandes extensiones que homogenizan el paisaje agrícola, generan desocupación, desplazan poblaciones rurales y nativas hacia los centros urbanos de la región, de la provincia y de otras latitudes del país, transformándose en territorios controlados por actores económicos extralocales de muchos recursos que tienen escasas vinculaciones con las poblaciones locales y generan un fuerte impacto ambiental y social.



Figura 7. Planta de procesamiento de miel de la Asociación Civil Montes Nativos en la localidad de Miraflores.

Fotografía: María Noel Depettris.

La región es la principal productora de miel del nordeste argentino, de miel orgánica, que es bien comercializada en el exterior. Existen buenas experiencias de apicultores asociados que avanzan en la tecnificación de la producción y contribuyen al arraigo rural. Esta actividad del mismo modo ha empezado a promoverse en las comunidades de pueblos originarios con buenos resultados. Sin embargo, la misma está siendo afectada por los monocultivos y los agroquímicos, dado que depende del monte, además la producción exportable es estacional y su comercialización está concentrada.

La ganadería que se lleva adelante es la bovina, la caprina y en menor medida la porcina, las cuales, en muchos casos, no se realizan con enfoque de rentabilidad, sino bajo forma de crías silvestres en el medio natural. La ganadería caprina fue introducida hace algunas décadas mediante un programa productivo provincial que ha instalado en la región

seis Centros de Desarrollo Productivos (CEDEPRO) para fomentar la ganadería y ha dejado cierta capacidad instalada de frigoríficos y fábricas de leche en la región. Sin embargo, la comercialización ganadera es afectada por el estado de los caminos y por la actividad oscilante de los frigoríficos.

El impulso provincial a la creación de un sistema de áreas naturales protegidas y parques nacionales fue acompañado de la promoción de la actividad turística en la región. El desarrollo del turismo natural y cultural es un eje fuerte de las políticas públicas recientes. Es visto como una posibilidad de transformación sostenible del perfil económico y social de la región, pero lo será solamente en la medida que incluya y beneficie a las poblaciones locales y comunidades originarias, dado que están siendo desarrolladas por actores extralocales y extraestatales, vinculados a la conservación a escala global.

La región ha sido objeto de distintos planes, programas y proyectos socioproductivos en las últimas décadas, que han promovido potenciales productivos diversos. El Programa de Centros Integradores Comunitarios ha brindado atención, servicios y capacitación comunitaria en materia de salud primaria, oficios, etc., con el objetivo de integrar a la población a las actividades productivas. La UNNE, el CONICET y el INTA, por su parte, han intentado concretar propuestas de manejo integrado de la producción rentable de carne, productos maderables y no maderables, de manera compatible con la conservación del bosque nativo, su biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en un marco de sustentabilidad ambiental, económica y social. Y distintas organizaciones no gubernamentales, como INCUPO, JUM, Fundación Gran Chaco, ACERCA, etc., que han colaborado con esta investigación, han contado con diferentes tipos de financiamientos nacionales e internacionales para llevar adelante actividades sociales y culturales de promoción destinadas a comunidades de pueblos originarios y pequeños productores. Es importante



Figura 8. Instalaciones del CEDEPRO ubicado en cercanías de Misión Nueva Pompeya. **Fotografía:** María Noel Depettris.

que todas estas capacidades puedan converger en un modelo de desarrollo común.

Más allá de las acciones públicas y civiles de asistencia, la agricultura familiar y los pequeños productores necesitan mayor organización y capacitación para lograr mejor calidad de producción y comercialización. En muchos casos, se encuentran en irregularidad en la tenencia de las tierras -ocupadas por muchos años de antigüedad-, el mal estado de las rutas y caminos de tierra y la falta de nuevas vías dificultan el desarrollo de las actividades productivas y generan problemas de logística, no disponen de agua de riego para suplir la escasez de precipitaciones o ausencia de cursos o reservorios de agua, lo cual impide el desarrollo de actividades agropecuarias durante largos períodos de tiempo. Tampoco disponen de agua potable adecuada en las zonas rurales, cuya falta lleva al consumo de aguas no aptas que generan aumento de enfermedades gastrointestinales y parasitosis; carecen de energía eléctrica suficiente para la producción y para tener mejor calidad de vida, y requieren mejor atención de la salud, las comunicaciones y de educación rural. En la región es baja la capacidad instalada de transformación de materia prima, existen sólo dos parques industriales pequeños en incipiente desarrollo, y la mayor parte de la producción sale con nada o poco procesamiento de ella. Por ejemplo, el sector oleaginoso de Almirante Brown realiza la producción primaria, y el resto de la cadena de producción se realiza en la provincia de Santa Fe; la actividad ganadera se lleva a cabo con poca tecnología y bajo uso de pasturas, y se envía gran parte de la producción a otras provincias para engorde por disposición de mejor oferta forrajera, así ocurre con casi toda la producción regional.

CALIDAD DE VIDA

La región es la más carenciada en la provincia y también en el país por las condiciones adversas que impone el medio natural del territorio, por su aisla-

miento, así como por la falta de infraestructuras, de equipamientos, de viviendas adecuadas, y por el elevado porcentaje de pobreza de la población que afecta en mayor medida a las poblaciones rurales y a las comunidades originarias, aunque se manifiestan diferencias importantes al interior de la región. El departamento Maipú -en términos relativos- presenta mejores condiciones sociales; las condiciones de mayor carencia se concentran sobre las áreas rurales limitantes con los departamentos General Güemes y Almirante Brown, que son los que muestran importantes carencias. De todos modos, las estadísticas dan indicios de una evolución lenta pero positiva en cuanto a mejoras en los componentes materiales de la vivienda y en el hacinamiento.

La región tiene bajas densidades demográficas, con población concentrada en el ámbito urbano y en localidades menores, y tiene un volumen importante de habitantes rurales distribuidos de manera dispersa y concentrada en pequeños parajes mayormente conformados por aborígenes y criollos. Esta población se estaría aproximando al envejecimiento demográfico por la migración de población joven y adulta-joven. En las últimas décadas se ha prolongado la esperanza de vida, probablemente por mejoras en la atención de la salud. La región en su conjunto posee una fuerte composición de jóvenes que asegura el reemplazo generacional. En el ámbito urbano, son mayores las posibilidades de acceder a la educación formal, a los servicios de salud y a oportunidades laborales. Estas condiciones vuelven atractiva a las pequeñas ciudades de la región, provocando el desplazamiento de jóvenes y adultos jóvenes del ámbito rural que comúnmente se insertan en actividades y asentamientos informales de las periferias urbanas.

La provisión de agua potable es uno de los servicios de mayores falencias en el área rural, donde la mayoría de los hogares se abastece mediante perforaciones, aljibes, pozos, camiones u otras modalidades, sin tratamiento de potabilización que provoca dife-



rentes tipos de enfermedades. Este es uno de los principales problemas, tanto para el desarrollo humano como el productivo, casi un tercio de los hogares no dispone de agua dentro de la vivienda, el régimen de lluvias es bajo y estacional, las aguas subterráneas poseen arsénico por encima de lo recomendado y su consumo sostenido en el tiempo conlleva enfermedades crónicas, también genera enfermedades gastrointestinales y parasitosis el consumo de agua no potable. El servicio básico de agua potable es mejor en los centros urbanos y en las localidades pequeñas y parajes cercanos a estos, a partir del avance de las obras del acueducto provincial y tendido de redes locales que acercan agua pública a estos sitios.

También existe un retraso importante de servicios de saneamiento en la región, es elevado el porcentaje de viviendas sin baño o letrina, más de la mitad de la población evacúa las aguas residuales a pozo ciego, hoyo o excavación en la tierra. Existe muy poco desarrollo de redes de desagües cloacales y sistemas de tratamiento, tanto en áreas urbanas como rurales, sólo algunas pocas localidades urbanas de mayor tamaño, como Tres Isletas y J. J. Castelli, cuentan con servicios de cloacas.

Figura 9. A. Vivienda rural con perforación de agua y extracción mediante molino de viento. B. Algibe público de acopio y provisión de agua en el paraje Nueva Población. C. Vivienda rural con algibe y sistema para coleccionar agua de lluvia desde el techo. D. Tanque público de acopio y provisión de agua en el paraje Nueva Población. E. Perforación y tanque de reserva mediante sistema mecánico (CEDEPRO de Nueva Pompeya). **Fotografías:** Miguel Ángel Barreto y Hugo Zurlo.

El servicio de energía eléctrica es el más extendido, aunque también es deficiente en potencia, cobertura y sostenibilidad, especialmente en zonas rurales. En varios centros urbanos como Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, Wichí, El Sauzal y el Sauzalito, la provisión de energía eléctrica se realiza mediante plantas aisladas de generación diésel que resultan costosas y son insostenibles. En la localidad de Comandancia Frías se realiza a través de una central híbrida solar-diésel, que mejora la sostenibilidad de la generación. El gobierno provincial también ha estado realizando obras de tendido de líneas de media tensión y subestaciones transformadoras que han mejorado la provisión de energía eléctrica en las localidades de Fuerte Esperanza, Puerto Lavalle, El Sauzalito, Tres Isletas y J. J. Castelli. En las zonas se encuentran en desarrollo sistemas autónomos de energía solar domiciliaria mediante la instalación de paneles, que son realizados con el apoyo de programas internacionales, que generan energía limpia, pero que no tienen potencia eléctrica suficiente para el uso productivo.



Figura 10. Baño con descarga directa a pozo ciego (paraje Nueva Población). **Fotografía:** Hugo Zurlo.



Figura 11. A. Planta aislada de generación de energía eléctrica mediante combustible diésel en la localidad de Misión Nueva Pompeya. B. Escuela pública rural de Nivel Primario con sistema autónomo de energía solar. **Fotografías:** Hugo Zurlo y María Noel Depettris.

La región posee una red vial muy poco desarrollada, con un alto porcentaje de caminos de tierra, cuyo mejorado y mantenimiento, a cargo de municipios y consorcios camineros, no siempre garantiza adecuada transitabilidad, por los recursos disponibles, por las características de los suelos y por las grandes distancias a mantener. En épocas de lluvias, muchas poblaciones quedan aisladas. El gobierno provincial ha estado avanzando en la pavimentación de las rutas estructurantes de la región; sin embargo, aún son muchas las localidades que no cuentan con conexiones pavimentadas. Por otra parte, si bien es necesario avanzar en la pavimentación de vías de intervinculación de la región con el territorio provincial y nacional, es importante consolidar la conectividad interna de la región, para conectar a las poblaciones rurales entre sí y con los centros urbanos, superar las dificultades de aislamiento, brindar mayores accesos a oportunidades de empleo, mejorar el accesos a los servicios educativos, de salud y de atención a emergencia, entre otras necesidades.



Figura 12. Obra para la pavimentación de la ruta 90, entre Miraflores y Misión Nueva Pompeya.

Fotografía: Hugo Zurlo y María Noel Depettris.

El gobierno provincial ha culminado el tendido de una red troncal de fibra óptica provincial que abastece también a la región. Esta red está comenzando a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en los centros urbanos y pequeñas localidades de la zona, pero aún faltan realizar las conexiones de esta red troncal a dichas localidades. Estas conexiones generarán acceso a servicios de TV por cable, telefonía fija y móvil e internet, y permitirán mejorar el acceso a informaciones, implementar educación a distancia y otros servicios básicos, como atención médica a distancia, etc. También debe avanzarse en la conexión de esta red a las zonas rurales con poblaciones concentradas y dispersas.

La situación habitacional es crítica, especialmente en las zonas rurales, en parajes y poblaciones

dispersas y en las periferias urbanas. Tres de cada cuatro viviendas son de calidad constructiva insuficiente en la región, las viviendas tipo B (ranchos/casillas) que predominan en el sector rural generan enfermedades respiratorias y parasitarias. Las viviendas vernáculas, que en general tienen buena adaptación tecnológica a las condiciones climáticas, autoconstruidas en tierra y madera, no tienen terminaciones adecuadas y en muchos casos presentan patologías constructivas por desgaste de sus paredes por la acción de las aguas de lluvia, así como vencimiento de las estructuras de techos de maderas (cabreadas) por acciones de sobrepeso de las cubiertas de barro. A pesar de su adaptación a las condiciones climáticas de la región, las viviendas vernáculas mayormente no cuentan con los materiales adecuados para prevenir la gestación de enfermedades endémicas.



Figura 13. Viviendas y construcciones vernáculas de la población Wichí en el Paraje Nueva Población. **Fotografía:** Hugo Zurlo.

Los elevados niveles de pobreza afectan las condiciones habitacionales y la calidad de vida, especialmente en las zonas rurales y las periferias urbanas. Por ejemplo, es alto el porcentaje de hogares en el ámbito rural disperso que no tienen heladera para la conservación de alimentos y medicamentos, entre otras necesidades, y también es alto el porcentaje de hogares que viven en condiciones de hacinamiento, situación que puede propiciar, entre otras cuestiones, condiciones de promiscuidad, violencia doméstica, traumatismos y tensiones sociales en los hogares.

El Estado provincial, junto a los municipios, ha estado implementando programas habitacionales en los centros urbanos, pequeñas localidades y parajes, estos últimos dirigidos a poblaciones rurales y a comunidades originarias. Con el tiempo, estos programas fueron ajustando en algunos aspectos el diseño de las soluciones habitacionales a las necesidades y modos de vida de estas poblaciones, que son muy diferentes a las que se buscan satisfacer con las viviendas urbanas estandarizadas. Las poblaciones rurales mantienen una estrecha relación entre el habitar y las actividades productivas, y las comunidades originarias conforman grupos familiares de distinta composición a los hogares urbanos, en cantidad de integrantes y en las formas de habitar los espacios interiores y exteriores de las viviendas. Las soluciones habitacionales de los programas públicos tienen que continuar avanzando en estas adaptaciones, así como en la implementación de principios de la arquitectura bioclimática o de diseño solar pasivo y de tecnologías apropiadas y sociales, mejorando el aislamiento térmico, las orientaciones, la exposición de envoltentes a la radiación solar, a los diferentes vientos, las tecnologías vernáculas, en conjunto con las poblaciones involucradas.

La gestión de residuos sólidos es deficiente en distintos centros urbanos y zonas rurales de la región. En las zonas en las que se utilizan agroquímicos para los cultivos, estos no siempre son manipulados y utilizados bajo los protocolos correspondientes y tampoco reciben en muchos casos los tratamientos adecuados los envases vacíos, que son en muchas oportu-

nidades reutilizados por la población rural como recipientes para distintas funciones, incluso para acarreo y almacenamiento de agua para consumo humano, con las consecuencias que todo esto produce sobre la salud de la población. En los centros urbanos es habitual realizar la disposición final de los residuos sólidos a cielo abierto, en zonas cercanas a las áreas urbanas, donde concurren animales y recicladores informales que en muchos casos son niños o mujeres con hijos pequeños. Es común que los entornos de los sitios de disposición contengan residuos livianos desparrramados por los vientos, tales como bolsas de plástico, muy perjudiciales para el ambiente; en estos sitios también se realizan quemas contaminantes. El desarrollo territorial sostenible del hábitat rural de la región requiere la implementación de sistemas adecuados de tratamiento de estos residuos.



Figura 14. Disposición final de residuos sólidos a cielo abierto del municipio de Miraflores en el que se observan recicladores informales, entre ellos, mujeres y niños. **Fotografía:** María Noel Depettris y Evelyn Abildgaard.



Figura 15. Experiencia de clasificación en origen de residuos en el paraje Nueva Población, en el municipio de Misión Nueva Pompeya. **Fotografía:** María Noel Depettris y Evelyn Abildgaard.



Figura 16. Distintos edificios escolares de educación inicial y primaria: A. EEP N° 1034 en zona rural de Miraflores. B. Anexo escolar (plurisala) de la EEP N° 362 del paraje La Armonía, cercano a Miraflores. C. EEP N° 1082 de Misión Nueva Pompeya. D. EEP (sin identificar) en paraje cercano a Misión Nueva Pompeya. **Fotografías:** María Noel Depettris y Evelyn Abildgaard.

En educación, las áreas urbanas presentan mejores posibilidades de acceso, consecuencia de la concentración de establecimientos educativos. En el ámbito rural, las escuelas se encuentran aisladas y a gran distancia de los hogares, predominando las instituciones de Nivel Primario que funcionan bajo el sistema de plurisala. Mayormente, la población apenas ha alcanzado el Nivel Primario. Es elevado el rezago y la deserción escolar. La educación primaria pública se encuentra extendida en el territorio rural, tanto mediante escuelas que tienen todos los grados como a través de anexos escolares de única sala multiedad o plurigrado, que cubren grandes extensiones territoriales habitadas por muy poca población rural. También se brinda educación bilingüe destinada a las comunidades originarias; sin embargo, en muchos casos, los edificios educativos presentan deficiencias, tienen carencias de energía eléctrica, de gas, de conectividad, así como insuficientes equipamientos y mobiliarios pedagógicos que dificultan la labor de los docentes. Es de destacarse que algunos edificios escolares han sido diseñados a las condiciones climáticas de la región y a las necesidades de las escuelas rurales, con galerías semicubiertas como espacio de transición y de protección, así como con disposiciones morfológicas y espaciales en función de la atenuación de los agentes climáticos adversos. Aunque las causas del rezago y la deserción son múltiples, obedecen en parte a las dificultades que enfrentan maestras y maestros para brindar servicios adecuados, debido al aislamiento de los parajes rurales y de las poblaciones dispersas, por falta de caminos adecuados, como también a que los jóvenes de las áreas rurales en muchas oportunidades se transforman tempranamente en trabajadores rurales.

Es destacable la existencia de escuelas secundarias rurales de orientación agrícola que contribuyen al arraigo territorial mediante un sistema educativo muy orientado a las necesidades de las poblaciones rurales, de alternancia entre los establecimientos educativos y las experiencias en el medio rural, que

complementan las actividades educativas y productivas destinadas a toda la población joven, incluida la de los pueblos originarios. Asimismo, existen asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales, en algunos casos religiosas, que fortalecen la retención de los estudiantes y los vínculos con hogares rurales que realizan aportes en mejoras edilicias, en accesibilidad a las TIC, a la alfabetización digital y a programas pedagógicos. De igual modo, la instalación de sedes universitarias en centros urbanos de la región ha dado crecimiento a la población capacitada con estudios superiores completos (terciario o universitario).

El Estado provincial junto al nacional han realizado diferentes obras de infraestructura, tales como avances en la pavimentación de rutas, recuperación de vías del ferrocarril, avances de obras de acueductos y tendidos de redes eléctricas y de fibra óptica, que implican algunas mejoras en las condiciones de conectividad interna e intervinculación provincial, comunicación y calidad de vida de la región. Sin embargo, a partir de 2024, estas intervenciones se han ralentizado a causa de la disminución de la inversión nacional. Se requiere aún orientar las mejoras hacia el hábitat rural. Muchos de estos servicios se prestan a través de empresas públicas, cooperativas locales, consorcios de servicios rurales y organizaciones de productores, que son promovidas por el Estado provincial, están consolidadas en el territorio de la región y requieren mejorar sus capacidades de prestación.

GESTIÓN ESTATAL

El Estado nacional no cuenta con una Ley de Ordenamiento Territorial, aunque dispone de importantes normativas que regulan aspectos del ordenamiento territorial, tales como la Constitución nacional, el Código Civil y un conjunto de leyes de ambiente, bosques, cambio climático, etc., que tienen incidencias sectoriales en la región y en el resto de la provincia; no obstante, la nueva gestión considera

avanzar en desregulaciones en favor de fomentar mayores inversiones del sector privado.

El Estado provincial, por su parte, cuenta con una Ley Provincial de Ordenamiento Territorial recientemente aprobada que está comenzando a ser implementada. Sin embargo, su letra presenta algunas debilidades: es genérica, no aborda aspectos ya diagnosticados sobre el territorio provincial en distintos estudios y planes, tales como las particularidades de las regiones, sus ecosistemas, las relaciones entre áreas de influencia y ejidos municipales, las capacidades de los gobiernos municipales para la gestión del territorio, por mencionar algunas cuestiones. No reconoce otras normativas y planificaciones vigentes, tampoco especifica sus formas de aplicación, no implementa la participación de los diversos actores involucrados e interesados en la materia, tales como universidades, órganos de investigación, organizaciones no gubernamentales, colegiaciones profesionales y ciudadanía en general. No contempla exigencias de manejo de los recursos naturales, tampoco promueve políticas específicas. Contiene una clasificación ambigua del suelo, es débil la coordinación destinada a determinar formas y procedimientos a emplear en los procesos de formulación, modificación, evaluación y control de los planes territoriales.

Es destacable que la provincia cuente con esta ley, pues debería ser ajustada con una perspectiva integral, de concertación, para subsanar las problemáticas identificadas en estudios previos y las generadas en algunos casos por otros marcos normativos vigentes. Es importante que la ley defina un modelo de desarrollo territorial para evitar acciones sectoriales con orientaciones diferentes entre las jurisdicciones, especialmente aquellas que promueven enfoques mercantilistas o extractivistas de los recursos naturales que perjudican a las poblaciones rurales y comunidades originarias, y que profundizarán las problemáticas de El Impenetrable.

La provincia cuenta con varias normas que valoran conceptos de restauración, conservación, aprove-

chamamiento sustentable y preservación de los ecosistemas existentes que deberían ser articuladas en un corpus coherente. En la mayoría de estas normas se establecen obligaciones para la explotación de tierras relacionadas a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, entre otras, así como también se da creación a unidades ejecutoras de control y fiscalización de bosques nativos, flora, fauna, entre otras, que requieren articulación en función de un modelo de desarrollo territorial común. Ha generado controversia el Decreto provincial N° 2557 de 2022, que actualizó la Ley de Bosques, al reclasificar áreas que antes contaban con mayor nivel de protección y que afectan a El Impenetrable.

En materia sociocomunitaria ocurre algo similar, dispone de normativas que determinan condiciones y formas de actuación tanto referidas a regímenes de adjudicación de tierras fiscales como a determinaciones, obligaciones y derechos para la organización de consorcios camineros y productivos, considerándolos como entidades de la sociedad civil que, de manera proactiva y conjunta con los gobiernos, colaboran en las diferentes acciones en el territorio. Sin embargo, no están articuladas con las normativas sobre cuestiones ambientales, las cuales regulan diversos aspectos parciales referidos a los ecosistemas y tampoco articulan con las dimensiones socioeconómica y cultural.

La organización espacial de territorio de la región, al igual que la de la provincia, es fragmentada como consecuencia de las diversas situaciones de coexistencia superpuesta de unidades territoriales tales como departamentos, municipios, localidades, áreas de influencia y regionalizaciones de diversas índoles, que cumplen a veces funciones similares o dejan vacíos importantes y no se ajustan al funcionamiento real del territorio. Esta situación coadyuva a la implementación de políticas sectoriales a través de programas y proyectos que fragmentan el territorio. Un ejemplo es la ley de las áreas de influencia de los municipios, que no responde a la dinámica real

de los territorios, exige a estos prestar servicios a la población de sus áreas de influencia sin conferirle potestades para regular y recaudar impuestos en dichas áreas para financiarse.

Los municipios, especialmente los de segunda y tercera categoría, que son los que predominan en la región, carecen de las suficientes capacidades técnicas, económicas, de logística, de equipamiento, de comunicación y de gestión suficientes para hacerse cargo adecuadamente de las funciones y demandas de las poblaciones, particularmente de la población rural en tan vasto territorio. La organización espacial de sus territorios requiere revisión en la medida en que la ley de áreas de influencia les ha asignado grandes extensiones de tierras, muchas veces de forma poco funcional para la adecuada prestación de servicios.

La mayoría de los municipios de la región no cuenta con planificación territorial, sólo los municipios de J. J. Castelli y Tres Isletas tenían planes de ordenamiento territorial al momento de la investigación. En algunos casos, es absoluta la inexistencia de instrumentos de ordenamiento del territorio. La Ley provincial de Ordenamiento Territorial exige a los municipios de la provincia realizar y aprobar en un plazo máximo de dos años sus planes de ordenamiento territorial, pero no subsana las debilidades institucionales para llevar adelante dichos procesos.

Este conjunto de falencias mencionadas sobre el marco normativo de ordenamiento territorial provincial y de los municipios debe corregirse porque es una herramienta fundamental para el desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región, de lo contrario se favorece a los actores con mayores cuotas de poder, vinculados principalmente al agronegocio y a la explotación ilegal de recursos naturales, en perjuicio de las poblaciones rurales y comunidades originarias de la región.

La región ha sido objeto de una importante cantidad de planes, programas y proyectos de desarrollo



Figura 17. A. Reunión del equipo de investigación con autoridades del municipio de Miraflores. B. Recorrido y visita a paraje de la comunidad Wichí con el Intendente de Misiones Nueva Pompeya (Fotografías s/f).

que han tenido una eficacia limitada para revertir las situaciones abordadas; en parte, afectados por la sectorialidad aludida. Cada uno de ellos trabajando con sus propios objetivos, recursos y resultados; en particular, los programas con financiamientos internacionales (FIDA, BIRF, BID) siguen sus propios objetivos e implican deuda nacional o provincial, afectados también por poseer recursos insuficientes y por no tener en cuenta las condicionantes reales del medio físico-natural y del medio construido, tales como la gran extensión del territorio, las grandes distancias, la dispersión entre las unidades productivas, el aislamiento de las poblaciones rurales, las condiciones de las rutas y las dificultades de movilidad. Igualmente, en muchos casos, los planes

y programas fueron discontinuados, como el caso de los programas PRODECCA y PROGRANO, y en otros casos ni siquiera se implementaron, como el caso del Plan Estratégico Territorial Chaco 2018-2025 (PET Chaco).

Es necesario que se implementen como políticas de Estado que trasciendan las distintas gestiones de gobierno, tengan continuidad en sus procesos de formulación, aplicación, evaluación y rediseño. En este sentido, es una incógnita qué sucederá con los CIC, que promueven el cooperativismo y otros sistemas alternativos de producción que priorizan a las organizaciones comunitarias. Si bien existen consorcios y servicios cooperativos, es escasa la implementación de sistemas alternativos de producción que prioricen el desarrollo de las comunidades y sus organizaciones, la utilización de tecnologías sociales, etc. Los productores rurales aislados no disponen de capitales suficientes para invertir y terminan practicando economías de supervivencia o migrando a los centros urbanos a demandar asistencia estatal. La región tiene el porcentaje más alto de hogares rurales con NBI, en particular en el departamento Güemes. Existe un conjunto amplio de instituciones públicas en la región, así como sede de la Universidad Nacional del Nordeste y de otras instituciones educativas y técnicas, que podrían articularse bajo objetivos comunes. Todo esto interpe-la a la capacidad de las políticas de revertir las problemáticas mediante una perspectiva de desarrollo territorial integral y sostenible.

La política de tierra fiscal ha atravesado distintos gobiernos y tuvo resultados destacados en algunos aspectos, como la creación de las reservas aborígenes, algunas de ellas otorgadas con títulos de propiedad comunitarios que evitan subdivisiones y enajenación; sin embargo, esto no ocurrió con toda la tierra fiscal. Los fundamentos de las normativas contienen objetivos de arraigo y medidas para afianzar a los pequeños productores, campesinos y comunidades indígenas en sus tierras, aplicando la

función social de la tierra, modalidad de adjudicación en venta de la tierra pública que permite que, luego de cumplir los requisitos administrativos, la tierra pase al dominio privado, implica que con el tiempo se acabará y no habrá más tierra fiscal para distribuir con fin social.

Es destacable que existan leyes que regulan compras y ventas de terrenos, pero el organismo de implementación (Instituto de Colonización) ha llevado adelante una política discrecional de baja institucionalidad que generó numerosas situaciones de inseguridad de tenencia, que abarca un espectro amplio de situaciones y afecta también a las poblaciones aborígenes. Esto ha complicado la relación entre las comunidades originarias y los criollos que habitan dentro de las reservas, generándose conflictos en algunos casos de mucha antigüedad. Las situaciones de precariedad o ambigüedad de tenencia limitan, por ejemplo, a los productores el acceso a créditos, permisos y programas productivos, tampoco las subdivisiones y adjudicación de tierras fiscales siguen criterios de constituir parcelas o lotes como unidades económicas rentables.

Estas situaciones de tenencia llevan a explotaciones indiscriminadas de los recursos naturales de reservas y a la imposibilidad de implementar planes de aprovechamiento sostenible, de modo que el marco normativo y las políticas que regulan la tierra fiscal requieren replanteos para el desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región.

El Estado provincial ha ejecutado proyectos de pavimentación de rutas que mejoran la conectividad y el transporte que favorecen la intervinculación con el resto de la provincia y el país, pero también debe mejorar la conectividad y accesibilidad interna en la región. Ha realizado obras importantes de completamiento de la red de acueductos que mejora el abastecimiento de agua a los centros urbanos y localidades cercas, pero requiere abastecer mejor a las poblaciones rurales. Ha llevado adelante pla-

nes y programas de salud que contribuyeron a aumentar la esperanza de vida en la región, pero debe mejorar la atención de las poblaciones y comunidades distantes y aisladas. Ha implementado planes y programas de vivienda social en centros urbanos y parajes rurales, que requieren llegar también a las poblaciones dispersas y adecuarse más a las necesidades y pautas culturales de las poblaciones rurales y comunidades originarias, así como adoptar criterios de diseño y soluciones tecnológicas bioclimáticas e impulsar tecnologías apropiadas y sociales. Ha implementado la refacción y ampliación de escuelas rurales e incorporado sistemas de energías renovables, algunas de las cuales llevan adelante modelos pedagógicos que son estratégicos para la arraigo y la capacitación de la población rural sobre la base de lazos comunitarios, prácticas y vinculación con el medio; no obstante, deben mejorarse y dotarse de equipamientos y conectividad adecuada a los anexos áulicos rurales, evitar que edificios escolares rurales reproduzcan formas urbanas que no responden a necesidades y rasgos propios del ámbito. Ha llevado adelante nuevos tendidos de líneas eléctricas de alta tensión, pero aún tiene insuficiente cobertura y potencia para abastecer la demanda energética de la región; los sistemas de generación aislados de las localidades son costosos e insostenibles y, si bien en las zonas rurales se ha avanzado en la instalación de sistemas solares autónomos, generan potencia insuficiente para las actividades productivas. En las zonas rurales donde existen tendidos de red eléctrica, los servicios tienen variabilidad de tarifas y de calidad entre prestadores, con obsolescencia tecnológica y falta de mantenimiento de la infraestructura eléctrica, por lo que es pertinente que este servicio se preste mediante cooperativas; las empresas públicas provinciales deben controlar y regular la infraestructura eléctrica rural, ya que ellas no siempre tienen la capacidad operativa suficiente para mantener preventivamente sistemas y redes.

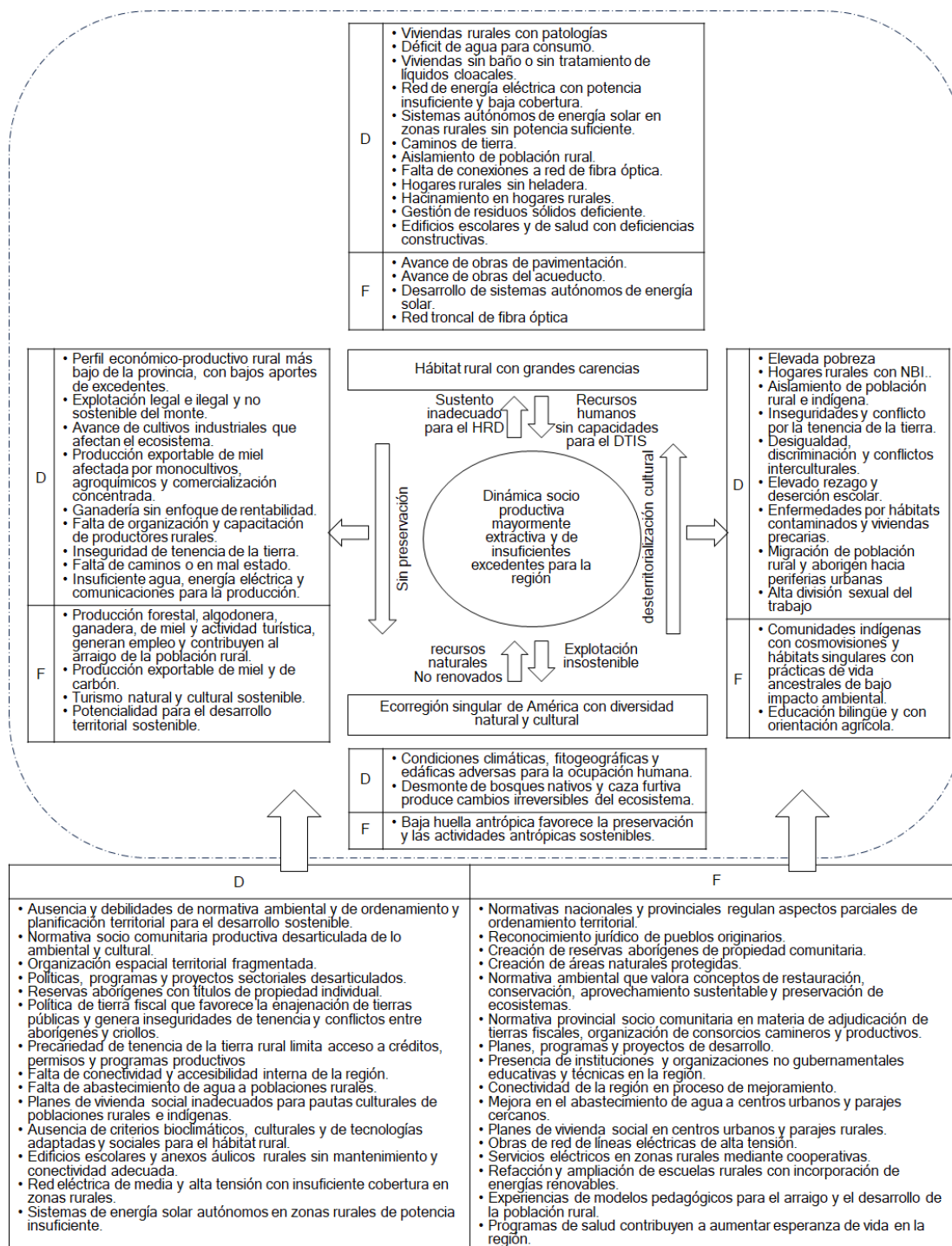


Figura 18. Síntesis del modelo actual de la región de El Impenetrable chaqueño. Esquema: Miguel Ángel Barreto.

TENDENCIAS POSIBLES DEL MODELO ACTUAL

En caso de que no se lleven adelante acciones para modificar la tendencia actual del devenir del territorio de la región de El Impenetrable chaqueño, seguirá avanzando una dinámica productiva mayormente extractiva, que realiza una explotación insostenible de los recursos naturales y produce modificaciones irreversibles de una ecorregión que es singular de América y que aún posee una rica diversidad natural y cultural, factible de preservarse. Dinámica productiva que genera insuficientes excedentes para la región y que empobrece y desterritorializa a las poblaciones rurales y comunidades originarias, forzándolas a vivir en situaciones de extrema necesidades o a migrar a las periferias de los pequeños centros urbanos de la región, o hacia otras ciudades de la provincia y del país, para acceder a mejores servicios y oportunidades; en el caso de las comunidades originarias, abandonan sus tierras ancestrales. Este proceso de desterritorialización en algunos sectores (suroeste y sur) produce una reterritorialización en mano de actores extrarregionales que buscan extraer los máximos recursos posibles hacia fuera de la región.

En la región existen posibilidades de fomentar un desarrollo territorial sostenible del hábitat rural, basado en la agricultura familiar, en pequeños productores asociados y actores públicos y sociales que generen oportunidades para la población rural, siempre y cuando se superan los diferentes tipos de obstáculos que existen. Uno de ellos es la dispersión, la falta de organización y de capacitación de los pequeños productores. Otro es la regularización de la tenencia de sus tierras, ocupadas en muchos casos por muchos años de antigüedad, así como la fiscalización de las ventas de tierras, realizadas en muchos casos de forma fraudulenta, para evitar procesos de concentración de propiedades y consecuentes desplazamientos de las poblaciones rurales a las localidades urbanas por dificultades so-

cioeconómicas. Otro de ellos es el mal estado de las rutas y caminos de tierra, así como la falta de nuevas vías que dificultan el desarrollo de las actividades productivas y generan problemas de logística.

De igual manera, se requiere resolver la provisión de agua de riego para suplir la escasez de precipitaciones o ausencia de cursos o reservorios de agua que impiden el desarrollo de actividades agropecuarias durante largos períodos de tiempo, así como la provisión de agua potable en las zonas rurales, cuya falta lleva al consumo de aguas no aptas que generan aumento de enfermedades. También se requiere resolver la provisión adecuada de energía eléctrica y mejorar la atención de la salud, las comunicaciones y el sistema de educación rural.

Además, es baja la capacidad instalada de transformación de materia prima en la región, la mayor parte de la producción sale de ella con nada o poco procesamiento de ella. Es posible que todas las instituciones y organizaciones que actúan el territorio puedan trabajar articuladas para un desarrollo territorial sostenible del hábitat rural, que evite el éxodo rural de jóvenes, garantice el recambio generacional y corrija la marcada división sexual del trabajo entre hombres y mujeres existe en ámbito rural.

Es fundamental fortalecer el sistema educativo, con énfasis en la capacitación de las poblaciones rurales, como uno de los pilares fundamentales del arraigo y desarrollo territorial sostenible del hábitat rural. La región tiene asegurado el reemplazo generacional por disponer de un importante número de población joven y adulta-joven; sin embargo, deben disponer de mayor formación orientada a este tipo de desarrollo territorial. El mismo debe contemplar las perspectivas de género y de interculturalidad para disminuir la división sexual del trabajo y la desigualdad, discriminación y conflictos interculturales existentes en la región.

Se requiere detener la degradación del monte nativo, e iniciar procesos de restauración y conservación, que las comunidades originarias tengan acce-

so a sus recursos como medio para desarrollarse bajo sus pautas culturales, cuenten con viviendas, acceso a la educación intercultural y a la salud, conforme a sus cosmovisiones. De todo esto se ocupa el último capítulo de este trabajo.

ZONIFICACIÓN DEL MODELO ACTUAL

El modelo actual de la región de El Impenetrable chaqueño integró distintas fases y etapas del proyecto de investigación: los diagnósticos de cada una de las dimensiones, el diagnóstico integrado, los aportes de los especialistas externos y de los actores territoriales entrevistados durante el trabajo de campo. El mismo brinda una visión unificada de la región. Para realizar esa integración, se extrajeron aspectos favorables y desfavorables de cada uno de los diagnósticos de las dimensiones que luego se relacionaron a partir de la definición de cuatro ejes transversales de integración: patrimonio natural y cultural, dinámica socioproductiva, calidad de vida y gestión pública.

El paso siguiente fue la identificación de zonas con características diferentes en estos cuatro ejes transversales de integración, y la extracción de los principales problemas y potencialidades del hábitat rural de cada una de estas zonas para territorializar la caracterización realizada y los problemas y potencialidades, a efectos de avanzar en la primera parte del objetivo general del proyecto, la de caracterizar la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable. Las cuatro zonas identificadas han sido: Oeste, Sur, Centro y Norte. A continuación, se describen sus particularidades en cada eje:

Zona Oeste

Se ubica al oeste del departamento Almirante Brown, queda delimitada al Oeste por el límite de la región con la provincia de Salta, al Este por la Ruta Provincial N° 100, al Norte por la Ruta Provincial Juana Azurduy y al Sur por el límite con la provincia de Santiago

del Estero y la Ruta Nacional N° 16. Sus características principales en cada eje son:

Patrimonio natural y cultural. Pertenece a las subregiones ecológicas del antiguo cauce del Juramento y de los Quemados, en la parte más extrema del Chaco seco. Tiene la mayor escasez de agua (incluso subterránea), menores precipitaciones y no posee ríos. Tiene suelos muy sueltos con procesos de salinización, montes con predominio de leñosas y tipo forestal dominante de quebrachales, algarrobales y carandilla. Se encuentra en avanzado grado de deforestación. Antiguamente fue ocupada por pueblos originarios de las etnias Lule y Vilelas, que fueron desplazados a partir de fines del siglo XIX tras la ocupación de criollos provenientes de Santiago del Estero para la explotación maderera, consolidada con la instalación del FF.CC. en las primeras décadas del siglo XX. Es la de menor densidad de población, sus condiciones de aridez limitan la ocupación, cuenta con sólo dos localidades urbanas (Taco Pozo y Fuerte Esperanza). Es la de menor población rural dispersa y cuenta con población rural concentrada en parajes en el suroeste en la antigua cuenca del río Salado, toda la población se encuentra en crecimiento y tiene una fuerte composición joven y masculinizada en el ámbito rural.

Dinámica socioproductiva. Es de producción forestal agrícola y ganadera. La producción forestal es de extracción total, no selectiva, con capacidad instalada de aserraderos que alimentan a una cadena productiva de postes, leña, carbón y muebles realizados en otras zonas de la provincia y latitudes; es una industria que emplea y sostiene a la población rural en su lugar de origen y presenta alta informalidad y escasez de controles. La producción agrícola es de cereales, oleaginosas y algodón, con fuertes avances desde la provincia de Salta (ubicada al Oeste) de monocultivos industriales (soja y en menor medida maíz y girasol) que afectan al monte nativo (desmontes totales); el sector oleaginoso sólo realiza producción primaria en la región y el resto

de la industrialización se realiza en otras provincias. El cultivo del algodón ha perdido participación, a pesar de que es el cultivo que presenta la cadena industrial más completa en la provincia y emplea y sostiene a la población rural en su lugar de origen, y gran parte de su producción se realiza en establecimientos minifundistas y pequeños. La producción ganadera es principalmente bovina (en menor medida caprina) de manejo limitado, con bajo nivel de infraestructura y escasa sanidad. También se da algo de producción apícola como actividad secundaria o complementaria, aunque en los últimos años ha experimentado mejoras. Es incipiente el desarrollo de la actividad turística natural a partir de áreas naturales protegidas creadas en los últimos años al este de la zona.

Calidad de vida. Presenta una alta carencia de infraestructuras básicas, no dispone de red vial pavimentada, con excepción de Taco Pozo, está completamente estructurada por rutas provinciales de tierra (N° 81, 70 y 67) y un mallado abierto de baja densidad de caminos rurales. Sólo la localidad de Fuerte Esperanza está abastecida por el acueducto y la de Taco Pozo, por la red del gasoducto. La población rural es abastecida de agua mediante cisternas o aljibes, represas y perforaciones, no potables, con afectos en la salud. Tiene escasa cobertura de la red de energía eléctrica; las dos localidades son las únicas que cuentan con red de media potencia. Fuerte Esperanza cuenta además con una planta de generación autónoma, y la población rural es abastecida mediante paneles solares autónomos de uso domiciliario básico. No cuenta con red de fibra óptica. Tiene un elevado porcentaje de viviendas de calidad constructiva insuficiente que no cuentan con baños o desaguan a pozo, no cuentan con heladera y presentan hacinamiento de personas. Las viviendas rurales vernáculas de materiales locales presentan patologías constructivas que reproducen enfermedades endémicas. Tiene alto porcentaje de población con NBI que se incrementa hacia el Oeste, con casi nula cobertura de equipamientos de salud y escasa

cobertura de equipamientos educativos en las áreas rurales (plurisalas); alto porcentaje de población que sólo completó la educación primaria.

Gestión pública. La mayor parte de la zona está clasificada por la Ley de Bosques como de mediano valor de conservación de aprovechamiento sostenible, contiene dos reservas naturales provinciales ubicadas al Este (Parque Natural Provincial Loro Hablador y Reserva de Uso Múltiple Apícola). La tierra rural fiscal fue adjudicada a privados en grandes extensiones; las localidades no poseen planes ni códigos urbanísticos. La zona fue incluida dentro del corredor piloto de El Impenetrable de la Administración de Parques Nacionales, ha sido objeto de programas públicos, de financiamiento provincial, nacional e internacional, que tienen distintos objetivos de desarrollo. El Instituto de Colonización y Desarrollo Rural del gobierno provincial continúa traspasando tierra fiscal a productores y ocupantes; en Taco Pozo se localizó un CEDEPRO que no se encuentra en funcionamiento.

Zona Sur

Se ubica al sureste del departamento Almirante Brown, delimitada al Oeste por el límite de este departamento con la provincia de Santiago del Estero, al Este por el límite de este departamento y el de Maipú, al Sur por el límite de este departamento con los departamentos 9 de Julio y General Belgrano y al Norte, por el límite entre este departamento y el de General Güemes.

Patrimonio natural y cultural. Ocupa parte de las subregiones ecológicas del antiguo cauce del Juramento y dorsal agrícola subhúmeda, en el centro del Chaco seco, dentro de la cuenca hidrográfica del río Salado. Tiene escasez de agua, bajas precipitaciones y no posee ríos. Tiene suelos sueltos en procesos de salinización, montes con predominio de leñosas y tipo forestal dominante de quebrachales, algarrobales y carandilla; en muy avanzado grado de deforestación por el avance de la agricultura in-

dustrial. Estuvo antiguamente ocupada por pueblos originarios de las etnias Lule y Vilelas que fueron desplazados a partir de la ocupación criolla inmigrante que comenzó a inicios del siglo XX con la extensión de las colonias agrícolas para la explotación maderera y el cultivo del algodón, y que prosiguió con la adjudicación de tierras fiscales y la instalación del FF.CC. Tiene algo más de densidad de población que la zona oeste, las condiciones de aridez limitaron su ocupación. Cuenta con tres localidades urbanas en crecimiento (Los Frentones, Pampa del Infierno y Concepción del Bermejo) y una localidad concentrada en acelerado crecimiento (Río Muerto), y pocos parajes concentrados al noreste, con alto porcentaje en decrecimiento de la población rural dispersa y fuerte composición joven y masculinizada de la población rural.

Dinámica socioproductiva. Tiene un perfil con similitudes a la zona oeste, pero de mayor desarrollo de la producción agrícola de cultivos industriales, especialmente en el Sur, donde la deforestación de bosques nativos de extracción total, no selectiva, es muy avanzada, la cual fue realizada para el desarrollo de cultivos industriales y para la producción de postes, leña, carbón, elaborados en la zona y de muebles elaborados en otras zonas de la provincia y el país. La forestal es una actividad de alta informalidad, tiene escasez de controles y es insostenible de la manera en que se la práctica. La producción agrícola es de cereales, oleaginosas y algodón, con acelerado avance de monocultivos industriales (soja y, en menor medida, maíz y girasol) que se industrializan en otras provincias. El cultivo del algodón ha disminuido en los últimos tiempos, siendo el cultivo que presenta la cadena industrial más completa en la provincia y emplea y sostiene a la población rural en su lugar de origen, y gran parte de su producción se realiza en establecimientos minifundistas y pequeños. La producción ganadera bovina y en menor medida caprina es limitada en la zona, con bajo nivel de infraestructura y escasa sanidad. También se da la producción apícola hacia el Norte, como

actividad secundaria o complementaria para los productores, aunque en los últimos años ha experimentado mejoras.

Calidad de vida. Presenta carencias de infraestructuras básicas, está estructurada a partir de la RN N° 16 (única vía pavimentada), tres rutas provinciales de penetración que son de tierra (RP N° 5, 46 y 100) y un mallado de media densidad de caminos rurales similares. La RN N° 16 es la que abastece la zona –el acueducto se extiende sobre ella– y a las localidades de Pampa del Infierno y Concepción del Bermejo (no llega a Los Frentones); por ella se extiende la red de energía eléctrica de alta y media tensión, el gasoducto y la red de fibra óptica. El interior de la zona tiene escasa cobertura de estos servicios; la población rural es abastecida de agua mediante cisternas o aljibes, represas y perforaciones, no potables, con afectos a la salud, y de energía eléctrica mediante paneles solares autónomos de uso domiciliario básico. Hacia el interior empeora el porcentaje de viviendas de calidad constructiva insuficiente que no cuentan con baños o desaguan a pozo, no cuentan con heladera y presentan hacinamiento de personas. Las viviendas rurales vernáculas de materiales locales presentan patologías constructivas que reproducen enfermedades endémicas. Posee alto porcentaje de población con NBI hacia el noroeste, con casi nula cobertura de equipamientos de salud y escasa cobertura de equipamientos educativos en las áreas rurales (plurisalas), elevado porcentaje de población que sólo completó la educación primaria.

Gestión pública. La zona fue clasificada por el Decreto provincial N° 2557 de 2022, que actualizó la Ley de Bosques, como de bajo valor de conservación (Categoría I) dentro de un anexo especial (Anexo IV) que delimita un sector de 297.896 hectáreas catastrales que incluye en su interior parcelas de mediano valor de conservación (Categoría II). Las tierras fiscales fueron otorgadas en parcelas grandes y medianas en esta zona, y el Instituto de Colonización y Desarrollo Rural del gobierno provincial continúa traspasando

tierra fiscal a productores y ocupantes. Las localidades no poseen planes ni códigos urbanísticos; la zona ha sido y es objeto de distintos programas públicos, de financiamiento provincial, nacional e internacional, que tienen distintos objetivos de desarrollo. La zona no dispone de CEDEPRO; al Norte se encuentra ubicado el predio de la UNNE.

Zona Centro

Se ubica en el departamento Maipú y al suroeste del departamento General Güemes, fue delimitada al Oeste por la Ruta Provincial N° 81, al Este por los límites de los departamentos Maipú y Güemes con los departamentos de Quitilipi y Libertador General San Martín, al Sur por la Ruta Provincial Juana Azurduy y los límites de los departamentos Maipú y Güemes con los departamentos Almirante Brown y Comandante Fernández, y al Norte, por el río Bermejito.

Patrimonio natural y cultural. Pertenece a las subregiones ecológicas del antiguo cauce del Juramento, dorsal agrícola subhúmedo y del Teuco-Bermejito, cuencas hidrográficas de los ríos Oro y Guaycurú, Iné, Quia y del Salado, ocupa el centro y este del Chaco seco. Con mayores precipitaciones que la zona oeste, posee ríos, arroyos y cuerpos de agua en el Norte. Tiene suelos más aptos para cultivos, aunque posee sectores con escasez de agua y suelos sueltos, en procesos de salinización; sectores de monte de leñosas y de parques y sabanas secos, con tipo forestal dominante de algarrobales, palmar abierto y cerrado, monte, carandilla, caranday y espinillo; al Sur, el monte se encuentra en avanzado grado de deforestación. Antiguamente estuvo ocupada por la etnia Mocoví (aún perduran), desde inicios del siglo XX comenzó la ocupación criolla y de inmigrantes del este de Europa con la extensión de las colonias agrícolas para la explotación maderera y el cultivo del algodón, que prosiguió con la adjudicación de tierras fiscales y luego la instalación del FF.CC consolidó la ocupación. Es una zona de mayor densidad de población que las del oeste y

sur, cuenta con tres localidades urbanas en crecimiento que son las más importantes y vertebran el eje central de El Impenetrable (Tres Isletas, J. J. Castelli y Miraflores), y dos localidades concentradas en acelerado crecimiento, con numerosos parajes y alto porcentaje de población rural dispersa; tiene población de composición joven.

Dinámica socioproductiva. Zona de producción agrícola intensiva (especialmente en el eje central y el sur) y ganadera de mediana y pequeña escala, de cierta diversificación de producción agrícola a cargo de pequeños productores, de cucurbitáceas, algodón, maíz y en menor medida de girasol. La deforestación de bosques nativos es avanzada (especialmente en el eje central y el sur), para liberar suelo para la agricultura y para la producción de postes, leña, carbón y muebles que son elaborados en otras zonas de la provincia y el país. La forestal es una actividad de alta informalidad, con escasez de controles e insostenible de la manera en que se la practica. El cultivo del algodón ha disminuido en los últimos tiempos, siendo el cultivo que presenta la cadena industrial más completa en la provincia, y emplea y sostiene a la población rural en su lugar de origen, y gran parte de su producción se realiza en establecimientos minifundistas y pequeños. La producción ganadera bovina y caprina es de manejo limitado, con bajo nivel de infraestructura y escasa sanidad. También tiene producción apícola como actividad secundaria o complementaria de los productores; en los últimos años ha experimentado mejoras en la calidad de la producción para la exportación. Tres Isletas y J. J. Castelli tienen incipiente desarrollo industrial.

Calidad de vida. Es la zona de mejores indicadores de El Impenetrable, con diferencias internas. Tiene alta carencia de infraestructuras básicas en el Norte y menor carencia en el Centro y Sur. Está estructurada por rutas pavimentadas (RN N° 95 y RP N° 9) y las rutas de tierra (RP N° 5, Juana Azurduy y RN N° 9), y un mallado de alta densidad de caminos rurales

de tierra en el eje central. Este eje de rutas es el que abastece a la zona, por él se extiende el acueducto a Tres Isletas, J. J. Castelli, Miraflores y va hacia Villa Río Bermejito, al igual que la red de energía eléctrica de media tensión, el gasoducto y la red de fibra óptica. La población rural del Norte y hacia el Oeste tiene mayor carencia de cobertura de servicios; en esas áreas, la población rural es abastecida de agua mediante cisternas o aljibes, no potables, con efectos en la salud. Tiene escasa cobertura de la red de energía eléctrica, es abastecida mediante paneles solares autónomos de uso domiciliario básico y no cuenta con red de fibra óptica. En ella se incrementa el porcentaje de viviendas de calidad constructiva insuficiente que no cuentan con baños o desaguan a pozo, no cuentan con heladera y presentan hacinamiento de personas; viviendas rurales vernáculas con patologías constructivas de materiales locales que reproducen enfermedades endémicas. El porcentaje de población con NBI también se incrementa hacia el Norte y el Oeste. Toda la zona cuenta con mayor cobertura de equipamientos de salud y de equipamientos educativos, aunque como en toda la región es alto el porcentaje de población que sólo completó la educación primaria.

Gestión pública. El norte de la zona está clasificado por la Ley de Bosques como de mediano valor de conservación de aprovechamiento sostenible (Categoría II) y no cuenta con reservas naturales, y el Sur de la zona está clasificado por la Ley de Bosques como de bajo valor (Categoría III). La tierra fiscal fue otorgada en parcelas de tamaño mediano y pequeño, lo que ha favorecido el minifundismo y la radicación de pequeños y medianos productores. J. J. Castelli es la única localidad que posee plan y código urbanístico; la zona ha sido y es objeto de programas públicos, de financiamiento provincial, nacional e internacional, que tienen distintos objetivos de desarrollo, entre ellos, la creación de parques y áreas industriales. En Tres Isletas y J. J. Castelli, la zona dispone de dos CEDEPRO (Miraflores y Fuerte Esperanza); el gobierno provincial, a través del Instituto de Coloni-

zación y Desarrollo Rural, continúa traspasando tierra fiscal a productores y ocupantes rurales.

Zona Norte

Esta zona fue se ubica en el interfluvio y la Reserva Grande, fue delimitada al Oeste por el límite de los departamentos Almirante Brown y Güemes con la provincia de Salta, al Este por el límite del departamento General Güemes con el departamento Libertador General San Martín, al Sur por el río Bermejito y las Rutas Provinciales N° 89 y Juana Azurduy, y al Norte, por el río Bermejo.

Patrimonio natural y cultural. Pertenece a la subregión ecológica y cuenca hidrográfica del río Bermejo, ocupa el Centro y Este del Chaco seco, es la de mayores precipitaciones. Rodeada de ríos, posee arroyos y cuerpos de agua, sectores de leñosas y de parques y sabanas secas, zona de montes extensos en conservación con tipo forestal dominante de algarrobales, vinal, monte fuerte, palmar abierto y cerrado, carandilla, caranday y espinillo. Zona de antigua ocupación por comunidades aborígenes que permanecen y hoy cuentan con áreas de reserva; al Oeste, la etnia Wichí y al Este, la Qom o Toba. La ocupación blanca se inició en el siglo XVII por conquistadores españoles para intermediar el comercio entre NO y NE argentino a través del río Bermejo, continuó luego con ocupación militar religiosa y de hacenderos salteños, y fue de sometimiento en la etapa de conformación del Estado nacional. Zona de viejo conflicto intercultural, de mucha población pero de baja densidad, cuenta con cuatro localidades urbanas (Villa Río Bermejito, El Espinillo, Misión Nueva Pompeya y El Sauzalito) y tres localidades rurales (Wichí, El Pintado y El Sauzal), alto porcentaje de población rural dispersa y concentrada, asentada en numerosos parajes de pueblos originarios y criollos; toda la población se encuentra en crecimiento y tiene una fuerte composición joven.

Dinámica socioproductiva. Zona de actividades forestal, ganadera y de producción apícola de peque-

ña escala. Por ser zona de conservación, dispone de la mayor diversidad cultural y ambiental de la provincia, ocupada por gran cantidad de comunidades originarias que disponen de áreas de reservas, algunas de propiedad comunitaria. También fueron creadas grandes áreas naturales protegidas, a partir de las cuales se impulsan actividades de turismo natural y cultural que buscan ser la base de pequeñas economías locales centradas en servicios turísticos y producción artesanal. El desarrollo de estas pequeñas economías locales, así como las de conservación del monte nativo, son apoyadas por asociaciones civiles, algunas de las cuales hace muchos años que trabajan en la región, y organizaciones del Estado. El turismo en torno a las áreas protegidas, en cambio, está siendo desarrollado por actores extraestatales y extralocales, con importante despliegue de recursos y poca vinculación con la población local a la que buscan integrar. La actividad forestal es clandestina y en el Este, en torno a Villa Río Bermejito y El Espinillo, la deforestación de bosques nativos avanza aceleradamente, destinada a la producción de postes, leña, carbón y muebles, estos últimos elaborados en otras zonas de la provincia y del país. Esta actividad es de alta informalidad, escasez de controles e insostenible de la manera en que se la practica. La disputa por la posesión de la tierra es factor de conflictos interculturales importantes en la zona. La actividad ganadera, principalmente caprina y en menor medida bovina, se realiza de forma silvestre, a monte abierto, es de baja productividad por manejo limitado, de bajo nivel de carga e infraestructura predial. Se realiza con escasa adopción de tecnología y bajo uso de pasturas, con dificultades en la comercialización. La actividad apícola ha cobrado importancia en los últimos años por posibilidades de exportación, especialmente la miel orgánica, aunque la comercialización está concentrada, cuenta con apoyo para la organización de productores y es una actividad que ha empezado a promoverse entre las comunidades de pueblos originarios con buenos resultados.

Calidad de vida. Zona de indicadores más críticos de la región, está dividida por las grandes áreas de reservas aborígenes y parques naturales. Tiene alta carencia de infraestructuras básicas, prácticamente no cuenta con red vial pavimentada, sólo a Villa Río Bermejito llegan la RP N° 3 y la RP N° 5 (que cruza el río Bermejo hacia la provincia de Formosa), dispone de sólo dos rutas provinciales de tierra consolidadas (N° 3 y N° 64) y un mallado muy abierto de baja densidad de caminos rurales. La zona es organizada en dos áreas de localidades urbanas que están abastecidas por acueducto, red de energía eléctrica de baja potencia, reforzada con generadores (El Sauzalito y Comandante Frías) y red de fibra óptica. La población rural es abastecida de agua por cisternas, represas y perforaciones, no potables, con efectos sobre la salud. Es abastecida de energía eléctrica por red y paneles solares aislados, autónomos, de uso domiciliario básico y no cuentan con red de fibra óptica. Es elevado el porcentaje de viviendas de calidad constructiva insuficiente que no cuentan con baños o desaguan a pozo, no cuentan con heladera y presentan hacinamiento de personas. Las viviendas rurales vernáculas de materiales locales presentan patologías constructivas y reproducen enfermedades endémicas. Alto porcentaje de población con NBI, con baja cobertura de equipamientos de salud y escasa cobertura de equipamientos educativos en las áreas rurales (plurisalas); alto porcentaje de población que solo completó la educación primaria.

Gestión pública. Zona de reservas de grandes extensiones para los pueblos originarios, creadas por políticas de reparación histórica, algunas de propiedad comunitaria y otras individuales. Las reservas y parques están clasificadas por el Decreto provincial N° 2557 de 2022, que actualizó la Ley de Bosques, en la Categoría I de alto valor de conservación y el resto, por la Categoría II de mediano valor de protección. Ninguna localidad posee plan y código urbanístico; el gobierno provincial, a través del Ins-

tituto de Colonización y Desarrollo Rural, continúa traspasando tierra fiscal a productores y ocupantes. La ocupación de la tierra es fuente de conflictos interculturales, es una zona en la que se implementa una diversidad de programas de conservación y desarrollo a cargo de áreas gubernamentales de distinto nivel y asociaciones civiles de diferentes características. La zona cuenta con cuatro CEDEPRO, es de muy alta pobreza y marginación.

Tabla 1. Problemas y potencialidades del modelo actual de la Zona Oeste de la región de El Impenetrable chaqueño

Zona Oeste	
Problemas	Potencialidades
• Sin cursos y con escasez de agua superficiales ni subterráneos. • Suelos poco aptos para la agricultura. • Explotación no sostenible del monte nativo. • Producción forestal primarizada. • Avance de cultivos industriales de oleaginosas bajo modelo extractivista. • Baja densidad, dispersión y aislamiento de población rural. • Migración de población rural joven. • Población masculinizada en el ámbito rural. • Elevada pobreza rural, hacinamiento, analfabetismo, elevado rezago y deserción escolar. • Viviendas vernáculas con calidad constructiva insuficiente transmisoras de enfermedades. • Sin rutas pavimentadas y con alta dependencia de ruta limítrofe. • Baja densidad de rutas y caminos de tierra. • Déficit de agua para consumo y producción en zonas rurales. • Energía eléctrica de potencia insuficiente. • Comunicación insuficiente. • Subdivisión del suelo en parcelas grandes. • Traspaso de tierra fiscal a privados. • Planes y programas con distintos objetivos de desarrollo. • CEDEPRO sin funcionamiento. • Baja cobertura de equipamientos salud y educación. • Edificios escolares con deficiencias de infraestructuras y de equipamientos.	• Bosques de mediano valor de conservación para aprovechamiento sostenible. • Industria forestal con valor agregado. • Agricultura y ganadería tecnificada. • Procesamiento de producción agrícola y ganadera. • Apicultura orgánica. • Áreas protegidas. • Turismo natural. • Bono demográfico. • Integración de programas bajo objetivos de desarrollo sostenible. • Instituciones y agentes para el desarrollo rural sostenible. • Capacitación de recursos humanos para el desarrollo rural sostenible. • Plan de corredor piloto de conservación de El Impenetrable.

Elaboración: Miguel Ángel Barreto.

Tabla 2. Problemas y potencialidades del modelo actual de la Zona Sur de la región de El Impenetrable chaqueño

Zona Sur	
Problemas	Potencialidades
• Sin cursos y con escasez de agua. • Avanzada explotación no sostenible del monte nativo. • Producción forestal primarizada. • Elevado avance de cultivos industriales de oleaginosas bajo modelo extractivista. • Decrecimiento, dispersión y aislamiento de población rural. • Migración de población rural joven. • Población rural masculinizada. • Pobreza rural, hacinamiento, analfabetismo, elevado rezago y deserción escolar. • Viviendas rurales con calidad constructiva insuficiente. • Alta dependencia de única ruta pavimentada. • Baja densidad de rutas y caminos de tierra. • Centro y Norte con déficit de agua para consumo y producción en zonas rurales. • Consumo de agua no potable con efectos en la salud. • Energía eléctrica de baja potencia y comunicación insuficiente. • Subdivisión del suelo en parcelas grandes y medianas. • Traspaso de tierra fiscal a privados. • Planes y programas con objetivos de desarrollo distintos. • Sin CEDEPRO. • Baja cobertura de equipamientos de salud y educación. • Edificios escolares con deficiencias de infraestructuras y de equipamientos.	• Procesamiento de la producción agrícola de cereales, oleaginosas y algodón. • Industria forestal con valor agregado. • Agricultura y ganadería tecnificada. • Procesamiento de producción agrícola y ganadera. • Apicultura orgánica. • Planificación de localidades urbanas en crecimiento. • Corredor vial abastecido por acueducto, red de energía eléctrica de alta y media tensión, gasoducto y fibra óptica. • Predio de la UNNE. • Integración de programas de desarrollo rural bajo objetivos integrados y sostenibles.

Elaboración: Miguel Ángel Barreto.

Tabla 3. Problemas y potencialidades del modelo actual de la Zona Centro de la región de El Impenetrable chaqueño

Zona Centro	
Problemas	Potencialidades
• Sectores con escasez de agua y suelos menos aptos para cultivos. • Montes nativos en avanzado grado de deforestación al Sur. • Producción ganadera bovina y caprina de manejo limitado. • Producción apícola como actividad secundaria. • El Norte presenta mayor carencia de cobertura de servicios, escasez de agua potable con efectos en la salud, baja cobertura de red de energía eléctrica y de comunicaciones, con sistemas autónomos de baja potencia para uso domiciliario y productivo.	• Ríos, arroyos y cuerpos de agua en el Norte. • Posibilidades de conservación sostenible de bosques en el Norte. • Sectores de suelos aptos para cultivos. • Agricultura diversificada de mediana y pequeña escala en mano de productores medianos y pequeños en el centro y Sur. • Industria alimenticia y servicios agrícolas con generación de empleo y valor agregado. • Turismo rural. • Densidad de población rural. • Bono demográfico. • Estructura de rutas pavimentadas con eje que abastece la zona de agua potable, energía eléctrica de media tensión, gas y comunicación. • Localidades urbanas y concentradas en crecimiento.

• Viviendas rurales vernáculas con patologías constructivas de materiales locales que reproducen enfermedades endémicas y que no cuentan con baños o desaguan a pozo. • Mayor población con NBI y hacinamiento de personas hacia el Norte y el Oeste. • Alto el porcentaje de población que sólo completó la educación primaria. • Traspaso de tierra fiscal a privados. • Planes y programas con distintos objetivos de desarrollo.	• Planificación urbana. • Numerosos parajes y alto porcentaje de población rural dispersa. • Comunidades originarias (Mocoví). • Subdivisión del suelo en parcelas medianas y pequeñas. • Mayor cobertura de equipamientos de salud y de equipamientos educativos • Presencia de dos CEDEPRO. • Integración de programas bajo objetivos de desarrollo sostenible. • Instituciones y agentes para el desarrollo rural sostenible. • Capacitación de recursos humanos para el desarrollo rural sostenible.
--	--

Elaboración: Miguel Ángel Barreto.

Tabla 4. Problemas y potencialidades del modelo actual de la Zona Norte de la región de El Impenetrable chaqueño

Zona Norte	
Problemas	Potencialidades
• Conflictos interculturales. • Actividad forestal clandestina. • Avance acelerado de la deforestación de bosques nativos al Este. • Actividad turística en torno a áreas protegidas de actores extraestatales y extralocales de poca vinculación con la población local. • Actividad ganadera caprina y bovina de tipo silvestre y manejo limitado. • Conflictos interculturales importantes por la posesión de la tierra pública. • Elevada pobreza rural, hacinamiento, analfabetismo, elevado rezago y deserción escolar. • Alta carencia de infraestructuras básicas. • Viviendas vernáculas con calidad constructiva insuficiente, transmisoras de enfermedades y que no cuentan con baños o desaguan a pozo. • No cuenta con red vial pavimentada, pocas rutas de tierra consolidadas y mallado muy abierto de baja densidad de caminos rurales. • Déficit de agua para consumo y producción en zonas rurales. • Consumo de agua no potable con efectos en la salud. • Energía eléctrica de baja potencia y comunicación insuficiente. • Analfabetismo, rezago y deserción escolar. • Traspaso de tierra fiscal a privados. • Planes y programas con distintos objetivos de desarrollo.	• Zona interfluvial, con ríos, arroyos y cuerpos de agua. • Diversidad cultural y natural. • Áreas naturales protegidas extensas. • Numerosas comunidades aborígenes. • Áreas de reservas para comunidades aborígenes. • Alto porcentaje de población rural dispersa y concentrada en parajes. • Población en crecimiento y con bono demográfico. • Desarrollo de economías locales apoyadas por asociaciones civiles y organizaciones del Estado centradas en servicios turísticos y producción artesanal, explotación sostenible del monte nativo, producción apícola de calidad y elaboración medicinal. • Localidades urbanas abastecidas por acueducto, red de energía eléctrica y red de comunicaciones. • Presencia de cuatro CEDEPRO. • Integración de programas bajo objetivos de desarrollo sostenible. • Instituciones y agentes para el desarrollo rural sostenible. • Capacitación de recursos humanos para el desarrollo rural integral y sostenible.

Elaboración: Miguel Ángel Barreto.

PARTE V

ANTECEDENTES DE CENTROS,
PROYECTOS Y POLÍTICAS DE
DESARROLLO RURAL

ANTECEDENTES DE CENTROS, PROYECTOS Y POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

Miguel Ángel Barreto, Evelyn Abildgaard, María Laura Boutet, María Noel Depettris, Alvaro Di Bernardo, María Emilia Fernández y María Laura Puntel¹

En el marco del proyecto y para fundamentar la propuesta del Centro de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural se analizaron experiencias de implementación de centros similares en otros contextos, también se analizaron proyectos a término de experiencias parecidas y políticas específicas alternativas que se dieron en el pasado, como la experiencia de las aldeas colectivas autosuficientes UJAMAA en Tanzania y los Kibutz en Israel. En este apartado se presenta la sistematización de algunos de ellos.

CENTROS INTEGRADORES DE DESARROLLO (MÉXICO)

Los Centros Integradores de Desarrollo (CID) son de dependencia pública-estatal, forman parte de la Coordinación General de Programas Integrales para el Desarrollo del Gobierno Federal de México. El área de cobertura es nacional, principalmente en las zonas aisladas y con mayor número de población vulnerable. Al momento de la investigación, se encontraban instalados 9.777 CID en distintos estados del país; los estados con el mayor número de CID eran Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, que cuentan con mayor porcentaje de población en situación de pobreza (Figura 1). La meta era establecer 13.512 centros.

1. El contenido de este capítulo fue elaborado a partir de una sistematización realizada con base en fichas de registro, desde las cuales Miguel Ángel Barreto, con la colaboración Evelyn Abildgaard, realizó una compilación, síntesis y redacción del capítulo. La experiencia de los Centros Integradores de Desarrollo (México) fue sistematizada por Di Bernardo, la del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Perú) por Boutet, la de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural (España) por Barreto, la del Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sostenible (Ecuador) por Puntel, la experiencia comunitarista de los Kibutz (Israel) por Fernández y la experiencia de las Aldeas Colectivas Autosuficientes UJAMAA (Tanzania) por Depettris.

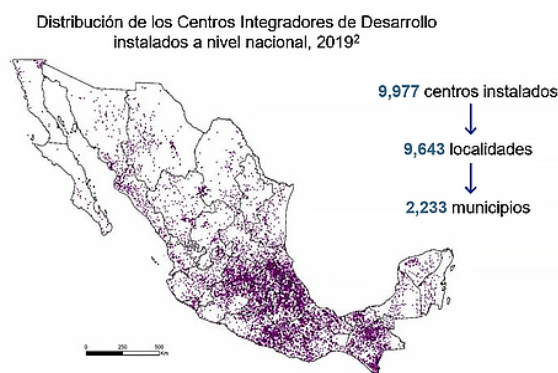


Figura 1. Distribución de los Centros Integradores de Desarrollo instalados en los estados de México en 2019 (CO-NEVAL, 2020).

El objetivo principal de los CID es acercar la presencia del Estado a las zonas aisladas y con población vulnerable del país. En una primera etapa, estos centros se propusieron acercar los distintos programas integrales de bienestar a la comunidad, orientados, entre otros fines, a garantizar un ingreso familiar mínimo. En una segunda instancia, se busca que los CID brinden diferentes servicios, como la expedición de documentos gubernamentales –actas de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), pasaportes, entre otros–, y en la tercera etapa, se espera que logren fomentar la vida comunitaria a través de actividades culturales, sociales, microeconómicas, donde además puedan realizar artes y oficios detonados a partir de la cultura y vocación de las distintas comunidades.

Los programas integrales de bienestar apuntan a sostener distintas áreas de desarrollo social.

Producción:

» Producción para el Bienestar es un programa hecho para pequeños y medianos productores de granos (maíz, trigo harinero, frijol y arroz), café y caña de azúcar.

» Crédito Ganadero a la Palabra es un programa que busca incrementar la productividad del pequeño productor pecuario, mediante la entrega de apoyos en especie y acciones de capitalización productiva integral sustentable.

» Otros.

Empleo/comercio:

» Microcréditos para el bienestar, que buscan apoyar el empleo con desarrollo local y regional, enfocados en personas con pequeños negocios que han sido excluidas de los créditos financieros tradicionales.

» Programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, pensado para que las madres trabajadoras y padres solos tengan mayores oportunidades de obtener un empleo o conservarlo sin descuidar a sus hijos.

Educación/capacitación:

» Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa que vincula a personas de entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

» Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

» Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

» Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

» Jóvenes Escribiendo el Futuro.

» Mejoramiento urbano:

» Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial.

» Programa Nacional de Reconstrucción.

» Otros.



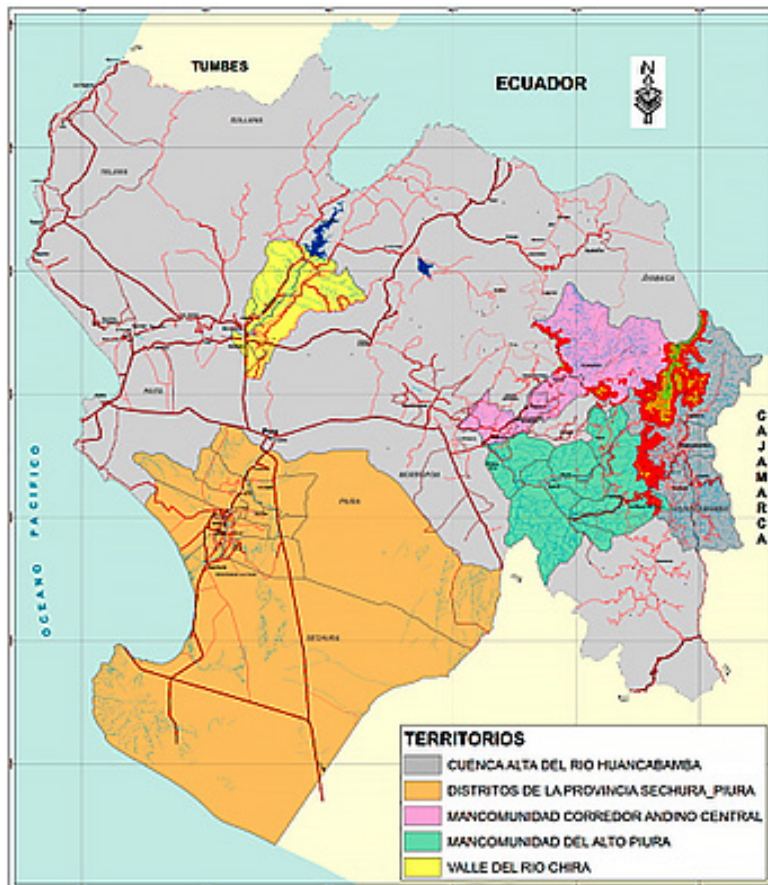
Figura 2. Ilustraciones de distintos Centros Integradores de Desarrollo (CGCI Tabasco, 2020).

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO (PERÚ)

El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) depende de una organización no gubernamental de desarrollo promovida por la Compañía de Jesús, fundada el 29 de mayo de 1972. Está inscrita bajo el régimen de asociaciones civiles sin fines de lucro y en el registro de organizaciones no gubernamentales de desarrollo receptoras de cooperación técnica internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros. La sede está ubicada en la ciudad de Piura, en el extremo norte del PERÚ, y el área de cobertura es regional, abarca el Departamento de Piura, ubicado en el norte del Perú. Tomó intervención en el marco del Plan Institucional 2016-2021, bajo el enfoque de Desarrollo Territorial Rural (DTR), planteándose como primer objetivo definir y priorizar el ámbito de intervención y la población objetivo. La identificación y selección del territorio para la actuación institucional se ha realizado teniendo como criterios: las desigualdades existentes en el territorio, las capacidades de los actores locales y sus instituciones para inducir los cambios, el potencial productivo, la articulación geoeconómica con distritos vecinos y la conectividad vial que une los diferentes distritos que integran el territorio. El Departamento de Piura es una de las regiones más vulnerables al cambio climático y al fenómeno de El Niño, y de mayor porcentaje de población pobre del país.



Figura 3. Zona de intervención del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado en Piura, Perú (CIPCA, 2016).



Desde el enfoque de desarrollo territorial rural, el CIPCA tuvo por objetivo institucional (2016-2021) dar respuestas al problema central identificado como la persistencia de desigualdad territorial (social, económica, ambiental y político-institucional) en la región Piura, que limita las posibilidades de desarrollo de la población rural y el ejercicio de sus derechos. Para ello, se propuso como objetivo institucional: «Contribuir a la construcción integrada y articulada de la Región Piura y reducción de sus brechas territoriales, impulsando procesos de innovación productiva, social, institucional y ambiental en concertación con actores de nivel local y regional». Sus objetivos estratégicos fueron:

Dimensión económica. Promover el desarrollo económico de los territorios rurales, impulsando la competitividad de las actividades económicas productivas (agrarias y no agrarias) de los pequeños productores y el desarrollo de iniciativas empresariales que aprovechen los recursos locales.

» **Dimensión social.** Reducir las brechas territoriales y de género, en educación, salud, atención de la primera infancia y saneamiento en espacios rurales de la región Piura, promoviendo procesos de gestión concertada entre las autoridades y sociedad civil.

» **Dimensión ambiental.** Promover la gestión sostenible de los recursos naturales (agua, suelo y bosques), la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la institucionalidad local y regional con la participación organizada de la sociedad civil.

» **Dimensión institucional.** Promover una cultura ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones de sociedad civil y Estado mediante la formación de actores y la concertación y articulación de las organizaciones (públicas y privadas) locales y regionales.

» **Fortalecimiento interno.** Consolidar el rol institucional de CIPCA como actor estratégico regional, promotor y facilitador de procesos de gestión concertada del desarrollo local y regional sostenible e inclusivo basado en la expansión de las capacidades de los hombres y mujeres, que contribuyen a reducir

las desigualdades y brechas territoriales, principalmente en los espacios rurales; y asegurar su sostenibilidad social, técnica y económico-financiera.

Los servicios que brinda el CIPCA son:

» **Asesorías y capacitación:** aplica un enfoque pedagógico que combina el concepto de liderazgo y la propuesta de educación popular.

» **Asistencia técnica y capacitación productiva:** brinda atención personalizada al productor/a en su finca o parcela, en las fases de producción, cosecha, poscosecha y comercialización.

» **Unidad de información bibliográfica-CEDIR:** ente especializado del Centro de Documentación e Información Regional (CEDIR-CIPCA), encargado de administrar los recursos de información especializada en el área de agricultura, tecnología y ciencias sociales.

» **Servicios generales:** alquiler de auditoriums, aulas y salas para eventos de formación con aire acondicionado y equipos multimedia, alquiler de equipos multimedia, alquiler de vehículos (camionetas y motocicletas), alquiler de compresor y tuberías, servicios de limpieza y perforación de pozos.

Las áreas de desarrollo rural que abarca en las distintas dimensiones son:

Dimensión económica:

» Fortalecimiento de organizaciones y emprendimientos agrarios y no agrarios en gestión productiva, comercial y financiera.

» Investigación e innovación.

Fortalecimiento institucional para la promoción del desarrollo económico rural.

» Dimensión social:

» Fortalecimiento de la gestión del servicio de educación.

» Atención a la primera infancia.

» Mejora de servicios de salud y saneamiento básico.

» Implementación de políticas sociales locales.

Dimensión ambiental:

- » Manejo sostenible de los residuos sólidos y de los recursos naturales.
- » Ordenamiento territorial.

Dimensión institucional:

- » Fortalecimiento de organizaciones sociales y productivas y de la identidad cultural de la población
- » Fortalecimiento de alianzas, colectivos y espacios de concertación local y regional.
- » Fortalecimiento de la gestión pública local y regional para la implementación de políticas prioritarias.
- » Fortalecimiento de la gestión pública local y regional para la implementación de políticas prioritarias.

Fortalecimiento interno:

- » Fortalecimiento de las capacidades organizacionales.
- » Sistematización y generación de conocimiento sobre procesos y tendencias de la región.
- » Fortalecimiento de la gestión financiera.
- » Desarrollo de los talentos humanos.



Figura 4. Estructura organizativa de CIPAC, 2019 - 2021 (CIPCA, 2016).

El modelo de intervención de CIPCA se acerca al enfoque y metodología del Desarrollo Rural Territorial (DRT), entendido como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, con el fin de reducir la pobreza rural. En este enfoque, la transformación productiva se propone articular competitiva y sustentablemente a los mercados dinámicos, mientras que el desarrollo institucional tiene el propósito de facilitar la interacción de los actores locales y regionales.

El enfoque de DRT presta atención a la diversificación de las funciones dentro del mundo rural y asume la creciente heterogeneidad productiva y las nuevas formas de articulación socio-espacial entre los centros urbanos y las áreas rurales. En este sentido, permite atender a las dinámicas actuales del mundo rural y al cuestionar la visión dicotómica clásica de lo rural/urbano, reformula el modelo de desarrollo rural desde una visión basada en sectores a una estrategia integral centrada en un territorio.

El territorio emerge, de esta forma, como una categoría de análisis y planeación sobre lo rural, que intenta dar cuenta de la multitud de transformaciones que rebasan los límites convencionales, asumiendo un enfoque integral, interdisciplinario y global. En este enfoque, el territorio trasciende lo rural, puesto que identifica los diferentes vínculos que este espacio mantiene con lo urbano. Y no sólo es el espacio, es todo lo que permite desarrollar este espacio (dimensiones económicas, sociales, etcétera).

El territorio es concebido así como el resultado de la puesta en común de conocimientos, de lenguas y de sentimientos de identidad que permiten a los hombres y mujeres que viven en él descubrir las razones y las ventajas de su vecindad física para elaborar, activamente, su identidad colectiva. Un modelo basado en el desarrollo territorial debe contar con un fuerte apoyo institucional que asegure que la nueva riqueza será distribuida en forma justa entre cada actor.

Desde esta perspectiva, el territorio es una construcción social y no un espacio objetivamente existente y delimitable. El DTR tiene en consideración el hecho de que el mundo rural no ha quedado exento de transformaciones en el marco de su inserción en el proceso de globalización de las últimas décadas, busca fortalecer las capacidades institucionales, el mejoramiento de los sistemas productivos y el fomento de la participación social de los territorios de manera que puedan

aprovecharse las fortalezas particulares y protegerse de los efectos adversos que la globalización produce. Es por eso que las nuevas propuestas de desarrollo local incluyen la necesidad de realizar procesos de «abajo hacia arriba», para que las organizaciones de la sociedad civil, junto con el Estado, puedan actuar, acordar y compartir el protagonismo de las decisiones, fijación de prioridades y la adopción de estrategias de desarrollo para el territorio.



Figura 5. Ilustraciones de distintas situaciones del CIPAC (CIPCA, 2016).

CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL (ESPAÑA)

La Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) es una organización no gubernamental de acción social y de ámbito estatal, formada por 24 Centros de Desarrollo Rural (CDR) y una federación pertenecientes a diez comunidades autónomas, cuya sede central está ubicada en Valladolid, España. Su área de cobertura es nacional y abarca los siguientes Centros de Desarrollo Rural:

- » ADYPRES, Zalamea de la Serena, Extremadura.
- » AFA Bierzo, Ponferrada, Castilla y León.
- » Almanzor, El Barco de Ávila, Castilla y León.
- » Alt Maestrat, Albocácer, Comunidad Valenciana.
- » Asociación Pasiega, Vega de Pas, Cantabria.
- » Carrión de los Condes, Carrión de los Condes, Castilla y León.
- » Carrión y Ucieza, Monzón de Campos, Castilla y León.
- » Cerujovi, Vivares, Extremadura.
- » Sede Principal, Coceder, Valladolid, Castilla y León.
- » Cooperativa L'Oliviera, Vallbona de les Monges, Cataluña.
- » Cultural Grío, Codos, Aragón.
- » EL Prial, Infiesto, Asturias.
- » El Sequillo, Tordehumos, Castilla y León.
- » El Villar Hospital de Órbigo, Hospital de Órbigo, Castilla y León.
- » Fundación EDES, Tapia de Casariego, Asturias.
- » Guayente, Sahún, Aragón.
- » La Cañá, Cuartillo, Jerez, Andalucía.
- » La Safor, Rafelcofer, Comunidad Valenciana.
- » Las Espigas, Iniesta, Castilla La Mancha.
- » Montaña y Desarrollo, Benalauría, Andalucía.
- » Viso, Lodoselo, Galicia.
- » Palancia Mijares, Castellnovo, Comunidad Valenciana.
- » Portas Abiertas, Vilardevós, Galicia.
- » Sastipem thaj Mestapem, Martín d la Jara Andalucía.

» Valdeceja, Mayorga, Castilla y León.

El objetivo principal de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural de España es el desarrollo social para evitar que el colectivo de personas que vive en el medio rural quede excluido de unos niveles suficientes de bienestar, así como la lucha por la inclusión social, la coherencia y los derechos sociales. Sus principios son:

Bienestar social de la comunidad rural. Entendido como un conjunto de factores que intervienen en la calidad de vida de las personas y les generan las oportunidades necesarias para vivir con dignidad, tranquilidad y satisfacción personal.

Integralidad. Trabajar en el territorio con todos los colectivos de población (infancia, juventud, hombres, mujeres, personas mayores, personas inmigrantes, minorías étnicas, personas dependientes, personas con diversidad funcional...), especialmente con la población más vulnerable, para responder a sus necesidades sociales, abarcando así todos los ámbitos de la persona (social, económico, medioambiental, cultural, formativo...)

Sostenibilidad. Búsqueda de un equilibrio a nivel ambiental, cultural, económico y social, que satisfaga las necesidades de la población y su entorno, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

Participación activa. Hacer protagonista a la persona en la sociedad en la que vive, respetando sus decisiones y dándole las herramientas necesarias para ello.

Defensa del medio rural. Promoción, conservación y desarrollo de la identidad, los valores, la cultura y su entorno, reivindicando un medio rural dinámico, con calidad de vida y futuro.

Los valores de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural:

- **Mejora continua/calidad:** en el trabajo, pero sobre todo en el esfuerzo por la mejora continuada de nuestra gestión y los servicios que se prestan.

- **Transparencia:** dar acceso a la información en base a la responsabilidad y honestidad en la gestión de recursos y acciones desarrolladas por COCEDER.
- **Trabajo en equipo:** coordinación, participación e implicación de los órganos de gobierno de la entidad, profesionales, personas voluntarias, personas beneficiarias de las acciones y agentes sociales de las zonas, fomentando el trabajo en red y el liderazgo compartido.
- **Respeto a las personas:** defender los derechos de las personas, en especial el de las más vulnerables, apoyando su promoción y respetando sus propias decisiones.
- **Solidaridad:** facilitar los apoyos y recursos necesarios para que las personas del medio rural vean paliadas sus desventajas, promoviendo las condiciones para un medio rural en el que se reduzcan las desigualdades socioeconómicas, culturales y de desarrollo.
- **Igualdad:** trato equitativo frente a toda forma de discriminación y defensa de los derechos de las personas, respetando su ideología, creencias y decisiones, estableciendo las medidas de acción positiva necesarias, con la inclusión de la perspectiva de género tanto en las actividades como en la organización interna de la entidad.

Los programas en implementación en 2024 eran:

- » Acciones formativas cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEADER.
- » Miradas diversas para construir comunidades acogedoras.
- » Programa estatal FSE+ de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza.
- » Herramienta de gestión de programas de atención a colectivos con necesidades de inclusión social.
- » Servicios rurales.
- » Proyecto de creación de una aplicación con información sobre los diferentes servicios de los pueblos de cada comarca de la Junta de Castilla y León.
- » Programa de transformación digital para el desarrollo integral del medio rural.
- » Programa de investigación científico-técnica de carácter medioambiental.

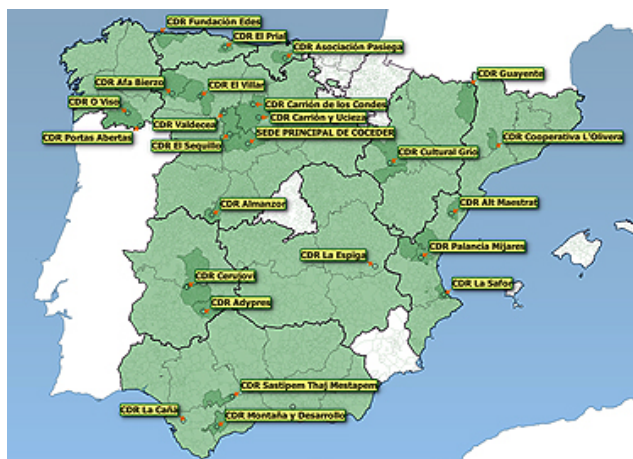


Figura 6. Localización de los Centros de Desarrollo Rural que integran la Confederación de Centros de Desarrollo Rural, España (COCEDER, s.f.).

- » Generación de conocimiento y buenas prácticas en torno a los derechos vinculados a los cuidados.
- » Investigación-formación y sensibilización en material medio ambiental y de desarrollo sostenible.
- » Atención integral a personas mayores del medio rural.
- » Formación y promoción del voluntariado en el medio rural.
- » Atención urgente a personas con especial necesidad del medio rural.
- » Programa integral dirigido a la población rural desfavorecida.
- » Programas subvencionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- » Asesoramiento y formación para inmigrantes.
- » Programa formativo del Ministerio de Agricultura.
- » Atención integral a personas con necesidades educativas especiales del medio rural.
- » Empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual del medio rural.
- » Formación y apoyo a la inserción sociolaboral de las mujeres.
- » Mi pueblo por la igualdad.
- » Envejecimiento exitoso.



- » Despoblación.
- » Itinerarios integrados contra la despoblación rural.
- » Biocuidados.
- » Atención integral en servicios residenciales para menores en situación de dificultad.

La junta directiva está integrada por una presidencia, una vicepresidencia y una secretaria. Las personas que pertenecen a la junta directiva no ostentan cargo en una misma institución (partido político, sindicato, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública).



Figura 7. Ilustraciones de distintos Programas de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural de España (COCEDER, s.f.).

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SOSTENIBLE (ECUADOR)

El Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sostenible fue un proyecto de desarrollo a término con una duración de cinco años, a partir del 14 de marzo de 2012 hasta el 13 de marzo de 2017, implementado en la República de Ecuador. La institución promotora fue Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) y las instituciones de contrapartes fueron el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH), el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), el Ministerio de Ambiente (MAE), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Educación (ME) del Ecuador. La ubicación fue la provincia de Chimborazo, en el centro de la región Sierra de Ecuador, y el área de cobertura fueron los cuatro cantones de la provincia de Chimborazo (Cantón Riobamba, Colta, Guamote y Alausí).

Ecuador registraba un 40% de la población viviendo por debajo de la línea de pobreza. La mayoría de ellos en zonas y comunidades rurales, donde la mayor parte de la población es indígena y se dedica a la agricultura a pequeña escala. Para subsanar los diversos problemas que causa la pobreza, se hizo necesaria una estrategia a medio y largo plazo que permita el desarrollo integral, razón por la cual el gobierno ecuatoriano solicitó al Japón su colaboración. En respuesta a esta solicitud, se llevó a cabo este proyecto piloto para la reducción de la pobreza en Chimborazo.

El propósito superior del proyecto fue mejorar la calidad de vida en las áreas rurales de la provincia de Chimborazo, los ingresos y el entorno de vida de la población que vive en las áreas del proyecto, así como fortalecer la estructura para mejorar la calidad de vida en las áreas de extensión.

Los resultados esperados fueron los siguientes:

- » Establecer un desarrollo rural sostenible mediante la estructuración de apoyo integral de varios sectores



Figura 8. Localización de los cantones de la provincia de Chimborazo, España (JICA, 2012-2017).

y alcanzar la reducción de la pobreza en la provincia de Chimborazo.

- » Que los agricultores adquieran y apliquen conocimientos básicos-técnicos sobre el mejoramiento de los ingresos.

- » Que las familias adquieran y apliquen conocimientos básicos-técnicos sobre el mejoramiento del entorno de vida (áreas de ambiente, salud y educación).

- » Fortalecer la capacidad de los recursos humanos de las instituciones involucradas sobre el desarrollo participativo para el Desarrollo Rural Integral Sostenible.

- » Fortalecer la articulación entre las instituciones involucradas para el Desarrollo Rural Integral Sostenible.

- » Elaborar la guía que plantea el sistema y metodología del Desarrollo Rural Integral Sostenible.

Esta articulación tuvo como actividad principal la formación de promotores y técnicos que iban a trabajar en cada cantón y el monitoreo de las actividades realizadas por estos promotores, que serían ejecutadas por el Comité de Red de Transferencia Técnica.

Las actividades a ser realizadas por el proyecto abarcaron:

- » La selección el área del proyecto comunitario y una encuesta de línea de base para el área.
- » La organización al grupo de agricultores y facilitar la planificación e implementación de capacitaciones sobre el mejoramiento de sus condiciones de vida (ambiente, salud, alfabetización y otros).
- » La facilitación del monitoreo y evaluaciones periódicas de las actividades diseñadas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de los ingresos de los agricultores.
- » La planificación e implementación de la capacitación sobre el ciclo de desarrollo participativo (identificación de necesidades, planificación, ejecución, monitoreo-evaluación, retroalimentación) y los medios (asociatividad, herramientas del mejoramiento de calidad de vida y otros) destinadas al Desarrollo Rural Integral Sostenible para fortalecer la capacidad de los técnicos y promotores de las instituciones involucradas.
- » La creación de las unidades de apoyo técnico entre las instituciones involucradas.
- » La constitución de la Red de Transferencia Técnica entre las instituciones involucradas con la iniciativa de GADPCH.
- » La implementación de la transferencia técnica del desarrollo rural mediante las actividades articuladas por la Red de Transferencia Técnica.
- » Plantear el sistema y metodología para el Desarrollo Rural Integral Sostenible, con base en las experiencias de las diferentes actividades realizadas en las áreas del proyecto comunitario.

Los resultados del estudio de línea de base y de las visitas de observación realizadas en las comunidades revelaron la importancia del mejoramiento

del nivel de ingresos de pequeños agricultores mediante el aumento de la productividad agrícola, por lo que en el proyecto se llevarán a cabo las actividades enfocadas a la agricultura con consideraciones ecológicas.

Por otra parte, en la mayoría de las comunidades participantes ubicadas en la región Sierra predomina una agricultura practicada por las mujeres y ancianos, quienes se dedican a la agricultura bajo las condiciones naturales rigurosas (lugares altos y fríos, vientos fuertes, poca precipitación pluvial, etcétera).

Bajo estas circunstancias, el proyecto planificó e implementar las actividades basadas en los cinco pilares mencionados a continuación para lograr un modelo de desarrollo rural efectivo y sostenible en las comunidades de la provincia de Chimborazo.

1. Introducir la agricultura sostenible amigable al ambiente y naturaleza con enfoque a la conservación de agua y suelos para asegurar y mantener las bases de producción agrícola.
2. Promover una asistencia integral en las actividades, basada en la organización/asociatividad, el aumento de productividad y el mejoramiento de comercialización para alcanzar y mantener el mejoramiento del nivel de ingresos de los agricultores.



Figura 9. Los cinco pilares del proyecto de Desarrollo Rural Integral Sostenible implementado en el centro de la región Sierra de Ecuador (JICA, 2012-2017).

3. Perseguir un progreso gradual desde la agricultura de monocultivo hacia la agricultura diversificada con el fin de alcanzar la agricultura integrada para asegurar la sostenibilidad de la gestión agrícola.

4. Lograr la eficiencia y menor carga de labores agrícolas y la difusión de técnicas mediante la introducción de maquinaria y herramientas agrícolas livianas para promover la permanencia de agricultores en sus propias comunidades.

5. Fortalecer un enfoque de mejoramiento de vida que permita promover el aprendizaje y la aplicación de los conocimientos básicos (mejoramiento nutricional, prevención de salud, educación ambiental, etc.) que garanticen una mejor calidad de vida en las comunidades indígenas.



Figura 10. Ilustraciones del proyecto de Desarrollo Rural Integral Sostenible implementado en el centro de la región Sierra de Ecuador (JICA, 2012-2017).

EL KIBBUTZ COMO EXPERIENCIA COMUNITARISTA (ISRAEL)

Según la legislación israelí, el kibbutz es una:

sociedad cooperativa de desarrollo cuyos miembros viven en comunidad, organizada según los principios de propiedad colectiva de los bienes, del trabajo personal (rechazo de la mano de obra asalariada), de la igualdad y de la cooperación en los ámbitos de la producción [...] del consumo y de la educación

Son uno de los principales motores del desarrollo económico israelí, se conforma por el 3% de la población israelí y produce el 40% de la agricultura y el 9% de productos industriales. Es difícil encontrar en el mundo otra forma de organización comunitaria, asentada sobre una economía avanzada que haya alcanzado un grado tan elevado de igualitarismo entre sus miembros (Gorroño, 1985, cito en Morales Gutiérrez, 2000), aunque en la actualidad fueron implementadas reformas.

A diferencia de la cooperativa clásica, presentan mayor nivel de actividad colectivizada, ejercen una democracia más directa (Rosner y Cohén, 1984 cito en Morales Gutiérrez, 2000) y cuentan con sistema de remuneración más igualitario. En el modelo más tradicional, la tierra pertenece al Estado de Israel y el agua es pública, asignándose a cada kibbutz una cuantía anual disponible que éste debe remunerar.

La propiedad colectiva alcanza a todos los bienes, tanto los bienes de producción (instalaciones industriales o agrícolas, maquinaria, utillaje, etc.) como los elementos materiales, incluidas las viviendas, con excepción del mobiliario y el ajuar doméstico; la herencia privada está abolida. Habitualmente, los bienes materiales de un miembro pasan a poder del kibbutz, siempre sobre una base voluntaria, de lo contrario las propiedades personales quedan «congeladas» mientras su propietario mantenga la calidad de miembro, correspondiendo al kibbutz su usufructo.

El régimen de trabajo es colectivo, la asignación de labores y el tiempo de realización a cada miembro le corresponde al Secretario de Organización del Trabajo o a la Asamblea General; el salario está abolido, la jornada laboral está reglamentada y cuenta con dedicación de un número determinado de horas a atender servicios comunes, cuenta con derecho a un periodo vacacional y sigue un sistema de jubilación progresiva. La remuneración se basa en un régimen colectivista, el kibbutz conforme a sus posibilidades económicas asume la atención de todas las necesidades materiales y humanas (incluido el derecho a la cultura) a quienes cumplen sus obligaciones.

El régimen de educación es colectivo, implica la residencia de los niños, agrupados por edades, en casas propias, fuera del domicilio de los padres, constituyendo una comunidad infantil organizada; la educación no concluye en el periodo juvenil, la mayor parte de los kibbutzim tienen establecida como norma la dedicación simultánea de un 7% de sus miembros a cursar estudios superiores, por el periodo acordado en cada caso. Estos estudios se realizan bien en instituciones formativas propias o en el exterior, poseen servicios sociales colectivos que abarcan prácticamente todas las facetas de la vida humana; los comedores son colectivos, la asignación de las viviendas es por criterios de antigüedad. Antes, la provisión de vestidos y otros objetos de uso personal se basaba en la uniformidad y fueron cambiando hacia una mayor diversificación.

Fueron surgiendo diversas corrientes y modelos de kibbutz con diversidad ideológica y cultural, y muchos se han adaptado a los cambios económicos y sociales, un modelo más privatizado, donde los miembros tienen ingresos individuales y pagan por servicios dentro de la comunidad. Además, muchos kibbutzim han diversificado sus actividades económicas, como el turismo, la agricultura de alta tecnología y la industria, aunque la vida comunitaria ya no es tan estricta como antes, los kibbutzim todavía representan un modelo único de vida colectiva.

LA EXPERIENCIA DE LAS ALDEAS COLECTIVAS AUTOSUFICIENTES UJAMAA (TANZANIA)

La experiencia es una propuesta política cuyas bases se encuentran en los libros UJAMAA²: Essays on socialism de 1962 y Socialism and rural development de 1967, ambos escritos por Julius Nyerere³, nacionalista y socialista africano que llevó a cabo la propuesta política como presidente de la República Unida de Tanzania de 1964 a 1985.

Antecedentes. Históricamente centrado en políticas coloniales, la República Unida de Tanzania es el resultado de la integración política de los territorios coloniales de Tanganyica (la parte continental del país, que estuvo bajo dominio alemán) y Zanzíbar (antiguo protectorado inglés que, a pesar de ser pequeño, es un importante sitio comercial, histórico, arquitectónico y cultural), constituida el 25 de abril de 1964. En diciembre de 1961,

esta ex colonia alemana y luego británica alcanza su independencia como República Unida de Tanzania, y Julius Nyerere es su primer presidente, desde el 29 de octubre de 1964 hasta el 5 de noviembre de 1985. Anteriormente, había gobernado entre 1960 y 1962 como primer ministro de la colonia británica de Tanganyica.

Economía local. Su población está compuesta principalmente por bantúes⁴, con dos importantes minorías, los masai⁵ y los árabes. Existe una diferenciación étnica y económica muy marcada entre los litorales y las islas con respecto al resto del país, dado que las costas presentan una larga tradición comercial, mientras que en el interior predomina la agricultura.

A finales de la década de 1960, Tanzania era uno de los países más pobres del mundo. Como muchos otros, sufría una grave deuda externa, una disminución de la ayuda exterior y una caída del precio de las materias primas.



Figura 11. Tapa de Essays on socialism, de Julius Nyerere (Caballero, 2017).

2. Se traduce como hermandad de los pueblos, espíritu de familia o familia ampliada.

3. Apodado Mwalimu, maestro en lengua swahili, maestro moral que es un líder político con mucha autoridad y poder. Fue el primer presidente de Tanganyika y primer presidente de Tanzania.

4. Refiere a los pueblos que hablan un complejo lingüístico originado en los valles centrales de Nigeria y su frontera con Camerún, que se convirtió en la mayor familia lingüística de África.

5. Los masai son un pueblo indígena que abarca del sur de Kenia al norte de Tanzani.



Figura 12. Prácticas en la infraestructura de las aldeas UJAMAA (Fotografía s/f).

Experiencia. A finales de la década de los 60, en toda la década de los 70 y hasta mediados de los 80, el presidente Julius Nyerere implementó en Tanzania un modelo de desarrollo y un proyecto de sociedad inspirado en los valores tradicionales africanos. El líder del movimiento independentista de Tanzania y su primer presidente propuso el UJAMAA, conocido popularmente como el socialismo africano, cuyas raíces podrían encontrarse en el socialismo tribal de su infancia, el haber presenciado la creación del estado de bienestar, sus estudios doctorales en Edimburgo en 1952.

La población rural, que consistía en el 96% del total, podía adaptar el comunismo que ya ejercía a las necesidades y aspiraciones modernas. En aquel entonces, se estimaba que el 85% de la población rural, de unos 11 millones de personas, vivía en fincas dispersas, por lo que la tarea de crear aldeas que se desarrollaran según criterios socialistas era inmensa.

A través de las Ujamaa Vijijini o aldeización, se creaban comunidades rurales para trabajar la tierra colectivamente, asegurando la autosuficiencia alimentaria sobre la cual se podría construir el desarrollo.

Se dio la máxima prioridad al mundo rural y a la reducción de las desigualdades sociales, entre las que se encontraban principalmente la subordinación de las mujeres y la pobreza.

En 1960, en respuesta al llamado a la gente para trabajar duro y colaborar en la agricultura en beneficio del desarrollo del país, un pequeño grupo de la Liga Juvenil del Partido TANU⁶ (TYL), liderado por Ntimbanjayo John Millinga, fundó en el valle de Litowa, en el distrito de Songea (actualmente la región de Ruvuma, en el extremo sur de Tanzania), lo que posteriormente se conocería como la Asociación para el Desarrollo de Ruvuma (RDA). Millinga compartía la visión de desarrollar una aldea donde sus familias, trabajando juntas, mejorarían sus vidas y les brindarían un futuro mejor a sus hijos. Las aldeas organizarían la producción, la distribución, la vivienda, la salud y la educación.

La RDA reunió para 1969 a 18 aldeas comunales ujamaa autónomas, constituyendo en una de estas un taller mecánico para capacitar y prestar servicios al resto. Desarrollaron una asociación bajo la cual tendrían control de sus emprendimientos, accedieron a maquinaria de trabajo (molinos, cosechadoras, aserraderos), desarrollaron sus propios programas educativos.

Tabla 1. Desarrollo de las aldeas UJAMAA		
Año	Número de aldeas	Porcentaje del total de población
1968	180	
1970	650	2,5%
1971	2623	7%
1972	4846	12%

Fuente. Baum (1995).

6. Tanganyika African National Union (Unión Nacional Africana de Tanganyika) formada en 1954 por Julius Nyerere, quien presidió la unión hasta 1977.

Un par de veces por semana, la aldea celebraba comidas comunitarias donde se tomaban decisiones. Se animaba a las mujeres a hablar –un proceso lento– y se tenían en cuenta sus intereses. Las tareas domésticas y el cuidado de los niños formaban parte de la jornada laboral de la aldea. Pronto, las mujeres y los niños dejaron de tener que ir a buscar y transportar agua corriente. El dinero sobrante de la venta de excedentes de cosechas se dividía equitativamente entre todos, incluyendo a las personas mayores y discapacitadas que contribuían ahuyentando a los animales salvajes para que no compartieran los cultivos o trabajando en la nueva guardería.

En un esfuerzo por promover proyectos similares en todo el país, en 1967-1968 Nyerere publicó tres folletos que explicaban lo que consideraba necesario: Socialismo y desarrollo rural, Educación para la autosuficiencia y Libertad y desarrollo. Posteriormente, se propuso educar a los líderes del país en lo que consideraba necesario para implementar estas políticas.

Marco normativo. La Declaración de Arusha en 1967 definió las principales líneas del UJAMAA: la propiedad común de las tierras, el trabajo común y la democracia consensual (pluralismo de candidatos dentro del partido único, el Chama Cha Mapinduzi (CCM), descentralización y desconcentración, la comunidad como núcleo productivo y organizativo. Tanzania fue el único país que transformó la idea de socialismo africano en

un proyecto de gobierno. La base del proyecto se situaba en el desarrollo rural y la necesidad de dar respuesta al 80% de la población que vivía en el campo. Significó el establecimiento de un régimen socialista centrado en los pueblos, en el desarrollo rural y en una producción y distribución igualitaria desde los fundamentos de justicia y equidad social. Se institucionalizó la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, quedando en manos del gobierno la responsabilidad de asegurarla. Algunos de estos instrumentos han sido el Acta de Matrimonio de 1971 (que establecía la libre decisión para contraer matrimonio, el derecho a la propiedad para las mujeres y de equidad), el Acta de los Pueblos Ujamaa de 1975 (que otorgaba a las mujeres la posibilidad de acceder a puestos políticos, de toma de decisiones) y el Acta de Empleo, también de 1975 (que reconocía iguales oportunidades de empleo para hombres y mujeres, igual salario por igual trabajo y un seguro de maternidad de 48 días).

Objetivo del proceso. El objetivo original fue proveer una vida más feliz a la gente al vivir juntos e incrementar su producción por medio del trabajo conjunto. Aumento de la producción agrícola a partir de las aldeas colectivas autosuficientes (Ujamaa vijijini o el socialismo en los pueblos o aldeas), en las que vivían trece millones de personas en 1977, para dotarlas con un mínimo de bienestar (la educación mediante la escolarización de todos los niños, la alfabetización de



Figura 13. Julius Nyerere a la izquierda y en prácticas colectivas de agricultura a la derecha (Fotografía s/f).

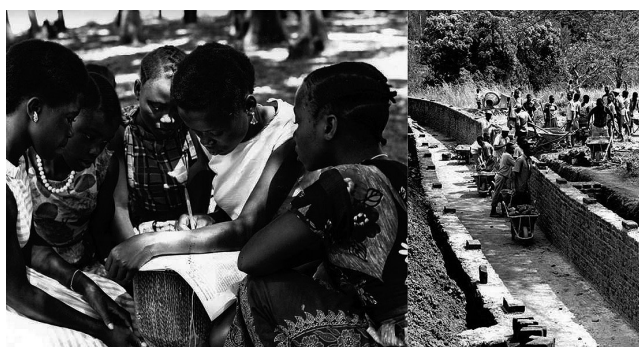


Figura 14. A la izquierda, jóvenes mujeres en las escuelas comunitarias promovidas. A la derecha, construcción comunitaria de una conducción de agua (Caballero, 2017).



Figura 15. A la izquierda, el presidente de Tanzania, Julius Nyerere, durante un discurso en la Cámara de Diputados y la cámara alta en 1985. A la derecha, la vida en la aldea UJAMAA de Mvuti, en 1990, en The Land Magazine 19, 2016.

adultos, la salud a través de la construcción de dispensarios y el agua potable para todos). Las principales metas del UJAMAA eran conseguir la seguridad alimentaria de la población, romper las relaciones de dependencia con el sistema internacional capitalista y conseguir la apropiación estatal de los medios de producción. Se centraba en los pueblos, definidos como las unidades administrativas básicas y centrales, con capacidad legal, donde la población debía de agruparse y trabajar en proyectos cooperativos como la creación de centros educativos, dispensarios, sindicatos, tiendas UJAMAA. El gobierno facilitó tierra fértil de regadío, espacios de comercialización para la generación de ingresos a partir de la producción agrícola colectiva. El modelo gubernamental situó a las mujeres como actrices centrales en la construcción nacional, en contra de los modelos promovidos por el período colonial, basado en la domesticación de las mujeres.

Realizaciones y logros. Para 1985, Tanzania tenía la matriculación escolar primaria más alta del África subsahariana con el 96%, y las niñas representaban el 50% del alumnado. La esperanza de vida de las mujeres aumentó de 41 años en 1960 a 50,7 en 1980. La mortalidad materna se redujo de 450 por cada 100.000 nacimientos en 1961 a menos de 200 en 1973.

La asociación de inquilinos y el club juvenil persuadieron al ayuntamiento para que construyera un centro deportivo dirigido por los jóvenes. Mucho se logró gracias a los jóvenes, anteriormente considerados problemáticos.

A su vez, se destaca:

» La adopción de una lengua africana tanzana, el kiswahili⁷.

7. El suajili (en idioma propio: kiswahili), también llamado suajili, suaheli o swahili, es una lengua africana hablada sobre todo en Tanzania y en Kenia, y en zonas limítrofes de Uganda, Mozambique, República Democrática del Congo, Ruanda, Burundi, Somalia, Zambia, Malawi y el norte de Madagascar. Es una lengua bantú, es una de las lenguas africanas más utilizadas en el África Subsahariana y es una de las 10 lenguas más habladas en el mundo.

» La orientación de la producción industrial hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

» La imposición a los dirigentes de un código de conducta (el «código de liderazgo») a favor de la justicia social.

» La creación de cooperativas en las aldeas autogestionadas por los propios campesinos y la diversificación de la economía. Actualmente, las cooperativas siguen siendo herramientas de promoción de los planes nacionales de desarrollo.

» Pese al crítico cuadro económico, los progresos en las áreas de educación, salud y servicios sociales fueron considerables. La escolarización primaria avanzó de un cuarto al 95% de los niños, la alfabetización se elevó de un 10 al 75% de la población adulta y cuatro de cada diez aldeas fueron provistas de agua potable mientras tres de cada diez tuvieron hospitales.

Pero es cierto que el progreso se debió en buena medida al aporte de ayuda externa.

» Causas de la interrupción de la experiencia. A finales de 1968, sólo 180 aldeas calificaban como proyectos UJAMAA. A mediados de 1973 se elevaron a 5.000, comprendiendo unos 2 millones de personas, el 15% de la población nacional. Además, en muchas de éstas los habitantes vivían en condiciones deficientes y carentes de líneas cooperativas, mientras que los más beneficiados por el proyecto fueron los cercanos al partido gobernante.

Entre los hechos que se consideran fallas se mencionan:

Causas de la interrupción de la experiencia. A finales de 1968, sólo 180 aldeas calificaban como proyectos UJAMAA. A mediados de 1973 se elevaron a 5.000, comprendiendo unos 2 millones de personas, el 15% de la población nacional. Además, en muchas de éstas los habitantes vivían en condiciones deficientes y carentes de líneas cooperativas, mientras que los más beneficiados por el proyecto fueron los cercanos al partido gobernante.

Entre los hechos que se consideran fallas se mencionan:

» La imposición del kiswahili que resultó marginal, y las élites siguieron manteniendo el inglés, profundizando la desigualdad;

» Hubo resistencia campesina a los traslados a los campos colectivos, ya que no implicaban mejoras significativas y aumentaban las distancias;

» Hubo incapacidades administrativas de la gestión estatal, corrupción, ausencia de financiamiento necesario; no se erradicó la dependencia internacional tanzana, sino, por el contrario, se incrementaron las ayudas (para la década del 70, Tanzania fue el país más beneficiado por ayuda externa); y otros acontecimientos puntuales que tuvieron consecuencias en la economía tanzana (intervención armada en Uganda en 1979; severas sequías que afectaron a África Oriental; falta de capitales nacionales; crisis del petróleo). A esto se agrega la seguida de parámetros occidentales para algunos postulados, como el del matrimonio y las prácticas discriminatorias en otros.

» El proyecto cooperativo tuvo grandes dificultades para mantenerse en el tiempo debido, entre otros factores, a la comercialización de productos y la corrupción de los y las líderes.

Como mencionan diversos autores, Nyerere ha sido el principal ideólogo del socialismo tanzano, y un pensador que ha tenido reconocimiento internacional por la originalidad de sus ideas, que trascienden la experiencia aquí expuesta. Sus ideas han cobrado fuerza en los logros sociales expuestos a partir de la Declaración de Arusha y de las sucesivas inversiones destinadas a las necesidades básicas de salud y educación de la población. Es preciso mencionar que, si bien varios países de África compartían ideales del socialismo africano, sólo el gobierno de Tanzania los llevó a cabo, cuyo apoyo en políticas comerciales pudo haber sido clave para el intercambio de productos de elaboración primaria e industrial.

El contexto expuesto de ese momento durante el período del gobierno de Nyerere enfrentó importantes adversidades propias de un esquema de transi-

ción social, cultural, económica y política, no sólo de Tanzania, sino de gran parte de los países africanos, así como las presiones internacionales para orientar este cambio hacia otra situación de dependencia.

La experiencia obliga a ampliar la mirada que eviten intervenciones sectoriales, en pos de una lectura integral del contexto sociopolítico, de la historia del sitio, los procesos que allí transcurren y las acciones demandadas por los que allí residen para la construcción de un horizonte común, multisectorial y participativo, cuyos principios de equidad y justicia social sean apropiados de forma progresiva, gradual por la sociedad y su logro asegurado como responsabilidad gubernamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Japonesa de Cooperación Internacional [JICA] (2012-2017). Proyecto de desarrollo rural integral sostenible en la provincia de Chimborazo. Latin America. <https://www.jica.go.jp/project/spanish/ecuador/001/index.html>

Baum, E. (1973). Ujamaa Villages: An approach to rural development in Tanzania. *South African Journal of African Affairs*, 3(2).

Coordinación General de Centros Integradores de Tabasco [CGCI Tabasco] (2020). Diagnóstico de Comunidades de los Centros Integradores en Tabasco. Gobierno de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2020). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020. Integralidad de la Política Nacional de Desarrollo Social. CONEVAL.

Confederación de Centros de Desarrollo Rural [COCEDER] (s.f.). Página institucional. <https://coceder.org/>

Freixa, O. (2016). Julius Nyerere, maestro y padre de la Nación. *El País*. Sección África no es un país.

Daudén, L. (2010). Lo que quedó por el camino. 50 años de ruptura en la alternativa económica de Nyerere y el Ujama. *Pueblos. Revista de información y debate*, (44).

Kabunda, M. (2010). Del socialismo Ujamaa a la adhesión al neoliberalismo. *Pueblos. Revista de información y debate*, (44).

Luján Aldana, C. (2020). Ujamaa: socialismo a lo africano en Tanzania. CIDAF.

Manzanera Ruiz, R. (2010). Desarrollo rural y género en Tanzania. *Pueblos. Revista de información y debate*, (44).

Morales Gutiérrez, A. C. (2000). El kibutz como experiencia comunitarista: realizaciones y limitaciones. *Arbor*, 165(652), 714-730.

Otras fuentes

Caballero, C. (2017). 50 años de la declaración de Arusha: ¿Qué queda del socialismo africano? *Mundo negro*. <https://mundonegro.es/50-anos-la-declaracion-arusha-queda-del-socialismo-africano/>

Huete Machaco, L. (2016). África no es un país. *El País*. <https://elpais.com/planeta-futuro/africa-no-es-un-pais/>

Low Impact (2025). Página institucional. <https://www.lowimpact.org/posts/more-details-of-the-ujamaa-collective-village-system-in-tanzania-from-first-hand-experience/>

Revista Común (2025). Página institucional. <https://revistacomun.com/blog/el-socialismo-tercermundista-una-utopia-olvidada/>

The United Republic of Tanzania (2021). Página institucional. <https://unitedrepublicoftanzania.com/history-of-tanzania/mwalimu-julius-kambarage-nyerere/ujamaa-ideologies-practices-villages-and-more/>

PARTE VI

PROPUESTA

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL HÁBITAT RURAL

*Miguel Ángel Barreto, Venettia Romagnoli, Jorge Alfredo Alberto,
María Andrea Benítez, María Laura Boutet, Álvaro Di Bernardo,
María Emilia Fernández, Silvina López, Marcelo Aníbal Mignone,
Hugo Zurlo, Evelyn Abildgaard y María Noel Depettris¹*

INTRODUCCIÓN

Al inicio de la investigación, se planteó la hipótesis de trabajo de que la realización de un diagnóstico multidimensional e interdisciplinario de la región de El Impenetrable ayudaría a conceptualizar un modelo de los principales problemas y potencialidades del territorio (modelo actual). Esto permitiría proponer lineamientos de un plan de desarrollo territorial sostenible, que tenga el objetivo de consolidar a la población rural en su hábitat y mejorar su calidad de vida, respetando sus rasgos culturales, cuya implementación tendría como núcleo un centro de desarrollo territorial integral del hábitat rural, basado en la articulación de los distintos actores que gravitan en el territorio, que pudiera ser replicable como estrategia de desarrollo en toda la región. Se hipotetizó que este centro podría brindar un servicio rural integral, dedicado a la capacitación, prestación de servicios, organización y gestión del territorio.

1. El contenido de este capítulo fue realizado a partir de muchos aportes parciales que fueron surgiendo en las reuniones del equipo de investigación y de aportes de los especialistas consultados y de los actores claves consultados o entrevistados durante el trabajo de campo. Estos aportes fueron procesados e integrados por Miguel Ángel Barreto, quien realizó la compilación, síntesis y redacción del Capítulo.

Tras la investigación realizada, luego de haber analizado en profundidad los factores principales del desarrollo territorial, obtenido distintos aportes de especialistas externos conocedores de las problemáticas de El Impenetrable, realizado un diagnóstico multidimensional de este territorio (medio físico-natural, histórico-cultural, sociodemográfico, político-jurídico-institucional, medio físico-construido y socioeconómico productivo), recibido también aportes de los actores territoriales entrevistados durante el trabajo de campo, revisado antecedentes de otros centros de desarrollo rural en distintas latitudes y de haber sintetizado las problemáticas y potencialidades en un modelo actual del territorio, con su correspondiente zonificación que identifica las particularidades de las distintas zonas, problemas y potencialidades de la región, es posible precisar con mayor detalle la propuesta de este centro de desarrollo territorial integral del hábitat rural.

PILARES DEL ENFOQUE DEL DESARROLLO DEL HÁBITAT RURAL CON BASE EN PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA REGIÓN

Como primer paso, es necesario recapitular el enfoque de desarrollo territorial del hábitat rural conceptualizado hasta aquí. De acuerdo con los diferentes autores y fuentes analizados, se puede afirmar que, para ser integral y sostenible, debe combinar al menos objetivos económicos, ambientales, sociales, culturales y políticos, incluir la participación de la población implicada en el diseño de las acciones proyectadas y debe ser concebido como un proceso de transformaciones productivas e institucionales, bajo un manejo sustentable de los recursos, tanto para aumentar la capacidad productiva y regenerativa de los recursos renovables sin romper los ciclos ecológicos básicos y los equilibrios naturales, como para mejorar condiciones de vida de los hogares rurales, para garantizar los requerimientos nutricionales de la población, generar em-

pleos estables y sostenibles, ingresos suficientes y condiciones de vida y de trabajo decentes. Proceso que tiene que ser llevado adelante por instituciones, organizaciones y actores locales para construir una territorialidad específica, un camino propio de desarrollo basado en las capacidades, activos y recursos multidimensionales del territorio. Las transformaciones productivas deben tener el propósito de articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio a los mercados dinámicos, y el desarrollo institucional debe tener los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí, y entre ellos y los agentes externos relevantes, y de incrementar las oportunidades para que la población rural participe del proceso y sus beneficios.

Atendiéndose las perspectivas críticas revisadas, no es sencilla la combinación de estos objetivos, ella requiere relacionar diferentes niveles de acción que vinculen el orden estructural del desarrollo con las políticas y las prácticas en el territorio. En el nivel micro, requiere generar procesos participativos democráticos y emancipatorios que centren el debate en imaginarios que incorporen y reproduzcan las prácticas, saberes y cosmovisiones ecosistémicas; en el nivel meso, requiere que las políticas territoriales avancen en la socialización y democratización de los modelos de producción, desmonten las correlaciones asimétricas de poder, la reproducción de las lógicas capitalistas de la organización del trabajo y las instituciones que las reproducen, y en el nivel macro requiere avanzar simultáneamente en la discusión y deconstrucción del sistema económico, político y social liberal hegemónico, desde la transversalización de las relaciones socioambientales, para desmontar los modelos de acumulación del capital y la concepción capitalista de la economía global que genera las desigualdades actuales.

Por estas razones, es necesario fortalecer las capacidades cognitivas de la población. Un camino posible es que los habitantes de un territorio com-

prendan a los recursos naturales como bienes comunes y encontrar factores naturales a preservar en los proyectos de desarrollo. Asumir que la pérdida de estos bienes, entendidos como comunes, afecta al bienestar social y su degradación es causal de pobreza, inequidad y desigualdad. Comprender que conservar recursos hídricos, ecosistemas y la biodiversidad resulta indispensable para el bienestar humano y cultural, son la base del desarrollo económico y aseguran el suministro de alimentos.

Para eso, entre las funciones esenciales del centro tiene que estar la formación y la investigación, y se requiere incrementar la productividad mediante la innovación, la ciencia y la tecnología, el desarrollo de capacidades de la población rural, la asistencia técnica e inversión, y el acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad. También se requiere incrementar el conocimiento y la cognición como proceso de transformación; educación y conocimiento toman un papel preponderante en la construcción de este modelo de desarrollo.

Al concluirse el modelo actual, se señaló que, en caso de que no se lleven adelante acciones para modificar la tendencia actual del devenir del territorio de la región de El Impenetrable chaqueño, seguirá avanzando una dinámica productiva mayormente extractiva, que realiza una explotación insostenible de los recursos naturales y produce modificaciones irreversibles de una ecorregión que es singular de América y que aún posee una rica diversidad natural y cultural, factible de preservarse. Dinámica productiva que genera insuficientes excedentes para la región y que empobrece y desterritorializa a las poblaciones rurales y comunidades originarias, forzándolas a vivir en situaciones de extrema necesidades, o a migrar a las periferias de los pequeños centros urbanos de la región, o hacia otras ciudades de la provincia y del país para acceder a mejores servicios y oportunidades; en el caso de las comunidades originarias, se ven forzadas a abandonar sus

tierras ancestrales. Este proceso de desterritorialización en algunos sectores (suroeste y sur) produce una reterritorialización en mano de actores extrarregionales que sólo buscan extraer los máximos recursos posibles hacia fuera de la región, proceso que agota la biodiversidad del territorio.

En la región existen posibilidades de fomentar un desarrollo territorial sostenible del hábitat rural como el que se ha conceptualizado, basado en la agricultura familiar, pequeños productores asociados, pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando se superen los diferentes tipos de obstáculos que existen. Uno de ellos es la dispersión, la falta de organización y de capacitación de los pequeños productores; otro es la regularización de la tenencia de sus tierras, ocupadas por muchos años de antigüedad, así como la fiscalización de las ventas de tierras, realizadas en muchos casos de forma fraudulenta, para evitar procesos de concentración de propiedades y consecuentes desplazamientos de las poblaciones rurales a las localidades urbanas por dificultades socioeconómicas. Otro de ellos es el mal estado de las rutas y caminos de tierra y la falta de nuevas vías que dificultan el desarrollo de las actividades productivas y generan problemas de logística.

De igual manera, se requiere resolver la provisión de agua de riego para suplir la escasez de precipitaciones o ausencia de cursos o reservorios de agua que impiden el desarrollo de actividades agropecuarias durante largos períodos de tiempo, así como la provisión de agua potable en las zonas rurales, cuya falta lleva al consumo de aguas no aptas que generan aumento de enfermedades. También se requiere resolver la provisión adecuada de energía eléctrica y mejorar la atención de la salud, las comunicaciones y el sistema de educación rural. Además, es baja la capacidad instalada de transformación de materia prima en la región, la mayor parte de la producción sale de ella con nada o poco procesamiento.

Es posible que todas las instituciones y organizaciones que actúan en el territorio puedan trabajar

articuladas para un desarrollo territorial sostenible del hábitat rural, que evite el éxodo rural de jóvenes, garantice el recambio generacional y corrija la marcada división sexual del trabajo entre hombres y mujeres que existe en ámbito rural. Es fundamental fortalecer el sistema educativo, con énfasis en la capacitación de las poblaciones rurales, como uno de los pilares fundamentales del desarrollo territorial sostenible del hábitat rural. La región tiene asegurado el reemplazo generacional por disponer de importante número de población joven y adulta-joven; sin embargo, debe de disponer de mayor formación orientada a este tipo de desarrollo territorial. El mismo necesita contemplar las perspectivas de género y la interculturalidad para disminuir la división sexual del trabajo y la desigualdad, discriminación y conflictos interculturales existentes en la región.

Visto así, el desarrollo territorial del hábitat rural sostenible de esta región implica tanto abordar la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones rurales desde la perspectiva del hábitat digno como impulsar modelos productivos que organicen y articulen a los habitantes de la región con las instituciones y organizaciones del territorio, para llevar adelante manejos sustentables de los recursos naturales, para el mejoramiento de sus ingresos y condiciones de vida, con base en el fortalecimiento de las capacidades de la población, entendiéndose a los recursos naturales como bienes comunes a preservar y asumiendo que la pérdida de estos bienes afecta al bienestar social y su degradación es causal de más pobreza, inequidad y desigualdad. La conservación de estos recursos es la base del desarrollo económico y asegura el suministro de alimentos.

Este modelo requiere de una transformación que propicie la productividad mediante la innovación, la ciencia y la tecnología, el desarrollo de capacidades de la población rural, la asistencia técnica e inversión, y el acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad, fortaleciendo el conocimiento y la cognición

ecosistémica como proceso de transformación. Esto implica transformar el medio rural a través de la construcción de una sociedad basada en el conocimiento, donde los pobladores se integren a un trabajo colaborativo para resolver su propia problemática, pero con una visión global que integre proyectos éticos de vida que sean transversales, que fomenten el emprendimiento y que gestionen el conocimiento. Sólo así es posible que surjan políticas territoriales que en el nivel intermedio avancen en la socialización y democratización del modelo de producción, desmonten las correlaciones asimétricas de poder, la reproducción de las lógicas capitalistas de la organización del trabajo y las instituciones que las reproducen; mientras que en el nivel micro se implementen procesos participativos democráticos y emancipatorios que centren el debate en imaginarios que reproduzcan las prácticas, saberes y cosmovisiones ecosistémicas, que aporten al nivel macro en la discusión y deconstrucción del sistema económico, político y social liberal hegemónico que afecta la sostenibilidad de sus territorios.

Llevar adelante esto implica una profunda y extensa labor de apoyo, promoción, recuperación de saberes y construcción conjunta de conocimientos y prácticas con los habitantes de la región, que aborde de manera integral los factores que intervienen en la problemática del territorio. Esta labor puede llevarse adelante mediante la implementación de un Centro de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural (CEDISOHR). Este centro -con sus sedes zonales- podría articular las instituciones y organizaciones del territorio en cuestiones productivas, sociales, educativas, científico-técnicas, sanitarias, culturales, recreativas, habitacionales, infraestructurales, etc., a partir de metas comunes, direccionadas hacia visiones compartidas de desarrollo que podrían alcanzarse al construir una comprensión colectiva del medio natural, los hábitats y las formas de vida de las poblaciones como bienes comunes a ser preservados para proteger la vida.

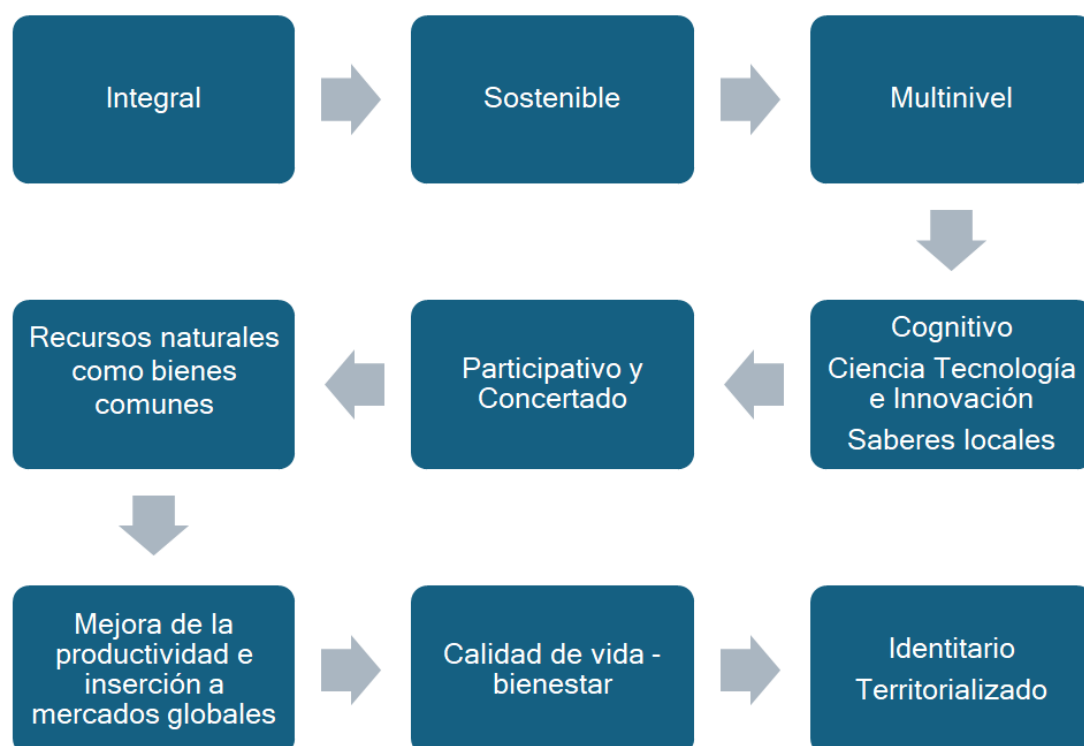


Figura 1. Pilares del enfoque del proceso de transformación del CEDISOHR de El Impenetrable. Esquema: Miguel Ángel Barreto.

De igual modo, promover modelos productivos basados en la complementariedad y la cooperación, que convivan con la diversidad biológica y socio-cultural, que resulten rentables sobre la base de la ciencia y las tecnologías apropiadas y sociales, que mejoren la calidad de vida de las poblaciones a partir de servicios sociales universales, que garanticen los derechos básicos de una ciudadanía integrada, en conjunto con los habitantes de la región, para abordar de manera integral todos los factores que intervienen en las problemáticas de las distintas zonas identificadas. Y esto sólo puede hacerse desde el mismo territorio, realizando una labor permanente de carácter local, junto a los habitantes, como única vía para superar los factores que obstaculizan el desarrollo y las potencialidades identificadas, que trabaje los tres niveles de la problemática micro, maso y meso, las prácticas locales, las políticas y el modelo de desarrollo.

DEPENDENCIA, OBJETIVO INSTITUCIONAL Y FUNCIONES DEL CEDISOHR

La investigación identificó que en El Impenetrable actualmente existen diferentes instituciones y organizaciones públicas, no gubernamentales y privadas, de distintos niveles jurisdiccionales, abocadas a diferentes temas sectoriales o reivindicativos, no necesariamente concurrentes, hacia las mismas metas o con los mismos objetivos. En algunos casos, incluso, en conflictos y que actúan con intereses contrapuestos, en el que el gobierno provincial es el principal protagonista. Se requiere;

- Implementar una institucionalidad y gobernanza que organice todas estas iniciativas en función de este modelo de desarrollo de la región,
- Depender del gobierno provincial, a partir del concepto de región como unidad de planificación del desarrollo integral y sostenible del hábitat rural.

- Contemplar a este centro como la unidad de implementación de esta política desde el territorio y junto con los actores y pobladores de la región.

Este centro podría trabajar para superar estas dificultades realizando articulaciones de las instituciones y organizaciones con incidencia en el territorio para promover este proceso de transformación, ocupándose de relacionar cuestiones productivas, ambientales, sociales, educativas, científico-técnicas, sanitarias, culturales, habitacionales, infraestructurales, etc., tanto ejecutivas como de ámbitos legislativos y judiciales, con la perspectiva de construir visiones compartidas que pueden alcanzarse a partir de construir una comprensión colectiva del medio natural, los há-

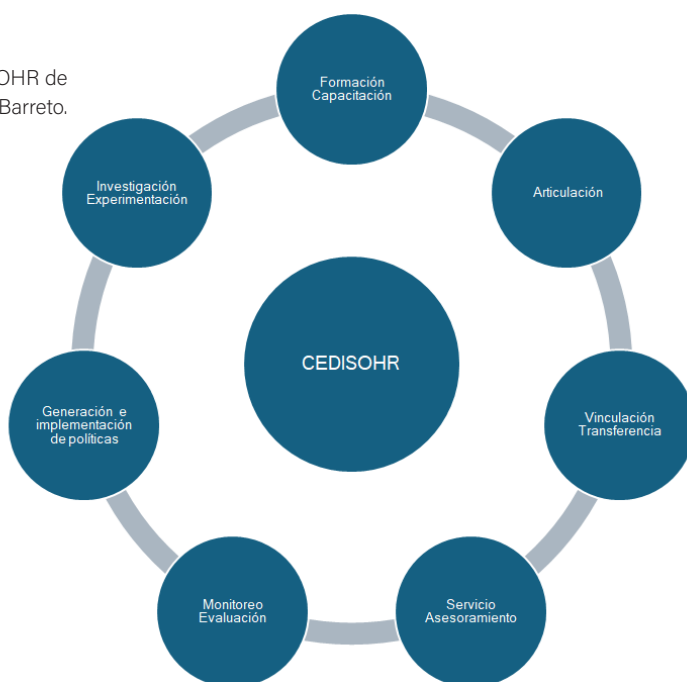
bitats y las formas de vida de las poblaciones como bienes comunes a ser preservados para proteger la vida. A la vez, podría promover modelos productivos basados en la complementariedad y la cooperación, que convivan con la diversidad biológica y sociocultural, que resulten rentables sobre la base de la ciencia y la tecnología, y que mejoren la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones, a partir de servicios sociales universales que garanticen los derechos básicos para construir una futura ciudadanía integrada.

De acuerdo con esto, el objetivo institucional y principales funciones del Centro de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural deberían ser los expresados en las Figuras 2 y 3.

Promover el desarrollo integral y sostenible del hábitat rural de la región mediante la articulación de instituciones y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, con incidencia en el territorio, abocadas a cuestiones productivas, ambientales, sociales, educativas, científico-técnicas, sanitarias, culturales, habitacionales, infraestructurales, etc., de distintos niveles jurisdiccionales, tanto ejecutivas como de ámbitos legislativos y judiciales, para implementar acciones de formación, capacitación, investigación, desarrollo, innovación, extensión, vinculación, transferencia, servicios, asesoramientos, generación e implementación de políticas (programas, proyectos) y evaluación, en pos de superar las complejas problemáticas identificadas en las diferentes zonas de la región de El Impenetrable, a partir del aprovechamiento de sus potencialidades.

Figura 2. Objetivo institucional del CEDISOHR de El Impenetrable. **Esquema:** Miguel Ángel Barreto.

Figura 3. Funciones principales del CEDISOHR de El Impenetrable. **Esquema:** Miguel Ángel Barreto.



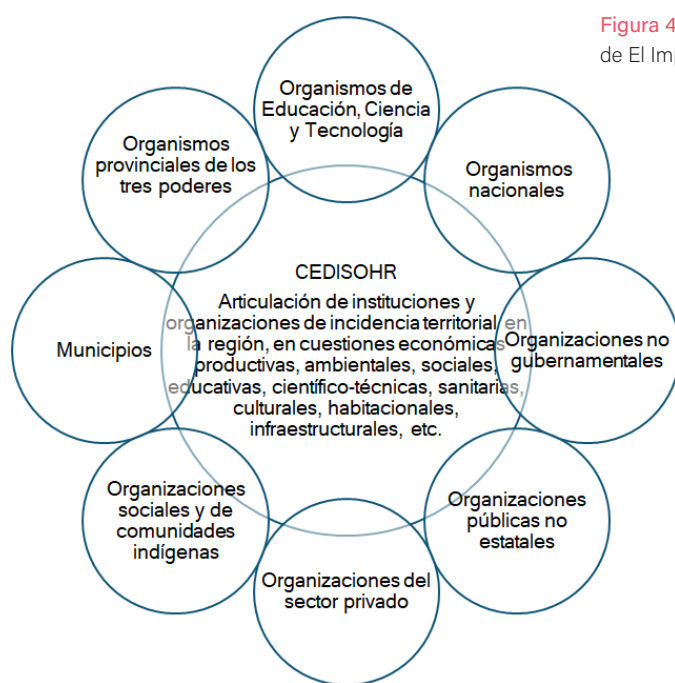


Figura 4. Esquema de funcionamiento del CEDISOHR de El Impenetrable. Esquema: Miguel Ángel Barreto.

EJES Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL CEDISOHR

Para la construcción del modelo actual del territorio, que integró los diagnósticos de cada una de las dimensiones analizadas, así como los aportes de los especialistas externos y de los actores territoriales entrevistados durante el trabajo de campo, se definieron cuatro ejes trasversales para integrar los aspectos favorables y desfavorables extraídos, ellos fueron los siguientes:

Patrimonio natural y cultural: estableció relaciones de las características del medio físico-natural y sociocultural con las actividades socioproductivas, las características sociodemográficas de la población y la gestión pública, en términos de la sostenibilidad de los recursos naturales y la preservación de las particularidades culturales del hábitat rural de la región.

Dinámica socioprodutiva: relacionó las características socioeconómicas y productivas del hábitat rural de la región con el medio físico-natural y construido,

las características socioculturales y la gestión pública, en términos del perfil o perfiles de desarrollo de la región, su impacto sobre la sostenibilidad del medio natural y las condiciones adecuadas y sostenibles para el sustento de la vida de la población rural.

Calidad de vida: relacionó las características sociodemográficas, del medio físico-construido (infraestructuras, viviendas, equipamientos y servicios) con las actividades socioproductivas, con el medio natural y la gestión pública, en términos de sustentos para un hábitat rural digno o adecuado, aportes de recursos humanos capacitados para el desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural, la preservación del medio natural y de las particularidades culturales de los habitantes rurales y comunidades originarias de la región.

Gestión pública: estableció relaciones entre el marco normativo de la gestión territorial y las principales políticas, programas y proyectos con los diferentes aspectos favorables y desfavorables en términos del desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región.

De acuerdo con estos cuatro ejes transversales, se ajustaron en esta sección los lineamientos estratégicos formulados en el Parte II de este trabajo, en el encuadre conceptual metodológico del Centro de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural.

Bajo esta concepción integral del desarrollo territorial del hábitat rural, muchos de los ODS promovidos por la ONU resultan orientadores para definir los ejes de actuación de los Centros de Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat Rural. Estos centros serían garantes de que estos objetivos se implementen conforme al modelo de desarrollo integral aludido y que no sean aplicados de forma aislada.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El Impenetrable chaqueño, como ya se señaló en el diagnóstico, es una ecorregión singular de América que, por su diversidad natural y cultural, constituye un patrimonio natural y cultural importante de la provincia, del país y del mundo, que está siendo afectada por una dinámica socioproductiva mayormente extractiva que no solamente genera insuficientes excedentes para la región, sino que también realiza una explotación insostenible de sus recursos naturales. Recursos que no están siendo renovados a causa de los desmontes de bosques nativos y de la caza furtiva que produce cambios irreversibles del ecosistema, y que está afectando gravemente el hábitat de las diferentes comunidades de pueblos originarios de la región. Sin embargo, dada sus particulares condiciones climáticas, fitogeográficas y edáficas adversas para la ocupación humana, aún tiene una baja huella antrópica y ofrece oportunidades de preservación y realización de actividades antrópicas sostenibles. Claro que todo esto tiene diferentes particularidades en cada una de las cuatro zonas identificadas en el modelo actual que requiere que estos lineamientos generales se adecuen a ellas.

Es necesario iniciar de inmediato un proceso de cambio de la dinámica socioproductiva para realizar

el uso sostenible de los distintos ecosistemas identificados en la región, de sus recursos hídricos, forestales y de su fauna, con toda la diversidad biológica que poseen, para evitar la desertificación y la degradación de la tierras que afecta que los medios de vida de las poblaciones originarias y rurales sigan avanzando. En este sentido, el monte, en su integridad ecosistémica, es el principal recurso natural de la región y tiene que ser comprendido como el principal bien común a ser preservado para proteger la vida, proporcionar seguridad alimentaria y refugio, para ayudar a combatir el cambio climático y para proteger la diversidad biológica y el hábitat de la población indígena.

El centro de desarrollo que se propone debe elaborar y promover medidas urgentes y efectivas para frenar la deforestación indiscriminada realizada por el monocultivo industrial y por la explotación ilegal de maderas nativas, así como la caza y pesca furtiva que agotan la biodiversidad. Tiene que promover, proponer e implementar medidas efectivas para regular estas actividades, e iniciar acciones para recuperar los montes degradados y aumentar la forestación y la reforestación de especies nativas para rehabilitar tierras degradadas, incluidas las tierras afectadas por la desertificación y la sequía. También, promover acciones de tratamientos sostenibles de residuos, especialmente de los contaminantes que enferman a la población; procurar un efecto neutro en la degradación del suelo, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción, poniendo fin a la caza furtiva y al tráfico de especies protegidas de flora y fauna, así como también prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir sus efectos en el ecosistema.

TRANSFORMACIONES DE LA DINÁMICA SOCIOPRODUCTIVA

La dinámica socioproductiva extractivista de la región requiere iniciar un profundo proceso de transformación porque genera insuficientes excedentes

para el desarrollo de la región, no preserva ni renueva sus recursos naturales, expulsa a los pequeños productores y afecta el hábitat de las comunidades originarias. El perfil económico-productivo rural actual presenta numerosos aspectos desfavorables:

- bajo desarrollo, es altamente primarizado,
- deficiente inserción en los mercados,
- explotación legal e ilegal no sostenible del monte nativo,
- avance de cultivos industriales bajo modelo extractivista que ocupa poca mano de obra, genera pocos excedentes en la región, desertifica el suelo, enferma y expulsa a la población rural y afecta a la producción orgánica,
- producción ganadera sin enfoque de rentabilidad,
- baja industrialización y productores que requieren de organización y capacitación, de seguridad de tenencia de sus tierras, de más y mejores caminos, de agua para consumo y producción, de energía eléctrica y comunicaciones, etc.
- producción forestal, algodónera, ganadera, de productos exportables como la miel y el carbón, el turismo natural y cultural, actividades que generan ingresos, empleo y contribuyen al arraigo de la población rural.

Las transformaciones iniciales tienen que partir de estas actividades existentes en la agricultura, silvicultura, ganadería, turismo y producción cultural-artesanal local, pero requieren una profunda labor de cambio e ir incorporando opciones que pueda aportar este centro a través de sus diferentes funciones de formación, capacitación, investigación, desarrollo, innovación, extensión, vinculación, transferencia, servicios, asesoramientos, generación e implementación de políticas (programas, proyectos), etc.

Este centro debe desarrollar modelos de producción rural sostenibles que incorporen la industrialización local de la producción rural, contribuyan a la generación de empleos decentes, utilicen los recursos con eficiencia y adopten tecnologías y procesos

industriales limpios y ambientalmente racionales, basados en la investigación y la innovación científica y técnica, para que puedan generar excedentes para la región, proveer alimentos diversificados a la población y asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Tiene que investigar y promover acciones para incrementar la productividad agrícola e ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a los insumos de producción y a los conocimientos, a los servicios financieros, a los mercados extrarregionales y a la obtención de empleos y la sostenibilidad de los sistemas de producción.

Para esto, debe estudiarse cómo limitar el monocultivo industrial, aplicar prácticas resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y a la creación de empleos de calidad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en el desarrollo de eslabonamiento de cadenas de valor de producción primaria y en el uso intensivo de mano de obra para lograr el empleo pleno y productivo. Trabajo decente para todos, mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Debe promover la capacitación de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios, analizar cómo erradicar el trabajo forzoso y las formas contemporáneas de esclavitud, la trata de personas y eliminar el trabajo infantil. Tiene que fomentar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. Respetar y proteger a las formas de trabajo de las comunidades originarias. Debe promover también el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y el acceso a servicios financieros sobre la base de modelos de gestión cooperativos y colaborativos.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

El hábitat rural de la región de El Impenetrable chaqueño presenta grandes carencias materiales, sociales y culturales; la pobreza es elevada, presenta el porcentaje más alto de hogares rurales con NBI de la provincia. Es una región muy extensa y poco habitada, con baja densidad de población, que está afectada por la dispersión y aislamiento de la población rural y de las comunidades originarias, presenta situaciones de inseguridad y conflictos por tenencia de la tierra e interculturales entre comunidades originarias y criollos, con problemas de desigualdad, discriminación, rezago y deserción escolar afectada por el aislamiento, las grandes distancias, la falta de caminos y de transportes adecuados, y también porque muchos jóvenes se dedican tempranamente al trabajo rural, incluso desde niños, y existe una marcada división sexual del trabajo.

Las viviendas vernáculas rurales tienen graves patologías constructivas, tienen déficit de agua para consumo y producción doméstica. En numerosos casos, no tienen baños y si tienen, es sin tratamiento de líquidos cloacales; hay un porcentaje importante de hogares rurales sin heladera para el mantenimiento de alimentos y medicamentos. Es alto el porcentaje del hacinamiento; la energía eléctrica es de potencia insuficiente y de baja cobertura; en algún caso, la fuente de generación es autónoma, a combustible fósil y, en otro, es un sistema autónomo domiciliario de energía solar que no tiene potencia suficiente para consumo y uso productivo. Presenta alto porcentaje de caminos de tierra; el aislamiento afecta además de la educación, el acceso a trabajos y a la atención de salud, entre otras necesidades básicas, y la comunicación digital es aún incipiente. Los equipamientos sociales -como las escuelas y aulas rurales- presentan deficiencias de infraestructuras y de equipamientos, con falta de mantenimiento y con diseños y tecnologías inadecuadas. Las malas condiciones de vida y el agotamiento de

los recursos naturales obligan a la migración de la población rural y aborígen hacia las periferias de asentamientos urbanos, produciéndose una lenta desterritorialización cultural.

En contraposición, puede destacarse que avanzan las obras del acueducto, de los sistemas domiciliarios autónomos de energía solar, la pavimentación de algunas rutas y la finalización de la red troncal de fibra óptica. Es destacable la experiencia de las escuelas secundarias de la familia agrícola, así como educación bilingüe, pero es mucho lo que debe realizarse para mejorar la calidad de vida del hábitat rural y proteger a las comunidades indígenas, con sus cosmovisiones y hábitats singulares, con prácticas de vida ancestrales que producen un bajo impacto ambiental. Este eje transversal abarca numerosos factores que el centro se propone y deberá trabajar en sus diferentes funciones, con los siguientes lineamientos:

- **Erradicación de la pobreza extrema:** entendiéndola como un problema multidimensional, no sólo de falta de ingresos y recursos, sino también de alimentación adecuada, de acceso limitado a la educación, de discriminación y exclusión social, de participación en las decisiones, etc. Promoviendo acciones en pos de una protección social básica que fomente la igualdad y que todos tengan los mismos derechos a los recursos económicos y de acceso a los servicios básicos de educación, salud, cultura, vivienda, etc.
- **Fortalecimiento de la atención de la salud:** trabajar para que se garantice en la región la cobertura y el acceso universal de la población rural a los servicios de salud esenciales de calidad y a medicamentos y vacunas. Promover una vida saludable y el bienestar a cualquier edad, evitar muertes y enfermedades causadas por contaminantes. Fomentar servicios de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, información y educación, e integración de la salud reproductiva en las estrategias familiares. Promover la atención de los factores causantes de la mortalidad infantil y materna, y de las enfermedades endémicas de la región, así como el respeto a las pautas culturales de salud de las poblaciones originarias. Fomentar la atención a la salud mental, el

bienestar, la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y del alcohol.

- **Fomento de la educación:** el centro debe brregar por una educación de calidad en la región, en los distintos niveles (incluida la formación superior), porque es la base para mejorar la vida de las personas, y debe estar orientada a fortalecer los modelos productivos de desarrollo sostenible, de carácter gratuita, incluso de todas las edades, para mejorar las tasas de escolarización, el nivel mínimo de alfabetización y la igualdad entre niños y niñas. Asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar. Promover la formación técnica, profesional y superior para hombres y mujeres, capacitar a jóvenes y adultos con competencias necesarias, en particular, técnicas y profesionales, para acceder a empleos y trabajo decente, y la realización de emprendimientos. Eliminar la discriminación de personas con discapacidad, indígenas y niños en situaciones de vulnerabilidad. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. La educación bilingüe tiene que alcanzar a todas las comunidades originarias, tiene que contribuir a desnaturalizar las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual, y otros tipos de explotaciones. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, promover la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política, económica y pública.

- **Acceso para todos al servicio de justicia:** el centro tiene que fomentar el acceso a la justicia para toda la población y, en particular, para las poblaciones indígenas. Fomentar relaciones pacíficas y el desarrollo sostenible. Garantizar la identidad jurídica para todos, combatir abusos de poder y corrupciones, contribuir a la transparencia de las instituciones, a que las mismas adopten decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de la población rural y derechos de las

comunidades originarias, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

- **Hábitat rural digno:** el centro tiene que promover el abordaje de la problemática de la vivienda y el hábitat rural, desde la complejidad de los múltiples factores relacionados que componen las condiciones de vida, teniéndose en cuenta que las poblaciones pobres padecen necesidades multidimensionales en las que las condiciones de habitabilidad adecuadas son sólo algunos factores, entre otros íntimamente relacionados, que abarcan distintas dimensiones, por ejemplo, la ONU establece siete requisitos de la vivienda adecuada:

- Seguridad de la tenencia;
- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, que contempla la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos;
- Asequibilidad, el costo de la vivienda no debe afectar el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos;
- Habitabilidad, son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales;
- Accesibilidad, el diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad;
- Ubicación, la localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas;
- Adecuación cultural, respeto y toma en cuenta la expresión de identidad cultural.

Deben evitarse soluciones sectoriales que resultan ineficaces para modificar la problemática y que sólo reproduzcan condiciones actuales. Desde el centro

debe abordarse la problemática identificando y relacionando todos los factores que afectan al hábitat rural en cada territorio específico, el de los pequeños productores, cuyas viviendas en muchos casos requieren espacios complementarios de producción, igualmente las viviendas de las comunidades originarias, que demandan espacios de producción artesanal y tienen modos de vida diferentes, vinculadas a sus pautas culturales.

- **Disponibilidad de agua potable para la producción y de saneamiento sostenible:** el acceso al agua potable es uno de los ejes importantes en la región de El Impenetrable por su escasez y por el nivel de contaminación con minerales (arsénico) que tienen las napas. Se están realizando acueductos, pero estos abastecen principalmente a los asentamientos urbanos y concentrados, y aún queda pendiente resolver sistemas de provisión adecuada al hábitat rural para las viviendas dispersas y pequeños asentamientos concentrados que abarquen a todas las poblaciones, incluyéndose a las comunidades aborígenes mediante redes que conecten los acueductos con los parajes y lugares aislados, y mediante sistemas aislados que extraigan y purifiquen el agua no apta para consumo. El centro también deberá capacitar para evitar la utilización y el consumo de agua contaminada con agrotóxicos o no potabilizada que genera enfermedades, dado que la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria y la salud. También deberá resolver sistemas eficientes y sostenibles, de bajo costo, de acopio de agua para la producción rural, tanto para la agricultura como para la ganadería. En el caso de los líquidos cloacales y efluentes domésticos de las viviendas aisladas, podrán implementarse sistemas pasivos de tratamiento que minimicen el impacto del medio natural y, en el caso de viviendas agrupadas en pequeños parajes, podrán implementarse plantas pequeñas de tratamiento. El acceso a estos sistemas deberá ser universal y evitar discriminar a quienes no puedan costear los servicios. Los sistemas de gestión deberán ser integrados, respetar el ciclo del agua, no afectar los recursos hídricos, lograr la cooperación de los

propietarios de las tierras para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua y garantizar su accesibilidad pública.

- **Acceso a energía asequible, eficiente y sostenible:** este factor también tiene grandes carencias en la región y es esencial tanto para el hábitat como para la producción. Es importante desde el centro la promoción del abordaje de los conceptos de eficiencia energética y energía sostenible. En la región debe mejorarse la potencia, el rendimiento y el aumento de fuentes renovables. La región carece de cantidad suficiente de tendido de redes y potencia de energía eléctrica, y es propicia para el desarrollo de fuentes de energía solar. La eficiencia energética requiere abordarse desde el enfoque más amplio de la eficiencia tecnológica, entendida como la obtención de productos y servicios con la menor cantidad de recursos. Esta relación es clave para hacer frente a la crisis ambiental. Es importante también que desde el centro se promuevan cambios en los estilos de vida, de producción y consumo para alcanzar la eficiencia tecnológica. La promoción de la eficiencia debe plantearse desde los objetivos y aspiraciones de sostenibilidad de la región. El Impenetrable, por el nivel de carencias que tiene, es una región propicia para promover estilos de vida más sostenibles. Al igual que el servicio de agua, el acceso al servicio de energía eléctrica eficiente deberá ser universal y evitar discriminar a quienes no puedan costear los servicios.

- **Arquitectura sostenible de viviendas y edificios del hábitat rural:** el diseño solar pasivo es un recurso importante para alcanzar el desarrollo sostenible, para enfrentar el cambio climático y propiciar un hábitat rural resiliente para adaptarse al calentamiento global y sus consecuencias climáticas. Contribuye a reducir las consecuencias negativas para el medio ambiente mediante el diseño eficaz para aclimatar confortablemente los espacios y aprovechar la energía solar para lograr el acondicionamiento ambiental, mediante disposiciones arquitectónicas (pasivas) que contribuyen al bienestar de los habitantes, minimizando el uso de medios artificiales de acondicionamiento. El centro debe promover el diseño solar pasivo y la arquitectura sostenible mediante el diseño de edificios

adaptados al clima tan particular de la región, para utilizar con acierto las transferencias naturales de calor (hacia y desde el edificio) y los recursos que la naturaleza ofrece (sol, viento, vegetación, tierra, temperatura ambiental), con la intención de crear condiciones de confort físico y psicológico, limitando el uso de sistemas mecánicos de calefacción o refrigeración. Los sistemas solares pasivos son soluciones simples, flexibles, capaces de adaptarse a las condiciones cambiantes, requieren un mínimo de mantenimiento y no precisan de sistemas electromecánicos, sino que utilizan medios físicos y naturales para su funcionamiento (principios básicos como la conducción, radiación y convección del calor). Desde este enfoque, se presenta una oportunidad para repensar los asentamientos rurales ubicados en zonas vulnerables que, a la vez, poseen una gran riqueza natural. La relación clima-sol-arquitectura constituye una referencia clave y el primer paso hacia un desarrollo sostenible. El centro debe desarrollar un estudio en profundidad del clima de la región y promover las mejores soluciones arquitectónicas y constructivas posibles.

- **Tecnologías apropiadas y sociales:** el centro tiene que promover este enfoque de la tecnología. El principio básico es brindar un servicio a la gente para mejorar la situación en la que se encuentra, a través de propuestas de tecnologías adecuadas a sus contextos en entornos rurales, que contribuyan al mejoramiento progresivo de las condiciones sociales y la satisfacción de necesidades básicas mediante formas intermedias de industrialización. Las tecnologías apropiadas son concebidas como soluciones pequeñas, orientadas a usar y fomentar el desarrollo de conocimiento local, al mismo tiempo que son lo suficientemente simples como para adaptarse a las restricciones locales, son de pequeña escala (familiar o comunitaria), baja complejidad, requieren bajo contenido de conocimiento científico y tecnológico, bajo costo de capital, escaso consumo energético, mano de obra intensiva, utiliza materiales locales, y pueden ser entendidas, controladas y mantenidas por los miembros de una comunidad; en general, sin un alto nivel de educación, suponen formas de uso colectivo y colaboración. Las tecnolo-

gías apropiadas requieren adecuación a situaciones sociales específicas, por lo tanto, la cuestión clave en el diseño es la relación con las capacidades locales y las demandas económicas. Ejemplos típicos de tecnologías intermedias son las pequeñas fábricas de ladrillos y azulejos, pequeños colectores de agua y unidades de almacenamientos, pequeños instrumentos para agricultura, molinos de viento, pequeñas usinas microhidroeléctricas y de gasificación por biomasa, bombas de agua y otros artefactos impulsados a energía manual, tecnologías de procesamiento y almacenamiento de alimentos, viviendas solares, lámparas solares, servicios sanitarios a pequeña escala y tratamientos de atención sanitaria².

La tecnología social, por su parte, comprende además de productos, técnicas y/o metodologías replicables desarrolladas en interacción con la comunidad y representan soluciones efectivas en términos de transformación social. Pone en valor la importancia del rol de la comunidad durante el desarrollo de las tecnologías tendientes a enfrentar problemas sociales. De esta manera, el reconocimiento, valorización y articulación de los conocimientos de cada uno de los actores de la comunidad para la construcción conjunta del binomio problema-solución se convierte en un factor clave en el desarrollo de tecnologías sociales. El centro debe promover el desarrollo y la implementación de tecnologías apropiadas y sociales, ya que son fundamentales para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y a la sostenibilidad de la región.

2. Como se señaló en la Parte II, referida al marco conceptual, un buen ejemplo local reciente, pensado desde este enfoque, ligado a la transferencia lineal y la difusión de tecnología, es el programa Pro-Huerta diseñado por el INTA. Este programa buscó la construcción de capacidades entre beneficiarios para impulsar la autoproducción de alimentos junto con la provisión de insumos clave como semillas, herramientas de jardín y pequeños animales de granja. Alcanzó a cubrir a 3 millones de personas en 600 unidades productivas (familiares y cooperativas) en el país, y su diseño ha sido exportado a otros países. Una característica importante del Pro-Huerta fue su intento por complementar la provisión de materiales en conjunto con breves cursos de capacitación y materiales acerca de cómo construir una pequeña huerta. Los insumos para implementarla son diseñados y seleccionados por los técnicos del INTA con escasa participación de los beneficiarios u otros actores.

GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL HÁBITAT RURAL

El marco normativo nacional y provincial para el desarrollo integral y sostenible del hábitat rural con incidencia en la región de El Impenetrable, como se ha visto, tiene aspectos favorables y desfavorables.

El Estado nacional no cuenta con una Ley de Ordenamiento Territorial, aunque dispone de importantes normativas que regulan aspectos de ordenamiento territorial que tienen incidencias sectoriales en la región.

El Estado provincial, por su lado, cuenta con una Ley de Ordenamiento Territorial de reciente aprobación que es genérica y no contempla muchos aspectos particulares de las problemáticas territoriales aquí analizadas, no implementa la participación de los diversos actores involucrados, no contempla exigencias de manejo de los recursos naturales, tampoco promueve políticas específicas. Contiene sí una clasificación ambigua del suelo, pero es débil la coordinación destinada a determinar formas y procedimientos a emplear en los procesos de formulación, modificación, evaluación y control de los planes territoriales. De todos modos, es destacable que la provincia cuente con esta ley, ayuda a avanzar hacia el modelo de desarrollo que aquí se propone para El Impenetrable. La provincia cuenta con varias normas que valoran conceptos de restauración, conservación, aprovechamiento sustentable y preservación de los ecosistemas existentes que establecen obligaciones para la explotación de tierras relacionadas a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, entre otras, así como también da creación a unidades ejecutoras de control y fiscalización de bosques nativos, flora, fauna, entre otras, que requieren articulación en función de un modelo de desarrollo territorial común.

Es necesario rever el Decreto provincial N° 2557 de 2022, que actualizó la Ley de Bosques provincial y reclasificó áreas que antes contaban con mayor nivel de protección en El Impenetrable. En materia

sociocomunitaria ocurre algo parecido, dispone de normas referidas a regímenes de adjudicación de tierras fiscales y de organización de consorcios camineros y productivos, considerándolos como entidades de la sociedad civil, que de manera proactiva y conjunta con los gobiernos colaboran en las diferentes acciones en el territorio; sin embargo, no están articuladas por un modelo de desarrollo común.

La organización jurídica del espacio regional es fragmentada por la coexistencia superpuesta de unidades territoriales tales como departamentos, municipios, localidades, áreas de influencia y regionalizaciones de diversas índoles, que cumplen a veces funciones similares o dejan vacíos importantes y no se ajustan al funcionamiento del territorio. Esta situación coadyuva a la implementación de políticas sectoriales a través de programas y proyectos que fragmentan el territorio. Los municipios carecen de suficientes capacidades para hacerse cargo adecuadamente del hábitat rural en tan vasto territorio. La mayoría de los municipios de la región no cuentan con planes territoriales.

La región ha sido objeto de una importante cantidad de planes, programas y proyectos de desarrollo que han tenido una eficacia limitada para revertir las situaciones abordadas, en parte afectados por la sectorialidad aludida; en parte, por poseer recursos insuficientes; y en parte, por no tener en cuenta condicionantes reales, como la gran extensión del territorio, las grandes distancias, la dispersión entre las unidades productivas, el aislamiento de las poblaciones rurales, las condiciones de las rutas y las dificultades de movilidad. En otros casos, fueron discontinuados por motivos políticos.

Es necesario que se implementen políticas de Estado que trasciendan las distintas gestiones de gobierno, tengan continuidad en sus procesos de formulación, aplicación, evaluación y rediseño. Existen políticas que promueven el cooperativismo y sistemas alternativos de producción para organizaciones comunitarias, también consorcios y servicios

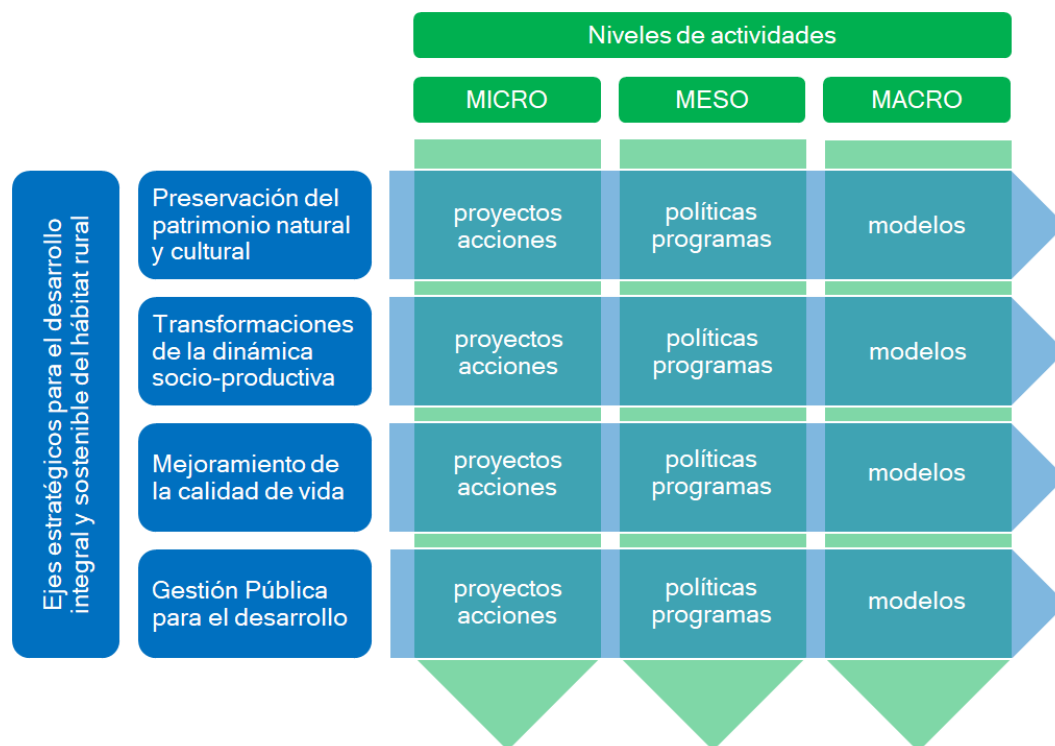


Figura 5. Ejes estratégicos y niveles de actividades del CEDISOHR de El Impenetrable. Esquema: Miguel Ángel Barreto.

cooperativos, pero se requiere mayor fomento; los productores rurales aislados no disponen de capitales suficientes para invertir y practican economías de supervivencia o migrando a los centros urbanos a demandar asistencia estatal.

La política de tierra fiscal y la creación de las reservas aborígenes promueven el arraigo y medidas para afianzar a los pequeños productores, campesinos y comunidades indígenas en sus tierras, pero necesita que se revea la modalidad de adjudicación en propiedad y evitar los manejos que generarán situaciones de inseguridad de tenencia, que abarcan un espectro amplio de situaciones y que afecta también a las poblaciones aborígenes. Esto ha complicado la relación entre comunidades originarias y criollos que habitan dentro de las reservas, generándose conflictos en algunos casos de mucha antigüedad. El marco normativo y las políticas que regulan la tierra fiscal requieren replanteos para el desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural de la región.

El Estado provincial ha:

- financiado obras de pavimentación de rutas que favorecen la intervenculación con el resto de la provincia y el país, pero necesita mejorar la conectividad y accesibilidad interna en la región;
- realizado obras importantes de completamiento de la red de acueductos que mejora el abastecimiento de agua a los centros urbanos y localidades cercas, pero requiere abastecer mejor a las poblaciones rurales;
- llevado adelante acciones de salud que contribuyeron a aumentar la esperanza de vida en la región, pero debe mejorar la atención de las poblaciones y comunidades distantes y aisladas;
- implementado planes y programas de vivienda social en centros urbanos y parajes rurales, pero requieren llegar también a las poblaciones dispersas y adecuarse más a las necesidades y pautas culturales de las poblaciones rurales y comunidades originarias, así como adoptar criterios de diseño y de soluciones tecnológicas bioclimáticas, e

impulsar tecnologías apropiadas y sociales, como ya se señaló;

- implementado la refacción y ampliación de escuelas rurales e incorporado sistemas de energías renovables, algunas de las cuales llevan adelante modelos pedagógicos que son estratégicos para la arraigo y la capacitación de la población rural con base en lazos comunitarios, prácticas y de vinculación con el medio; sin embargo, deben mejorarse y dotarse de equipamientos y conectividad adecuada a los anexos áulicos rurales, evitar que edificios escolares rurales reproduzcan formas urbanas que no responden a necesidades y rasgos propios del ámbito;
- llevado adelante nuevos tendidos de líneas eléctricas de alta tensión; no obstante, aún tiene insuficiente cobertura y potencia para abastecer la demanda energética de la región, los sistemas de generación aislados de las localidades son costosos e insostenibles y si bien en las zonas rurales se ha avanzado en la instalación de sistemas solares autónomos, generan potencia insuficiente para las actividades productivas;
- en las zonas rurales donde existen tendidos de red eléctrica, los servicios tienen variabilidad de tarifas y de calidad entre prestadores, con obsolescencia tecnológica y falta de mantenimiento de la infraestructura eléctrica; si bien es pertinente que este servicio se preste mediante cooperativas, las empresas públicas provinciales deben controlar y regular la infraestructura eléctrica rural, ya que ellas no siempre tienen la capacidad operativa insuficiente para mantener preventivamente sistemas y redes.

En la región existen numerosas instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y sociales, así como sede de la Universidad Nacional del Nordeste y otras instituciones educativas y técnicas que podrían articularse bajo objetivos comunes. El centro que se propone en este eje tiene que articular todas las iniciativas en pos del desarrollo territorial integral y sostenible del hábitat rural.

Los ejes y lineamientos formulados son una base para construir el modelo de desarrollo de la región

que guíe las intervenciones puntuales. En este eje es importante que el centro diferencie con claridad los diferentes niveles de trabajo, no sólo las acciones y prácticas emancipativas directas (nivel micro), sino también los niveles meso y macro de la problemática, las políticas y los modelos de desarrollo, a través de las funciones de formación, capacitación, investigación, desarrollo, innovación, extensión, vinculación, transferencia, servicios, asesoramientos, generación e implementación de políticas (programas, proyectos) y evaluación, en pos de superar las complejas problemáticas identificadas en las diferentes zonas de la región de El Impenetrable a partir del aprovechamiento de sus potencialidades.

REPLICABILIDAD Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL CEDISOHR

El modelo actual de la región de El Impenetrable chaqueño identificó zonas con características diferentes en los cuatro ejes transversales de integración y los principales problemas y potencialidades del hábitat rural de cada una de ellas.

Las cuatro zonas identificadas han sido: Oeste, Sur, Centro y Norte. Para abarcar esta vasta región con las particularidades de cada una de estas cuatro zonas, se propone un esquema de replicabilidad del centro que, de acuerdo con lo analizado en la investigación, puede capitalizar algunos espacios del gobierno provincial ya existentes que están desaprovechados en todo su potencial y, por supuesto, el que dio origen a ese proyecto, el predio rural de la Universidad Nacional del Nordeste, de 2.500 has, donado en 1978 por el gobierno del Chaco, localizado en las parcelas 161 y 162, aproximadamente, a 35 km al oeste de la localidad de Miraflores, accesible desde Miraflores por la «ruta de las 10.000», que es de tierra, su estado de conservación es bueno y que está atravesado por la Ruta Provincial N° 100 Juana Azurduy, que también es de tierra y está en buenas condiciones.

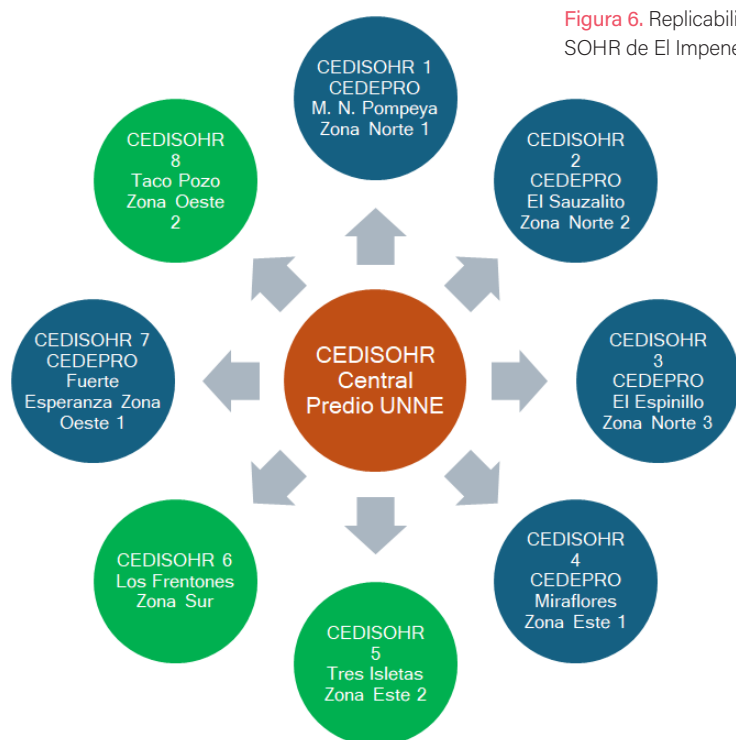


Figura 6. Replicabilidad y distribución territorial de los CEDISOHR de El Impenetrable. Esquema: Miguel Ángel Barreto.

La donación precisamente tenía como objetivo un modelo de desarrollo productivo que podría ser replicado en el territorio de El Impenetrable chaqueño. Desde entonces, la UNNE no realizó acciones en el predio hasta el 2018, cuando inició gestiones institucionales y visitas de campaña a la zona, a los efectos de llevar adelante en el predio un Centro de Investigación y Desarrollo de El Impenetrable Chaqueño, a tal fin conformó un equipo que estuvo trabajando en esa propuesta hasta el 2022.

Se considera que este predio, dada sus características y extensión, podría albergar a la sede central del CEDISOHR, desde la cual dirigir y coordinar a las otras sedes que abarcarán las cuatro zonas identificadas, algunas ubicadas en espacios del gobierno provincial ya existentes que están desaprovechados en todo su potencial y que pueden ser capitalizados como sedes. Ellos son: los Centros de Desarrollo Productivo (CEDEPRO), localizados en distintos puntos de El Impenetrable cha-

queño, utilizados principalmente por el Ministerio de la Producción³ para el Programa Ganadero del Norte (PROGANO). El gobierno provincial cuenta con cinco de estos centros (originalmente eran seis), localizados en los municipios de El Espinillo, Misión Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, Miraflores y El Sauzalito. Estos espacios podrían complementarse con otros tres espacios a crearse en los municipios de Taco Pozo (donde funcionaba el sexto CEDEPRO), los Frentones y Tres Isletas, para tener una cobertura de todo el territorio de la región de El Impenetrable (Figura 6).

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LOS CEDISOHR DE EL IMPENETRABLE

A partir de las funciones asignadas en el objetivo institucional al Centro de Desarrollo Integral y Sos-

3. Denominado desde 2024 como Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible.

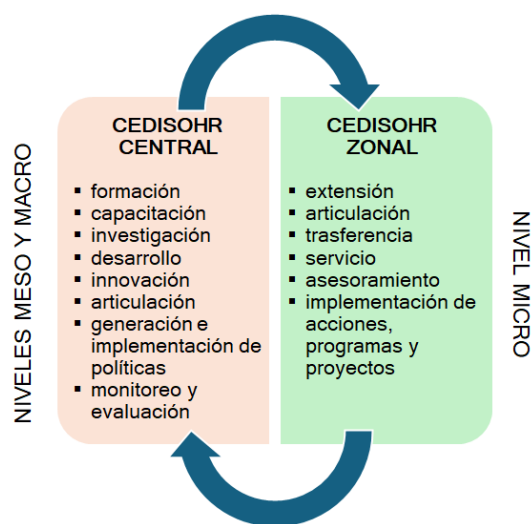


Figura 7. Funciones de los CEDISOHR de El Impenetrable.
Esquema: Miguel Ángel Barreto.

tenible del Hábitat Rural, se considera que la sede central podrá llevar adelante aquellas que se corresponden más a los niveles meso y macro, y las sedes zonales podrán llevar adelante aquellas que se corresponden al nivel micro. Es decir, a la sede central le corresponde las funciones de formación, capacitación, investigación, desarrollo, innovación, articulación, generación e implementación de políticas, monitoreo y evaluación.

En cambio, a las sedes zonales le corresponden funciones de extensión, articulación, transferencia, servicio, asesoramiento, implementación de acciones, programas y proyectos. Es importante establecer que esta distribución no es taxativa, dependiendo de las circunstancias, de los temas abordados, pero sí son ordenadoras de la estructura organizativa interna de cada centro. Es importante remarcar que estas funciones deben retroalimentarse de forma permanente; la experiencia y acción en territorio que realicen las sedes zonales deben alimentar las actividades de la sede central y viceversa (Figura 7).

PERFILES DE LAS SEDES DE LOS CEDISOHR SEGÚN ZONAS DE EL IMPENETRABLE

Teniéndose en cuenta que el modelo actual expresa una visión unificada del territorio que destaca aspectos favorables y desfavorables de la región en su conjunto y, a la vez, realiza una caracterización de cuatro zonas con problemas y potencialidades diferenciadas -las zonas Norte, Este, Sur y Oeste-, es necesario que las sedes zonales del CEDISOHR adopten un perfil diferenciado, en función de las características de la zona en la que se ubican. Si bien todos los centros responderán a los cuatro ejes y lineamientos estratégicos fijados en esta propuesta -preservación del patrimonio natural y cultural, transformaciones de la dinámica socioproductiva, mejoramiento de la calidad de vida y gestión pública para el desarrollo integral y sostenible del hábitat rural-, el perfil se establece en función las características de la dinámica socioproductiva, en tanto condicionante estructural de los otros tres ejes, tal como se señaló en el modelo actual. Por lo tanto, los tres CEDISOHR de la Zona Norte, los dos CEDISOHR de la Zona Este, los dos CEDISOHR de la Zona Oeste y CEDISOHR de la Zona Sur tendrán diferentes tipos de perfil, conforme se indica en la Figura 8.



Figura 8. Perfiles de las sedes de los CEDISOHR de El Impenetrable. Esquema: Miguel Ángel Barreto.

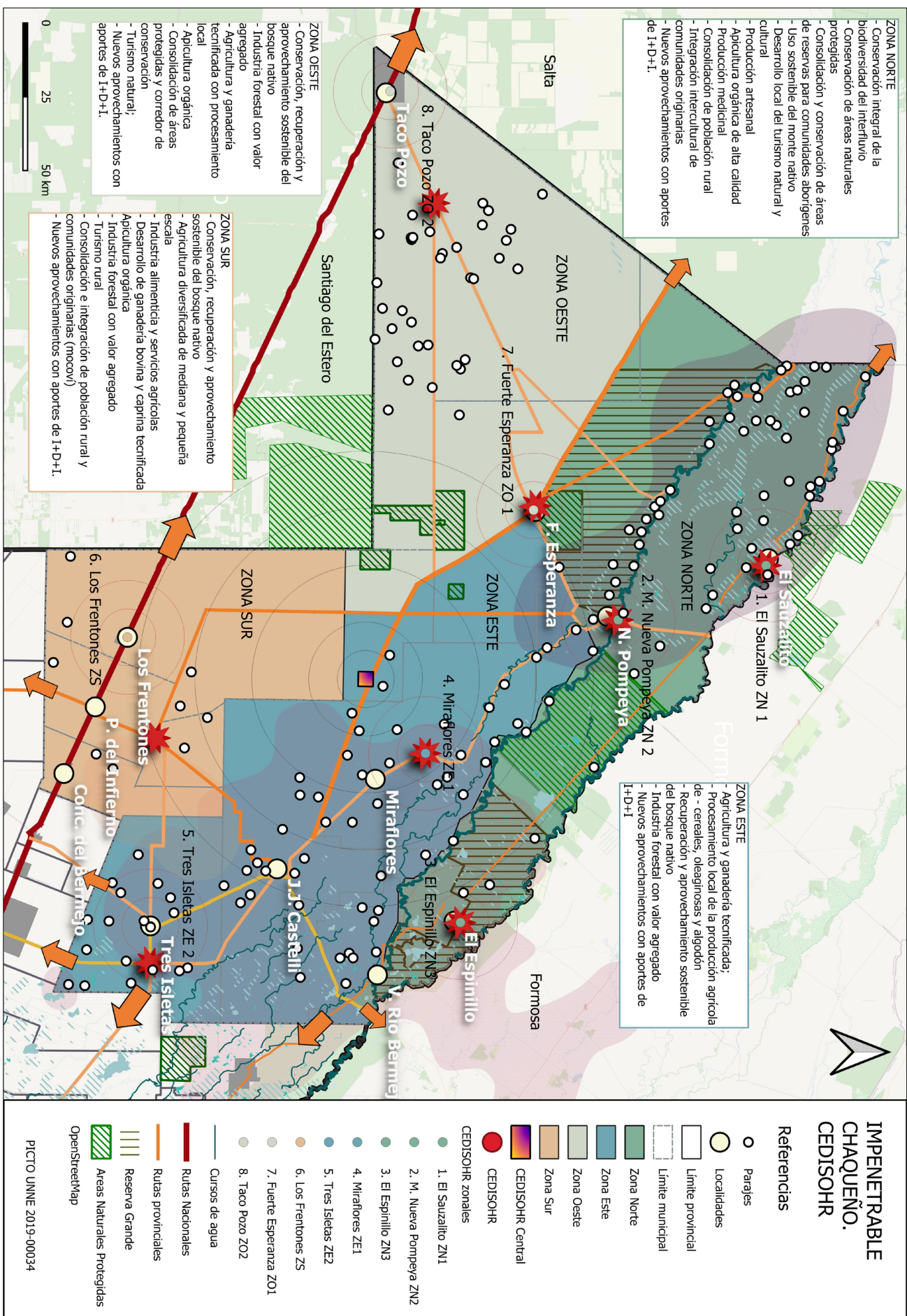


Figura 9. Mapa síntesis de replicabilidad y planificación territorial de los CEDISOHR de El Impenetrable.
Elaboración: Evelyn Abildgaard.



EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGADOR RESPONSABLE

Miguel Ángel Barreto

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1098-3800>

Arquitecto, Magíster y Doctor en Antropología Social. Profesor Titular de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Profesor Adjunto de Introducción al Urbanismo de la FAU UNNE. Investigador Principal del CONICET e Investigador Categoría I del Programa de Incentivos a docentes-investigadores de Universidades Nacionales. Especializado en políticas habitacionales, urbanas y territoriales.

INVESTIGADORA CORRESPONSABLE

Venetia Romagnoli

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6989-2789>

Arquitecta, Magíster en Gestión del Ambiente, el Paisaje y el Patrimonio y Doctora en Ciencias Sociales. Profesora Adjunta de Trabajo Final de Carrera de la FAU UNNE y de Planeamiento de la Carrera de Ingeniería Civil de la UNNE. Investigadora Adjunta del CONICET e Investigadora Categoría III del Programa de Incentivos a docentes-investigadores de Universidades Nacionales. Especializada en políticas habitacionales, urbanas y territoriales.

Investigadores

Jorge Alfredo Alberto

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-1940-6981>

Doctor en Geografía, Magíster en Gestión Ambiental y Especialista en Investigación Educativa. Profesor en Geografía de la FH UNNE, Investigador Categoría III del Programa de Incentivos a docentes-investigadores de Universidades Nacionales. Especializado en geomorfología regional, geoindicadores, CAT, procesos rururbanos y usos del suelo.

María Andrea Benítez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6030-0767>

Arquitecta, Magíster en Epistemología y Metodología de la Investigación, Candidata Doctoral en Antropología social y Cursante de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo. Profesora Titular de Introducción al Urbanismo y el Planeamiento en la FAU UNNE y Profesora Adjunta de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales en la FCE UNNE. Investigadora Categoría II del Programa de Incentivos a docentes-investigadores de Universidades Nacionales. Investigadora y extensionista especializada en hábitat social, políticas habitacionales, derechos humanos y desigualdad.

María Laura Boutet

ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0001-6313-9577>

Arquitecta, Especialista en Docencia Universitaria, Doctora en Ciencias en el Área Energías Renovables. Jefe de Trabajos Prácticos de Arquitectura II UPB y de Forma y Materia. Estereotomía y Tectónica de la FAU UNNE. Investigadora Asistente del CONICET, Investigadora Categoría III del Programa de Incentivos a docentes-investigadores de Universidades Nacionales y Categoría II del Sistema de Categorización Interna de docentes investigadores de la UNNE. Especializada en Arquitectura Sustentable, aprovechamiento de la Energía Solar, evaluación higrotérmico-lumínica de edificios educativos, y simulación dinámica del comportamiento edilicio y microclimático de entornos urbanos.

Álvaro Di Bernardo

ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0001-6598-6155>

Arquitecto, Magíster en Hábitat Sustentable y Eficiencia Energética y Doctor en Arquitectura. Auxiliar Docente de la asignatura Trabajo Final de Carrera UPC, de la FAU-UNNE. Investigador Categoría IV del Programa de Incentivos a docentes-investigadores de Universidades Nacionales y Categoría III del Sistema de Categorización Interna de docentes investigadores de la UNNE. Extensionista de la FAU UNNE. Especia-

lizado en Arquitectura Sustentable, Diseño Bioclimático, Investigación Proyectual y Tecnología Social.

María Emilia Fernández

Licenciada en Servicio Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina). Miembro integrante de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación del CONICET, en la categoría Profesional Principal (jubilada). Especializada en trabajos de investigación y desarrollo en proyectos para la resolución de necesidades habitacionales básicas y de políticas públicas de hábitat social interactorial e interjurisdiccional.

Silvina López

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0766-4705>

Arquitecta y Doctora en Geografía. Profesora Titular de Trabajo Final de Carrera UPB de la FAU UNNE. Docente Investigadora de la FAU UNNE. Participación en proyectos de Investigación y de Desarrollo Tecnológicos y Sociales, con sedes en el Centro de Geociencias Aplicadas de la UNNE y el Instituto de investigación y Desarrollo del Territorio y el Hábitat Humano-IIDTHH (CONICET UNNE). Especializada en planificación y políticas territoriales, regionales y urbanas.

Aníbal Marcelo Mignone

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9666-7747>

Profesor y Doctor en Geografía. Diplomado en Arquitectura Bioclimática y Construcción Sostenible. Profesor Adjunto en la cátedra Geografía Argentina de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía de la FH UNNE. Docente investigador Categoría III del Programa de Incentivos a docentes-investigadores de Universidades Nacionales y Categoría II en el Sistema de Categorización Interna de Docentes Investigadores de la UNNE. Especializado en Capacidad de Acogida del Territorio, Procesos Rururbanos y Usos del Suelo.

Hugo Daniel Zurlo

Ingeniero Electromecánico. Profesor Titular de Instalaciones III y de Energías Renovables en la UNNE.

Profesor Asociado de Física I en la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional. Investigador Categoría III del Programa de Incentivos a docentes-investigadores. Especializado en energías renovables, eficiencia energética y desarrollo sostenible.

Investigadoras becarias

Evelyn Abildgaard

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0004-4663>

Arquitecta, Candidata doctoral del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, Especialista en Métodos y Técnicas de la Investigación Social (CLACSO) y Profesora Universitaria en Arquitectura por la UNNE. Docente Investigadora de la cátedra Planeamiento y Ordenamiento Territorial de la FAU UNNE y de la cátedra transversal Educación Ambiental (UNNE). Becaria Doctoral del CONICET. Especializada en Tecnologías de la Información Geográfica (TIG), Hábitat, Urbanismo y Planificación Territorial.

María Noel Depettris

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9899-6525>

Arquitecta, Magíster en Desarrollo Local (UNSAM UAM). Auxiliar docente en la asignatura Gestión y Producción del Hábitat Social de la FAU UNNE y en la Licenciatura en Gestión Ambiental de la FI UNNE. Becaria Doctoral CONICET (IIDTHH UNNE CONICET). Investigadora Categoría III en el Sistema de Categorización Interna de Docentes Investigadores de la UNNE. Especializada en hábitat popular y género. Consultora socio ambiental y asesora técnica de organizaciones sociales.

El tema del libro es el desarrollo territorial del hábitat rural. La problemática de este hábitat en El Impenetrable chaqueño es una de las más críticas de la Argentina en las dimensiones ambientales y socioculturales. A la vez, se inserta en un territorio que presenta grandes potencialidades para implementar políticas de desarrollo sostenible y perdurables en el tiempo, que preserven sus cualidades naturales y que mejoren la calidad de vida de los habitantes rurales respetando sus rasgos culturales, sobre la base del involucramiento de la población en procesos de aprendizajes compartidos a través de la promoción de instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil, de índoles educativas, sanitarias, productivas, sociales y culturales.

El objetivo general del proyecto fue caracterizar la problemática del hábitat rural de la región de El Impenetrable y proponer un modelo (replicable) de centro de servicio integral enmarcado en un plan de desarrollo territorial sostenible que contribuya a consolidar la población rural en su hábitat y mejorar su calidad de vida, a partir de la capacitación, prestación de servicios, organización y gestión del territorio, mediante la articulación de sectores académicos de la UNNE y del sistema científico-tecnológico, sectores gubernamentales, del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y la población local, que pueda ser replicable como estrategia de desarrollo rural integral sostenible de la región de El Impenetrable en la provincia del Chaco.

